

REVUE NUMISMATIQUE

OMNI

REVISTA NUMISMÁTICA

www.omni.wikimoneda.com

Les monnaies pré-augustéennes de Glanum

Gisèle Gentric et Jean-Claude Richard Ralite

Les « très petits bronzes » de la Marseille grecque

Jean-Albert Chevillon

Diseños en la amonedación oficial del emperador Tito como herramienta propagandística

Rocío García Rubio y Cruces Blázquez Cerrato

Nueva variante de denario a nombre del deificado Claudio I

David Martínez Chico

Depósito de menuts valencianos con tipos inéditos en anverso

Antonio Grau Vázquez

Monedas en contextos arqueológicos medievales: moneda corriente y moneda menuda

Antonio Roma Valdés

Las acuñaciones coetáneas a los Reyes Católicos posteriores a la pragmática de 1497.

Cronología y ensayadores

Rafael Álvarez de Corcos

La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Hacia una posible datación de sus insignias.

José María Gibert de Ortega

La persistencia del uso de fichas o vales como medio de cambio o pago de jornales en Puerto Rico (1870-1934)

Jorge L. Crespo Armáiz

Thomas Lismore, un inglés, pionero de la numismática cubana

Roberto Menchaca García

Physical and Compositional Analysis of Cuban INTUR Coins: Evidence of Planchet Reuse in the 10 Centavos Issue of 1989.

Josué Paz Guadarrama, Angel Abiel Benitez Delgado, Adrian Paz Ramos

... 4 more!

Editorial OMNI

ISSN-2104-8363

OMNI n° 19 (12-2025)





OMNI n°19
Achevé d'imprimer en décembre 2025
e-ISSN : 2275-7961 ISSN-L : 2104-8363
Dépôt légal : décembre 2025
Imprimé en France
Editions OMNI

Copyright © Toute reproduction totale ou partielle du contenu de cette revue sans l'accord écrit au préalable de son directeur est interdite. Copyright © Queda prohibida toda reproducción total o parcial del contenido de esta revista sin la autorización escrita de su director.



Preface

Dear colleagues,

The publication of this new issue of our journal comes after a delay that we cannot overlook, and we would first and foremost like to offer our sincere apologies.

This delay, of almost nine months, is the result of a period of reorganization within the editorial and scientific team. This transition, which was necessary to ensure the journal's continuity and future development, unfortunately slowed down the various stages of preparation, peer review, editing, and publication. We nevertheless chose not to rush the publication of this issue: we wanted to publish a volume that reflects the quality of the research entrusted to us and to maintain the scientific and editorial standards that define our journal.

We would particularly like to thank the authors who have agreed to wait, sometimes for a considerable length of time, as well as the colleagues who contributed to the peer-review process, revisions, and preparation of this volume. Our contributors come from a wide range of academic and scholarly backgrounds, with a particularly strong presence of researchers and academics from France and Spain, as well as colleagues from South America and other regions. This diversity is one of the strengths of our journal, and it is one that we wish to continue developing and strengthening.

We are fully aware of the professional and institutional commitments involved in preparing and publishing scholarly research. The patience and trust shown by our authors, reviewers, and readers are therefore particularly valuable to us.

We would also like to reassure our readers and contributors that this period of transition is now behind us. The editorial organization has been restored, and the necessary conditions are in place to ensure the regular publication of forthcoming issues. Issue 20 is already at the heart of our editorial work, with a clear commitment to making up part of the delay that has accumulated and returning to a publication schedule more in line with our commitments.

Call for Contributions — Issue 20

We are therefore launching a call for contributions for Issue 20 of the journal.

We invite researchers, university scholars, doctoral students, and specialists in numismatics, regardless of their institution or country of origin, to submit their work. Contributions may address ancient, medieval, or modern coinage; coin finds; collections; metrology; mints; iconographic or epigraphic studies; monetary circulation; as well as historical, archaeological, and technical approaches to the study of money.

We wish to continue fostering exchanges between the different scholarly traditions and research communities that contribute to the development of numismatic studies around the world. Contributions from France, Spain, South America, and other academic and geographical areas are therefore equally welcome, in a spirit of openness and international scholarly dialogue. We strongly encourage authors wishing to contribute to Issue 20 to submit their proposals and manuscripts. Our aim will be to process contributions

with the same scientific rigor as usual, but within significantly shorter timeframes, so that Issue 20 can be published promptly and help us make up for the delay in our publication schedule.

This period of reorganization has also given us an opportunity to reflect on the future of the journal. We now approach this new stage with confidence and with the ambition of continuing the work undertaken, maintaining a high level of scholarly standards while improving the regularity of our publications.

We would once again like to thank you for your understanding, patience, and, above all, your continued trust.

We wish you an excellent reading of this new issue and hope to welcome many of you among the contributors to Issue 20.

Cédric Lopez
Editor-in-Chief

OMNI n°19

Director:

Cédric LOPEZ, OMNI Numismatics (France)

Deputy Director:

Carlos ALAJARÍN CASCALES, OMNI Numismatics (Spain)

Editorial board:

Jaume BOADA, Translator (Spain)

Jean-Albert CHEVILLON, Independent Scientist (France)

Eduardo DARGENT CHAMOT, Universidad de San Martín de Porres (Peru)

Georges DEPEYROT, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

Jean-Marc DOYEN, Centre de Recherche HALMA - UMR 8164 (CNRS, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3) (France)

Andrew FEARON, Translator (United Kingdom)

Alejandro LASCANO, Independent Scientist (Spain)

Serge LE GALL, Independent Scientist (France)

Claudio LOVALLO, Tuttonumismatica.com (Italy)

David FRANCES VAÑÓ, Independent Scientist (Spain)

Ginés GOMARIZ CEREZO, OMNI Numismatics (Spain)

Michel LHERMET, Independent Scientist (France)

Jean-Louis MIRMAND, Independent Scientist (France)

Pere Pau RIPOLLÈS, Universidad de Valencia (Spain)

Ramon RODRÍGUEZ PEREZ, Independent Scientist (Spain)

Antonio ROMA VALDÉS, Independent Scientist (Spain)

Pablo RUEDA RODRÍGUEZ-VILA, Independent Scientist (Spain)

Richard TAYLOR, Independent researcher and Translator (France, Barbados)

Scientific Committee:

Alberto AGUILERA HERNÁNDEZ, Universidad de Zaragoza (Spain)

Luis AMELA VALVERDE, Universidad de Barcelona (Spain)

Alicia ARÉVALO GONZÁLEZ, Universidad de Cádiz (Spain)

Almudena ARIZA ARMADA, New York University (USA/Madrid Center)

Ermanno A. ARSLAN, Università Popolare di Milano (Italy)

Gilles BRANSBOURG, Universidad de New-York (USA)

Pedro CANO, Universidad de Sevilla (Spain)

Alberto CANTO GARCÍA, Universidad Autónoma de Madrid (Spain)

Francisco CEBREIRO ARES, Universidade de Santiago de Compostela (Spain)

Luis Javier CHAMÓN FERNÁNDEZ, Universidad de Castilla-La Mancha (Spain)

Maria CLUA I MERCADAL, Gabinet Numismàtic de Catalunya (Spain)

María CRUCES BLÁZQUEZ CERRATO, Universidad de Salamanca (Spain)

Eduardo DARGENT CHAMOT, Universidad de San Martín de Porres (Peru)

Georges DEPEYROT, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

Jean-Marc DOYEN, Centre de Recherche HALMA - UMR 8164 (CNRS, Université Charles-de-Gaulle – Lille 3) (France)

Almudena DOMÍNGUEZ ARRANZ, Universidad de Zaragoza (Spain)

Albert ESTRADA-RIUS, Conservador Gabinet Numismàtic de Catalunya (Spain)

Enrique GOZALBES CRAVIOTO, Universidad de Castilla La Mancha (Spain)

Jacques LABROT, Centre National de Recherche sur les Jetons et les Méreaux du Moyen Age (France)

Fernando LÓPEZ, University of Oxford (United Kingdom)

Bartolomé MORA, Universidad de Malaga (Spain)

Elena MORENO PULIDO, Universidad de Cádiz (Spain)

Eugen NICOLAE, directeur du Cabinet des médailles de Bucarest (Romania)

Sylvia NIETO-PELLETIER, Centre National de la Recherche Scientifique (France)

María PAZ GARCÍA-BELLIDO GARCÍA DE DIEGO, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Spain)

Sandra PERE-NOGUES, Université de Toulouse II (France)

Ruth PLIEGO, Universidad de Sevilla (Spain)

Romain RAVIGNOT, Université Paris-Sorbonne (France)

Felix RETAMERO, Universidad Autónoma de Barcelona (Spain)

Manuel RETUERCE VELASCO, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Pere Pau RIPOLLÈS, Universidad de Valencia (Spain)

Isabel RODRIGUEZ CASANOVA, Independent Researcher (Spain)

Ildefonso RUIZ LÓPEZ, Universidad de Granada (Spain)

Damián SALGADO, Independent Scientist (Argentina)

Luc SEVERS, Independent Scientist (Belgium)

Darío SÁNCHEZ VENDRAMINI, Universidad Nacional de la Rioja (Argentina)

Fanny STEYAERT, Independent Scientist (Belgium)

Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ, Universidad Complutense de Madrid (Spain)

Ludovic TROMMENSCHLAGER, École Pratique des Hautes Etudes (France)

David G. WIGG-WOLF, German Archaeological Institute, Römisch-Germanische Kommission, Frankfurt (Germany)

Index

Gisèle Gentric et Jean-Claude Richard Ralite

Les monnaies pré-augustéennes de Glanum7

Jean-Albert Chevillon

Les « très petits bronzes » de la Marseille grecque30

Rocío García Rubio y Cruces Blázquez Cerrato

Diseños en la amonedación oficial del emperador Tito como herramienta propagandística.....55

David Martínez Chico

Nueva variante de denario a nombre del deificado Claudio I..... 126

Antonio Grau Vázquez

Depósito de menuts valencianos con tipos inéditos en anverso..... 132

Antonio Roma Valdés

Monedas en contextos arqueológicos medievales: moneda corriente y moneda menuda..... 153

Rafael Álvarez de Corcos

Las acuñaciones coetáneas a los Reyes Católicos posteriores a la pragmática de 1497. Cronología y ensayadores 172

José María Gibert de Ortega

La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Hacia una posible datación de sus insignias.....237

Jorge L. Crespo Armáiz

La persistencia del uso de fichas o vales como medio de cambio o pago de jornales en Puerto Rico (1870-1934).....266

Roberto Menchaca García

Thomas Lismore, un inglés, pionero de la numismática cubana289

Josué Paz Guadarrama, Angel Abiel Benítez Delgado, Adrian Paz Ramos

Physical and Compositional Analysis of Cuban INTUR Coins: Evidence of Planchet Reuse in the 10 Centavos Issue of 1989.....297

NEWS

Carlos Alajarín Cascales

Reseña «Las pesas monetarias. Pesas de la Corona de Castillas anteriores a 1731. Pesas españolas desde 1731 hasta el siglo XIX».....304

Miguel Ángel Cebrián Sánchez

Reseña "Las monedas provinciales hispano-romanas en la colección Sánchez Jiménez del Museo de Albacete"306

Carlos Alajarín Cascales

Reseña «Historia de los reyes de taifas»308

Miguel Ángel Cebrián Sánchez

Agustín Velázquez Jiménez, María del Rocío Sardiña Linde, La ceca de Avgvsta Emerita Catálogo de monedas en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida **Erreur ! Signet non défini.**

Les articles sont publiés sous la seule responsabilité de leurs auteurs qui sont tenus de respecter les législations nationales relatives aux découvertes monétaires et aux droits d'images.

La copie en l'état et la distribution gratuite de cette documentation sont les bienvenues. Toute commercialisation d'une partie ou de tout le texte est interdite. Les modifications, adaptations ou extractions d'une partie quelconque de cette documentation ne peuvent se faire qu'avec l'accord de l'auteur.

Los artículos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores que están obligados a cumplir con la legislación nacional sobre descubrimientos monetarios y derechos de imagen.

Se permite la copia completa y la distribución de este documento. Se prohíbe cualquier venta de una parte o la totalidad del texto. Las modificaciones, adaptaciones o extracción de cualquier parte de esta documentación pueden realizarse con el consentimiento del autor.

Monnaies
Médailles
Jetons
Décorations

ACHAT
EXPERTISE
VENTE

www.iNumis.com

ebay

Suivez-nous !

facebook



Vente aux Enchères



Décembre



iNumis

46 rue Vivienne - F-75002 PARIS

Tél. : (+33)1 40 13 83 19 - Fax : (+33)1 40 13 98 45

info@inumis.com

Les monnaies pré-augustéennes de Glanum

Gisèle Gentric*, Jean-Claude Richard Ralite**

**Professeure agrégée d'histoire, honoraire*

***Directeur de recherches au CNRS, honoraire*

Résumé : Cette publication est le catalogue complet des 444 monnaies pré-augustéennes et coloniales trouvées sur le site de Glanum et conservées à St-Rémy-de-Provence (Hôtel de Sade et Musée des Alpilles). Elle complète la présentation simplifiée faite en 2024.

Mots-clés : Glanum, monnaies pré-augustéennes, monnaies coloniales.

Title : Pre-augustan coins from Glanum

Abstract: This publication is the complete catalogue of the 444 pre-Augustan and colonial coins found on the site of Glanum and preserved in St-Rémy-de-Provence (Hôtel de Sade and Musée des Alpilles). It completes the simplified presentation made in 2024.

Keywords: Glanum, Pre-Augustan coins, Colonial coins.

Le site de Glanum (St-Rémy-de-Provence, Bouches-du-Rhône) occupé du VI^e s. av. n.è au III^e s. a livré de très nombreuses monnaies, malheureusement souvent disparues dans des collections privées. Les 444 monnaies de ce catalogue sont conservées à St-Rémy. Elles ont toutes été trouvées sur place, à des dates différentes, en surface ou en fouilles. La majorité de la collection existante est conservée à l'Hôtel de Sade et appartient aux collections nationales ; quelques monnaies proviennent du Musée des Alpilles (inventaire M), créé par Pierre de Brun et appartiennent à la collection municipale. La nomenclature est celle du Dictionnaire 2011 (Feugère et Py, 2011) qui donne les principales références.

Une présentation simplifiée de 398 monnaies, massaliètes, gauloises et républicaines romaines a été publiée en 2024¹. Cette publication la complète par un catalogue exhaustif des collections existantes, et inclue les monnaies coloniales.

1. Massalia

1.1. Oboles (Tableau 1, planche 1, n°s1-56)².

1.1.1. Obole à la tête casquée (OBM-2), n°s1-2.

D : tête casquée à gauche (n°1) ou à droite (n°2), le casque orné d'une rouelle.

R : roue à 4 rayons pattés.

¹ Les monnaies pré-augustéennes de Glanum (St-Remy-d-Provence, Bouches-du-Rhône) dans, *Money, its a hit*, Mélanges sonnants et trébuchants offerts à Jean-Marc Doyen, édité par Pierre Cattelain, Christian Lauwers, Eugène Warmenbol, Treignes 2024, p.103-112.

² Des monnaies archaïques du « type d'Auriol » (4 exemplaires) ou « apparentées au type d'Auriol » (5 exemplaires) ont été trouvées à Glanum. Elles sont signalées par Furtwängler 1978 p.36-37. Elles ne font plus partie des collections actuelles.

Ces deux oboles n° 1 et n° 2 appartiennent aux séries préclassiques de Massalia et datent de la fin du V^e s. av. n.è (Chevillon 2018).

1.1.2. Obole MA, tête à droite (OBM-7), n°s3-6

D : tête juvénile à droite

R : roue à 4 rayons, MA dans deux cantons.

1.1.3. Obole MA, tête à gauche (OBM-10 et 11), n°s7-56.

D : tête juvénile à gauche, avec favoris (OBM-10) et sans favoris (OBM-11).

R : roue à 4 rayons, MA dans deux cantons.

La grande majorité des oboles appartiennent à ce groupe. Parmi elles, on peut signaler les oboles 7 à 25 typologiquement proches des types majoritaires sur l'oppidum d'Entremont, avec favoris et revers à lettres bouletées et moyeu saillant (OBM-10-E) et datables de la fin III^e s.-début II^e s. av. n.è³. Les oboles 31 à 40 appartiennent à un groupe stylistiquement très relâché (groupe IV de Brenot 1996) datable de la première moitié du I^{er} siècle av. n.è. Les oboles 41 à 55 ont toujours la tête à gauche, mais leur mauvais état ne permet pas plus de précisions et le n° 56 est une hemi-obole de 0,21g.

Trente-six de ces oboles appartiennent au dépôt monétaire trouvé dans les substructions du portique XXXII, publié par H. Rolland⁴. Sur les 26 monnaies bien identifiables, on note 12 oboles du « type d'Entremont », datables des III^e/II^e s. et 9 oboles du I^{er} s. (groupe IV de Brenot 1996). Un petit pécule de 4 oboles (n°s9-13-31-52) et d'1 drachme (n°71) a également été trouvé au portique XXXII.

1.1.4. Diobole (Tableau 1, planche 1, n° 57)

D : tête d'Athéna à droite, coiffée d'un casque corinthien ; derrière, la lettre B.

R : aigle éployé avec devant en vertical ΜΑΣΣΑ

Ce diobole (DOM-57) est le seul exemplaire conservé dans le médaillier de l'Hôtel de Sade). Un autre exemplaire (DOM-56) est signalé par Rolland 1956 (p.92), mais n'a pas été retrouvé dans les collections.

1.2. Drachmes (Tableau 2, planche 1 et 2, n°s58-77)

D : Buste d'Artemis à droite ou à gauche, arc et carquois.

R : Lion à droite ou à gauche, légendes diverses en exergue et dans le champ.

Les 20 drachmes de ce catalogue appartiennent majoritairement aux séries récentes, émises au I^{er} siècle, absentes de l'oppidum d'Entremont définitivement abandonné vers 90 av.n.è. Seule la drachme n° 58 appartient à une série présente à Entremont⁵. Les monnaies 58, 63 et 68 faisaient partie du dépôt monétaire du portique XXXII, signalé plus haut⁶.

³ Gentric 2021.

⁴ Rolland 1956 fait état de 41 oboles dont l'une au moins appartient au groupe des oboles scyphates de Provence (n°346), d'un diobole qui a disparu, de 4 drachmes dont 3 appartiennent toujours à la collection de l'Hôtel de Sade (n°s 58-63-68), de 71 monnaies de bronze et de 4 monnaies gauloises (dont 2 identifiées n°355 et n°363).

⁵ Gentric 2021 p.199.

⁶ Une 4ème drachme publiée par Rolland 1956 p.90 est désormais manquante ainsi qu'un diobole à la tête d'Athéna casquée avec A et aigle au revers (DOM-56 ; Rolland 1956 p.91).

1.3. Grands bronzes (Tableau 3, planche 2, n°s78-82)

Les monnaies 78 -81 sont des grands bronzes avec tête d'Apollon à gauche et taureau cornupète à droite, datables de la fin III^es. / début II^es (GBM-13/22). Leur mauvais état de conservation ne permet pas de lire la légende ΜΑΣΣΑΛΙΗΤΩΝ à l'exergue du revers. Le n°82 est un grand bronze à la tête d'Athéna au droit et trépied au revers (GBM-23). Son émission se place dans la suite immédiate des grands bronzes au taureau.

1.4. Moyens bronzes (Tableau 3, planche 2, n°s83-113)

D : tête d'Apollon à gauche.

R : taureau cornupète à droite ; ΜΑΣΣΑΛΙ ou ΜΑΣΣΑ à l'exergue.

Les 31 moyens bronzes au taureau (MBM-28/33) sont presque tous peu lisibles, usés ou frustes, ce qui s'explique principalement par la présence du plomb qui caractérise ces séries (*cf* Barrandon / Picard 2007).

1.5. Petits bronzes au taureau cornupète (Tableau 4, planches 3-5, n°s114-304)

1.5.1. Tête d'Apollon à gauche (n°s114-121)

D : tête d'Apollon à gauche.

R : taureau cornupète à droite.

Les petits bronzes avec la tête à gauche sont beaucoup moins nombreux que ceux avec la tête à droite. Les exemplaires 114 et 115 appartiennent au type PBM-29/30 du Dictionnaire 2011 : le taureau est semblable à celui des grands bronzes et moyens bronzes, avec la tête nettement ramenée en oblique (type A de Gentric 1987) et ΜΑΣΣΑ à l'exergue. Les exemplaires 116 et 117 appartiennent au type PBM-34 : la tête a l'oreille apparente « en corne de bélier », le taureau est de type A avec en exergue la légende ΜΑΣΣΑΛΙΗΤΩΝ. Les exemplaires 118-121 (PBM-35) ont toujours la tête à gauche, mais avec une lettre dans le champ du droit ; le taureau du revers est désormais de type B (tête de face et queue relevée en boucle) et la légende longue en 2 parties ΜΑΣΣΑ/ΛΙΗΤΩΝ.

1.5.2. Tête d'Apollon à droite (n°s122-304)

D : tête d'Apollon à droite.

R : taureau cornupète à droite.

Un premier groupe (n°s122-127) associe une tête à oreille apparente « en corne de bélier », comme dans le PBM-34 ci-dessus, mais tournée vers la droite, avec un taureau de type A et la légende ΜΑΣΣΑ/ΔΑ ou ΛΑ (PBM-47-7).

Un deuxième groupe (n°s128-212) se caractérise par un taureau de type B (pattes postérieures écartées, tête de face et queue relevée en boucle), à l'intérieur duquel se distinguent des sous-groupes :

- PBM-39/40 à légende longue ΜΑΣΣΑ/ΛΙΗΤΩΝ (n°s 128-153) ; les PBM-39 sont souvent de bonne qualité avec un différent au droit ; les PBM-40 ont une lettre ou un monogramme derrière la tête.
- PBM-45, à légende ΜΑΣΣΑ et un motif à l'exergue, souvent une palme (n°s154-157).
- PBM-46 et 47 à légende ΜΑΣΣΑ et 1 lettre (PBM-46) ou 2 lettres (PBM-47) à l'exergue (n°s 158-166).

- PBM-50 à légende ΜΑΣΣΑ/ΛΙΑ, dans lequel il est difficile de ne pas voir le nom de la cité émettrice (n°s 167-176).

Le mauvais état de conservation de beaucoup de monnaies ne permet pas toujours de préciser le type à l'intérieur de ce deuxième groupe (PBM-39/50, ou 40/50, n°s 177-212).

Un troisième groupe (n°s 213-229) montre un changement dans le type du taureau avec un taureau de type C (Gentric 1987), caractérisé par les pattes postérieures parallèles et la queue relevée parallèle au dos.

- PBM-53 : derrière une tête au long cou, 2 lettres Σ ou Ξ et au revers ΜΑΣΣΑ/2 lettres dont la première est pratiquement toujours le Σ ou le Ξ du droit (n°s 213-221).
- PBM-65/66 semble être une évolution du type précédent. Le droit a une lettre ou un monogramme devant la tête ; le taureau a les pattes postérieures parallèles et la queue relevée au-dessus du dos, mais avec la tête munie de deux petites cornes rondes et d'un mufle bouleté (type D de Gentric 1987) ; la légende est ΜΑΣΣΑ/3 lettres à l'exergue (n°s 222-229).

Enfin un groupe important de 75 monnaies n'ont pas pu être classées, en raison de leur mauvais état de conservation (PBM-X, n°s 230-304⁷).

1.6. Petits bronzes au taureau passant PBM-67 (Tableau 4, planche 5 n°s 305-309)

D : tête d'Apollon à gauche, à longue tresse descendant sur la nuque, lettres possibles dans le champ.
R : taureau passant à droite, ΜΑΣΣΑ au-dessus, lettre devant le taureau et à l'exergue.

Les petits bronzes au taureau passant ont une carte de répartition qui privilégie la rive droite du Rhône ; ils sont également nombreux à Cavaillon (Gentric *et al.* 2018-b) et sont absents à proximité de Marseille, à La Cloche (Gentric *et al.* 2018-a)). La question s'est posée d'une émission par ou pour les Arécomiques (Richard 1993 ; mise au point dans Dictionnaire 2011, p.150 et Mescle /Chevillon 2018). Cette répartition semble parallèle à celle du PBM-53, qui présente aussi une tête à la longue tresse, mais tournée vers la droite. Le droit des PBM-67 se retrouve également sur les petits bronzes nîmois à légende ΝΑΜΑΖΑΤ.

1.7. Très petits bronzes au taureau (Tableau 4, planche 5-6 n°s 310-315)

D : tête d'Apollon à droite (PBM-97) ou à gauche (PBM-98).
R : taureau cornupète à droite, légende au-dessus du taureau ou à l'exergue.

Ces très petits bronzes à métrologie très faible ont été mis en évidence par L. Chabot à La Cloche (Chabot 2001 et Gentric *et al.* 2018-a) qui a proposé le nom de *kollyboi*. Ils ont ensuite été signalés sur d'autres sites.

1.8. Petit bronze tardif (Tableau 4, planche 6, n°316)

D : tête casquée à droite.
R : aigle éployé à droite, ΜΑCΑ ou ΜΑΣΣΑ verticale à droite.

Ce petit bronze appartient aux séries tardives qu'on considère comme ayant été émises après la chute de Marseille en 49 av.n.è.

⁷ Ils n'apparaissent pas sur les planches photographiques.

2. Gaule du sud⁸

2.1. Nîmes et les Arécomiques (Tableau 5, planche 6, n°s317-336)

2.1.1. *Petit bronze au sanglier n°317 (NIM-2698)*

D : tête à gauche, avec de longues boucles dans le cou.

R : sanglier à gauche ; NAM au-dessus, ΣAT à l'exergue.

2.1.2. *Obole NEM COL n°318 (NIM-2718)*

D : tête casquée à droite

R : dans une couronne de palmes NEM COL sur deux lignes.

2.1.3. *Petit bronze « à la colonie sacrifiant » n°s319-323 (NIM-2735)*

D : tête casquée à droite ; S derrière.

R : figure féminine debout à gauche, appuyée sur une colonne ; elle tient une patère au-dessus de 2 serpents ; NIMCOL ou NEMCOL verticale à droite.

2.1.4. *Petit bronze arécomique « au personnage en toge » n°s324-335 (VLC-2677).*

D : tête à droite, cheveux tressés en diadème et tresse dans le cou ; VOLCAE derrière.

R : personnage en toge, palme à gauche, AREC verticale à droite.

2.1.5. *Petit bronze arécomique à l'aigle n°336 (VLC-2657).*

D : tête à droite à la chevelure bouclée ; monogramme AR devant.

R : aigle prenant son envol, tête à gauche ; VOLC à l'exergue.

Le monnayage de Nîmes et des Volques arécomiques, antérieur à la période augustéenne est assez bien représenté par la succession chronologique de leur monnayage. Seule une monnaie à légende grecque NAMAΣAT, est datée du début du I^{er} s. av.n.è.. ; au milieu du siècle, le nouveau statut accordé par Rome à la ville de Nîmes apparaît sur la légende de l'obole et des petits bronzes NEM COL. La romanisation apparaît aussi sur les petits bronzes des Volques arécomiques, dont Nîmes est la capitale par le motif du personnage en toge.

2.2. Monnaies de Provence (Tableau 5, planche 6, n°s337-354)

2.2.1. *Drachme des Glaniques (n°337)*

D : dans un grènetis, une tête féminine à gauche, probablement Déméter, avec une chevelure en larges boucles, portant en couronne un épi, avec un pendentif à trois pendeloques à l'oreille gauche et un collier de perles autour du cou.

R : dans un cercle continu, un taureau bondissant à gauche, les pattes antérieures tendues vers l'avant, la tête de face, la queue en retour sur l'échine ; au-dessus un roseau et un monogramme de lettres grecques liées : ΠΝ⁹. A l'exergue, sur une ligne de sol double, en lettres grecques : ΓΑΛΑΝΙΚΩΝ.

⁸ Le terme de Gaule du sud concerne ici la Basse vallée du Rhône, le Languedoc oriental et la Provence, à l'exclusion du Languedoc occidental fortement marqué par les influences ibériques.

⁹ Pour Mescle et Chevillon 2013, ce monogramme doit être lu Π Τ Ν.

Cette drachme conservée à la BNF (n°2247) a été trouvée en 1824 par le marquis de Lagoy (*cf supra*) qui précise que la monnaie a été découverte « il y a déjà plusieurs années » sur l'emplacement de Glanum au milieu de ses ruines. Elle a été étudiée par H.Rolland en 1933. L'hôtel de Sade possède seulement une galvanoplastie de cette monnaie¹⁰. Un autre exemplaire, de même coin de droit et de revers a été trouvé en Provence dans la région d'Aubagne¹¹ qui connut une première publication en octobre 1980¹² suivie d'une présentation à la Société Française de Numismatique en novembre 1980¹³. Ce nouvel exemplaire (2.18g) des mêmes coins de droit et de revers que celui de 1824 (dont le poids, repris à cette occasion, n'est pas de 2.22 g mais de 1.85g) permet de compléter les excentrations précédentes et d'en fixer tous les détails. La datation proposée se situe entre le milieu du II^{ème} siècle et la fin de ce siècle ou le début du I^{er} siècle avant n.è. et l'émission une production locale qui ne se rattache ni aux types ni à la métrologie de Marseille. Ces deux exemplaires, de poids très distincts, ne permettent pas de proposer un rattachement métrologique à telle ou telle émission voisine ou romaine.

2.2.2. *Obole de Glanum (n°338)*

D : tête juvénile à droite, monogramme II T N, non visible ici.

R : roue à 4 rayons, MA dans deux cantons, globule sur le rayon situé au-dessus du M, à peine visible.

Cette monnaie a été étudiée et publiée par Mesclé/Chevillon 2013 (n°17) et faisait partie du petit dépôt monétaire publié par H.Rolland 1956 (p.94, n°1).

2.2.3. *Petit bronze d'Avenio n°339 (AVI-2519)*

D : tête à droite, caducée derrière, lettre A devant.

R : taureau debout à droite, AOYE au-dessus.

2.2.4. *Petits bronzes de Cabellio*

n°s 340-341 (CAV-2572)

D : tête féminine à droite dans une couronne de myrte, CABE devant.

R : tête masculine à droite, coiffée d'un casque à cornes, COL devant.

n°s 342-343 (CAV-2556)

D : buste tourelé à droite, COL derrière, CABE devant.

R : corne d'abondance entourée par la légende IMP CAESAR AVGVST COS XI.

2.3. Le monnayage péri-massaliète (Tableau 5, planche 6, n°s344-354)

2.3.1. *Oboles péri-massaliètes n°s 344-347 (OBP-)*

D : tête globuleuse, informe.

R : trait vertical ou traces d'une croix.

¹⁰ C'est la photo de la galvanoplastie qui figure sur la planche 6.

¹¹ Mesclé/Chevillon 2013 précisent que cette monnaie « ancienne collection AK a été trouvée, en 1979, dans la vallée de l'Huveaune, près d'Aubagne (Bouches-du-Rhône) ».

¹² Reynaud 1980, p.39. L'auteur pense qu'il s'agit d'une frappe spéciale, « en petit nombre d'exemplaires, pour offrir à des magistrats ou à des visiteurs de marque », sur un étalon distinct de celui de l'atelier de Marseille dont elle ne relève pas.

¹³ Richard *et al* 1980, p. 769-772.

Ces oboles ont la particularité d'avoir un revers concave ; on parle d'oboles scyphates (Deroc 1982 et 1983).

2.3.2. *Petits bronzes d'inspiration massaliète.*

Petit bronze des Samnagenses n°348 (SAM-2262)

D : tête laurée à droite

R : taureau cornupète à droite ; au-dessus ΣAMNA ; ΓHT à l'exergue.

PBI-X, n°s349-350

D : tête à droite.

R : taureau à droite

Parmi ces trois petits bronzes d'inspiration massaliète, seul le n°348 peut être attribué à un peuple particulier, les Samnagenses ou Samnagètes qui pourraient avoir comme origine le site antique de Murviel-lès-Montpellier (Hérault)¹⁴. Il n'est pas exclu que d'autres PBI se soient glissés dans la masse des PBM-X en mauvais état, catalogués plus haut.

2.4. Potins méridionaux (Tableau 5, planche 6, n°s351-354)¹⁵.

Quatre potins habituels sur les sites du midi sont conservés à l'Hôtel de Sade, un potin à légende MA (n°351-PTM-110) appartenant au dépôt monétaire du portique XXXII, un potin au long cou (n°353-PTM-233)¹⁶, un potin aux croissants (n°354-PTM-331) et un potin indéterminé (n°352) qui pourrait être une variante du potin MA, avec la tête à droite.

3. Vallée du Rhône (Tableau 6, planche 7 n°s355-356).

Seules deux monnaies d'argent de la vallée du Rhône sont actuellement présentes dans les collections nationale et municipale de St-Rémy. L'une est au cheval libre galopant portant peut-être la légende nord-italique IAZUS (n°355), l'autre est au type du bouquetin. (n°356). Une monnaie au bouquetin (groupe II de Deroc 1983) a été trouvée à Entremont dans un niveau 2b (-140-123)¹⁷, ce qui suggère une datation antérieure à celle proposée par Deroc 1983 et Van der Wielen 1999. Les cartes de répartition des trouvailles montrent pour toutes les monnaies d'argent de la vallée du Rhône, deux foyers de concentration, au nord chez les Allobroges, au sud chez les Cavares, d'où les hésitations sur l'attribution du peuple émetteur.

4. Gaule interne (Tableau 7, planche 7 n°s357-367).

Onze monnaies sont originaires de Gaule interne. Cinq d'entre elles sont originaires du centre-est avec un petit bronze carnute à l'aigle (n°357), un petit bronze biturige (n°358), très commun sur les sites du midi de la Gaule et trois potins turones « à la tête diabolique » (n°s359-361). Trois monnaies viennent du Nord-Nord-est de la Gaule : le n° 362 est un petit bronze des Rèmes, le n°363 un potin au sanglier attribué aux Lingons et le n° 364 un potin à la grosse tête originaire du centre est. Les petits bronzes 365 (à légende GERMANVS INDVTILLI) et 366 (légende SEX FT POM) sont déjà des productions gallo-romaines, circulant en même temps que les soldats, le premier surtout dans le nord de la Gaule et le second dans le sud. Le n°367 n'a pas été identifié.

¹⁴ Richard/Gayraud 1982 ; Christol/Thollard 2010.

¹⁵ Sur ces potins méridionaux, voir Laroza 2000.

¹⁶ Voir la mise au point sur ces potins, Gentric 2023

¹⁷ Gentric 2021 p.208.

5. Ibérie (Tableau 8, planche 7 n°s368-377).

Dix monnaies proviennent de la Péninsule ibérique et des Baléares. Trois d'entre elles proviennent de l'intérieur de la Péninsule, six d'Ebusus et une d'Ampurias. Seule la présence de monnaies de bronze d'Ebusus est notable et on peut considérer que ces monnaies sont parvenues en Provence par le canal de Marseille grâce au commerce maritime, comme celles qui ont été découvertes dans le Sud de l'Italie (Stannard 2013). S'agissant d'espèces en bronze, elles n'ont la valeur que de modestes divisions au même titre que les petits bronzes de Marseille. Quant à la monnaie d'Ampurias, elle date de l'époque impériale, avec le D[ecreto] D[ecurionum], et s'est trouvée associée à la diffusion des bronzes impériaux (Villaronga 2011 p.187-194).

6. République romaine (Tableau 9, planches 7-8 n°s378-399)

6.1. Asses

D : tête de Janus bifrons

R : proue à droite, motif ou légende au-dessus ; ROMA à l'exergue.

Parmi les sept asses de la République romaine à la tête de Janus et à la proue, le n° 378 au poids de 30,2g pourrait être un as sextantaire léger, émis avant les asses onciaux (n°s379-383) dont la série débute vers 170 av.n.è. L'as n° 384 a un poids anormalement faible correspondant à la norme de la série semi-onciale émise à partir de 91 av.n.è. Les exemplaires 385 à 389 ont été coupés en 2 ou en 4 pour constituer des divisions.

6.2. Monnaies d'argent.

Sur les 10 monnaies d'argent, sept sont des deniers émis principalement dans la deuxième moitié du I^{er} s. av.n.è., à l'exception des exemplaires 390 (fin du III^e s) et 391 (début du I^{er} s.). Les deux quinaires 397 et 399 sont du monétaire C.EGNATVLEIVS (début du I^{er} s.) et le n°399 est un sesterce fourré émis en 46 av.n.è.

7. Monnaies coloniales (Tableau 10, planche 9-10 n°s400-444)

7.1. Asses de Nîmes

D : deux têtes adossées, d'Agrippa portant la couronne rostrale à gauche et d'Octave Auguste à droite ; IMP DIVI F.

R : crocodile enchaîné à une palme ; COL NEM.

Type 1 : Auguste à la tête nue [- 27/-9]

Type 2 : Auguste à la tête laurée [-9-8/-3]

Type 3 : Auguste à la tête laurée ; légende PP (-2 ou +10/+14)¹⁸

La collection comprend douze exemplaires du type 1, quatre exemplaires du type 2, deux du type 2 ou 3, neuf exemplaires du type 3 et quatorze exemplaires indéterminés. Parmi ces 41 asses, onze sont coupés en 2 et un en 4.

¹⁸ Les asses coloniaux ne sont pas étudiés dans le Dictionnaire 2011. Les références sont : Giard 1971, Besombes 2008, RPV 522-526 pour les asses de Nîmes.

7.2. Monnaies de Lyon

Le n° 441 est un *Dupondius* à la proue émis en 36 av.n.è. et le n°442 est un as à l'autel de Lyon émis en 2 av- 4 ap.n.è. (Giard 1988 p.211). Les monnaies de Lyon à l'autel ont connu un développement considérable avec une extension plutôt vers le Nord et l'Est de la Gaule alors que ce sont les monnaies de Nîmes au crocodile qui ont dominé la circulation de la région.

7.3. Monnaies de Vienne.

Les n°s 443 et 444 sont des *Dupondii* de Vienne, émis en 36 av.n.è (RPC 317) avec au droit, les têtes accolées de César et Auguste et au revers une proue de bateau avec CIV au-dessus. Les monnaies coloniales de Vienne sont abondantes et, coupées en deux comme ici avec la seule tête de César visible, elles ont servi de divisionnaires dans le système monétaire augustéen.

	argent	bronze	potin	Total par zone	% par zone
MASSALIA				316	79,2
oboles	56				(17,7)
diobole	1				
drachmes	20				(6,3)
GB		5			(1,6)
MBTC		29			(9,1)
PBTC		191			(60,4)
PBTP		5			(1,6)
TPB		6			(1,9)
PB tardif		1			
GAULE DU SUD				38	9,5
Nîmes et Arécomiques	1	19			
Glanum	2				
Avenio		1			
Cabellio		4			
périnassaliètes	4	3			
potins			4		
VALLEE du Rhône	2			2	0,5
GAULE interne		5	6	11	2,7
IBERIE		10		10	2,5
REPUBLIQUE ROMAINE	10	12		22	5,5
TOTAL	96	291	10	399	
%	24,3	73	2,5		
Asses coloniaux				45	
Nîmes		41			
Lyon		2			
Vienne		2			
TOTAL				444	

Figure 1

Les pourcentages en italiques et entre parenthèses sont calculés non par rapport au total, mais par rapport à la zone à laquelle ils appartiennent,

GB = grands bronzes

PB = petit bronze

MBTC = moyens bronzes au taureau cornupète

TPB = très petits bronzes

PBTC = petits bronzes au taureau cornupète

PBTP = petits bronzes au taureau passant

Faciès et circulation monétaire (cf. Figure 1)

Les 444 monnaies de cet ensemble ne constituent qu'une partie des monnaies trouvées sur le site de Glanum, mais peuvent être considérées comme un échantillon représentatif de la circulation monétaire sur le site. La plupart n'ont malheureusement pas été recueillies en stratigraphie et il n'est donc pas possible de faire une étude chronologique de cette circulation monétaire. Ce catalogue inclut 45 monnaies coloniales, principalement des asses de Nîmes, mais aussi de Lyon et de Vienne, mais notre analyse ne portera que sur les 399 monnaies antérieures à ces émissions fortement romanisées.

Presque les $\frac{3}{4}$ des monnaies sont en bronze, $\frac{1}{4}$ en argent et 10 monnaies sont des potins.

La répartition des domaines d'émission est marquée par la prédominance écrasante de Marseille (79%). Les monnaies de la Gaule du sud représentent moins de 10% de l'ensemble, avec surtout des monnaies de Nîmes et des Arécomiques ; les cités voisines d'Avenio et de Cabellio ne sont représentées que par quelques monnaies et on trouve également quelques oboles ou petits bronzes périnassaliètes et quelques potins locaux. Dans l'état actuel de la collection, la vallée du Rhône n'est représentée que par 2 monnaies ; les monnaies « étrangères » viennent de Gaule interne (11 ex.) ou d'Ibérie (10 ex) et on constate l'absence complète de monnaies du Languedoc, monnaies à la croix ou bronzes ibéro-languedociens. La république romaine est assez bien représentée avec 22 monnaies (5,6% de l'ensemble), partagées entre asses à tête de Janus et monnaies d'argent (deniers et quinaires).

	Glanum	Cavaillon	Entremont	La Cloche	St-Pierre-lès-Martigues	Brignon	Bollène	Enserune
Massalia	79%	66,60%	98,90%	81,20%	89,00%	58,90%	70%	26,90%
Nîmes et arecomiques	5%	9,80%	0	0	0,60%	21,40%	10,50%	5,70%
Gaule du sud (hors Nîmes)	4,60%	10,20%	0,00%	8,90%	3,50%	9,60%	15,50%	2,00%
Vallée du Rhône	0,50%	1,20%	0,24%	0,10%	0	0,60%	6,70%	0
Languedoc occidental	0	0	0	0,20%	0	1,40%	0,20%	31,20%
Gaule interne	2,80%	1,60%	0,04%	2,7	0,60%	4,20%	3,50%	2,50%
Ibérie	2,50%	0	0	0,60%	1,70%	0,60%	0,40%	8,40%
République romaine	5,60%	1,20%	0,80%	1,20%	2,90%	3,40%	0,90%	22,90%
autres*	0	0,10%	0	0,50%	1,15%	0	0	0,20%
Nombre de monnaies	391	763	2056	1578	173	355	461	913

*Grèce, Afrique du nord

Figure 2

La comparaison avec quelques sites voisins est intéressante¹⁹ (**Figures 2 et 3**). La domination de Massalia est générale sur tous les sites de la basse vallée du Rhône ; on peut mettre de côté le cas d'Entremont (presque 99% de monnaies massaliètes) abandonné au tout début du I^{er} s. av.n.è., à une époque où la monnaie dans la région est une quasi-exclusivité de Massalia. Pour les autres sites, les monnaies massaliètes représentent entre 59 et 89% des trouvailles, Glanum se situant au milieu avec presque 79%. Les monnaies de Nîmes et des Volques arécomiques sont logiquement nombreuses à Brignon, proche de Nîmes, bien présentes à Glanum, comme à Bollène et Cavaillon, mais absentes ou quasi absentes à La Cloche et St-Pierre-lès-Martigues, proches de Massalia. Pas de circulation monétaire ouest/est, car les monnaies du Languedoc occidental (ibéro-languedociennes ou monnaies à la croix, à l'exception de la variété arécomique « à la tête de nègre ») sont absentes ou très rares dans cette zone, à l'exception de Brignon sur la rive droite du Rhône. Les monnaies de la République romaine sont présentes partout en petit nombre, un peu plus nombreuses à Glanum (5,6%) qu'ailleurs. Les monnaies étrangères proviennent de Gaule interne ou d'Ibérie, toujours en petit nombre, celles-là un peu plus nombreuses que celles-ci, à l'exception de St-Pierre-lès-Martigues où la situation est inversée. Pour mémoire, la comparaison avec Ensérune montre qu'on n'est pas dans le même espace de circulation monétaire. Sur cet oppidum du Languedoc occidental, les monnaies de Massalia ne représentent qu'un peu plus du quart des trouvailles ; le tiers des monnaies sont originaires de la zone (monnaies ibéro-languedociennes et monnaies à la croix), les monnaies de la République romaine sont nettement plus nombreuses qu'en basse vallée du Rhône (22%), les monnaies étrangères ibériques sont beaucoup plus nombreuses (8,4%) que les monnaies de Gaule intérieure (2,4%).



Figure 3

19 Les pourcentages sont établis à partir des études suivantes : Cavaillon (Gentric *et al* 2018-b) ; Entremont (Gentric 2021) ; La Cloche (Gentric *et al* 2018-a) ; St-Pierre-lès-Martigues (Gentric/Lagrand 1981) ; Brignon (Gentric/Richard Ralite 2014) ; Bollène (Gentric 1981). Py 2006 p.1186 et sq compare le faciès de Lattes avec d'autres sites du midi et constate les parentés de faciès avec les sites de la Basse vallée du Rhône et de Provence occidentale comme Glanum.

Conclusions

L'alimentation monétaire de Glanum doit tout à Marseille qui a exercé sur son environnement un impérialisme dans le domaine commercial et culturel, durant de longs siècles. Que les sites voisins de cette cité aient été de vraies dépendances (« les villes de Marseille ») ou qu'elle ait pu y établir des sortes de « concessions » comme les occidentaux en Chine ou de comptoirs, Marseille sera un emporion en Méditerranée occidentale voué à l'import-export.

L'émission des Glaniques s'inscrit-elle dans cette perspective et a-t-elle été produite par l'atelier monétaire de Marseille ou bien par du personnel de graveurs massaliètes, à Glanum même ? Les deux exemplaires connus, issus des mêmes coins, n'apportent pas de réponse directe mais rattachent l'émission au monde grec.

Cette forte influence massaliète, très attestée dans le domaine des produits commerciaux, s'est-elle aussi exercée dans le domaine culturel, artistique ou religieux ? Il reste difficile d'en juger pour les périodes antérieures à l'Empire mais il est clair que l'influence des populations autochtones ou voisines sur la monnaie ne se perçoit pas ici, comme on peut le voir, par exemple sur l'oppidum de La Cloche.

La dominante absolue du monnayage massaliète a été largement constatée en Provence mais aussi sur la rive droite du Rhône jusqu'à l'Orb au-delà duquel les séries d'argent du Sud-Ouest et les séries ibériques prennent le dessus. Cette dominante a pu s'exercer directement avec, éventuellement, le relais de la « sous-colonie » d'Agde.

Jusqu'à César, Marseille sera donc la « capitale » de la Gaule du Sud, avant Narbonne, et la tête de pont de l'hellénisme vers l'Europe centrale dont le spectaculaire vase de Vix a, depuis longtemps, révélé la richesse.

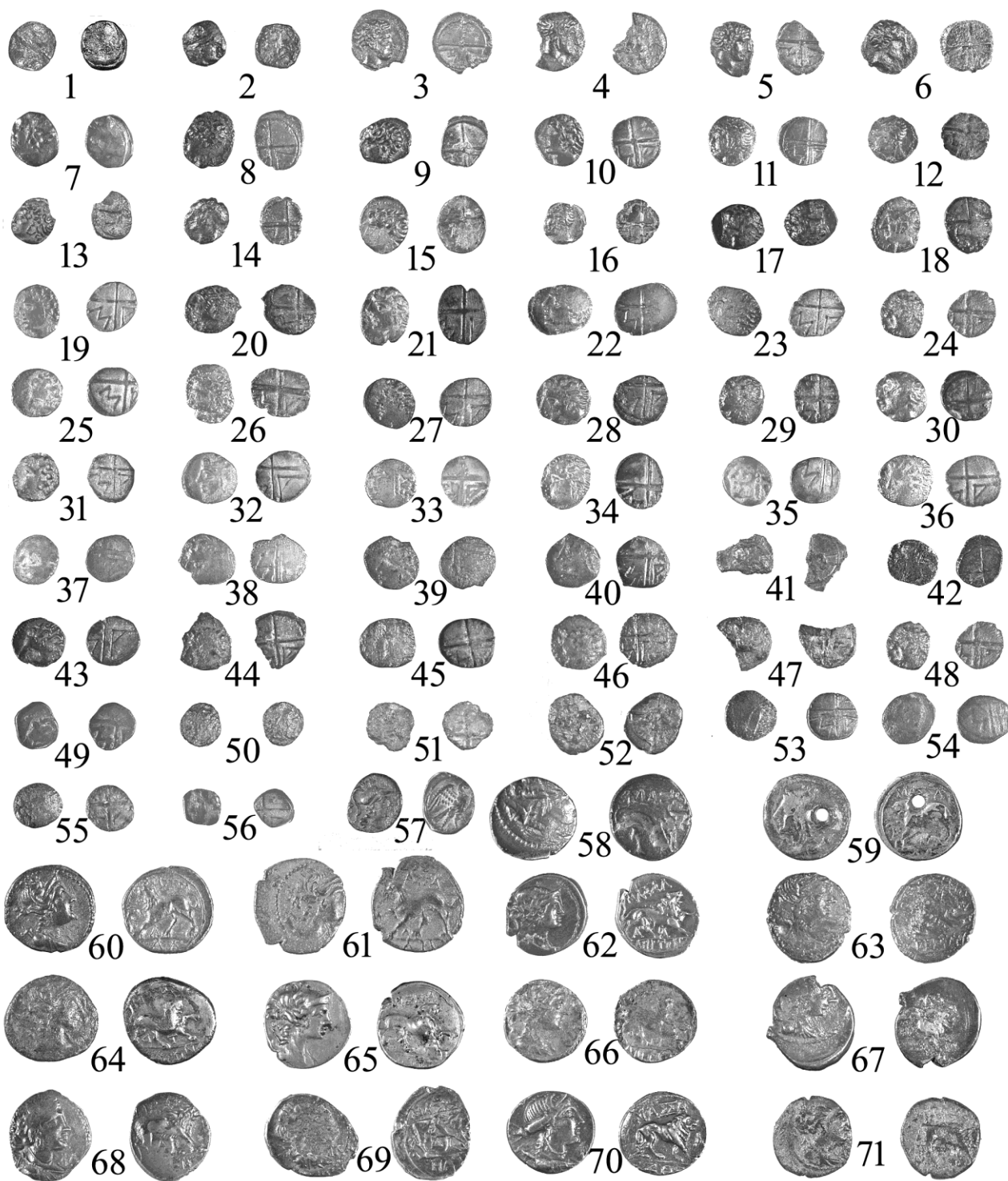


Planche I

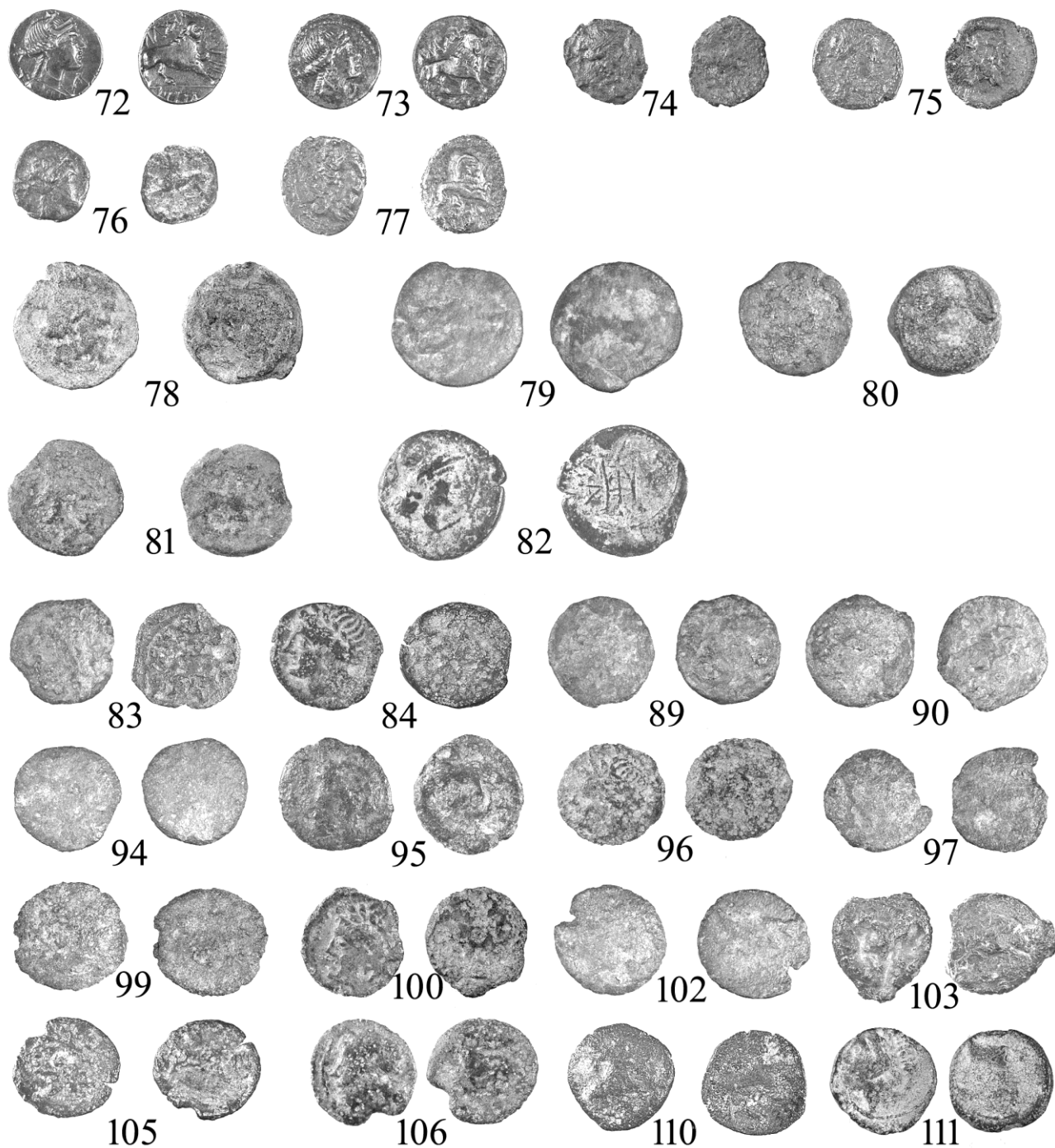


Planche II

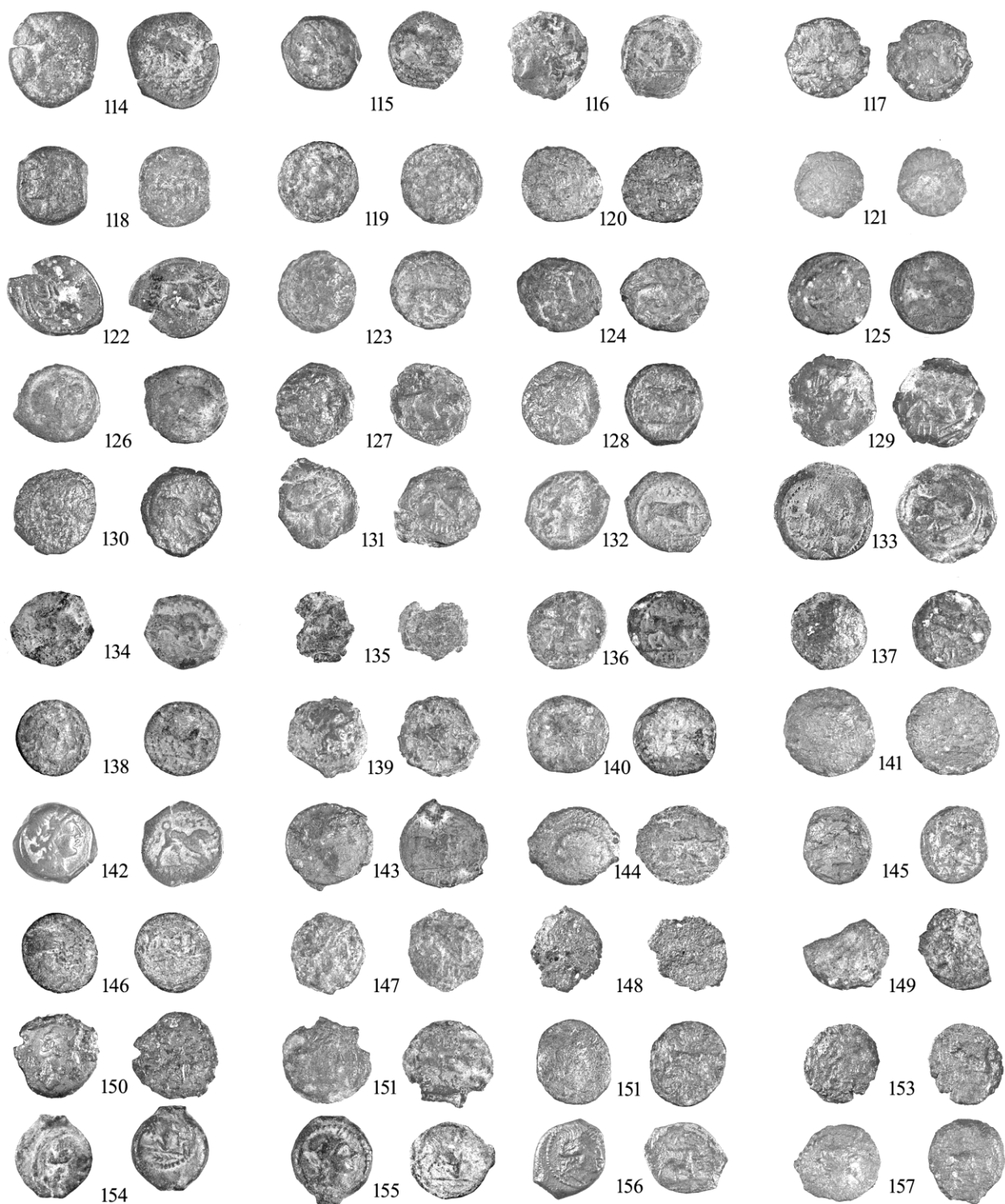


Planche III

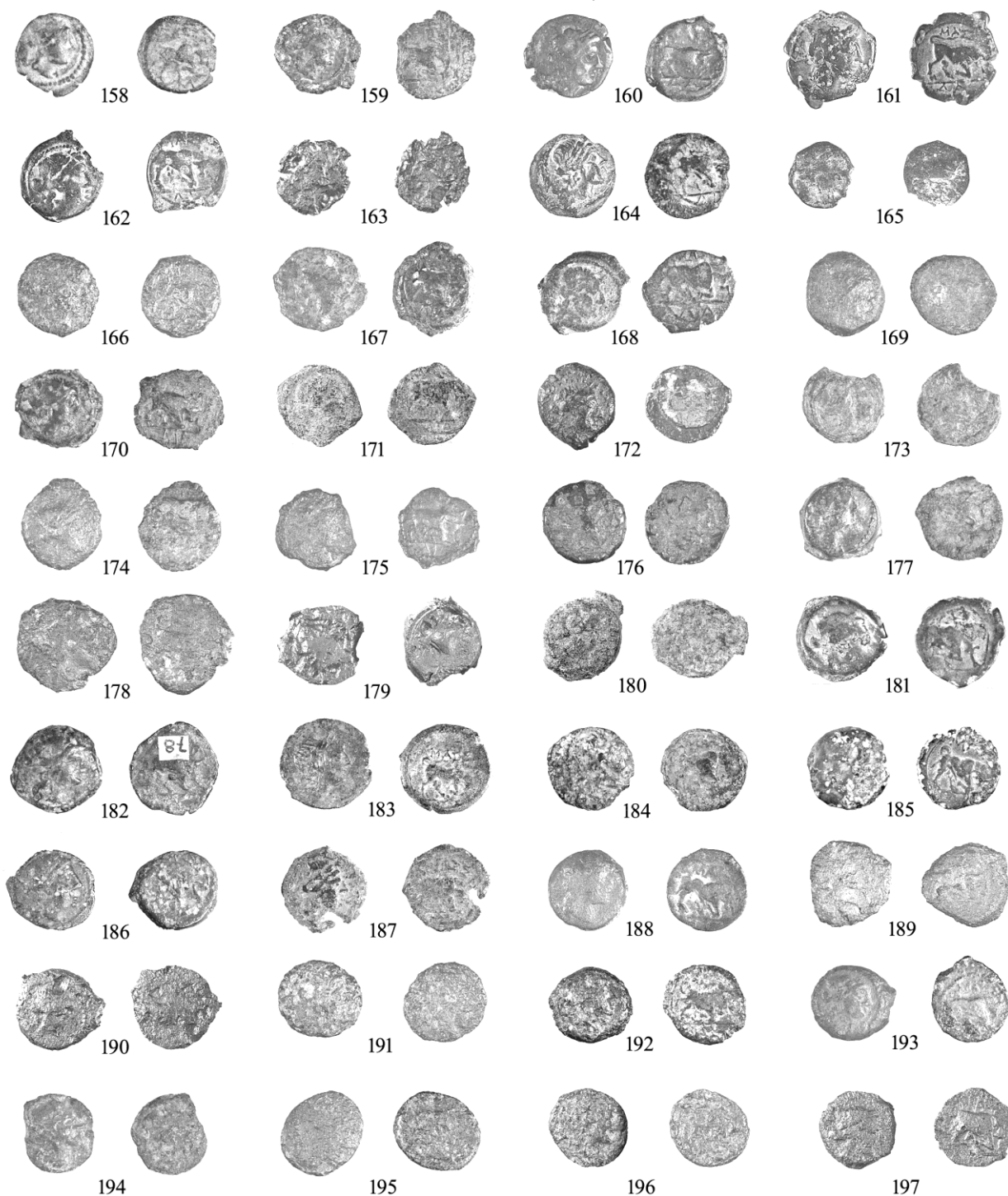


Planche IV

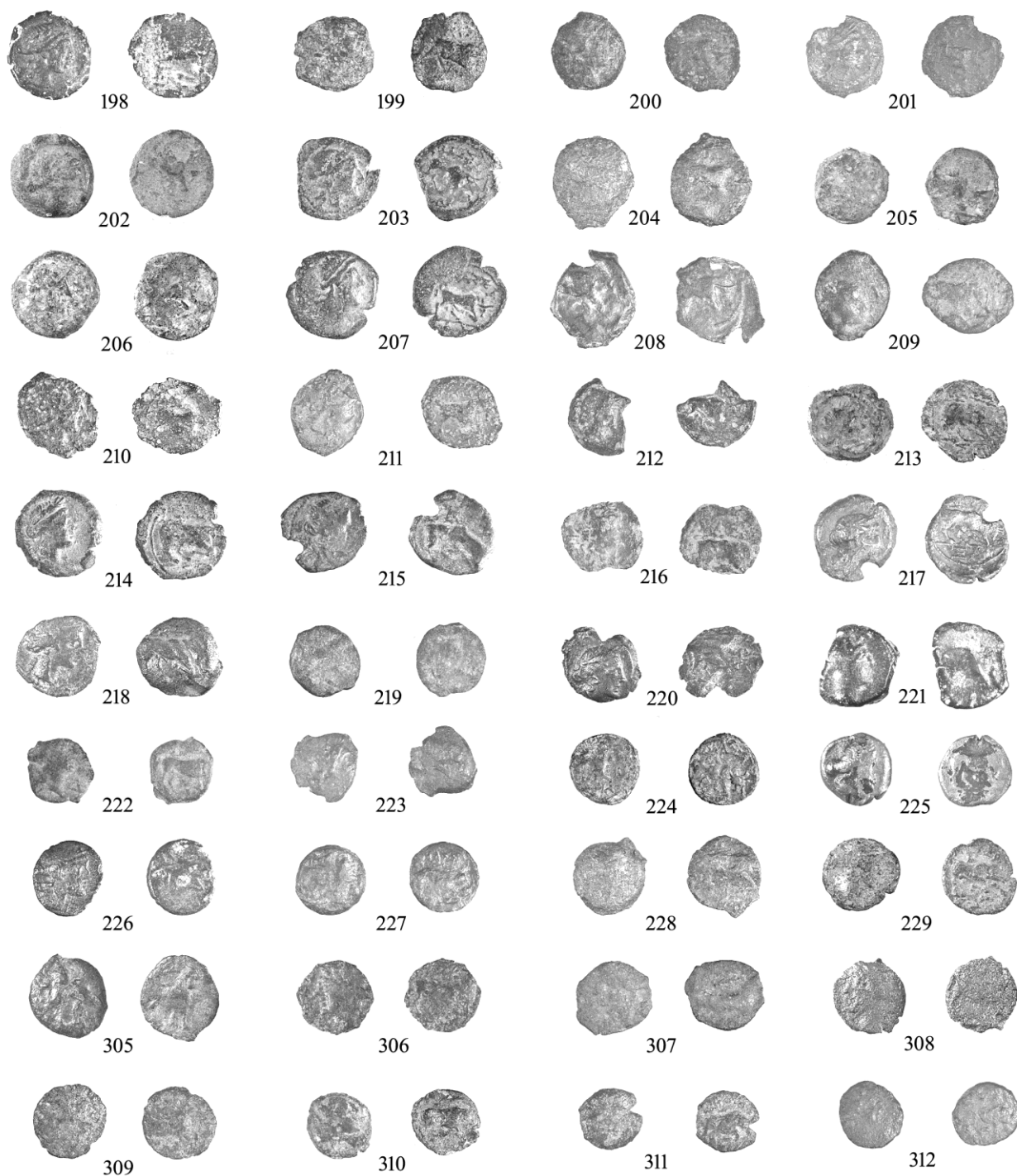


Planche V

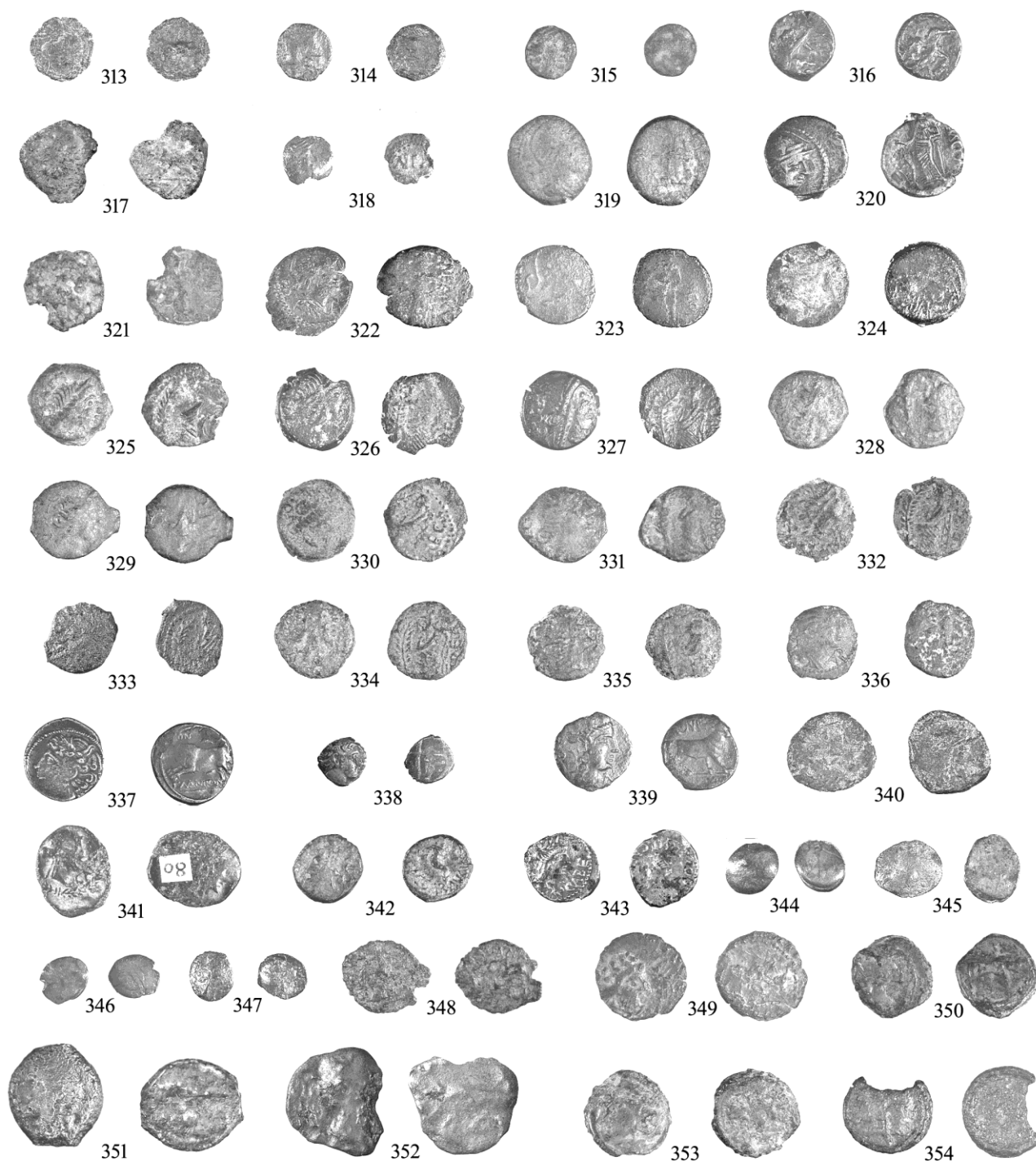


Planche VI

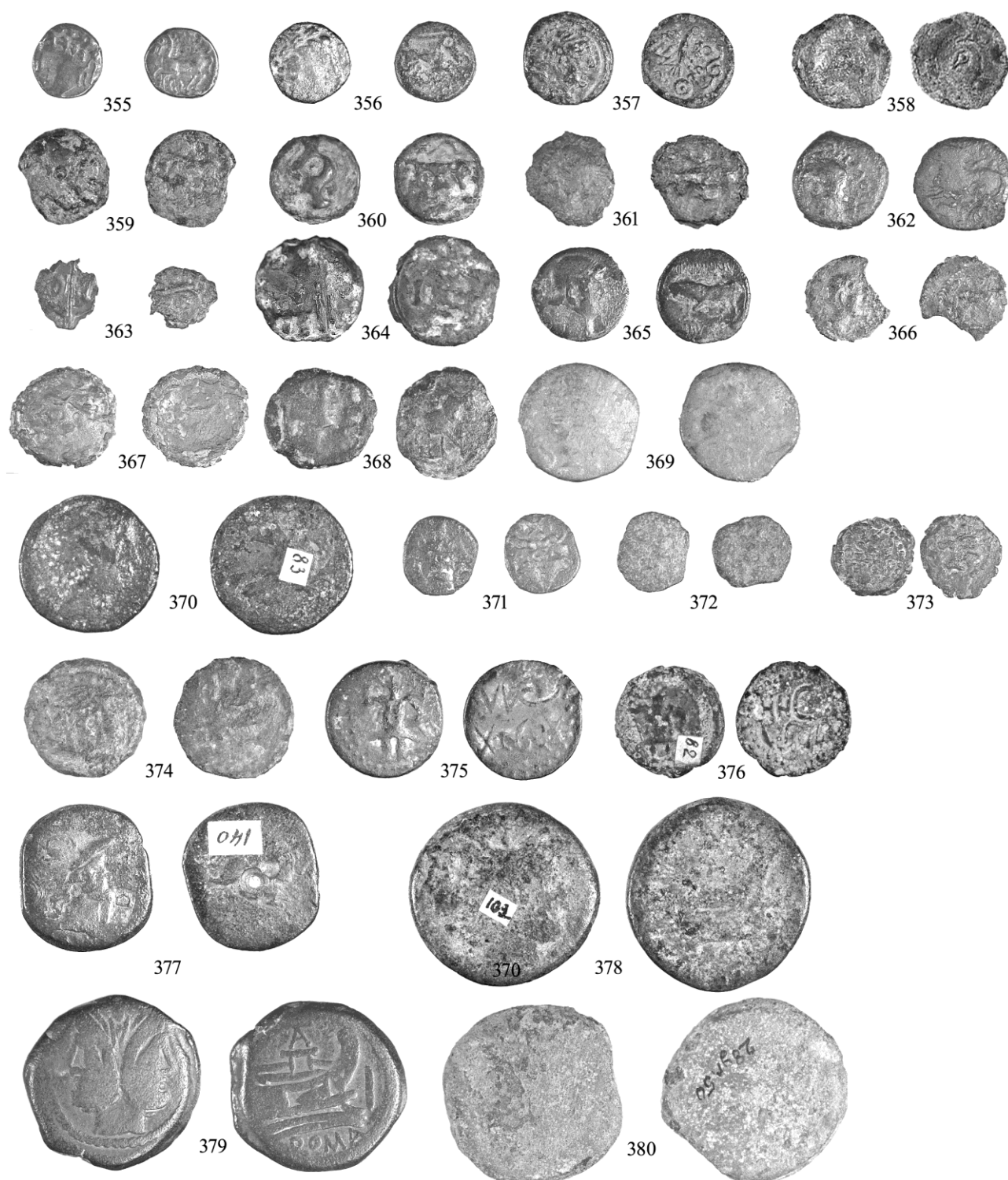


Planche VII

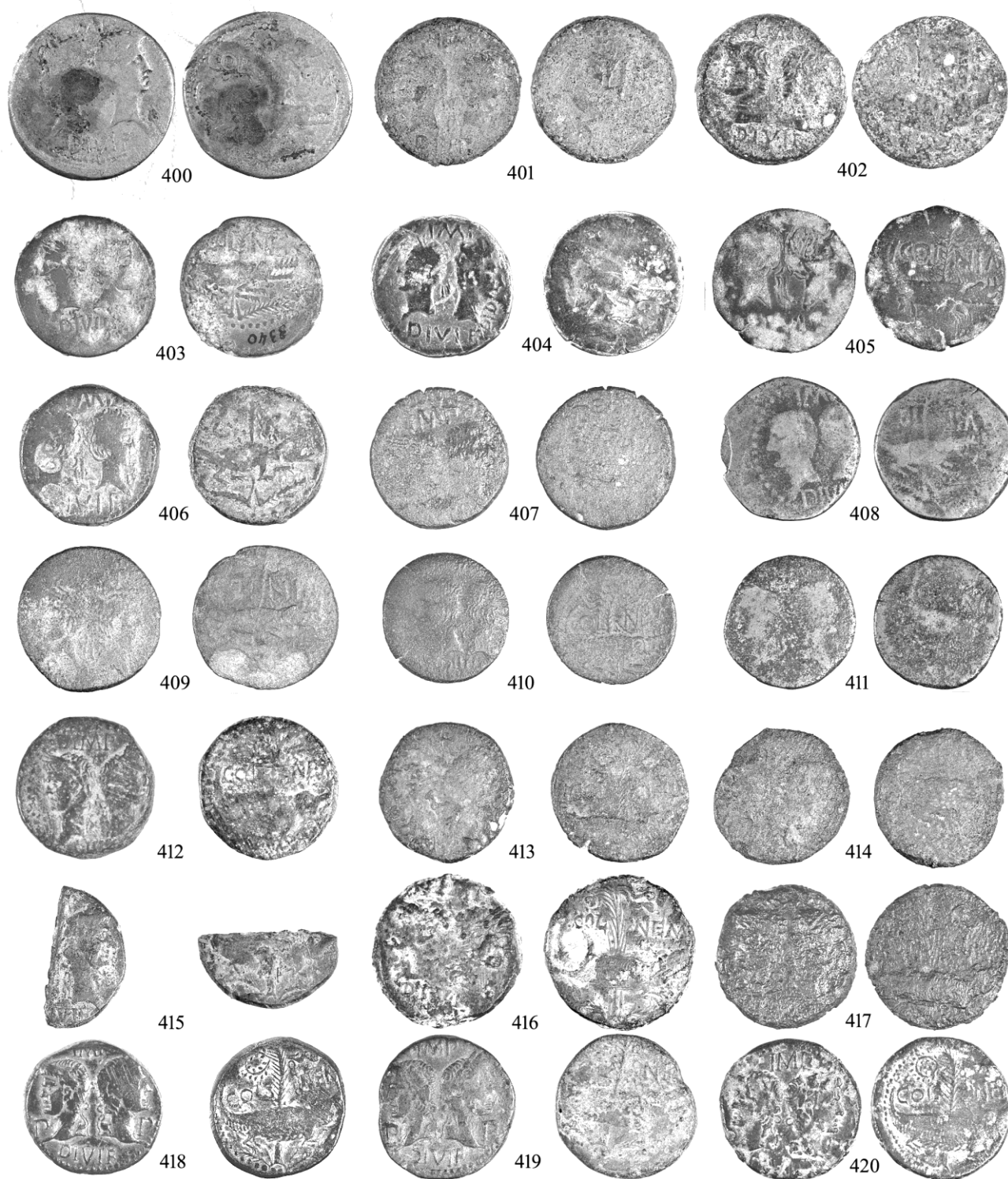


Planche VIII

BIBLIOGRAPHIE

- MURET, E. et CHABOUILLET, A. (1889) *Catalogue des monnaies gauloises de la Bibliothèque nationale*, Paris.
- FEUGERE, M et PY, M. (2011) *Dictionnaire des monnaies découvertes en Gaule méditerranéenne (530-27av.J.-C.)*, Paris-Montagnac.
- DELESTREE, L.P. et TACHE, M. (2002-2008) *Nouvel Atlas des monnaies gauloises, I, II, III, IV*, Saint-Germain-en-Laye.
- DE LA TOUR, H. (1892) *Atlas de monnaies gauloises*, Paris.
- MATTINGLY, H. et SYDENHAM, E.A. (1926-1966) *Roman Imperial Coinage*, Londres.
- BURNETT, A. ; AMANDRY, M. ; RIPOLLES, P.P. et CARRADICE, I. (1992-2006) *Roman Provincial Coinage*.
- CRAWFORD, M.H. (1974) *Roman republican coinage*, Cambridge.
- VILLARONGA, L et BENAGES, J. (2011) *Ancient Coinage of the Iberian Peninsula, Greek-punic-Iberian-Roman, Les monedes de l'edat antiga a la Peninsula Iberica*, Barcelone.
- BARRANDON, J.N. et PICARD, O. (2007) *Monnaies de bronze de Marseille, analyse, classement, politique monétaire*, Cahiers Ernest-Babelon 10, CNRS.
- BLANCHET, A. (1905) *Traité des monnaies gauloises*, Paris, 1905.
- BRENOT, C. et CALLU, J.-P. (1978) Monnaies de fouilles du sud-est de la Gaule, VIe s.av.J.-C. VIe s. ap.J.-C., (Glanum, Marseille, Novem Craris), Paris.
- BRENOT, C. et SCHEERS, S. (1996) *Musée des Beaux-arts de Lyon, Les monnaies massaliètes et les monnaies celtiques*.
- BRENOT, C. (1998) A propos des monnaies à légende lépontiennes de Transalpine, *Forme di contatto tra moneta locale e moneta straniera nel mondo antico*, Aosta 1995, Padova, p. 23-37.
- BRUGIERE, Y. (2011) Glanon et ses monnaies, *Provence Numismatique*, 124, p. 23-247.
- CHABOT, L. (2001) Une monnaie massaliète possible, le kollybos, *Cahiers numismatiques*, 150, p.5-21.
- CHARRA, J. (2000) Les drachmes de Marseille, essai de classement typologique préliminaire (IVe-Ier s.av.J.-C.), *Archéologie en Languedoc*, 24, p.125-150.
- CHEVILLON, J.-A (2013) La phase postarchaïque du monnayage de Massalia, *Revue Numismatique* 2012, 169, Société Française de Numismatique, Paris, p. 135-158.
- CHEVILLON, J.-A (2018) Marseille grecque, Les oboles préclassiques à la tête d'Athena/crabe, *Annales du Groupe Numismatique de Provence*, n° XXXIII, p. 5-9.
- CHEVILLON, J.-A ; STANNARD, C. et SCHLEGEL, P. (2018) Les Petits Bronzes Au Taureau Passant de Marseille : nouvelles avancées, *Annales 2017 du Club Numismatique Nîmois (CNN)*, n° 4, p. 45-53.
- CHRISTOL, M. et THOLLARD, P. (2010) L'inscription de la table de mesures de Murviel-les-Montpellier (Hérault) : les activités d'un magistrat au cœur d'une cité de droit latin, *Revue Archéologique de Narbonnaise*, 43, p. 291-312.
- DEROC, A. (1982) Les oboles concaves des Salluvii, *Cahiers numismatiques*, p.123-125.
- DEROC, A. (1983) *Les monnaies gauloises d'argent de la vallée du Rhône, Etudes de numismatique celtique 2*.

- FURTWÄNGLER, A.E. (1978) *Monnaies grecques en Gaule, Le trésor d'Auriol et le monnayage de Massalia*, 525/520-460 av. J.-C.
- GEISER, A. ; GENECHESI, J. ; GRUEL, K. et JEUNOT, L. (2009) Les « potins à la grosse tête » : une nouvelle évaluation typologique, *Schweizer Münzblätter*, 235, p. 77-88.
- GENECHESI, J. (2012-b) Les séries monétaires aux légendes en alphabet de type Lugano de la vallée du Rhône, dans Monnaie et écriture au Second âge du Fer, *Etudes celtiques*, 38, p.101-109.
- GENECHESI, J. ; GENTRIC, G. et PREYNAT J.-P. (2013) Les monnaies de l'oppidum d'Essalois (Loire), *Schweizerische Numismatische Rundschau*, 92, S.19-68.
- GENTRIC, G. (1981) La circulation monétaire dans la basse vallée du Rhône (II^e –I^{er} s.av.J.-C.), d'après les monnaies de Bollène (Vaucluse), *ARALO*, Cahier n°9, Caveirac.
- GENTRIC, G. et LAGRAND, Ch. (1981) Les monnaies de Saint-Pierre-les-Martigues fouilles 1971-1979, *Documents d'Archéologie Méridionale*, 4, 5-19.
- GENTRIC, G. (1987) Essai de typologie des petits bronzes massaliètes au taureau cornupète, *Mélanges offerts au Docteur J.-B. Colbert de Beaulieu*, 389-400.
- GENTRIC 2016 : B. Vigie, G. Gentric, L. Roux, Le mobilier rituel de l'oppidum de la Cloche (Les Pennes-Mirabeau, Bouches-du-Rhône) dans *Objets de cultes gaulois et romains entre Rhône et Alpes*, sous la direction de N.Rouzeau et M.Bois, 2016, p.45-63.
- GENTRIC/RICHARD RALITE 2014 : G.GENTRIC et J-Cl. RICHARD RALITE, Notes de Numismatique Narbonnaise IX, Les monnaies de l'oppidum de Serre de Brienne à Brignon (gard), avec la collaboration de I.Granet, J.Sauvajol, F.Souq, *RAN*, tome 47 2014, p.323-348.
- GENTRIC *et al.* 2018-a : G.Gentric, B.Vigie, J.-C. Richard Ralite, Les monnaies de l'oppidum de La Cloche (Les Pennes-Mirabeau, Bouches-du-Rhône, F), dans *Monnaies de sites et Trésors de l'Antiquité aux Temps Modernes*, Volume II, textes édités par J-M Doyen et J-P Duchemin, Dossiers du CEN 4, Bruxelles 2018, p.30-119.
- GENTRIC *et al.* 2018-b : G. Gentric, J.-C. Richard Ralite, R. Sadaillan, *Les monnaies pré-augustéennes de la colline Saint-Jacques de Cavaillon (Vaucluse)*, Editions universitaires européennes, 2018.
- GENTRIC 2021 : G. Gentric, avec la participation de Jean-Claude Richard Ralite, Les monnayages, dans *Entremont Une agglomération de Provence au II^e siècle avant notre ère*, sous la direction de Patrice Arcelin, *Revue archéologique de Narbonnaise*, supplément 51, p.191-278, Montpellier 2021.
- GENTRIC 2023 : G. Gentric, Les potins « au long cou » sont-ils tous arvernes ?
La circulation des potins « au long cou » dans le sud de la Gaule, *Revue numismatique* 2023, p.61-110.
- GIARD 1971 : J-B. Giard, Le monnayage antique de Nîmes, *Bulletin de l'Ecole antique de Nîmes*, 6-7, 1971-1972.
- GIARD 1988 : J.-B Giard, *Monnaies de l'Empire romain, I, Auguste*, Paris, 1988, p.211 et sq.
- LAROZAS 2000 : C.Larozas, Les monnaies de potin du sud-est de la Gaule, Maison Florange, Paris 2000.
- MESCLE/CHEVILLON 2013 : Th. Mescle et J.-A. Chevillon, Le monnayage des Glaniques, *Cahiers Numismatiques*, 50, 2013, n° 196, p. 3-8.
- PY 2006 : M.Py, *Les monnaies préaugustéennes de Lattes et la circulation monétaire protohistorique en Gaule méridionale*, LATTARA, 19, 2006.

- REYNAUD 1980 : G.-E. Reynaud, Un deuxième exemplaire du tétrobole de Glanon, *Numismatique et Change*, n° 89, octobre 1980.
- RICHARD *et al* 1980 : J.-C. Richard, L. Chabot et A. Deroc, Une nouvelle monnaie de Glanon (Saint-Rémy-de-Provence, Bouches-du-Rhône), *BSFN*, 35, n° 9, novembre 1980, p. 769-772.
- RICHARD/GAYRAUD 1982 : J.-Cl. Richard et M. Gayraud, Les inscriptions gallo-romaines de l'oppidum du Castellans à Murviel-lès-Montpellier (Hérault), *Études sur l'Hérault* XIII/3, 1982, p. 21-32.
- RICHARD 1993 : J.-C. Richard, Les monnaies de bronze au taureau passant : quelques réflexions, une proposition, *BSFN*, 48, 1993, 634-636.
- RICHARD RALITE *et al.* 2014 : J.-Cl. Richard Ralite, G. Gentric, D. Briquel et L. Pernet, Les monnaies à légende lépontiennes de la Gaule du Sud-est, *Cahiers Numismatiques* 202, 2014, p. 9-28.
- ROLLAND 1933 : H. Rolland, *La drachme de Glanon*, Bergerac, 1933.
- ROLLAND 1956 : H. Rolland, Un dépôt monétaire à Glanum, *Revue numismatique* 1956, p. 89-99.
- ROLLAND 1970 : H. Rolland, Deux dépôts de monnaies massaliotes, *Revue Numismatique*, 1970, 105-115.
- STANNARD 2013 : C. Stannard, Are Ebusan and Pseudo-Ebusan coins at Pompeii a sign of intensive contacts with the island of Ebusus?, *Ebusus y Pompeya, ciudades marítimas, Testimonios monetarios de una relación Ebusus e Pompei, Città marittime. Testimonianze monetarie di una relazione*, Cadix 2013, p. 125-156.
- VAN DER WIELEN 1999 : Y. Van der Wielen, Les monnaies des Allobroges, *Monnayages allobroges*, Lausanne/Genève, 1999, (CRN 6), pp. 1-203.

Article received: 16/10/2025

Article accepted: 08/12/2025

Les « très petits bronzes » de la Marseille grecque

Jean-Albert Chevillon

Chercheur indépendant

Résumé : D'infimes fractions, que l'on qualifie de « très petits bronzes », ont été recensées au sein du monnayage hellénistique de la cité grecque de Massalia (Marseille). Plusieurs émissions vont se succéder, sur des volumes, au moins pour certains, très importants. Dotées, à l'avvers, d'une tête laurée d'Apollon, on trouve, sur l'autre face, un taureau « sacrifié » ou, plus rarement, un trépied. Jusqu'à aujourd'hui, les quelques études sur ce thème positionnaient ce monnayage du milieu du II^e à la 1^{ère} partie du I^{er} av. n. è. Nous proposons désormais d'avancer le début de la frappe de ces divisions au dernier quart du III^e s. av. n. è. Cette étude systématique, nous amène à dresser une approche typochronologique de ces diverses séries, souvent non référencées, avec un éclairage particulier sur une variété qui reprend, à l'avvers, la tête de Lacydon que l'on trouve sur l'obole massaliète.

Mots-clés : *Massalia (Marseille), époque hellénistique, « très petits bronzes ».*

Title : The 'Very Small Bronzes' of Greek Marseille

Abstract: A large number of tiny bronze coins (the « très petits bronzes ») have been identified within the Hellenistic coinage of the Greek city of Massalia (Marseille). There are many issues, some very large. All carry a laureate head of Apollo on the obverse, and on the reverse a 'sacrificial' bull, or more rarely a tripod. Little attention has to date been paid to these coins, many of which have until now not been described, and it has usually been assumed that they date from about the middle of 2nd to first half of the 1st century BC. However, our systematic typological and chronological approach to the different series shows that this coinage began in the third quarter of the 3rd century BC. We pay particular attention to the issue that uses the head of Lacydon that is found on the Massaliot obol.

Keywords: *Massalia (Marseille), Hellenistic period, « très petits bronzes ».*

Longtemps passés inaperçus en raison de leur taille réduite, bien que déjà observés par les savants numismates du XIX^e s.¹, les très petits bronzes « au taureau » furent principalement mis en évidence par l'archéologie qui a confirmé l'existence, sur plusieurs sites du Sud-Est de la Gaule, de ce type de monnaies parfois nommées « micro-bronzes »².

Une avancée déterminante sur ce thème fut effectuée en 1980 et 2001 par L. Chabot, à partir d'un nombre important de spécimens découverts en fouilles sur l'oppidum de La Cloche (Les Pennes-Mirabeau, B.-du-Rh.)³. Une présentation générale de ces frappes a été faite par M. Feugère et M. Py, en 2011, dans leur *Dictionnaire des monnaies découvertes en Gaule méditerranéenne*

¹ (De) LAGOY 1845, p. 6, n° 7, pl. II. Il s'agit du TPB « au trépied » BN 1967 (GAU-1988). CARPENTIN 1863, p. 389-390, pl. XX, 11.

² MAUREL 2016, p. 180.

³ CHABOT 1980 ; CHABOT 2001, p. 6-11 (49 très petits bronzes « au taureau » ont été trouvés sur l'oppidum de La Cloche (poids entre 0,16 g et 0,53 g). Le nombre très limité de liaisons de coins confirme l'important volume initial de ces minuscules monnaies.

(*DICOMON*)⁴. On y distingue principalement une série avec la tête à droite (PBM-97) et une autre avec la tête à gauche (PBM-98) que les auteurs datent, d'après les contextes, de la seconde partie du II^e siècle et de la première partie du I^{er} siècle av. n. è.⁵

En 2022, M.-L. Le Brazidec et J.-A. Chevillon confirment l'existence de deux séries distinctes de très petits bronzes massaliètes avec, au revers, un trépied⁶.

Une approche, plus globale, de ces infimes fractions, qualifiées par L. Chabot de *kollyboi*⁷ – terme qui peut être interprété, entre autres, comme le plus petit élément d'un système monétaire dans le monde grec⁸ – nous permet aujourd'hui de mettre en lumière l'existence d'un premier groupe de « très petits bronzes », associé à la frappe du grand bronze d'un peu plus de 10 g et de ses fractions émis au cours du dernier quart du III^e s. av. n. è.

GROUPE 1 (variété 1) : les « très petits bronzes » de Massalia à la grosse tête d'Apollon à g. / taureau à d. avec symbole au-dessus (palme) et ΜΑΣ, ΜΑΣΣ ou ΜΑΣΣΑ au-dessous.



Fig. 1 (x2)

⁴ FEUGÈRE, PY 2011, p. 144-146 (*Dicomon*). Une version informatisée (avec mises à jour) de cet ouvrage est accessible sous : <http://syslat.fr/SLC/DICOMON/dicomon> (*Dicomon 2*).

⁵ FEUGÈRE, PY 2011, p. 145.

⁶ LE BRAZIDEC, CHEVILLON 2022, p. 65-72.

⁷ CHABOT 2001, p. 6.

⁸ TOD 1945, p. 108-116 (une « piécette » pour cet auteur). KROLL 1993, p. 25-26 et 37-38 ; PICARD 1998, p. 10 ; BRESSON 2014, p. 525.

GROUPE 1 (variété 2) : les « très petits bronzes » de Massalia à la grosse tête d'Apollon à d. / taureau à d. avec un symbole au-dessus⁹. Légende au-dessous (ΑΣ visibles).



Fig. 2 (x2)

GROUPE 1 (variété 3) : les « très petits bronzes » de Massalia à la grosse tête d'Apollon à g. / taureau à d. avec légende ΜΑΣ ou ΜΑ au-dessus.



Fig. 3 (x2)



x1



X2

Fig. 4

Le groupe 1 (PBM-98-2)¹⁰ compte 3 variétés. Tous les spécimens attribuables à cet ensemble présentent à l'avvers une tête d'Apollon de grande taille qui caractérise ces très petits bronzes

⁹ Difficilement identifiable, le motif bien présent au-dessus du taureau sur cette variété pourrait correspondre à une éventuelle massue ou à un symbole proche dans sa forme. Au droit, la tête à la chevelure lisse ne présente pas de longues mèches dans le cou.

¹⁰ FEUGÈRE, PY 2011, p. 144-145 (Dicomon).

« anciens ». La tête est orientée à gauche sur la variété 1 (Fig. 1)¹¹ et sur la variété 3 (Fig. 3)¹², alors qu'elle est à droite sur la variété 2 (Fig. 2)¹³. Cette évocation de l'une des trois divinités poliade de Massalia, avec Artémis et Athéna, est traitée avec une large couronne de laurier et de longues mèches ondulées tombant sur les épaules dans un style qui est à mettre en équivalence avec celui du grand bronze d'environ 10 g (série GBM-14)¹⁴ (Fig. 4)¹⁵, sans différent au droit, dont la frappe, avec ses divisions, constituera le premier système « complexe » en bronze (Fig. 5).

Au revers, on trouve un taureau « sacrifié »¹⁶ à droite sur une ligne de terre avec la tête de face et la patte avant droite repliée. Un symbole au-dessus (palme ou caducée). Ici, La queue débute par une boucle qui se prolonge horizontalement sur le dos de l'animal. Cet élément, que l'on retrouve sur les premières séries de bronzes évoluera, par la suite, pour d'autres formes¹⁷.

Sous la ligne de terre, la légende ΜΑΣΣΑΛΙΗΤΩΝ apparaît, en légende longue, sur le nominal, puis, pour tenir compte de la largeur des flans, celle-ci se réduit sur les fractions suivantes en ΜΑΣΣΑ, puis en ΜΑΣ, ΜΑΣΣ ou ΜΑΣΣΑ (en très petites lettres) sur les très petits bronzes (Fig. 5). Cercle au pourtour visibles sur certains spécimens (comme on peut le constater sur certains exemplaires étudiés ici).



Fig. 5 (x1)

¹¹ Monnaie 1 : 0,39 g, 9 mm, 11 h, CGB, Live auction, bga_304510. Monnaie 2 : 0,55 g, 10 mm, ép. 1,6 mm, 10 h ; Origine : Lattes ; Inventaire : 2411 (16004-4-1) ; Py 2006, Lattara 19, volume 1, n° 1152, p. 348-349 (palme au-dessus du taureau ?) ; Dicomon : BPM-98-2, p. 145. Monnaie 3 : 0,40 g, 9,03 mm, Poinsonnumismatique, réf : 136832 (article n° 94449) (palme au-dessus du taureau). Monnaie 4 : 0,52 g, delcampe.net, objet n° #438657559 ; Monnaie 5 : 0,3 g 9 mm, identification-numismatique.com/t3940 ; Monnaie 6 : 0,62 g, MAU.955, Maurel 2016, p. 180 (palme au-dessus ?). Monnaie 7 : 0,19 g, 10-8,1mm, coll. privée (Paris) ; Monnaie 8 : 0,41 g, 9,5-8,7 mm, coll. privée (Paris) (palme ?) ; Monnaie 9 : 0,27 g, 8-6,9 mm, coll. privée (Paris) ; Monnaie 10 : 0,18 g, 8,1-6,9 mm, coll. privée (Paris) (motif au-dessus) ; Monnaie 11 : 0,35 g, 8,80-7,85 mm (La Cloche, 13), Gentric, Vigie, Richard Ralite 2017, n° 994, p. 71 et 115 ; Monnaie 12 : 0,35 g, 7,45-8,45 mm (Baou de St-Marcel, 13), Guichard, Rayssiguier, Chabot, 1988, n° 20, p. 91 (fig. 15) ; Monnaie 13 : 0,32 g, coll. privée. Origine : La Roque-d'Anthéron (B.-du-Rh.). Monnaie 14 : 0,26 g coll. privée (B.-du-Rh.) (monnaie ébréchée). Monnaie 15 : 0,37 g, 9-7 mm, Fouilles du fort Ste-Catherine (Cannes, Alpes-Maritimes). Concernant ce spécimen, qui a été proposé pour correspondre à une obole tardive « au taureau » (Brentchaloff 2005, p. 184), nous constatons que toutes les données actuelles à notre disposition nous amènent à attribuer ce spécimen à ce groupe de très petits bronzes « anciens ». Nous contestons également la présence des lettres D H ? vues devant le taureau qui correspondent, sans nul doute, à la patte, à l'oreille et à la corne de l'animal. Enfin, concernant la possibilité, évoqué par l'auteur, d'un « voile opaque micrométrique de métal noble », nous constatons plutôt que certains spécimens paraissent étamés ce qui peut éventuellement amener à y voir l'apposition d'une pellicule d'argent.

¹² Monnaie 1 : 0,74 g, 11 mm, Lattes, inventaire : 2048, datation stratigraphique (-150/-125) (Py 2006, n° 1149) ; Monnaie 2 : 0,66 g, 11 mm, Lattes, inventaire : 690 (PY 2006, n° 1150) ; Monnaie 3 : 0,46 g, coll. privée (B.-du-Rh.) ; Monnaie 4 : 0,39 g, 9 mm, coll. privée (France), sans origine connue.

¹³ 0,53 g, coll. privée (B.-du-Rh.).

¹⁴ FEUGÈRE, PY 2011, p. 98-100 (Dicomon).

¹⁵ 9,66 g, CGB, internet auction, juillet 2020, réf : 600395.

¹⁶ BARRANDON, PICARD 2007, p. 67.

¹⁷ GENTRIC 1987, p. 390, Fig. 1.

Côté métrologie, la masse pondérale des monnaies de ce groupe 1 se révèle supérieure à celle des groupes qui suivront dont la moyenne générale constatée se situe aux alentours de 0,42 g¹⁸. Dans ce sens, on constate que la variété 3, groupe 1, présente une moyenne de 0,56 g qui se rapproche du poids théorique de 0,62 g¹⁹ et que nous insérons dans un essai de composition du premier système massaliète « complexe » en bronze (fig. 7)²⁰.

Concernant la contemporanéité de ces premiers TPB avec les grands bronzes massaliètes, un possible exemple nous est donné par la découverte, dans une fouille de sauvetage à Antibes, en 1986, de quatre monnaies issues de la même couche comprenant trois grands bronzes « au taureau » et d'un petit bronze de 0,74 g (10-9 mm), signalé comme présentant les mêmes caractéristiques²¹.

Enfin, plusieurs monnaies de ce groupe ont été découvertes à Lattes (Py 2006, p. 347-349). Voir, à ce sujet, les n° 1151 (0,53 g) et 1152 (0,55 g) (type PBM-98-2). Il se pourrait que les spécimens 1149 (0,74 g) et 1150 (0,66 g) (type PBM-98-1), également avec une grosse tête d'Apollon à gauche et un taureau avec la longue queue alignée au-dessus du dos, présentent plutôt un symbole que des lettres au-dessus de l'animal. Certains de ces très petits bronzes, le plus souvent très usés, bénéficient d'un contexte sûr du milieu du II^e s.

En tenant compte des dernières avancées, on peut considérer que les séries de bronze massaliètes débutent par la frappe, au cours de la première partie du III^e s. av. n. è. d'un chalque d'un peu plus de 5 g contemporain de la drachme « lourde » (Fig. 6.1 et 6.2)²². Ensuite, au cours de la première Guerre Punique, sera émis un grand bronze d'un peu plus de 15 g (trichalque) (GBM-13) (Fig. 6.3) suivi, à partir des années 210, par le premier ensemble « complexe » de bronzes formé de cinq modules alignés sur un grand bronze d'un peu plus de 10 g (dichalque) (GBM-14/15) (Fig. 7)²³ et, ensuite, d'environ 8 g (GBM-22). La frappe des grands bronzes s'achèvera vers la fin de la première partie du II^e s. av. n. è. avec les dernières séries à la tête d'Athéna / trépied (GBM-23/27). Les autres divisions seront plus ou moins maintenues jusqu'à la chute de la cité en 49 av. n. è.

Le chalque « initial »



¹⁸ Dicomon informatique (www.syslat.fr//SLC/DICOMON), série PBM-97.

¹⁹ Dans la variété 1, 4 spécimens dépassent le poids de 0,52 g et l'unique exemplaire de la variété 2 pèse 0,53 g. Il est utile de préciser que ces très petits modules en bronze présentent, pour la plupart, d'importantes traces d'usures et d'oxydations.

²⁰ Orienté ici sur le grand bronze « au taureau » d'une masse d'un peu plus de 10 g.

²¹ CIRON 1990, p. 911-912 (fouilles de sauvetage, 1986, nécropole St-Roch, Antibes).

²² Chalque MA : 6,06 g, 17-18,5 mm, BnF 2159 ; Chalque MAΣ : 4,65 g, 17,5 mm, coll. privée (France), obtenue sur le marché britannique en 2011 (trouvée dans le Sussex) ; Grand bronze (trichalque) MAΣΣΑΛΙΗΤΩΝ : 16,08 g, BnF, GAU-1491, Dicomon : GBM-13-6. Réf : CHEVILLON, 2025, p. 85-90 ; CHEVILLON 2025, <http://numisvaldesalm.be/>.

²³ Grand bronze : 9,93 g, BnF 1579 (GBM-14-3) ; Moyen bronze : 4,42 g, GAU-1619 ; Petit bronze « lourd » 2,01 g, MAU.815 ; Petit bronze : PBM-30-1_2 ; Très petit bronze : 0,62 g, MAU.955.

Le grand bronze d'environ 15 g



ΜΑΣΣΑΛΙΗΤΩΝ

3

Fig. 6 (x1,5)

Le premier système massaliète « complexe » en bronze

Grand bronze



vers 10 g

Moyen bronze



vers 5 g

Petit bronze « lourd »



vers 2,5 g

Petit bronze



vers 1,25 g

Très petit bronze



vers 0,62 g

Fig. 7 (x1)

GROUPE 2 (variété 1) : les « très petits bronzes » de Massalia à la grosse tête d'Apollon à d. / taureau à d. avec symbole au-dessus (caducée) et ΜΑΣΣ(A) au-dessous.



Fig. 8 (x2)

GROUPE 2 (variété 2) : Les « très petits bronzes » de Massalia à la grosse tête d'Apollon à d. / taureau à d. avec légende ΜΑΣ au-dessus et ΣΑ au-dessous.



Fig. 9

Au sein du groupe 2, on détaille deux variétés qui conservent une grosse tête à droite, moins élaborée dans son rendu, avec, au revers, une première variété avec un caducée au-dessus du taureau et la légende ΜΑΣΣ(A) au-dessous (PBM-97-3) (Fig. 8)²⁴, alors que la variété 2 (Fig. 9) se distingue par la présence des lettres ΜΑΣ au-dessus du taureau, toujours sur une ligne de terre, et ΣΑ en-dessous. Cercle au pourtour sur le spécimen 9.1²⁵. Désormais la queue du taureau est traitée sous la forme d'une boucle ronde qui peut se prolonger vers le bas.

GROUPE 3 (variété 1) : les « très petits bronzes » de Marseille à la petite tête d'Apollon à g. / taureau à d. avec possibilité d'un symbole au-dessus et ΜΑΣΣΑ au-dessous.



Fig. 10

²⁴ Monnaie 1 : 0,43 g, coll. privée (B.-du-Rh.) ; Monnaie 2 : 0,48 g, 9 mm, coll. privée (France), (Dicomon 2 : PBM-97-3). Une liaison de coin de revers est constatable entre ces deux monnaies.

²⁵ Monnaie 1 : 0,31 g, 9,6-8,3 mm, coll. privée (Paris) ; Monnaie 2 : 0,54 g, 11 mm, Py 2006, 1142, p. 346, légende ΜΑΣ au-dessus et traces de lettres à l'exergue (type PBM-97-1).

De rares spécimens présentent une petite tête peu visible et mal gravée à gauche (Fig. 10)²⁶. Au revers, un taureau à droite, de meilleure facture, avec en-dessous de la ligne de terre la légende ΜΑΣΣΑ. Un grènetis au pourtour apparaît sur l'exemplaire (Fig. 10.2) sur lequel la présence d'un symbole (palme ?) est envisageable au-dessus de l'animal.



Fig. 11 (x2)

Un rapprochement avec les séries plus schématisées de petits bronzes émises avant 175, avec un symbole au-dessus du taureau, en l'occurrence ici une palme (Fig. 11)²⁷, permet de faire un lien avec ce groupe.

GROUPE 3 (variété 2) : les « très petits bronzes » de Marseille à la petite tête d'Apollon à d. / taureau à d. avec ΜΑΣΣΑ au-dessus et une palme au-dessous.



agrandissement (x3)

Fig. 12 (x2)

La variété 2 est représentée par un seul spécimen avec une petite tête d'Apollon à droite de bon style (Fig. 12)²⁸. Grènetis au pourtour. Au revers, un taureau à droite avec, au-dessus, la légende ΜΑΣΣΑ avec le dernier A qui se trouve décalé vers le bas. Sous la ligne de terre, une palme nettement visible sur l'agrandissement. Cercle plein au pourtour possible.

La queue, à partir de ce groupe, change de style. Elle est désormais traitée sous la forme d'une simple boucle arrondie qui dépasse au-dessus de la croupe de l'animal. Ou, comme ici, avec la même boucle à laquelle se rajoute le bout de la queue orienté vers le bas.

GROUPE 3 (variété 3) : les « très petits bronzes » de Marseille à la petite tête d'Apollon à g. / taureau à d. avec symbole au-dessus (palme ou rameau) et lettres au-dessous.

²⁶ Monnaie 1 : 0,38 g, 9,9-8,3 mm. Coll. privée (France). Monnaie 2 : 0,41 g 10-8,2 mm. Coll. privée (France).

²⁷ Dicomon = PBM-30-2 (Olbia 5432) (datation : 225/175).

²⁸ 0,36 g, 10,5- 9 mm, coll. privée. Origine : commune Pennes-Mirabeau (B.-du-Rh.)



Fig. 13 (x2)

La variété 3, qui se révèle également rare, présente à l'avvers, une tête laurée d'Apollon à gauche de taille limitée avec des mèches nettement plus réduites, entourée d'un grènetis bien marqué. Au revers, un taureau « sacrifié » à droite sur une ligne de terre avec la queue qui se limite désormais à une boucle, avec une palme au-dessus²⁹ et une lettre, probablement un M, en exergue. Le tout dans un cercle plein (Fig. 13)³⁰.

Ces petits modules (TPB) s'avèrent souvent frappés sur des flans plus ou moins rectangulaires et la marque d'un cisailage apparaît parfois (voir, pour exemple, les spécimens Fig. 2.1, Fig. 13.1 et Fig. 17.8).

GROUPE 3 (variété 4) : les « très petits bronzes » de Marseille à la petite tête d'Apollon à g. / taureau à d. avec symbole au-dessus (palme) et lettre M (ou Σ) devant l'animal et ΛΙΗΤ au-dessous.



Fig. 14 (x2)

Représentée par un unique exemplaire, la variété 4, très proche de la précédente, avec une petite tête d'Apollon à g. au style fruste et, au revers, un taureau à d. avec une palme au-dessus, s'en différencie seulement par la présence, devant l'animal, d'un M (ou d'un Σ) et, en exergue, les lettres ΛΙΗΤ (Fig. 14)³¹. Il est intéressant de constater, pour la première fois, ce type de positionnement des lettres avec une reprise partielle et tronquée de la version habituelle.

²⁹ Selon les auteurs ce symbole est qualifié de palme ou de rameau. Dans l'impossibilité de trancher sur ce sujet, au regard de la petitesse du motif et de son traitement qui varie selon les séries, nous avons priorisé, sans confirmation, la première version.

³⁰ Monnaie 1 : 0,80 g, 12 mm, coll. privée (Strasbourg) ; monnaie 2 : 0,28 g, 9 mm, coll. Bedel (Grenoble).

³¹ 0,41 g, 11,7-9,1 mm. Coll. privée (France).

Seule référence quant à l'utilisation d'autres lettres propres à l'ethnique de la cité : ΜΑΣΣΑΛΙΗΤΩΝ pour un très petit bronze, on retrouve ce type de légende « longue » principalement sur les petits bronzes émis au cours du II^e s. av. n. è. (Fig. 15)³².



Fig. 15 (x2)

GROUPE 3 (variété 5) : les « très petits bronzes » de Marseille à la petite tête d'Apollon à d. / taureau à d. avec symbole au-dessus (palme) et diverses lettres au-dessous.



Fig. 16 (x2)

La variété 5, du groupe 3, (Fig. 16)³³ (PBM97-2)³⁴ se distingue principalement de la précédente par un retournement de la tête d'Apollon vers la droite. Les mèches dans le cou se révèlent également moins nombreuses et moins longues. Les motifs sont entourés, au droit, d'un grènetis et au revers d'un cercle plein. Présence systématique d'une palme au-dessus du taureau. En exergue, les lettres et leur nombre sont variés (Fig. 16.2) mais un ΜΑΣ semble possible (Fig. 16.1, 16.3 et 16.4). La différence de style avec les gravures du groupe 1 s'avère bien marquée. A noter, la présence d'une liaison de coin de revers entre les exemplaires 16.3, 16.4 et 16.5 et une possible d'avvers entre les spécimens 16.4 et 16.5.

³² FEUGÈRE, PY 2011, p. 124 (Dicomon). Série PBM-40-9 (ce spécimen) (datation 150/100).

³³ Monnaie 1 : 0,35 g, MAUREL 2016, n° 1036, p. 218 ; Monnaie 2 : 0,29 g, MAUREL 2016, n° 1035, p. 218 ; Monnaie 3 : 0,32 g, 9,7-8,9 mm, Gentric, Vigie, Richard Ralite 2017, n° 990, p. 71 et 115 ; Monnaie 4 : 0,43 g, 10 mm, Coll. J.-C. Bedel (Grenoble) ; Monnaie 5 : 0,45 g, BnF 1968 (GAU-1989), Dicomon = PBM-97-2.

³⁴ FEUGÈRE, PY 2011, p. 145 (Dicomon).

GROUPE 3 (variété 6) : les « très petits bronzes » de Marseille à la petite tête d'Apollon à d. / taureau à d. avec MAΣ ou MA au-dessus et, parfois, quelques lettres au-dessous.



Fig. 17 (x2)

La variété 6 (PBM-97-1)³⁵, de loin la plus volumineuse, se caractérise par une petite tête laurée d'Apollon à droite entourée par un grènetis relativement épais. Sur le revers, un taureau à droite, sur une ligne de terre, avec la légende MA ou MAΣ au-dessus avec, parfois, des lettres en

³⁵ FEUGÈRE, PY 2011, p. 145 (Dicomon).

exergue. La queue se termine par une boucle orientée vers le haut. Le tout dans un cercle plein (Fig. 17)³⁶, à l'exception de l'exemplaire 17.4 (grènetis). La présence d'un spécimen de cette variété au Baou-Roux, n° 413³⁷, confirme que cette variété a déjà commencé à être émise avant la destruction du site vers 124 av. J.-C.³⁸.

Groupe 3 (variété 7) : les « très petits bronzes » de Marseille à la petite tête d'Apollon à g. / taureau à d. avec MAΣ, MA ou M au-dessus.



Fig. 18 (x2)

La variété 7 (PBM-98-1) se différencie de la variété précédente seulement par le retournement de la petite tête laurée de la divinité vers la gauche (Fig. 18)³⁹. Le grènetis au pourtour du motif d'avvers est confirmé. Au revers, un cercle plein sur certains spécimens (Fig. 18.1 et 18.2). À noter un retour stylistique au niveau de la queue qui se rallonge au-dessus de la croupe sur les exemplaires (Fig. 18.2, 18.3 et 18.4).

Un lien stylistique probant est à faire entre les variétés 6 (monnaie 1) et 7 (monnaie 2) de ce groupe 3 à la petite tête à droite et à gauche ainsi qu'avec le groupe 5 (monnaie 3) qui présentent les mêmes similitudes stylistiques. Ce rapprochement confirme qu'elles furent très probablement émises à la même époque (Fig. 19).

³⁶ Monnaie 1 : 0,57 g, 9 mm, coll. Bedel (Grenoble) ; Monnaie 2 : 0,46 g, 8,9-7,55 mm, La Cloche n° 975 (Gentric et al. 2017) (PBM-97-1_1) ; Monnaie 3 : 0,37 g, Maurel 2016, n° 1037, p. 218 ; Monnaie 4 : Dicomon : PBM-97-1 ; Monnaie 5 : 0,32 g, CGB bga_260459 ; Monnaie 6 : 0,18 g, 8,8-8,1, La Cloche, n° 1010 (Gentric et alii 2017) ; Monnaie 7 : 0,31 g, 10,8-8,2 mm, coll. privée (Vaucluse) ; Monnaie 8 : 1,11 g, 12,6-9,7 mm, La Cloche, n° 974 (Gentric et al. 2017) ; monnaie 9 : Carpentin 1863, p. 389-390, pl. XX, 11 ; Monnaie 10 : 0,22 8,25 10,5 mm, La Cloche, n° 976 (Gentric et al. 2017).

³⁷ FELISAT 1987, n° 413, p. 126 (0,33 g, 9,1-8 mm).

³⁸ FELISAT 1987, p. 129.

³⁹ Monnaie 1 : 0,27 g, 8 mm, Wikimoneda, n° 1043 (PBM-98-1_3) ; Monnaie 2 : 0,69 g, 11,8-9,8 mm, coll. privée (B.-du-Rh.) (le tout petit buste décentré à g. confirme l'appartenance de ce spécimen, doté d'une masse atypique, à ce groupe) ; Monnaie 3 : 0,32 g, 7 mm, coll. privée (France) ; Monnaie 4 : 0,33 g, 8,4 mm, coll. privée (France).



Fig. 19

Groupe 3 (variété 8) : les « très petits bronzes » de Marseille à la petite tête d'Apollon à g. / taureau à d.



Fig. 20

Cette variété 8, à la tête à g. avec de grandes mèches dans le cou, se singularise également par la présence d'une longue queue, plus ou moins parallèle au dos de l'animal (Fig. 20)⁴⁰. Les revers sont issus du même coin. Une possible légende en exergue. Le revers de la monnaie 2 semble présenter, sous l'animal, les traces d'un début d'éclatement du coin. Le retour stylistique au traitement « ancien » de la queue est ici purement occasionnel.

Groupe 3 (variété 9) : les « très petits bronzes » de Marseille à la petite tête d'Apollon à g. / taureau à g.



Fig. 21 (x2)

⁴⁰ Monnaie 1 : 0,24 g, 9,4-7,3 mm, Gentric et *al.* 2017, n° 998, 71-115 ; Monnaie 2 : 0,40 g, 9,7,9 mm, coll. privée (Gard).

La rare variété 9 n'est représentée que par deux exemplaires, de style fruste, de mêmes coins de droit et de revers (Fig. 21)⁴¹.

Cette variété est la seule du groupe à présenter les deux motifs d'avvers et de revers orientés vers la gauche. Le style de la tête, entourée d'un grènetis mal formé, est proche de celui du groupe précédent.

Groupe 4 : les « très petits bronzes » de Marseille à la grosse tête d'Apollon à d. / trépied avec légende ΜΑΣ / ΑΥ autour (Dicomon : PBM-99)



Fig. 22 (x2)

On détaille, à l'avvers de ce groupe 4 de très petits bronzes, une tête laurée d'Apollon à droite avec de longues mèches dans le cou. Grènetis au pourtour. Au revers, un trépied avec ΜΑΣ à droite puis Α et Υ à gauche (en lecture centrifuge). Cercle au pourtour (Fig. 22)⁴².

Malgré la petitesse des flans, les spécimens de ce groupe présentent au droit une tête d'Apollon à d. traitée dans un bon style. On y détaille une large chevelure avec un chignon à l'arrière et de longues mèches qui descendent dans la nuque. Les traits sont harmonieusement dessinés et l'ensemble est équilibré. À noter, sur ce groupe, que la taille du motif est de bonne proportion par rapport au flan. On retrouve ce type de gravure sur certaines séries très probablement datables du 3^e quart du II^e siècle av. n. è. (Fig. 23 A)⁴³ qui se caractérisent par un chignon volumineux, se réduisant sur les séries suivantes.

⁴¹ Monnaie 1 : 0,40 g, 9,8-9,1 mm, coll. privée (France) ; Monnaie 2 : 0,45 g 9,8-8,4 mm, coll. privée (France).

⁴² Monnaie 1 : 0,42 g, 10,2-9,9 mm, 2 mm, 10 h, inv. 382. Origine : oppidum de Barry (Bollène, Vaucluse) Gentric 1981, n° 93 p. 19 ; Chevillon 2018, p. 24 ; Le Brazidec, Chevillon 2022, p. 65-66, fig. 1). Monnaie 2 : 1,05 g, 9-10,5 mm, 2,5 mm, 2 h, flan irrégulier. Origine : La Brune d'Arles (Istres) (Le Brazidec, Chevillon 2022, p. 65-66, fig. 1). Cette monnaie a été trouvée en fouilles, en 1994, sur le site de La Brune d'Arles (commune d'Istres, Bouches-du-Rhône), interprété comme une auberge et daté du début du I^{er} siècle av. J.-C. À côté de la notice donnée dans la *CAG 13/5*, 2008, p. 840 (Rothè, Heijmans), le site n'a fait l'objet que de publications succinctes d'ensemble en 1997 et 2000 (Badan et al.). L'étude numismatique de La Brune d'Arles, confiée à G. Gentric, que nous remercions vivement pour les informations communiquées, est toujours en attente de publication et les monnaies n'ont pas pu être localisées dans leur dépôt archéologique, malgré nos demandes répétées afin d'obtenir une photo de meilleure qualité. Monnaie 3 : 0,18 g, 8 mm, coll. privée (B.-du-Rh.) (monnaie ébréchée).

⁴³ FEUGÈRE, PY 2011 : PBM-46-4, p. 126.



Fig. 23 (x2)

Au revers, le trépied également de bonne taille présente un chaudron non schématisé, en bon relief, surmonté par une large barre horizontale posée sur deux autres en position verticale qui délimite l'objet. Au milieu, les trois pieds inclinés sont soutenus par quelques barres transverses. Le motif apparaît en bon relief et les proportions sont respectées. Autour du trépied on trouve plusieurs lettres difficiles à interpréter compte tenu de la faible lisibilité. Sur la monnaie 2, il semble apparaître, à gauche du trépied, la lettre M, suivie par d'autres, en lecture centripète, qui laisseraient penser que la légende serait à lire de gauche à droite.

Groupe 5 : les « très petits bronzes » de Marseille à la petite tête d'Apollon à d. / trépied avec légende autour (Dicomon : PBM-100)



Fig. 24

On détaille, à l'avant du groupe 5, une petite tête laurée d'Apollon à droite avec une longue mèche épaisse dans le cou. Grènetis au pourtour. Au revers, un trépied avec MAΣ à droite puis ou Λ et Y à gauche (en lecture centrifuge). Grènetis au pourtour (Fig. 24)⁴⁴. A noter que les deux variétés massaliètes des « très petits bronzes » « au trépied » présentent la même légende.

Concernant le trépied présent au revers de ce groupe, on peut noter, en prenant pour exemple la monnaie 1, qu'il reste proche, dans sa forme et ses éléments constitutifs, du trépied du grand bronze

⁴⁴ Monnaie 1 : 0,39 g, 9 mm. Origine : coll. J.-C. Bedel (Grenoble) ; Monnaie 2 : 0,52 g, 9,2-8,2 mm. Origine : Cabinet des Médailles de la BnF (Paris), BN 1967 (GAU-1988), trouvé à la Joliette (Marseille), (Chevillon 2018, p. 24). Monnaie 3 : 0,22 g (fragmentaire), 7-5,8 mm. Origine : Valence (Drôme), Lautagne, camp romain. Contexte : us 7428, fossé C. Datation : camp ancien (première moitié du I^{er} siècle av. J.-C.). Les fouilles du camp de Lautagne ont été réalisées par Mosaïques Archéologie en 2013 et 2014. Crédit photo : J.-F. Peiré, Drac Occitanie. Voir Kielb Zaaraoui et *al.* 2015.

de Massalia (GBM-23/27)⁴⁵ émis à la fin du III^e et au début du II^e siècle av. n. è. (Fig. 25)⁴⁶. On détaille, entre autres, sur ce spécimen, les larges pieds ouverts à l'identique vers l'extérieur avec une géométrie interne qui correspond bien à celle du prototype. Le chaudron à deux anses est également repris⁴⁷.



Fig. 25

Ce motif sera également copié sur une rare émission, d'après 121 av. n. è., de petits bronzes à la tête d'Apollon / trépied (Fig. 26)⁴⁸, référencée PBM-78A dans le Dicomon 2.



Fig. 26 (x2)

Ce rare petit bronze est à mettre en équivalence avec les petits bronzes « au taureau » de la série PBM-52-1 qui présentent la même lettre A sous le menton⁴⁹. Cette lettre est donnée pour un Δ (delta) dans cette série, mais la présence bien visible, sous la barre centrale, d'un prolongement de la jambe droite du spécimen en illustration du Dicomon⁵⁰ qui vient s'arrêter sur la ligne du grènetis, nous confirme qu'il s'agit bien d'un A (alpha).

Groupe 6 : les « très petits bronzes » de Marseille à la tête de Lacydon à g. / taureau à d. avec, parfois, un M au-dessus ou un MA à l'exergue.

Quelques spécimens viennent documenter un autre groupe de « très petits bronzes » au taureau à droite avec, à l'avant, une inattendue tête de Lacydon à gauche (PBM-98-1)⁵¹. À noter, au revers,

⁴⁵ FEUGÈRE, PY 2011, p. 105-109.

⁴⁶ 8,83, g, 23 mm, CGB, bga_238343.

⁴⁷ FEUGÈRE, PY 2011, p. 107.

⁴⁸ CHEVILLON 2017, p. 22-24. Ces petits bronzes (poids moyen 1,42 g) correspondent à la dernière réduction du petit bronze massaliète.

⁴⁹ FEUGÈRE, PY 2011, p. 134.

⁵⁰ 1,36 g, BnF 1666.

⁵¹ FEUGÈRE, PY 2011, p. 145 (Dicomon). Les spécimens 1 et 2 sont actuellement présents dans cette série. Un nouveau classement permettra de distinguer ces monnaies.

la présence d'un M bien visible au-dessus de l'animal sur le spécimen 27.1 et la légende MA sous la ligne de terre de la monnaie 27.6. La queue du taureau se développe longuement sur le dos du taureau en direction de la tête, à l'exception de celle de l'exemplaire 27.2 qui s'ouvre vers le haut. Une liaison de coin de droit entre les monnaies 2 et 4 semble avérée (Fig. 27)⁵².

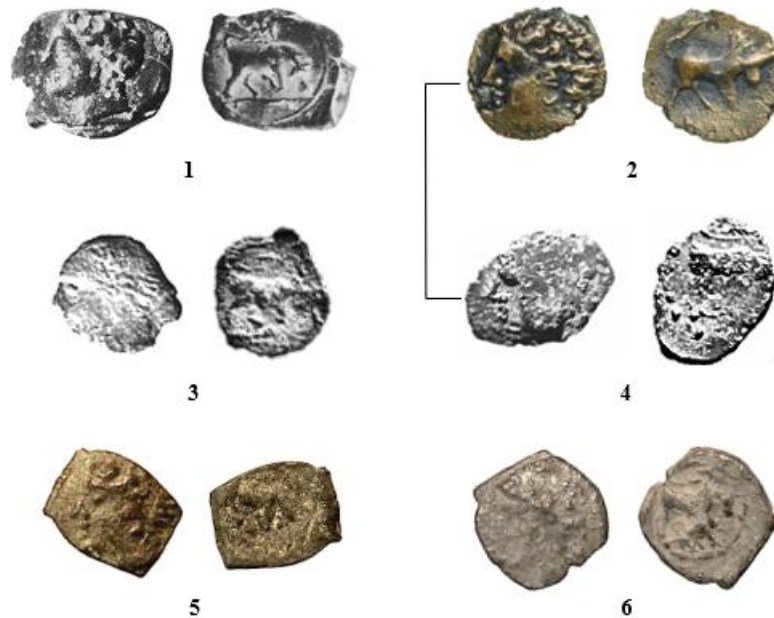


Fig. 27 (x2)

Les gravures de droit de ces monnaies trouvent leur équivalence parmi les oboles désormais bien étudiées des trésors d'Entremont⁵³.

La monnaie 1 (Fig. 28.A), à la petite tête avec un long buste et une mèche arrondie sur le front, est à mettre en relation avec le type 1 d'Entremont et plus particulièrement du type 1 – variété F qui se caractérise par le croisement des boucles à crochets et des boucles temporales⁵⁴.

La monnaie 2 (Fig. 28.B), au style plus relâché, avec une plus grosse tête est en équivalence avec les monnaies indéterminées du second groupe d'Entremont⁵⁵ dont le décentrage ne permet pas de voir la nuque mais qui sont à rattacher aux types 1 ou 2 (et variantes) d'Entremont. Il faut noter qu'après ces très importantes émissions de la fin du III^e et qui vont circuler tout au long du II^e s., on ne trouvera plus, sur les séries suivantes, que des motifs d'avvers de taille plus importante qui débordent du flan avec, au revers, des lettres plus grandes qui sortent également, le plus souvent, du flan.

⁵² Monnaie 1 : 0,49 g, 10,8-8,35 mm, La Cloche, n° 985 (Gentric et *al.* 2017) (Dicomon : PBM-98) (à l'avvers, des manques devant le visage sont seulement dues à une reprographie initiale déficiente ; Monnaie 2 : 0,28 g, BnF, 1984.1125 (GAU-11514), Dicomon : PBM-98-1_1. Monnaie 3 : 0,14 g, 7,75-6,8 mm, La Cloche, n° 986 (Gentric et *al.* 2017) ; Monnaie 4 : 0,24 g, 10,2-7,55 mm, La Cloche, n° 997 (Gentric et *al.* 2017) ; monnaie 5 : 0,48 g, 10-7,5 mm, coll. privée (B.-du-Rh.), origine : Bouc-Bel-Air (B.-du-Rh.) ; Monnaie 6 : 0,27 g, 9,9-9,7 mm, coll. privée (B.-du-Rh.), origine : Bouc-Bel-Air (B.-du-Rh.).

⁵³ GENTRIC 2021.

⁵⁴ GENTRIC 2021, p. 226, fig. 282.

⁵⁵ GENTRIC 2021, p. 258, fig. 323, n° 1657.



Fig. 28 (x2)

Avec une moyenne pondérale de 0,32 g, malgré la dégradation avancée des spécimens 27.3 et 27.4, ces six exemplaires s'intègrent sans difficultés dans la métrologie des très petits bronzes massaliètes émis à partir du milieu du II^e s. av. n. è. L'utilisation de motifs issus des séries d'argent constitue une spécificité très peu rencontrée au sein du monnayage de Massalia⁵⁶. Ces éléments confirment que ces « très petits bronzes » au taureau ont été frappés, au droit, par des coins d'oboles émises principalement à la fin du III^e s. / début du II^e et qui vont largement circuler au moins jusqu'à la création de la *Provincia* au début du dernier quart du II^e s. av. n. è.

Un petit nombre de monnaies, présentant les spécificités de l'obole de Marseille, se révèlent avoir été frappées sur des flans de bronze. Souvent identifiés comme des imitations en raison de leurs caractères particulièrement frustes, il faut cependant noter l'existence de liens typologiques étroits entre certains de ces exemplaires et les types bien identifiés « d'Entremont » (Fig. 29)⁵⁷.

- La monnaie 1 (Fig. 29.1), malgré un état d'usure important, présente une gravure qui se rapproche nettement de celle de l'obole type 1 – F d'Entremont. Sur le revers, on constate le systématique bouletage des lettres qui apparaît vers le milieu du III^e s. av. n. è.

- La monnaie 2 (Fig. 29.2), mieux conservée, avec la typique grande boucle en demi rond sur le front et très en avant, se rapproche parfaitement du prototype massaliète fourni par le type dit « des autres oboles d'Entremont ». Détail important, des traces d'argenture sont encore visibles sur le motif d'avvers de cet exemplaire (voir agrandissement).

Une contemporanéité entre les oboles présentées ici et le groupe 6 s'avère confirmée.

⁵⁶ On peut noter, dans ce cadre, l'existence de diverses oboles en bronze aux types habituels.

⁵⁷ Monnaie 1 : 0,40 g, 9 mm, CGB, bga_858998 ; Monnaie 2 : 0,53 g, 10 mm, CGB, bga_854896.

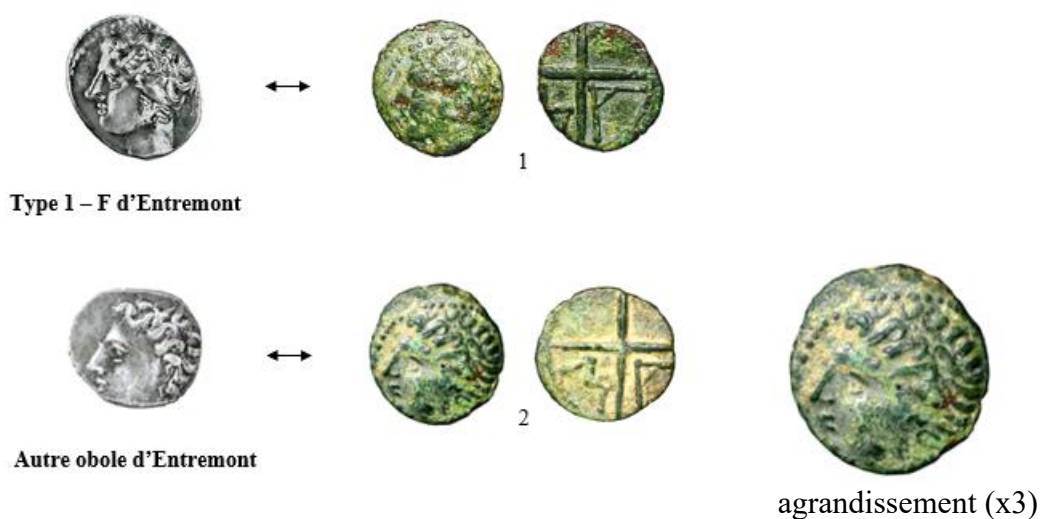


Fig. 29 (x2)

Confirmant l'attribution de ces petites monnaies à la production de la Marseille grecque, le classement typo-chronologique de ces très petits bronzes massaliètes « à la tête d'Apollon / taureau », « à la tête d'Apollon / trépied » ou « à la tête de Lacydon / taureau », qui ont longuement circulé dans le Midi méditerranéen, amène divers éléments aptes à favoriser leur approche en matière de datation (Fig. 30).

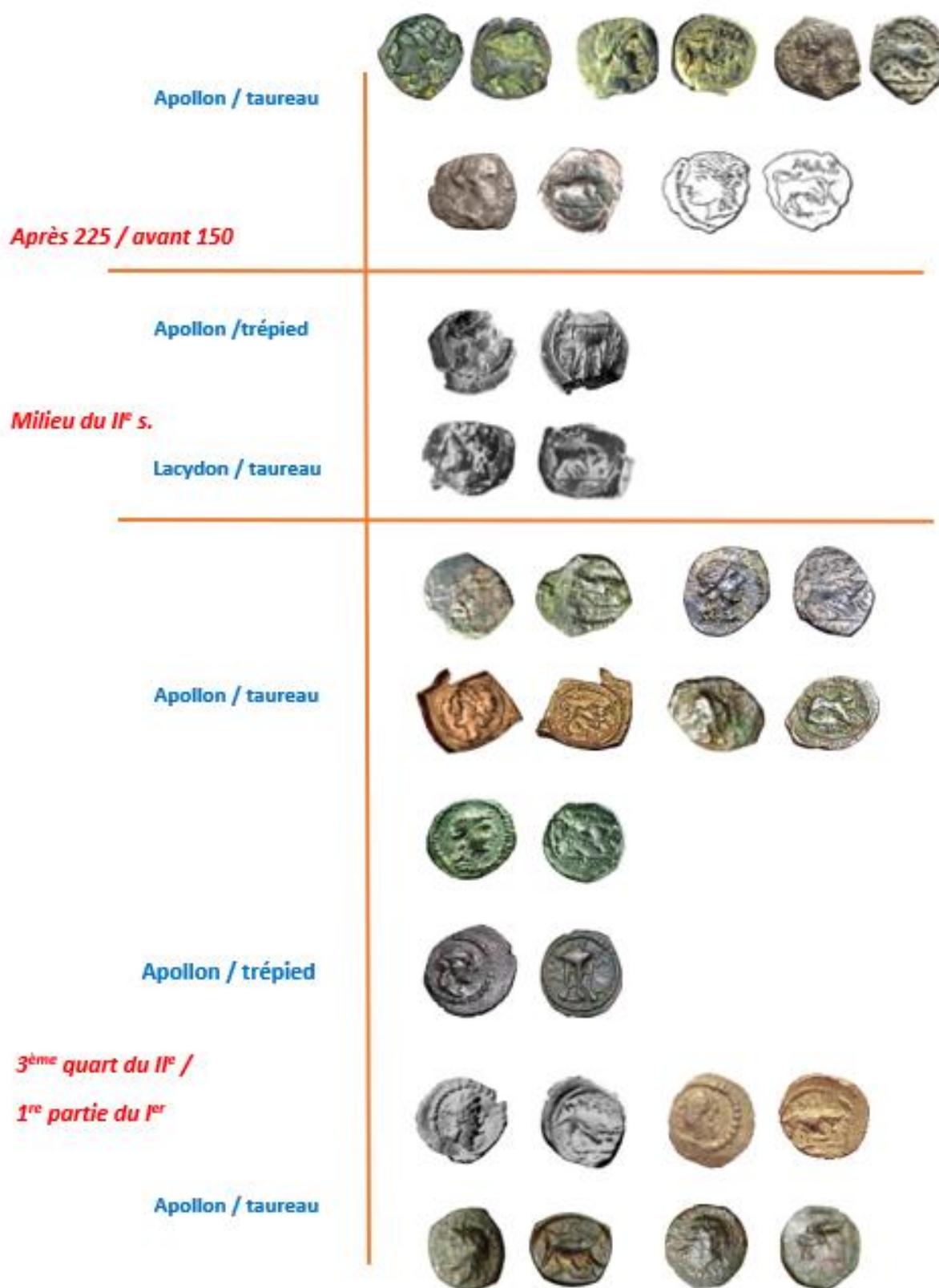


Fig. 30 : Essai de classement typo-chronologique des « très petits bronzes » massaliètes

On peut désormais considérer que les premiers très petits bronzes apparaissent lors de la création du premier système « complexe » de bronze aligné sur un grand bronze (dichalque) un peu

supérieur à 10 g (série GBM-14)⁵⁸, émis dans le dernier quart du III^e s. av. n. è (vers 225-210). Leur style parfaitement équivalent, parfois de belle qualité, l'utilisation des mêmes différents, au même endroit, ainsi que la position de la légende vont dans ce sens.

Il faut noter la présence fortement majoritaire de la palme (ou du rameau) au sein du groupe 1 puis, plus tard, du groupe 3 de cet ensemble. La permanence de ce symbole pourrait être interprétée au comme un signe distinctif de reconnaissance, au sein de l'atelier, concernant ces très petits modules.

Les « très petits bronzes massaliètes » qui forment les groupes 1 et 2 se composent de 5 variétés qui se caractérisent par la présence, au droit, d'une grosse tête d'Apollon à droite ou à gauche. Ils semblent être les seuls à circuler jusque vers les années 150 av. n. è. Un examen des spécimens issus des fouilles de L. Chabot sur le site de La Cloche (Les Pennes-Mirabeau) permet de confirmer la présence de ces premiers très petits bronzes « au taureau » sur cet oppidum proche de Marseille (Fig. 31.1)⁵⁹. Il en va de même pour le site des Baou de Saint-Marcel, près de Marseille, dont le catalogue contient un spécimen de 0,61 g (Fig. 31.2)⁶⁰ ainsi que sur le site du Baou-Roux sur la commune de Bouc-Bel-Air (Fig. 31.3)⁶¹.

La grande taille de la tête ainsi que la présence des longues mèches dans la nuque et au moins une lettre à l'exergue valident leur appartenance à ce premier groupe de très petits bronzes. La circulation des *kollyboi* du groupe 1 dans la *chora* massaliète et dans sa périphérie est bien confirmée. Ces monnaies seront certainement mélangées, plus tard, avec les monnaies des groupes suivants. Leur ancienneté est confirmée par leur présence dans différents autres contextes archéologiques datant du milieu du II^e s.⁶²



Fig. 31 (x2)

C'est vers cette date qu'apparaissent les rares groupes 4 et 6 qui se distinguent par l'adoption, au revers du groupe 4, d'un trépied qui reprend un motif déjà utilisé à Massalia. Ce groupe « à la tête d'Apollon / trépied » a été dernièrement reclassé, dans le Dicomon 2, sous la référence PBM-99. Les exemplaires du groupe 4, qu'il faut rapprocher par leur style d'avvers des petits bronzes des séries PBM-46 et PBM-48 dont la valeur pondérale moyenne se situe aux alentours de 2 g⁶³, pourrait, par hypothèse, représenter des quarts de ces séries. Le groupe 6 va utiliser, pour son motif d'avvers, la tête de Lacydon que l'on trouve sur les oboles contemporaines des « types d'Entremont ». Son existence

⁵⁸ Dicomon 2011, p. 98-100.

⁵⁹ GENTRIC, VIGIÉ, RICHARD RALITE 2017, p. 71 et 115.

⁶⁰ GUICHARD, RAYSSIGUIER, CHABOT 1988, p. 91 (Fig. 15).

⁶¹ FELISAT 1987, n° 407, p. 126 (0,40 g, 8,5-8,1 mm) (nous proposons que la lettre M signalée comme étant en exergue pourrait se trouver, en changeant l'orientation de celui-ci, au-dessus de l'animal). La majorité des autres spécimens présentés dans ce travail semblent devoir s'insérer dans ce premier groupe (n° 405, 406, 408, 411 et 412). À noter que le n° 408 (0,39 g, 10,6-8,3 mm) est décrit par l'auteur avec à l'exergue les lettres MA (ZSA ?) et une palme au-dessus et grènetis autour.

⁶² PY 2006, 348-349.

⁶³ On peut considérer que ce module correspond à l'ancien petit bronze « lourd » dévalué. Le petit bronze « initial » ayant disparu (voir fig. 7).

confirme la variété des séries de très petits bronzes émises à partir de cette époque par l'atelier massaliète. Probablement au cours du 3^e quart du II^e s., naissent les variétés 1 à 4 du groupe 3 qui se singularisent, au droit, par l'adoption systématique d'une petite tête. L'émission des abondantes variétés 5 à 9 du groupe 3 suit rapidement. La présence de spécimens de ces variétés sur les sites du Baou-Roux délaissé après 123⁶⁴ et d'Entremont, détruit en 124, montre que leur frappe a débuté avant cette date. Enfin, leur importante présence sur le site de La Cloche, abandonné vers 80 av. n. è.⁶⁵, confirme qu'ils ont, au moins circulé, au cours de la première partie du I^{er} av. n. è. On peut penser que la frappe de certaines de ces variétés ait pu continuer au moins pendant le début du I^{er} s. av. n. è. Le groupe 5, avec une tête identique, est à lier dans le temps avec ces dernières variétés. Ces monnaies, avec un trépied au revers, figurent dans le Dicomon 2 sous la référence PBM-100.

En matière de métrologie et en tenant compte de l'usure importante et du faible état de conservation de la plupart des spécimens étudiés, on peut penser que le groupe 1, qui représente la moitié du petit bronze « léger » d'environ 1,25 g, ait eu un poids théorique aux alentours de 0,62 g. La moyenne pondérale des spécimens les plus aptes à rentrer dans ce calcul, pour les cinq variétés du groupe 1, s'établit à un peu plus de 0,53 g. Alors que, sur les mêmes critères, pour le groupe 2 et ses sept variétés, la moyenne se réduit à 0,38 g⁶⁶. Une valeur qui laisse penser à un allègement pondéral, au cours de la première partie du II^e s., basé désormais sur un très petit bronze aligné sur un poids théorique aux alentours de 0,45 g et qui pourrait équivaloir au quart du petit bronze contemporain.

Pour Feugère et Py⁶⁷, la masse moyenne des petits bronzes massaliètes au II^e s. se situe autour de 1,96 g et une érosion pondérale (dernière réduction) se constate à partir du début du I^{er} s. avec une moyenne constatée de 1,69 g (et un probable poids théorique aux alentours de 1,80 g).

L'existence de ces « très petits bronzes », aux côtés des divers petits, moyens et parfois grands bronzes de Massalia, confirme la volonté, pour la cité, de mettre à disposition un numéraire de très faible valeur dès la fin du III^e s. av. n. è. Les importantes traces d'usure des spécimens des groupes les plus anciens qui ont parfois générées des pertes de poids conséquentes montrent que ces piécettes, qualifiées parfois de *kollyboi*, ont certainement servi jusqu'à leur perte.

En tenant compte du nombre limité des liaisons de coins, on peut présumer un volume « initial » très important de spécimens frappés. Le classement typo-chronologique de ces séries montre qu'elles furent émises pendant au moins un siècle et demi et la diffusion de ces minuscules monnaies se révèle « large » puisque de nombreux très petits bronzes « au taureau » ont été signalés par M. Py, à Lattes et à Olbia de Provence⁶⁸. G. Gentric *et al.*, confirment également leur présence sur l'oppidum de Serre de Brienne à Brignon (Gard)⁶⁹. Les groupes « au trépied », rajoutent deux sites éloignés à cette liste : l'oppidum de Barry (Bollène, Vaucluse) et le camp romain du plateau de Lautagne (Valence, Drôme).

Avec leur valeur libératoire très limitée, l'existence de ces « très petits bronzes » va dans le sens d'une politique monétaire, au sein de l'hinterland massaliète et au-delà, apte à faciliter les échanges de tous les jours.

⁶⁴ FÉLISAT 1987, p. 126.

⁶⁵ PY 2021-2022, p. 415.

⁶⁶ PY 2006, p. 345 et 349. Il est intéressant de noter que l'auteur, sur une base de 101 spécimens pesés (tous types et états de conservation confondus) obtient une moyenne de 0,39 g.

⁶⁷ Dicomon 2011, p. 143.

⁶⁸ PY 2006, *Lattara 19*, volume 1, p. 344-349.

⁶⁹ GENTRIC *et al.*, 2016, p. 348.

Bibliographie :

BADAN O., BRUN J.-P. et CONGÈS G., Une auberge en Crau au I^{er} siècle avant J.-C. ?, dans *Crau, Alpilles, Camargue, Histoire et Archéologie, Actes du colloque des 18 et 19 novembre 1995*, réunis par Michel BAUDAT, publié par le Groupe archéologique arlésien en 1997, p. 45-49.

BADAN O., BRUN J.-P. et CONGÈS G., La Brune d'Arles, une auberge en Crau, dans CHAUSSERIE-LAPRÉE J. (dir.) *Le temps des Gaulois en Provence*, 2000, p. 180-181.

BARRANDON J.-N., PICARD O., *Monnaies de bronze de Marseille*, Cahiers Ernest-Babelon, 10, CNRS éditions, 2007, 164 p.

BRENTCHALOFF D., Obsoles, hémioholes de Marseille « au taureau », *BSFN*, 10-1, 2005, p. 182-186.

BRESSON A., Le change à Délos et la question du kollybos, *Bulletin de correspondance hellénique*, volume 138, 2014. p. 515-533.

CARPENTIN A., Monnaies gallo-grecques de Marseille et d'Antibes, *RN*, 8, 1863, p. 383-392.

CHABOT L., Contribution à l'histoire économique de Marseille au premier siècle avant notre ère. *Cahiers numismatiques*, 63, 1980, p. 18-28.

CHABOT L., Une monnaie massaliète possible, le kollybos. *Cahiers numismatiques*, 150, 2001, p. 5-21.

CHEVILLON J.-A., Marseille grecque : un nouveau groupe de petits bronzes au trépied, *Annales du Groupe Numismatique du Comtat et de Provence*, 2017, p. 22-24.

CHEVILLON J.-A., Le premier chalque de la Marseille grecque, *Proceedings of the XVI International Numismatic Congress*, 11-16.09.2022, Warsaw, Vol. 1 : Greek Numismatics, ed. by Jarosław Bodzek, Aleksander Bursche, and Anna Zapolska, WSA, 10, Turnhout, 2025, p. 85-90.

CHEVILLON J.-A., Le premier chalque de la Marseille grecque et ses implications, *Cercle numismatique du Val de Salm*, 2025, <http://numisvaldesalm.be/>.

CIRON H., Une divisionnaire du grand bronze de Massalia, *BSFN*, 1990-10-01, p. 911-914.

FELISAT J., Inventaire des monnaies trouvées sur l'oppidum du Baou-Roux (Bouches-du-Rhône) de 1907 à 1981, *RAN*, 1987, p. 99-141.

FEUGÈRE M., PY M., *Dictionnaire des monnaies découvertes en Gaule méditerranéenne (530-27 avant notre ère)*, Éditions Monique Mergoïl et Bibliothèque nationale de France, 2011. 719 p.

GENTRIC G., *La circulation monétaire dans la basse vallée du Rhône (II^e-I^{er} siècles av. J.-C.)*, A.R.A.L.O., cahier n° 9, Caveirac, 1981.

GENTRIC G., Essai de typologie des petits bronzes massaliètes au taureau cornupète, *Mélanges offerts au docteur J.-B. Colbert de Beaulieu*, 1987, p. 389-400.

GENTRIC G., VIGIE B., RICHARD RALITE J.-C., Les monnaies de l'oppidum de La Cloche (Les Pennes-Mirabeau, Bouches-du-Rhône, France), *Monnaies de sites et trésors de l'Antiquité aux Temps modernes, Volume II, Dossiers du CEN 4*, Bruxelles, 2017, p. 26-107.

GENTRIC G., RICHARD J.-Cl., GRANET I., SAUVAJOL J., SOUQ F., Notes de Numismatique Narbonnaise IX.343, Les monnaies de l'oppidum de Serre de Brienne à Brignon (Gard), *Revue archéologique de Narbonnaise*, tome 49, 2016, p. 341-365.

GUICHARD Ch., RAYSSIGUIER G., CHABOT L., La dernière période d'occupation de l'oppidum des Baou de Saint-Marcel à Marseille, Les céramiques d'importation et le monnayage, *Documents d'Archéologie Méridionale*, vol. 11, 1988, p. 71-96.

KIELB-ZAARAOUI M., ZAARAOUI Y., BUFFAT L., BROCHIER J.-L., GALIN W., *Camps de l'armée romaine et occupation diachronique sur le plateau de Lautagne (Valence, Drôme)*, rapport de fouilles, 2018.

KROLL J., The Athenian Agora XXVI, *The Greek Coins*, 1993, p. 25-26 et 37-38.

LAGOY (de) R., *Mélanges de numismatique, médailles inédites grecques, gauloises, romaines et du Moyen-Âge*, Aix-en-Provence, 1845.

LE BRAZIDEC M.-L., CHEVILLON J.-A., Marseille grecque : les très petits bronzes « au trépied », *Annales du GNCP*, 2022, p. 65-72.

MAUREL G., *Corpus des monnaies de Marseille, Provence, Languedoc oriental, Vallée du Rhône (525-20 av. J.-C.)*, Éditions Monnaies d'Antan, 2016.

PICARD O., La valeur des monnaies grecques en bronze, *RN*, tome 153, 1998, p. 7-18.

PY M., *Les monnaies pré-augustéennes de Lattes et la circulation monétaire protohistorique en Gaule méridionale*, Lattara 19 (2 volumes), Édition de l'Association pour le Développement de l'Archéologie en Languedoc-Roussillon, Lattes, 2006.

PY M., Histoire, numismatique et archéologie : le cas de l'oppidum de La Cloche (Les Pennes-Mirabeau, Bouches-du-Rhône), *RAN*, 54-55, 2021-2022, p. 405-418.

ROTHÉ M.-P., HEIJMANS M., *Carte archéologique de la Gaule. Arles, Crau, Camargue, 13/5*, Paris, 2008.

TOD, M. N., Epigraphical Notes on Greek Coinage I: ΚΟΛΛΥΒΟΣ, *NC*, série 6.5, 1945, p. 108-116.

Article received: 08/05/2025

Article accepted: 22/09/2025

Cédric Lopez
RECONSTITUTIONS D'EMPREINTES DES
MONNAIES GAULOISES À LA CROIX

II. Répertoire



Cédric Lopez
RECONSTITUTIONS D'EMPREINTES DES
MONNAIES GAULOISES À LA CROIX

I. Méthode et analyse

Reconstitutions d'empreintes des
monnaies gauloises à la croix

Cédric Lopez

Vol. I : Méthode et analyse ;
étude de plus de 7000 monnaies
issues de collections publiques et
privées, datation, prototypes,
ateliers, etc. ; 200 pages

Vol. 2 : Répertoire ;
catalogue/photos/guide pour
identifier, etc. ; 300 pages

OMNI 2020

editionomni@gmail.com

Diseños en la amonedación oficial del emperador Tito como herramienta propagandística

Rocío García Rubio y Cruces Blázquez Cerrato

Universidad de Salamanca, rociogr@usal.es; crucesb@usal.es

Resumen: La revisión del programa iconográfico utilizado en la amonedación oficial de este emperador flavio ha permitido comprobar la existencia de una planificación previa para proyectar su imagen pública. En Roma la moneda fue un documento oficial más y, por ello, se utilizó como soporte para transmitir mensajes de carácter propagandístico. Aunque el gobierno de Tito se reduce a una etapa que supera ligeramente los dos años, sus acuñaciones fueron abundantes y los diseños son muy diversos. Algunos tipos se relacionan con los presentes en la amonedación de su predecesor y de su sucesor; sin embargo, las acuñaciones de este emperador tienen una personalidad propia y diferenciadora que supuso una importante contribución para el afianzamiento de su gobierno y de la dinastía flavia.

Palabras claves: acuñaciones flavias, tipos monetales, imagen pública, *virtutes imperiales*, *nummi restituti*.

Title: Designs for the official coinage of Emperor Titus as propagandistic tool

Abstract: A study of the iconographic programme used in the official coinage of this Flavian emperor has made it possible to verify the existence of prior planning to project his public image. In Rome, the coin was just another official document and was therefore used as a medium to convey messages of a propagandistic nature. Although Titus' reign lasted just over two years, his coinage was abundant and the designs are very varied. Some types are related to those of his predecessor and successor, but the coins of this emperor have a distinctive character of their own, which made an important contribution to the consolidation of his government and the Flavian dynasty.

Keywords: flavian coinage, coin design, image public, *virtutes imperiales*, *nummi restituti*,

1. Introducción¹

Durante el gobierno de *Titus Flavius Vespasianus* –en adelante referido como Tito– los acontecimientos históricos sucedidos fueron destacables a pesar de su brevedad, ya que abarca desde junio del año 79 hasta septiembre del 81 d. C. Sin embargo, al contrario de lo acontecido con los otros miembros de la dinastía flavia, su padre Vespasiano y Domiciano, su hermano y el sucesor tras su muerte, no existen investigaciones que se hayan centrado sobre su persona, ni sobre su proyecto político, ni tampoco sobre sus acuñaciones. Este hecho resulta sorprendente porque la situación es radicalmente diferente para su predecesor y también para su sucesor; y destaca más aún si se tiene en

¹ Una versión inicial pero muy reducida de este tema fue presentada en el XVI Congreso Español de Estudios Clásicos, celebrado en 2023 en Salamanca, y recientemente publicada (García Rubio y Blázquez: 2025: 753-761). Además, el tema ha sido abordado *in extenso* en la tesis doctoral de García Rubio (2025), elaborada bajo la dirección de la Dra. Blázquez Cerrato y recientemente defendida en la Universidad de Salamanca.

cuenta que esta es la única dinastía que mantuvo entre sus miembros una relación familiar y biológica directa.

Tito es recordado principalmente por la destrucción de la ciudad y del templo de Jerusalén en el año 70 d. C. y, aunque durante su reinado los conflictos militares o políticos están ausentes, debió afrontar desastres de diferentes características, pero de notable impacto. Se produjo la erupción del Vesubio en el 79 d. C. y Tito visitó la ciudad de Pompeya en dos ocasiones para organizar las tareas de reconstrucción y donar gran cantidad de dinero del erario imperial para socorrer a las víctimas del volcán. Su segunda visita coincidió con un incendio en Roma que duró tres días y, aunque el grado de destrucción no fuera tan desastroso como el del gran incendio del 64, gran cantidad de edificios públicos fueron dañados parcialmente o consumidos totalmente por el fuego y, de nuevo, Tito contribuyó económicamente para reparar los daños ocasionados por el fuego. Además, durante el incendio, hubo una plaga, aunque se desconoce la naturaleza de la enfermedad y el número de fallecidos.

En todas las ocasiones el emperador mantuvo su promesa de “conservar sus manos limpias” y fue conocido por su generosidad. Por ello, aunque en un primer momento fue criticado por sus acciones violentas, sobre todo en relación con las guerras judeorromanas, después fue muy apreciado. Gran parte de ese favor público lo obtuvo a partir de sus inversiones en obras públicas. Él fue el responsable de la finalización del *Amphitheatrum Novum* en el 80 d. C., que pasó a conocerse como el *Colosseum* por estar situado cerca del emplazamiento de una estatua colosal de Nerón. Junto al anfiteatro, también dentro del recinto de la *Domus Aurea* de Nerón, Tito ordenó la construcción de unas nuevas termas públicas², que debían llevar su nombre y que fueron terminadas a toda prisa para que su finalización coincidiera con la de las obras del anfiteatro.

Aunque Tito estuvo en el poder apenas un par de años, sus emisiones oficiales fueron abundantes, tanto en volumen como en la diversidad de los diseños. Dado que en Roma la moneda fue un documento oficial más, la propia amonedación oficial fue utilizada para transmitir mensajes de carácter propagandístico entre sus usuarios. Por ello, las imágenes que aparecen en los anversos mostrando a los emperadores flavios presentan un aspecto natural y, generalmente, se representan con rostros anchos, mejillas carnosas y mandíbulas cuadradas³; músculos de la frente abultados y cuellos gruesos, además de una cierta tendencia a la calvicie (Wood, 2016: 130).



Fig. 1. Retratos de los emperadores flavios en anversos de áureos: A) de Vespasiano, RIC II², 768 (según <https://ikmk.smb.museum/object?lang=en&id=18219189&view=vs>); B) de Tito, RIC II², 555 (según <https://es.pinterest.com/pin/638807528388429681/>); C) de Domiciano, RIC II², 699 (según <https://en.numista.com/catalogue/pieces252132.html>).

² Tito quería alejar el recuerdo de la última erupción del Vesubio y del terrible incendio que había destruido los principales edificios de Roma. Para ello concibió el proyecto de construir un vasto edificio que contuviera también salas para representaciones dramáticas suntuosas. Esta construcción fue levantada sobre las ruinas de los baños del palacio de Nerón para así hacer desaparecer el recuerdo de los tiempos pasados.

³ Sobre la representación de Tito se profundiza en un apartado posterior; cf. 3. Los retratos del anverso.

2. Metodología

La fase inicial del presente trabajo ha requerido una minuciosa labor de documentación para recopilar los datos relativos a las acuñaciones de Tito de carácter oficial, teniendo como principal punto de interés los tipos monetales de los reversos. Para ello se ha recurrido al principal catálogo de moneda imperial romana, la obra *The Roman Imperial Coinage (RIC)*, que cuenta con un tomo dedicado a la catalogación de la amonedación flavia. Se trata del volumen II que, elaborado por H. Mattingly y E.A. Sydenham y publicado en 1926, examina la etapa desde Vespasiano hasta Adriano. En un primer momento se utilizó esa primera edición para elaborar una base de datos que contuviera toda la información disponible, pero también se ha comprobado la nueva edición revisada y publicada en 2007 por I. Carradice y T. V. Buttrey, dedicada exclusivamente a las acuñaciones de la dinastía flavia. Este nuevo catálogo ha permitido actualizar, concretar fechas e incorporar/eliminar algunas series que se venían presentando como dudosas, ya que entre ambas ediciones han transcurrido más de ocho décadas.

Posteriormente se ha creado *ex professo* una Base de Datos mediante el *software FileMaker Pro*, que ha posibilitado una rápida ampliación y modificación de los registros siempre que ha sido necesario. Una vez integrado y organizado todo este material, disponíamos de un extenso *corpus* documental que ha permitido estructurar la información y que ha sido utilizada como soporte para la revisión de los diseños monetarios. En ningún momento ha existido el propósito de calcular la cantidad de moneda acuñada durante esta etapa ni tampoco el de valorar el volumen de estas emisiones o el de observar aspectos relativos a los niveles de abastecimiento o de distribución monetaria, cuestiones que se han dejado aplazadas para futuros trabajos.

Para la estructuración de los diferentes bloques de tipos en los que se han integrado los diseños monetales se ha recurrido a plantear un esquema derivado del planteado por Noreña (2011) en su estudio sobre la ideología imperial y los valores, las virtudes, los mensajes, etc. enviados a la población a través de los tipos monetales entre el s. I y finales del s. III d. C. en las provincias romanas occidentales.

En cada subapartado temático se ha recogido información descriptiva, pero también documentación fotográfica de las diferentes series en las que cada diseño se utilizó, además de comentarios sobre el posible significado de cada uno de esos tipos y de una valoración cuantitativa de los utilizados en cada etapa.

Cada vez que se ha hecho referencia a las series monetales que presentan los tipos examinados se ha mantenido el mismo orden, mencionando, si las hubiera, desde las emisiones de mayor valor acuñadas en metales nobles hasta los múltiplos, unidades y fracciones en bronce. Además, se ha realizado una valoración final que recopila y contrasta la información relativa a los valores monetales y a la cronología de las acuñaciones en las que los tipos fueron usados.

Respecto a los objetivos, el propósito principal ha sido realizar una minuciosa revisión de los diseños presentes en los reversos de las monedas de Tito para comprobar cómo, cuándo y para qué esas imágenes fueron utilizadas. También se ha tratado de observar qué criterios marcaron la selección de esas figuras o escenas, qué razones pudieron determinar que algunos tipos se mantuvieran en uso e, incluso, se recuperan ciertos diseños anteriores; en este sentido el análisis se dirigirá a valorar los puntos de conexión y de desvinculación respecto a políticas, acontecimientos, etc.

Otro de los objetivos de este análisis ha sido comprobar cuáles fueron los ideales imperiales que se quisieron difundir en cada etapa para intentar evaluar cómo los tipos de reverso flavios reflejan la evolución diacrónica y las variaciones de esos programas políticos. Por otro lado, se ha tratado de observar cómo se produjo el desarrollo del diálogo simbólico, cuáles fueron los elementos clave

utilizados y cómo fueron controlados por el poder político para lograr, por ejemplo, la legitimación imperial.

Una cuestión clave a examinar ha sido la proyección de imágenes destinadas a presentar al sucesor, ya que así se garantizaba la continuidad dinástica. También, se ha puesto especial interés en comprobar cuándo y por qué se produjeron cambios significativos en la utilización de los reversos y qué acontecimientos de los correspondientes gobiernos marcaron la elección de ciertas imágenes. También se ha tratado de valorar la diversidad de imágenes de carácter religioso, aspecto muy cuidado y con una abundante representación dada su estrecha relación con la actividad política en época imperial.

3. Los retratos del anverso

La imagen representada de Tito continúa la tendencia realista que, en el retrato dinástico, había sido iniciada con los de su padre Vespasiano abandonando de forma intencionada la tradición julioclaudia. El registro de sus rasgos faciales es detallado y preciso, con las entradas del cabello marcadas y mostrando la complexión fornida del emperador que también es apreciable en su rostro y cuello (Fig. 1B). Así, las representaciones de Tito en los anversos, al igual que los retratos de su padre muestran un cuello grueso, frente ancha y cejas arqueadas, nariz y mentón prominentes, pliegues sucesivos en su amplia frente y mejillas abultadas. Pero también se observan diferencias entre ellos: los ojos de Tito son más grandes y redondeados, la nariz más recta, el mentón está hendido, los labios y sus mejillas aparecen más carnosos (Kleiner, 1992: 173). El cabello se presenta rizado, quizás tratando de disimular unas incipientes entradas (Fernández Uriel, 2021: 952).

Respecto a la representación iconográfica de Tito y de Domiciano, cuando aparecen en las acuñaciones de su padre mostrados como descendientes dinásticos hay que destacar que fueron presentados de manera diferente. Tito, el hermano mayor y sucesor de Vespasiano, siempre fue representado con un peinado más elaborado y con rasgos faciales más marcados. Se trata así de mantener el parecido familiar, pero se observan detalles diferentes que no son aleatorios, sino que denotan una intencionalidad para diferenciar la responsabilidad política asignada a cada uno en ese momento (Wolsfeld, 2022: 259-263).

Cuando se convirtió en emperador Tito tenía cuarenta años y, dada su etapa vital de madurez, fue representado con los dos estilos de retrato prototípicos de su padre, togado o bien con el uniforme militar. Estos dos tipos eran emblemáticos e indicativos de la hipermasculinidad del emperador, una “hombría” ejemplar a través de roles sociales de género específicos: la toga era una representación física del deber cívico del emperador como estadista romano, mientras que la coraza militar era una encarnación física de su *virtus*, es decir, del valor marcial⁴. Cuando Tito vestía la coraza y el uniforme militar, la población romana le reconocía como el protagonista de una exitosa carrera militar antes de su acceso al trono, presentándole así en una posición dominante respecto al resto de la población del Imperio (Holscher, 2004: 91). Se puede observar que, en general, dentro de la iconografía diseñada para la propaganda imperial flavia es habitual y altamente significativo el interés por elaborar y transmitir una imagen de marcada masculinidad a través de sus rasgos físicos, de su vestimenta e, incluso, de su pose.

⁴ Vespasiano fue consciente de que su mayor prestigio era el alcanzado en su carrera militar. La excelente reputación militar de este emperador es puesta de relieve por Campbell (1984: 43-44), que también señala la utilización de esa reputación para obtener y consolidar su poder político (Jacobo, 2003: 64).



Fig. 2. Retratos imperiales en sestercios flavios: A) de Vespasiano, 71 d. C. (según

<https://www.mediastorehouse.com.au/heritage-images/sestertius-vespasian-71-ac-artist-numismatic-15027780.html>); B) de Tito, 80-81 d. C. (según <https://es.numista.com/catalogue/pieces251299.html>); C) de Domiciano, 88 d. C. (<https://www.flickr.com/photos/antiquitiesproject/17709255966>).

Por todos estos detalles, las imágenes de los emperadores flavios que aparecen en los anversos son marcadamente diferentes de los de sus predecesores, ya que no se presentan desde la óptica idealizada que era la habitual en la amonedación anterior. Estas diferencias en los retratos flavios fueron empleadas deliberadamente, por un lado, como medio de diferenciación de la dinastía previa, y, por otro, como un instrumento para presentarse como miembros, no de la élite social, sino del pueblo romano.

Dado que la duración de su gobierno se reduce a poco más de dos años, desde el 24 de junio del año 79 d. C. hasta el 13 de septiembre del 81 d. C. en que fallece a los 41 años, su aspecto personal no sufrió cambios notables en la retratística oficial y tampoco en la imagen presente en su amonedación.

De hecho, la impresión general es la de un notable paralelismo fisonómico entre los tres emperadores (Fig. 2), un parecido que más que de carácter familiar debe ser valorado como estrategia de la producción retratística. Así, aunque existen diferencias entre los retratos del padre y los de ambos hijos, todos ellos se asocian a un esquema global a través de pequeños detalles, que representa la unión familiar y los diferencia como una dinastía independiente (Wolsfeld, 2022: 263-267).

La mayor variedad iconográfica se encuentra en los reversos monetales, cuyos tipos varían notablemente durante los gobiernos de los tres emperadores flavios. Como se ha podido observar, a veces son de uso único y distintivo para los diferentes periodos y, en otros casos, fueron compartidos por todos o por varios miembros de la dinastía. A continuación, procederemos a ver detalladamente los distintos tipos utilizados en las emisiones durante el reinado de Tito.

4. Tipos usados en los reversos de las monedas de Tito

Parece muy poco probable que la selección de los diseños empleados en la amonedación flavia fuera supervisada directamente por el propio emperador, y menos aún la elección de cada uno de ellos, sobre todo, teniendo en cuenta sus numerosas obligaciones y también la gran variedad de tipos utilizados. Al igual que durante los gobiernos anteriores, hubo funcionarios que supervisaban las acuñaciones imperiales, los *triumviri monetales* o el *procurator monetae*; ellos elegirían los tipos basándose en el programa oficial diseñado por y para el emperador de cara a conmemorar acontecimientos específicos o bien a promocionar ciertos rasgos particulares de ese gobernante.

De hecho, desde hace tiempo, sabemos que existieron dos tipos de propaganda: la que podría definirse como “de agitación o incitación”, es decir, la que pretendía cambiar las actitudes hacia el personaje público, y la “de integración”, la que se elaboraba para reforzar las ideas y las líneas de programa ya existentes. Si nos centramos en los mensajes que parecen transmitir las monedas, estos

corresponden mayoritariamente a la segunda categoría, que fueron construidos y orientados a la comunidad gobernada (García Rubio y Blázquez, 2025: 753-754).

A través de los diseños de los reversos empleados en estas acuñaciones se creó la base del programa político de Tito, algo que, su padre ya había comenzado a diseñar y utilizar, aunque será este emperador el que consolide una fórmula propagandística que se mantendrá en uso durante los dos siglos siguientes.

Debido a la gran cantidad de tipos presentes en la amonedación del reinado de Tito, se ha realizado una agrupación en bloques, para así facilitar su análisis. Entre las acuñaciones de Tito destaca particularmente la presencia de las consideradas *virtutes imperiales* así como de las personificaciones de otros conceptos, importantes porque corresponden a las características que se asocian al emperador flavio. Otro bloque significativo de reversos corresponde a la representación de divinidades romanas. A continuación, se sitúa el conjunto de acuñaciones cuyos tipos están relacionados con la *domus imperial*, dado el interés en presentarse como miembro de una dinastía sólida y bien estructurada que garantiza su propia continuidad. También fueron fundamentales los tipos de carácter triunfal, que permitieron conmemorar los logros militares y, de nuevo, distanciar a los flavios de la dinastía anterior. Finalmente, en un último bloque, bajo la denominación de tipos variados, se ha dado cabida a reversos con tipos diversos que parecen estar relacionados con la conmemoración de hechos concretos de esa etapa de gobierno.

4.1. Virtutes imperiales

Las atribuidas a la figura imperial son cuatro: *Pietas*, *Iustitia*, *Virtus* y *Clementia*, aunque no siempre se destacaron todas ellas, ni su representación alcanza similar volumen en los diferentes gobiernos.



Fig. 3. Dupondios con el tipo *Pietas*: A-B) de Tito, RIC II² 427 y RIC II² 426 (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447576w> y <https://ikmk.uni-mannheim.de/object?lang=en&id=ID1&view=vs>); C) de Tiberio RIC I, 43 (según <https://www.cngcoins.com/Coin.aspx?CoinID=372158>).

- *PIETAS*: durante los primeros años del gobierno de Tito (80-81 d. C.) se representa en los anversos mediante un busto, posiblemente de Livia, que aparece velado, con *stephané* y drapeado, acompañado por la leyenda *PIETAS* en la zona inferior de la moneda. Se trata de seis series de dupondios que corresponden a los denominados los *nummi restituti*⁵, ya que reproducen fielmente tipos usados en otras anteriores, concretamente en unos dupondios acuñados por Tiberio con esos mismos tipos en 22-23 d. C. (Fig. 3C). La diferencia fundamental entre ambas series es que en las tiberianas la leyenda del reverso se refiere a Druso; por ello, algunos numismatas consideran que el busto no representaría a Livia, sino a Livila, es decir, a Claudia Julia Livia, hija de Druso y de Antonia.

⁵ Recientemente revisadas por Balbuza (2019: 73-102) quien considera que su producción debe haber respondido a una necesidad política ideológicamente justificada: la intención de garantizar la continuidad de la política de los emperadores julio-claudios y la legitimación de la dinastía flavia. Esta investigadora, tras observar los criterios de selección de los prototipos para estas ‘Series de Restitución’ propone que la clave para la elección de los prototipos pudo estar en los éxitos militares de los predecesores que habían sido coronados por honores triunfales.

- *IVSTITIA*: siempre jugó un papel menor entre las representaciones oficiales de las *virtutes imperiales* en la amonedación. En las acuñaciones de Tito se emplea en cuatro series de dupondios, representándose en el anverso, como en las series de *Pietas* comentadas *supra*, como posible busto de Livia drapeado, con *stephané* y acompañado de la leyenda *IVSTITIA*, también acuñados en 22-23 d. C.
- *VIRTUS*: su empleo fue relativamente frecuente en las acuñaciones republicanas, aunque bajo Augusto y los julioclaudios desaparece, probablemente porque su publicidad entonces no resultaba provechosa políticamente. Sin embargo, *Virtus* vuelve a ser frecuente en la amonedación de los flavios, así como en la de Nerva, en la de Trajano y en la de Adriano, que mantienen el modelo republicano. Por ello, destaca su total ausencia durante el gobierno de Tito, a pesar de que Vespasiano acuñó con este tipo varias series de áureos, denarios y sestericios, y se volvió a utilizar en series de ases y dupondios de Domiciano.



Fig. 4. Dupondios con el tipo *Iustitia*: A-B) de Tito, RIC II² 424 y RIC II² 405 (según <https://numismatics.org/collection/1951.61.50> y <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447575f>);

C) de Tiberio RIC I 51 (según <https://www.numisbids.com/n.php?p=lot&sid=1765&lot=1045>).

- *CLEMENTIA*: se había usado en las monedas para celebrar y reconocer la actitud de los emperadores hacia sus enemigos, pero también hacia los ciudadanos del Imperio (Noreña, 2001: 152-161). En la etapa de Augusto fomentar la *Clementia* permitía promover el dominio romano y la paz de la que gozaba el imperio; sin embargo, tras los julioclaudios, este concepto adquirió una dimensión de farsa, a pesar de que Tiberio, Calígula y Nerón se asociaron con esta virtud. Seguramente por ello, es por lo que este concepto no se utilizó en la etapa flavia, debido a las connotaciones negativas adquiridas.

4.2. Personificaciones

En la amonedación del emperador Tito están presentes las siguientes:

- *AEQVITAS*: cualidad atribuida a la figura imperial que aparece en los reversos como una figura femenina en pie que lleva balanza y *pertica* más la leyenda *AEQVITAS-AVGVS* / *S-C* (Fig. 5). La balanza, el principal atributo que la identifica, aquí no simboliza la justicia⁶, sino el acto del pesaje, refiriéndose a la búsqueda de equilibrio (Noreña, 2011: 66-67). Este tipo, que se introdujo ya en la etapa de Galba, es bastante frecuente en el repertorio flavio.

Durante el gobierno del Tito se acuñaron ocho series de ases fechadas en 80-81 d. C., que muestran diferencias en sus anversos, ya que en ellas hay representaciones de diferentes miembros de la familia imperial. La serie dedicada a Vespasiano y acuñada tras su muerte, le presenta ya divinizado y, por ello, le acompaña la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS* (Fig. 5B). Otras cuatro series fueron emitidas con el retrato de Domiciano en anverso, aludiendo así la posible continuidad de la dinastía flavia.

⁶ La balanza sólo se convierte en símbolo de la Justicia desde el periodo carolingio; en época romana los atributos de *Iustitia* eran la *patera* y el cetro. Sin embargo, tanto por el diseño del tipo como por su significado, frecuentemente se ha asociado con *Iustitia* argumentando un significado relativamente paralelo.



Fig. 5. Reversos de tipo *Aequitas* en ases de Tito: A) RIC II², 215, B) RIC II², 379 y C) RIC II², 322 (según http://www.wildwinds.com/coins/ric/titus/RIC_0215.jpg; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1931-0607-1; <https://ikmk.uni-freiburg.de/object?id=ID1026>).

- *AETERNITAS*: es representada como una figura femenina en pie, con el pie izquierdo apoyado sobre globo, portando cetro y cornucopia y rodeada por la leyenda *AETERNIT-AVGVS* / *S-C* (Fig. 6A-B). El principal atributo asociado a esta personificación fue el globo, ya que así se enfatizaba la propia eternidad del Imperio. Es decir, este tipo refrendaba la profecía de Júpiter descrita en la *Eneida* de un *imperium sine fine*, algo que sólo se lograría bajo la orientación y la protección del emperador (Noreña, 2001: 175). Con esta imagen se acuñaron nueve series de ases, todas datadas en 80-81 d. C., que se diferencian exclusivamente en que la leyenda que acompaña a la figura femenina resulta más o menos desarrollada⁷.



Fig. 6. Ases con tipo *Aeternitas*: A) RIC II², 218 y B) RIC II², 220 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11210; http://www.wildwinds.com/coins/ric/titus/RIC_0220.jpg).

- *ANNOA*: es representada como una figura femenina en pie, orientada hacia la izquierda, que porta una estatuilla de *Aequitas* y una cornucopia; a su izquierda se sitúa un *modius* con espigas y a la derecha la popa de un barco. Suele aparecer acompañada por la leyenda *ANNOA-AVG* / *S-C* (Fig. 7A). A esta misma descripción responden tres series de sestercios de Tito (RIC II², 136, 137 y 138). Sin embargo, con la leyenda anteriormente mencionada hay dos series, una de denarios y otra de sestercios donde *Annona* se muestra sentada hacia la izquierda junto a un saco de espigas. Además, existen otras cuatro series de sestercios en las que *Annona* aparece sentada hacia la izquierda junto a un saco de espigas y presenta la leyenda *ANNOA-AVGVS* (Fig. 7B). Todas se datan en 79-81 d. C.



Fig. 7. Sestercios con tipo *Annona Augusta*: A) en pie, RIC II², 136; B) sentada RIC II², 139 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18230067>; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1955-0805-1).

⁷ En cuatro de las series aparece *AETERNIT-AVG* / *S-C*, en dos *AETERNIT-AVGVS* / *S-C*, en una *AETERNIT-AVGVSII* / *S-C* y en las otras dos *AETERNITAS-AVGVS* / *S-C*.

• *CONCORDIA*: aparece en las acuñaciones de Tito como una figura femenina sentada hacia la izquierda, que porta *patera* y cornucopia. Las leyendas varían resultando unas más completas que otras, pero siempre están acompañadas por la abreviatura *S - C*. Este diseño solo es empleado en las emisiones de bronce, concretamente en veinte series de dupondios emitidos en 80-81 d. C. La leyenda *CONCORD-AVGVS*/*S - C*. es empleada en un total de siete series, de las que cuatro están dedicadas a su familia. Dos series presentan el retrato de su hermano Domiciano y muestran la leyenda *CAESAR AVG F DOMITIANVS COS VI* o bien *CAES DIVI AVG VESP F DOMITIAN COS VII* (Fig. 8A). La dedicada a Vespasiano presenta la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS* (Fig. 8C), mientras que la serie dedicada a Julia, su única hija, tiene la leyenda *IVLIA IMP T AVG F AVGVSTA*, en ambos casos rodeando los retratos de sus correspondientes anversos (Fig. 8D).



Fig. 8. Reversos de tipo *Concordia* en dupondios de Tito: A) RIC II², 83, B) RIC II², 194, C) RIC II², 375 y D) RIC II², 394 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1936-0214-2; <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447463r>; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1924-0507-20 y https://www.wildwinds.com/coins/ric/julia_titi/RIC_0394.jpg).

Sin embargo, la leyenda *CONCORDIA-AVG* / *S-C* es empleada en seis series, de las que, de nuevo, hay cinco dedicadas a su familia. En este caso, la figura de Domiciano está presente en cuatro series rodeada por la leyenda *CAES DIVI VESP F DOMITIAN[VS] COS VII* o bien la variante *CAES DIVI AVG VESP F DOMITIAN COS VII* (Fig. 9A-C). La otra, que corresponde a Julia, presenta la leyenda *IVLIA IMP T AVG F AVGVSTA* (Fig. 9D).



Fig. 9. Tipo de *Concordia Augusta* presente en dupondios de Tito: A) RIC II², 337, B) RIC II², 335, C) RIC II², 310 y D) RIC II², 395. (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18232936>; <http://numismatics.org/collection/1975.27.4>; https://www.kenom.de/id/record_DE-MUS-062622_kenom_184662; y https://www.wildwinds.com/coins/ric/julia_titi/RIC_0395.jpg).

Respecto a la leyenda *CONCORDIA-AVGUST / S-C* aparece en seis series de dupondios, donde nuevamente en tres de ellas Domiciano es representado utilizando las mismas leyendas señaladas *supra*. Por último, la leyenda *CONCORDIA-AVGUSTA / S-C* solo está presente en una serie de dupondios que Tito dedica a Vespasiano divinizado.

- *CONSTANTIA*: es representada como una figura femenina con atuendo militar que, situada en pie y orientada hacia la izquierda, levanta su mano derecha y sostiene una lanza en la izquierda. Con este reverso se acuñaron tres de series de ases en 80-81 d. C. Ambas se integran entre los *nummi restituti*⁸, y eso justifica que en sus anversos aparezca el retrato del emperador Claudio I (Fig. 10A-B). Así, Tito trata de poner de relieve la vinculación de la dinastía flavia con la anterior, seleccionando para ello, a uno de los que fueron considerados como buenos gobernantes.

No hay precedentes en la utilización de este tipo entre los emperadores anteriores. Claudio I lo usa en las primeras series que acuña cuando asciende al poder junto con un grupo de diseños de claro carácter militar (Grant, 1950: 23-42). Esto hace pensar que la elección por parte de Tito para su restitución fue deliberada, sobre todo, teniendo en cuenta que esta cualidad era muy apreciada en ámbito militar y que el propio atuendo de la figura remite a ello.



Fig. 10. Ases con reverso *Constantia Augusti*: A) RIC II², 482 y B) RIC II², 481. (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b104475869> ; y <https://ikmk.uni-freiburg.de/object?id=ID1043>)

- *FELICITAS*: aparece como una figura femenina en pie que, orientada hacia la izquierda, que porta cetro y cornucopia. Durante el gobierno de Tito se acuñaron cuatro series de sestercios de los que la leyenda *FELICIT-AVGUST / S-C* está presente en dos de ellas (Fig. 11A-B), mientras que en las otras dos la leyenda es *FELICIT-PVBLIC / S-C*. El mismo diseño de reverso fue retomado para tres series de sestercios acuñadas ya por Domiciano, en las que se presenta a Tito deificado, tras su fallecimiento (Fig. 11C).

La elección de este tipo debe valorarse en relación con el deseo de paz tras las devastadoras guerras civiles (Noreña, 2011: 193). De hecho, la propia felicidad está íntimamente vinculada con la victoria del emperador y había constituido uno de los principales objetivos de la política de Vespasiano.



⁸ Cf. n. 5.



Fig. 11. Sestercios con el tipo *Felicitas Publica*: A) de Tito RIC II², 141 y B) RIC II², 143 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11177; https://ikmk.smb.museum/object?id=1823_0069); C) de Domiciano RIC II², 129 (según https://www.kenom.de/id/record_DE-MUS-062622kenom_128553).

- *LIBERTAS*: aparece como una figura femenina en pie a izqda. que lleva *pileus* y *pertica*. Tito solo acuñó en 80-81 d. C. una serie de ases con este tipo de reverso y la leyenda *IMP T VESP- AVG REST / S-C* que corresponde a los denominados *nummi restituti*⁹. Por ello, puede apreciarse el retrato de Galba en el anverso rodeado por la leyenda *SER GALBA IMP- CAES AVG TR P* (Fig. 12B).

Se trata de un único caso frente a la etapa de Vespasiano cuando en sus acuñaciones el concepto de *Libertas*, calificada tanto de *Augusti* como *Publica*, había sido usado en diversas series. La elección responde claramente a su intento de legitimación presentándose como aquel que había liberado a Roma del tirano Nerón. En el caso de las acuñaciones galbianas este calificativo no fue el más frecuente, sino que se prefirió usar con mucha más frecuencia los de *Restituta* y *Publica*, ya que así se presentaba como un *adsertor libertatis* pasando de ser un usurpador a convertirse en un libertador (Castillo, 2024: 192-194).



Fig. 12. Ases con tipo *Libertas Aug*: A) de Galba RIC 372 (según <https://www.coinarchives.com/30d35845d4b426ffe5a0c8431ffca4f7/img/baldwin/115/image00206.jpg>); B) de Tito RIC II², 496 (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447594t>).

- *PAX*: es presentada como una figura femenina en pie orientada hacia la izquierda y portando distintos atributos. Durante el gobierno de Tito se acuñaron hasta treinta y nueve series de bronce entre 79 y 81 d. C. con la leyenda *PAX-AVGVS* / *S-C*. pudiendo diferenciar tres tipos de diseños. Hay dieciséis series en las que *Pax* lleva rama de olivo y cornucopia, entre ellas destacan las trece de sestercios, aunque también se realizaron dos series de dupondios (Fig. 13C) y una de ases. Siete de las series de sestercios muestran la figura de Domiciano en el anverso y una serie la de Vespasiano divinizado.

⁹ Cf. n. 5.



Fig. 13. Reversos con el tipo *Pax Aug* en monedas de Tito: A-B) sestercios RIC II², 62 y 290 (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b104474161>; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18232447>); C) dupondio RIC II², 199 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11202).

Sin embargo, el tipo de *Pax* apoyada sobre una columna y portando caduceo y rama está presente en once series, seis de ases, tres de dupondios y dos de dupondios/ases, entre las que destacan particularmente dos: la serie está dedicada a conmemorar la deificación de Vespasiano (Fig. 14A) y en su anverso el retrato de este emperador está acompañado de la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS*; la otra está dedicada a Julia, identificada mediante la leyenda *IVLIA IMP T AVG F AVGVSTA*. Por último, del tipo *Pax* con rama y caduceo, se emitieron dos series de ases, en los que la variante principal es la orientación a dcha. o a izqda. del retrato del anverso (Fig. 14B-C).



Fig. 14. Reversos con el tipo *Pax August* en monedas de Tito: A) dupondio RIC II², 377; B-C) ases RIC II², 229 y 230 (según <http://archaeologie.uni-muenster.de/ikmk/object?id=ID2897>; <http://www.wildwinds.com/coins/sear5/s2549.html#RIC0230>); D) sestercio RIC II², 156. (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18230083>); E) as RIC II², 497 (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447592x>).

La leyenda *PAX-AVGVSTI / S-C*. se empleó combinada con los mismos tipos para cuatro series de sestercios y una de ases que, fechados en el 80-81 d. C., presentan en reverso a *Pax* portando rama y cornucopia, rama y cetro o bien rama y caduceo (Fig. 14D).

Finalmente, hay que destacar el tipo que muestra a *Pax* hacia la izquierda portando cornucopia e incendiando un montón de armas, acompañada por la leyenda *IMP T VESP-AVG REST / S-C*. Se trata de una única serie de ases que corresponde a los *nummi restituti*¹⁰, lo que justifica la presencia de Galba en su anverso rodeado por la leyenda *SER. GALBA IMP. CAES. AVG. TR. P* (Fig. 14E).

- *SALVS*: esta personificación corresponde al concepto de salvación o de seguridad y se representa generalmente como una figura femenina sentada hacia la izquierda con *patera* en su mano derecha y acompañada por las leyendas *SALVS-AVG*, *SALVS-AVGVST* o *SALVS-AVGVSTA*. Durante los años 80-81d. C. aparece en seis series, cuatro en bronce y dos en plata. El tipo rodeado por la leyenda *SALVS-AVG / S-C* (Fig. 15A) está presente en dos series de dupondios.

En una de las series de denarios se observan claras diferencias, ya que aparece el retrato de Julia en el anverso junto con la leyenda *IVLIA AVGVSTA T AVG F* y en su reverso la leyenda *SALVS-AVG* acompañando al tipo femenino sentado (Fig. 15B). Sin embargo, con la leyenda *SALVS-AVGVST / S-C* *Salus* aparece sentada a izqda. con espigas y amapola acompañada en el anverso por la figura de Vespasiano deificado en una serie de denarios (Fig. 15C).

Por último, se emitieron en 80-81 d. C. dos series de dupondios con la leyenda *SALVS-AVGVSTA* en el anverso. Esta leyenda acompaña al busto posiblemente de Livia presentada como *Salus*, mientras que en el reverso aparecen las leyendas *IMP T CAES DIVI VESP F AVG P M / TR P P P COS VIII RESTITVIT / S C* o *IMP T CAES DIVI VESP F AVG REST / S C*; ambas series corresponden a *nummi restituti*¹¹.



Fig. 15. Monedas de Tito con el tipo *Pax Aug* en reverso: A) dupondio RIC II², 204 (según <https://numismatics.org/collection/1954.203.169>); B) denario a nombre de Julia RIC II², 385; C) denario dedicado a Divus Vespasianus RIC II², 365 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_BNK-R-304; <https://www.britishmuseum.org/collection/object/C1977-1101-3>).

La presencia de *Salus* en los valores de bronce revela que las cecas oficiales fueron sensibles a los diferentes intereses de los usuarios de esas monedas. Así resulta razonable concluir que la publicidad oficial del Estado central habría sido coordinada para lograr una distribución apropiada de los ideales divulgados entre los diferentes grupos sociales (Noreña, 2014: 146).

- *SECVRITAS*: es presentada como una figura femenina sentada hacia la izquierda, portando cetro, y a su izquierda un altar; la otra opción para esta personificación es una figura femenina sentada con la cabeza reposando sobre un brazo y con cetro, y a su derecha altar. El mensaje que se intenta transmitir con el gesto de la cabeza descansando sobre su brazo es de tranquilidad y de orden que, como indica el altar, serían eternos mientras los flavios estuviesen el poder (Jacobo, 2003: 138). El emperador ofrece no sólo la seguridad física sino también el orden civil y la continuidad de la tradición romana como bases de la eternidad del Imperio. Así se vincula ideológicamente la seguridad del Imperio con la personal del emperador.

¹⁰ Cf. n. 5.

¹¹ Cf. n. 5.

Durante el reinado de Tito se acuñaron quince series de bronce, ocho de ases y siete de dupondios, en las que se emplearon ambos tipos acompañados de leyendas más o menos desarrolladas y con variaciones en la escena que se orienta hacia la derecha o hacia la izquierda.



Fig. 16. Reversos con tipo *Securitas*: A-B) dupondios RIC II², 241 y 207 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231201>; https://www.wildwinds.com/coins/ric/titus/RIC_0207.jpg; C) as RIC II², 243; D) dupondio RIC II², 211 (según <http://numismatics.org/collection/1944.100.41807>; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1913-0614-115).

El otro tipo en el que la figura está sentada hacia la derecha o la izquierda, con su cabeza descansando sobre un brazo y portando cetro, más un altar situado a la derecha o a la izquierda, está acompañado por la leyenda *SECVRITAS-AVGVS* / *S-C* (Fig. 17A-C). En la serie de dupondios con la leyenda *SECVRIT-PR* aparece el tipo *Securitas* sentada a izquierda con cetro y, a su izquierda, un altar. Finalmente, la leyenda *SECVRITAS-PR* / *S-C* aparece combinada con los dos tipos descritos antes, (Fig. 16D).

- *SPES*: es una de las personificaciones más tempranas y, aunque hay variantes, suele aparecer representada como una figura femenina en pie hacia la izquierda, vestida con *stola* y *palla* cuyo bajo sujeta con su mano izquierda, mientras en la derecha lleva una flor. Este tipo de reverso parece ilustrar la esperanza del pueblo en su emperador o en su sucesor o bien la del emperador en su heredero. Lo más común, es que vaya acompañada de la abreviatura *S-C* (Fig. 17A-B).

El primer emperador en utilizar este tipo fue Claudio I, luego recuperado y abundantemente usado por Vespasiano. En 80-81 d. C. Tito emitió treinta y una series de bronce, de las cuales trece de ellas, ases, sestercios, dupondios/ases presentan un retrato de Domiciano en el anverso. En una serie de sestercios y en otra de ases se representa a Vespasiano divinizado en el anverso rodeado por la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS* (Fig. 17C).

Con un diseño similar destacan las seis series de sestercios pertenecientes a los llamados *nummi restituti*¹², que reproducen los acuñados durante el gobierno del emperador Claudio I (Fig. 17D-E).

¹² Cf. n. 5.



Fig. 17. Sestericios de Tito con tipo *Spes*: A-B) RIC II², 168 y 298 (según <https://collections.mfa.org/objects/162156> ; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11230); C) RIC II², 372 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18227826>); D-E) RIC II², 472 y 473 (según <http://numismatics.org/collection/1944.100.41829>; y <https://www.ikmk.at/object?id=ID122717>).

4.3. Deidades romanas

En relación con estos tipos hay que recordar que, ya desde inicios de la etapa imperial, la figura del emperador tuvo un fuerte componente religioso y Vespasiano tuvo claro su enorme valor para definir la imagen pública que quería proyectar. Por ello, resulta lógico que sus hijos continuaran usándolo para legitimar su posición insistiendo en su papel dialogante entre dioses y hombres.

- *BONVS EVENTVS*: se representa como una figura masculina en pie con *patera*, espigas y amapola que aparece solo en una serie de denarios, fechados en 79-80 d. C., donde el tipo va acompañado por la leyenda *BONVS EVEN-TVS AVGVSTI* (Fig. 18).



Fig. 18. Denario de Tito RIC II², 89 (según <http://numismatics.org/collection/1944.100.41655>)

- *CERES*: es presentada como una figura femenina sentada a izquierda con espigas, amapola y antorcha. Este tipo aparece en treinta y siete series de oro, plata y bronce. Las de áureos y denarios son del año 79 d. C.; sin embargo, las de ases y dupondios son posteriores, ya del 80-81 d. C.

Cuatro de las series realizadas en bronce, calificadas como *mule*; es decir, son monedas con el anverso y el reverso de diseños que originalmente no estaban destinados a usarse juntos (Fig. 19C-D).

Por otro lado, otras dos series de dupondios presentan la leyenda *TI. CLAUDIVS CAES AVG P M TR P IMP P P* o *TI CLAUDIVS CAES AVG P M TR P IMP P P* ya que corresponden a los *nummi restituti*¹³. En el reverso *Ceres* está rodeada por la leyenda *IMP T VESP AVG REST / S C* (Fig. 19E). Sin embargo, el tipo de *Ceres* en pie a izquierda con espigas, amapola y antorcha va acompañado de la leyenda *CERES-AVGVSST / S-C*; con ese reverso se realizaron veinte series, dieciseis de dupondios, tres de dupondios/ases y una de ases, en casi todas se representa a miembros de su familia en el anverso. Así nueve de ellas presentan a Domiciano (Fig. 20A), tres a su hija Julia (Fig. 20B) y dos están dedicadas a Vespasiano divinizado, como muestra la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS* (Fig. 20C). Otras dos series que destacan son, una de denarios acuñada durante en el año 79 d. C. que presenta el mismo tipo, a excepción de la leyenda que ahora es *CERES AVGVST* (Fig. 20E) y otra de áureos también del 79 d.C. donde encontramos a *Ceres* en pie a izqda. con espigas y cetro.



Fig.19. Reversos de Tito con tipo Ceres: A) áureo RIC II² 21 (según <https://ikmk.smb.museum/object?Id=18229491>); B) denario RIC II² 40 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1924-1015-7); C-D) ases RIC II², 491 y 494 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_BNK-R-797; <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447585v>); E) dupondio RIC II², 479 (según [https://numismatics.org/ocre/id/ric.2_1\(2\).tit.479](https://numismatics.org/ocre/id/ric.2_1(2).tit.479)).



Fig. 20. Reversos de Tito con el tipo Ceres Augusta: A) dupondio RIC II², 308; B) dupondio RIC II², 392; C) dupondio RIC II², 373; D) dupondio RIC II², 189 y D) denario RIC II², 3 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18232934>; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231419>; <https://ikmk.smb.museum/object?Id=18229224>; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231172> y http://www.wildwinds.com/coins/ric/titus/RIC_0003.jpg).

¹³ Cf. n. 5.

Hay que destacar también dos series de dupondios, fechados en el 80-81 d. C., en los que el tipo de *Ceres* es igual al de las series anteriores; sin embargo, la leyenda aparece ahora completa, *CERES-AVGVSTA/S-C*; en una de ellas en el anverso aparece el busto de Julia rodeado por la leyenda *IVLIA IMP T AVG F AVGVSTA* (Fig. 20B).

Como se ha podido comprobar a lo largo de la exposición de estos tipos la divinidad es empleada como símbolo de prosperidad agrícola y se encuentra vinculada con *Abundantia* y, sobre todo, con *Annona*, con las que comparte su iconografía y sus atributos.

- *GENIVS POPVLI ROMANI*: se representa en reversos de acuñaciones datadas en 80-81 d. C. como una figura masculina en pie, orientada hacia la izquierda, portando *patera* sobre altar y cornucopia. Se acuñaron cuatro series de ases. Dos de ellas, van acompañadas por la leyenda *GENI-PR/S-C* (Fig. 21A); sin embargo, las otras dos series presentan una pequeña variante en su leyenda, *GENIO-PR/S-C* (Fig. 21B).



Fig. 21. Ases con el tipo Genio: A) RIC II², 226; B) RIC II², 228 (según <http://numismatics.org/collection/1944.100.41804>; y <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447487c>).

- *JÚPITER*: se representa a partir de la imagen del templo hexástilo dedicado a Júpiter Capitolino, más la leyenda *S C* en exergo. Esto se debe a que cuando dicho templo sufrió una nueva destrucción por las llamas, Vespasiano puso en marcha su reconstrucción, aunque no vio su obra rematada ya que falleció antes y Tito debió involucrarse en ella. En 80-81 d. C. Titó acuñó una serie de sestercios que conmemora esta obra de reconstrucción y, además, tuvo la finalidad de vincular al emperador con la principal deidad del panteón romano.



Fig. 22. Sestercio de Tito RIC II², 172 (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447447q>).

- *MARTE*: el dios de la guerra se representa como una figura masculina avanzando a derecha con/sin capa sobre los hombros, portando lanza y trofeo, más la leyenda *S-C*. Este reverso fue utilizado en siete series de sestercios de Tito fechados en 80-81 d. C. En los anversos de cuatro de ellas aparecen miembros de la familia; su hermano Domiciano está tres (Fig. 23A) y en otra se representa a Vespasiano, ya deificado, por lo que su retrato se acompaña de la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS*.



Fig. 23. Sestercios con el tipo Marte A) RIC II², 60; B) RIC II², 499 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1989-0406-3 y https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1842-0214-45).

- **MINERVA:** suele aparecer como una figura femenina que avanza con lanza y escudo, casi siempre acompañada por la leyenda S-C. Se acuñaron veintiséis series de sestercios, dupondios/ases y ases en 80-81 d. C. Del tipo descrito *supra* hay diecinueve series, de las que diez anversos muestran a Domiciano (Fig. 24A) y en otras ocho Claudio I ya que corresponden a los *nummi restituti*¹⁴, en cuyo reverso se lee *IMP T VES- AVG REST* (Fig. 24B). Otra serie de ases corresponde a las denominadas *mule*, es decir, monedas cuyo anverso y reverso tienen diseños que originalmente no estaban destinados a ser usados conjuntamente (Fig. 24C).



Fig. 24. Reversos de Tito con el tipo Minerva: A) sesterceus RIC II², 294 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11228); B-C) ases RIC II², 484 y 495 (según <http://numismatics.org/collection/1957.172.1595>; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11268); D-E) ases RIC II², 348 y 345 (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447528q> y [https://www.wildwinds.com/coins/ric/domitian/RIC_0345\[titus\]](https://www.wildwinds.com/coins/ric/domitian/RIC_0345[titus])).

- **NEPTUNO:** se presenta como una figura masculina en pie, orientado hacia la izquierda, con delfín y tridente (Fig. 25). En 80-81 d. C. solo se emitió una serie de ases con este tipo, en cuyo anverso aparece *Agrippa*, mientras que en el reverso la leyenda es *IMP T VESP- AVG REST / S-C*, indicativa de que corresponde a *nummi restituti*¹⁵.



Fig. 25. As de Tito RIC II², 470 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18203225>).

- **ROMA:** También en 80-81 d. C. se acuñaron seis series, cuatro de sestercios y dos de dupondios con este tipo en reverso. Se presenta como una figura femenina en pie, que reposa un pie

¹⁴ Cf. n. 5.

¹⁵ Cf. n. 5.

sobre globo mientras presenta el *palladium* a Tito que, montado a caballo y con cetro, se sitúa a su lado orientado hacia la izquierda, y en exergo la abreviatura *S C*. Este mismo diseño aparece en dos series de sestercios (Fig. 26A-B).

El otro diseño empleado en una serie de dupondios para representar a Roma en la amonedación de Tito es una figura femenina sentada hacia la izquierda sobre una coraza, llevando corona y *parazonium* (Fig. 26C). De este diseño existe una variante en la que Roma también está sentada hacia la izquierda sobre una coraza, pero lleva Victoria y *parazonium*; además, detrás aparecen escudos y lanzas y, aunque en ambos casos se acompaña por la leyenda *ROMA / S-C*, en esa leyenda cambia de posición (Fig. 26D).

Por último, cabe destacar la serie de sestercios donde Roma aparece sentada hacia la derecha sobre escudos y frente a un trofeo; a la izquierda aparece *Victoria* en pie con escudo; el tipo va acompañado por la leyenda *ROMA / S-C* (Fig. 26E).



Fig. 26. Bronces de Tito con el tipo Roma en reverso: A) sestercio RIC II², 166 y 167 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18230103>; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11198); C) sestercio RIC II², 163; (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11273); D) dupondio RIC II², 503; (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11193); E) sestercio RIC II², 164 (<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447443x>).

- *VENVS*: se presentada mediante una figura femenina en pie que, apoyada sobre columna, lleva casco y lanza, el tipo fue empleado en quince series de áureos y denarios. Todas fueron acuñadas en el año 79 d. C. y presentan en el reverso distintas leyendas que muestran diferentes titulaturas adjudicadas a Tito (Fig. 27B-D). Entre ellas destacan dos series de áureos en los que se presenta un escudo recostado sobre la columna (Fig. 27A).



Fig. 27. Reversos de Tito con el tipo Venus: A) áureo RIC II², 13 (según <https://www.ikmk.at/object?id=ID927>); B) áureo RIC II², 32 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1912-0607-87); y C-D) denarios RIC II², 53 y 54 (https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1928-0120-130; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_BNK-R-300); E-F) denarios a nombre de Julia (RIC II², 387 y RIC II², 388) (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231255> y <https://numismatics.org/collection/1944.100.41658>).

Las tres series de denarios fechadas en 80-81 d. C. muestran en anverso el retrato de su hija Julia (Fig. 27E-F). Venus aparece como se ha descrito *supra*; sin embargo, en dos de estas series consta la leyenda *VENVS-AVG* y en la otra *VENVS-AVGVS*, ambas ausentes en las anteriores.

Aunque popularmente esta deidad se asocia a la belleza, al amor y a la fertilidad, también tuvo un significado político y fue una de las principales diosas relacionadas con la propaganda imperial desde César; en Roma fue honrada especialmente por considerarse madre de Eneas.

- *VESTA*: Esta divinidad es uno de los símbolos más antiguos, visibles y venerados de la historia de Roma. Además, el origen del culto a *Vesta* se vincula con la región sabina, de donde procedía Vespasiano (Jacobo, 2003: 91).

Se representa mediante una figura femenina sentada, que porta *palladium* y cetro. Durante el reinado de Tito (80-81 d. C.) se emitieron hasta diecinueve series en plata y bronce, de las que doce muestran retratos de los diferentes miembros de la familia imperial.

Así, Julia aparece en el anverso de cuatro series, de las que dos son de denarios y otras dos de dupondios. En una de las series de denarios consta la leyenda *VESTA* en el exergo (Fig. 28C), y en el resto de las emisiones la leyenda es *VESTA* en el exergo y en los laterales *S-C* (Fig. 28D-E).

Como en ocasiones anteriores, también hay otra serie, en este caso de dupondios, con *Vesta* en reverso en cuyo anverso está la imagen de Vespasiano divinizado, como indica la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS* (Fig. 28F).

Finalmente, con el tipo de *Vesta* en reverso se acuñaron siete series que en el anverso muestran el retrato de su hermano Domiciano. Todas ellas están elaboradas en bronce, dos de dupondios y tres dupondios/ases, con la leyenda *VESTA* en exergo y a ambos lados *S-C*. Lo mismo ocurre en las otras dos emisiones de sestercios (Fig. 28G-H).



Fig. 28. Reversos de Tito con el tipo Vesta sentada: A) sestercio RIC II², 66 (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447417g>); B) dupondio RIC II², 213 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231206>); C-D) denarios RIC II², 389 y 390 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231259>; https://www.Britishmuseum.org/collection/object/C_BNK-R-305); E) dupondio RIC II², 397; (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231421>); F-H); dupondios RIC II², 378, 281 y 320 (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447534b>; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18232969>; <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b104475310>).

4.4. Domus imperial

En este apartado, se recopilan las representaciones de los distintos miembros de la familia flavia, que aparecen en los anversos y reversos de las emisiones de Tito, pero también se ha dado cabida a las series conocidas como *nummi restituti*¹⁶, ya que los representados, aunque no eran familiares de los miembros de esta dinastía, formaron parte de la familia imperial precedente.

- DOMICIANO: también en 80-81 d. C. Tito acuñó gran cantidad de series cuyo retrato de anverso es el de su hermano Domiciano. Como se ha observado en anteriores apartados la figura de Domiciano está vinculada a algunas personificaciones y a ciertas divinidades¹⁷.

Tito presenta a Domiciano como heredero del poder imperial en ocho series de plata y en tres de oro. En ellas los anversos muestran la cabeza de Domiciano y se combinan con distintos reversos, pero siempre acompañados de la leyenda *PRINCEPS-IVVENTVTIS*.

Los tipos empleados en los denarios son: manos entrelazadas ante *aquila* y sobre proa (Fig. 29A); *Salus* en pie apoyándose sobre columna y alimentando serpiente (Fig. 29B); *Vesta* sentada con

¹⁶ Cf. n. 5.

¹⁷ En el apartado 4.2. *Personificaciones* se presenta la información en relación con *Aequitas*, *Concordia*, *Pax* y *Spes*; en el apartado 4.3. *Deidades romanas* se presenta la información en relación con Ceres, Marte, Minerva y Vesta; más adelante se expone su vinculación con *Victoria*, cf. apartado 4.6. *Tipos triunfales*.

palladium y cetro (Fig. 29C); altar engalanado e iluminado (Fig. 29D); cabra (¿*Amalthea*?) dentro de láurea (Fig. 29E); *Minerva* avanzando con lanza y escudo (Fig. 29F); y casco corintio sobre asiento drapeado (Fig. 29G).

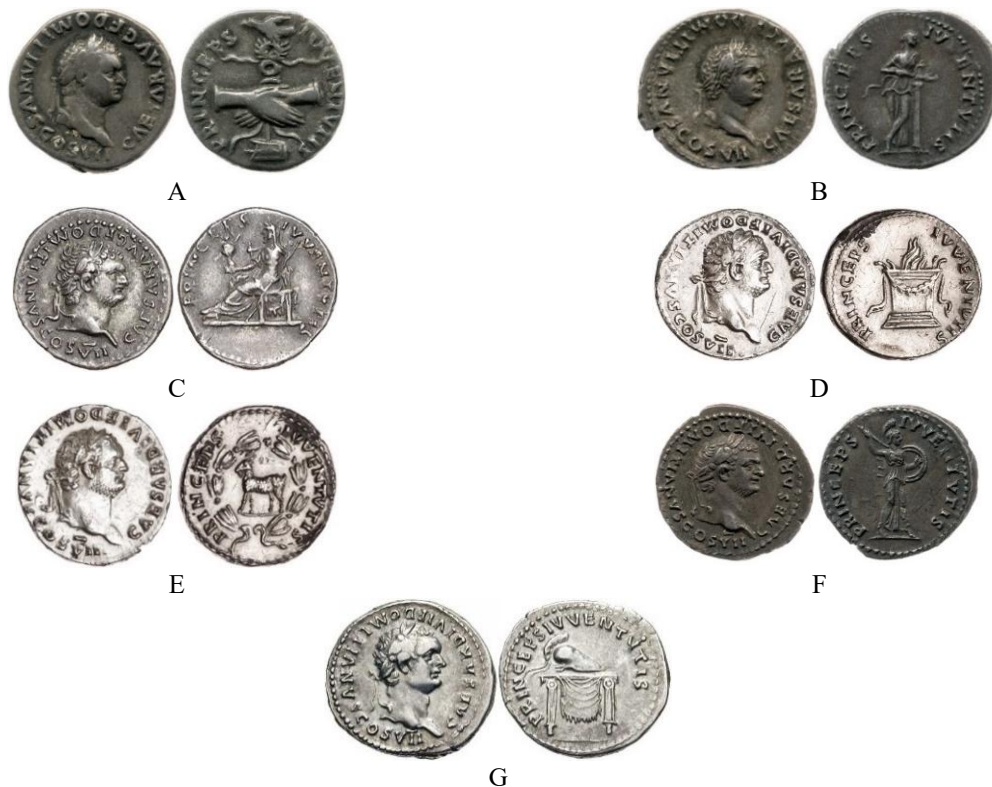


Fig. 29. Denarios de Títo con la leyenda *Princeps Iuventutis* en reverso: A) RIC II², 96; B) RIC II² 97; C) RIC II² 99 ; D) RIC II² 266; E) RIC II² 267; F) RIC II² 268 y G) RIC II² 271 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_BNK-R-309; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1868-0514-72; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231986> ; <http://numismatics.org/collection/1944.100.42449>; <http://numismatics.org/collection/1944.100.42448>; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-10975; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18232022>).

Los tipos empleados en las tres series de áureos son: *Vesta* sentada hacia la izquierda, con *palladium* y cetro; un altar engalanado e iluminado (Fig. 30A) y un casco corintio están depositados sobre un asiento drapeado (Fig. 30B), usando los mismos tipos que en los denarios.

También hay que mencionar una serie de semises del 80-81 d. C. en cuyo reverso se presenta una amapola entre cornucopias entrecruzadas más la leyenda *PRINCEPS-IVVENTVTIS*.

Es interesante destacar la serie de cistóforos del 80-81 d. C. en cuyo reverso aparece Domiciano montado a caballo, con la mano derecha levantada y sujetando cetro; le acompaña una leyenda similar a la anteriormente mencionada, pero ahora más breve, *PRINC-IVVENTVT* (Fig. 30C).

Además, en dos series de sestercios son un caso en que el reverso presenta a Domiciano a caballo con cetro, más la leyenda *PRINCIPI-IVVENTVTIS / S-C*. También está relacionada con esta temática hay una serie de cistóforos con altar en reverso y la leyenda *DIVO-VESP* (Fig. 30D).



Fig. 30. Monedas de Tito presentando a su sucesor y al predecesor de ambos: A-B) áureos con leyenda *Princeps Iuventutis*, RIC II², 265 y 270 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-10751; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-10752); C-D) cistóforos con el anverso de Domiciano, RIC II², 518 y 517 (según <https://ikmk.smb.museum/object?lang=en&id=18213958&view=vs>; <https://www.ikmk.at/object?id=ID123800>).

- **DOMITILA:** esposa de Vespasiano y madre de Tito, Domiciano y Domitila Minor. Su identificación no es segura, ya que también podría ser una acuñación en honor de Domitila, la hija de Vespasiano y hermana de Tito y Domiciano. Son tres series de sestercios, acuñados en 80 y 81 d. C., en los que el anverso está ocupado por el *carpentum*¹⁸ conducido por un par de mulas hacia la derecha más la leyenda *MEMORIAE / DOMI / TILLAE / SPQR* (Fig. 31A) o bien la variante *DOMITILLAE / IMP / CAES VESP / AVG / SPQR* (Fig. 31B). Los reversos presentan la leyenda central *SC* y alrededor *IMP T CAES DIVI VESP F AVG P M TR P P P COS VIII*. El diseño de ambas caras está directamente inspirado en las monedas que Tiberio acuñó en 22-23 d. C. (RIC I², 50) para honrar a su madre, Livia¹⁹. Posteriormente es retomado por Domiciano en 90-94 d. C. para honrar a su sobrina Julia, tras su fallecimiento (RIC II², 717 y 760).



Fig. 31. Sestercios con el tipo *Memoriae Domitillae*: A) RIC II², 262; B) RIC II², 264 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18229405>; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1902-0403-2).

- **JULIA:** hija de Tito y esposa de Domiciano se presenta vinculada tanto a personificaciones como a divinidades²⁰. Durante los años 80-81 d. C. se acuñaron dos series de cuadrantes, en cuyo de reverso aparece Julia sentada hacia la izquierda con *patera* y cetro, rodeada por la leyenda *IVLIA AVGVSTA*, mientras que en anverso aparece el retrato de Tito, su padre (Fig. 32).

¹⁸ Este medio de transporte romano fue altamente simbólico ya que solo podía ser usado por mujeres con un papel destacado en la sociedad romana.

¹⁹ Dada su fecha de acuñación c. 22 d. C. es posible que se refiera a la recuperación de Livia de una larga enfermedad y no a su fallecimiento, como defienden Sutherland (1976: 110) y Ginsburg (2006: 59-60).

²⁰ En el apartado 4.2. *Personificaciones* se presenta la información en relación con *Concordia*, *Pax* y *Salus*; en el 4.3. *Deidades romanas* se revisa su vinculación con *Ceres*, *Venus* y *Vesta*.



Fig. 32. Cuadrante de Tito RIC II², 506 (<https://fr.numista.com/catalogue/pieces251304.html>).

- TITO: su figura aparece en ambas caras de una rara emisión de bronce²¹.
- TITO Y DOMICIANO: Tito durante los años 80-81 d. C. de su gobierno, al igual que su padre Vespasiano había hecho con él anteriormente, emitió un par de series de sestercios en las que aparece con su hermano Domiciano (Fig. 33A-B). Estas emisiones, muestran en el reverso las figuras de ambos togados, con cetro y entrelazando las manos; entre ellos se sitúa *Concordia*; la leyenda que acompaña a dicha escena es *PIETAS-AVGVS* / *S C*. Mediante este tipo monetar se indica que la concordia/armonía augustal, además de ser una cualidad personal, también era algo que se transmitía entre los miembros de la *domus* imperial.



Fig. 33. Sestercios con Tito y Domiciano con *Pietas August* en reverso: A) RIC II², 159; B) RIC II², 160 (según <http://numismatics.org/collection/1944.100.41798>; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1872-0709-490).

- VESPASIANO: Tito acuñó una gran cantidad de series dedicadas a Vespasiano tras su fallecimiento, como se ha comentado *supra*. Así, por ejemplo, sucede en los anversos que aparecen vinculados a algunas personificaciones, concretamente a *Aequitas*, *Aeternitas*, *Concordia*, *Pax*, *Salus* y *Spes*²². En otros casos ese retrato de Vespasiano deificado está vinculado con divinidades como *Ceres*, *Marte* y *Vesta*²³. Lo mismo sucede con la figura de *Victoria* y con la de *Judea*²⁴.

Las series de áureos en cuyos anversos se presenta a *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS* son cuatro, todas emitidas en 80-81 d. C. Algunas tienen reversos vinculados a los tipos triunfales que se comentarán *infra*. Otra serie de áureos presenta en el reverso dos prótomos de capricornio, unidos en el final de su torso, sobre orbe y sosteniendo, sobre su lomo, un escudo inscrito con *S·C* (Fig. 34A). Una más presenta en reverso a Vespasiano sentado hacia la izquierda portando *Victoria* y cetro más la leyenda *DIVVS-VESPASIAN* (Fig. 34B).

Respecto a las acuñaciones en plata, se emitieron ocho series de denarios en 80-81 d. C. Cuatro de ellas combinan también el retrato del emperador divinizado con los mismos tipos triunfales de reverso que los anteriores áureos. En otra serie de denarios aparece el reverso con los dos prótomos de capricornio (Fig. 34C). En los anversos de otra serie argéntea más el retrato de Vespasiano, rodeado por la leyenda *DIVVS VESPASIANVS AVGVSTVS* se combina en su reverso con un carro de tipo *tensa* que es coronado por dos Victorias, más la leyenda en exergo *EX S C* (Fig. 34D).

²¹ Aunque no se dispone de ilustración, está recogida en el RIC, tanto en la primera edición (1926) como en la posterior revisada (2007).

²² Sobre ello cf. apartado 4.2. *Personificaciones*.

²³ Sobre ello cf. apartado 4.3. *Deidades romanas*.

²⁴ Para más detalles cf. apartado 4.5. *Tipos triunfales*.



Fig. 34. Áureos y denarios de Tito dedicados a *Divus Vespasianus*: A) RIC II², 356; B) RIC II², 256 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-10754; <https://www.britishmuseum.org/collection/object/C1844-1008-99>); C-D) denarios RIC II², 357 y 362; E) quinario de AR de Tito, RIC II², 366 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18221758>; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1920-1216-4; <https://www.britishmuseum.org/collection/object/CR-10994>).

Finalmente, se emiten dos series de quinarios de plata en cuyo anverso Vespasiano está acompañado por la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS*. Sin embargo, en reverso, aunque comparten la misma leyenda *VICTORIA-AVGVS* los tipos que utilizan son dos diferentes, Victoria avanzando a derecha, con corona y palma (Fig. 34E); y Victoria sentada a izquierda con corona y palma.



Fig. 35. Sesteracios de Tito con reverso: A-B) Vespasiano deificado sobre cuadriga, RIC II², 257 y 258; (según <http://numismatics.org/collection/1941.131.755>; [https://www.wildwinds.com/coins/ric/vespasian/RIC_0258\[titus\].jpg](https://www.wildwinds.com/coins/ric/vespasian/RIC_0258[titus].jpg)); C-D) Vespasiano entronizado, RIC II², 260 y 26 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18227821>; <https://www.britishmuseum.org/collection/object/C1867-0101-2033>).

Las acuñaciones realizadas en bronce son numerosas y algunos tipos de reverso utilizados en ellas ya se han descrito *supra*. En 80-81 d. C. se datan cinco series de sesteracios en cuyo anverso Vespasiano aparece divinizado, pero con diferentes diseños. En tres de ellas se presenta a Vespasiano entronizado portando cetro y Victoria sobre cuadriga conducida por cuatro elefantes con guías, más la leyenda *DIVO/ AVGVSTO VESPASIANO* (Fig. 35A) o bien la variante *DIVO/ AVGVSTO VESPASIANO* (Fig. 35B). En el reverso de estas series aparece la leyenda central *SC* rodeada por *IMP T CAES DIVI VESP AVG P M TR P P P COS VIII*.

En una de las series de sestercios Vespasiano aparece en el anverso sentado a izqda. portando rama y cetro más la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESP* (Fig. 35C). La otra serie de sestercios presenta a Vespasiano sentado sobre una silla curul sujetando un cetro y rodeado por la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIAN* (Fig. 35D). En los reversos de ambas series vuelve a aparecer la leyenda central *SC* rodeada por *IMP T CAES DIVI VESP F AVG P M TR P P P COS VIII*.

- **VESPASIANO Y TITO:** también en 80-81 d. C. se acuñaron dos series de sestercios con las figuras de Vespasiano y Tito en pie en el reverso; ambos aparecen togados y sosteniendo orbe sobre timón. Alrededor se desarrolla la leyenda *PROVIDENT - AVGVST / SC* (Fig. 36A-B), aunque existe una variedad de cuño que presenta como leyenda *PROVIDENT-AVGVS / SC* (Fig. 36C) refiriéndose a la capacidad que debe tener el gobernante para asegurar la estabilidad política (Charlesworth, 1936: 107-132).



Fig. 36. Sestercios con el tipo *Providentia*: A) RIC II², 161 y B) RIC II², 162 y C) RIC II², 162n (según <https://numismatics.org/collection/1957.172.1593> ; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11191 y <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b104474396>).

En este caso el diseño indica que la garantía de continuidad se encuentra en el sucesor imperial y, por eso, aparece Vespasiano como gobernante entregando el orbe a su hijo Tito, en calidad de sucesor. La asociación entre *Providentia* y el sucesor dinástico continuará utilizándose durante el siglo siguiente²⁵.

A continuación, se realiza un breve recorrido a través de los *nummi restituti* acuñados durante el gobierno de Tito, que conforman un bloque completamente diferente del resto de la producción monetaria de esta etapa. Se trata de monedas que recuperan, de forma más o menos fiel, diseños que ya habían sido previamente acuñados en el período imperial. En sus reversos siempre está incluida la abreviatura *REST(ituit)*, que se añade al lado del nombre y de la titulación del emperador que las acuña. Precisamente de ahí es de donde deriva la denominación que actualmente se les da, ‘series de restauración’ o bien *nummi restituti*. Este tipo de producción monetaria tuvo su inicio en el gobierno de Tito y continúa durante el de Domiciano, con una producción decreciente entre los emperadores antoninos; sin embargo, sus características y sus motivaciones difieren entre unas etapas y otras.

²⁵ Este tipo de reverso es reutilizado en época de Nerva, pero con la diferencia de que Nerva recibe el orbe, no de su predecesor sino, de un senador. Por ello, la leyenda que lo rodea es *PROVIDENTIA SENATVS / SC* (RIC II, 90). Trajano también usó un diseño similar (Noreña, 2001: 96-97).

• **AUGUSTO DIVINIZADO:** en 80-81 d. C. se acuñaron treinta series, todas de bronce. De ellas cuatro son de sestercios y presentan en anverso a Augusto sentado sobre trono con/sin respaldo, portando rama y cetro y con altar a su izquierda; alrededor corre la leyenda *DIVVS AVGVSTVS-PATER* (Fig. 37A-B).



Fig. 37. Sestercios de Tito con Augusto entronizado: A) RIC II², 399; B) RIC II², 401 y C) RIC II², 403 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18208036>; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18208039>; <https://www.britishmuseum.org/collection/object/C1924-0308-25>).

Otra serie de sestercios muestra en anverso a Augusto sentado sobre trono sin respaldo, con *patera* y cetro y, alrededor, la leyenda *DIVVS AVGVSTVS-PATER*.

En la última serie de sestercios Augusto está sentado sobre silla curul, portando *patera* y cetro en anverso, más la leyenda *DIVVS AVGVSTVS-PATER* (Fig. 37C).



Fig. 38. Dupondios de Tito con *Victoria* en reverso: A) RIC II², 446; B) RIC II², 448 y C) RIC II², 445 (según <http://numismatics.org/collection/1944.100.41814>; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18209813> y <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447551t>).

Las cuatro series de dupondios acuñados en 80-81 d. C. muestran en anverso la cabeza de Augusto con corona radiada más la leyenda *DIVVS AVGVSTVS PATER* o *DIVVS AVGVSTVS PATER* (Fig. 38A-C). En reverso aparece *Victoria*, con las alas desplegadas, orientada hacia la izquierda y con un escudo en el que está inscrito *S P/ Q R* más la leyenda *IMP T VESP-AVG REST* y a los lados *S-C*.

También se acuñaron veintiuna series de ases en los que nuevamente los anversos presentan a Augusto rodeado por la leyenda *DIVVS AVGVSTVS PATER*. En los reversos de doce de ellas aparece un águila en pie, de frente, sobre orbe, con alas extendidas y la cabeza orientada a derecha/izquierda (Fig. 39A-B). Las otras nueve series presentan como tipo de reverso un ara con distintas variantes en la leyenda *IMP T VESP AVG REST / S-C* (Fig. 39C-D).



Fig. 39. Dupondios de Tito: A) con águila RIC II², 458 y 469 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18209801>; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18209567>); C-D) con altar, RIC II², 454 y 452 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18209848>; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_BNK-R-796).

- LIVIA: dado que los anversos de Livia están vinculados con *Iustitia*, *Pietas* y *Salus*, ya se han abordado en apartados previos²⁶.

TIBERIO: también su figura aparece en once series de bronce. Una de sestercios, datada en 80-81 d. C., muestra en anverso a Tiberio sentado hacia la izquierda en silla curul, con *patera* y cetro, acompañado de la leyenda *CIVITATIBVS ASIAE- RESTITVT* (Fig. 40A).

También en 80-81 d. C. se acuñaron siete series de ases que presentan en anverso la cabeza de Tiberio y la leyenda *TI CAESAR DIVI AVG F AVGVST IMP VIII*; sin embargo, los tipos de reverso son diferentes, ya que solo en dos series aparece la leyenda (Fig. 40B), mientras que en otras dos series hay un caduceo alado (Fig. 40C). Por último, una serie de ases que tiene en el reverso el tipo timón sobre orbe y la leyenda *IMP T VESP AVG REST S C*.

²⁶ Cf. apartado 4.1. *Virtutes imperiales* y Cf. apartado 4.2. *Personificaciones (Salus)*.



Fig. 40. *Nummi restituti* de Tito con la imagen de Tiberio: A) sestercio RIC II²,410 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18211360>); B) as RIC II²,432; C) as RIC II²,435 (según [https://www.wildwinds.com/coins/sear5/s2591.html#RIC_0432\[titus\]](https://www.wildwinds.com/coins/sear5/s2591.html#RIC_0432[titus]); <http://numismatics.org/collection/1944.100.41825>).

- **AGRIPA:** En 80-81 d. C. se acuña una serie de ases con el retrato de Agripa en el anverso junto con la leyenda *M AGRIPPA L F COS III* que se combina con la figura de Neptuno (Fig. 25) en el reverso²⁷. No sorprende la elección para su restitución de esta serie que acuñó inicialmente Calígula y que tuvo amplio uso y distribución en contextos militarizados²⁸.

- **AGRIPINA:** existe una emisión de sestercios fechada en el 80-81 d. C. en cuyo anverso aparece Agripina rodeada por la leyenda *AGRIPPINA M F GERMANICI CAESARIS*; en el reverso la abreviatura *S C* ocupa el centro del campo y, alrededor, se desarrolla la leyenda *IMP T CAES DIVI VESP F AVG P M TR P P P COS VIII / REST* (Fig. 41). Ambos diseños reproducen los de una serie de sestercios acuñados durante el reinado de Claudio I c. 42 d. C.



Fig. 41. Sestercio de Tito, RIC II²,419 (según <https://numid.ub.tu-freiberg.de/object?id=ID866>).

- **NERO DRUSO:** en 80-81 d. C. se acuña una serie de sestercios en cuyo anverso aparece la cabeza rodeada por la leyenda identificativa *NERO CLAVDIVS DRVSVS GERMANICVS IMP*; en el reverso se reitera el uso de un tipo epigráfico (Fig. 42).

²⁷ En el apartado 4.2. *Deidades romanas* donde se presenta la información en relación con Neptuno, al que remitimos.

²⁸ La corona rostral y Neptuno en el reverso aluden al éxito naval en *Naulochus* en el 36 a. C. de Agripa, abuelo de Calígula.



Fig. 42. Sestercio de Tito RIC II², 416 (según <https://www.britishmuseum.org/collection/object/C1902-0403-1>).

- **CLAUDIO I:** Tito acuñó veinte series de bronce con el retrato de este emperador, que ya han sido comentadas en apartados anteriores dedicados a *Constantia* (Fig. 10A-B), *Spes* (Fig. 17D-E), *Ceres* (Fig. 19C-E) y *Minerva* (Fig. 24B), a los que se remite²⁹. Destaca una serie de ases en cuyo anverso aparece la cabeza de Claudio I hacia la derecha y en el reverso la abreviatura *SC* en posición central rodeada por leyenda *IMP T CAES DIVI VESP F AVG P M TR P P P COS VIII RESTITV*.
- **DRUSO:** también Tito acuñó tres series de ases en 80-81 d. C. en cuyo anverso aparece la cabeza de Druso con la leyenda *DRVSVS CAESAR TI AVG F DIVI AVG N*; el reverso, de tipo epigráfico, es similar al descrito antes (Fig. 43A-B).



Fig. 43. Ases de Tito: A) RIC II², 437 y B) RIC II², 414 (según <http://numismatics.org/collection/2000.5.13> y <http://numismatics.org/collection/1944.100.41826>).

- **GERMÁNICO:** con la figura de Germánico se acuñaron ocho series de ases fechadas en 80-81 d. C. En el anverso el retrato está rodeado por la leyenda *GERMANICVS CAESAR TI AVG F DIVI AVG N* y en reverso se emplea nuevamente el tipo epigráfico con variantes (Fig. 44A-C).



Fig. 44. Ases de Tito con reverso epigráfico: A) RIC II², 442; B) RIC II², 417 y C) RIC II², 418 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18214309> ; <http://numismatics.org/collection/1944.100.41828> y <https://ikmk.smb.museum/object?id=18214311>).

- **GALBA:** con su retrato se acuñaron seis series de bronce, sestercios, dupondios y ases, en 80-81 d. C. La de sestercios presenta en anverso la cabeza de Galba acompañada por la leyenda *IMP SER SVLP GALBA CAES AVG TR P*, mientras que en el reverso vuelve a usarse el tipo epigráfico (Fig. 45A).

²⁹ Cf. apartados 4.2. *Personificaciones* y 4.3. *Deidades romanas* donde se presenta la información en relación con los reversos *Ceres*, *Constantia*, *Minerva* y *Spes* que acompañan al anverso de Claudio I.



Fig. 45. Sestericios de Tito (RIC II²,421) (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18227673>; <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447593c>).

La serie de ases y las dos de dupondios también tienen en anverso el retrato de Galba, ahora con la leyenda *SER GALBA IMP CAES AVG TR P*, y nuevamente para los reversos se utilizan exclusivamente tipos epigráficos (Fig. 45B). Las otras dos series de ases, ilustradas con *Libertas* y *Pax*, ya se han comentado previamente³⁰.

El análisis tipológico de las monedas de restitución de Tito, teniendo en cuenta las leyendas y los tipos, indica un perfil concreto que puede asignarse a un grupo específico de predecesores. Tito restituyó series de bronce acuñadas en tiempos de Tiberio, de Calígula, de Claudio I y también de Galba. Ya en el mismo momento de su acuñación inicial algunas de ellas fueron consideradas emisiones para honrar a miembros vivos o fallecidos de la familia imperial. Así, en tiempos de Tiberio, son las monedas que conmemoraban a *Divus Augustus*, tras su fallecimiento, pero también a los entonces aún vivos Livia y Druso. Durante el gobierno de Calígula, sólo fueron honrados de esta forma M. Agripa y Germánico ambos ya fallecidos. En tiempos de Claudio I son honrados Nerón Druso, Germánico de nuevo, Agripina y el emperador Galba, todos ellos entonces muertos. Sin embargo, también se ha podido observar que fueron restituidos otros tipos de monedas, que estuvieron en circulación durante los reinados de Tiberio, de Claudio I y de Galba, y no honraban a nadie, sino que conmemoraban acontecimientos particulares, divinidades o las virtudes que se les atribuía a estos emperadores.

4.5. Tipos triunfales

En los planes propagandísticos de Vespasiano tuvo un peso particular el triunfo y, sobre todo, la exaltación de este emperador y después de su hijo y sucesor, ya que destacando su victoria proyectaba, por un lado, su destreza militar y, por otro, su legitimidad (Jacobo, 2003: 160-161). A continuación, se presentan los diseños vinculados esta temática que han sido usados en la amonedación de Tito y que han sido ordenados siguiendo un criterio alfabético:

- **COLUMNA ROSTRAL:** Además de usarse como soporte arquitectónico, la columna fue utilizada como base para colocar una estatua u otro objeto con propósitos conmemorativos de tipo triunfal. Al comienzo del reinado de Tito, en 79 d. C., aparece en cuatro series de áureos (Fig. 46A-B) y en cuatro de denarios (Fig. 46C). Estos reversos muestran una figura masculina desnuda, con corona radiada, portando lanza y *parazonium*, probablemente una estatua, erigida sobre una columna rostral y rodeada por su correspondiente leyenda. La columna muestra tres *rostra* sobresaliendo en cada lado, los espolones de bronce de los barcos capturados, y está coronada por una estatua honorífica de bronce sobredorado. Se trata de un diseño que recuerda al monumento erigido por decreto del Senado en honor de la victoria de Octavio sobre Sexto Pompeyo en la batalla de

³⁰ Cf. apartado 4.2. *Personificaciones* y 4.3. *Deidades romanas* donde se encuentra información más detallada.

Naulochus. La elección de este tipo augústeo³¹ tenía como objetivo asociarse al más prestigioso referente político. Es cierto que Suetonio menciona que, tras la muerte de Galba, el Senado decretó que se levantara una estatua honorífica sobre una columna rostral en el lugar del foro donde había sido asesinado; pero también señala que Vespasiano había anulado ese decreto³².



Fig. 46. Reversos de Tito con el tipo columna rostral: A-B) áureos RIC II², 9; y 27; C) denario RIC II², 46 (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b104472687>; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18229492>; http://www.wildwinds.com/coins/ric/titus/RIC_0046.jpg).

- **CUADRIGA DE TIPO *TENSA***: En 79 d. C. se acuñaron cuatro series de áureos y otras seis de denarios en cuyos reversos aparece un carruaje de tipo *tensa* tirado por cuatro caballos y sin auriga que está orientada hacia la izquierda; sobre el mismo se ha colocado un *kalathos* que contiene tres espigas y todo está rodeado por la leyenda correspondiente a las magistraturas de Tito desempeñadas durante esa anualidad (Fig. 47A-C). Este reverso parece haberse copiado de dos denarios de Augusto³³ que representaban la procesión en honor a *Ceres* y que puede relacionarse con el esfuerzo y la preocupación del emperador por garantizar el grano y por restablecer y reforzar la producción agrícola itálica, que ya había sido iniciada con su padre. Sin embargo, la utilización de este tipo también se ha considerado una probable referencia a la entrada triunfal en Roma tras conquistar Judea, diseño que ya había aparecido en una serie dedicada a presentar a Tito como *Caesar*.



Fig. 47. Reversos de Tito con el tipo cuadriga: A) denario RIC II², 8; B) áureo RIC II², 24 y C) áureo RIC II², 42 (según <https://blognumismatico.com/2023/02/08/denaro-de-tito-con-cuadriga-tensa-y-calathus/>; https://www.Britishmuseum.org/collection/object/C_R-10745; https://www.kenom.de/id/record_DE-MUS-099114_kenom_183527).

La *tensa* era un vehículo sagrado en el que se colocaban los *exuviae*, ofrendas o símbolos de los dioses, mientras se recorría la ciudad en la *pompa circensis*, la procesión que inauguraba las carreras de cuádrigas (Latham, 2020: 2-5). Aunque el triunfo era sin duda uno de los mayores espectáculos de Roma, no era el único y estos otros espectáculos también eran importantes en la construcción y en la representación de la autoridad imperial.

- **JUDEA Y PALMERA**: La victoria sobre Judea no sólo legitimó a Vespasiano en el poder, sino también a Tito, su sucesor. Mediante la toma de Jerusalén, Tito había demostrado poseer *virtus*

³¹ La estatua de Augusto carecía de la corona radiada y, aunque cabría plantear si este cambio pudo deberse a la deificación augústea, es necesario recordar que este gobernante había sido asociado con Sol e, incluso, que esa imagen con la corona radiada oriental de Helios podría hacer referencia a la victoria flavia sobre los judíos (Jacobo, 2003: 176-177).

³² Según indica Suetonio (*Galba*, 23), Vespasiano utilizó para ello la excusa de que Galba había enviado a unos asesinos a Judea con el encargo de asesinarle. Lo evidente es que trataba de evitar el reconocimiento de su predecesor como restaurador del Imperio por encima de los propios logros flavios (Jacobo, 2003: 176-177).

³³ Son las series RIC I², 303 y 313 acuñadas a nombre de *M. Durmius* y de *L. Aquillius Florus*, ambas datadas *circa* 19 a. C., en los que se representa la procesión con la ofrenda a *Ceres*. El diseño augústeo procedía de Alejandría e ilustra la importancia de Egipto como granero de Roma.

y esto, junto a la victoria y a la posterior *pax*, constituyó un poderoso referente ideológico y político. Por ello, el tema dio lugar a distintas emisiones que se realizaron en bronce mostrando este acontecimiento.



Fig. 48. Sestericios de Tito con el tipo *IVD·CAP* en reverso: A) RIC II², 146; (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11181); B) RIC II², 148 (<https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447431m>); C) RIC II², 149 (https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1864-0406-1); D) RIC II², 150 (https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1952-0405-3); E) RIC II², 151 (https://www.wildwinds.com/coins/ric/titus/RIC_0151.jpg); F) RIC II², 369 (https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1974-0518-1); G) RIC II², 501 (<https://www.mkfrankfurt.uni-frankfurt.de/object?id=ID130>); H) semis RIC II², 504 (<https://ikmk.smb.museum/object?id=18231229>).

Durante los años 79 y 80 d. C. se acuñaron dos series de sestericios, en cuyo reverso aparece una palmera en el centro, un cautivo en pie a la izquierda y, a la derecha, Judea sentada sobre armas, más la leyenda *IVDAEA-CAPTA* / *S C*. Más tarde, en 80-81 d. C., se acuñaron trece series de sestercios y una de semises (Fig. 48). De ellas, hay cuatro series de sestercios que presentan en reverso una palmera central y un cautivo en pie a la izquierda, mientras que a la derecha aparece Judea sentada sobre un montón de armas; la escena está acompañada de la leyenda *IVD-CAP* / *S C* (Fig. 48A-B). Otra serie de sestercios más muestra pequeñas variaciones con respecto al tipo de reverso antes descrito (Fig. 48C). Lo mismo sucede con las siguientes cinco series de sestercios,

todas con palmera central, y en los lados Judea sentada sobre armas y cautivo en pie más la leyenda *IVD-CAP / S C* (Fig. 48D-E).

Una serie de sestercios muestra en su anverso a Vespasiano deificado acompañado por la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIAN PATER PAT* y en el reverso el tipo palmera; a izquierda cautivo en pie a dcha. A dcha. Judea sentada a dcha. sobre coraza, cabeza sobre mano; ambas rodeadas por armas y la leyenda que muestra es *IVDAEA CAPTA S C* (Fig. 48F).

Otra serie de sestercios presenta en el reverso el tipo palmera; a izqda. Judea sentada a izqda. sobre armas y a derecha cautivo en pie, con la cabeza hacia la izquierda con la leyenda *IVD CAP S C* (Fig. 48G).

Por último, hay una serie de semises que muestra en reverso una palmera central, Judea sentada a izquierda y un yugo/yunta a derecha, rodeando la escena la leyenda *IVD-CAP y S-C* (Fig. 48H).

Todas estas acuñaciones presentan leyendas e imágenes que hacen referencia explícita a la guerra judía. Las leyendas varían y los diseños también son diversos, apareciendo diferentes combinaciones descritas *supra*. Sin embargo, en todas ellas la palmera aparece en posición central y, aunque antes había consenso entre los eruditos en que la palmera era un símbolo de Judea, el significado atribuido a este árbol todavía hoy sigue siendo discutido (Nussbaum, 2021). De hecho, la palmera es un símbolo muy extendido en el repertorio iconográfico antiguo, tanto del Próximo Oriente como grecorromano.

El estudio más influyente ha sido el monumental trabajo de Goodenough (1958) sobre los símbolos judíos en la época grecorromana, en el que se sostenía que la palmera de las monedas del tipo *Judaea Capta* no podía ser un símbolo de los judíos por tres motivos: el primero es que la palmera aparece, a menudo, en las monedas fenicias y cartaginesas; el segundo, es que allí siempre representa prosperidad y bendición, pero nunca se refiere a una entidad política; y, en tercer lugar, que la posición dominante de la palmera en las monedas de tipo *Judaea Capta* resultaba incompatible con los judíos sometidos.

Frente a esta interpretación, recientemente Nussbaum (2021: 463-493) ha publicado una extensa y sólida argumentación que resuelve la problemática planteada. En primer lugar, considera que el hecho de que fenicios y cartagineses utilizaran la palmera no contradice su asociación con Palestina, sino que la corrobora ya que, desde la perspectiva romana, los fenicios y los judíos eran culturalmente afines, tenían una lengua y una escritura similares y vivían en el Levante. En segundo lugar, dado que el significado de fuerza y prosperidad concedido a la palmera en el Próximo Oriente Antiguo se superpuso en la cultura griega al nuevo significado de ‘país oriental’ y ‘Fenicia’, ya no resultaba contradictorio colocar a un pueblo sometido bajo una palmera. Hay abundantes pasajes literarios que podrían citarse a favor de la rama de palma y de la corona como símbolo de un vencedor en competiciones atléticas. Pero todavía es más interesante señalar la existencia de testimonios en el ámbito militar donde también se otorgaba una palma a los triunfadores en enfrentamientos bélicos³⁴. A ello se suma la relación entre la palma y Judea que puede encontrarse en los poetas de la época flavia, que utilizan epítetos normalizados para describir países, revelando así los estereotipos propios de la época³⁵.

- **LÁUREA:** estas series son diferentes de las comentadas *supra*, ya que en estas monedas no aparece el retrato del emperador. En 80-81 d. C. se acuñaron tres series de cuadrantes que en sus

³⁴ Así, por ejemplo, en los *Fasti Triumphales Barberiniani*, inscripción donde se constata un listado de triunfadores de los años 43-21 a. C., aparece, tras el nombre del vencedor, la expresión *...triumphavit, palmam dedit...*, como argumenta Nussbaum (2021: 471-472).

³⁵ Se trata de un grupo de fuentes interesantes, entre ellas Silio Itálico, que refuerzan esta interpretación.

reversos presentan la abreviatura *SC* dentro de una láurea; sin embargo, los anversos muestran tres tipos diferentes: caduceo alado entre cornucopias entrelazadas (Fig. 49A); cabeza de Minerva galeada³⁶ (Fig. 49B) o bien un *modius*³⁷ (Fig. 49C), todos ellos rodeados por sus correspondientes leyendas.

El anverso con caduceo alado sobre cornucopias entrelazadas (Fig. 49A) alude a la prosperidad económica y comercial lograda por el gobierno flavio y materializada en los cinco años iniciales del gobierno de Vespasiano. En este caso se asocia al reverso con láurea que tiene un claro carácter conmemorativo estableciendo toda una red de conexiones que aportan prestigio y reconocimiento a la dinastía flavia y refuerzan su analogía con el modelo augústeo (Jacobo, 2003: 209).



Fig. 49. Cuadrantes de Tito con láurea en reverso: A) RIC II², 253; B) RIC II², 254 y C) RIC II², 255 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1982-1001-2; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231223> y <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231226>).

Pero tampoco hay que olvidar que la corona de laurel, elaborada con ramas y hojas entrelazadas de este árbol, era el símbolo de la victoria y del honor. En la antigua Grecia se otorgaba a los vencedores en competiciones atléticas y en los encuentros poéticos; sin embargo, en Roma eran símbolo de la victoria marcial y con ella se coronaba al comandante que triunfaba.

- **TROFEO:** en el año 79 d. C. del gobierno de Tito se acuñaron diez series de denarios y cinco de áureos. Concretamente el tipo del reverso conformado por un cautivo arrodillado hacia la derecha frente a un trofeo conformado con las armas de los vencidos, más la correspondiente leyenda (Fig. 50A-D) fue empleado en tres series de áureos y en seis de denarios.



Fig. 50. Reversos de Tito con trofeo: A) denario RIC II², 1; B) áureo RIC II², 11, C) denario RIC II², 30 D) denario RIC II², 50; E) áureo RIC II², 100 y F) denario RIC II², 104 (según [https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20\(SE\)%20Titus%201](https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20(SE)%20Titus%201) ; https://www.wildwinds.com/coins/ric/titus/RIC_0011.jpg ; [https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20\(SE\)%20Titus%2030](https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20(SE)%20Titus%2030) ; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1908-0110-2656; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1908-0110-2651 y [https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20\(SE\)%20Titus%20105](https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20(SE)%20Titus%20105))

³⁶ El diseño del anverso es el mismo que fue utilizado después en cuadrantes de Trajano (RIC I², 84-698).

³⁷ Este mismo tipo de anverso ya había sido usado en cuadrantes de Claudio I (RIC I², 84-90).

El otro tipo de reverso, que fue utilizado en dos series de áureos y en dos de denarios, presenta dos cautivos sentados: a la izquierda, una mujer vestida y velada con su cabeza reposando sobre una mano y, a la derecha, un hombre desnudo y con las manos atadas a la espalda. Ambos están situados de espaldas a los lados del trofeo y rodeados por la leyenda que contiene las magistraturas de esa anualidad (Fig. 50E). En una variante presente en dos series de denarios de este último tipo se intercambian las posiciones de la mujer (derecha) y del hombre (izquierda) (Fig. 50F).

El trofeo era un claro símbolo de la victoria que recuerda al tipo republicano usado por César y eso no es una casualidad, ya que seguramente lo que se buscaba con este diseño es vincularse con la iconografía tradicional de la etapa republicana, aunque esta escena es más elaborada que la republicana. Algunos investigadores consideran que inauguró la representación de los tipos imperiales de los enemigos vencidos (Jacobo, 2003: 153); sin embargo, una iconografía muy similar también se utiliza en los denarios acuñados por *P. Carisius* en *Augusta Emerita* (RIC I², 6) para ilustrar el final de la guerra contra cántabros, astures y galaicos. Por ello, resulta más probable que se trate de una nueva forma de vincularse con la etapa augústea.

- **VICTORIA:** Tito refleja en sus acuñaciones la influencia ejercida por los éxitos militares propios y por los de su padre. Por ello, esta representación aparece en los valores de todos los metales acuñados en cincuenta y seis series durante todo su gobierno, es decir, entre 79 y 81 d. C.

En los reversos de las series de áureos y de denarios aparece una figura femenina que, avanzando hacia la izquierda, coloca un escudo sobre un trofeo; Judea está sentada a la izquierda; a los lados acompaña la leyenda *EX-S C* (Fig. 51A-B). En el anverso, como indica la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS*, aparece Vespasiano deificado³⁸.



Fig. 51. Reversos de Tito con el tipo Victoria: A) áureo RIC II², 363; B) denario RIC II², 364 (según <http://numismatics.org/collection/1947.2.429> y <http://numismatics.org/collection/1944.100.39976>).

En el 79 d. C. se acuñó una serie de ases con el tipo *Victoria* volando hacia la izquierda y portando escudo con inscripción *SPQR*, más la leyenda *S-C* (Fig. 52A); sin embargo, en 80-81 d. C. se emite una serie de ases con el mismo tipo y, a su vez, cuatro series de dupondios donde este tipo de reverso presenta una variante: la *Victoria* está volando hacia la izquierda, portando escudo con inscripción *SP/QR* y la leyenda *IMP T VESP AVG REST S C*. En el anverso aparece el retrato de Augusto rodeado por la leyenda *DIVVS AVGVSTVS PATER* (Fig. 52B). Estas se incluyen entre las series de *nummi restituti*³⁹.

En los reversos de tres de las series de sestercios, datados en 80-81 d. C. se muestra el tipo *Victoria* avanzando hacia la izquierda con guirnalda/corona y palma más la leyenda *S-C* en los laterales de la figura (Fig. 52C). Una de estas series presenta en el anverso a su hermano Domiciano acompañado por la leyenda *CAES DIVI AVG VESP F DOMITIAN COS VII*.

En otras cinco series de sestercios acuñadas en 80-81 d. C. aparece la leyenda *VICTORIA-AVG / S- C* en reverso y el tipo *Victoria* en pie hacia la izquierda apoyándose sobre una columna, con cornucopia y palma. Dos de ellas presentan en anverso el retrato de Domiciano (Fig. 52D). Sin

³⁸ En el apartado 4.4. *Domus Imperial* se presenta información en relación con estos reversos asociados a Vespasiano.

³⁹ Sobre ellas se presenta información en el apartado 4.4. *Domus Imperial*.

embargo, hay otra serie de sestercios con el tipo *Victoria* en pie hacia la izquierda portando cornucopia y palma (Fig. 52C-E).



Fig. 52. Reversos de Tito con *Victoria* alada: A) as RIC II², 74 (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447418x>); B) dupondio RIC II², 446 (<http://numismatics.org/collection/1944.100.41814>); C) sestercio RIC II², 174 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11196); D) sestercio RIC II², 305 (según <http://numismatics.org/collection/1944.100.42553>); E) sestercio RIC II², 181 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18230109>).

Con la leyenda *VICTORIA-AVGVS* se acuñaron entre 79 y 81 d. C. diez series de quinarios de plata, veintitrés de ases y cuatro de sestercios. Entre ellas hay seis series de quinarios de plata con *Victoria* avanzando hacia la derecha con guirnalda/corona y palma (Fig. 53A); dos tienen en su anverso el retrato de Domiciano (Fig. 53B) y otra más está dedicada a Vespasiano divinizado, como indica la leyenda del anverso *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS* (Fig. 53C).



Fig. 53. Quinarios de Tito con el tipo *Victoria* avanzando: A) RIC II², 91, B) RIC II², 272; C) RIC II², 366 y D) RIC II², 274 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1927-1103-1; https://www.wildwinds.com/coins/ric/titus/RIC_0091.jpg; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1867-0101-1637; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-10994).

Otras cuatro series de quinarios de plata presentan en reverso a *Victoria* sentada hacia la izquierda, con guirnalda/corona y palma. El anverso de una de ellas muestra el retrato de Domiciano (Fig. 53D) y la otra el de Vespasiano⁴⁰ acompañado por la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS*.

⁴⁰ La información en relación con Vespasiano está recogida en el subapartado 4.4. *Domus Imperial*, al que se remite.

En las series de ases los tipos que aparecen son variados. Así, hay nueve que emplean el tipo *Victoria* avanzando hacia la derecha, con guirnalda/corona y palma más la leyenda *S-C* (Fig. 54A). El mismo tipo se usó en tres series de ases, aunque en ellos la figura de *Victoria* se encuentra orientada hacia la izquierda (Fig. 54B).



Fig. 54. Monedas de Tito con *Victoria August* en reverso: A) as RIC II², 246 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231208>); B) as RIC II², 78 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18231161>); C) as RIC II² 81 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11269); D) as RIC II², 326 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-11278); E) as RIC II², 327 (según <https://numismatics.org/collection/1970.165.164>); F) as RIC II², 384 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18229225>); G-I) sesterces RIC II², 183, 303 y 182 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18230111>; <https://www.britishmuseum.org/collection/object/C1872-0709-499>; <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b10447458k>); J) sestercio RIC II², 251 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1920-0907-214).

Otro de los tipos de reverso empleado con más frecuencia en los ases, concretamente en diez series, presenta a *Victoria* en pie hacia la derecha, sobre proa con guirnalda/corona y palma, más la

leyenda *S-C* (Fig. 54C). Cinco de estas series muestran en el anverso la imagen de Domiciano (Fig. 54D-E) y otra tiene en el anverso la imagen de Vespasiano⁴¹ divinizado (Fig. 54F).

Hay otra serie de ases que presenta el mismo tipo, aunque en este caso, la leyenda solo es *VICTORIA-AVGUST*, que se combina con el retrato de Domiciano en el anverso.

Finalmente, en las series de sestercios se presentan tres tipos de reverso diferentes. Una de estas series presenta a *Victoria* avanzando hacia la izquierda con corona y palma y la leyenda *S-C* (Fig. 54G). En otras dos aparece esta figura avanza hacia la derecha, con guirnalda/corona y palma, más la leyenda *S-C*; en el anverso está grabado el retrato de Domiciano (Fig. 54H). Por último, una serie muestra a *Victoria* en pie hacia la izquierda apoyándose sobre columna, con cornucopia y palma y la leyenda *S-C*. (Fig. 54I).

Con la leyenda *VICTORIA-AVGUSTI* se acuñaron dos series de ases en 80-81 d. C., ambas con *Victoria* en pie hacia la derecha sobre proa, portando corona y palma y la leyenda *S-C* (Fig. 54J).

4.6. Tipos variados

- **ÁGUILA:** la representación de este animal está vinculada con el primer emperador romano. Por ello, fue empleada exclusivamente en series en las que es combinado con el retrato de Augusto⁴² en anverso, en las emisiones de los denominados *nummi restituti*⁴³.



Fig. 55. Dupondios de Tito con águila sobre globo en reverso: A) RIC II², 460; B) RIC II², 459; C) RIC II², 464; D) RIC II², 465; E) RIC II², 466 y F) RIC II², 469 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18209799> ; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1913-0614-69 ; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18209796> ; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1913-0614-70 ; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18209569> y <https://ikmk.smb.museum/object?id=18209567>).

⁴¹ Cf. n. 30.

⁴² En el subapartado 4.4. *Domus Imperial* se presenta información en relación con Augusto.

⁴³ Cf. n. 5.

Son doce las series de ases que, acuñadas en 80-81 d. C., presentan en el reverso águila en pie, en posición frontal, sobre orbe, con las alas extendidas y la cabeza orientada hacia la derecha o hacia la izquierda; el tipo está rodeado por la leyenda *IMP T VESP-AVG REST / S-C*, que, en ocasiones, está más desarrollada (Fig. 55A-E). Los reversos de dos de estas series muestran pequeñas diferencias; en ellas el águila en pie está de frente, sobre rayo, con las alas extendidas y la cabeza hacia la izquierda, más una leyenda similar a la antes señalada (Fig. 55F).

En todos los casos se trata de símbolos de Júpiter que indicarían la protección divina ejercida sobre el emperador, propaganda fundamentada en la ideología del principado augústeo (Jacobo, 2003: 147).

- *AQUILA*: este tipo solo fue usado durante el gobierno de Tito en una serie de cistóforos que, acuñados en 80-81 d. C., tienen en reverso *aquila* entre dos *signa*, de los que uno está coronado por un estandarte y el otro por una mano (Fig. 56). Es un diseño de claro carácter militar muy en consonancia con la procedencia de la dinastía flavia.



Fig. 56. Cistóforo de Tito, RIC II², 516 (según <https://www.wildwinds.com/coins/sear5/s2502.html>).

- *ARA/ALTAR*: en 80-81 d. C. se acuñaron diez series con este reverso, destacando por su cantidad las de bronce, aunque en este apartado también podría integrarse la serie de cistóforos con la leyenda *DIVO VESP* en reverso y en cuyo anverso aparece Domiciano⁴⁴ (Fig. 57A). Las restantes nueve series son de ases y todas corresponden a los *nummi restituti* con la figura de Augusto y la leyenda *DIVVS AVGVSTVS PATER* en anverso, con el tipo ara/altar en el reverso y la leyenda *IMP T VESP AVG REST / S-C* (Fig. 57B-D) en sus distintas variantes⁴⁵.



Fig. 57. Reversos de Tito con el tipo Ara/Altar: A) cistóforo RIC II², 517; B) as RIC II², 454; C) as RIC II², 451 y D) as RIC II², 452 (según <https://www.ikmk.at/object?id=ID123800>; [http://numismatics.org/ocrc/id/ric.21\(2\).tit.454](http://numismatics.org/ocrc/id/ric.21(2).tit.454); https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1922-0719-1; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_BNK-R-796).

Resulta lógico que, entre las primeras emisiones de Tito, una vez que se convirtió en emperador y sucedió a su padre, se utilizara el diseño del tipo *PROVIDENTIA*. Vespasiano había proclamado

⁴⁴ Cf. el subapartado 4.4. *Domus Imperial* donde se presenta la información en relación con Domiciano.

⁴⁵ Cf. el subapartado 4.4. *Domus Imperial* donde se presenta la información en relación con Augusto.

Principes a sus dos hijos, asociando a Tito con él en el poder; además, Tito y Domiciano habían sido nombrado cónsules. Todo ello suponía que la sucesión estaba bien establecida ya que estaba prevista y eso, precisamente, es lo que simbolizaban las acuñaciones tiberianas con el altar de la *Providentia* cuyo diseño Tito recupera en las series de restauración (Charlesworth, 1936: 115-117; Scott, 1982: 436-459).

- **CAPRICORNIO:** durante el gobierno de Tito este tipo fue empleado en cuatro series de áureos y en cinco de denarios (Fig. 58A-C). Todas fueron acuñadas en 79 d. C., justo en el momento en el que Tito asume al poder. En reverso se presenta Capricornio sobre globo orientado hacia la izquierda, y su correspondiente leyenda.

El Capricornio fue utilizado para simbolizar la victoria, pero también como un símbolo de carácter pacificador. Ya había sido usado durante las guerras civiles aludiendo al prestigio augústeo y también aparece en cinco series de Vespasiano, dos del 75 d. C. que celebraban los primeros *vota quinquennalia*, y tres del 79 d. C. que conmemoraban los *vota decennalia*. Con estas series Tito, como sucesor de Vespasiano, se comprometía a mantener la añorada *Felicitas Augusta* (Jacobo, 2003: 174-175).



Fig. 58. Reversos de Tito con capricornio: A) denario RIC II², 5; B) áureo RIC II², 17; C) áureo RIC II², 36 (según https://www.wildwinds.com/coins/ric/titus/RIC_0005.jpg; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1912-0607-88; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1926-0522-2).

- **DOBLE PRÓTOMO DE CAPRICORNIO:** este tipo de reverso se presenta en dos series, una de áureos y otra de denarios, fechadas en 80-81 d. C. Aunque recuerda al tipo anterior, en esta ocasión se presentan dos prótomos de capricornio contrapuestos y unidos por el torso sobre un orbe, que sostienen un escudo en el que se ha inscrito la abreviatura *SC* (Fig. 59A-B). En el anverso de ambas series, como indica la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS*, aparece Vespasiano divinizado⁴⁶.



Fig. 59. Reversos en acuñaciones de Tito con dos prótomos de capricornio: A) áureo RIC II², 356; B) denario RIC II², 357 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-10754; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18221758>).

El empleo de este diseño respondería al intento de los flavios para vincularse con Augusto y, así, legitimar su ascenso al poder, hecho que Tito sigue tratando de justificar, como se observa a través de estas emisiones (Labrador, 2021: 143).

- **CARPENTUM:** este carro cubierto, con dos o con cuatro ruedas, y tirado por una pareja de mulas era utilizado por las matronas y las vestales, pero después de Augusto fue usado también por

⁴⁶ Cf. el subapartado 4.4. *Domus Imperial* donde se presenta información en relación con Vespasiano.

las emperatrices. En las acuñaciones de época imperial aparece en los reversos para representar la celebración de los *funera* de los miembros femeninos de la familia del emperador.

En el anverso de tres series de sestercios de Tito acuñados en 80-81 d. C. aparece el *carpentum* en relación con el funeral de Domitila⁴⁷.

- **COLOSSEUM**: así se denominaba al anfiteatro flavio. Uno de los grandes logros constructivos de Tito fue la finalización de su construcción, por lo que resulta lógico que se represente en la amonedación de esa etapa. Lo más destacable de estas emisiones es la gran calidad de los cuños y el nivel de detalle que presentan, ya que resulta posible observar la superposición de los órdenes arquitectónicos de su fachada e, incluso, las cabezas de los espectadores distribuidos en el graderío. En el anverso se presenta el edificio desde una perspectiva general, con la *Meta Sudans*⁴⁸ a su derecha y un edificio porticado a la izquierda. En el reverso se representa a Tito sentado hacia la izquierda, portando rama, y, a su alrededor, armas más la leyenda *IMP T CAES VESP AVG P M TR P P P COS VIII / S-C* (Fig. 60).



Fig. 60. Anversos de Tito con el tipo *Coliseum*: sestercios de Tito (RIC II², 185)
(según [http://numismatics.org/ocre/id/ric.2_1\(2\).tit.184](http://numismatics.org/ocre/id/ric.2_1(2).tit.184)).

La inscripción dedicatoria del anfiteatro, que ha sido cuidadosamente restaurada por G. Alföldy⁴⁹, afirmaba que la obra se financió *ex manubis*, es decir, “con el botín”, expresión que, sin duda, se refería a los tesoros saqueados del Templo de Jerusalén durante la invasión de la ciudad por Tito⁵⁰. El anfiteatro se situó donde antes hubo un gran lago, en la *Domus Aurea* de Nerón. Vespasiano desecó ese lago y devolvió simbólicamente ese espacio al pueblo de Roma construyendo encima la colosal estructura dedicada al esparcimiento público (Suetonio, *Nero*, 3; *Vespas.*, 22). La representación del enorme edificio, erigido por Vespasiano e inaugurado en el año 80 d. C. por Tito, materializaba la idea de benevolencia y generosidad del emperador hacia sus súbditos. Además, puesto que Tito necesitaba ganar popularidad y la aprobación del público, como describe Juvenal (*Sat.* IV,10,81), puso en práctica la tradicional política de reparto *panem et circenses*.

La aparición del emperador sentado sobre una silla curul, acompañando a la imagen de esta edificación en la misma moneda (Fig. 60) tiene un claro motivo, celebrar su inauguración mediante estos juegos, simbolizando a través de la silla curul los honores y la devoción rendidos a los dioses en el marco de los juegos inaugurales. Tito convirtió el anfiteatro flavio en un verdadero escenario desde donde él se presentaba y se promocionaba como un gobernante totalmente opuesto a Nerón, ya que allí podía hacer visible su generosidad y también la seguridad que su gobierno garantizaba. Así, puede afirmarse que este edificio constituyó una verdadera herramienta para su rehabilitación pública, sobre todo, tras el rechazo y hostilidad que, en un primer momento, generó su nombramiento (Vasta, 2007:128-132).

⁴⁷ En el subapartado 4.4. *Domus Imperial* se presenta información más detallada sobre ello.

⁴⁸ Cf. en este mismo subapartado la entrada dedicada a esta construcción.

⁴⁹ En ese epígrafe la construcción se refiere como *Amphitheatrum Novum*.

⁵⁰ Los flavios no habían librado ninguna otra guerra en la década anterior a la construcción del Coliseo, por lo que no hay duda de que era ese botín, que más tarde fue paseado y expuesto en la ciudad de Roma durante su triunfo, antes de ser expuesto permanentemente en el complejo del *Templum Pacis*, como parte de la galería de arte de Vespasiano creada al aire libre (Alföldy, 1995: p. 195-296).

- **CORNUCOPIA:** sólo se conoce una serie de semises, fechados en 80-81 d. C., en cuyos reversos se representa uno de los símbolos claros de la abundancia, la riqueza y la prosperidad. Aquí la cornucopia aparece sobre orbe y, a ambos lados, la leyenda *S-C* (Fig. 61). Este diseño resulta raro, ya que lo habitual es que se utilice asociado a alguna personificación.



Fig. 61. Semis de Tito (RIC II², 329).

- **DELFIN SOBRE ANCLA:** Durante el gobierno de Tito, concretamente en 80 d. C., se acuñaron dos series de áureos y otras dos de denarios en cuyos reversos aparece la figura de un delfín enroscado en torno de un ancla; la escena está rodeada por la leyenda *TR P IX IMP XV - COS VIII P-P* (Fig. 62A-B).

El ancla y el delfín ilustran la locución *festina lente*, que puede traducirse como “apresúrate despacio”⁵¹. El delfín representa la celeridad y el ancla, la lentitud. Según Suetonio (*Aug.* 25,4) el emperador Augusto, a menudo, indicaba a sus comandantes militares que “se apresuraran lentamente”, ya que consideraba que la temeridad sin medida era una cualidad arriesgada para un oficial romano. Es, por tanto, otro diseño más que, presente en las acuñaciones augústeas, posteriormente fue retomado por Tito.



Fig. 62. Reversos de Tito con el tipo delfin sobre ancla: A) áureo RIC II², 110; B) denario RIC II², 111 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-10750; https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1931-1006-1).

- **DELFIN SOBRE TRÍPODE:** la representación de un trípode con decoración y encima delfín, rodeado por la leyenda *TR P IX IMP XV COS VIII P P* se utiliza en los reversos de un par de series de áureos y de tres series de denarios acuñadas en 80 d. C. (Fig. 63A-C). El trípode es el símbolo de los poderes proféticos de Apolo que, bajo la apariencia de un delfín, trajo sacerdotes desde Creta a Delfos, lo que justifica la denominación concedida a Apolo *Delphinios* y, de ahí, el nombre de la misma ciudad de Delfos. Apolo dedicó un trípode de bronce al santuario y otorgó poderes divinos a una de las sacerdotisas, que pasó a ser conocida como la *Pythia*; al inhalar los vapores emanados del suelo y sentada sobre un trípode, esta mujer masticaba hojas de laurel mientras pronunciaba oráculos. Esa escena se representa mediante diseños variados, pero uno cargado de simbolismo es este del delfín⁵² sobre el trípode que, en este caso asocia a Apolo con la figura del emperador.

⁵¹ La actualización de esta máxima es el conocido “vísteme despacio que tengo prisa”. La simbología y el propio concepto han llegado hasta ahora, tras ser rescatados por Aldo Manucio y por Erasmo, quienes retoman también el diseño visto en las monedas de Tito.

⁵² Este animal estuvo vinculado a diferentes deidades romanas, como Venus y Poseidón; en este caso al aparecer asociado al trípode no hay duda sobre la conexión apolínea.

El papel de Apolo como deidad tutelar del emperador se define en la etapa augústea cuando se utiliza como símbolo de la paz y la reconciliación. Desde entonces se mantuvo esa vinculación, con mayor o menor intensidad, en los sucesivos gobiernos, aunque solo en la etapa neroniana puede equipararse al papel desempeñado por la figura de Apolo durante el gobierno de Augusto.



Fig. 63. Reversos con delfín sobre trípode en monedas de Tito: A) áureo RIC II², 126; B) denario RIC II², 128; C) denario RIC II², 129 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1912-0607-91; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18229918> ; <https://www.britishmuseum.org/collection/object/C1860-0330-73>).

- **ELEFANTE:** En el año 80 d. C. se acuñaron dos series de denarios y una de áureos con este animal como tipo de reverso, donde aparece parado hacia la izquierda y portando coraza (Fig. 64A-C). Esta representación se relaciona con la finalización del anfiteatro flavio y con su espectacular inauguración. El edificio, en cuya construcción intervinieron prisioneros de la primera revuelta judía en el lugar donde estuvo la *domus Aurea* de Nerón, fue abierto al público durante el gobierno de Tito, en 80 d. C. Marcial en *De Spectaculis* (20) describe cómo un elefante, tras enfrentarse y abatir a un toro en la arena, se arrodilló ante el emperador. Los juegos celebrados con motivo de la inauguración duraron 100 días y sus correspondientes noches, y los espectáculos consistieron principalmente en combates de gladiadores y enfrentamientos entre animales salvajes, de los que, según las fuentes escritas, se sacrificaron unos 5 000, entre ellos elefantes.



Fig. 64. Reversos con elefante en las acuñaciones de Tito: A) áureo RIC II², 114; B) denario RIC II², 115; C) denario RIC II², 116 (según <http://numismatics.org/collection/1944.100.41642> ; [https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20\(SE\)%20Titus%20115](https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20(SE)%20Titus%20115) ; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18229865>).

- **MANOS ENTRELAZADAS:** este tipo ya se comentado con anterioridad⁵³. En 80-81 d. C. se emiten dos series de ases cuyo tipo de reverso son dos manos derechas entrelazadas sobre un caduceo y dos espigas, rodeadas por la leyenda *FIDES-PVBLICA* / *S-C* (Fig. 65). Una de ellas, presenta en el anverso a Vespasiano deificado como nos indica la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS*.



Fig. 65. Reverso de Tito con el tipo manos entrelazadas: as RIC II², 224 (según <http://archaeologie.uni-muenster.de/ikmk/object?id=ID2348>).

⁵³ Cf. el subapartado 4.4. *Domus Imperial* donde se presenta la información en relación con Domiciano, ya que aparece vinculado a la imagen de ese emperador y a la continuidad de la dinastía flavia.

El término *Fides* tiene un amplio sentido ya que incluye las ideas que se expresan mediante las palabras “lealtad”, “integridad” y “honor”, aunque probablemente el equivalente actual más próximo, en un sentido amplio, sea “credibilidad”. Tras el restablecimiento del orden en Roma por Vespasiano, la dinastía flavia trató de legitimar su gobierno emulando el modelo augústeo, ya que era esencial restaurar la tradición para eliminar el recuerdo de los anteriores conflictos civiles. Una de las cualidades que esta dinastía tuvo más interés en enfatizar fue la *fides*, en particular la *fides militaris* (Bartera, 2019: 257-278). Por eso, este par de manos estrechándose conmemora la lealtad de los ejércitos hacia el emperador, que era fruto de la concordia militar que Vespasiano había logrado imponer, aunque también podría aludir al décimo aniversario de la victoria Flavia (Jacobo, 2003: 148).

- **MESA DRAPEADA:** este tipo fue usado durante el gobierno de Tito en los reversos de tres series de áureos y en seis de denarios acuñados, concretamente en 80 d. C. y en los que se representan tres diseños distintos. El primero, que fue utilizado en dos series de áureos y en otras dos de denarios, consta de una mesa drapeada sobre la que reposa el rayo alado y alrededor la leyenda *TR P IX IMP XV COS VIII P P* (Fig. 66A-B).



Fig. 66. Reversos de Tito con rayo alado sobre mesa drapeada: A) áureo RIC II²,117; B) denario RIC II²,120 (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-10747 y https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_R-10960).

El segundo tipo de reverso, empleado en una serie de áureos y en dos series de denarios muestra mesa drapeada y encima marco semicircular decorado con 3 medias lunas (Fig. 67A-B).



Fig. 67. Reversos de Tito con marco semicircular sobre mesa: A) áureo RIC II²,121 y B) denario RIC II²,122 (según <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b104473156>; [https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20\(SE\)%20Titus%20122](https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20(SE)%20Titus%20122)).

El tercero, usado en dos series de denarios, es similar al antes descrito; en ellos aparece la mesa drapeada y encima un marco triangular con varias espigas o palmetas; en ocasiones aparecen ambas combinadas; rodea esta escena la leyenda *TR P IX IMP XV COS VIII P P* (Fig. 68A-B).



Fig. 68. Reversos de denarios de Tito con marco triangular sobre mesa: A) RIC II²,124 y B) RIC II²,125 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18229895>; <https://ikmk.smb.museum/object?id=18229901>).

Estas series se han puesto en relación con la erupción del Vesubio, que pudo impulsar su emisión como *supplicatio* en diseños monetales que muestran los emblemas de los dioses sobre una especie de *pulvinar*. El rayo alado sobre el trono aludiría a Júpiter y las espigas a Ceres.

- *META SUDANS*: este tipo representa la fuente que se encontraba en las inmediaciones del *Colosseum*⁵⁴ de Roma (Fig. 69A-B). Era una fuente monumental, con un espectacular remate cónico, de la que podían beber los asistentes al anfiteatro Flavio que, además de tener esa funcionalidad práctica, respondía a una ingeniosa combinación de propaganda y evergetismo. El modelo de Roma tuvo trascendencia ya que, a escala menor, se imitó en numerosas ciudades de provincias. La serie de sestercios y la de dupondios emitidas durante el reinado de Tito (80-81 d. C.) muestran en los reversos a la *Meta Sudans* levantada sobre un basamento y flanqueada por la abreviatura S-C.



Fig. 69. *Meta Sudans* en monedas flavias: A) dupondio de Tito RIC II², 205 y B) sestercio de Domiciano (según https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_1931-1006-13).

Durante mucho tiempo se creyó que la *Meta Sudans* se había construido *ex novo* durante el gobierno de los flavios. Es cierto que la fuente se construyó en la plaza recién creada junto al *Colosseum*; sin embargo, las excavaciones realizadas en 2002 han mostrado que esta fuente no era totalmente nueva, sino que se trataba de la reconstrucción de una fuente anterior construida bajo Augusto (Zeggio y Pardini, 2007: 3-5). En las excavaciones de este sector de Roma se encontraron restos de la fuente anterior 6 m por debajo de la construida posteriormente por los flavios. Parece que el tamaño de la fuente original augustea no era grande, pero tenía la misma forma cónica que la estructura posterior y estaba situada casi en el mismo lugar. Su forma, tal y como se representa en los tipos monetarios reproduce las *metae* situadas al final de la *spina* central circense, donde debían girar las cuadrigas, una imagen que puede compararse con la representación de escenas circenses en lastras campanas.

- *SILLA CURUL*: durante el gobierno de Tito, concretamente en 80 d. C., se acuñaron dos series de áureos y dos de denarios en cuyos reversos aparece una silla curul y sobre ella una guirnalda/corona; la escena está rodeada por la leyenda *TR P IX IMP XV COS VIII P P* (Fig. 70A-B). La silla curul estaba destinada a ser usada por magistrados de alto rango, como dictadores, cónsules, pretores, censores y ediles curules. Su uso podría haber tenido un significado metafórico, en el sentido de que esta silla debía resultar incómoda para sentarse durante largos periodos de tiempo; esto podría implicar que se esperaba que el funcionario llevara a cabo su función pública de manera eficiente y oportuna, y recordar, a la vez, que el cargo era de desempeño temporal y no perenne.

A modo de trono, fue una prerrogativa que podía otorgarse como reconocimiento honorífico a los monarcas y gobernantes extranjeros que eran reconocidos formalmente en calidad de *amicus* por el pueblo romano o por el Senado. Estaba diseñada para ser utilizada por los comandantes militares en sus actividades de campo y, por ello, podía plegarse para facilitar su transporte. Carecía de

⁵⁴ Cf. en este mismo subapartado la entrada dedicada a esta construcción.

respaldo, tenía los brazos bajos, las patas curvadas formando una X y, habitualmente estaba fabricada o chapada en marfil.



Fig. 70. Reversos de Tito con láurea sobre silla curul: A) áureo RIC II²,107; B) denario RIC II²,108 (según <https://ikmk.smb.museum/object?id=18200607>; [https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20\(SE\)%20Titus%20108](https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20(SE)%20Titus%20108)).

La silla curul también está presente en escenas funerarias tratando de evocar a personajes ya difuntos.; sin embargo, en este caso la silla curul simboliza los honores rendidos a los dioses en el marco de los juegos inaugurales en el *Colosseum*. Así, se conmemoraba la victoria flavia y la inauguración del nuevo edificio que albergaría de forma permanente los *ludi amphitheatrales*, trasladando ese mensaje al ámbito popular (Dansky, 1995: 64-66).

- **TEMPLO:** en 80-81 d. C. se acuñó una serie de cistóforos cuyo reverso muestra una edificación tetrástila; en su interior están representadas las figuras de Juno, Júpiter y Minerva junto con la leyenda *CA-PIT* a través del campo y el exergo *RESTIT*. Esto permite identificar la construcción como el templo dedicado a la tríada capitolina que, tras sufrir un nuevo incendio, fue reconstruido por Tito.

- **TIMÓN:** fue acuñado en el reverso de una serie de ases datados en 80-81 d. C. El tipo muestra un timón sobre orbe rodeado por la leyenda *IMP T VESP AVG REST / S C*. En su anverso aparece la imagen de Tiberio rodeado por la leyenda *TI CAESAR DIVI AVG F AVGVST IMP VIII*, tratándose de una serie más que corresponde a los *nummi restituti*⁵⁵.

- **TRÍPODE:** en 80 d. C. Tito acuñó dos series de denarios en cuyo reverso aparece un trípode con decoración; sobre el mismo hay dos cuervos y un delfín apoyado sobre láurea. Toda la escena está rodeada por la leyenda *TR P IX IMP XV COS VIII P P* (Fig. 71A-B).



Fig. 71. Denarios de Tito con el tipo trípode con decoración: A) RIC II²,131; B) RIC II²,132 (según [https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20\(SE\)%20Titus%20131](https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20(SE)%20Titus%20131); [https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20\(SE\)%20Titus%20132](https://www.denarios.org/imperio/denario/?RIC=RIC%20II,%20Part%201%20(SE)%20Titus%20132)).

Como se ha señalado *supra*, tanto el trípode como el delfín aluden a Apolo concretamente al tipo *Delphinios*. El papel de Apolo como deidad tutelar del emperador estaba ya definido en la etapa augústea, cuando se utilizó como símbolo de la paz y de la reconciliación.

⁵⁵ Cf. n. 5.

Valoración de los tipos

Como se ha podido observar a lo largo de los apartados precedentes, las emisiones que se realizaron durante el gobierno de este emperador, a pesar de su brevedad, fueron numerosas y muy variadas llegando a acuñarse 518 series.

5.1. Virtutes imperiales en las acuñaciones de Tito

La asociación de las cualidades morales romanas más valoradas tradicionalmente con la figura del emperador ya era algo rutinario en la época de la ascensión al poder de Vespasiano y es buen ejemplo de cómo los sucesores de Augusto se apropiaron y monopolizaron diferentes formas de capital simbólico (Noreña, 2001: 152). A pesar de ello, aunque las cuatro *virtutes imperiales* adscritas generalmente a la figura imperial son *Pietas*, *Iustitia*, *Virtus* y *Clementia*, Tito empleó en sus emisiones oficiales realizadas en 80-81 d. C. solo dos de ellas, *Iustitia* y *Pietas* (Figs. 3A y 4A) acuñadas en diez series de dupondios. Además, ambas representaciones aparecen en el anverso de acuñaciones que muestran un busto drapeado y velado, con *stephané*, posiblemente de Livia. Es decir, solo están presentes en monedas que corresponden a los denominados los *nummi restituti*, que retoman tipos ya acuñados con anterioridad, en este caso durante el gobierno de Tiberio.

La diferencia con respecto a la etapa de Vespasiano es clara, ya que su padre acuñó a nombre de *Virtus Augusti* en los años iniciales de su gobierno. Lo mismo sucede respecto a la amonedación de Domiciano que retoma el tipo de *Virtus* y lo utiliza en varias series a largo de los años de su mandato. Sin embargo, Tito no usó este tipo monetario durante su gobierno

Virtutes imperiales	Fecha de acuñación	Valor
<i>Clementia</i>	-	-
<i>Iustitia</i>	80-81 d. C.	Dupondio
<i>Pietas</i>	80-81 d. C.	Dupondio
<i>Virtus</i>	-	-

Fig. 72. *Virtutes imperiales* representadas en la amonedación oficial de Tito

Parece que estos conceptos y su iconografía no constituyeron una parte significativa de los diseños monetales utilizados en la producción monetaria de este emperador, quedando reducida su presencia a unas pocas de series de dupondios que, con muy escasa representatividad (1,93 %) reproducen los acuñados en época tiberiana. Cabría pensar, por tanto, que más que la creación de diseños *ad hoc* o de una intencionalidad clara en la selección de los tipos, lo que estas piezas revelan es un interés en relacionar a Tito con el inicio de la etapa imperial, vinculándose así con Tiberio. La expresión de la *pietas*, seguramente, es en este caso de carácter familiar y le permite no solo mostrarse respetuoso respecto a sus predecesores, sino también aludir a los vínculos familiares dentro de la propia dinastía de la que formaba parte.

La rareza del tipo *Iustitia* podría deberse a que su significado estuvo bien definido en el pensamiento romano, ya que se refería al estricto cumplimiento de la ley, especialmente en asuntos judiciales. Aunque su padre también cuenta con una serie de áureos, este concepto está ausente en las de Domiciano, pero fue posteriormente utilizado por Nerva para áureos y denarios desde el inicio de su gobierno, tratando de visualizarla como cualidad positiva del emperador⁵⁶.

5.2. Personificaciones en las acuñaciones de Tito

Respecto a la presencia de estas figuras en las series emitidas durante el gobierno de Tito, concretamente entre 79 y 81 d. C., se ha podido observar que se concentra en los años 80 y 81 d. C.

⁵⁶ Sobre el impacto de este tipo en la nobleza senatorial cf. Elkins, 2017: 93 y ss.

y que estos tipos de reverso se localizan en 145 series realizadas en ases, dupondios y sestercios (Fig. 74). Se ha calculado que la presencia de dichos diseños en la producción monetaria oficial de este emperador corresponde al 28 % del total. Ya se ha comentado el aumento espectacular de estos diseños en la amonedación de Vespasiano respecto a la etapa julioclaudia (Stevenson, 2010: 181 y ss.).

En la Fig. 73 se aprecia que no todos estos tipos se usaron por igual, sino que algunos de ellos destacan frente a otros, como es el caso de *Pax*, *Spes* y *Concordia*, cuyo volumen de series acuñadas en todos estos casos es superior a la veintena.

Pax fue un concepto fundamental en Roma donde se consideraba que la paz estaba en manos de aquel a quien pertenecían los *auspicia*. Valorada casi como una deidad, era venerada y su altar no podía ser manchado con sangre. Noreña (2011: 127-128) destaca que *Pax* tenía un doble significado para los romanos refiriéndose tanto a la ausencia de guerras civiles como a la paz impuesta por los romanos a los pueblos conquistados.

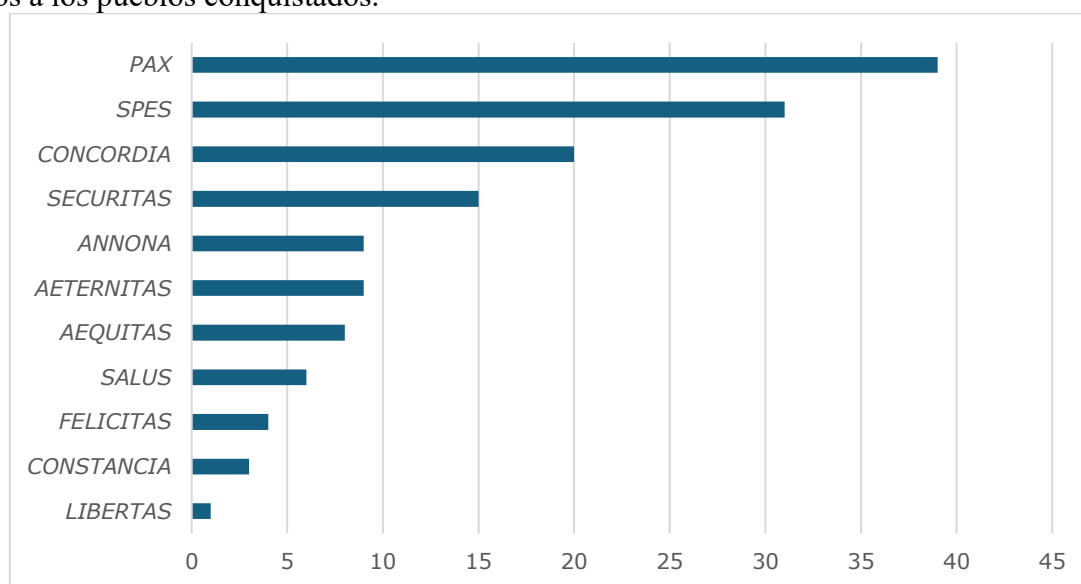


Fig. 73. Volumen de las personificaciones presentes en acuñaciones oficiales de Tito.

El tipo *Pax* ahora se representa mediante una figura femenina en pie orientada hacia la izqda. y portando distintos atributos, que se identifica mediante la leyenda que la acompaña *PAX-AVGVS*/*S-C* o bien *PAX-AVGVS*/*TI-S-C*. Esta personificación fue acuñada en 39 series de bronce (Fig. 73). Algunos de los tipos más empleados presentan una figura femenina portando rama de olivo y cornucopia o bien una figura femenina en pie hacia la izquierda, apoyándose sobre una columna, portando caduceo y rama de olivo. Sin embargo, resulta singular que en la amonedación de Tito no haya ninguna representación del espléndido *Templum Pacis*, comenzado a construir en la *Via Sacra* de Roma por Claudio I y que Vespasiano terminó e inauguró en 75 d. C.; de hecho, tampoco aparece en las monedas de su padre.

Aunque se trata de acuñaciones realizadas durante el gobierno de Tito, en sus anversos también aparecen otros miembros de la familia imperial, como Vespasiano divinizado (en 2 series), Julia (en 1 serie) y Domiciano (en 13 series). Además, se añade una que tiene a Galba en anverso, perteneciente a las series de *nummi restituti*. Este tipo presenta variedad en el valor utilizado para sus emisiones, donde se emplea en ases, dupondios y sestercios. Todo parece indicar que *Pax* en estas monedas de Tito conmemora el final de las guerras civiles, el control de la guerra en Judea y, así, la restauración de la *Pax Romana*.

El tipo *Spes* suele acuñarse al comienzo del gobierno de un emperador, indicando las expectativas favorables que el pueblo tenía de él, o bien las expectativas que él deseaba suscitar con respecto a sí mismo. Probablemente por ello en la amonedación de Tito es de los tipos que resulta más frecuente con 31 series realizadas en bronce (Fig. 73). Aparece representado como una figura femenina joven en pie a izqda. que lleva *stola* y que con su mano izquierda sujeta la parte inferior de una *palla* semitransparente, mientras lleva una flor en la mano derecha, pues donde aparece una flor hay esperanza de obtener un fruto (Fig. 17). Este diseño de reverso también aparece en series cuyo anverso presenta a otros miembros de la familia imperial, como Vespasiano divinizado (en 2 series) y, sobre todo, Domiciano (en 14 series). Sin embargo, el mismo tipo también se presenta en seis series que corresponden a los *nummi restituti* con Claudio I en anverso, que también había sido utilizado abundantemente en las acuñaciones de Vespasiano, aunque está ausente en las de su hermano Domiciano.

Concordia fue objeto de culto entre los romanos, porque gracias a su poder e influencia, según Salustio, *parvae res crescunt, discordia vero dilabuntur*. Se le dedicaron varios templos en diferentes distritos de Roma. El concepto aparece representado en la amonedación de Tito en 20 series como una figura femenina sentada hacia la izquierda, portando *patera* y cornucopia (Figs. 8-9). Las leyendas que la acompañan varían: *CONCORD-AVG-VST*, *CONCORDIA-AVG*, *CONCORDIA-AVG-VST* o *CONCORDIA-AVG-VSTA*. En los anversos de estas series monetales, aparecen distintos miembros de la familia imperial, Vespasiano ya divinizado (en 1 serie), su hermano Domiciano (en 9 series) y también su hija Julia (en 2 series). Este tipo aparece durante el gobierno de Tito exclusivamente en dupondios (Figs. 73-74).

PERSONIFICACIONES	FECHA DE ACUÑACION	VALOR
<i>Aequitas</i>	80-81 d. C.	Ases
<i>Aeternitas</i>		Ases
<i>Spes</i>		Ases, Dupondios/Ases y Sestercios
<i>Concordia</i>		Dupondios
<i>Constantia</i>		Ases
<i>Felicitas</i>		Sestercios
<i>Libertas</i>		Ases
<i>Salus</i>		Denarios y Dupondios
<i>Annona</i>		Denarios y Sestercios
<i>Pax</i>	79-81 d. C.	Ases, Dupondios y Sestercios
<i>Securitas</i>		Dupondios y Ases

Fig. 74. Personificaciones representadas en la amonedación oficial de Tito.

Esto contrasta con lo que sucede en las acuñaciones de Vespasiano donde la figura de *Concordia*, tanto la identificada con la imperial como con la mostrada por este hacia el Senado, se representa en numerosas series de los años iniciales de su gobierno fabricadas en oro, en plata y en bronce. Cabría pensar, por ello, que la orientación de este mensaje en época de Tito tuvo un carácter más popular.

En una proporción inferior se encuentran las emisiones relacionadas con *Securitas*, *Aeternitas*, *Annona* y *Aequitas* (Figs. 73-74). El tipo *Securitas*, fue acuñado en 15 series de bronce, siendo presentada de forma similar a como lo había hecho Vespasiano en su amonedación. Este concepto, que respondía a la estabilidad, aparece por primera vez en 61 d. C. y, desde entonces, está presente en los siglos posteriores⁵⁷. Con Vespasiano estuvo estrechamente asociada al gobernante, de acuerdo con la tradición previa. El gobierno de este emperador se basó esencialmente en el restablecimiento de la seguridad. Tras la confirmación de su ascenso al poder en diciembre del 69 d. C. y por la posterior *lex de imperio Vespasiani*, las luchas sociales llegaron así a su fin restableciéndose la paz interna. En estrecha vinculación con todo ello está la personificación de *Securitas* como una figura femenina sentada hacia la izquierda, con la cabeza reposando sobre una mano y con cetro en la otra,

⁵⁷ Este tipo monetar ha sido examinado recientemente en detalle por Rote (2023: 101-146).

situada al lado un ara, y es identificada mediante la leyenda *SECVRITAS-P(opuli) R(omani)*. Se trata de dupondios de Tito acuñados en 80-81 d. C. que siguen propagando el mensaje de su padre. Manders (2012: 37) ha observado que las monedas con los tipos *Securitas* y *Aequitas* son dominantes en los hallazgos tanto de Germania Inferior, área en la que la revuelta de los bátavos había sido recientemente sofocada, como en Germania Superior, donde la lucha por el poder entre los generales también había llegado a su fin. Parece haber existido una conexión entre esta provincia y esas personificaciones ya en los últimos años del reinado de su padre, que Tito tuvo interés en continuar.

La misma personificación aparece acompañada más frecuentemente por la leyenda *SECVRITAS-AVG* o bien *AVGVSTI*, aludiendo, por tanto, a la seguridad imperial o a la del emperador. En este sentido cabe recordar que el gobierno de Tito, a pesar de su brevedad, se vio asolado por grandes catástrofes, como la erupción del Vesubio, el incendio de Roma y la peste que asoló la ciudad. Todo ello hace pensar que, sin duda, el emperador debió sentirse preocupado por su seguridad y por la que él mismo pudiera proporcionar.

Aeternitas aparece en el reverso de 9 series de ases, fechadas entre el 80-81 d. C. (fig. 73). En ellas es representada como una figura femenina que sostiene una cornucopia, se apoya en un cetro y tiene un pie colocado sobre un globo terráqueo (Fig. 6), símbolos todos vinculados con los conceptos de eternidad, prosperidad y dominio del mundo. Se describe su iconografía porque no es homogénea, sino que se caracteriza por la abundancia y diversidad de atributos y de sus formas de representación. Esas variantes difieren en función de lo que se quiere simbolizar: la eternidad cósmica, la del emperador o la permanencia del Imperio. En la amonedación de Vespasiano aparece tanto en las series de oro como en las de bronce, con tipos diverso; sin embargo, este tipo no fue usado en las acuñaciones de Domiciano (Fig. 74).

El reverso con el tipo *Annona* está relacionado con el aprovisionamiento estatal de cereales. Está presente en 9 series, 1 de denarios y en 8 de sestercios (Figs. 73 y 74), en tres de las cuales se identifica mediante una figura femenina en pie con una pequeña estatua de *Aequitas* y cornucopia; a su izquierda hay un *modius* con espigas y a la derecha una proa de barco, mientras que en otras 6 series se representa sentada ante un saco de espigas (Fig. 7). El tipo solo es usado en una serie de Vespasiano del final de su gobierno; sin embargo, hay una docena de series de Domiciano, la mayoría de dupondios acuñados en 85 y 86 d. C.

Finalmente nos referimos a *Aequitas*, concepto romano de justicia, equidad, conformidad, simetría y rectitud. Suele representarse en las monedas como una figura femenina vestida que en pie lleva balanza en una mano y *pertica* en la otra (Fig. 5). En la amonedación de Tito aparece en 8 series de ases acuñados en 80-81 d. C. en los que le acompaña la leyenda *AEQVITAS-AVGVST* o *AEQVITAS-AVGVSTI*. En sus anversos además se su retrato, también encontramos a Vespasiano divinizado y a Domiciano.

Su padre, al inicio de su etapa de gobierno también había utilizado este diseño monetar, cuyo origen estaba en la amonedación de Galba. Esto refleja, por un lado, que Vespasiano deseaba emular al anterior gobernante ya que era consciente de que una de sus máximas prioridades debía ser el saneamiento de las finanzas estatales, algo que simbolizaba *Aequitas* en ambos casos (Elkins, 2017: 93 y ss.). Pero, por otra parte, esto refleja el hecho frecuente de que Vespasiano y Tito compartieron algunos tipos de reverso, algo que, sin duda, fue aprovechado para presentarle como heredero al trono.

Con un nivel de representatividad menor a los tipos ya comentados se encuentran *Salus*, *Felicitas*, *Constantia* y *Libertas* (Fig. 73).

El tipo *Salus* personifica el concepto de salvación o bien de seguridad, emitida en 6 series durante el 80-81 d. C. El tipo figura femenina sentada a izqda. con *patera* en su mano dcha., acompañada por

las leyendas *SALVS-AVG*, *SALVS-AVGVST* o *SALVS-AVGVSTA* (Fig. 15). En los anversos de estas series, aparecen algunos de los miembros de la familia imperial, Vespasiano divinizado (1 serie) y su hija Julia (1 serie). Este tipo también es empleado en varias series que corresponden a los *nummi restituti* con Livia (2 series).

Felicitas fue un tipo que renace en la etapa imperial en la amonedación de Galba y usado abundantemente en la de Vespasiano. En las acuñaciones de Tito solo aparece en 4 series como figura femenina vestida con *palla* y *stola* que porta caduceo en una mano y cornucopia en la otra (Fig. 11). Está acompañada del calificativo *Publica* por lo que personifica la *Felicitas* de los pueblos y de los individuos.

El tipo de *Constantia* en pie hacia la izquierda, levantando su mano derecha y con lanza en la izquierda, se acuñó en 3 series durante el 80-81 d.C. todas ellas pertenecen a los *nummi restituti*. En sus anversos aparece el retrato de Claudio I.

Finalmente, el tipo *Libertas* se presenta en pie hacia la izquierda, con *pileus* y *pertica*, se combina en anverso con el retrato de Galba en una serie que forma parte de los *nummi restituti*.

5.3. Deidades en las acuñaciones de Tito

Ya desde inicios de la etapa imperial la figura del emperador gozó de un fuerte componente religioso y Vespasiano tuvo claro su notable valor para definir una imagen pública. Por ello, es lógico que él mismo y sus hijos continuaran usándolo para legitimar su posición, insistiendo en su papel dialogante entre dioses y hombres. Bajo el gobierno de Tito se acuñaron 117 series en oro, plata y bronce. En la amonedación oficial de Tito a los tipos de reverso con deidades romanas les corresponde una representación del 22,59 %.

La más frecuente con este emperador es *Ceres* (Fig. 75) y parece vincularse con el programa de restablecimiento económico y agrícola que, puesto en marcha por Vespasiano, se rentabiliza con Tito. Con esta divinidad se acuñaron 37 series, con los distintos tipos de reverso como *Ceres* sentada, portando espigas, amapola y antorcha, junto a diferentes titulaturas (Fig. 25). Pero, también *Ceres* presentada en pie, con espigas, amapola y cetro o bien con espigas y una antorcha, o con cornucopia (Fig. 26); en ellas su nombre está acompañado del calificativo *August(a)*. Algunas de estas series presentan en anverso a miembros de la familia, Vespasiano divinizado (en 2 series), Julia (en 3 series) y Domiciano (en 9 series). Otras 2 más corresponden a las series de los *nummi restituti* en cuyo anverso el retrato es de Claudio I; sin embargo, en las emisiones de Tito lo habitual es que *Ceres* se asimile a la emperatriz o a los miembros femeninos de la *domus* imperial.

También *Minerva* tuvo un papel destacado en los reversos de Tito (Fig. 75), entre los que con 26 series es el segundo tipo más empleado. Aparece como una figura femenina avanzando hacia la derecha con rayo y lanza, más un escudo situado a sus pies. Asociada con la guerra, bien organizada y con la sabiduría práctica, esta deidad se corresponde en muchos aspectos con *Pallas Athenea*, y, precisamente por eso, se considera el símbolo apropiado para los emperadores, manteniendo una vinculación muy particular con los flavios, sobre todo, con Domiciano. En el caso de Tito, figura en reversos de sestercios, dupondios y ases, caminando con lanza y escudo (Figs. 24). También aparece en 1 serie que presenta como *Caesar* a su sucesor, algo que no sorprende dada la estrecha y constante vinculación de Domiciano con esta deidad, aunque en este caso la imagen de Minerva debe contemplarse como el símbolo asociado a la transmisión del poder y a la eternidad de Roma⁵⁸.

⁵⁸ Según la tradición romana, Eneas, al salir de la ardiente Troya y dirigirse a Italia para fundar Roma, llevó consigo una imagen de madera de esta diosa, que desde fecha temprana se consideró como. El símbolo del derecho dinástico a gobernar.

En proporciones mucho más reducidas, pero todavía significativas están presentes *Vesta* y *Venus* (Fig. 75-76). La primera de ellas, *Vesta*, aparece en 19 series de plata y bronce. Se representa como una figura femenina, sentada, portando *palladium* y cetro, más la leyenda identificativa *VESTA* (Figs. 28). El tipo *Venus* presente en 15 series de oro y plata, tiene aquí un significado político, debido a que, desde César, fue una de las principales divinidades relacionadas con la propaganda imperial. Con bastante frecuencia es representada como una figura femenina en pie apoyada sobre columna, con casco y lanza. Algunas de estas series presentan a un miembro de la familia flavia, su hija Julia (en 3 series).

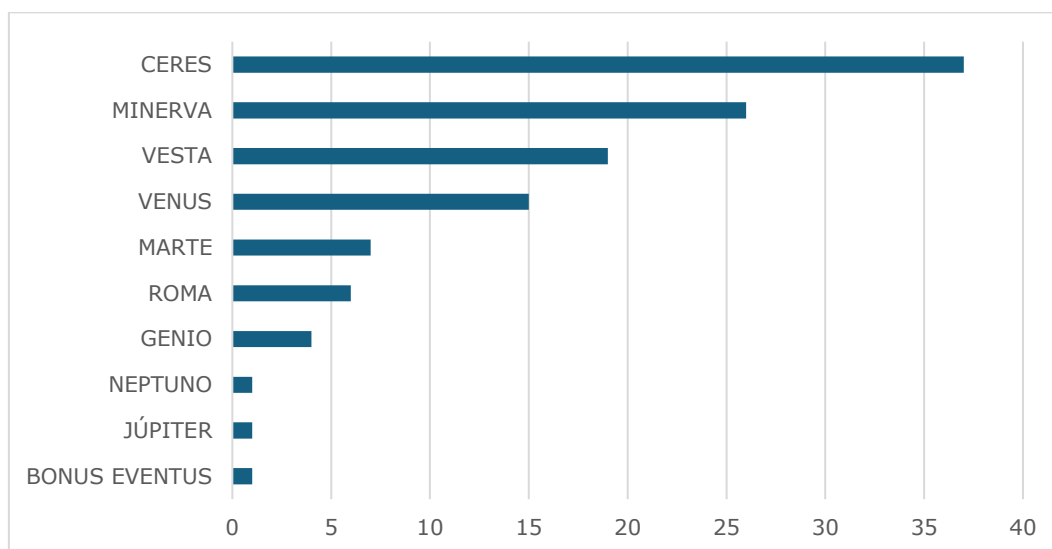


Fig. 75. Volumen de las divinidades presentes en acuñaciones oficiales de Tito

DEIDADES	FECHA DE ACUÑACION	VALORES
<i>Bonus Eventus</i>	79-80 d. C.	Denarios
Ceres		Áureos, denarios, dupondios y ases
Genio	80-81 d. C.	Ases
Júpiter		Sestercios
Marte		Sestercios
Minerva		Sestercios, dupondios/ases y ases
Neptuno		Ases
Roma	79-81 d. C.	Dupondios y sestercios
Venus		Áureos y denarios
Vesta		Denarios, sestercios, dupondios y dupondios/ases

Fig. 76. Divinidades representadas en la amonedación oficial de Tito.

5.4. La *domus imperial*

Los tipos que presentan a los miembros de la familia imperial han sido incluidos en este grupo que se ha denominado *domus imperial*, cuyas representaciones pueden encontrarse tanto en los anversos como en los reversos. En este caso, se trata de 30 series monetales, aunque como veremos a continuación esa cifra es menos reducida de lo que pueda parecer en principio y, dentro de la amonedación oficial de Tito a estos tipos de anverso/reverso con miembros de la familia imperial les corresponde una representatividad del 5,79 %.

En la Fig. 77 es posible comprobar que los retratos de su hermano Domiciano aparecen en 15 series, aunque a lo largo del gobierno de Tito está presente en un total de 115 series. Con una cifra muy inferior, se sitúan las dedicadas a Vespasiano divinizado que son 6 series, aunque como en el caso anterior está presente en unas 34 series acuñadas durante el gobierno de Tito. Con la representación de Domitila madre de los emperadores Tito y Domiciano hay 3 series. Mientras que

las que contienen la imagen de Julia, hija de Tito, son 2 aunque a lo largo del gobierno de Tito la encontramos presente en 18 series. El resto, los tipos Vespasiano y Tito y Tito y Domiciano están reflejados en 2 series cada uno de ellos, en contraste con las emisiones realizadas bajo Vespasiano.

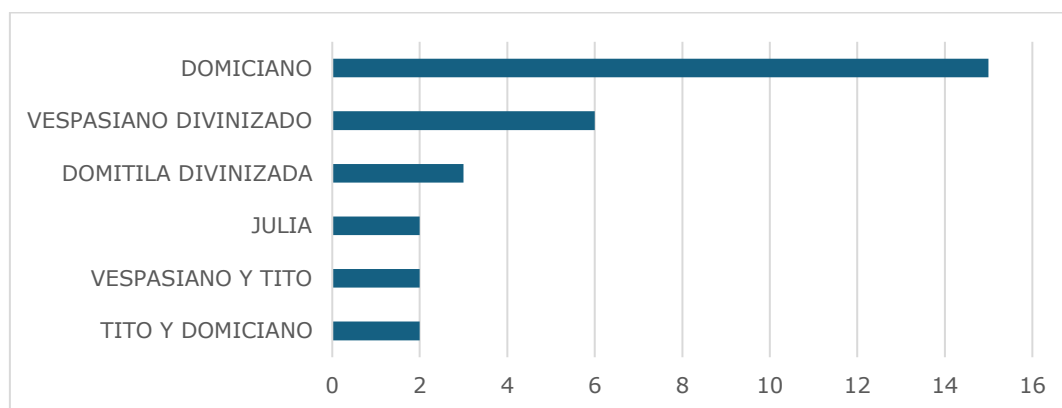


Fig. 77. Miembros de la familia imperial presentes en las emisiones de Tito.

Resulta lógica la gran cantidad de emisiones con la figura de Domiciano, ya que con ellas se trataba de presentar a su hermano y sucesor, fundamental para la continuidad de la dinastía flavia. En estas series Domiciano aparece vinculado a tipos con personificaciones (*Aequitas*, *Concordia*, *Pax* y *Spes*) o bien con deidades (*Ceres*, *Minerva*, *Vesta* y *Marte*), aunque las que se reflejan en la Fig. 77 son las acuñaciones que muestran a Domiciano como heredero del poder imperial durante el gobierno de Tito. Estas series presentan en anverso la leyenda *PRINCEPS IVVENTVTIS*, *PRINCIPI IVVENTVTIS* o una versión más reducida *PRINC IVVENTVT*, que se combina con tipos variados como *Salus* apoyada sobre columna y alimentando serpiente; *Vesta* sentada, portando *palladium* y cetro; pero también las manos entrelazadas sobre *aquila* y proa (Fig. 32A); altar engalanado e iluminado (Fig. 32D); cabra dentro de láurea (Fig. 32E); *Minerva* avanzando hacia la derecha, con lanza y escudo (Fig. 32F); el asiento drapeado y con casco corintio encima (Fig. 32G); y, finalmente, Domiciano montado a caballo con la mano derecha levantada y portando cetro (Fig. 33C).

Respecto a las series que presentan a Vespasiano divinizado, acuñadas tras su fallecimiento, tienen su retrato en anverso rodeado por la leyenda *DIVVS AVGVSTVS VESPASIANVS*. En este caso se reflejan los tipos se centran en la representación de la deificación de Vespasiano: sentado a dcha. sujetando cetro y Victoria sobre cuadriga conducida por cuatro elefantes con guías; sentado hacia la izquierda sobre silla curul, con rama y cetro, o sentado hacia la izquierda, con *Victoria* y cetro. Como se ha podido constatar los tipos de reversos con los que combinan son variados: *Victoria* avanzando a izqda. y colocando escudo sobre trofeo mientras Judea aparece sentada a izqda.; carro de tipo *tensa* coronado por dos victorias; columna cubierta con escudo y rematada por una urna flanqueada por ramas de laurel; y doble prótomo de capricornio sosteniendo un escudo.

Por último, las series que muestran a los miembros femeninos de la dinastía, en el caso de Domitila las series no fueron destacables, y el tipo alude al funeral a través del *carpentum*, además de transmitir que, aunque fallecida, formaba parte de la dinastía. Sin embargo, las series que presentan a Julia, aunque no fueron muy numerosas, son indicativas de la importancia que Tito le concedió a la figura de su hija, transmitiendo su pertenencia a la dinastía flavia y presentándola como posibilidad de futuro de la misma, ya que a través de ella podía tener continuidad. En los anversos aparece la imagen de Julia con las leyendas *IVLIA AVGVSTA T AVG F* o *IVLIA IMP T AVG F AVGVSTA*. En los reversos aparece siempre vinculada a personificaciones y divinidades: *Concordia* (Fig. 8D) y *Salus* (Fig. 15B) o bien *Ceres* (Fig. 20B), *Venus* (Fig. 27E-F) y *Vesta* (Fig. 28C-D).

Dentro de este apartado se ha incluido las series conocidas como *nummi restituti*, que, como se ha comentado *supra*, reproducen tipos monetales acuñados previamente. Tito comenzó a acuñar estas

series también llamadas “de restitución” porque en el reverso de ellas siempre se indica tal hecho. Esta tradición fue continuada por su hermano Domiciano, aunque de forma más reducida. El motivo fundamental para la producción de este tipo de monedas era el vínculo que el gobernante quería establecer con algunos anteriores. Para ello, reprodujeron fielmente tipos usados en emisiones anteriores que fueron cuidadosamente seleccionadas.

En el anverso de estas acuñaciones, realizadas en 80-81 d. C., se representa la imagen del emperador elegido acompañado de la correspondiente leyenda identificativa; en el reverso se encuentra un tipo figurado o simplemente epigráfico, pero en la leyenda consta siempre el término *REST*, *RESTIT*, *RESTITV* o *RESTITVT* que aclara su carácter y facilita su identificación como *nummi restituti*.

Se acuñaron 93 de estas series durante el gobierno de Tito (Figs. 78-79) que suponen el 17,95 % de su producción monetar; además, hay otras 6 que son consideradas de tipo *mule* y, por ello, no se contabilizan aquí ya que se han incluido en sus correspondientes subapartados. Como muestra la Fig. 78, entre esas series, algunas resultan más representativas que otras. La cifra que más destaca es la que corresponde a Augusto (30 series), seguido de cerca por Claudio I (20 series). En menor cantidad se encuentran las dedicadas a Livia (12 series), a Tiberio (11 series), a Germánico (8 series) y a Galba (6 series). Con una presencia inferior se encuentran las dedicadas a Druso (3 series) y ya con una presencia testimonial las de Nero Druso, Agripina y Agripa (1 serie/cada uno).

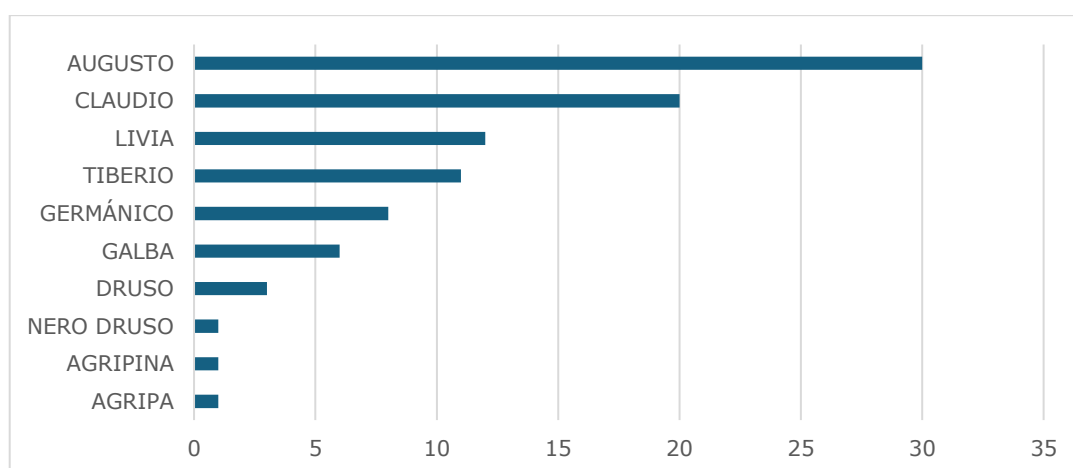


Fig. 78. Tipo usados en las series de *nummi restituti* emitidos bajo el emperador Tito.

Las 30 series que restituyen tipos augústeos destacan de forma significativa sobre el resto (Fig. 78). En sus anversos la leyenda *DIVVS AGVSTVS PATER* rodea el retrato imperial, mientras que en los reversos se combinan con tipos variados, bien el epigráfico (Fig. 37A-D), el águila (Fig. 39A-B), el altar (Fig. 39C-D) o *Victoria* (Fig. 38A-C).

A continuación, se sitúan las 20 series que reproducen tipos ya acuñados por Claudio I. En el anverso muestran su imagen acompañada por la leyenda *TI CLAVDIVS CAESAR AVG P M TR P IMP P P* mientras que en los reversos se emplean diversos tipos, uno epigráfico, divinidades como *Ceres* (Fig. 19C-E) y *Minerva* (Fig. 24B), o bien personificaciones como *Constantia* (Fig. 10A-B) y *Spes* (Fig. 17D-E).

En menor proporción se acuñaron reversos que muestran a Livia; son 12 series, cuyos anversos, todos vinculados con Livia, presentan su busto drapeado y combinado en reverso con algunas *virtutes imperiales* como *Pietas* (Fig. 3A) y *Iustitia* (Fig. 4A), pero también se la combina con *Salus* (Fig. 15A). Seguidas por las 11 series en las que aparece Tiberio, en varios tipos: el primero le muestra en anverso sentado y acompañado por la leyenda *CIVITATIBVS ASIAE RESTITVT* (Fig. 40A); el

segundo presenta en reverso un caduceo alado (Fig. 40C); y el tercero que muestra timón sobre orbe. El resto de las series tiene reversos de tipo epigráfico (Fig. 40B).

DOMUS IMPERIAL	FECHA DE ACUÑACION	VALORES
Augusto	80-81 d. C.	Sestercios, dupondios y ases
Agripa		Ases
Agripina		Sestercio
Claudio		Dupondio
Druso		Ases
Galba		Sestercios, dupondios y ases
Germánico		Ases
Nero Druso		Sestercios
Tiberio		Sestercios y ases
Vespasiano		Áureos, denarios, quinarios, sestercios, dupondios y ases
Vespasiano y Tito		Sestercios
Domitila		Sestercios
Julia		Denarios, dupondios, ases y cuadrantes
Tito y Domiciano		Sestercios
Domiciano		Áureos, denarios, quinarios, sestercios, dupondios, ases y cistóforo

Fig. 79. Miembros de la *domus imperial* representados en la amonedación oficial de Tito.

Menor representatividad corresponde a las 8 series de Germánico, que presentan en anverso la imagen del emperador y en reverso el tipo epigráfico. Las 6 series con la imagen de Galba, tienen en anverso la leyenda *SER GALBA IMP CAES AVG TR P* y en sus reversos, además del tipo epigráfico, aparecen *Pax* (Fig. 14E) o *Libertas* (Fig. 12).

Finalmente, con el retrato de Druso se acuñaron 3 series que tienen tipo epigráfico en reverso, al igual que las dedicadas a Nero Druso y a Agripina. Mientras que la serie de Agripa muestra en reverso a Neptuno.

5.5. Tipos triunfales en las acuñaciones de Tito

Las series de este emperador que presentan en reverso una iconografía de carácter triunfal no constituyen una novedad, ya que Vespasiano había acuñado con este mismo tipo de diseños. Con temática triunfal hay 110 series, cuya representatividad dentro de la producción monetaria oficial de Tito corresponde al 21,24 %, es decir, algo más de una quinta parte del total.

Como refleja el siguiente gráfico (Fig. 80), el tipo *Victoria*, con más de 50 series, destaca notablemente. A distancia considerable está el tipo Judea, seguido de cerca por el trofeo y, con una decena de series, están la cuadriga y la columna. Por último, con una proporción inferior localizamos el tipo láurea.

Las series monetales con *Victoria* como tipo de reverso son 56 y esto resulta lógico si se considera que Tito recuerda, a través de ellas, sus propios éxitos militares, dada su presencia en las campañas de Judea, pero también los de su padre⁵⁹, estableciendo así la conexión dinástica. La figura aparece avanzando, volando, en pie o sentada y, generalmente, acompañada por la leyenda *VICTORIA-AVG*, *VICTORIA-AVGVST* o *VICTORIA-AVGVSTI* (Fig. 54). Además, hay que valorar que varias de estas series están combinadas con el retrato de Vespasiano divinizado en los anversos. Tiene interés destacar que son relativamente similares a los *nummi restituti* que acuñó Tito con la figura de Augusto, para así mostrar su vínculo con este emperador.

⁵⁹ Como se ha señalado antes, para Vespasiano la Victoria también podría ser un símbolo de su propia victoria sobre Vitelio, tras la que reclamó el trono.

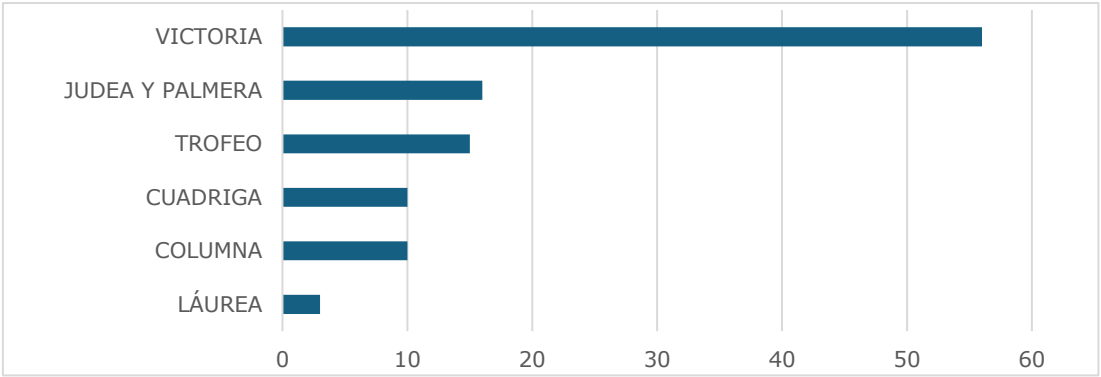


Fig. 80. Tipos triunfales emitidos bajo el emperador Tito

El tipo Judea acompañado por palmera está presente en 16 series, cifra que, comparada con la del tipo de *Victoria*, resulta bastante más reducida. Este diseño muestra escenas similares, pero marcadas por pequeñas diferencias: Judea y palmera; Judea, palmera y cautivo; o Judea, palmera y emperador. Mediante todos estos tipos Tito quiere recordar el triunfo sobre esta territorio.

Otro tipo es el de trofeo empleado en 15 series monetales (Fig. 81). Suele ir acompañado por un cautivo arrodillado, constituyendo una simbología que está vinculada estrechamente con la propia carrera militar del gobernante, pero también con la de su familia.

En cantidades inferiores, están los tipos columna y cuadriga, con 10 series cada uno, y que, únicamente, fueron acuñados en oro y plata.

La láurea fue empleada en los reversos de 3 series cuyos anversos son diferentes, presentando caduceo alado entre cornucopias, *Minerva* con casco o un *modius* (Fig. 49A-C).

El conjunto de estas emisiones recuerda cuando Tito sitió Jerusalén en el 70 d. C., saqueando la ciudad y destruyendo el templo de Jerusalén. Las monedas que celebraban esta victoria ya se habían acuñado bajo Vespasiano, y Tito, con estas series, pudo haber tratado de recordar al pueblo romano su triunfo militar y reafirmar su capacidad como gobernante una década después de la victoria; sin embargo, algunas de estas acuñaciones también podrían constituir una celebración de la conquista de Agrícola en Britania entre 79 y 80 d. C.

TRIUNFALES	FECHA DE ACUÑACION	VALOR
Trofeo	79-80 d. C.	Áureos y denarios
Cuadriga		Áureos y denarios
Judea y palmera	80-81 d. C.	Sestercios y semises
Láurea		Cuadrantes
Columna	79-81 d. C.	Áureos y denarios
Victoria		Áureos, denarios, quinarios AR, sestercios dupondios y ases

Fig. 81. Tipos triunfales representadas en la amonedación oficial de Tito.

Conviene destacar que la mayoría de estos tipos de carácter triunfal se acuñaron en valores de oro y plata (Fig. 81) y que solo las series con reverso Judea y con láurea se acuñaron exclusivamente en denominaciones de bronce. A pesar de ello, el tema de Judea también siguió grabándose sobre los amplios flanes de los sestercios.

5.6. Tipos variados

En este subapartado se ha dado cabida a los diseños que no encajan dentro de los anteriores, aunque su interpretación permite, en ocasiones, vincularlos con el significado de algunos de ellos. Son 76 series las que se recogen aquí y la representatividad global de estos tipos dentro de la producción monetaria oficial de Tito corresponde al 14,67 %.

Valorando la cantidad de series en las que fueron utilizados, destacan en primer lugar los reversos con el tipo águila (12 series), seguido de cerca por el tipo ara/altar (10 series). El águila (Figs. 39A-B, 55A, 82 y 83) fue un tipo empleado exclusivamente en las series de *nummi restituti* en las que se rescata el diseño augústeo.

El reverso con el tipo ara/altar, que se combina en anverso con el retrato de Augusto (Fig. 82), también corresponde a las series de *nummi restituti*. La mesa drapeada (Figs. 82-83), que se valora como una escena de *supplicatio*, y Capricornio (Fig. 66) fueron usados en 9 series cada uno.

Estos tipos parecen haber sido empleados con la intención de transmitir una conexión entre la dinastía flavia y algunos de los emperadores predecesores, viéndose reforzada esta idea al recurrir a tipos cargados de un simbolismo que era bien conocido por los usuarios.

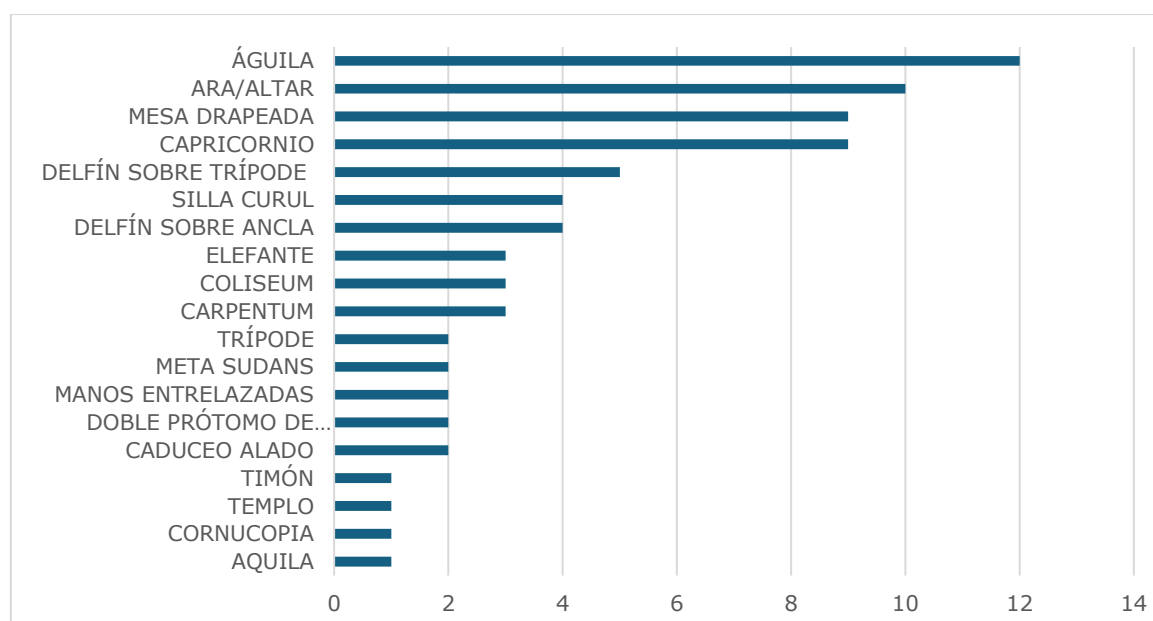


Fig. 82. Tipos variados emitidos bajo el emperador Tito.

Una cantidad ligeramente inferior corresponde al tipo delfín sobre trípode (5 series); siguen la silla curul y el delfín sobre ancla (4 series/cada uno); por detrás se sitúan los reversos con el elefante, el *Colosseum* y el *carpentum* (3 series/cada uno); la *Meta Sudans*, el trípode, las manos entrelazadas, el doble prótomo de Capricornio y el caduceo alado fueron acuñados en menor cantidad (2 series/cada uno). Finalmente, los tipos *aquila*, cornucopia, templo y timón se utilizaron en 1 única serie (Figs. 82-83).

Aunque valorados de forma individualizada no son los que cuentan con mayor cantidad de series, los tipos más significativos de este bloque son los relacionados con el anfiteatro flavio. La finalización de su construcción por Tito debió tener un impacto notable en Roma y esto se refleja en la amonedación. En estas acuñaciones destaca el nivel de detalle con que se representa la construcción; pero, también es significativa la presencia de otros tipos que, de una forma u otra, se vinculan con las celebraciones que se realizaron con motivo de su inauguración. Así hay que

considerar los reversos que ilustran el propio *Colosseum* (Fig. 60) o la *Meta Sudans* (Fig. 69), pero también el reverso con elefante (Fig. 64) o el de la silla curul (Fig. 70).

VARIADOS	FECHA DE ACUÑACION	VALORES
Capricornio	79 d. C.	Áureos y denarios
Delfín sobre ancla	80 d. C.	Áureos y denarios
Delfín sobre trípode		Áureos y denarios
Elefante		Áureos y denarios
Mesa drapeada		Áureos y denarios
Silla curul		Áureos y denarios
Trípode		Denarios
Águila	80-81 d. C.	Ases
<i>Aquila</i>		Cistóforo
Ara/Altar		Áureos, denarios, cistóforos y ases
Doble prótomo de capricornio		Áureos y denarios
<i>Carpentum</i>		Sestercios
<i>Colosseum</i>		Sestercios
Cornucopia		Semis
Manos entrelazadas		Ases
<i>Meta Sudans</i>		Sestercios y dupondios
Templo		Cistóforos
Timón		Ases

Fig. 83. Tipos variados representadas en la amonedación oficial de Tito.

5.7. Distribución de tipos/valores en las acuñaciones de Tito

En este subapartado se realiza una revisión de los diseños de reverso usados para acuñar los diferentes valores durante el gobierno de Tito (Fig. 84). Para ello, en lugar de ofrecer una valoración global para todo el gobierno de este emperador, se ha optado por llevar a cabo esta revisión de forma anual, ya que los resultados son claramente diferentes y ello es una buena muestra de cómo se va reorientando la producción y la selección de los tipos a medida que transcurren las sucesivas anualidades.

El gráfico siguiente (Fig. 84) muestra el porcentaje correspondiente a los valores acuñados entre los años 79 y 81 d. C., es decir, durante todo el gobierno de Tito. Las acuñaciones realizadas en oro y plata se distribuyen de la siguiente manera: a los áureos les corresponde el 8 %, a los denarios el 14 %, a los quinarios de AR *circa* el 2 % y a los cistóforos el 0,77 %. La suma de todos estos valores es del 25,48 % sobre el total de la amonedación de Tito.

Los valores acuñados en bronce destacan considerablemente, correspondiéndoles el 74,52 % del total. Dentro de ellos se puede observar que los sestercios representan el 25 %; los dupondios el 16 %; los ases el 27 %, y los dupondios/ases, es decir, las series para las que no es posible establecer una diferenciación clara entre ambos valores, representan el 4,83 %. Por otro lado, a los valores fraccionarios les corresponden cantidades ínfimas; así, los cuadrantes suponen el 0,93 % y los semises el 0,58 %.

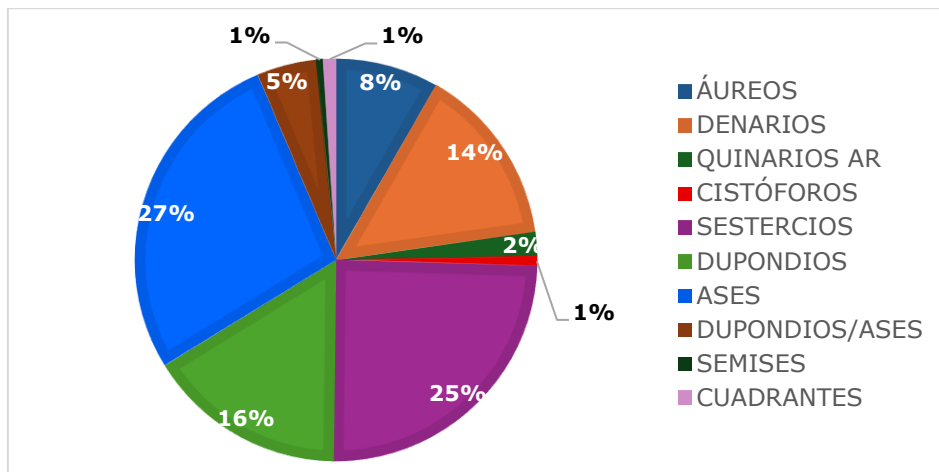


Fig. 84. Valores acuñados en las series de Tito a lo largo de su gobierno (79-81 d.C.).

Desglosando la producción por anualidades, a inicio del gobierno de Tito, en el año **79 d. C.**, se pueden apreciar los distintos porcentajes correspondiente a los valores acuñados en el gráfico siguiente (Fig. 85). Entonces destacan notablemente las series realizadas en oro y en plata, ya que los denarios representan el 34 % y los quinarios argénteos, todos fechados en 79-80 d. C., el 7 %, mientras que a los áureos les corresponde el 23 %. Estas cifras permiten afirmar que el 64,21 % de las emisiones de este año se realizaron en ambos metales preciosos. Por otro lado, las series realizadas en bronce representan un porcentaje más reducido, concretamente del 35,79 %, que se desglosa en el 19 % para los ases, el 13 % para los sestercios y el 4 % para los dupondios.

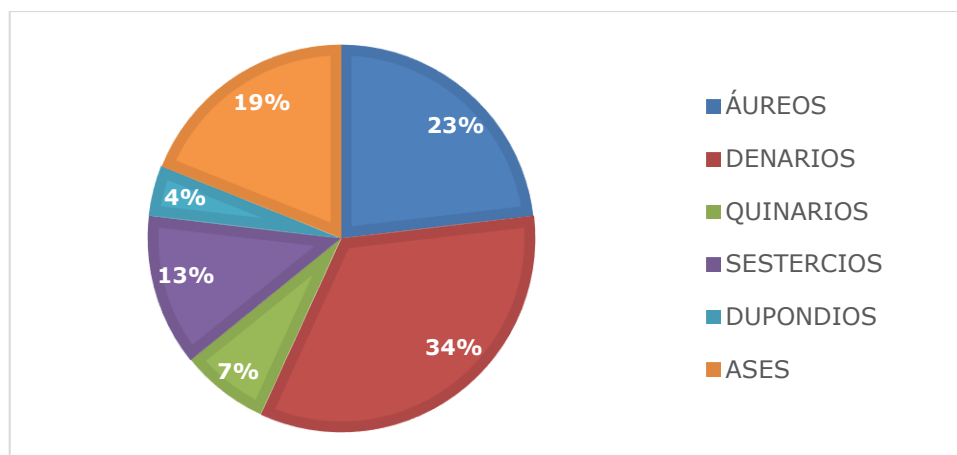


Fig. 85. Valores acuñados en las series de Tito del año 79 d. C.

Durante el **año 80 d. C.** la cantidad de las acuñaciones se redujo considerablemente (Fig. 86). Así, en esta anualidad, las de oro representan el 32 %, mientras que a las de plata les corresponde el 60 %, lo que supone que las emisiones realizadas en metales preciosos representan el 92 %, con un claro predominio de las series argénteas. El restante 8 % corresponde a las acuñaciones de bronce, concretamente de sestercios, aunque la cifra indica que su producción entonces fue aún más reducida que en el año anterior.

En los **años 80-81 d. C.** es posible apreciar un cambio en la dinámica, al aumentar cuantiosamente la cantidad de las acuñaciones realizadas en bronce (Fig. 87). En este caso, las de áureos suponen el 2 %, los denarios el 5 %, los quinarios argénteos un 1 %, al igual que los cistóforos con otro 1 %; es decir, las acuñaciones de metales nobles constituyen el 9 %. Respecto a años anteriores las series realizadas en oro y en plata se vieron reducidas drásticamente. Mientras que las series de bronce se distribuyen en: sestercios con el 29 %; dupondios con el 21 %; dupondios/ases que suponen el 7 %; ases que representan el 32 %; semises con el 1 % y cuadrantes con una cifra similar, también del 1

%. Si se contabilizan conjuntamente todos los valores en bronce, suponen el 91 % del total de las emisiones de estas anualidades.

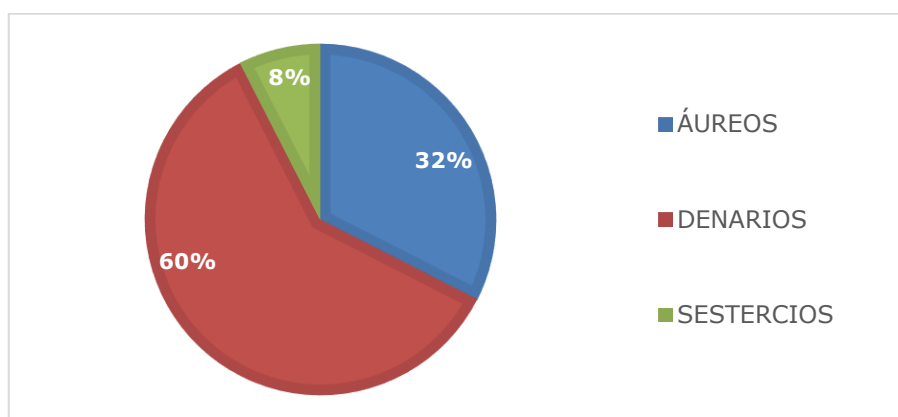


Fig. 86. Valores acuñados en las series de Tito del año 80 d. C.

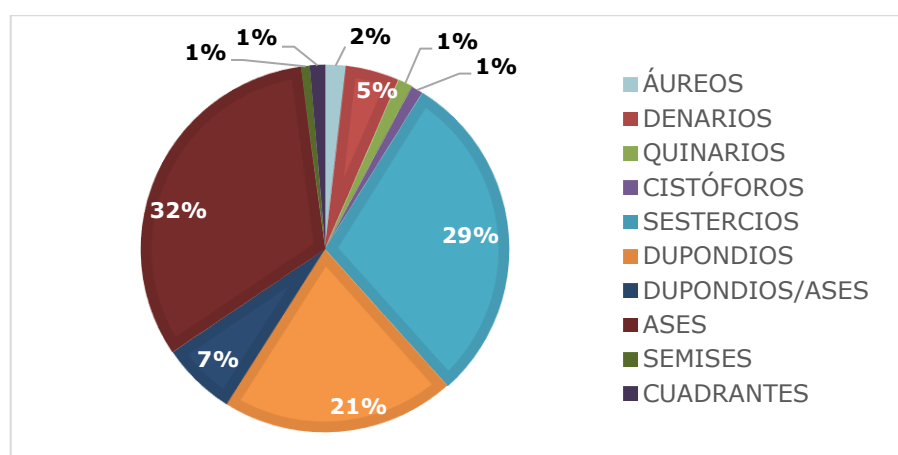


Fig. 87. Valores acuñados en las series de Tito del año 80-81 d. C.

Como puede observarse en las Figs. 84-87, a lo largo del gobierno de Tito se produjeron claras fluctuaciones en sus acuñaciones, tanto en cuanto a los valores como en cuanto a su cantidad. Es cierto, que en los años 80-81 d. C. se añadieron nuevos valores monetales, como el del cistóforo, el del semis y el del cuadrante. Esos cambios indican que, durante su primer año de gobierno, el 79 d. C., la producción monetaria de Tito estuvo enfocada en la acuñación masiva de áureos y denarios, un 64,21 %, esto es, casi las dos terceras partes de la producción total. Sin embargo, en los años posteriores, en el 80 y 81 d. C., cuando Tito ya estaba completamente afianzado en el poder, modifica y reorienta su producción monetaria hacia las series realizadas en bronce que entonces alcanzaron el 91 %.

A continuación, se observan los distintos tipos empleados en estas emisiones para tratar de comprobar si existió alguna conexión entre la selección de los diseños utilizados para los reversos y su valor de acuñación (Fig. 88).

Durante el gobierno de Tito se acuñó un total de 43 series de áureos (Fig. 88) y en ellos el tipo usado con mayor frecuencia es el de *Venus*, reverso que representa el 14 %, seguido por el capricornio, la quadriga, la estatua sobre columna y el delfín, a cada uno de los cuales corresponde una representatividad del 9 %. Con un menor número de series, que corresponden al 7 %, se sitúan el trofeo, la mesa drapeada y *Ceres*. A continuación, aproximándose al 5 %, se encuentran el tipo de los cautivos y el de la silla curul. Por último, hay un grupo de tipos diversos que tienen todos una representatividad muy reducida, en torno al 2 %; entre ellos están el de *Vesta* y el de Vespasiano

entronizado, pero también el elefante, el altar, la columna, etc. (Fig. 88). Lo expuesto permite afirmar que, entre los diseños seleccionados para los reversos de los áureos, *Venus* y *Ceres* gozaron de cierto protagonismo, ya que aproximadamente en una cuarta parte de estas acuñaciones en oro se mostraron ambas divinidades.

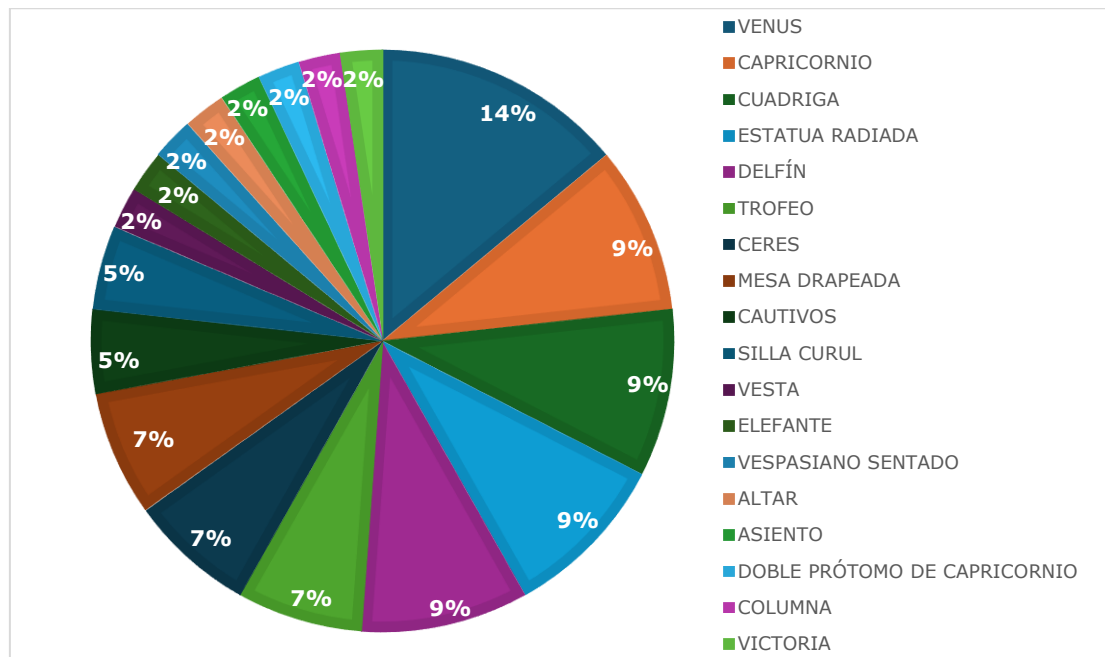


Fig. 88. Tipos empleados en las series de áureos de Tito.

El tipo usado con mayor frecuencia es *Venus*, que aquí parece haber tenido un significado político, ya que, desde César, fue una divinidad fundamental en relación con la propaganda imperial. Representada como una figura femenina en pie, portando casco y lanza, que se apoya sobre una columna, se combina con anversos que presentan a miembros de la familia flavia: su padre Vespasiano ya divinizado tras su fallecimiento, su hermano Domiciano, en calidad de sucesor dinástico y, sobre todo, su hija Julia.

Respecto a *Ceres* (Fig. 88), que aparece sentada, portando espigas, amapola y antorcha, más diferentes titulaturas (Fig. 25), se ha considerado que su frecuente presencia podría estar vinculada con el programa de restablecimiento económico y agrícola que, puesto en marcha por Vespasiano, se rentabiliza durante el gobierno de Tito. En las emisiones de este emperador lo habitual es que esta deidad se asimile a la emperatriz o a los miembros femeninos de la *domus* imperial.

De la amonedación de plata, y más concretamente de los denarios, se ha contabilizado un total de 75 series, en las que es posible observar un amplísimo repertorio de tipos empleados en sus reversos (Fig. 88). El más frecuente, al igual que sucede en los áureos, es *Venus*, aunque ahora con el porcentaje es ligeramente inferior, el 12 %. Algo similar sucede con la representación de *Ceres*, que ahora en las series de plata alcanza un 8 %, cifra que también es alcanzada por el tipo triunfal de la cuadriga y el de la mesa drapeada; al último corresponde en los denarios un porcentaje algo inferior al que le correspondía en los áureos.

El resto de los diseños tiene una presencia similar a la antes descrita para los tipos usados en las acuñaciones de oro. Con menor representatividad, el 7 %, el tipo capricornio, delfín sobre ancla y sobre trípode; mientras que los tipos figura masculina radiada, cautivos o *Salus* suponen un 5 % y *Vesta* un 4 %. Otros tipos como silla curul, elefante, trípode y *Victoria* cuentan con un porcentaje más reducido, 3 %. La representación resulta puntual para los tipos de *Annona*, *Bonus Eventus*, *Minerva*, manos entrelazadas, altar, cabra, asiento, doble prótomo de capricornio y columna cubierta con escudo.

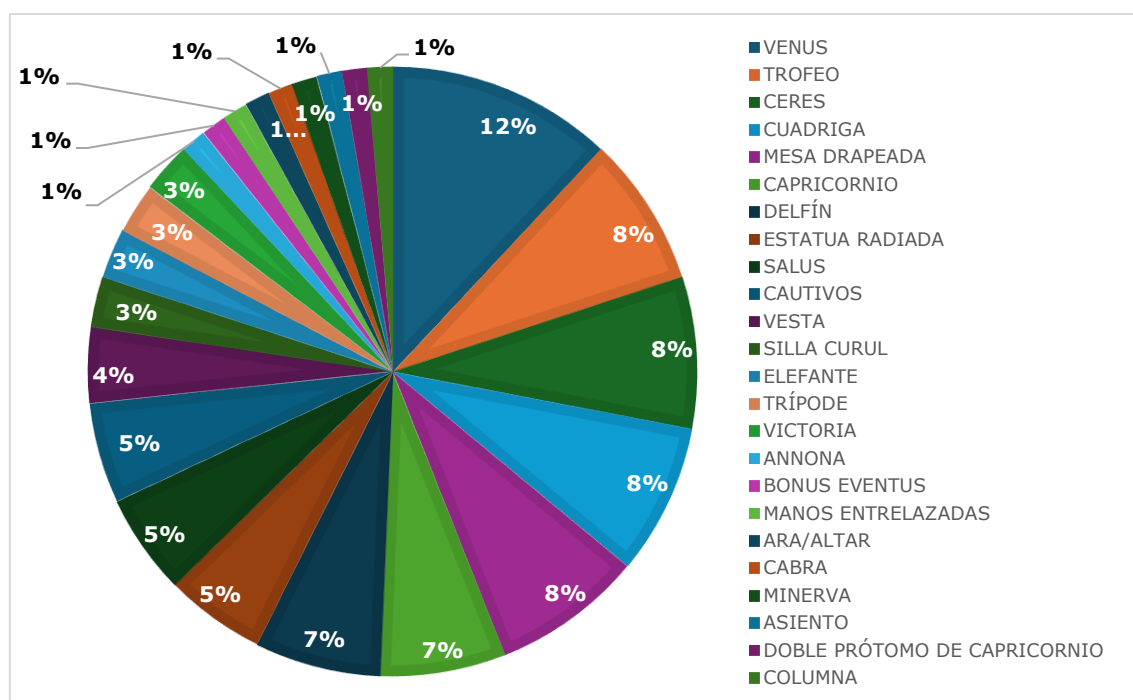


Fig. 89. Tipos empleados en las series de denarios de Tito.

En las 10 series de quinarios de plata los reversos presentan a la *Victoria* en sus dos variantes, avanzando hacia la derecha con una guirnalda/corona y palma o bien la misma *Victoria* con una guirnalda/corona y palma, pero sentada hacia la izquierda.

También entre las acuñaciones de plata encajan las 4 series de cistóforos, en cuyos reversos se utilizaron tipos como el templo, *aquila*, altar y Domiciano a caballo.

Por último, la revisión de los tipos usados en los distintos valores acuñados en bronce también permite precisiones interesantes, dado que los diseños mostrados en sus reversos difieren de los utilizados para las series acuñadas en metales nobles, como se comenta a continuación.

Los tipos empleados en los sestercios de Tito (Fig. 90) también son numerosos y muy variados llegándose a acuñar hasta 128 series, aunque entre ellos se puede apreciar una notable representación de 4 diseños concretos, cuyos porcentajes sumados constituyen prácticamente la mitad de los utilizados en la amonedación de Tito. Con el 14 % cada uno de ellos, destacan las personificaciones de *Spes* y *Pax*, que parecen haber querido ser complementadas con Judea, a la que corresponde el 12 %, y con la *Victoria*, con el 9 % del total. No hace falta un análisis en profundidad para detectar que estos cuatro diseños forman parte del mismo programa propagandístico y que sus mensajes resultan complementarios. Como se ha señalado antes, el tipo *Spes* era habitual al inicio del gobierno de un emperador para indicar las expectativas favorables que el nuevo gobernante ofrece o quiere despertar en el pueblo romano. Es evidente que los reversos de los sestercios fueron el marco ideal para lanzar esa idea, en parte gracias a sus amplios módulos, pero también gracias a que la difusión y la utilización de las series de bronce fueron muy amplias, particularmente entre los estratos sociales populares. Sobre el tipo de *Pax*, también se ha comentado previamente su significado referido a la ausencia de conflictos bélicos. Por ello resultan complementarios los diseños alusivos a Judea así como los que ilustran la *Victoria*. Tito había colaborado activamente con su padre en la conquista y pacificación de este territorio, tras lograr la victoria y poner así fin a las revueltas judaicas. De esta manera, el sucesor, por lado, entronca directamente con el gobierno de su predecesor y padre, Vespasiano, logrando, además, legitimar así su ascenso al poder.

La otra mitad de los reversos de los sestercios está sumamente repartida entre tipos dedicados a las personificaciones de *Annona* y *Felicitas*, a deidades como Marte, *Vesta* y *Minerva*, y a otros que restauran series previas tratando de establecer una conexión con algunos emperadores anteriores. Y también en proporciones reducidas se encuentran los tipos de Roma, el *Coliseum*, el *carpentum* o el epigráfico.

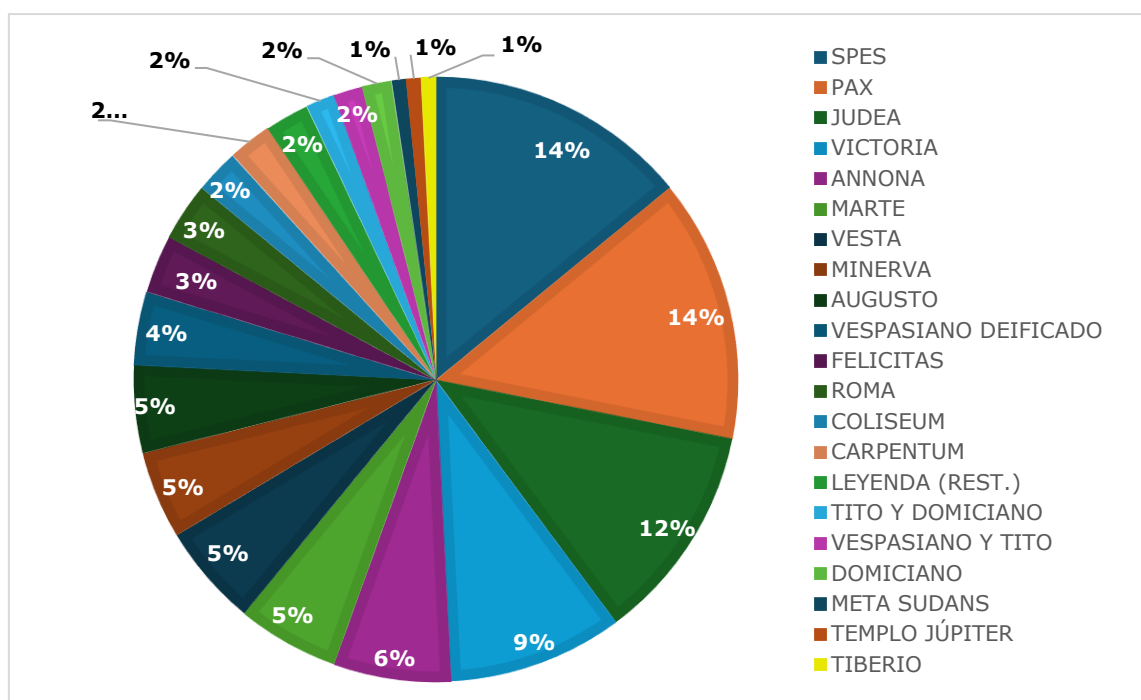


Fig. 90. Tipos empleados en las series de sestercios de Tito.

También en el caso de los dupondios, aunque se observa una extensa variedad de tipos empleados, siendo acuñadas 83 series monetales para este valor. Puede apreciarse (Fig. 91) que los tipos de *Ceres* y *Concordia* destacan claramente sobre el resto monopolizando prácticamente la mitad de ellos, concretamente el 49 %. Con bastante diferencia en la cantidad de las series se sitúan los tipos de *Vesta* y de *Securitas*. En el caso de *Ceres* y *Concordia* lo que se representa es una combinación de ideas en virtud de la cual las bendiciones de las buenas cosechas, la prosperidad, estarían avaladas por el gobierno armonioso de Vespasiano (Jacobo, 2003: 73 y 74). *Securitas*, era una personificación sin tradición en el culto romano hasta Nerón, y en este caso ilustra la estabilidad que se mantiene estrechamente asociada al gobernante que la restablece. En el caso de *Vesta* hay que recordar que fue la diosa protectora del hogar, pero aquí debe entenderse a Roma como el hogar del pueblo romano. Parece posible que la relación entre los flavios y *Vesta* respondiera a un intento de asociar la eternidad de Roma a la eternidad de esta dinastía, como garantizadores de la eternidad del Estado romano; aunque otro motivo puede estar en que el origen de este culto se asociaba con el área sabina, zona de la que procedía Vespasiano; tampoco hay que olvidar la relación de *Vesta*, como símbolo de la moral tradicional, con el oficio de censor que Vespasiano y Tito desempeñaron en el 73 d. C. (Jacobo, 2003: 91).

Además, en los dupondios aparecen *Pietas*, *Pax*, *Iustitia* y *Victoria*, tipos con una representatividad entre el 7 % y el 5 % (Fig. 91). Los tipos que con menor frecuencia se localizan en los dupondios de Tito son Roma, *Salus*, el tipo epigráfico o bien la *Meta Sudans*.

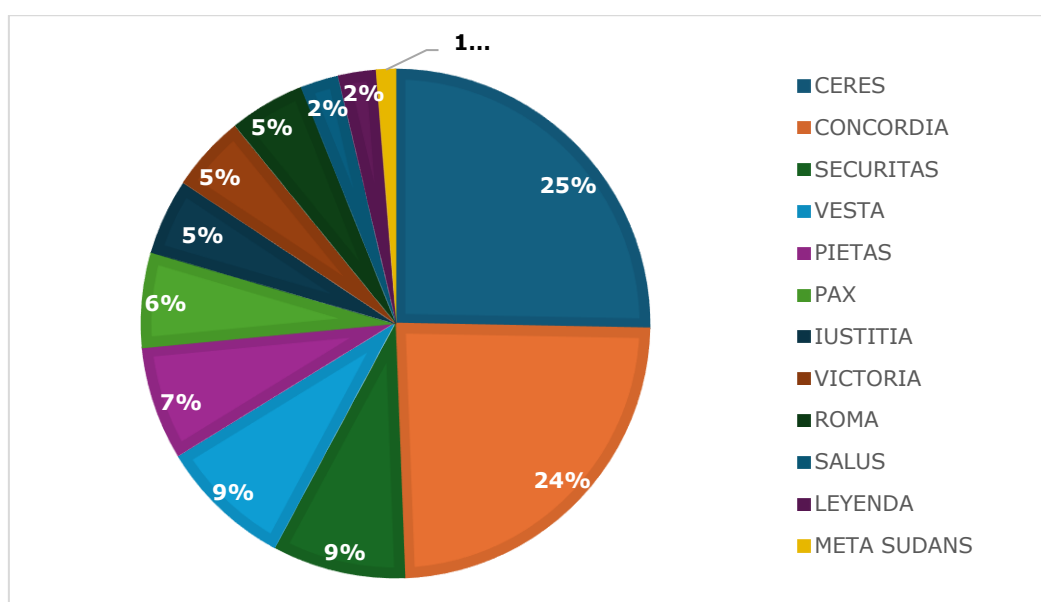


Fig. 91. Tipos empleados en las series de dupondios de Tito.

También en el caso de los ases destacan varios tipos con un gran volumen de emisiones, llegándose a acuñar 142 series. El más utilizado es *Victoria*, con un 19 %, seguido de cerca por el que solo emplea el tipo epigráfico y corresponde a las emisiones de tipo *nummi restituti*. Otro tipo bastante utilizado en este valor es *Pax*. Todos ellos constituyen en conjunto el 43 % del total de los diseños utilizados en los reversos de los ases (Fig. 92).

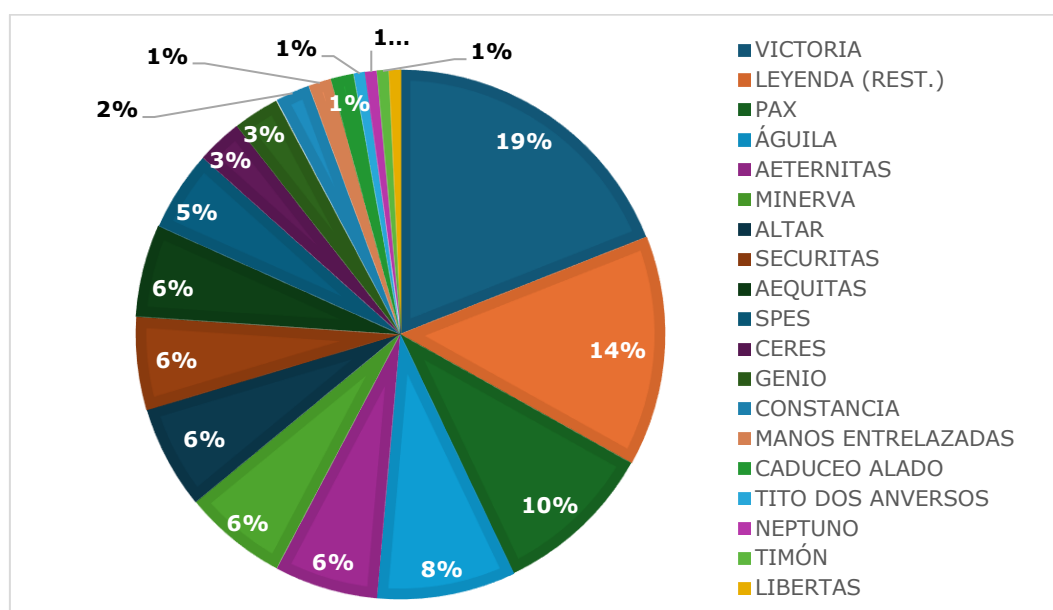


Fig. 92. Tipos empleados en las series de ases de Tito.

Un porcentaje muy próximo es el correspondiente a personificaciones como *Aeternitas*, *Securitas*, *Aequitas*, *Constantia* y *Spes* (Fig. 92). Con menos emisiones tenemos los tipos: *Ceres*, *Genio* y *Constantia*. El resto de los diseños presentes en los ases está muy diversificado, pero el porcentaje que tiene cada uno de ellos es muy reducido, por lo que cabe plantear que los mensajes cuya difusión debió tener un carácter ocasional.

También es necesario considerar que existen varias acuñaciones de Tito para las que su identificación como ases o como dupondios no está concretada. Son 25 series que bien podrían encajar

en cualquiera de ambos valores y en las que el protagonismo de los reversos corresponde a *Minerva*, seguida de *Spes* (Fig. 93).

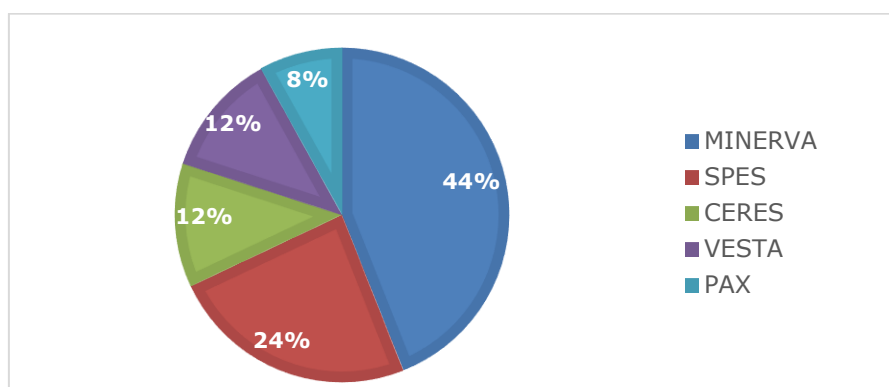


Fig.93. Tipos empleados en las series de dupondios/ases de Tito.

Finalmente, nos referimos brevemente a los tipos utilizados en los reversos de los valores fraccionarios, los semises y los cuadrantes. Se trata de series ausentes entre las acuñaciones iniciales del gobierno de Tito (Fig. 85-86); las conocidas son escasas y reducidas, todas acuñadas en 80-81 d. C. y solo representan el 2 % del total acuñado en esas anualidades (Fig. 87). Esto resulta coherente con la evolución económica de esta etapa, cuando la subida de los precios determina que la mayor producción se empiece a concentrar ya en los valores múltiplos. En las escasas series de semises de Tito se emplearon tres diseños diferentes: una presenta en reverso cornucopia sobre orbe (Fig. 61), aludiendo a la abundancia, la riqueza y la prosperidad; en otra más la amapola se sitúa entre dos cornucopias enlazadas y la leyenda *PRINCEPS-IVVENTVTIS*; y el último tipo de los reversos de estos semises muestra a Judea sentada hacia la izquierda de una palmera central y a la derecha un yugo, más la leyenda *IVD-CAP / S-C* (48H).

En el caso de los cuadrantes, se conocen 5 series, también con tipos variados, entre los que se incluyen la láurea que incluye la abreviatura *S C* y que se combina con doble cornucopia y con caduceo alado en su anverso (Fig. 49A); con la cabeza galeada de *Minerva* (Fig. 49B) o bien con un *modius* (Fig. 49C). En otros casos aparece en el anverso el retrato de Tito combinado con una figura femenina sentada hacia la izquierda, con *patera* y cetro, y rodeada por la leyenda *IVLIA-AVG VSTA* que permiten identificar a ambos como padre e hija (Fig. 48).

6. Consideraciones finales

En general, puede afirmarse que la propaganda visual de Tito se muestra muy unificada y revela que los esfuerzos estuvieron concentrados en garantizar su legitimidad. Mantener una buena imagen pública era de suma importancia para este emperador, como antes lo había sido para su padre. A través de la propaganda visual se promovía la forma en que deseaba ser visto por toda Roma y por los habitantes del Imperio de todas las clases sociales. Probablemente por ello la mayor cantidad de sus acuñaciones están vinculadas con la *domus imperial* y dedicadas a la presentación de sus miembros, así como de los predecesores de la anterior dinastía, dedicándoles el 33,39 % de la producción monetaria de Tito. Entre esas series destaca el notable protagonismo concedido a Domiciano, cuyo retrato está presente en más de un centenar de series correspondientes a todos los valores y acuñadas en todos los metales. En una cantidad muy inferior se sitúan las que presentan a Vespasiano divinizado, para las que también se recurre a la acuñación de una amplia gama de valores en todos los metales. En una proporción similar se presentan los *nummi restituti* que vinculaban a Tito con Augusto y con Claudio I. Todo ello pone de relieve que lo que Tito quiere lograr es establecer un tono de continuidad, por un lado, marcado por la sucesión dinástica dentro de la familia flavia, pero también con la dinastía julioclaudia, buscando vincularse con sus gobernantes mejor valorados.

El bloque de acuñaciones en cuyos reversos están presentes las personificaciones alcanza el 27,99 % de la amonedación de Tito, es decir, casi una tercera parte de su producción monetaria. Entre los conceptos seleccionados para ser representados los más frecuentes fueron *Pax*, *Spes* y *Concordia*. Estos son diseños que se suelen acuñar en épocas en las que el Imperio Romano se encontraba en conflicto tanto interno como externo, o bien poco después de que tales condiciones terminaran. Ambos tipos de situaciones conflictivas se habían producido en los años anteriores al gobierno de este emperador, las guerras civiles y las revueltas en Judea. Tras ello, ya Vespasiano había mostrado su interés en proporcionar, a través de su programa iconográfico, la sensación de paz, control y seguridad⁶⁰; sin embargo, Tito parece considerar necesario seguir proporcionando ese mismo mensaje a la población romana. Todas estas personificaciones aparecen siempre sobre los sestercios, los dupondios y los ases. Es importante valorar que se trata de los reversos de las series de bronce porque estas fueron las que gozaron de una distribución y un uso más amplio, especialmente entre las capas populares y está claro que ellas constituyeron entonces el principal grupo de interés. Por otro lado, esta celebración continuada del final de una larga e intensa etapa de conflictos reforzaba el interés de los flavios en vincularse con las actuaciones augústeas⁶¹.

Un tercer bloque de tipos está formado por las representaciones de divinidades, al que le corresponde el 22,58 % del total. Entre ellos, los más frecuentes son los reversos con *Ceres* y con *Minerva*. La imagen de la primera fue empleada como referencia a la prosperidad agrícola ya alcanzada a partir del nuevo programa de recuperación puesto en marcha por Vespasiano que, sin duda, ofrecía una seguridad en el abastecimiento de cereal, pero también un enriquecimiento social a partir de la explotación de estos recursos. Por ello, Tito muestra su interés en mantener una continuidad con este programa de beneficios y de garantías sociales.

Minerva fue el segundo tipo más empleado entre los reversos de divinidades, ya que se considera el símbolo apropiado para los emperadores, manteniendo una vinculación muy especial con los flavios, particularmente, con Domiciano. En el caso de Tito, la imagen de *Minerva* debe contemplarse como símbolo asociado a la transmisión del poder y la eternidad de Roma.

Un porcentaje de representatividad ligeramente inferior corresponde a los tipos de carácter triunfal, concretamente el 21,23 %. El más frecuente es, sin duda, el de la *Victoria* que es seguido, pero en una proporción notablemente inferior por la imagen de Judea. Resulta lógico que Tito acuñe sus series monetales con diseños evocadores de su triunfo y de la conquista de Judea. Como hijo mayor de Vespasiano y sucesor, continuó la tradición de su padre de conmemorar numismáticamente la victoria romana sobre los rebeldes judíos, promocionando así sus competencias militares y presentándose como un militar experimentado. También hay que destacar la cuestión de la alterización, es decir, el mantenimiento de estrategias destinadas a diferenciar a los romanos de los entonces ajenos al Imperio. Por ello, al caracterizar a los cautivos de guerra en los reversos, parece haberse pedido a los grabadores de cuños que pusieran énfasis en transmitir la idea de la supremacía militar de Roma.

El bloque que da cabida a los tipos variados representa el 14,28 % del total. Entre ellos el protagonismo corresponde al águila, símbolo de Júpiter, principal deidad del panteón romano, vinculada al dominio y al poder que suele aparecer con mayor frecuencia en tiempos de conflictos o en momentos posteriores a crisis políticas internas como una promesa de poder y fuerza⁶². Pero Tito también intensifica la propaganda jupiterina, que toma de su padre, utilizando el mismo patrón de la

⁶⁰ Estos programas iconográficos en relación con la pacificación y la defensa se mantienen, pero con muy baja frecuencia, durante la primera mitad del siglo II d. C. y desde entonces y, sobre todo, durante el siglo III d. C. su presencia es más habitual. El análisis realizado por Glomb *et al.* (2023) resulta muy ilustrativo de ello.

⁶¹ Como ha observado Jacobo (2003: 68-69), en 71 d. C. Vespasiano anunció que podían cerrarse ceremonialmente las puertas del templo de Jano, tal y como había hecho Augusto justo cien años antes; con el inicio de la construcción del templo dedicado a *Pax* trataba de emular el *Ara Pacis*.

⁶² También este tipo fue representado con una frecuencia significativamente menor en la amonedación romana de la primera mitad del siglo II d. C. que en la segunda mitad del siglo II y a lo largo del siglo III d. C. (Glomb *et al.*, 2023).

campana propagandística de Vespasiano, para usarla como vehículo de legitimación. Sin embargo, esas acuñaciones se fechan en la segunda anualidad del gobierno de Tito, mientras que durante el 79 d. C., cuando Tito asume el poder, resulta más frecuente el reverso con capricornio, especialmente en las series de oro y plata. Con estas series, como sucesor de Vespasiano, el nuevo emperador se comprometía también a mantener la concordia civil y el bienestar general, es decir, la *felicitas augusta*.

Finalmente, el bloque que está menos representado en la producción monetaria de Tito es el dedicado a presentar las *virtutes imperiales*, al que solo corresponde el 1,93 % del total. Ya se ha observado que las seleccionadas fueron exclusivamente *Pietas* y *Iustitia*, ambas con la misma representación. Estos reversos que destacan los valores atribuidos al emperador difieren de los destacados en las series de su padre y en las de su hermano en las que la utilizada fue *Virtus Augusti*.

Todo lo expuesto permite afirmar que la amonedación de Tito fue abundante y muy variada, a pesar de su escaso recorrido temporal, dado que, desde el inicio de su gobierno, fue utilizada como un refuerzo iconográfico para afianzar el poder del nuevo emperador y de su dinastía.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXANDRIDIS, A. (2010) The Other Side of the Coin: The Women of the Flavian Imperial Family, en KRAMER, N. y REITZ, Ch.: *Tradition und Erneuerung. Mediale Strategien in der Zeit der Flavien*. Berlin, De Gruyter, pp. 191-237.
- ALFÖLDY, G. (1995) Eine Bauinschrift aus dem Colosseum, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 109, pp. 195-296.
- BALBUZA, K. (2019) Flavian Restitution Coins (*nummi restituti*). Memorative and Ideological Aspects, en BALBUZA, K.; MUSIELAK, M. y KRÓLCZYK, K. (eds.) *Meministine? Memory and Oblivion in the Ancient World- The Ancient World in the Memory and Oblivion*. Poznan, pp. 73-102.
- BARTERA, S. (2019) Flavian Fides in Tacitus' Histories, en AUGOUSTAKIS, A.; BUCKLEY, E. y STOCKS, C. (eds.) *Fides in Flavian Literature*. Toronto, University Toronto Press, pp. 257-278.
- CAMPBELL, J.B. (1984) *The Emperor and the Roman Army 31 BC-235 AD*. Oxford.
- CARRADICE, I. (2012) Flavian Coinage, en METCALF, W. E. (ed.) *The Oxford Handbook of Greek and Roman Coinage*. Oxford, pp. 375-390.
- CARRADICE, I. y BUTTREY, T.V. (2007; rev. edit.) *The Roman Imperial Coinage. Vol. II. Part 1. AD 69 to AD 96, Vespasian to Domitian*. London, Spink.
- CHARLESWORTH, M.P. (1936) *Providentia and Aeternitas*, *The Harvard Theological Review*, 29-2, pp. 107-132.
- DANSKY, B.L. (1995) The Throne and Curule Chair Types of Titus and Domitian, *Rivista Svizzera di Numismatica*, 74, pp. 59-70.
- ELKINS, N.T. (2017) *The image of Political Power in the Reign of Nerva, AD 96-98*. Oxford, Oxford University Press.
- ELKINS, N.T. (2019) Publicizing Victory: The Frequency and Audience of Flavian 'Judaea Capta' Coins from the Imperial Mints, *Israel Numismatic Research*, 14, pp. 117-130.
- FERNÁNDEZ URIEL, P. (2021) Análisis de una personalidad femenina de la dinastía flavia: Julia Flavia Titi, *Espacio, tiempo y forma. Serie II. Historia antigua*, 34, pp. 109-128.

- GARCÍA RUBIO, R. (2025) *Tipos, mensajes y publicidad sobre la figura imperial flavia a través de la amonedación oficial: La construcción de una imagen pública para la nueva dinastía*. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Salamanca.
- GARCÍA RUBIO, R. y BLÁZQUEZ CERRATO, C. (2025) La imagen pública del emperador Tito a través de la amonedación oficial romana, en DE HOZ, M.P. (ed.) *Actas del XVI Congreso Español de Estudios Clásicos* (Salamanca, 2023). *Forvm Classicorvm*. Madrid, vol. 1, pp. 753-761.
- GINSBURG, J. (2006) *Agrippina and Claudius, Representing Agrippina: Constructions of Female Power in the Early Roman Empire*, New York, Oxford University Press, pp. 44-65.
- GLOMB, T.; KAŠE, V. y ZAVŘEL, V. (2023) Iconographic Trends in Roman Imperial Coinage in the Context of Societal Changes in the Second and Third Centuries CE: A Small-Scale Test of the Affluence Hypothesis, *Open Archaeology*, 9, 20220308
- GOODENOUGH, E.R. (1958) *Jewish Symbols in the Greco-Roman Period*, New York, Pantheon Books, vol. 7.
- GRANT, M. (1950) *Roman Anniversary Issues*, Cambridge.
- HÖLSCHER, T. (2004) *The Language of Images in Roman Art*, Cambridge, Cambridge University Press
- JACOBO PÉREZ, A. (2003) *Auctoritas et maiestas: historia, programa dinástico e iconografía en la moneda de Vespasiano*. Alicante.
- KLEINER, D. (1992) *Roman Sculpture*, New Haven, Yale University Press.
- LATHAM, J.A. (2020) Tensa or Triumphal Chariot? The Iconography of (Some) Empty Chariots on Roman Imperial Coins, en DE ANGELIS, H. (ed.) *Emperors in Images, Architecture and Ritual: Augustus to Fausta*, Boston, pp. 1-16.
- MATTINGLY, H. (1920) The 'Restored' Coins of Titus, Domitian and Nerva, *The Numismatic Chronicle and Journal of the Royal Numismatic Society*, 20, pp. 177-207.
- NOREÑA, C. (2001) The Communication of the Emperor's Virtues, *Journal of Roman Studies*, 91, pp. 146-168.
- NOREÑA, F.C. (2011) *Imperial Ideals in the Roman West. Representation, Circulation, Power*, Cambridge, Cambridge University Press.
- NUSSBAUM, J. (2021) Palm Trees and Palm Branches in Graeco-Roman Iconography. Why the Palm Trees on Judaea capta Coins are a Symbol for Judaea, *Historia*, 70, pp. 463-493.
- RIC II² = Carradice y Buttrey, 2007.
- ROTE, H. (2023) *Securitas* auf Münzen der Römischen Kaiserzeit, *Jahrbuch für Numismatik und Geldgeschichte*, 73, pp. 101-146.
- SCOTT, R.T. (1982) Providentia Aug., *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 31(4), pp. 436-459.
- STEVENSON, T.R. (2010) Personifications on the Coinage of Vespasian (AD 69-79), *Acta Classica*, 53, pp. 181-205.
- SUTHERLAND, C. H. V. (1976) *The Emperor and the Coinage*, London, Spink and Son LTD.
- VASTA, M. (2007) Flavian Visual Propaganda: Building a Dynasty, *Constructing the Past*, 8(1), pp. 107-138.
- WOOD, S.E. (2016) Public Images of the Flavian Dynasty. Sculpture and Coinage, en ZISSOS, A.: *A Companion to the Flavian Age of Imperial Rome*, Chichester, pp. 129-147.

- WOLSFELD, A. (2022) How to Portray the Princeps: Visual Imperial Representation from Nero to Domitian, en HEERINK, M. y MEIJER, E. (eds.) *Flavian Responses to Nero's Rome*, Amsterdam, Amsterdam University Press, pp. 245-283.
- ZEGGIO, S. y PARDINI, G. (2007) *Roma-Meta Sudans. I monumento. Lo scavo. La storia, FOLDER. Fasti Online Documents & Research* (disponible en <https://www.fastionline.org/s/excavation/item/96736>).

Article received: 06/04/2025

Article accepted: 26/10/2025

DÉPOSEZ
VOS MONNAIES ET BILLETS
AUPRÈS
DE CGB NUMISMATIQUE PARIS



cgb.fr
Numismatique
Paris

★ Trustpilot
★★★★★

contact@cgb.fr - 36 rue Vivienne 75002 Paris - tél : 01 40 26 42 97



Nueva variante de denario a nombre del deificado Claudio I

David Martínez Chico¹

Grup de Recerca en Arqueologia del Mediterrani (GRAM). Universitat de València

Resumen: El hallazgo de un nuevo denario inédito a nombre del deificado Claudio I constituye una aportación significativa a la numismática romana. La moneda, acuñada en Roma bajo el reinado de Nerón en el año 54 d.C., presenta en el anverso el busto de Claudio mirando a la derecha, lo que la convierte en una variante no registrada hasta ahora, pues las emisiones conocidas muestran el busto a la izquierda. El reverso reproduce una cuadriga en forma de templo con elementos religiosos, acompañada de la leyenda EX S C. El estudio de esta variante revela la intencionalidad de los grabadores en la orientación de retratos imperiales, vinculada a cuestiones técnicas, estilísticas y de control administrativo. El ejemplar fue hallado en el yacimiento de Dehesa de la Torrecilla (Cespedosa de Tormes, Salamanca), un asentamiento rural romano activo entre los siglos I y IV d.C. El descubrimiento contribuye a documentar la circulación monetaria en la provincia de Salamanca, donde los denarios del siglo I d.C. son especialmente escasos.

Palabras clave: Claudio I, Nerón, deificación, ceca de Roma, variantes numismáticas, arqueología, Salamanca

Title: New variant of denarius in the name of the deified Claudius I

Abstract: The discovery of a previously unpublished denarius dedicated to the deified Claudius I provides valuable insight into Roman numismatics. Minted in Rome under Nero's reign in AD 54, the coin features a right-facing bust of Claudius, unlike the known issues which depict him facing left. Its reverse shows a quadriga in the form of a temple adorned with ritual symbols and the inscription EX S C. This variant highlights the deliberate choices of die engravers regarding portrait orientation, linked to technical, stylistic, and administrative considerations. The specimen was found at the archaeological site of Dehesa de la Torrecilla (Cespedosa de Tormes, Salamanca), a Roman rural settlement occupied from the 1st to the 4th century AD. The find enriches our understanding of coin circulation in the Salamanca province, where imperial denarii of the first century are notably scarce.

Keywords: Claudius I, Nero, deification, Rome mint, coin variants, archaeology, Salamanca

La aparición de variantes inéditas de monedas romanas constituye un acontecimiento de relevancia para la investigación numismática. Cada nuevo hallazgo, ya sea una variante de cuño, una leyenda no registrada o un tipo iconográfico singular, aporta piezas fundamentales para completar el mosaico histórico, económico y cultural del Imperio Romano. Estas monedas no solo enriquecen los *corpora* existentes y permiten corregir o ampliar clasificaciones previas, sino que también ofrecen nuevas perspectivas sobre la circulación monetaria, las políticas de emisión y los contextos sociopolíticos en los que surgieron. El estudio de estas variantes inéditas abre, por tanto, un campo de análisis que trasciende lo puramente positivista y se convierte en una herramienta esencial para la numismática.

¹ Esta investigación se desarrolló en el marco de un contrato postdoctoral Atracció de Talent de la Universitat de València (INV_POSTDOC-3801881b).

Recientemente, hemos tenido acceso a una nueva variante, esta vez perteneciente a un denario imperial². Pese al estado de conservación del nuevo ejemplar, podemos catalogarlo perfectamente.



Fig. 1. Nuevo denario de Claudio I deificado, acuñado bajo el reinado de Nerón.

Presenta un peso de 3,10 g, un diámetro de 18 mm y un eje orientado a las 10 h (fig. 1). El denario está muy circulado, hasta el extremo de que ha perdido todas sus leyendas. A pesar de estas circunstancias, no hay la menor duda de que pertenece a un tipo bien conocido, recogido en el primer volumen del célebre *Roman Imperial Coinage*³, cuya emisión reproduce en el reverso una quadriga avanzando lentamente hacia la derecha, con un pequeño templo como carro (*tensa*). Además, el frontón de este pequeño templo está decorado con dos páteras y un *lituus*, además de estar rematado por cuatro caballos en miniatura, flanqueados a su vez por Victorias a izquierda y derecha, mientras que en el lateral y en la fachada del pequeño templo aparecen dos victorias y una corona. Toda la escena está sobre una línea de exergo, espacio reservado para una pequeña leyenda: EX S C (*Ex senatus consulto*), prueba de la sanción senatorial en torno a su acuñación.

Por otra parte, la leyenda del retrato no es menos elocuente: DIVVS CLAVDIVS AVGVSTVS, estando ante una acuñación póstuma emitida en Roma bajo el reinado del emperador Nerón, concretamente en el año 54 d.C. (octubre-diciembre). De hecho, la emisión de este denario suele asociarse con la divinización de Claudio I, ocurrida tras su muerte en el año 54 d.C., cuando Agripina (su esposa y quizás la instigadora de su muerte) promovió su deificación para legitimar a su hijo Nerón, que lo sucedería como emperador. El proceso de divinización se formalizó con la construcción del Templo de *Divus Claudius* y la creación de cultos en su honor⁴.

Sin embargo, en la entrada del *RIC* el tipo que aparece descrito posee un busto laureado a izquierda (fig. 2), y no a derecha como ocurre en nuestro denario (fig. 1), de ahí que estemos ante una nueva variante no publicada hasta ahora. Esta peculiaridad numismática, aunque menor, permite profundizar en algunos aspectos técnicos en relación a los posibles recursos técnicos de los *scalptores* (o grabadores de cuños) en las cecas imperiales. Como veremos más adelante, los grabadores, dentro de los márgenes permitidos por la administración imperial, introducían variaciones intencionales en los retratos monetarios.

Es bien sabido que lo habitual era representar al emperador mirando a la derecha. Era la orientación normal y la más frecuente en la moneda romana imperial y provincial. Sin embargo, algunos grabadores optaban por orientar el retrato hacia la izquierda, ya fuera por razones estilísticas, para romper la monotonía de la serie y diferenciarla de otra con mayor facilidad o simplemente por una preferencia personal. El estudio detenido de este fenómeno ampliaría excesivamente el propósito de esta nota. Ahora bien, está claro que cambiar la dirección del retrato permitía distinguir series

² La pieza, en una colección particular, fue presentada en www.imperio-numismatico.com el 29 de abril de 2018, sin que hasta ahora haya sido estudiada o publicada.

³ *RIC* I² 5.

⁴ Al respecto, *vid.* FISHWICK 2002.

monetarias acuñadas en un mismo corto intervalo de tiempo, sobre todo en términos de control administrativo de la producción.



Fig. 2. Denario de Claudio I deificado (3,63 g; 19 mm; 6 h). Emisión con el busto del emperador a la izquierda. Cortesía del British Museum (1842,0214.53).

Otras muchas veces la dirección del retrato se decidía en función del tipo del reverso, es decir, si en el reverso aparecía una figura o escena mirando a la derecha, era frecuente que el retrato del emperador mirara a la izquierda, para crear un efecto de equilibrio visual. Y así sucede, efectivamente, en la emisión de denarios con Claudio I deificado a izquierda (fig. 2). En el caso de los denarios de Claudio I, acuñados por él en vida, todos poseen retratos a derecha, a excepción de algunas raras emisiones, con las representaciones de Nerón Claudio Druso⁵ y Nerón César⁶ que miran a izquierda. Respecto a los denarios de Nerón, todos sus retratos miran a derecha.

En cualquier caso, lo más normal es que los grabadores de cuños hicieran estas variaciones en la orientación de los retratos ante la necesidad de distinguir rápidamente un cuño de otro, más cuando pertenecían a una misma serie, con leyendas y representaciones idénticas en los reversos⁷. Por este motivo, la alternancia en la orientación del retrato imperial —a derecha o a izquierda— es un recurso que no debe interpretarse como fruto del azar, sino como una decisión deliberada de los grabadores o trabajadores de la ceca⁸.

En cuanto a la procedencia de esta nueva variante de denario, sabemos que se encontró en el yacimiento arqueológico de Dehesa de la Torrecilla, perteneciente al término municipal de Cespadosa de Tormes (Salamanca, España), esto es, dentro del *conventus Emeritensis* de *Lusitania*. En el lugar del hallazgo únicamente se practicaron algunas catas iniciales, realizadas en noviembre de 1988, gracias a las cuales se pusieron al descubierto tres hornos destinados a la cocción de cerámicas, que quedaron al descubierto a consecuencia del descenso del nivel de las aguas del embalse de Santa Teresa.

Junto a estas instalaciones se identificaron restos constructivos correspondientes a viviendas, indicios materiales de un asentamiento de entidad, tal vez una *villa* romana con sus distintas *partes*.

⁵ RIC I² 70, 72 y 74.

⁶ RIC I² 77.

⁷ El fenómeno es más que notorio. Si nos centramos en determinadas emisiones de Augusto, el caso resulta especialmente evidente en sus series áureas de *Colonia Patricia* en el año 19-18/19 a.C., donde los retratos del emperador aparecen tanto a la derecha como a la izquierda (RIC I² 29A vs 29B y 80A vs 80B). Lo mismo pasa con otras series pero de denarios, acuñados en *Emerita Augusta* entre los años 25-23 a.C. (e.g. RIC I² 2A vs 2B; RIC I² 4A vs 4B; RIC I² 7A vs 7B; RIC I² 9A vs 9B), en *Colonia Patricia* entre los años 19-18 a.C. (e.g. RIC I² 33A vs 33B; RIC I² 36A vs 36B; RIC I² 37A vs 37B; 40A vs 40B; 75A vs 75B, 77A vs 77B, 79A vs 79B, 82A vs 82B; 86A vs 86B; 87A vs 87B, etc...), o en *Lugdunum* entre los años 15-13 a.C. (e.g. RIC I² 162A vs 162B, 165A vs 165B, 167A vs 167B, 171A vs 171B; 173A vs 173B, etc...).

⁸ Sobre los operarios encargados de una ceca, *vid.* TORRES LÁZARO 2003. Para la ceca de Roma, hoy localizada bajo la actual Basílica de San Clemente, COARELLI 1994.

Dicho núcleo presentaba un tejido habitacional con numerosas viviendas y estaba acompañado por una necrópolis compuesta por tumbas de lajas de pizarra, organizándose el yacimiento en dos áreas claramente diferenciadas⁹. A este registro arqueológico se suman fragmentos de *terra sigillata* de diversas cronologías, lo que permite establecer una ocupación continuada del enclave desde el siglo I hasta, al menos, el siglo IV d.C.¹⁰ En conjunto, los hallazgos de la Dehesa de la Torrecilla revelan la existencia de un asentamiento de larga duración, con actividades productivas especializadas y ámbitos funerarios que reflejan la complejidad social y económica de la comunidad establecida en este territorio durante el periodo romano.

Finalmente, el hallazgo de un denario de mediados del I d.C. en un contexto rural es de especial interés, teniendo en cuenta que la penetración del denario imperial en la provincia de Salamanca apenas está documentada. Los datos más relevantes proceden de la antigua *Salmantica*, cuyos trabajos¹¹ subrayan la escasez general de los hallazgos en la ciudad. En suma, las monedas documentadas en *Salmantica* reflejan una circulación puntual de numerario imperial y en una trama urbana que, sin embargo, aún se muestra limitada¹². Respecto a la circulación monetaria en el *ager* de *Salmantica*, el panorama todavía es más deficiente a nivel documental, por lo que confiamos haber contribuido con estas breves líneas y con un denario que, a tenor de su desgaste, pudo haber estado en circulación uno o dos siglos¹³.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIÑO GIL, E. (2011) El yacimiento de El Cortinal de San Juan (Salvatierra de Tormes, Salamanca) y su contexto arqueológico, en P. C. Díaz Martínez e I. Martín Viso (eds.), *Between Taxation and Rent. Fiscal problems from Late Antiquity to Early Middle Ages*. Edipuglia, Bari, pp. 251-270.
- BARRIOS RODRÍGUEZ, D. y BLÁZQUEZ CERRATO, C. (2020) Monedas antiguas halladas en el solar del Colegio Trilingüe de Salamanca, *OMNI*, 14, pp. 173-198.
- BENET JORDANA, N. y GARCÍA FIGUEROLA, M. (1989) Excavación de tres hornos romanos en la Dehesa de la Torrecilla (Cespedosa de Tormes, Salamanca), *Revista de Arqueología*, 100, p. 64 (única página).
- BENET JORDANA, N. y SANTOJA GÓMEZ, M. (1990) Arqueología preventiva y de gestión (1984-1988). Salamanca, *Numantia*, 3, pp. 281-293.
- COARELLI, F. (1994) Moneta. Le officine della zecca di Roma tra Repubblica e Impero, *Annali dell'Istituto Italiano di Numismatica*, 38-41, pp. 23-66.
- FISHWICK, D. (2002) The Deification of Claudius, *The Classical Quarterly*, 52/1, pp. 341-349.
- HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, I. (2007) *Salmantica* en época imperial. Un estado de la cuestión, en M. Navarro Caballero y J. J. Palao Vicente (eds.), *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'Époque romaine*. Diffusion de Bocard, Paris, pp. 195-202.
- MARTÍNEZ CHICO, D. (2022) Escaso bronce de Amastris (Paflagonia, Bitinia-Ponto) hallado en Cespedosa de Tormes (Salamanca), *Acta Numismática*, 52, pp. 181-186.

⁹ BENET JORDANA y GARCÍA FIGUEROLA 1989, p. 64; BENET JORDANA y SANTOJA GÓMEZ 1990, p. 283-284; SALINAS DE FRÍAS 1992-1993, p. 183 y 187; ARIÑO GIL 2011, p. 252; PÉREZ DE DIOS 2017, p. 74.

¹⁰ Hay que mencionar, igualmente, que de Dehesa de la Torrecilla (Cespedosa de Tormes) procede un inusual bronce provincial de Amastris/Amasra (Bartın, Turquía) (= *RPC* IV-1 4901), datado en el siglo II d.C. (MARTÍNEZ CHICO 2022).

¹¹ BARRIOS RODRÍGUEZ y BLÁZQUEZ CERRATO 2020.

¹² HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ 2007.

¹³ Para los tesoros ocultos en Hispania durante el reinado de Claudio I, *vid.* MARTÍNEZ CHICO 2025, p. 44-48, donde se remarca la especial escasez de tesoros compuestos por denarios.

- MARTÍNEZ CHICO, D. (2025) *Los tesoros imperiales de Hispania. Moneda, metal y riqueza*. Servicio de Investigación Prehistórica del Museo de Prehistoria de Valencia, Valencia.
- PÉREZ DE DIOS, V. (2017) Ocupación territorial en época romana en el valle medio del río Tormes: modelos de poblamiento y estrategias de explotación del territorio, *Scientia Antiquitatis*, 1/2, pp. 69-84.
- RIC I² = SUTHERLAND, C. H. V. (1984) *The Roman Imperial Coinage, Vol. I. From 31 BC to AD 69*. Spink, London.
- RPC = *Roman Provincial Coinage*, Online: <https://rpc.ashmus.ox.ac.uk/> (31/08/2025).
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1992-1993) El poblamiento rural antiguo de la provincia de Salamanca: modelos e implicaciones históricas, *Studia Historica. Historia Antigua*, 10-11, pp. 177-188.
- TORRES LÁZARO, J. (2003) Las cecas romanas y su personal, *Archivo Español de Arqueología*, 76/187-188, pp. 131-152.

Article received: 3/01/2025

Article accepted: 14/09/2025

AUREO & CALICO

UNA EMPRESA CON MUCHA HISTORIA

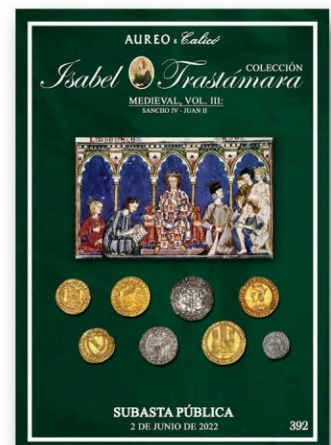
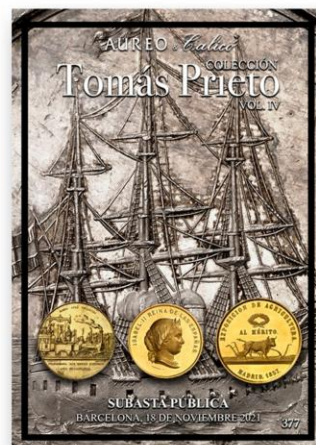
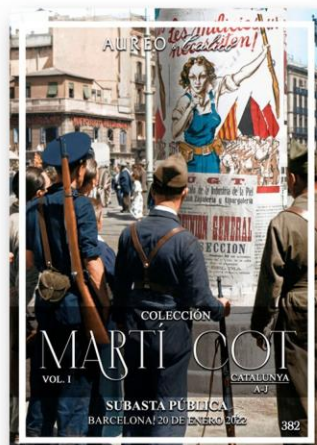
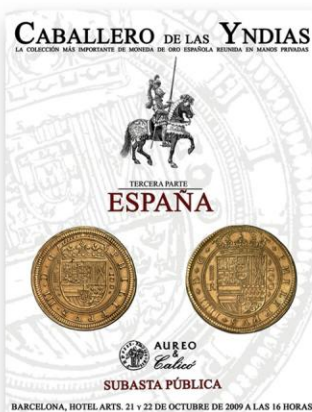


Después de más de 30 años y 400 subastas, nuestra firma es un referente en el mundo numismático.

Nos especializamos en moneda antigua y medieval, moneda española y colonial, así como en monedas del mundo y billetes.

Puede seguir nuestras subastas on-line. Si lo desea, podemos avisarle cada vez que publiquemos un nuevo catálogo en nuestra web.

Puede encontrarnos también en Numisbids, Bidr, BidInside o Numis24.



Depósito de menuts valencianos con tipos inéditos en anverso

Antonio Grau Vázquez

Investigador independiente

« A mis hijos Paula y Antonio, naturales de Valencia »

Resumen: Durante más de 450 años el pueblo valenciano convivió con una moneda, los diners, que debido a políticas fiscales fue devaluándose progresivamente. La baja proporción de metal noble y un acabado rudimentario, facilitó su falsificación por el alto beneficio económico. En este trabajo se estudia un caso de falsificación inédito.

Palabras clave: Moneda falsa, Valencia, menuts, dineros, Reals.

Title: Deposit of Valencian menuts with unpublished types on the front

Abstract: For more than 450 years, the Valencian people lived with a king of coins, the **diners**, which was progressively devalued due to fiscal policies. The low proportion of precious metal and its rudimentary finish facilitated counterfeiting because of the high economic profit it yielded. This paper examines a previously undocumented case of counterfeiting.

Keywords: Fake coins, Valencia, menuts, “dineros”, Reals

El día 8 de mayo de 1247, después de casi nueve años de su victoria contra el rey musulmán Zayyān ibn Mardānīš y haber tenido un primer intento no realizado de acuñar moneda para los territorios tomados, Jaime I daba a Valencia un Privilegio donde reflejaba el cambio que debía realizarse sobre la moneda forastera que circulaba en el reino por una nueva moneda propia a la cual impuso el nombre de dinero *Reals de Valencia*¹ y que había creado para ser la única que debía aceptarse entre cristianos, judíos y sarracenos.

Para ello constituyó una real Tabla donde se reflejaban las equivalencias de las distintas monedas circulantes que los cambiadores debían recibir para pagar con moneda nueva. En esos momentos circulaba moneda melgoresa y tornesa (francesas), genovesa, alfonsí (castellana), mazmudinas (musulmanas), jaquesa y barcelonesa que se aceptaban en razón a su material intrínseco². Igual que poco después sucedería en Navarra³ (en 1253 con Teobaldo II al subir al trono) y que parece ser un plazo común en distintos lugares como sucedió en varias ocasiones en las ciudades importantes de Aragón⁴, en el recién creado Reino de Valencia dieron cuarenta días desde la publicación de las prescripciones legales dictadas por Jaime I en 1247 en cada localidad para permutar las monedas circulantes viejas por las nuevas y, durante ese tiempo, se prohibía la extracción de las primeras del nuevo territorio, tanto las de oro, como las de plata, como las de vellón.

¹ Aureum opus regalium... Iacobi Primi, Privilegis XXIII

² Orígenes del Reino de Valencia. Volumen I, p. 226

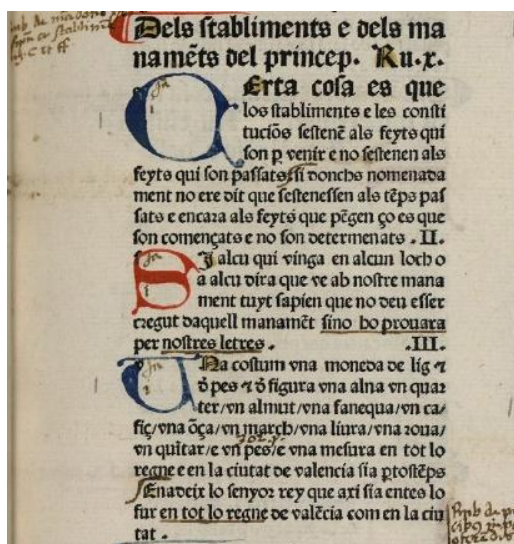
³ Fuero General de Navarra. Título I, Capítulo II.

⁴ Los dineros jaqueses, su evolución..., p. 54

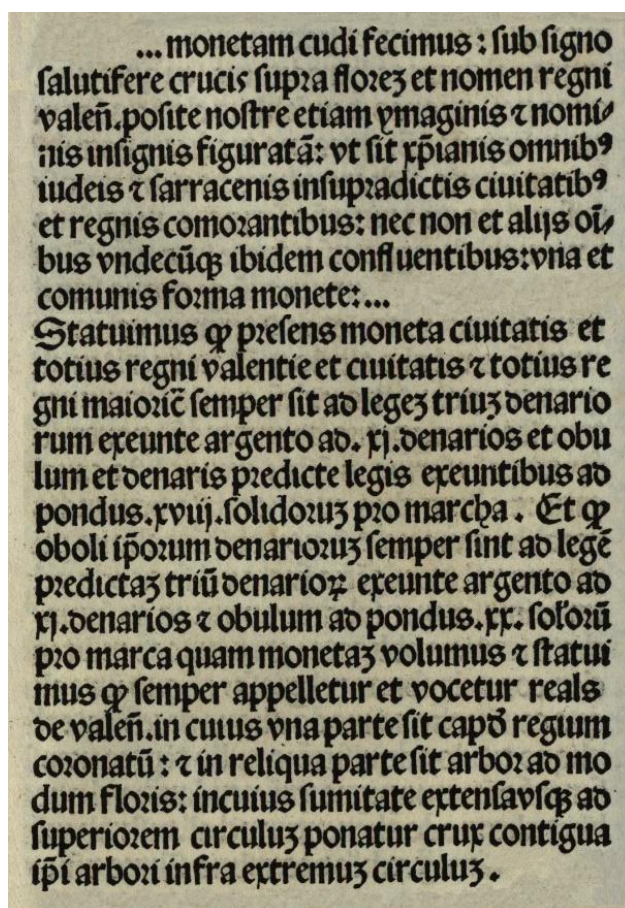
Además de la ley que debía tener la nueva moneda, Jaime I dejó documentado en la nueva normativa jurídica que había creado, llamada “Costum de València”, lo que debía aparecer en ella:

“...hicimos estampar una moneda bajo el signo saludable de la cruz sobre una flor y el nombre del reino de Valencia, colocando una figura distintiva de nuestra imagen y nombre, para que sea para todos los cristianos, judíos y musulmanes residentes en los Estados y reinos antes mencionados, así como para todos los demás que tienen frontera con ellos desde dondequiera que sean, una y común moneda...”

Decretamos que la moneda actual de la ciudad y de todo el Reino de Valencia, y de la ciudad y de todo el Reino de Mallorca, será siempre según la ley de tres dineros, acuñándose la plata a once dineros y un óbolo, y los dineros que salen de la antedicha ley al peso de dieciocho sueldos por marco. Y que los óbolos de estos dineros debían ser siempre según la ley antes dicha de tres dineros, saliendo la plata a once dineros y óbolo, al peso de veinte sueldos por marco. Dicha moneda queremos y decretamos que siempre se llamará y llamarán Reales de Valencia, de un lado de la cual estará la cabeza real coronada, y del otro lado será un árbol a la manera de una flor, en cuya cima, extendiéndose hasta el círculo superior, se coloca una cruz, contigua al árbol mismo, debajo del círculo más extremo.”



Noviembre de 1238. Primera normativa jurídica creada por Jaime I para Valencia. *Furs e ordinations del regne de Valencia ... una moneda de liga y de peso y de figura...* (Libro I, Rúbrica X, III)



Privilegio concedido al reino de Valencia. *Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentie : cum historia cristionissimi Regis Jacobi ...* (1515)

A este dinero Real de Valencia se le conoce también con el nombre de *diner* y a sus divisores se les denomina *òbols* o *mealles*. No se debe confundir la denominación “real”. En este caso se refiere a ser una moneda propia del rey, el cual podía cambiarle la liga, el peso o la leyenda si lo creyese necesario y la crea para obligar su uso en el recién conquistado territorio valenciano. No tiene nada que ver con los muy conocidos reales de Pedro I, por ejemplo. Martín I llegó a denominarlos como “*diners menuts Reals de Valencia*” para no confundirlos con los reales de plata. Al igual que sucedió con otras monedas en el pasado, como los denarios romanos y tiempo después del nacimiento de estos dineros sucedería con los maravedíes, por poner algunos ejemplos, también estos dineros de Valencia vieron perder gradualmente con el paso del tiempo la proporción de material noble hasta ser casi completamente de cobre.

El Privilegio de 1247 de Jaime I establece que la ley debe ser de tres dineros de plata, es decir una liga con una parte de plata y otras tres cuartas partes de cobre; siendo el metal noble de once dineros y medio de fino, la talla era de dieciocho sueldos para los dineros (216 dineros por marco) y de veinte para las meallas. Aclarando, de cuatro marcos se obtendrían alrededor de 864 monedas con 0’27 gramos de plata (236’67 g x 4 marcos son 946’68 g que, divididos entre 864 monedas, tendrían un peso de 1’09 g cuya cuarta parte de fino son 0’27 g). Las meallas u óbolos pesaban algo menos que la mitad de un dinero puesto que, si un marco eran veinte sueldos de óbolos y 24 de éstos eran un sueldo, se obtenían 480 óbolos por marco con un peso aproximado de 0’49 g.

Posteriormente a Jaime I, no se volvieron a acuñar monedas que en su reverso siguieran reflejando como tipo común el árbol de Valencia. Jaime II, Pedro II, Juan I, Martín I y Fernando I acuñarían moneda, pero usaron el oro y la plata en sus emisiones a excepción de Jaime II que acuñó vellón, pero esta vez para Murcia. Alfonso el Magnánimo fue el primer monarca que volvió a acuñar vellón desde Jaime I con el “*arbor ad modum floris*” en 1421. En el reverso de algunos de sus dineros no llevan marca en la base del árbol, pero otros llevan Puig y B (Pujada-Basella, baile y escribano respectivamente, 1421-1427) y en otros, lleva marco y cardo (baile Mercader y escribano Cardona, 1440-1449)⁵.

A finales del siglo XV, en Valencia había tal carencia de moneda de vellón en el mercado, que el numerario que circulaba habitualmente era moneda procedente tanto de la península, Aragón y Cataluña, como del exterior, Florencia y Siena⁶, por ser un puerto clave con fuertes vínculos comerciales con Florencia, Génova y Venecia⁷. Por ello, en 1504, Fernando II acuña una nueva moneda de vellón con busto real en el anverso y con una S a cada lado del árbol de Valencia en su reverso. Este tipo es el más común, aunque existen raros ejemplares faltos de las eses.

En época de los Austrias se realizaron unos vellones en Xàtiva con un arte tosco diferente a las monedas oficiales que mandó acuñar Carlos I a partir de 1531. De las primeras, se podría descartar que fuesen falsificaciones porque contienen un 2’4% de plata⁸, pero por otro lado, el hecho de haber sido halladas en una montaña posibilita la idea de que fuese la ocultación de algún falsario; de las segundas, se puede decir que las hace fácilmente clasificables el hecho de llevar las letras M-S, A-S, V-A, A-V, I-O, O-I, L-I y L-O flanqueando el busto, en algunos casos, o el árbol de Valencia en otros, según el maestro de ceca que estuviese regentando la fábrica. La ley de estas monedas oscilaba entre 1 dinero y 18 granos y 1 dinero y 22 granos.

⁵ Relaciones monetarias entre Perpiñan..., p. 131

⁶ Las monedas valencianas, p. 129

⁷ El florín florentino era muy prestigioso por su pureza y constancia de peso, siendo moneda referente en Europa. En el tesoro de la calle de la Merced de Pamplona queda ya patente su uso en el siglo XIV.

⁸ Monedes d'ahir, tresors de hui, p. 59

Felipe I de Valencia acuñó un vellón cuya característica común, en sus distintas emisiones, es el arte pésimo debido a la decadencia en la pericia de los entalladores o abridores de cuño. Los anversos de estos vellones pueden llevar las letras A-V o V-A y en el reverso, las letras A-I, I-A, L-I y O-I a los lados del árbol. Además, las leyendas suelen estar muy recortadas.

Antes de 1610, la ley para el vellón rondaba el dinero y 20 granos⁹. Felipe II de Valencia, III de Castilla, disponía batir vellón con una talla de 21 sueldos y 4 dineros. En ese mismo año, la ley la rebajaría por orden real a 20 granos en un primer momento para después reducirla finalmente a 12 granos antes de acabar el año. A partir de 1610 la moneda acuñada en Valencia es abundantísima.

Con Felipe III de Valencia continúan las acuñaciones de vellón en Valencia siendo muy abundantes las emisiones de los últimos años de reinado. Su ley era de 12 granos, que son 6 libras por marco, y su talla, 213 piezas que corresponden a 17 sueldos y 9 dineros¹⁰.

Carlos II fue el último rey de los Austrias en acuñar dineros con el árbol de Valencia. Lo hizo desde 1668 hasta 1698¹¹, entre los cuales, hubo unos pocos años en los que no se batió esta moneda. Continuaba emitiéndose vellón con una ley de 12 granos.

De la Guerra de Sucesión (1701-1714) hay publicados algunos dineros del archiduque Carlos (Carlos III) del año 1706 que parecen probar que se volvió a retomar la fabricación de estas piezas usando probablemente los cuños de Carlos II¹².

Si bien han habido algunas emisiones que también llevan el árbol de Valencia como los denominados “dineros de las Germanías”, o algunos de buen arte con una S en el anverso a cada lado del busto, o los dineros de Carlos II resellados por el archiduque Carlos (1705-1707) con hasta cinco contramarcas diferentes (3 coronado, C3 coronado, escudo de Valencia con corona, escudo de Valencia sin corona y, por último, L escudo de Valencia L) y alguna emisión más, no se han colocado en el cuadro porque, con lo expuesto, se pretende representar un ejemplar de cada reinado, siendo el mensaje principal el empobrecimiento de la aleación en la moneda de vellón. Esta rebaja progresiva de fino vino provocada, entre otros motivos, por los pagos que debía costear la Monarquía española en distintos lugares de Europa y los gastos del Ejército que se realizaban con metal precioso llegando a disminuir progresivamente la proporción de plata desde un 24% en tiempos de Jaime I hasta el 3% a finales del siglo XVII¹³. La moneda de vellón estaba consiguiendo ser el objetivo principal del falsario que veía los beneficios que reportaba una moneda fiduciaria que representaba un valor que no tiene intrínsecamente. En Castilla, por ejemplo, la moneda de 8 y 16 maravedíes era, para esto, la más beneficiosa económicamente pero también la más controlada por las autoridades puesto que resultaba extremadamente rentable llegando a obtenerse unos beneficios de hasta el 1.400% por ser monedas sin liga de metal noble¹⁴. La falsificación de moneda en el siglo XVII fue uno de los hechos que más trastorno ha causado en la economía española por las dimensiones desorbitadas que alcanzó. Fue un grave problema para el Estado que se quiso solucionar con el uso del Real Ingenio de Segovia pensando que, debido a las innovaciones que ofrecía acuñar a molino y a los resultados finales de sus acuñaciones, sería complicado poder falsificar dichas piezas.

Aunque la rentabilidad era muy alta en las monedas de mayor valor extrínseco y las falsificaciones llegaron a tener una gran calidad que dificultaba diferenciarlas de las oficiales, no fue motivo para también falsificar moneda del resto de valores inferiores y crear mayor dificultad en el comercio.

⁹ La ceca de Valencia y las acuñaciones..., p. 130

¹⁰ Nvmisma, año VIII, núm. 33, julio-agosto 1958, Mateu y Llopis, Felipe, EL DIECIOCHENO, p. 57

¹¹ Catálogo de las monedas valencianas, pp. 129-130. Petit, Aledón.

¹² Sistematització dels diners valencians...

¹³ Els diners van i vénen..., p. 160

¹⁴ Certificación analítica del uso de plata..., p. 1388

Libro quinto. Título vigesimoprimo.

LEI XI.

Que fundicion, i afinacion de monedas se pueda hacer en las Casas, i no fuera.

Alli lei 11.

OTrosì ordenamos, i mandamos que todas, i qualesquier personas, que quisieren fundir, i (a) afinar qualesquier monedas de oro, i plata, i de vellon, de las que hasta aqui son hechas en estos nuestros Reinos, que lo puedan hacer, i hagan libremente en qualquier de las dichas nuestras Casas de la Moneda, i no fuera (b) dellas sopena que, el que fuera de qualquier dellas la hundiere, que muera por ello, i pierda la mitad de sus bienes, de los quales sea la tercia (c) parte para el acusador, i la otra tercia parte para el Juez executor, i la otra tercia parte para la nuestra Camara;

Fig. 1 “Nueva Recopilación de las leyes de Castilla” ; Libro V, título XXI, ley XI

Libro quinto. Título vigesimoprimo.

LEI LXVII.

Que pone pena contra los que cercenan moneda, ò la sacan del Reino, ò la desfucen.

Alli cap. 67.

OTrosì ordenamos, i mandamos que ninguna, ni algunas personas de qualquier estado, ò condicion, preeminencia, ò dignidad que sean, assi de los nuestros Subditos, i Naturales de los nuestros Reinos, i Señoríos, como de fuera dellos, no sean ossados de (a) desfacer, ni fundir, ni cercenar las dichas monedas de oro, plata, i vellon, que agora mandamos, labrar en ninguna de las nuestras Casa de la Moneda, ni de fuera dellas en ninguna parte que sea, sopena que qualquier, que lo hiciere, le maten (b) por ello, i aya perdido, i pierda todos sus bienes, i se repartan en la forma susodicha: i ansimismo que ninguno, ni algunos de los susodichos no sean ossados de sacar, ni saquen (c) moneda de oro, ni de plata, ni de vellon de fuera de los nuestros Reinos, so las dichas penas, i so las otras contenidas en las leyes de nuestros Reinos, que cerca dello disponen;

Fig. 2 “Nueva Recopilación de las leyes de Castilla” ; Libro V, título XXI, ley LXVII

Dentro de los conventos religiosos y con el respaldo de poder realizar en su interior las labores de acuñación lejos de levantar sospechas entre una vecindad próxima, se falsificó moneda al tener la Iglesia un fuero especial y privilegiado del que gozaban los eclesiásticos que daba una importante protección contra este tipo de delito que estaba castigado con la máxima pena. Además, había una compleja red de jurisdicciones que ralentizaba poder dar solución a problemas como éste. No sólo estaban involucrados los religiosos en estos procesos de fabricación, también hubo seglares que trabajaban bajo el abrigo de los fueros y de los muros de los conventos¹⁵. Aquellos que fueron castigados, recibieron unas penas que, en comparación con la pena de muerte en la legislación ordinaria, eran poco severas. Algunos fueron privados de ser ordenados por una serie de años, otros tuvieron “*privación perpetua de el officio de maestro y de tres años de voz activa y pasiva*”, o en otro caso “*diez años de privación de ser ordenado y seis años de reclusión en un convento que le fuere asignado para el serbicio de la coçina*”.

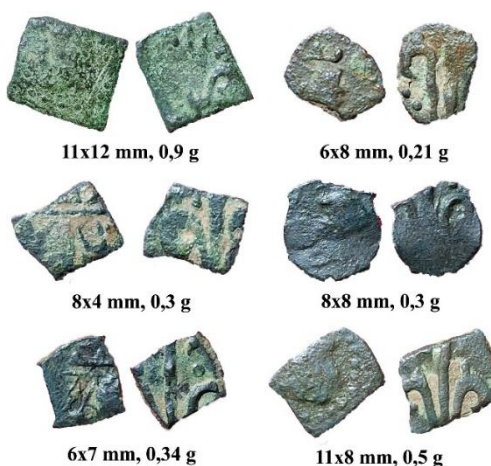
Esta numerosa producción de falsificaciones se mezcló rápidamente con la moneda oficial teniendo consecuencias nefastas. Hasta los pequeños comerciantes y en el ámbito rural se desconfiaba de cualquier moneda y se llegó a rechazar tanto la una como la otra por no ser capaces de distinguirlas.

Más allá de las ventajas que ofrecían los fueros de la Iglesia, las penas por este delito en el resto de la población eran muy altas. El contrabando de moneda estaba castigado con presidio y pérdida de empleo y fundir moneda fuera de las Casas Reales (con la intención de obtener el metal noble existente en su interior) se castigaba con pena de muerte, además de la pérdida de la mitad de sus

¹⁵ Falsificación de moneda en conventos..., p. 234

bienes, como se puede ver en la “Nueva Recopilación de las leyes de Castilla”, Libro V, título XXI, leyes XI y LXVII (Fig. 1 y 2). Hay que entender que se estaba atentando directamente contra el rey al ser el garante de la moneda y se violaban los derechos del monarca. Entre los delitos considerados de máxima gravedad se encontraba el de falsificación de moneda y en principio, el rey se reservaba el derecho de juzgarlos personalmente.

Si un militar expendía moneda falsa o ayudaba a la fabricación de ésta, perdía todos sus privilegios y virtudes debiéndose someter a la justicia ordinaria¹⁶.



El tamaño, peso o forma no eran inconvenientes en la aceptación de estas monedas

Aunque el castigo más leve era una importante pena pecuniaria, el resto eran sanciones muy duras y, aun así, no se remediaba el problema. Peor aún, hasta se falsificaron dineros siendo el valor más bajo de todo el numerario. A ello se sumó el poco esmero con que se realizaron los dineros en época de los Austrias. La enorme cantidad de moneda circulante sumado a la dificultad de identificación de las leyendas por exceder de los cospeles o representar un busto del monarca muy esquematizado, hacía fácil poder introducir en el mercado una moneda que intentaba imitar a la poca vistosa moneda oficial y, por tanto, pasaría inadvertida. De hecho, era una moneda de uso incómodo por su tamaño y poco valor y en las transacciones de cierta importancia se hacían los pagos con unos paquetitos de papel que contenían un número indeterminado de dineros que se contabilizaban al peso. Se solían hacer de una libra y los particulares no se molestaban en sumar lo que había en su interior. Estos paquetes recibían el nombre de “papers de menuts” o “menuts empaperats”¹⁷. Dentro de ellos se camuflarían dineros falsos llegando a pasar desapercibidos ya que lo que primaba era el peso.

El 30 de enero de 1627, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición empezó a hacerse cargo de aquellos casos en los que este grave delito tuviese intención de perjudicar la fe y estaba enfocado a los realizados por extranjeros. Los moriscos habían alcanzado una extensa popularidad como falsificadores de moneda menuda. Los plateros, caldereros, herreros, campaneros o alquimistas eran oficios que tenían técnicas de trabajo en común con los monederos como la manipulación y fundición de metales. Era habitual que un falso monedero empezara a serlo por pertenecer a oficios en los que disponían de material y herramientas que facilitarían esa lucrosa actividad ilegal y los conocimientos necesarios para desempeñarla.

Como hemos visto anteriormente con el envilecimiento de los dineros desde Jaime I hasta Carlos II, la población estaba harta y venía quejándose desde tiempo atrás de estas devaluaciones constantes

¹⁶ Los delitos monetarios y su regulación..., p. 7

¹⁷ Estudio numismático de los hallazgos de la Torre del Rey..., p. 519

de la moneda porque era obligatorio cambiar monedas con plata por otras que apenas tenían. Felipe I de Valencia (II de Castilla) por ejemplo, pasó de labrar monedas de vellón de cuatro o seis granos de plata, a labrar vellones de un solo grano por marco.

Felipe II de Valencia (III de Castilla) fue más lejos todavía quitando ese grano de plata y dejando la moneda únicamente de cobre. La Hacienda Real obtenía múltiples beneficios con esta artimaña, pero a su vez, entre la población, algunos intentaban buscar una salida a esta treta para perder lo menos posible en el cambio o incluso ganar. Una moneda de cobre con un acabado deficiente y sin marca de ensayador porque ya no tiene liga, era muy tentadora de falsificar. Talleres de moriscos que antes fabricaban joyería, ahora se les señalaba afirmando que se dedicaban a producir moneda continuamente. Un texto que nos muestra la relación moriscos/falsarios y la situación de éstos en aquella época, es el que nos dejó Damián Fonseca en su libro “Ivsta expvlsión de los moriscos de España” editado en 1612 donde habla de las ventas de bienes muebles que se realizó en la más barata feria general que jamás hubo a consecuencia de la expulsión de éstos del país que ordenó el rey y que se materializó entre los años 1609 y 1613. Como los moriscos sólo tenían permiso para sacar de España lo que pudiesen llevar en sus personas, intentaban vender sus pertenencias antes que dejarlas abandonadas cuando salieran del país y el precio se veía afectado. Incluso, algunos animales vagabundeaban al no tener propietario y los cristianos se adueñaban de ellos. En el libro IV, capítulo IX, pág. 263 nos dice:

“Por este mismo tiempo dieron los moriscos en hacer dinerillos falsos, y como estaban solos en sus lugares, y los cristianos, por andar ellos ya amotinados, no se atrevían a reconocerlos, y el nombre de milicia (que solo era el que los podía reprimir) no convenía, porque al punto se hacían a los montes, aunque se sabía que casi en todas sus tierras públicamente se batía esta moneda, no se trataba de poner más remedio en ello, que el de embarcarlos. Eran los menudos que hacían tan malos, que la mayor parte de ellos ni tenían cuño (Fig. 3), ni marca alguna, porque eran cabezas de clavos, cortaduras de lata, y de calderas hechos al modo de los menuditos valencianos, pedacitos de plomo, y otros de esta suerte, con los cuales engañaban a los cristianos, porque los mezclaban con los buenos: y metidos en unos papeles de cuatro en cuatro escudos, los daban a peso (como en aquella tierra se acostumbra) y los trocaban por plata, perdiendo la mitad, y aún las tres partes, pues daban por diez reales de plata cuarenta de menudos, y como hallaban muchos que ciegos con la avaricia, aceptaban el cambio, ibanse de esta suerte apoderando poco a poco de toda la plata del Reino, y llenándolo de moneda falsa”.

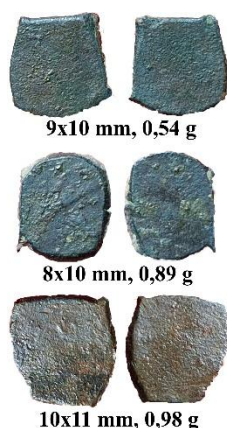


Fig. 3. Cospes sin acuñar

La mayoría de la población cristiana no se atrevía a realizar falsificaciones por miedo a las penas, pero sí que compraban cantidades de ellas a los moriscos porque los mismos comerciantes las aceptaban. En las compras habituales se tomaban sin ningún problema dándole el mismo valor que las legales. Hay disposiciones oficiales de la época donde consta que se podían cambiar tres dineros falsos por uno de curso legal.

PC. G.530 Fábrica de reales en Xàtiva

“Alrededor de 1612, en la Lugartenencia de Gobernación «della lo riu Xuquer» se siguió un proceso por falsificar moneda. Don Francisco Milá de Aragó, lugarteniente del gobernador, dio orden de detención contra Gaspar Morales, campanero de Xàtiva que, al parecer, iba cambiando reales de a cuatro, de plata, por moneda fraccionaria de menor valor. El proceso se siguió contra el citado Gaspar y otros seis vecinos de Xàtiva, entre ellos mizer Francés Navarro, que fueron condenados a morir en la horca, la mayoría en proceso de Ausencia.

Había una idea generalizada de desconfianza en las monedas y con la moneda falsa todos creían ganar. Simplemente se aceptaba. El problema era la consecuencia que traía esto, puesto que los precios suben y, aunque se pueda pensar que a toda la población le afecta por igual, a los moriscos era en menor medida porque vivían de una manera más sencilla, sin excesos y no compraban tanto como los cristianos; sus necesidades eran mucho menores.

Fonseca nos habla de una denuncia en 1610 a *“quarenta y seis personas por monederos falsos, y entre ellas ocho, que se yban alquilando con sus cuños, moldes y todos sus aparejos, como el que se alquila para cavar o para otro menester”*. Hay que resaltar que en el reinado de Felipe II de Valencia, el marqués de Caracena, Luis Carrillo de Toledo, virrey de Valencia, aumentó las penas por la frecuencia de falsificación de vellón, pero para acusar de falsario a una persona, ésta debía tener en su posesión cuatro libras de *menuts* falsos que son casi mil monedas¹⁸. En este caso, la libra no se debe confundir como medida de peso sino como moneda de cuenta que correspondía a 20 sueldos y cada uno de ellos, a 12 dineros. Si la cantidad poseída era menor y no se hallaban los moldes o los troqueles, el falsario podía librarse del castigo.

Cuando se observaba un especial incremento en la circulación de moneda falsa, las autoridades intentaban localizar el origen de ellas recogiendo rumores y sospechando de los que repentinamente mejoraban su nivel de vida.

PC.II 7/58. Sospechoso de fabricar moneda

*“En 1552, Gracia Fuster, mujer de un zapatero, denunció ante la Audiencia a su vecino Blay Royo, sospechando que falsificase moneda. Hacía notar que, sin tener una ocupación conocida, en poco tiempo había pasado de vivir en casa ajena a tenerla propia, disponer de un caballo y de un criado. Siendo casado tenía amores y mantenía a una mujer, a la que pagaba el alojamiento y cuanto necesitaba”*¹⁹.

Habiendo usado en alguna ocasión moneda falsa, a este hombre no se le pudo acusar de ningún delito porque dijo haberse dedicado al comercio de azafrán que traía de Aragón y haber recibido de sus padres 200 o 300 ducados.

Los castigos no se aplicaban solamente a los falsarios o a los que de alguna manera estuviesen relacionados con la puesta en circulación de este numerario, también se penaba a quienes conociesen de este delito y no lo manifestasen, aplicándoles la condena a galeras y pérdida de bienes²⁰.

¹⁸ La ceca de Valencia y las acuñaciones..., p. 131

¹⁹ Un delito de lesa majestad: la falsificación..., p. 233

²⁰ Los delitos monetarios y su regulación..., p. 12

GOB.C.4478/núm.1596. Menuts de ramellet en Valencia

“El domingo 20 de enero de 1608, Francisco de Enguera, alguacil de Gobernación, se personó con varios auxiliares en casa de Melchor Artés, velluter de 21 años, casado con Úrsula Maciana de 24 años, procediendo al registro de la casa. Se incautó de unas monedas que estaban encima de la mesa y de un lio de tela que, oculto entre las cenizas de la cocina, contenía recortes de metal y piezas redondas sin acuñar. También se localizó algunos útiles para fabricar moneda.

En el consiguiente proceso averiguamos que Nofre Artés, hermano de Melchor, había fabricado menuts y que, a través de su cuñada Úrsula, había pasado algunas monedas. Nofre y su mujer huyeron precipitadamente «dejando la olla que tenían para cenar con la carne y media focha en un plato». Fueron juzgados en Ausencia, la sentencia de 14 de agosto de 1608 les condenó: a Nofre, cinco años de remero forzado en galeras, a su mujer, cinco años de destierro, al matrimonio de Melchor y Úrsula, tres años de destierro»²¹.

Aunque la fama de falsificadores la tenían principalmente los moriscos, hubo cristianos que desarrollaron esta actividad y existen muchos casos de habitantes de distintos pueblos de Valencia castigados por cometer este delito que lo confirman. Había una idea generalizada entre la población de que los moriscos eran los mayores responsables del desastre económico que estaba ocasionando la masiva producción de vellón falso y se basaban en el hecho de que esta comunidad ya había recibido el anuncio de su futura expulsión y, en consecuencia, el problema que para ellos suponía no poder llevarse sus mayores pertenencias. Desde el último tercio del siglo XVI y durante todo el siglo XVII el comercio se vio perjudicado por este problema, pero fue a comienzos del siglo XVII cuando más moneda fraudulenta se acuñó principalmente. Se les acusaba a los moriscos de crear estas monedas para compensar, en cierto modo, el valor de sus inmuebles y pertenencias que dejaban aquí. De hecho, para conseguir este objetivo ocupando el mínimo volumen posible, invirtieron en oro el producto de la venta de las propiedades que consiguieron vender sumando, además, el beneficio de la fabricación en cecas clandestinas de *menuts* y ochavos²².

Fue tan profusa la elaboración clandestina y su introducción en el comercio, que fue muy dificultoso reparar el daño ocasionado teniéndose que empeñar la ciudad de Valencia en más de quinientos mil ducados para poder sacar de la circulación los dineros falsos que aún quedaban después de la expulsión de los moriscos. Esta ingente producción de vellón y la subsiguiente inflación, fueron algunos de los motivos que generaron la bancarrota de la Taula de Canvis de Valencia en 1613. Damián Fonseca cita el caso de un morisco de Alberique, Alami Delascar, que sacó del Reino más de cien mil ducados²³.

PC. G-321. Tráfico «menuts» en Segorbe

Guillem Safont, labrador de Choldos, en diciembre de 1585, acompañó a una mujer de Vistabella, llamada Úrsula Rovira, que estaba embarazada y quería dar a luz en Segorbe. Alquiló una casa que, al decir de los testigos, no estaba en condiciones de habitabilidad, se suponía que servía de refugio a los maleantes. Safont compró una carga de leña a un morisco, pagándole tres sueldos y medio, pero el vendedor sospechó de la validez de las monedas, temor que luego se confirmó cuando intentó pagar con ellas al herrero que le cuidaba una yegua y éste las rechazó.

Denunciado ante el Justicia, por tráfico de «menuts falsos», al registrar a Guillem le encontraron más moneda falsificada. Tras sufrir tortura fue sentenciado, en septiembre de 1586, a ser deportado por 6 años, a una isla a designar por el Virrey y destierro perpetuo del reino²⁴.

²¹ Un delito de lesa majestad: la falsificación..., p. 243

²² Un delito de lesa majestad: la falsificación..., p. 226

²³ Iusta expulsion de los moriscos..., libro V, capítulo X, pág. 325

²⁴ Un delito de lesa majestad: la falsificación..., p. 235

La materia prima la solían obtener de calderos, platos de balanzas, canales, ollas o pozales, por ejemplo. Era frecuente robar las campanas de las ermitas por estar en lugares alejados. En 1596 robaron la de Cotes en la provincia de Valencia y la de la ermita de San Roque en Silla (Valencia).

PC. L-133. Recortes cobre campana Miramar

La falta de materia prima y el control que se ejercía sobre su comercio, hacía que existiese una mayor demanda de metales usados, principalmente de cobre. Las campanas de iglesias y ermitas eran presa fácil para quienes necesitaban metal en su tarea de falsificar moneda. En septiembre de 1610, el vergueta Jaume Vinyes detuvo a dos hombres que pretendieron venderle trozos de metal, procedentes de una campana, a 6 sueldos la libra. Confesaron que este metal era de Luís Pérez, labrador de Gandía, quien a su vez dijo haberlo encontrado en el camino cerca de Alcodar. Hechas averiguaciones en la contornada, se supo que días antes habían robado la campana de Miramar, siendo sospechosos dos mallorquines que no habían sido localizados.

Aunque no se pudo demostrar la intervención de Luís Pérez en el robo, la sentencia dictada en julio de 1611, le condenó por complicidad a ser azotado, sufrir destierro y pagar el doble del valor de lo robado²⁵.

A pesar de que hubo una idea generalizada en la relación entre los moriscos y las falsificaciones monetarias, en los casos documentados de sentencias no se encuentran moriscos como principales actores en estos casos. La creencia popular hizo culpables a este colectivo cuando realmente fue a los cristianos a quienes se les encontró materiales y herramientas para su fabricación y a quienes se les condenó por ello.

Las penas tan fuertes obligaban a los falsarios a desarrollar estas prácticas en sitios alejados de la población, como montañas o cuevas, donde no levantasen sospechas por los ruidos y otras particularidades características de los trabajos con metal.

Actualmente se conocen varios lugares donde se han hallado restos de las actividades de falsarios como Monte Zamora (la Vall d'Uixó, Castellón)²⁶, la cova de l'Aigüa (Tavernes de la Valldigna, Valencia)²⁷, la cova de l'Àguila (Picassent, Valencia)²⁸, Cueva de la Torre del Mal Paso (Castellnovo, Castellón)²⁹...

El conjunto de monedas que se presenta aquí podría haber sido perdido por alguien junto a un sendero de los que atraviesan los montes cercanos a la Cartuja de Porta-Coeli o bien fue una acción intencionada de abandonarlo por miedo a ser descubierto portándolo o quizás el propietario decidió ocultarlo.

Consta de 47 piezas de las cuales, 41 corresponden a un mismo tipo de busto, 5 a un segundo (16, 21, 22, 26 y 37) y una última (1) que tiene el anverso irreconocible, que se podría englobar en el segundo grupo. Respecto a los reversos, han sido realizados con tres cuños distintos siendo uno de ellos el más común con 35 ejemplares, y los otros dos tienen una representación de 6 piezas cada uno. En la figura 4 se han unificado las partes reconocibles extraídas de distintas monedas para formar una imagen de los tres cuños de reverso cercana a lo que sería el cuño completo. Además, se incluye una gráfica con la relación de cuños que se usaron en la confección de estas monedas dando como resultado que uno de los anversos, el A1, se usó conjuntamente con los reversos R1 y R3 demostrando que la producción de al menos tres de los cuños proviene del mismo taller y da a entender que era

²⁵ Un delito de lesa majestad: la falsificación..., p. 239

²⁶ Un nou taller de falsificació

²⁷ Encunyació de moneda falsa a la cova de l'Aigua, J. TOLEDO, 1979, D.Y.A. Revista del Centre Excursionista de Tavernes de la Valldigna, pp. 22-23.

²⁸ La Cova de l'Aguila, un taller...

²⁹ Un taller de falsarios en la Cueva de la Torre...

artesanal en vez de industrial. Sin embargo, el anverso A2 sólo se usó en combinación con un reverso, el R2. Esto podría revelar que la moneda 1, donde el anverso es ilegible, pudiese también ser el A2 como en los otros 5 casos.

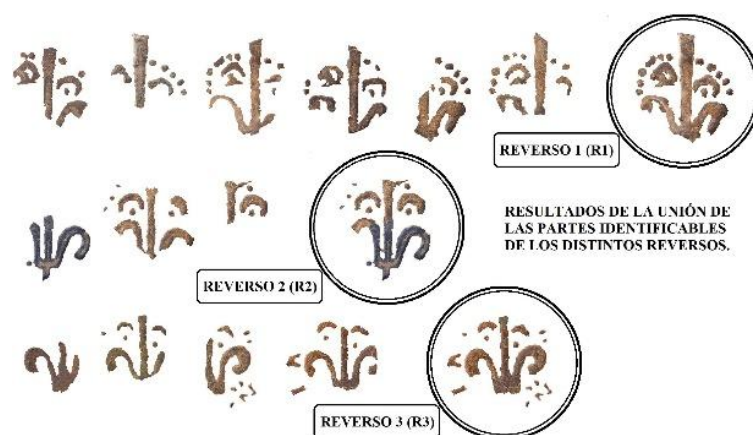


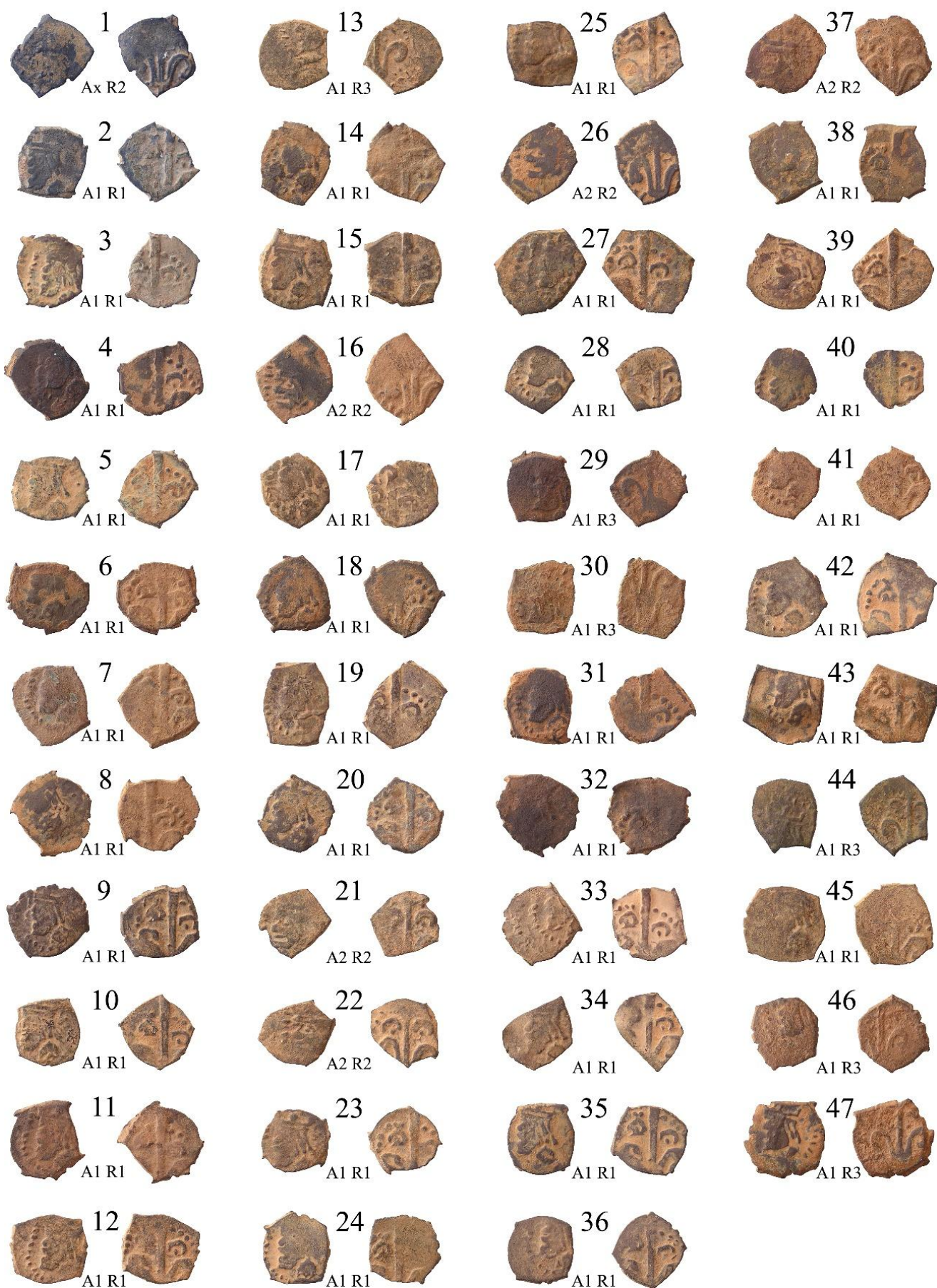
Fig.4 Formación aproximada de los tres reversos

En el conjunto de *menuts* hay monedas, como la número 43, donde aún se pueden observar los bordes con signos de haberse realizado un corte descuidado, pero se nota en el 65% de las piezas haber intentado efectuar un trabajo cuidadoso a la hora de obtener los cospeles. En ellos se puede ver que no han sido realizados apresuradamente. Hay una intención en primer lugar de recortar el metal manteniendo una forma cuadrada e intentando conservar unas medidas homogéneas. Posteriormente se realizaba el proceso de acuñación con el que, al estar el flan caliente, provocaba que las esquinas no se perdieran, pero los lados se abombaran al igual que sucede en muchos handües andalusíes que están realizados de igual manera. La forma resultante se ve claramente en las piezas número 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08...

Es evidente que los pequeños trozos de material no se desaprovechaban. Quizás fuese por la dificultad de proveerse de cobre por los controles que había o quizás por la facilidad de emplear dichas piezas en el comercio que, aunque no daban las medidas ni el peso, pasaban inadvertidas al estar mezcladas en paquetes con otros cientos de monedas. El hecho es que se pueden ver ejemplares como los números 21, 34 o 40 donde el procedimiento de fabricación del cospel no ha sido realizado con intencionalidad, sino que parece haber sido producto de querer aprovechar restos de recortes (retales), contrastando esto con la minuciosidad en la realización de los demás cospeles. Otro signo que muestra cómo los cospeles se realizaron por laminación a golpe de martillo, es la desigualdad tan notoria en el grosor que presenta una misma moneda. Además, algunas piezas aún conservan en su borde las señales de haber sido recortadas con cizalla y no con tijeras, como la moneda 38 que la parte inferior y la parte superior de ella presenta el borde en doble bisel.

En los anversos de las monedas 4, 27 y 33 y en el reverso de la moneda 30 se pueden ver unos repintes que podrían ser fruto de la premura en la acuñación. La rapidez en la realización del trabajo podría deberse a querer alcanzar un gran volumen de moneda terminada cuanto antes o quizás fuera la falta de práctica de la persona que sostenía el cuño por no sujetarlo con suficiente fuerza. Esto lo podría responder la doble acuñación que presentan las monedas 14 y 17 en el reverso. El segundo árbol está girado a la izquierda 90° y 45° respectivamente y esto demuestra, probablemente, que no había prisa en la elaboración porque, de otro modo, no se habría repetido este segundo golpe. Sobra decir que estas dobles acuñaciones y el axis variable de todas las monedas confirma que el cuño de reverso era móvil y el otro estaría sujeto a una base fija por no hallarse ninguna doble impresión de anverso. Al ser un número reducido de ejemplares, las respuestas a algunas cuestiones también se limitan.

IMÁGENES DE LOS 47 MENUTS DEL DEPÓSITO CON LAS RELACIONES ENTRE ANVERSOS Y REVERSOS



Solamente hay dos *menuts* donde es posible identificar algo de leyenda. Se tratan de los números 13 y 47. Los dos están elaborados por el mismo cuño. En el reverso de la primera moneda parece identificarse una N en la parte inferior derecha y en la segunda moneda puede verse un par de letras a la izquierda del árbol que pretenden ser las dos vocales finales de la palabra VALENCIA. Es curioso que para ser moneda falsa, se hayan tomado las molestias de abrir un cuño con estos detalles siendo un tipo de moneda muy descuidada en su acabado y con un módulo pequeño en el que raramente podría verse la leyenda. Además, la disposición de las tres letras en el campo coincide con los dineros emitidos en 1610 por Felipe II de Valencia.

La tabla de pesos muestra la falta de rigor en el proceso de la talla. La pieza con peso más bajo tiene 0'142 g y la que alcanza la cantidad más alta tiene 0'872 g. El peso medio se sitúa en 0'529 g que está muy lejos del peso teórico oficial. Desde 1610 la talla de los dineros era de 17 sueldos y 9 dineros por marco; como un sueldo equivalía a 20 dineros, la producción por marco era de 213 dineros con un peso teórico de algo más de un gramo³⁰.

Nº DE ORDEN	PESO (g)	Nº DE ORDEN	PESO (g)	Nº DE ORDEN	PESO (g)
01	0'398	17	0'542	33	0'504
02	0'672	18	0'488	34	0'246
03	0'373	19	0'872	35	0'591
04	0'786	20	0'488	36	0'484
05	0'566	21	0'263	37	0'544
06	0'537	22	0'419	38	0'798
07	0'577	23	0'379	39	0'415
08	0'675	24	0'361	40	0'142
09	0'708	25	0'282	41	0'343
10	0'428	26	0'630	42	0'567
11	0'626	27	0'855	43	0'466
12	0'517	28	0'261	44	0'387
13	0'371	29	0'582	45	0'642
14	0'409	30	0'386	46	0'548
15	0'823	31	0'734	47	0'868
16	0'576	32	0'718		

Fig. 5 : Tabla de pesos de los 47 *menuts*

Parece claro que esta disparidad de pesos demuestra ser una producción de falsarios, pero aun así, para aclarar las dudas de la oficialidad de estos *menuts* sería conveniente saber los elementos que los componen, así que un análisis metalográfico ayudaría a ver las características del metal con el que están hechos los cospeles y comprobar si existen trazas de plata en ellos. Para esto, se han escogido dos piezas de cada uno de los diferentes cuños de anverso y se han analizado con la técnica de SEM-EDX en los laboratorios del Servicio Interdepartamental de Investigación (SIDI) de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid con un microscopio Hitachi S-3000N.

La técnica de trabajo de este microscopio electrónico de barrido (SEM, Scanning Electron Microscope) consiste en la aplicación de un haz de electrones sobre una muestra para generar una imagen de alta resolución en lugar de usar un haz de luz como los microscopios convencionales. Un filamento fabricado normalmente con tungsteno emite unos electrones que pasan a través de una columna al vacío creado por una válvula de vacío. Este haz de electrones se concentra y se dirige mediante unos controles de alineación (lentes de colimación) donde al mismo tiempo se disminuye

³⁰ La Cova de l'Aguila, un taller de..., p. 268

la intensidad de corriente para reducir la cantidad de electrones primarios obteniendo así un haz puntual de electrones, el cual es desplazado por la superficie de la moneda, en este caso, a modo de barrido con idas y venidas continuas. Al interactuar el haz con la muestra, se producen unos electrones secundarios que son captados por un detector (EDX), los cuales se harán incidir por una cintilla donde cada electrón dará origen a varios fotones; los fotones pasarán por un fotomultiplicador dando origen a fotoelectrones, los mismos que con una creciente diferencia de potencial, producirán grandes cantidades de electrones secundarios. Éstos, serán dirigidos a un tubo semejante al osciloscopio de rayos catódicos en cuya pantalla se producirá una imagen de alta resolución en blanco y negro (por encima de 100.000 aumentos) que posibilita estudiar detalles tanto de su morfología como también el análisis elemental de la superficie. Resumiendo, los electrones nos suministran una información de la muestra con la cual se genera una imagen final cuyos tamaños observables pueden ser desde unos pocos milímetros a unos nanómetros.

El motivo de haber elegido este tipo de análisis y no otro es que no es destructivo, no causa daño alguno en las monedas por no tener que realizar raspados de unos miligramos en ellas para obtener unas muestras de metal que más tarde deben ser disueltas en ácido nítrico (HNO₃) como ocurre en los análisis elementales cuantitativos por ICP-MS (Espectrometría de Masas con Plasma Acoplado Inductivamente). Gracias al profesor emérito de arqueología y experto en numismática Alberto Canto, se pudo realizar este examen en la Unidad de Microscopía de la UAM. Los resultados que se obtuvieron a raíz del meticuloso trabajo que realizaron la Dra. Miriam Moreno Moreno y el Dr. Carlos Mota Heredia son los que se muestran en los siguientes cuadros. En el primero de ellos se exponen los elementos seleccionados de todos los que el haz de electrones es capaz de distinguir en las cuatro muestras, señalando en ellas los puntos donde se han realizado los barridos que han dado esos datos.

			Hierro (Fe)	Cobre (Cu)	Zinc (Zn)	Estaño (Sn)	Plomo (Pb)	
	Porcentaje de masa Moneda 35	1º	1,59	95,02	0,12	2,74	0,53	100,00
		2º	4,56	88,83	0,66	5,39	0,56	100,00
		3º	7,23	82,16	0,05	8,98	1,58	100,00
	Promedio		4,46	88,67	0,28	5,70	0,89	100
	Porcentaje de masa Moneda 15	1º	7,19	84,61	0,14	6,12	1,93	99,99
		2º	8,16	80,38	0,45	8,09	2,93	100,01
		3º	9,25	79,71	0,43	8,27	2,34	100,00
	Promedio		8,2	81,57	0,34	7,49	2,4	100
	Porcentaje de masa Moneda 21	1º	7,66	76,82	0,03	12,92	2,58	100,01
		2º	6,81	81,8	0,22	8,65	2,52	100,00
		3º	11,42	71,53	0	13,7	3,35	100,00
	Promedio		8,63	76,72	0,08	11,76	2,82	100,00
	Porcentaje de masa Moneda 16	1º	9,57	76,25	0	8,47	5,72	100,01
		2º	3,09	95,81	0,01	0,44	0,65	100,00
		3º	3,74	94,03	0,74	0,06	1,42	99,99
	Promedio		5,47	88,70	0,25	2,99	2,60	100
PROMEDIO GENERAL			6,69	83,91	0,24	6,99	2,18	100,00

Desglosando los elementos y las incisiones que se han realizado en cada una de las cuatro monedas reflejadas en la tabla, se pueden desestimar los datos referentes al zinc. El propio programa del microscopio da estas medidas en color rojo por ser valores poco fiables y con posibles errores. Con estos resultados se evidencia que no hubiese sido necesario la elección de este elemento por no ser determinante.

Respecto al hierro, hay unos puntos donde los valores son muy bajos en relación a los demás. Estos puntos serían el primero de la moneda 35 y el segundo y tercero de la moneda 16. Si se observa la superficie donde se han analizado estos puntos, se puede ver que son zonas más limpias que el resto de la moneda donde aún quedan restos de película terrosa en la cual es obvio que debe haber partículas de hierro al ser el cuarto mineral más abundante de la corteza terrestre.

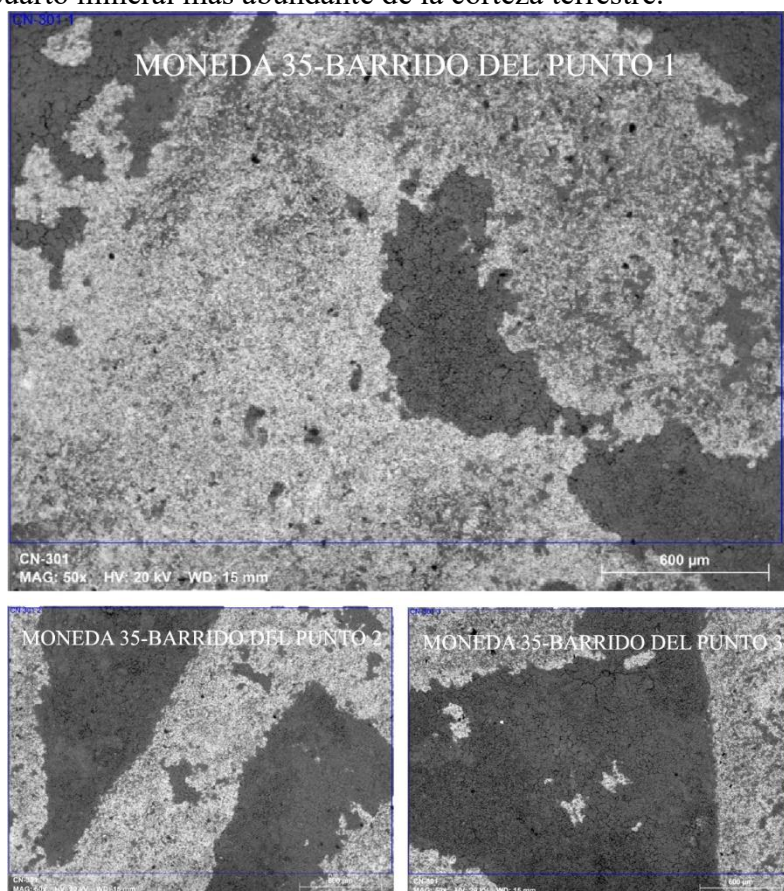


Fig. 6 : Imágenes en blanco y negro generadas por los electrones secundarios que rebotan en la muestra en el barrido del haz de electrones

En las imágenes en blanco y negro generadas por los electrones secundarios que rebotan en la muestra en el barrido del haz de electrones (cf. Fig. 6), se limita con línea azul la zona analizada y en ella se diferencian fácilmente las partes más limpias de las que no lo están. Con esto se podría concluir que el hierro no es, en este caso, un elemento a tener en cuenta. Se ve claramente que el punto 3 de la moneda 35 tiene muchas impurezas en comparación con el punto 1 donde la superficie es más brillante por estar más libre de restos de tierra y los resultados ser, por tanto, más fiables.

La principal consecuencia de este análisis metalográfico es que el material con el que se han realizado estas piezas es cobre casi en su totalidad. No hay evidencias de plata en la aleación y esto demuestra que son acuñaciones falsas con intención de obtener un rendimiento económico con la falta de este elemento. Hay que recordar cómo en el reinado de Carlos I los dineros valencianos tenían una ley entre 1 dinero y 18 granos y 1 dinero y 22 granos y con Felipe II de Valencia, en 1610, se redujo la ley a 20 granos y en unos pocos meses volvió a reducirse hasta los 12 granos, cantidad que se mantendría sin variación hasta el final del reinado de Carlos II.

Lo que llama la atención es que, junto al cobre, existen trazas de estaño y plomo. Una posible explicación al 7% de estaño que resulta en el promedio general de las muestras analizadas y el algo más del 2% de plomo sumado al cobre, hace pensar que el material usado para la confección de estas

monedas pudiese provenir de la reutilización de otras monedas por aproximarse estas proporciones a las aleaciones ternarias que se usan para la producción de cospeles.

Un sistema que resultaba barato, al no ser necesario fundir el metal, era la reutilización de monedas de vellón grueso. En un principio se llamó así a las monedas con un porcentaje bajo en plata, pero después se siguió llamando igualmente a las que ya no portaban nada de metal fino. Igual que hubo inmigración de reales de Castilla para comprar con esas monedas lo que vendían los moriscos antes de ser expulsados, también pudo haber entrado en el reino de Valencia moneda de cobre (por ejemplo, un cuartillo de vellón grueso de los acuñados a martillo a partir de 1602, es decir 8 maravedís) con el objetivo de cometer fraude transformándola. El procedimiento era cizallar una de estas monedas en varias partes para después aplanarlas y obtener unas laminas que posteriormente serían recortadas y acuñadas con los tipos habituales de los dineros valencianos³¹. A modo de ejemplo, si una moneda de vellón grueso de 6 gramos se parte en dos trozos, de cada uno de ellos se obtendrían dos planchas después de aplanarlos. De cada lámina se podrían hacer seis recortes de medio gramo obteniendo, una vez acuñados, una suma de 12 dineros que estaban próximos al valor del dieciocho, real de plata que equivale a dieciocho dineros. Para ver lo beneficioso que resultaban los recortes obtenidos al partir una moneda sin liga, se pueden realizar unos cálculos sencillos. En 1610, un marco de 230 gramos con una ley de 12 granos³², contenía 9,57 gramos de plata ($12 \times 100 / 288 = 4,16\%$), ($230 \times 4,16\% = 9,57$). Con una talla de 213 dineros, el contenido de plata en 18 dineros sumaba 0.8 gramos. Si los cálculos se realizaran con la ley anterior de 20 granos por marco, la plata contenida en 18 dineros sumaría 1,35 gramos.

Es posible que en algunos casos las leyendas se hiciesen después como en la plancha sin recortar que nos muestra Toni Sendra en su trabajo “Sistematització dels diners valencians” en la cual se ven varios anversos y reversos acuñados en ella todavía sin recortar y unas pocas letras colocadas aleatoriamente sin guardar la misma posición en las distintas impresiones, demostrándose que los cuños carecían de leyenda y era necesario realizarla posteriormente con la ayuda de algún utensilio.

La posibilidad del uso de material procedente de campanas que fueron robadas queda descartada porque la proporción de estaño es ínfima en comparación con el bronce que se empleaba en la fabricación de estos objetos. La composición del bronce debía tener, por lo general, un 80% de cobre y un 20% de estaño para así obtener una mejor resonancia.

En las tablas donde se muestran todos los elementos que el microscopio ha detectado, destaca ver la semejanza de la mayoría de ellos en las cuatro muestras. A excepción del arsénico que aparece en dos de ellas, el antimonio en otras dos, el níquel en una y el plomo en tres, el resto están representados en las cuatro monedas analizadas. Esta práctica homogeneidad en la composición metálica, demuestra que los cospeles provienen de una misma fuente inicial.

Conclusiones

Teniendo en cuenta el tamaño y los tipos, parece justo pensar que estos *menuts* son contemporáneos a los que se acuñaron en tiempos de Felipe I de Valencia que tuvieron una factura muy descuidada y, por similitud, podría ser correcta la clasificación. La base plana de donde nacen los brazos del árbol es muy parecida. Además, las curvaturas de sus extremos son similares también, incluso a los escasos dineros de Felipe II de Valencia emitidos alrededor del cambio de siglo. La recogida y destrucción de todas las monedas anteriores a 1610 al crearse la abundante moneda nueva para intentar acabar con el problema de la falsificación³³, podría ser la explicación de no conocerse aún *menuts* como los de este depósito, al igual que resultan escasos de ver actualmente los primeros

³¹ Circulación de moneda falsa del siglo XVII..., p. 119

³² La Cova de l'Aguila, un taller de..., p. 279

³³ Estudio numismático de los hallazgos de la Torre del Rey..., p. 519

ejemplares de Felipe II de Valencia. En otras emisiones, las posteriores a 1610, estos brazos comienzan desde un mismo vértice directamente en diagonal o bien, son paralelos al vástago central sin origen compartido. Por otro lado, sería lógico incluirlos por porcentaje de probabilidad en la época de mayor abundancia de falsificaciones como fueron los reinados de Felipe II y Felipe III de Valencia y, aunque la falta de leyenda en casi la totalidad de ellas parece descartar la inclusión en estos años, los textos de la época hablan de la circulación de menudos sin acuñar y de pedacitos de plomo, ejemplos que posibilitarían que estas piezas pudiesen haber sido realizadas en ese tiempo sin miedo al rechazo por diferencia de factura.

Por existir dos cuños de anverso y tres de reverso, se presume que debió fabricarse una cantidad importante de estos *menuts* pero no se puede hablar de un volumen de producción porque no se conocen más ejemplares ni hay constancia del tiempo que estuvo funcionando el taller clandestino ni otra información que favoreciera resolver esta cuestión. Podría haberse interrumpido bruscamente la producción por algún motivo inesperado sin haber consumido la vida útil de los cuños y, por tanto, falsear unas estimaciones del volumen de dineros producidos.

De momento y hasta que se conozcan nuevos ejemplares con estos mismos bustos y datos como el lugar de hallazgo o restos de retales que hagan conocer el lugar donde los falsarios desempeñaron esta actividad, queda constancia con este trabajo de la existencia de unos *menuts* desconocidos en la numismática valenciana.

Elemento	Línea espectral	Porcentaje de masa			Promedio % masa
		1º	2º	3º	
C	Serie K	17,6	16,93	16,32	16,95
O	Serie K	20,72	27,38	30,63	26,24
Mg	Serie K	0,42	0,5	0,83	0,58
Al	Serie K	3,64	4,82	6,46	4,97
Si	Serie K	5,23	7,64	10,59	7,82
P	Serie K	0,34	0,2	0,25	0,26
S	Serie K	0,2		0,12	0,16
Cl	Serie K	1,09	0,59	0,65	0,78
K	Serie K	0,75	0,96	1,64	1,12
Ca	Serie K	1,55	2,56	3,35	2,49
Ti	Serie K		0,22	0,28	0,25
Fe	Serie K	0,82	1,97	2,47	1,75
Cu	Serie K	47,61	35,7	26,4	36,57
As	Serie L		0,52		0,52
Moneda 35		100,00	100,00	100,00	100,47

Elemento	Línea espectral	Porcentaje de masa			Promedio % masa
		1º	2º	3º	
C	Serie K	16,92	14,12	17,19	16,08
O	Serie K	34,4	33,64	39,35	35,80
Mg	Serie K	0,69	0,83	0,8	0,77
Al	Serie K	5,43	6,21	5,82	5,82
Si	Serie K	9,15	9,77	10,02	9,65
P	Serie K	0,25	0,26	0,17	0,23
S	Serie K	0,21	0,11	0,29	0,20
Cl	Serie K	0,61	0,62	0,7	0,64
K	Serie K	1,71	1,74	1,61	1,69
Ca	Serie K	4,54	3,82	3,5	3,95
Ti	Serie K	0,28	0,26	0,34	0,29
Fe	Serie K	2,53	2,14	2,9	2,52
Cu	Serie K	22,8	26,06	17,33	22,06
Sb	Serie L	0,47			0,47
Pb	Serie M		0,42		0,42
Moneda 21		100,00	100,00	100,00	100,60

Elemento	Línea espectral	Porcentaje de masa			Promedio % masa
		1º	2º	3º	
C	Serie K	20,18	13,37	21,82	18,46
O	Serie K	35,39	27,56	27,56	30,17
Mg	Serie K	0,73	0,41	0,64	0,59
Al	Serie K	5,97	3,99	3,92	4,63
Si	Serie K	10,77	6,14	5,79	7,57
P	Serie K	0,3	0,55	0,45	0,43
S	Serie K	0,17	0,22	0,16	0,18
Cl	Serie K	0,53	1,37	1,06	0,99
K	Serie K	1,82	1,71	0,84	1,46
Ca	Serie K	2,19	2,54	1,94	2,22
Ti	Serie K	0,28		0,25	0,27
Fe	Serie K	2,49	1,21	1,27	1,66
Ni	Serie K			0,37	0,37
Cu	Serie K	18,42	37,88	31,06	29,12
As	Serie L		0,52	0,56	0,54
Sb	Serie L		1,26	0,67	0,97
Pb	Serie M	0,77	1,27	1,64	1,23
Moneda 15		100,00	100,00	100,00	100,84

Elemento	Línea espectral	Porcentaje de masa			Promedio % masa
		1º	2º	3º	
C	Serie K	4,88	9,81	16,84	10,51
O	Serie K	30,55	31,61	33,01	31,72
Mg	Serie K	0,84	0,83	0,7	0,79
Al	Serie K	6,6	6,88	6,53	6,67
Si	Serie K	12,79	12,3	11,55	12,21
P	Serie K	0,47	0,42	0,3	0,40
S	Serie K	0,17	0,37	0,19	0,24
Cl	Serie K	1,79	1,58	1,71	1,69
K	Serie K	1,68	1,85	1,83	1,79
Ca	Serie K	3,15	3,13	2,4	2,89
Ti	Serie K		0,27	0,32	0,30
Fe	Serie K	2,88	2,97	2,72	2,86
Cu	Serie K	33,41	27,48	21,89	27,59
Pb	Serie M	0,8	0,49		0,65
Moneda 16		100,00	100,00	100,00	100,31

BIBLIOGRAFIA

Antigüedades de Valencia. Fr. José Teixidor y Trilles. Monumentos históricos de Valencia y su reino. El archivo valentino. Tomo I. Valencia 1895.

Aureum opus regalium privilegiorum civitatis et regni Valentie : cum historia cristionissimi Regis Jacobi ... (1515). Impressum in... Valencie : arte et industria... didaci de gumiel, 1515.

Fori regni Valentiae. València (regne). Corts. Arte ac industria experti viri Ioannis de Mey Flandri, 1547.

Nueva Recopilación de las Leyes de Castilla. Tomo I. Madrid. 1775.

ALFARO DE LA HOZ, P. (2012) *Falsificación y delito monetario en la Monarquía Hispánica del siglo XVII*. Ab Initio, Núm. Ext. 2.

ARROYO ILERA, R. (1984) *Las monedas valencianas*. Universidad de Valencia. Secretariado de publicaciones. 1984.

BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1951) *Los dineros jaqueses, su evolución y su desaparición*, pp. 51-112.

BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1964) *El sueldo jaqués de cuatro dineros de plata..* Psana-21-22, pp 77-121.

BELTRÁN VILLAGRASA, P. (1972) *Introducción al estudio de las monedas medievales hispano-cristianas desde la invasión de los árabes en el 711*. Nvmisma. Núm. 60, pp. 9-50. enero-febrero 1963.

BORONAT Y BARRACHINA, P. (1901) *Los moriscos españoles y su expulsión..* Valencia.

DE CARLOS MORALES, C. J. (2017) *La Real Hacienda de Castilla en el reinado de Felipe IV*. Universidad Autónoma de Madrid-IULCE, pp. 9-15.

CARMONA ÁVILA, R. (2014) *Certificación analítica del uso de plata en moneda falsa de vellón de Felipe IV*. XV Congreso Nacional de Numismática (Madrid, 28-30 octubre 2014), pp. 1385-1396.

CEBREIRO ARES, F. (2012) *El Conjunto monetar de Cueva Santa (Enguera, València) (s. XIII-XVI)..* ACTA NUMISMÀTICA 41/42, Barcelona 2011-2012.

CRUSAFONT I SABATÉ, M. Y BOFARULL I COMENGE, A. (1976) *Identificació del diner valencià de Felip I i de la primera encunyació de Felip II*, pp. 215-219.

DAMIÁN CANO, P. (2016) *Los delitos monetarios y su regulación en el siglo XVIII*. Revista Aequitas, número 7, pp. 13-42.

DAMIAN FONSECA, M. F., de la Orden de Predicadores (1612) *Iusta expulsion de los moriscos de España : con la instruccion, apostasia y traycion dellos : y respuesta à las dudas que se ofrecieron acerca desta materia*.

EL MARQUÉS DE CARAZENA (1609) *Crida, y edicte contra los moneders, augmentant les penes en altres Crides imposades*.

FALCÓ FUERTES V. (1996) *Estudio numismático de los hallazgos de la Torre del Rey (Oropesa del Mar, Castellón)*. Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló. Núm. 17, pp. 505-525.

FEBRER ROMAGUERA, M. V. (1995) *Tablas de cambio privadas y operaciones bancarias en la Valencia medieval*. Documentos para la historia del derecho español, pp. 809-833.

FELIU MOLINA, P. (2017) *Glosario de los Fueros de Valencia de Jaime I (1238-1271)*. Universitat Jaume I, Castelló de la Plana.

GARCÍA GUERRA, E. M. (1999) *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*. Banco de España - Servicio de Estudios, Estudios de Historia Económica, nº 38.

- GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, M., ABASCAL PALAZÓN, J. M., Y RIPOLLÈS ALEGRE, P. P. (1996) *Varia Metallica (I). Anàlisi de monedes antigues, medievals i modernes.*. Acta Numismàtica, N° 26, 1996, pp. 17-51.
- GRAULLERA SANZ, V. (1996) *Un delito de lesa majestad: la falsificación de moneda en la Valencia foral*. Estudios en homenaje a la profesora Teresa Puente, pp. 221-244. Universitat de València, Departament de Dret Civil. 1996.
- HEISS, A. (1869) *Descripcion general de las monedas Hispano-cristianas desde la invasion de los Arabes.*. Madrid. R.N. Milagro.
- MACHAUSE LÓPEZ, S. Y GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, M. (2014) *Un taller de falsarios en la Cueva de la Torre del Mal Paso (Castellnovo, Castellón).*. SAGVNTVM (P.L.A.V.) 46, pp. 229-235.
- DEL MAR LLORENS, M., RIPOLLÈS, P. P., DOMÉNECH, C. (1997) *Monedes d'ahir, tresors de hui*. Diputació de València. 1997.
- MATEU I LLOPIS, F. (1929) *La ceca de Valencia y las acuñaciones valencianas de los siglos XIII al XVIII*. Valencia. 1929.
- MATEU I LLOPIS, F. (1948) *Relaciones monetarias entre Perpiñan, Gerona y Valencia en el siglo XV*, pp. 127-145
- MATEU I LLOPIS, F. (1950) *Los privilegios de los monederos en la organización foral del Reino de Valencia*. pp. 70-136.
- MATEU I LLOPIS, F. (1969) *El 'arbor ad modum floris' en dineros de Cataluña, Navarra, Aragón y Valencia, siglos X a XIII.*, pp. 245-254.
- PALMART, L. Y LUIS ARINTO, G. (1482) *Furs e ordinacions del regne de Valencia*.
- PASCUAL PÍA, J. L. (1986) *La Circulación Monetaria en el Reino de Valencia*. Archivo Municipal de Vinarós, Delegación de Cultura del Magnífico Ayuntamiento de Vinarós, MONOGRAFIES VINAROSSENQUES, N.º 6, junio 1986.
- PÉREZ DE PERCEVAL, J. M. (1987) *En busca del «Tesoro de los Moros»*.
- PETIT, R. Y ALEDÓN, J. M. (1982) *Catálogo de las monedas valencianas*.
- RIPOLLÈS ALEGRE, P. P. (1993) *La Cova de l'Aguila, un taller de falsificadores de moneda (siglo XVII)*. Numisma 233. Año XLIII. Julio-diciembre 1993, pp. 261-293.
- RIPOLLÈS, P. P. Y DEL MAR LLORENS, M. (1999) *Els diners van i vénen*. Col·lecció Perfils del Passat n° 6. MUSEU DE PREHISTÒRIA. València 1999.
- DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (1997) *Falsificación de moneda en conventos cordobeses en 1661*. Universidad Complutense. Hispania Sacra, vol. 49, n° 99.
- DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. (2008) *La moneda castellana del siglo XVII. Corpus legislativo*.
- SEGOVIA SOPO, R. (2017) *Circulación de moneda falsa del siglo XVII en Los Santos De Maimona (Badajoz). El testimonio de un "vellón" de 16 maravedís de Felipe IV*. Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 97-126.
- SEGOVIA SOPO, R. (2023) *La Casa de la Moneda de Trujillo y la falsificación de su Tercera Serie de Vellones de Busto en el año 1661*. Revista de Estudios Extremeños, Tomo LXXIX, N.º I, II y III, pp. 257-297. 2023.
- SENDRA I IBÁÑEZ, J. A. (2006) *Sistematització dels diners valencians amb data de l'època dels àustries 1610-1706. Presentació del diner de l'arxiduc Carles.*, pp. 155-174.
- SENDRA I IBÁÑEZ, J. A. (2017) *El diners valencians entre 1592 i 1609. El diner de Felip I amb marques S-S.*. ACTA NUMISMÀTICA 47, Barcelona.

SENDRA I IBÁÑEZ, J. A. Y RODRIGO MINGARRO, J. A. (2011) *Un nou taller de falsificació de billó valencià. Monte Zamora a la Vall d'Uixó (Castelló)*. ACTA NUMISMÀTICA 41/42. Barcelona 2010-2011.

TEIXIDOR, J. (1731) *Declaracion del marco de Castilla, sus divisiones, y subdivisiones, pesas de que se compone, y lo que pesa cada vna de ellas..* Barcelona.

UBIETO ARTETA, A. (1974) *La Creación del reino de València*. Anales de la Universidad de Valencia. Lección inaugural del curso 1974-75. Secretariado de publicaciones, intercambio científico y extensión universitaria. 1974.

UBIETO ARTETA, A. (1981) *Orígenes del Reino de Valencia*. Volumen I.. Zaragoza.

Article received: 10/01/2025

Article accepted: 14/09/2025

Jean ELSSEN & ses Fils s.a.

VENTE PUBLIQUE 145 · 18 & 19 SEPTEMBRE 2020



NOS EXPERTS ÉVALUENT VOS MONNAIES ET MÉDAILLES
DE COLLECTION SANS ENGAGEMENT ET EN TOUTE
CONFIDENTIALITÉ

ILS VOUS GARANTISSENT LEURS MEILLEURES
REALISATIONS LORS DE NOS 4 VENTES ANNUELLES
DE MARS, JUIN, SEPTEMBRE & DECEMBRE

AVENUE DE TERVUEREN, 65
B-1040 BRUXELLES

TÉL. +32-2-734.63.56
FAX +32-2-735.77.78

www.elsen.eu
info@elsen.eu

Monedas en contextos arqueológicos medievales: moneda corriente y moneda menuda

Antonio Roma Valdés

Investigador independiente

Resumen: La historia económica, la numismática y la arqueología no han encontrado por separado un significado para la moneda menuda. La documentación medieval no refiere su empleo y en ocasiones ni siquiera su fabricación. Se han ofrecido explicaciones respecto de la moneda atesorada y de la empleada con fines religiosos. Las excavaciones realizadas en contextos amplios, como pueden ser los castillos, las iglesias o espacios urbanos de limitados ofrecen hallazgos diseminados de moneda perdida, generalmente de muy reducido valor económico. Se parte de un listado de hallazgos en condiciones que permiten deducir unas primeras conclusiones generales sobre la identificación y el funcionamiento de la moneda menuda. Se pretende ofrecer una guía de interpretación para futuros estudios arqueológicos.

Palabras clave: Arqueología, moneda medieval, castillos, iglesias, economía medieval.

Title: Coins in medieval archaeological contexts: common currency and small currency

Abstract: Economic history, Numismatics, and Archaeology have not separately identified a significance for small coins. Medieval documentation does not refer to their use, and sometimes not even to their manufacture. Explanations have been offered regarding hoarded coins and coins used for religious purposes. Excavations in large contexts, such as castles, churches, or limited urban spaces, offer scattered discoveries of lost coins, generally of very low economic value. A list of finds is provided to deduce some initial general conclusions to be drawn about the identification and function of small coins. It is intended to offer an interpretation guide for future archaeological studies.

Keywords: Archaeology, medieval coinage, castles, churches, medieval economy.

2. Introducción

La aparición de monedas en excavaciones arqueológicas se emplea normalmente como medio para determinar la datación del yacimiento, aunque su capacidad de generar información puede ir más allá. Este trabajo aporta una visión general sobre la presencia de la moneda en contextos arqueológicos medievales del espacio ocupado por los reinos de León y Castilla, prestando la atención en la presencia de moneda menuda, aquella que por su humildad ha sido desatendida por historiadores y numismáticos. Las monedas de escaso valor liberatorio raras veces se mencionan en la documentación y la numismática ha limitado su intervención a su clasificación y encuadre temporal.

El campo de estudio son los contextos arqueológicos publicados, que no son muchos y que muestran dos características: las monedas aparecen aisladas o separadas unas de otras y lo hacen en un número que permite deducir conclusiones. Por lo tanto, se descartan los casos de tesorillos monetarios o que describen la presencia de moneda en número muy reducido. El marco temporal

queda circunscrito al período comprendido entre 1100 y 1550 dentro del espacio castellano leonés y sus espacios de influencia.

Adelantando una conclusión, las monedas que describen las publicaciones de los hallazgos se caracterizan por un valor económico bajo en condiciones de deducir qué especies integran la ambigua categoría de la moneda menuda. Sobre esta premisa, se dan pautas para interpretar la presencia de monedas en la elaboración de las memorias de las excavaciones arqueológicas que se desarrollen en adelante y la publicación de los resultados.

El punto de partida son las relaciones de excavaciones en las que se describen monedas para establecer sobre los resultados las conclusiones.

3. La moneda medieval de Castilla y León y su presencia en conjuntos monetarios y contextos específicos

No se pretende en este trabajo interpretar la economía o describir el numerario emitido. Baste decir que la moneda en la Edad Media de la Europa occidental responde una configuración económica de la moneda basada en la presencia de metal noble en la acuñación. Alfonso VI inició la fabricación de moneda propia a partir del año 1086, una vez incorporado el Reino de Toledo a sus dominios, con una finalidad marcadamente fiscal: la exacción de tributos y el pago de deudas reales. Desde entonces, la moneda fue sustituyendo progresivamente al trueque como modalidad normal de intercambio y, a mediados del siglo XIII, la generalidad de las transacciones, tanto en las áreas urbanas como en las rurales, ya sea en zonas bien comunicadas o en espacios aislados, se realizan en moneda, muy abundantemente producida en determinadas casas de moneda o cecas cuyas iniciales normalmente apreciamos en el tipo monetario.

Añadir, que la numismática acostumbra a establecer secuencias temporales de las emisiones y describir los tipos monetarios, aunque recientemente ha desbordado su campo inicial para facilitar interpretaciones más amplias, alcanzando la historia económica y la arqueología.

No existe un único contexto arqueológico en el que las monedas pueden aparecer. La literatura numismática y el contenido de las colecciones de los museos dan muestra del contenido de conjuntos, depósitos o tesorillos monetarios de distinta antigüedad y volumen¹. Sin perjuicio de las circunstancias en que se pudo producir el hallazgo, caso de ser conocido, la comparación entre los tesorillos permite deducir el orden de las emisiones y la evolución de la moneda en el bolsillo de los ciudadanos. Sin embargo, no siempre las monedas presentes en los tesorillos son las necesariamente las de mayor uso en los cambios habituales en la medida en que los conjuntos monetarios pueden explicar también la voluntad de acumular un capital en moneda de valor elevado y de uso más limitado en los pagos corrientes.

La finalidad de la ocultación de los tesorillos puede explicarse en muy pocos casos: un tesorillo oculto en los años iniciales del siglo XIV aparecido en circunstancias poco concretas en Barro-Noia estaba formado por una especie monetaria francesa denominada tornesa, que era la empleada para el cobro de rentas periódicas en el cercano monasterio de Toxosoutos, por lo tanto, la acumulación parece dirigirse a juntar la cantidad que habría de servir para abonar el montante periódico por el uso de determinada extensión de terreno; en distintos periodos se descubrieron en Briviesca cuatro conjuntos monetarios de distinta importancia económica enterrados en un momento compatible con un pogromo acaecido en 1367 y ocasionado por las tropas extranjeras durante la guerra civil castellana, permitiendo afirmar que los conjuntos hallados eran los ahorros acumulados por varias familias que no los pudieron recuperar, dando muestra de la catástrofe producida; un peregrino fue

¹ Las principales compilaciones en: M Rueda Sabater, I. Sáez Saiz, 1992 y A. Roma Valdés, 1999. Un mapa por períodos en: <https://monedamedieval.es/actualizacion-del-mapa-de-tesorillos>

inhumado en el monasterio de Carboeiro con una bolsa que contenía un florín y moneda castellana emitida entre 1390 y 1404 que portaba en el momento de su fallecimiento, respetado por sus honrados enterradores en época de peste, etc.

Se han documentado hallazgos de conjuntos monetarios en recipientes cerámicos, en paredes o bajo los suelos de las casas aparentemente destinados para el ahorro, en bolsas de tela o de cuero en zonas separadas de población de manera compatible con el transporte o con una ocultación de necesidad, etc. La información que aportan los tesorillos monetarios es valiosísima para comprender aspectos culturales y económicos².

Un importante conjunto de necrópolis se caracteriza por la aparición de monedas individualmente ubicadas en la mano, la boca, bajo el cráneo o entre las ropas de la persona enterrada. Se ha interpretado que esta práctica funeraria se inicia en los años centrales del siglo XII y se acentúa en algunas áreas geográficas entre los años finales del mismo siglo y los años centrales del siglo XIII³. En todos los casos, se trata de monedas de escaso valor, desechadas intencionadamente en la inhumación con fines rituales.

Otros interesantes contextos se encuentran en las donaciones votivas realizadas por peregrinos. Son los casos del Arca Santa de la Catedral de Oviedo, en uno de cuyos espacios frontales se depositaron paulatinamente monedas francesas, inglesas y castellanas, fabricadas desde el siglo XIII hasta el siglo XVII; del sepulcro de Santo Domingo de la Calzada, en el que los peregrinos introdujeron por una ranura moneda francesa, italiana, alemana, checa y castellana fabricada entre 1200 y 1400; y del busto relicario de Santiago Alfeo en la catedral compostelana, en un hueco en el que se fue metiendo un número reducido de monedas navarras, inglesas, alemanas y castellanas fabricada entre 1390 y 1454. En estos casos, las monedas denotan un uso cultural que vinculaba a los peregrinos con la santidad y que permite deducir el origen geográfico de muchos de ellos. Las monedas empleadas, con excepciones, no tienen un elevado valor económico⁴.

Un sorprendente contexto son las campanas medievales, en cuya confección se utilizan monedas en el molde, dejando ver la campana la impronta en positivo o negativo, según los casos, de las monedas empleadas para adornar el instrumento⁵.

Finalmente, hay contextos especiales en el marco del denominado patrimonio cultural subacuático. La realización de una draga en El Puerto de Santa María en 1934 dio con un conjunto de monedas de oro ligeramente dispersas acuñadas con anterioridad a 1505. En la playa inglesa de Praa Sands se encontró un conjunto disperso de monedas castellanas, aragonesas y una papal, todas de oro u usadas entre 1475 y 1497⁶. Ambos ejemplos son compatibles con restos de buques dedicados al comercio, mediterráneo en el primer caso y atlántico el segundo.

4. La moneda suelta en contexto arqueológicos

Algunas excavaciones sistemáticas permiten conocer aspectos relativos a las monedas que aparecen aisladamente. En este caso, nos vamos a centrar en las efectuadas en castillos, iglesias y espacios delimitados en que se han descrito monedas en cantidades mínimamente significativas que permitan deducir pautas generales. Los castillos son estructuras defensivas cuya cronología puede definirse de acuerdo con distintas noticias en la que conviven personas durante un tiempo

² R. Sánchez Rincón, A. Roma Valdés, 2013 y 2014

³ M. Rueda Sabater, 1992, F. Martín Escudero, P. Grañeda Miñón y T. Campos López, 2014, R. Sánchez Rincón y A. Roma Valdés, 2013 y 2014. Un mapa de las conocidas en: <https://monedamedieval.es/necropolis>

⁴ I. Rodríguez Casanova, A. J. Canto García, 2017, J. Suárez Otero, 2004

⁵ D. Sanz Platero, 2022

⁶ Respectivamente, Mateu y Llopis, 1934-1935 y Portable Antiquities Scheme en el enlace: <https://finds.org.uk/database/search/results/q/praa+sands>

relativamente limitado de sus vidas, que usan monedas que en muchas ocasiones se pierden. Las naves o ábsides de las iglesias son lugares en los que los fieles pueden perder monedas durante su estancia cotidiana y discontinua.

En las actuaciones arqueológicas desarrolladas en estos contextos es frecuente encontrar monedas sueltas o aisladas, mezcladas con otro material empleado en labores constructivas, frecuentemente descritos como rellenos en los estudios arqueológicos publicados. Además, los resultados ofrecen monedas acuñadas con mucha distancia temporal entre sí como consecuencia de remociones. En estos casos, puede afirmarse que nos encontramos ante dinero de bolsillo, fácil de perder sin que nadie tenga un especial interés en recuperarlo, extraviado por diferentes razones, como el encontrarse en bolsas, bolsillos o pliegues de la ropa de la que salen con motivo de una postura forzada como el ejercicio físico de quien está haciendo un trabajo, se adiestra o juega, de quien se arrodilla en la iglesia o incluso de quien realiza sus necesidades.

Además de facilitar una pauta interpretativa para la futura elaboración de memorias arqueológicas cuando hacen su aparición una o varias monedas, se trata aquí de explicar de una manera general la significación de la moneda menuda o de poco valor económico, es decir, la que se guarda con menor cuidado en el bolsillo y se usa con frecuencia en limosnas, pequeñas compras o servicios comunes, en suma, la esencial y cotidiana, la del valor casi insignificante y no adecuada para ser atesorada, aquella que por su modestia ni tiene acomodo en la documentación del período, ni hueco en los tesorillos denotan ahorro. Moneda de uso cotidiano, en todo caso, cuya significación económica ha pasado desatendida en general.

Para comprender la moneda menuda se analizan los datos publicados de excavaciones sistemáticas en contextos arqueológicos que cuentan con un grado importante de concreción espacial y temporal (con alguna excepción) en algunos lugares en los que se describen las circunstancias (no siempre precisas). Por lo tanto, se prescinde de intervenciones en el que aparecen monedas en número poco significativo, o bien se basa en descripciones muy genéricas que pueden limitarse a realizar un inventario de monedas encontradas. Algunos autores como Mateu y Llopis con carácter general, Sainz Varona para la provincia de Burgos, Blanco García para el municipio segoviano de Coca, Echevarría y Clúa para Guipúzcoa o Fontenla Ballesta para los castillos ubicados en el área de Lorca han referenciado un número importante de monedas en hallazgos individualizados sin detalle sobre las circunstancias concurrentes⁷.

El listado de contextos considerados se menciona en el siguiente cuadro, pormenorizándose más adelante las particularidades de los hallazgos y enumerándose las especies monetarias descritas.

Número	Lugar	Modalidad	Datación
1	Ciudad de Vascos	Castillo	1087-1120
2	Alcazaba de Reina, Badajoz	Castillo	1246-1663
3	Torres de Oeste	Castillo	1264-1370
4	Torre de Hércules	Castillo	1216-1370
5	Castelo de A Rocha Vella	Castillo	1280-1450
6	Castillo de Aitzorrotz	Castillo	1199-1900
7	Castillo de Alcalá la Vieja	Castillo	1200-1500
8	Talavera de la Reina	Castillo	1200-1700
9	Castillo de la Puente	Castillo	1300-1700
10	Medina Sidonia	Castillo	1297-1700
11	Castelo de Arauxo	Castillo	1280-1600
12	Castillo de Capilla	Castillo	1226-1600
13	Alarcos	Castillo	1334-1370

⁷ F. Mateu y Llopis, 1943-1968, A. Sainz Varona, 1986-1989, J. F. Blanco García, 1986, S. Fontenla Ballesta, 1995

14	Portilla, Zambrana	Castillo	1471-1497
15	Castillo de la Estrella, Montiel	Iglesia, castillo	1366-1370
16	Castillo de Zorita	Castillo	1366-1500
17	Catedral de Santiago, edículo y basílica	Iglesia	1100-1122
18	Sepulcro de Silos	Iglesia	1088
19	Santa María de Tina Mayor	Iglesia	1263-1450
20	San Salvador de Valdediós	Iglesia	1216-1500
21	San Esteban de Oyarzun	Iglesia	1280-1600
22	San Andrés de Astigarribia	Iglesia	1286-1680
23	San Martín de Iraurgi	Iglesia	1297-1500
24	Túnel de San Adrián	Tránsito	1108-1500
25	Segóbriga	Espacio urbano	1200-1500
26	San Antón, Lerma	Espacio urbano	1108, 1200-1500
27	Vega Baja, Toledo	Espacio urbano	1270-1550
28	Algeciras	Espacio urbano	1344-1369
29	San Marcial de Rubicón	Espacio urbano	1404-1420
30	La Isabela	Espacio urbano	1494
31	Cueva Pintada, Gáldar		1483-1550



Se ha atendido con detalle a las monedas medievales castellanas presentes en cada contexto, indicando de manera más o menos precisa la aparición añadida de monedas más antiguas y modernas con las que a veces conviven las emisiones medievales, sin que pueda escindirse con comodidad si llegaron a circular conjuntamente o, sencillamente, si se mezclaron en algún momento.

Hemos seguido la clasificación de quienes han descrito los hallazgos, no obstante, en los casos en que se han incorporado fotografías se han rectificado puntualmente algunas asignaciones atendiendo

a los criterios clasificatorios actuales. Los datos permiten obtener algunas conclusiones en relación con el funcionamiento de la moneda menuda en la Edad Media que se desglosan en las líneas que siguen. Como se ha advertido, con algunas excepciones, el numerario presente en estos contextos se caracteriza por su bajo contenido de plata y su emisión abundante en algunos periodos.

5. Relación de hallazgos

En los cuadros que siguen se detallan las monedas descritas en las obras que describen excavaciones arqueológicas, además del espacio físico en que hacen su aparición.

- **Ciudad de Vascos, J. de Juan, 2016**

Espacio	Monedas
Sala de oración	Moneda de la taifa toledana y moneda anónima con caracteres arábigos acuñada en Toledo después de la conquista de Alfonso VI
Aljibe	Dos dineros de Alfonso VI acuñados hecha 1088
Derrumbe junto a la muralla	Conjunto de dineros de Alfonso VI con leyenda LEOCIVITAS posteriores a 1108

- **Alcazaba de Reina, Conejo, 2014**

Espacio	Monedas
Sin definir	Dineros de la guerra de 1263 de Alfonso X, meaja coronada de 1286 de Sancho IV, dineros de Alfonso XI de 1330, cornados y blancas de Enrique III, dinero de 1461, blanca de 1462 y blancas de 1471 de Enrique IV

- **Torres de Oeste, L. Naveiro López, 2004**

Espacio	Monedas
Sin definir	Dinero de la guerra de 1263 de Alfonso X, dineros de Fernando IV posteriores a 1297, dinero de Alfonso XI de 1330

- **Torre de Hércules, P. Núñez Meneses, 2019**

Espacio	Monedas
Torre, relleno	Dineros de Alfonso IX de León posteriores a 1216, dinero de la guerra de 1263 y pujesa de 1281 de Alfonso X, dinero de Sancho Infante de 1283, cornado de imitación de Aymar de Poitiers acuñado hacia 1367, con monedas romanas

- **Castelo da Rocha Vella, Santiago de Compostela, G. González Vila, 2006**

Espacio	Monedas
Liza exterior, vertedero	Dineros de la Guerra y pujesas de Alfonso X, cornados de Sancho IV, dineros de Fernando IV, dinero de Alfonso XI, cruzado de Enrique II y cornados de Enrique II, blancas de Enrique III. Moneda portuguesa.
Habitación	Dineros de Enrique II, cornados de Juan I y Juan II
Fuera de la muralla	Blanca de Enrique III

- **Castillo de Aitzorrotz, Barandiarán, 1970**

Espacio	Monedas
Sin definir	Dineros de Alfonso VIII, dineros de Alfonso X, Fernando IV y Alfonso XI

- **Castillo de Alcalá la Vieja, B. Pavón, 1982**

Espacio	Monedas
Segundo arrabal	Dinero pepión. Superficie
Junto a torre albarrana	Dinero pepión. Dinero aragonés de Jaime II. Dinero de Enrique II entre 1373 y 1376. Superficie

- **Castillo de Talavera de la Reina**, A. Moraleda, S. Sánchez, S. de La Llave, 2013

Espacio	Monedas
Alcazaba, relleno	Dineros pepones castellanos de la primera mitad del siglo XIII, dineros de la guerra de 1263 y pujesas de 1281 de Alfonso X, dineros de Fernando IV de 1297, dinero de Alfonso XI de 1330, cruzado de 1369 de Enrique II, cornado y blancas de 1391 de Enrique III, blancas de Juan II, blancas de 1471 de Enrique IV

- **Castillo de la Puente, San Fernando**, J. Sáez Espligares, J. Torres Lázaro y A. M. Sáez Romero, 2008

Espacio	Monedas
Relleno en silo	Dinero de Fernando IV posterior a 1297, blanca de Enrique III, cuarto de Enrique cuarto IV acuñado hacia 1468, moneda hasta Felipe quinto
Superficie	Dineros de Fernando IV

- **Medina Sidonia**, S. Montañés Caballero, M. Montañés Caballero y A. Ciruela González, 2008

Espacio	Monedas
Sin definir	Dinero de Fernando IV posterior a 1297, cornado de Alfonso XI posterior a 1334, blanca de Enrique III, blanca de Enrique IV de 1471. Monedas romanas y de la Edad Moderna

- **Castelo de Arauxo**, P. Núñez Meneses, 2019

Espacio	Monedas
Sin definir	Pujesa de 1281 de Alfonso X, blancas de 1471 de Enrique IV, ceitil portugués del siglo XV y otras monedas portuguesas

- **Castillo de Capilla**, Sanabria, Conejo, 2024

Espacio	Monedas
Vivienda musulmana	Dos dineros pepones de Alfonso VIII
Vivienda	Tres dineros pepones de Alfonso VIII, perdidos, compatibles con la ocupación cristiana
Alcázar	Dinero pepión de Alfonso VIII, perdido, compatible con la ocupación cristiana
Camino A	Tres dineros pepones de Alfonso VIII, perdidos, compatibles con la ocupación cristiana
Camino B	Dos dineros pepones de Alfonso VIII, perdidos, compatibles con la ocupación cristiana
Estancia 3	Dinero pepión y blanca de 1471, perdidos, compatibles con la ocupación cristiana
Estancia 5	Real preto de Alfonso V de Portugal y blanca de 1471
Estancia 11, cuadra	Tres blancas de 1471, dos de ellas de Burgos, medio real toledano posterior a 1497 y cuarto posterior a 1521, en un relleno
Aljibe	Pepión de Alfonso VIII, dinero de Fernando IV posterior a 1297, dinero aragonés posterior a 1336, dinero de Morlaas posterior a 1438, reales a

	nombre de los Reyes Católicos, procedentes de vaciado de cascotes. Parecen integrar un pequeño conjunto.
Camino B	Pepión de Alfonso VIII, dinero del Infante Sancho de 1283, dinero de Fernando IV,
Superficie	Maravedí de 1462, moneda del siglo XVII

- **Castillo de Alarcos**, P. Tapiador Tapiador, M. de Paz Escribano, A. de Juan García, L. Hernández-Canut y Fernández-España, 2008

Espacio	Monedas
Espacio específico del castillo	Cornado de Alfonso XI posterior a 1334 y cornado de Aymar de Poitiers, junto con material para fabricar moneda y desechos

- **Portilla**. R. Sánchez Rincón, J. Fernández Bordegaraí, 2025

Espacio	Monedas
Espacio específico del castillo	Cospeles sin acuñar de falsario

- **Castillo de la Estrella, Montiel**, R. L. García Lerga, J Molero García, D. Gallego Valle, 2018

Espacio	Monedas
Nave central de la iglesia del castillo	Cornado de Aymar de Poitiers

- **Castillo de Zorita de los Canes**, M. Mozo Monroy, A. Serrano Hernández, 2022

Espacio	Monedas
Osario	Cornado de imitación de Aymar V de Poitiers
Aljibe	Blanca de Enrique III con restos de tela, blanca y cornado de Juan II
Tumbas	Blanca de 1471 de Enrique IV
Otros espacios	Dineros pepiones castellanos de la primera mitad del s. XIII, blancas de Enrique III, blancas y maravedises de Enrique IV de 1462 y 1471

- **Catedral de Santiago**, J. Suárez Otero, 1993

Espacio	Monedas
Edículo	Dineros de Alfonso VI de las series de 1088 y 1103, pujesas francesas y un dirham califal
Basílica	Dineros de Alfonso VI de las emisiones de 1086 y 1108 y de Urraca, dineros jaqueses

- **Silos**. M. C. Vivancos, 2001

Espacio	Monedas
Ábside hacia 1076	Dineros jaqueses aragoneses
Ábside posterior a 1088	Dineros de Alfonso VI de las emisiones de 1086

- **Santa María de Tina Mayor**, T. Costales Garía, M. Fernández Mier, M. A. Pedregal Montes, 1995

Espacio	Monedas
Ábside	Pujesa de 1281 de Alfonso X, dinero de Fernando IV, dinero de Enrique segundo de 1373 y ceitiles portugueses
Nave	Dinero de Fernando IV

- **San Salvador de Valdediós**, T. Costales Garía, M. Fernández Mier, M. A. Pedregal Montes, 1995

Espacio	Monedas
Sin definir	Dineros de Alfonso IX de León posteriores a 1216, dineros de Fernando IV, blancas de Enrique III y Juan II, blanca de 1461 de Enrique IV, monedas portuguesas, aragonesas y de Navarra
	• San Esteban de Oyarzun , M. Ibáñez Artica, M. Guereñu Urzelai, M. M. López Colom, 1997

Espacio	Monedas
Nave	Dineros de la guerra de 1263 y 6 n de 1277 de Alfonso X, dineros de Fernando IV posteriores a 1297, dineros y cornados de Alfonso XI posteriores a 1334, dinero emitido hacia 1367 y cruzado de 1369 de Enrique II, medio tornés fabricado en Coruña por Fernando I de Portugal en 1369, corneados y dineros de Enrique II posteriores a 1373, cornado de Juan I posterior a 1379, dineros y blancas de Enrique III posteriores a 1391, blancas y cornados de Juan II, blancas de 1471 de Enrique IV. Moneda castellana hasta el siglo XIX. Abundantísima moneda navarra. Moneda aragonesa, portuguesa, escocesa y francesa.

- **San Andrés de Astigarribia**, Barandiaran Maestu, 1971

Espacio	Monedas
Nave, necrópolis	Cornados de Sancho IV, Dineros de Fernando IV posteriores a 1297, dineros de Alfonso XI, dineros y cornados de Enrique II, dinero y blancas de Enrique III, blancas de 1471.

- **San Martín de Iraurgi, Azkoitia**, Urteaga, Guereñu, Ibáñez, 2000

Espacio	Monedas
Nave	Dineros de Fernando IV posteriores a 1297, dinero de Alfonso XI, real bélico y cruzado de 1369 de Enrique II, dinero de Juan I posterior a 1379, dinero y blancas de Enrique III, blancas de Juan II, blancas de 1471. Moneda de Portugal.

- **Túnel de San Adrián**, E. García Retes, 1987, R. Sánchez Rincón, 2020

Espacio	Monedas
Sin definir	Dinero de Alfonso VI (1088), dineros pepiones (ss. XII-XIII), 1 dinero incierto de Alfonso IX posterior a 1200, dineros y meajas de burgaleses castellanos acuñados hacia 1190, dineros alfonsíes (1256), dineros de la Primera Guerra de 1263, pujesas de 1281, cornado y meaja de 1286 de Sancho IV, dineros de Fernando IV emitidos en 1297, cornado y dineros de Alfonso XI posteriores a 1334, dinero de Enrique II de 1373, cornado de Juan I, blanca de 1471, además de una moneda de Felipe II y otra de Felipe IV. Moneda de Aragón: dineros del cambio de los siglos XI al XII, en concreto, un dinero jaqués de Sancho Ramírez y otro de Alfonso I. Moneda navarra: dineros de Sancho VI, de Sancho VII y de Teobaldo II. Moneda de imitación de Aquitania: dinero

- **Segóbriga, Cuenca**, Ripollés, Abascal, 1996

Espacio	Monedas
Termas	Dineros de la guerra de 1263 y seisenes de 1277 de Alfonso X Dineros barceloneses entre 1162 y 1276, cornados de Sancho IV de 1286, dineros de Fernando IV posteriores a 1297, dineros de Alfonso XI, cornado de Juan I posterior a 1397, blancas de 1471 de Enrique IV, ceitil portugués y moneda siciliana del s. XV

Termas, palestra	Dinero pepión castellano de comienzos del s. XIII
Circo	Dinero pepión castellano de comienzos del s. XIII, blanca de Enrique III posterior a 1391
Foro	Dinero pepión castellano de comienzos del s. XIII, dineros de Fernando IV posterior a 129, blanca de Juan II posterior a 1404
Ermita, basurero	Cornado de Sancho IV de 1286
Muralla norte	Dinero de Fernando IV posterior a 1297

- **Enfrente de San Antón, Lerma, Sáinz Varona, 1986-1989**

Espacio	Monedas
Nave	Dinero posterior a 1108 de Alfonso VI con referencia a León, dineros pepones y burgaleses castellanos, dineros de la guerra de 1263, seisenes de 1276 y pujesas de 1281 de Alfonso X, cornados de Sancho IV de 1286, dineros de Fernando IV posteriores a 1297, dineros y cornados posteriores a 1334 de Alfonso XI, cornado imitativo de Aymar de Poitiers hacia 1367, dineros y coronados de Enrique II posteriores a 1373, blanco de Juan I de 1385, blancas de Enrique III y Juan II, blancas de Enrique IV de 1471 y de los Reyes Católicos de 1497, moneda francesa. Con abundancia de moneda entre 1250 y 1373.

- **Vega Baja, Toledo, Rubén-Lot García Lerga, 2025**

Espacio	Monedas
Espacios de expolio medieval en entorno abandonado	Dinero prieto de Alfonso X de 1270, tres cornados de Sancho IV, tres dineros de Fernando IV, tres cornados y cinco dineros de Alfonso XI, un dinero de Enrique II posterior a 1373 y un seisén de Enrique II de 1367, una blanca de Enrique IV

- **Algeciras, U. López Ruiz, R. Jiménez-Camino Álvarez, D Bernal-Casasola, 2025; A. Arévalo, B. Mora, 2018**

Espacio	Monedas
Plaza del Coral	Dinero de Fernando IV en un área de desecho y dos cornados de Alfonso XI en una zona pavimentada. También un dinero falso agujereado de Alfonso XI, otro dinero del mismo rey, y un dinero con leyendas recortadas.
Calle Alexander Henderson	Moneda de Alfonso XI en zona de viviendas; cuarto de dinero de Génova descontextualizado.
Parque Smith	Dos cornados de Alfonso XI en zonas de relleno
Puerta de Gibraltar	Tres monedas de Alfonso X y dos de Alfonso XI

- **San Marcial del Rubicón, M. C. González Marrero, M. E. Chávez Álvarez, P. Prieto Agudelo, M. A. Hervás Herrera, L. A. García García, I. Montero Ruiz, 2023**

Espacio	Monedas
Zona fabril	Cornado de Enrique III contramarcado por Jean de Bethencourt en torno a 1402
Segundo sector, vertido	Cornados y blancas de Enrique III contramarcado por Jean de Bethencourt en torno a 1402

- **La Isabela, República Dominicana, K. Deagan, 2002**

Espacio	Monedas
Viviendas	Dinero seisén de 1276 de Alfonso X, reales y blancas posteriores a 1471 de Enrique IV, medio real fabricado entre 1475 y 1497, moneda italiana y portuguesa, pesa para pesar monedas

- **Cueva Pintada, Gáldar, C. González Marrero, J. I. Sáenz Sagasti, J. Onrubia Pintado, 2013**

Espacio	Monedas
---------	---------

Sin definir	Dinero aragonés de Jaime II del s. XIII, blancas de 1471 de Enrique IV, ceitiles anteriores a 1512 y real portugués
-------------	---

6. Pautas interpretativas

Son frecuentes en casi todos los yacimientos descritos los dineros pepiones castellanos del cambio emitidos entre los siglos XII y XIII⁸, los dineros de Fernando IV acuñados los años finales del XIII y los iniciales del XIV⁹, las blancas de Enrique III¹⁰ y Juan II fabricadas entre 1391 y 1442, así como las blancas de Enrique IV de 1471¹¹.



Estas son las monedas más frecuentemente descritas en excavaciones publicadas en castillos o iglesias: dinero pepión castellano compatible con contextos arqueológicos entre 1160 y 1300, dinero de la guerra compatible con contextos arqueológicos entre 1263 y 1300, dinero seisén de

⁸ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-30-alfonso-viii-dineros-pepiones>

⁹ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-45-1-fernando-iv-dineros-1297>

¹⁰ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-69-1-enrique-iii-blancas-o-cinques-1391>

¹¹ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-80-a-enrique-iv-blancas-desde-1471>

1277, compatible con contextos entre 1277 y 1391, pujesa de 1281 compatible contextos entre 1281 y 1330, cornado de Sancho IV, presente en contextos entre 1286 y 1391, dinero de Fernando IV emitido desde 1297 y compatible con contextos anteriores a 1391, blanca Enrique III emitida en 1391 y compatible con contextos arqueológicos anteriores a 1454, blanca de Juan II Compatible con contextos arqueológicos entre 1404 y 1454 y blanca emitida por Enrique II en 1471 y que permanece en el comercio hasta aproximadamente 1500. Imágenes del autor.

En muchos casos aparecen series que tuvieron una circulación muy escasa y que fueron rápidamente sacadas del mercado lícito. De hecho, nunca las encontramos formando parte de un tesorillo monetario de entre los más de cien descritos en la bibliografía. Son los casos del seisén de Enrique II acuñado hacia 1367 en La Vega Baja de Toledo¹², los dineros acuñados en Sevilla por Enrique II durante la guerra civil castellana hacia 1368¹³ (en Oyarzun), las meajas coronadas de Enrique II de 1373¹⁴, los dineros de Juan I posteriores a 1379¹⁵ (ambos en Azkioitia), los cornados de Aymar de Poitiers emitidos hacia 1368 imitando la moneda castellana¹⁶ (en Zorita de los Canes, Lerma, la Torre de Hércules, Alarcos y Montiel), de las monedas fabricadas por Fernando I de Portugal en 1369 y desmonetizadas en 1370¹⁷ (en Torres de Oeste y Oyarzun) o de los cruzados de Enrique II de 1369¹⁸ (en la Rocha Vella, Talavera y Oyarzun).

En el castillo compostelano de la Rocha Vella también puede mencionarse una blanca de Enrique III o Juan II con las leyendas recortadas y que parece haber sido usada en pagos. También un dinero de Fernando IV con leyendas recortadas y un dinero falso de Alfonso XI con agujero aparecen en Algeciras. Muy posiblemente, los ejemplares de estas series rápidamente desmonetizadas fueron pasando de bolsillo en bolsillo en búsqueda de la última mano que las perdiese o abandonase.

Lo mismo se puede decir de la moneda emitida fuera de las fronteras, pudiendo destacarse la enorme presencia de ceitiles portugueses de los siglos XV y XVI en contextos en Galicia y otras zonas limítrofes con Portugal. De hecho, las blancas castellanas de 1471 y los ceitiles portugueses son las monedas menudas que encontramos en yacimientos excavados fuera de la península, caso de la Cueva Pintada en Gáldar, La Isabela en La Española y en otros puntos en América. Estas y otras monedas portuguesas del siglo XV también se han descrito en las iglesias guipuzcoanas y en el castillo compostelano de A Rocha.



Ceitel de Alfonso V de Portugal, dentro del siglo XV. Imagen Ibercoin

En muchas ocasiones las monedas medievales se encuentran mezcladas con monedas muy anteriores y posteriores en el tiempo. Encontramos algunas monedas romanas que pudieron haber servido como moneda menuda durante la Edad Media y, por otra parte, también en unión de otras emitidas con sobrada posterioridad a su vigencia formal. Este fenómeno parece deberse a la pervivencia tolerada en el tiempo para pagos pequeños. Ejemplos especiales son el dinero seisén

¹² <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-57-5-enrique-ii-emisiones-belicas-2>

¹³ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-57-7-enrique-ii-emisiones-belicas>

¹⁴ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-60-3-enrique-ii-vellon-tras-1373>

¹⁵ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-64-5-juan-i-vellon-anterior-a-1385-2>

¹⁶ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-61-1-aymar-de-poitiers-cornados>

¹⁷ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-62-g-fernando-de-portugal>

¹⁸ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-58-4-enrique-ii-emisiones-de-posguerra>

fabricado entre 1276 y 1286¹⁹ aparecido en La Isabela, un dinero de Fernando IV y una blanca de Enrique III en Blanco Canyon, Texas, en el curso de la expedición de Coronado entre 1540 y 1542, ambos en contextos americanos, y un dinero aragonés de comienzos del siglo XIV²⁰ en Gáldar, Gran Canaria. Por lo tanto, es posible que una vez desmonetizadas, algunas monedas conservaran un valor residual para pagos modestos.

Algunas excavaciones permiten obtener conclusiones más específicas. En la Ciudad de Vascos, las monedas de Alfonso VI sirven para fechar el corto periodo de ocupación por parte de las tropas castellanas que se produce entre la incorporación al reino en 1085 y el pronto abandono del emplazamiento y pueden explicar la forma de retribución de soldadas. En un espacio específico del mismo yacimiento, también aparecen monedas de la taifa toledana, con inclusión de emisiones anónimas toledanas emitidas entre 1085 y 1087, dentro del reinado de Alfonso VI.

Una excavación desarrollada con detalle en el castillo de Capilla (Badajoz) permite desgranar el comportamiento de la moneda menuda en su evolución temporal en un espacio aislado que se incorpora tras 1226 a la corona castellana, con el consiguiente incremento de la masa de moneda menuda que pervive en el tiempo.

Los castillos pueden ser un lugar idóneo para instalar talleres de falsarios, casos de Alarcos y Portilla, en los que aparecen monedas legítimas en unión láminas y otro material para falsificar.

Un contexto excepcional por las monedas encontradas se encuentra en San Marcial del Rubicón en Lanzarote, donde fueron localizadas monedas emitidas abundantemente por Enrique III de Castilla y contramarcadas excepcionalmente por Jean de Bethencourt entre 1402 y 1412, con autorización del monarca castellano para su circulación en la isla, un caso único en el occidente europeo.

El túnel de San Adrián sirve de paso entre los territorios históricos de Álava y Guipúzcoa y fue empleado en la Edad Media por comerciantes, transeúntes y peregrinos. En su interior hay un camino y una pequeña ermita. En uno de los ramales interiores se descubrió un depósito que incluía monedas y otros objetos metálicos. Una moneda de Aquitania permite deducir las características de esta ruta comercial.

En los castillos de Talavera y Zorita de los Canes, las monedas se combinan con otros materiales de relleno de estructuras con ocasión de alguna obra. En la Torre de Hércules (Coruña) sucede lo mismo, en esta ocasión en unión de moneda romana, probablemente por haberse producido dos derrumbes distintos. La liza exterior del compostelano castillo de la Rocha Forte constituye un espacio dedicado a vertedero o higiene de quienes habitaban en el castillo.

En algunos castillos se han identificado pequeños tesorillos: en Calatrava se ha descrito un pequeño conjunto de pepones castellanos de comienzos del siglo XIII y otro con dineros de Alfonso X anteriores a 1270; en la torre de la Almofala de Toledo se encontró un conjunto de moneda anterior a 1350 que se conserva en el Museo de Santa Cruz de Toledo; en Jadraque, además de monedas sueltas, hay un pequeño tesorillo de 11 blancas de 1471 con dos monedas extranjeras en una bolsa de tela; en Tarifa apareció un tesorillo formado por 27 blancas de 1471; en Capilla, en el fondo de un aljibe se identificó un pequeño conjunto integrado por moneda de plata a nombre de los Reyes Católicos con un dinero de Fernando IV y un dinero aragonés. Estos conjuntos de moneda menuda o de escaso valor y pueden explicar pequeñas soldadas o la agrupación esporádica de dinero de uso frecuente.

En algunas iglesias entre los siglos XIV y XV, como las de San Esteban de Oiarzun, San Martín en Azkoitia, Santa María de Tina Mayor o San Salvador de Valdediós, las monedas aparecen

¹⁹ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momeca-38-alfonso-x-dineros-seisenos-o-de-la-segunda-guerra-1277>

²⁰ <https://monedamedieval.es/portfolio-items/momear-8-1-jaime-ii-dineros>

dispersas en la nave o en los ábsides. Lo mismo cabe mencionar a comienzos del siglo XII en la Catedral compostelana o en Santo domingo de Silos.

Por comparación, en espacios tan alejados como Escandinavia y Suiza se han detectado pautas sobre la aparición de monedas en iglesias durante el período medieval. En toda Escandinavia pueden apreciarse como pautas comunes las siguientes: la mayor parte de las monedas tienen valor escaso, que incluyen la extranjera; los hallazgos se producen bajo entarimados de madera que dejan huecos que permiten que se filtren objetos menudos; dentro de la iglesia, son más frecuentes en lugares en que pudo encontrarse un cepillo o caja para donaciones, junto a los altares o en tumbas²¹. Por el contrario, en Inglaterra, donde el entarimado es de piedra, no se han detectado hallazgos.

En Oiartzun, las cerca de 900 monedas se encontraban dispersas debajo de unas losas de arenisca instaladas en los años centrales del s. XVIII que posiblemente sustituyeron a otro entarimado anterior.

Finalmente, en Lerma, en un campo junto a la ermita de San Antón y durante muchos años con anterioridad a 1989, aparecieron en zonas superficiales y sin aparatos de búsqueda al menos 73 monedas de los siglos XII a XVII. La finca tenía una superficie próxima a 1.000 metros cuadrados y se encuentra actualmente edificada. El conjunto de monedas es heterogéneo, no reúne las características propias de un tesoro y contiene monedas de valores no siempre bajos. Sáinz Varona supuso la existencia en el lugar de algún mercado como el que se desarrolló en la villa desde 1409 hasta finales del siglo XV, dedicado a paños y ganado²².

7. Conclusiones

Contextos arqueológicos como castillos, iglesias, espacios urbanos amplios y necrópolis reflejan un dato interesante sobre la relación del hombre con el dinero en la Edad Media, que parte de la pérdida o el abandono de la moneda. Ninguna de las monedas descritas en estos contextos es de oro o plata pura, sino de vellón, bajo en la mayoría de los casos. La moneda hallada en las excavaciones arqueológicas consideradas en esta relación se caracteriza por encontrarse aislada, muchas veces en espacios de relleno.

La mayor parte de los contextos descritos reflejan una ocupación temporal muy extensa, de manera que las monedas dejan ver una información poco precisa sobre la datación del espacio que ocupan.

Las monedas que más frecuentemente se mencionan en las publicaciones de las excavaciones descritas se acuñaron muy abundantemente, su valor económico es bajo (con algún matiz) y, en general, se caracterizan por una larga pervivencia en su tiempo de uso. Algunas de estas series también se encuentran representadas en tesorillos monetarios y son aptas para realizar pagos, aunque aisladamente su valor es reducido.

Junto a estas series se describen monedas acuñadas en tiempo de excepción posteriormente desmonetizadas o devaluadas, así como monedas extranjeras (o incluso romanas) que se emplean de manera residual, aparentemente tolerada y cuya presencia no se ha detectado en tesorillos asociados con el ahorro.

En definitiva, la moneda más habitualmente detectada de manera aislada en contextos arqueológicos medievales puede definirse como moneda menuda, apta para pequeños servicios, pero indigna para ser acumulada con otras como forma de ahorro e insignificante para reflejar su entrega en un documento notarial.

²¹ S. H. Gullbekk, C. Kilger, S. Kristensen, H. Roland, 2021

²² I. Cadiñanos Bardeci, 2007

Sin embargo, la moneda menuda cumple una función económica y los hallazgos monetarios aislados en contextos precisos aporta un dato relevante a su propia existencia, a saber, un uso tan residual como habitual, como en la actualidad sucede con los céntimos de euro. La cara y la cruz en este caso se representan por la pérdida desinteresada en un momento de uso secundario y la aparición suelta, pero vinculada a un espacio en la actualidad. Alejada de lo que en la actualidad denominaríamos datos macroeconómicos, el uso de la moneda para pagos menores representa una forma de percibir el uso ordinario del numerario en una economía monetizada.

Con seguridad seguirán produciéndose estudios arqueológicos sistemáticos o excavaciones de urgencia en los que hagan su aparición monedas.

BIBLIOGRAFÍA

- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. y MORA SERRANO, B. (2018) “Las monedas de las *cetariae* de *Traducta*. Un ejemplo de circulación monetaria en el estrecho de Gibraltar en la Antigüedad Tardía”, en D. BERNAL CASASOLA, R. JIMÉNEZ-CAMINO ÁLVAREZ (Eds.), *Las cetariae de Iulia Traducta Resultados de las excavaciones arqueológicas en la calle San Nicolás de Algeciras (2001-2006)*, Cádiz,
- BARANDIARAN MAESTU, I. (1970) Excavaciones en Aitzorrotz 1968, *Munibe* XXII, 3-4.
- BARANDIARAN MAESTU, I. (1971) Excavaciones en la iglesia de San Andrés de Astigarribia (Motrico, Guipúzcoa), *Noticiario Arqueológico Hispánico*, XV.
- BLANCO GARCÍA, J. F. (1986) Single finds of medieval coins from Coca. (Hallazgos individualizados de monedas medievales en Coca), *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area 2*, Avilés, 361-379.
- CADIÑANOS BARDECI, I. (2007) Mercados y ferias en la provincia de Burgos (II), *Boletín de la Institución Fernán González*, 234, pp. 203-244.
- CONEJO DELGADO, N. (2014) La presencia de moneda medieval y moderna en la alcazaba de Reina (Reina, Badajoz), *Arqueología y Territorio Medieval*, 21, pp. 241-258.
- COSTALES GARCÍA, T.; FERNÁNDEZ MIER, M. y PEDREGAL MONTES, M. A. (1995) Moneda medieval en Asturias. Hallazgos en Santa María de Tina y San Salvador de Valdediós, *Asturiensia medievalia*, 7, 57-84.
- DEAGAN, K. (2002) *Artifacts of the Spanish Colonies of Florida and the Caribbean, 1500-1800*, vol. 2.
- ECHEVARRÍA OLAIZ, A. I. y CLUA I MERCADAL, M. (1994) Las monedas medievales de Guipúzkoa halladas en yacimientos arqueológicos, *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, pp. 315-320, Elche.
- FONTENLA BALLESTA, S. (1995) *Acuñaciones medievales de Lorca*, Lorca.
- GARCÍA LERGA, R. L.; MOLERO GARCÍA, J. y GALLEGU VALLE, D. (2018) Un cornado del tipo Santa Orsa hallado en contexto arqueológico en el Castillo de la Estrella de Montiel (c. 1369-1400), *Hécate: revista numismática*, 5, 108-117.
- GARCÍA LERGA, R. L. (2025) *Dirhams y feluses en contexto arqueológico en la Vega Baja de Toledo. Una revisión más que necesaria*, Madrid.

- GARCÍA RETES, E. (1987) El camino de San Adrián (Guipúzcoa-Alava) en la ruta Jacobea: análisis documental y arqueológico, *Estudios de Arqueología Alavesa*, 15, págs. 355-497.
- GONZÁLEZ MARRERO, M. C.; CHÁVEZ ÁLVAREZ, M. E.; PRIETO AGUDELO, P.; HERVÁS HERRERA, M. A.; GARCÍA GARCÍA, L. A.; MONTERO RUIZ, I. (2023) El primer asentamiento europeo estable en las Islas Canarias: San Marcial de Rubicón (Yaiza, Lanzarote) y el comienzo de la circulación monetaria en el archipiélago en los umbrales del siglo XV, *Arqueología y Territorio Medieval*, 30.
- GONZÁLEZ MARRERO, C.; SÁENZ SAGASTI, J. I. y ONRUBIA PINTADO, J. (2013) Inventario de los hallazgos monetarios de la Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria). El numerario hispanoluso de los siglos XV y XVI, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 59, 607-635.
- GONZÁLEZ VILA, G. (2006) Achádegos numismáticos na fortaleza de A Rocha Forte (Santiago de Compostela), *Gallaecia*, 25, 227-267
- GULLBEKK, S. H.; KILGER, C.; KRISTENSEN, S. y ROLAND, H. (2021) *Coins in Churches. Archaeology, Money and Religious Devotion in Medieval Northern Europe*, Oxon.
- IBÁÑEZ ARTICA, M.; GUEREÑU URZELAI, M. y LÓPEZ COLOM, M. M. (1997) *El hallazgo monetario de la iglesia de San Esteban (Oiartzum)*, Oiartzum.
- DE JUAN, J. (2016) *Análisis arqueológico de un centro de poder: la alcazaba de Ciudad de Vascos*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- LÓPEZ RUÍZ, U.; JIMÉNEZ-CAMINO ÁLVAREZ, R. y BERNAL-CASASOLA, D. (2025) De *Iulia Traducta* a *al-Bunayya* (Algeciras). La moneda como testigo de la evolución urbana de la ciudad, *Actas del XVII Congreso Nacional de Numismática*, Pontevedra.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1934-1935) El ducado, unidad monetaria internacional oro, durante el siglo XV, y su aparición en la Península Ibérica, *Anuario del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*.
- MATEU Y LLOPIS, F. (1954-1968) Hallazgos monetarios (1-6), *Ampurias*, 5, 1943, 230-231 a *Ampurias*, 13, 1951, 203-254, *Numario Hispánico*.
- MONTAÑÉS CABALLERO, S.; MONTAÑÉS CABALLERO, M. y CIRUELA GONZÁLEZ, A. (2008) Fases de ocupación en el Cerro del Castillo de Medina Sidonia (Cádiz) a través de las monedas, *Actas XIII Congreso Nacional de Numismática «Moneda y arqueología»*, Madrid, tomo II.
- MORALEDA, A.; SÁNCHEZ, S. y DE LA LLAVE, S. (2013) Hallazgos monetales en la Alcazaba de Talavera de la Reina (Toledo). Campañas 2007-2011, *Espacio, Tiempo y Forma, Medieval* 26, 245-274.
- MOZO MONROY, M. y SERRANO HERNÁNDEZ, A. (2022) Compendio arqueológico de las amonedaciones medievales halladas durante la excavación del castillo de Zorita de los Canes, en URBINA MARTÍNEZ, D. y URQUIJO ÁLVAREZ DE TOLEDO, C., *El castillo de Zorita (Guadalajara): historia y arqueología*, pp. 333-361.
- NAVEIRO LÓPEZ, L. (2004) *Torres de Oeste. Monumento histórico e xacemento arqueolóxico*.
- NÚÑEZ MENESES, P. (2019) *Hallazgos monetarios medievales en Galicia*, Lugo.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1982) *Alcalá de Henares medieval. Arte islámico y mudéjar*, Madrid-Alcalá.

- RIPOLLÉS ALEGRE, P. P. y ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1996) *Las monedas de la ciudad romana de Segobriga*, Barcelona, Madrid.
- RODRÍGUEZ CASANOVA, I. y CANTO GARCÍA, A. J. (2017) *Un tesoro en el Camino de Santiago: el hallazgo monetario de Santo Domingo de la Calzada*, Madrid.
- ROMA VALDÉS, A. (1999) Noticias y conclusiones en atención a algunos tesorillos de moneda castellano-leonesa medieval, *Nvmisma*, 242, 103-124.
- ROMA VALDÉS, A. (2010) *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes*.
- RUEDA SABATER, M. (1991) *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Salamanca.
- RUEDA SABATER, M. y SÁEZ SÁIZ, I. (1992) Hallazgos medievales de moneda castellana y leonesa, *Nvmisma*, 230, 205-260.
- SÁEZ ESPLIGARES, J.; TORRES LÁZARO, J. y SÁEZ ROMERO, A. M. (2008) Monedas bajomedievales del Castillo de La Puente (San Fernando, Cádiz). Aportaciones a los orígenes y evolución de la fortaleza, *Actas XIII Congreso Nacional de Numismática «Moneda y arqueología»*, Madrid, tomo II.
- SÁINZ VARONA, A. (1986) Hallazgos monetarios en la provincia de Burgos, *Gaceta Numismática*, 83, 37-57.
- SÁINZ VARONA, A. (1988) Hallazgos monetarios en la provincia de Burgos II, *Gaceta Numismática*, 91, 33-46.
- SÁINZ VARONA, A. (1989) Hallazgos monetarios en la provincia de Burgos III, *Gaceta Numismática*, 93, 43-54.
- SÁINZ VARONA, A. (1989) Hallazgos monetarios en la provincia de Burgos IV, *Gaceta Numismática*, 97-98, 149-151.
- SANABRIA MURILLO, D. y CONEJO DELGADO, N. (2024) El cerro del castillo de Capilla (Capilla, Badajoz): uso y circulación de moneda medieval y moderna, *Arqueología Y Territorio Medieval*, 31, 99-133.
- SÁNCHEZ RINCÓN, R. (2020) Rara imitación de moneda aquitana en el Túnel de San Adrián (Parzonería General de Gipuzkoa y Álava), *Revista Numismática Hécate*, 7, 59-79.
- SÁNCHEZ RINCÓN, R. y FERNÁNDEZ BORDEGARAI, J. (2025) Un taller de falsificación de moneda al amparo de los muros del castillo de Portilla (Zambrana, Álava). Tras los rastros del trabajo de un falsario, *Actas del XVII Congreso Nacional de Numismática*, Pontevedra.
- SÁNCHEZ RINCÓN, R. y FERRIERA BENITO, I. (2023) Moneda medieval castellana en el medio oeste americano. La expedición de Francisco Vázquez de Coronado, *El Eco Filatélico y Numismático*.
- SÁNCHEZ RINCÓN, R. y ROMA VALDÉS, A. (2013-2014) La otra cara de la moneda. Uso y reutilización de la moneda en la Edad Media del Noroeste Peninsular, *Nvmisma*, 257, 113-141, *Nvmisma*, 258, 143-172.
- SANZ PLATERO, D. (2022) Improntas numismáticas en campanas de Castilla y León, *Revista Numismática Hécate*, 9.

- SUÁREZ OTERO, J. (1993) La moneda en el edículo apostólico de la catedral de Santiago. Ss. X-XII. Vellón y plata. Santiago, Museo de la Catedral, *Santiago, Camino de Europa*, Santiago de Compostela, 196-197.
- SUÁREZ OTERO, J. (2004) Apuntes sobre peregrinación jacobea y circulación monetaria en la Galicia medieval, *Nvmisma*, 248, 23-48.
- TAPIADOR TAPIADOR, P.; DE PAZ ESCRIBANO, M.; DE JUAN GARCÍA, A. y HERNÁNDEZ-CANUT Y FERNÁNDEZ-ESPAÑA, L. (2008) Evidencia arqueológica. Acuñación monetaria en Alarcos (Ciudad Real), *Moneda y arqueología: actas XIII Congreso Nacional de Numismática*, coord. A. ARÉVALO GONZÁLEZ, Vol. 2, pp. 951-968.
- URTEAGA, M.; GUEREÑU, M. y IBÁÑEZ ARTICA, M. (2000) Conjunto monetario de la ermita de San Martín de Iraurgi (Azkioia, Guipúzkoa), *Gaceta Numismática*, 139.
- VIVANCOS, M. C. (2001) Hallazgo de un dinero de Alfonso VI en el monasterio de Santo Domingo de Silos, *Nvmisma*, 245, 169-174.

Article received: 21/08/2025

Article accepted: 15/11/2025

OLIVIER GOUJON
NUMISMATIQUE

- Depuis 2006 -

SIREN 800 568 222

VENTE ET ACHAT

(ESTIMATIONS GRATUITES)

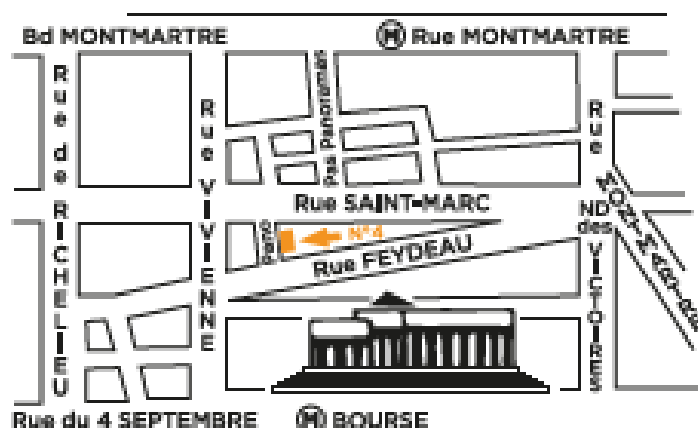
- Monnaies antiques, royales, modernes et étrangères
- Billets France et Monde
- Jetons, médailles, actions...
- Nouveautés euros (Liste sur demande)

NOUS ORGANISONS
2 VENTES SUR OFFRES PAR AN

DÉPÔTS ACCEPTÉS - CATALOGUE SUR DEMANDE

ACCÈS MÉTRO :

Bourse ou
Grands Boulevards
Du Lundi au Vendredi :
10h - 12h / 14h - 18h



DÉCOUVREZ NOTRE SITE INTERNET
AVEC NOTRE BOUTIQUE EN LIGNE :

WWW.OGNUMIS.FR

Adresse du Magasin : 4, rue des Panoramas - 75002 PARIS
(Anciennement Panorama Numismatique)

Tél. 01 42 33 38 31 - 06 18 36 37 60 - Mail : ognumis@laposte.net

LAS ACUÑACIONES COETÁNEAS A LOS REYES CATÓLICOS POSTERIORES A LA PRAGMÁTICA DE 1497. Cronología y ensayadores

Rafael Álvarez de Corcos

Investigador independiente

Resumen. El objetivo del presente trabajo es identificar las acuñaciones de oro, plata y vellón emitidas tras la promulgación de la Pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497, coetáneas a la vida de los Reyes Católicos, es decir, aquellas que se fabricaron para su circulación entre los años 1497 y 1504, año en que fallece la reina Isabel I de Castilla, prolongando el periodo hasta el año 1516, fecha en que lo hace su esposo Fernando V, dando a su vez a conocer varios ensayadores que ejercieron el cargo en referido periodo en las cecas de la Corona de Castilla y León, a tenor de la documentación a la que he podido acceder y que había permanecido desconocida hasta la fecha, proponiendo además una nueva cronología y reasignación de marcas de ensaye en las emisiones tratadas, en base a los datos obtenidos.

Palabra clave: Reyes Católicos, Pragmática 1497, ensayadores; siglo XVI, emisiones coetáneas, casas de moneda, cecas, documentación.

Title: Coinages Contemporary with the Catholic Monarchs Following the Pragmatic Sanction of 1497: Chronology and Assayers

Abstract. The objective of this study is the identify of gold, silver and billón coinages issued following the promulgation of the Pragmatica of Medina del Campo of June 13, 1497 contemporaneous to the life of the Catholic Monarchs. Specifically, those that were minted during 1497 and 1504, the year of the Queen Isabella I of Castille's death, extending this period until 1516, year on which his husband the King Fernando V did the same. In addition, the study reveals several assayers who held office during this period in the mints of the Castilla and León Crown, based on the documentation I have accesed and that had remained unknown until now. A new chronology and a reassignment of assayer's marks on the studied coinages are also proposed, based in the data obtained.

Keywords: Catholic monarchs, 1497 Pragmatic sanction, assayers; 16th century, contemporary issues, mints, documentation.

1. Introducción.

Uno de los grandes enigmas de la numismática española, aún hoy no totalmente desvelado, ha sido la identificación de las monedas que bajo los estándares de la Pragmática promulgada en Medina del Campo en junio del año 1497 se acuñaron y circularon durante la época de los Reyes Católicos, (1497-1504/1516), así como su ordenación cronológica. Como bien es sabido por todos los coleccionistas y numismáticos que se han acercado a la moneda de este periodo, en la citada pragmática se establecieron las bases de lo que iba a constituir el sistema monetario español destinado a perdurar por más de tres siglos, creándose nuevos tipos monetarios, como el excelente de la granada, nombre que se dio en Castilla al ducado de oro en clara alusión al recién conquistado Reino de Granada, moneda que pasaría a sustituir el castellano como unidad áurea con una métrica adaptada a

las piezas venecianas que dominaban el comercio y la economía europea en ese momento. También se creó el mítico octavo de real, del que hasta la fecha solamente se conocía con certeza un ejemplar, habiendo aparecido un segundo recientemente en el mercado numismático español.

En referida norma se establecieron, además de las directrices sobre la talla y ley que debían observar las monedas que habrían de correr en los reinos de la Corona De Castilla y León, sus nuevas estampas o diseños. Así, para los reales de plata, junto con las armas reales representadas por el escudo coronado cuartelado con las insignias de los cuatro reinos cristianos peninsulares (Castilla, León, Navarra y Aragón) y la granada del recién conquistado Reino de Granada en anverso, se grabaría en el reverso la divisa que cada uno de los reyes había elegido para identificarse, el haz de flechas para Isabel (representativo de la fuerza que hace la unión, aludiendo a la unión de los reinos de Castilla y León, y Aragón), y el yugo adornado con el cabo del nudo gordiano para Fernando (representando el tesón, la determinación y la audacia) lo que a su vez vendría a suponer que la inicial de cada uno de estos símbolos se identificaba con la del nombre del rey cónyuge, la “Y” del yugo de Fernando para “Ysabel” y “F” de las flechas Isabel, para “Fernando”. En el oro se añadiría el águila de San Juan con las alas extendidas mirando hacia el sol en el reverso, figura heráldica evocadora de fuerza, poder y protección y que la propia Isabel la Católica adoptó como símbolo debido a su profunda fe y admiración por el apóstol San Juan, siendo por lo demás sustituidas las divisas reales en el anverso por los bustos enfrentados de los reyes en situación y advocación de igualdad.

Referidos tipos se prolongaron de manera inmovilizada tras la muerte de Isabel y Fernando y perduraron, como es sabido, durante todo el reinado de Carlos I y parte del de Felipe II, a excepción del oro, siendo sustituido el excelente de la granada por el escudo a partir del año 1537.

Durante el reinado de Carlos I se crearon además, siguiendo los estándares propuestos en la Pragmática de 1497, múltiplos del maravedí, en concreto cuartos y ochavos de cuatro y dos maravedís, y del real en plata, en piezas de dos, cuatro y ocho reales.

Uno de los primeros en tratar de organizar el galimatías que suponían las acuñaciones de los tipos monetarios a nombre de los Reyes Católicos, emitidos durante más de 50 años y varios reinados diferentes y sucesivos (Isabel I y Fernando V, Juana I, Carlos I y Felipe II), fue el profesor, Don Antonio Beltrán, quien en su *Ensayo sobre la cronología de las monedas castellanas a nombre de Fernando e Isabel*¹ separó por primera vez, a través del estudio de las diferentes marcas de ensayador, estilo de las monedas, tipo de letra (gótica y humanística o renacentista), y cierto tesorillo al que tuvo acceso, las emisiones de cada una de las casas de moneda peninsulares (que en aquel momento histórico eran siete; Burgos, La Coruña, Cuenca, Granada, Toledo, Segovia y Sevilla), intentando una ordenación cronológica de las mismas. En referido ensayo aludió al hecho de que los múltiplos de vellón fueron fabricados con posterioridad al año 1520, y que los múltiplos del real lo fueron con posterioridad a la muerte de los Reyes Católicos, siendo el último valor en acuñarse el de los ocho reales, ya dentro de la década de los años 50 del siglo XVI, tal y como así se ha puesto de manifiesto a través de estudios posteriores.

Por su parte, Don Pio Beltrán Villagrasa hizo lo propio en su estudio *El Vellón Castellano desde 1474 a 1566*,² insertado en su *Obra Completa* publicada en 1972, estableciendo cronologías para las acuñaciones de los múltiplos del vellón también a partir de 1520, y separando emisiones, pero sin entrar en el estudio de las marcas de ensayador para cada ceca.

¹ BELTRAN MARTINEZ, Antonio. (1953). NUMISMA nº 7, págs. 37 a 56.-

² BELTRAN VILLAGRASA, Pio. (1953). NUMISMA nº 7 págs. 9-29, y también en su *Obra Completa* (1972) Tomo II, Numismática de la Edad Media y de los Reyes Católicos.

Otros autores han tratado también el tema, como el profesor Javier de Santiago³, siendo fundamentales los trabajos del eminente numismático Josep Pellicer i Bru en todo lo concerniente a ensayadores y marcas de ensaye, concentrados en sus libros *Glosario de los ensayadores y maestro de ceca* (1997) y *Ensayadores. Las emisiones monetarias hispánicas (S.XV-XX) Ed. 2010.-*

En aquellos primeros trabajos de los años 50, los investigadores numismáticos tuvieron que lidiar con el hecho de que para entonces eran desconocidos muchos de los documentos que posteriormente han podido salir a la luz, dados a conocer muchos de ellos por insignes numismáticos como Glenn Stephen Murray Fantom⁴ o el propio J. Pellicer, quienes a través de sus investigaciones en los diferentes archivos históricos españoles, como el Archivo General de Simancas y el Archivo General de indias, entre otros, han desvelado el nombre de diversos ensayadores para este período, fechas en las que trabajaron y en qué fueron nombrados u obtuvieron autorización y merced de la Corona para desempeñar su labor, hechos todos de extraordinaria importancia que han permitido, junto con el estudio estilístico de las monedas, asignar determinadas marcas de ensaye a momentos temporales concretos, desvelándose así parte de la cronología de las series y emisiones monetales de que tratamos.

Conocemos también, como veremos más adelante, algunas disposiciones que ordenaron la acuñación de moneda en plata y vellón para su circulación por el nuevo mundo, siendo sus tipos de anverso y reverso (por llevar las iniciales de los Reyes Católicos) distintos de los peninsulares, lo que ha permitido una datación de las emisiones regulares cuando la marca de ensaye existente en las mismas es coincidente con las realizadas para las Indias, posibilitando fijar cronologías análogas.

Con todo ello, vamos a tratar de establecer una cronología de las emisiones de la Pragmática de 1497 que nos permita saber qué piezas se acuñaron durante la vida de los Reyes Católicos, las cuales trataremos de ordenar cronológicamente mediante el estudio de sus ensayadores, desvelando a través de nueva documentación a la que he podido tener acceso algunos que hasta hoy habían permanecido desconocidos, dejando para un futuro trabajo el estudio más detallado de aquellos que trabajaron después de su muerte.

2. Aspectos estilísticos y el tipo de letra.

2.1. Letra gótica y letra humanística o latina.

El cambio de la letra de caracteres góticos a renacentistas o humanísticos (denominados también latinos o romanos) no se produjo de una manera uniforme en las cecas peninsulares ni para todos los valores por igual. Es de amplio consenso que dicho cambio debió empezar a producirse en el primer tercio del siglo XVI, y que para la década de los 30 éste habría de haberse ya consolidado, por lo que la gran mayoría de los múltiplos del real (piezas de dos, cuatro y ocho reales) que como veremos se van a acuñar a partir de referida década, lo hacen ya con punzones humanísticos. Sin embargo, ello no es norma general ni sucede en todos los casos y cecas.

De una manera sencilla y práctica diremos que son rasgos característicos de la letra gótica en el numerario de los Reyes Católicos las “A” no puntiagudas con travesano superior y pico lateral, las

³ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier. (2001) “Trascendencia de la Política de los Reyes Católicos en la España Moderna” (2004); “Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo XVI” (2005) y “El documento monetario de vellón en el reinado de Felipe II: su ordenación y trascendencia”..

⁴ MURRAY FANTOM, Glenn Stephen. “Guía de los documentos sobre moneda, casas de moneda y política monetaria en la sección consejo y juntas de hacienda del Archivo General de Simancas (años 1512 – 1705)”.- Véase la web de la Asociación de Amigos de la Casa de la moneda de Segovia, en [https:// www.segoviamint.org/es/investigaciones](https://www.segoviamint.org/es/investigaciones)

“E” redondeadas y cerradas, y las “H” con grafismo de minúscula (h) al igual que las “N” y “M” (n/m).

Es de especial mención el caso de la letra “U”, que puede aparecer en las leyendas góticas tanto como “u” así como “v”, y también de ambas formas en las leyendas latinas. No existe pues una regla general que indique si en uno u otro caso estamos ante un cuño anterior o posterior, pero claramente encontramos una continuidad de la “u” en forma “v” entre las acuñaciones anteriores a la pragmática y en las primeras piezas posteriores a ella. En este punto debemos de decir que no estamos de acuerdo con Pellicer en cuanto al caso de los grafismos “v” o “u”, ni que el uso de uno y otro suponga la determinación de una “letra de transición” posterior en el tiempo a la gótica “pura”. El citado autor estableció en su libro “Ensayadores” (J. Pellicer 2010) una ordenación cronológica de las emisiones en base a considerar que los cuños con la letra “U” en forma de “u” debían de ser anteriores a aquellos en los que aparece dicha letra en forma de “v”, lo que a la vista de un exhaustivo examen de las piezas no es exacto.

Hemos constatado el uso de la “u” o de la “v” indistintamente en leyendas de letra gótica, aunque mayormente se emplea la “v”, siendo el uso de la “u” en las piezas de la pragmática a nuestro juicio posterior, tanto por la cronología documental de los ensayadores cuyas marcas aparecen en ellas y que luego estudiaremos, como por su estilo, además de por el hecho de que la “u” también acompaña los tipos latinos de letra, como se puede observar en el anverso del siguiente doble excelente toledano (Fig. 1):



Fig. 1. Doble excelente. Toledo.

En los siguientes ejemplares de reales acuñados bajo el ordenamiento de 1475⁵ anteriores al dictado de la Pragmática, se puede observar el uso del grafismo “v” en uno de ellos (Fig. 2), siendo el de la “u” del segundo ejemplar (Fig. 3) muy distinto a los de aquellos ejemplares post-pragmática que lo incorporan, menos redondeado y sin apéndice lateral curvo (como puede observarse en la Fig. 4, un real burgalés marca de ensayador cabeza de águila ubicable a finales de la década de los veinte principios de los treinta del s. XVI, como se verá más adelante).-



Fig. 2. Real. Burgos. Ordenam. 1475

Fig. 3. Real. Coruña. Ordenam. 1475

⁵ DASÍ, Tomás. (1950). Estudio de los reales de ocho., Tomo I, núm. 16 y 17 págs. X a XIII (Real Cédula dada en Sevilla el 28 de junio de 1475).



Fig. 4. Real burgalés post. Pragmática 1497

En el siguiente real también burgalés (Fig. 5), de elegante y fino estilo y letra gótica, se puede observar el uso del grafismo “v”, perteneciendo esta pieza a las primeras emisiones de la ceca de Granada, tanto por su fina factura como por su citado estilo y tipo de letra.



Fig. 5. Real. Burgalés post. 1497

El aspecto de la letra gótica también nos releva el momento temporal en que fueron acuñadas las monedas en las que fueron grabadas, cobrando este hecho especial relevancia en las emisiones burgalesas, donde prácticamente no hubo un cambio de letra del tipo gótico al humanístico o renacentista que nos ayude con su cronología durante el tiempo en que fueron emitidas a nombre de los Reyes Católicos, al contrario de lo que ocurrió en otras cecas.



Fig. 6. Reales de Burgos post. 1497

En los dos reales burgaleses arriba representados (Fig. 6), la diferencia de estilo es muy apreciable. El primero de ellos incorpora unas grafías más altas y estilizadas, de mayor pureza gótica (y con la letra “U” en forma de “v”) lo que nos indica una emisión anterior, de las primeras tras la pragmática, correspondiendo la pieza al ensayador Juan Sánchez de Vergara (marca adorno vegetal u hoja de perejil) que trabajó durante los primeros años del siglo XVI. El segundo, también con letra de carácter gótica, (y con la letra “u” redondeada en su parte inferior), tiene un grabado marcadamente diferente, más compacto y redondeado, que será la tónica general en las acuñaciones posteriores a los primeros años de vigencia de la norma. Su ensayador, con la marca del caldero, corresponde a Pedro de Villegas, ubicable entre el primer y segundo cuarto del siglo,

Por último, es de reseñar que a veces no todas las letras son de tipo gótico, apareciendo mezcladas con letras típicamente renacentistas o latinas, creando una especie de letra mixta. Otras veces, se mezclan cuños de anverso y reverso con distinto tipo de letra, lo que nos indica que estamos ante piezas del comienzo de la época renacentista, siempre con las particularidades que a la hora de experimentar dicho cambio se dieron en cada ceca y que habrá que tener en cuenta.

2.2. Titulaturas.

En la Pragmática de 1497 se estableció para las acuñaciones de plata lo siguiente:

“...Y que diga alrededor, continuando en ambas partes, *Fernandus et Elisabeth Rex et Regina Castellae et Legionis et Aragonum et Siciliae et Granatae o lo que de ello cupiere*” (Ley II. Como se ha de labrar moneda de plata, reales, medios y cuartillos).

Del estudio de los ejemplares que han llegado hasta nosotros es fácilmente observable que los ejemplares de letra y estilo gótico más puro, cuidado y estilizado, incluyen leyendas con titulaturas más largas o completas, siendo razonable identificarlos con las primeras emisiones de finales del S. XV y primeros años del S. XVI.-

En el siguiente real granadino (Fig. 7) de bella factura, con marca de ensayador roeles (Martín Sánchez de Beltraoya), vemos como prácticamente se incluyen todos los elementos gramaticales de la leyenda ordenada, FERnAnDVS ET hELISABET D G RE / ET REGInA CAST LEGIO ARAGO SICI GR.



Fig. 7. Real. Granada post. 1497

Y en el siguiente real toledano (Fig. 8) consta la siguiente leyenda: FERnAnDVS ET hELISABET DEI GRA/ REX ET REGInA CASTE LEGIO ARAGO SICILIA GRA.



Fig. 8. Real. Toledo post. 1497

Por su parte, observamos la evolución de las leyendas junto con la de su estilo en los siguientes reales de fecha posterior a la muerte de los Reyes Católicos en las mismas cecas anteriores:



Fig. 9. Reales de Granada y Toledo post. 1520

Para el vellón, en las blancas de medio maravedí se ordenó grabar una “F” de una cara y una “Y” de la otra, con leyendas iguales a las de los reales de plata. (LEY III. Como se ha de labrar la moneda de vellón),

Por su parte, para las monedas de oro con base en el nuevo excelente de la granada, se establecieron diferentes leyendas. Así se acordó que:

“Los cuales dichos excelentes enteros, tengan de la una parte, nuestras Armas Reales y un águila que las tenga. Y alrededor su letras que digan Sub umbra alarum tuarum protege nos. Y de la otra parte, dos caras, cada una hasta los hombros, la una, por Mi, el Rey y la otra, por Mi, la Reina, que se acate la una a la otra. Y alrededor sus letras que digan Fernandus et Elisabeth Dei Gratia Rex et Regina castellae et Legionis y en los otros medios excelentes de la granada, se ponga de una parte, las dos caras, como de suso se contiene y alrededor diga Quo Deus coniungit, homo non separet. Y en la otra parte, nuestras Armas Reales y alrededor diga Fernandus et Elisabeth Dei Gratia et, y lo que de ello cupiere (Ley I. Como se ha de labrar moneda de oro)..-

Sabido es que paradójicamente los excelentes enteros incorporan el tipo y leyenda que se estableció para los medios y que los dobles excelentes llevan grabado el tipo y leyenda previstos para la unidad⁶. A los medios se les dio el tipo con la “Y” y la “F” a cada lado y la leyenda que hacía referencia a cada uno de los reyes en sus correspondientes caras, algo que no fue establecido expresamente en la pragmática. Es curioso observar como los primeros excelentes incorporaron su leyenda de manera extensa y muy completa, siendo sustituida más adelante por aquellas que harían mención únicamente al nombre del Rey y la Reina y sus títulos reales, las cuales se hicieron cada vez más cortas y corruptas en las piezas acuñadas a título póstumo, como se puede observar a continuación (Fig.10):



Fig. 10. Ducados o excelentes sevillanos. Estilo gótico y estilo renacentista

El acortamiento de las leyendas y titulaturas sucede igualmente en los dobles excelentes, lo que además se acompaña con el cambio de estilo gótico al renacentista y de su tipo de letra.

3. Marcas de ensayador y otras marcas.

La Ley XXXVIII de la Pragmática estableció que:

*“Otrosí, porque si alguna moneda de oro o de plata se hallare falta, se sepa cual ensayador hizo en ensaye de ella, ordenamos y mandamos **que cada ensayador haga poner en cada pieza una señal suya, por donde se conozca quien hizo el ensaye de aquella moneda....**”*

No existen marcas de ensayador, como tal establecidas, en las series de monedas emitidas por los Reyes Católicos antes de 1497, y si bien se han identificado marcas en algunas piezas, debemos entenderlas como simples marcas de emisión o control insertas por los monederos grabadores. Sin

⁶ DE FRANCISCO OLMOS, José María. (1995). La moneda castellana de los Reyes Católicos. Un documento económico y político, págs. 102-104.

embargo, en algunas cecas se observa una continuidad de las marcas halladas en las piezas *ante-pragmática*, fundamentalmente puntos o roeles, con la existentes en las *post-pragmática*, lo que puede suponer que estemos ante verdaderas marcas de ensayador, como se verá en el estudio de cecas realizado más adelante (véase la ceca de Granada).

Por otro lado, es curioso observar como en las cecas que se identificaban con letras o iniciales, como el caso de Burgos, Cuenca, Granada, Sevilla y Toledo, los ensayadores buscaron marcas simbólicas (roeles, figuras, etc..) para declarar su autoría en el ensaye y control de la fineza del metal, mientras que en las cecas que se identificaban con símbolos, caso de La Coruña (venera) y Segovia (acueducto) los ensayadores mayormente y en el tiempo que estudiamos, escogieron una letra, generalmente inicial de su nombre o apellido, seguramente para evitar la confusión.

3.1. Marcas guía y decorativas.

Es habitual, ya desde la época medieval, la colocación al inicio de la leyenda de una marca o señal cuya función era fijar el punto desde el cual debía de comenzar a leerse, y que denominaré “marca guía”. Normalmente estaba situada en la parte superior de la impronta de la moneda, a las 12 horas, y se marcaba generalmente con una cruz potenziada ✚, pero también en el periodo estudiado aparecen otras marcas u otros símbolos, como el adorno vegetal que ha sido identificado comúnmente como una hoja de perejil *, la estrella ★, la flor de lis ⚔, el árbol, la hoja de hiedra 🌿, la cruz trebolada ✚, etc.

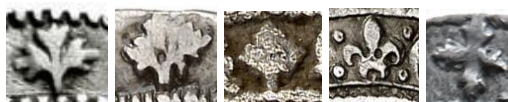


Fig. 11. Marcas guía

No se deben confundir estas marcas guía o de inicio con las verdaderas marcas de ensaye.

Por otro lado, los grabadores de cuño o entalladores incorporaron habitualmente entre las letras de las leyendas y con el fin de separar las palabras, puntos o roeles, pero también en períodos posteriores al estudiado, símbolos como la roseta *, el signo tironiano “7” (que representaría la abreviatura de “et”) o el signo §. También se usaron tanto al inicio como al final de las leyendas y en el propio campo marcas decorativas, bien para rellenar huecos, adornar la moneda o mantener el equilibrio del diseño entre anverso y reverso,. Es el caso de las flores de lis que aparecen en la blanca toledana que se muestra a continuación (Fig. 11):



Fig. 11. Blanca de 1/2 maravedí. Toledo

Pero además es de señalar que tal y como ha apuntado A. Roma Valdés⁷, algunas estas marcas pudieron tener además un significado más allá de lo estético, siendo marcas complementarias de la emisión con significado propio.

⁷ ROMA VALDÉS, Antonio. (2019). “Las monedas Leonesas y Castellanas del Siglo XII”.

En el siguiente real burgalés (Fig. 12), aparecen dos marcas o símbolos claramente identificables; en anverso el símbolo de la estrella ★ cortando la leyenda en la parte central inferior de la moneda y en reverso, al final de la misma, la marca vegetal trebolada * que en este caso si que es marca de ensayador, tal y como veremos más adelante, junto con la cruz potenziada ✚ que señala el punto cardinal inicial de la leyenda.



Fig. 12. Real. Burgos. 1501-1506

El símbolo de la estrella en estas piezas, es a nuestro juicio de carácter decorativo e identificativo de esta emisión. En este real tenemos por tanto marca de inicio o guía, marca de ensaye (correspondiente como se verá al ensayador Juan Sánchez de Vergara) y marca decorativa, que a su vez pudo servir como marca de emisión.



Fig. 13. Doble excelente. Sevilla

Otro ejemplo de este tipo de marcas es la flor que aparece en este doble excelente sevillano a nombre de los Reyes Católicos (Fig. 13), donde la marca de ensaye, la estrella de seis puntas, aparece bajo la marca de ceca S, correspondiendo como se verá al ensayador Gonzalo Baço. Puede observarse cómo la misma marca de la flor aparece igualmente sobre las coronas de los monarcas, sin que ello excluya la identificación de una emisión o serie determinada.

En Cuenca, como veremos en el estudio específico de la ceca, es habitual encontrar varias de estas marcas señalando el inicio de la leyenda, como la flor de lis y la estrella (Fig. 14). Ya en un periodo posterior al aquí estudiado, fue común encontrar la marca del cáliz superado de estrella ☙ asociada a las emisiones de su casa de la moneda.



Fig. 14. Cuarto de vellón post. 1520, ensayador A

Otro símbolo decorativo típico en las emisiones conquenses de vellón, más allá de su inclusión como parte del escudo en emisiones áureas y de plata en todas las cecas castellanas, fue el símbolo de la granada 🍎 en clara alusión al recién incorporado Reino de Granada a las posesiones reales.

3.2. Roeles, puntos y estrellas como marcas de emisión o control.

En ocasiones la existencia de diversos puntos tanto en anverso como en reverso parece indicar la secuenciación de sucesivas emisiones o ser meras marcas de control incorporadas por el grabador de cuño o entallador a requerimiento de los oficiales de la ceca. Pueden observarse estos puntos en los siguientes reales de la ceca de Cuenca y Burgos (Fig. 15, 16 y 17), apareciendo ya en emisiones anteriores a la pragmática. Esta práctica fue habitual durante toda la Edad Media, tal y como ha constatado A. Roma Valdés⁸.



Fig. 15. Reales de la ceca de Cuenca, post 1497 y 1475, con puntos en el cuartelado del escudo



Fig. 16. Real de Cuenca post. 1475, con estrella en el cuartelado del escudo



Fig. 17- Reales burgaleses con marca de ensayador armiño, y distinta puntuación

En las siguientes doblas toledanas (Fig. 18) del ensayador con marca cruz +, y mismo cuño de anverso, aparecen en el reverso de la primera de ellas y a ambos lados del escudo dos roeles, que en la segunda no existen, en lo que a nuestro juicio es una clara marca diferenciadora de emisión⁹.



Fig. 18. Dobles excelentes. Toledo Post. 1520.

⁸ ROMA VALDÉS, Antonio. (2019). Op. cit. nº 7.-

⁹ OCAÑA RODRIGUEZ, Estrella. (1995). "Tesoro monetario hallado en el casco histórico de Toledo". NUMISMA 238, págs. 353-401.

En otras ocasiones, la marca del roel o roeles, puntos o la propia estrella ★, que aparecen en los campos de las monedas como únicas marcas existentes, pueden ser consideradas auténticas marcas de ensayador, circunstancia que es común en las primeras emisiones de la pragmática (Fig. 19).



Fig. 19. Monedas post. 1497, con marcas de ensaye con roeles o puntos y cruz de puntos.

3.3. Marcas distorsionadas por errores o desgastes del cuño.

Es importante también tener en cuenta que lo que a veces parecen distintas marcas de ensaye, tales como puntos o botones •, en realidad son roeles ◯ que por efecto del desgaste o un empaste casual del cuño han degenerado en su definición y perfiles. Algo similar ocurre con la marca del caldero ☪ burgalesa, que en ocasiones puede confundirse con un botón o besante, bien por las circunstancias referidas o bien por un deficiente o poco detallado grabado o hincado del punzón en el cuño por parte del maestro grabador o entallador e incluso por una acuñación descuidada que produce la distorsión de los motivos de la moneda.

3.4. Duplicidad de marcas de ensaye: distintos ensayadores y reutilización y combinación de cuños.

Una más que probable causa de la duplicidad de marcas de ensayador en una misma pieza, es la reutilización y/o combinación de cuños en las cecas sin el debido cuidado o atención por parte de los oficiales o monederos o simplemente por urgente necesidad. Este hecho permitía sustituir cuños desgastados o rotos para continuar con la acuñación, sin la necesidad de tener que labrar otros nuevos al momento del fallo del cuño que ya no servía. En este caso las marcas de ensaye pueden aparecer en ambas caras de la moneda.

Sin embargo, nos encontraremos ante el hecho de una posible doble autoría de ensaye cuando las marcas aparezcan en la misma cara de la moneda, como sucede en algunas escasas piezas de la ceca de Cuenca y Sevilla, si es que no se trata de simples marcas de control o emisión. En los siguientes dobles excelentes sevillanos del ensayador estrella de ocho puntas ★ (Fig. 20), que se atribuye en este estudio a Francisco de Alcázar, aparecen otras marcas como el roel y la cruz de puntos. Pudieran tratarse submarcas de ensayador, puesto que existen piezas con estos símbolos como únicas marcas de la moneda, pertenecientes quizás a tenientes de ensayador o tratarse simplemente de marcas de emisión.



Fig. 20. Dobles ducados sevillanos, con submarca (roel y cruceta de puntos)

La existencia de la figura del “**teniente o lugarteniente de ensayador**” está documentada (véanse los documentos nº 1, 5 y 10 del apéndice documental). No sabemos con certeza si el teniente de ensayador ponía su marca en las acuñaciones en cuyos ensayos intervenía o simplemente hacía el trabajo como subalterno del ensayador titular siendo éste quien ponía su firma, pero la existencia de algunas marcas o letras que no hemos podido atribuir a los ensayadores aquí documentados podrían inducir a pensar en esa posibilidad, sin que por el momento podamos llegar a ninguna conclusión al respecto, debiendo ser objeto de un estudio más profundo.

En este punto, debe de tenerse en cuenta que la gran cantidad de oro y plata que arribó a Sevilla desde las Indias¹⁰ en ese momento temporal, hizo que en esta ceca y quizás en otras, existiera más de un ensayador titular, hecho que está igualmente documentado, por ejemplo en 1535 donde se citan en Sevilla como ensayadores a Luis de Alcázar y Juan de Baeza¹¹. Y por Real Cédula dada en Madrid en el citado año de 1535¹². (AGI Indiferente, 1961, L.3, F 286V) se da orden a Luis del Alcázar, ensayador de la Casa de la Moneda de Sevilla, para que provea que haya dos ensayadores en ella.

3.5. Traslados de ensayadores a distintas cecas y sustituciones.

Tenemos constancia documental de varios ensayadores que trabajaron en distintas cecas como es el caso de Martín Sánchez de Beltraoya o Beltranoy (Granada y Burgos y quizás La Coruña y Segovia, como veremos más adelante), o, en tiempo posterior al que trata este estudio, Julián de Carvajal (Barcelona, Segovia y Sevilla)¹³.

Por su parte, la existencia de las mismas marcas de ensaye en monedas de diversas cecas, tal y como se verá, viene a confirmar este hecho, lo que nos lleva a pensar que el traslado o el trabajo puntual de algunos ensayadores en diferentes cecas, si bien no era algo común, claramente se daba.

Respecto a las posibles sustituciones entre ensayadores, la Pragmática era clara al respecto. En su LEY XLV “Que los Oficiales sirvan por si los oficios”, disponía que:

Otrosí, mandamos que el Tesorero, Ensayador, Guardas, Entallador, Maestro de balanza y Escribano sirvan por si mismos los dichos oficios en cada una de las dichas, nuestras Casas de Moneda, aunque tengan consigo sus Oficiales que sean hábiles en sus oficios, so pena que el tiempo que allí no estuviere, no le sean dados derechos ni ración y sean para el que sirviere el dicho oficio. Y que si estuviere cuatro meses que no sirva cada uno su oficio, que pierda cada uno el oficio que no sirviere.

3.6. Monedas sin marca de ensayador.

¹⁰ AGI. INDIFERENTE 418 L 1. F 183V-184R, Real Cédula de 15 de septiembre de 1505, al tesorero de la Casa de la Moneda de Sevilla, ordenándole que no ponga impedimentos a que se labre y afine fuera de la casa de la moneda el oro que viene de las Indias de S. M., y que dé los oficiales que se a menester para ello. AGI, INDIFERENTE 418 L 3, F291V, Real Cédula de 6 de mayo de 1512, al tesorero de la Casa de la moneda de Sevilla para que con mucha brevedad se haga amonedar cierto oro que ha venido de las Indias y ordenándole que no se labre moneda de personas particulares; entre otras muchas.

¹¹ Carta al Rey de los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, de 31 de mayo de 1535. AGI, INDIFERENTE 1092 N 98.

¹² Real Cédula otorgada en Madrid el 16 de junio de 1535. AGI INDIFERENTE 1961 L3 F 286 v

¹³ Real Cédula a los oficiales de la Casa de Contratación, dada en Valladolid, el 18 de marzo de 1535. AGI, INDIFERENTE 1962 L6 F 26R-26V

Un fenómeno desconcertante es la existencia de piezas sin marca de ensaye, en lo que supuso una clara transgresión de la norma de la pragmática.

Los reales que a continuación se muestran de la ceca de Burgos y Cuenca, son un claro ejemplo de ello, en los que no existe ninguna otra marca que no sea la cruz guía, constituyendo una singular e irregular acuñación fuera de ordenamiento, que como veremos más adelante quizás pueda responder a un propósito concreto y determinado¹⁴.



Fig. 21. Reales sin marca de ensaye.

Esta circunstancia se dio de manera más habitual en piezas de pequeño tamaño, como los cuartos de real, o el medio excelente, quizás por falta de espacio para grabar la marca o simplemente por descuido del grabador o tallador del cuño, al igual que en algunas raras piezas en las que falta la marca de ceca.

4. Múltiplos del maravedí y del real.

Como hemos visto, la Pragmática de 1497 no preveía la acuñación ni de múltiplos del maravedí, en vellón, ni del real de plata, ordenando únicamente la fabricación de blancas de $\frac{1}{2}$ maravedí (*dos de ellas valgan un maravedí* –LEY III) y en plata reales, medios, cuartillos y *ochavos cuadrados* (LEY II).-

La existencia de múltiplos de cuatro y dos maravedís (cuartos y ochavos) así como de múltiplos del real, en piezas de dos, cuatro y ocho reales (los primeros duros) a nombre de los Reyes Católicos, fue objeto de diversas interpretaciones en el pasado. Fue A. Vives,¹⁵ el primero que se dio cuenta que estos múltiplos debían de ser posteriores a la muerte de los Reyes Católicos, refiriéndose a su acuñación ya bien entrado el siglo XVI, bajo el reinado de Juana y Carlos, tanto por el estilo de las monedas, como por su tipo de letra y marcas de ensayador.

Este hecho, hoy no discutido, nos aporta pistas importantes a la hora de separar emisiones, puesto que monedas de estilo antiguo y letra gótica con ensayadores que no aparecen en los múltiplos deberán de corresponder a los primeros años de vigencia de la pragmática, anteriores de la década de 1520.-

Aunque no sabemos la fecha exacta en que comenzaron a acuñarse los múltiplos del real y del maravedí, si sabemos que en las Cortes de Burgos de 1512 y las de Valladolid de 1518,¹⁶ se hicieron peticiones al Rey para que labrara moneda de vellón ante la falta y necesidad de numerario de esta especie”. El vacío de moneda existente entre la blanca de medio maravedí y el cuatro de real era

¹⁴ Conocemos en Burgos la existencia del ensayador Bartolomé de Avança, que fue condenado y privado del oficio por falsedad en la ceca de Burgos, lo que quizás pueda responder a la falta de marca de ensaye en este real.

¹⁵ VIVES Y ESCUDERO, Antonio. (1897). “Reforma moneda de los Reyes Católicos. en Boletín de la Sociedad Española de Excursiones”, nº 55, págs. 113-119.-

¹⁶ Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. 1882. Tomo IV. Petición 22 (1512) y petición 46 (1518)

acusado y hacía difícil las transacciones comerciales cotidianas y de menor importe. Y así, por una Orden de La Coruña de 7 de mayo de 1520¹⁷, sabemos que se procedió a la acuñación de múltiplos del vellón, en los valores antes referidos, teniendo el acuerdo y orden para ello en las Cortes de Santiago y Coruña de 20 de marzo de 1520¹⁸.

Respecto a los múltiplos del real, la falta de documentación es palmaria, pero sabemos que 1535 los múltiplos de dos reales estaban ya en circulación, pues son mencionados en una carta datada en Sevilla el 15 de noviembre de mencionado año, dirigida por Juan de Enciso a Juan Vázquez relacionada con la fabricación de este valor, y que es citada por T. Dasi¹⁹. Por parte A. Beltrán, en su citado estudio, menciona una Orden de 1535 de Sevilla que mandaba continuar con su fabricación, aunque no cita la fecha ni el archivo (*“En el mismo año de 1535 (septiembre) fue acordado labrar en Sevilla piezas de dos y de cuatro reales con los tipos corrientes, pero en el documento se hace mención de cuños viejos, para piezas de dos y de cuatro reales, lo cual indica que antes habían sido acuñadas estas piezas, aunque no creo que fueran muy anteriores”*).

La acuñación paralela de ambos valores es confirmada por la mucha identidad entre los ensayadores que aparecen en las monedas, estando siempre en ambos casos, con la excepción de algunas escasas piezas, la mayoría de la ceca de Burgos, labradas con letra latina, siendo su estilo claramente renacentista y de acuñación en general, menos fina y cuidada, con leyendas de titulaturas cortas y cospeles irregulares.



Fig. 22. Real de a dos

Fig. 23. Real de a cuatro



Fig. 24. Real de a ocho

Por lo tanto, debemos tener presente que la acuñación de los múltiplos del maravedí se inició hacia el año 1520, siendo datables las primeras acuñaciones de los múltiplos del real, en sus valores de dos (Fig. 22) y cuatro reales (Fig. 23) en los primeros años de la década de los 30 del siglo XVI.

¹⁷ BELTRAN MARTINEZ, Antonio. (1953). Op. Cit. nº 1, pág. 40 y ROYO MARTINEZ, M^a del Mar. 2004. Circulación monetaria extranjera en Castilla durante el siglo XVI, págs.54.

¹⁸ BELTRAN VILLAGASA, Pio, (1953). Op. Cit. nº 2; ROYO MARTINEZ, M^a del Mar. 2004, Op. cit nº 17, págs.53-56 y Cortes de los antiguos Reinos de León y Castilla REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. 1882, Tomo IV. Petición 17 (1520).-

¹⁹ DASI, Tomás. (1950). Op. cit. nº 5. Núm. 224, pág. CCVII.-

En cuanto al real de a ocho (Fig. 24) fue acuñado por primera vez en la Ceca de México a partir de 1537²⁰ siendo su aparición en la península posterior (la podemos situar en la década de los 50, tanto por los ensayadores que aparecen en dichas monedas como por su estilo claramente tardío), desconociéndose la norma por la se ordenó su acuñación. No obstante, sabemos que tuvo que ser posterior a 1543, ya que hasta ese año se labran aún ducados o excelentes de oro a nombre de los Reyes Católicos, los cuales fueron paulatinamente sustituidos en las cecas por el escudo o corona de oro (que se instaura en las Cortes de Valladolid de 1537²¹) existiendo documentación de la ceca de Segovia que ordena la definitiva destrucción de los viejos cuños de los ducados de 1543²², no coincidiendo de manera generalizada las marcas de ensayador de los citados excelentes con ninguna de las que aparecen en los nuevos duros o reales de a ocho.

Por lo tanto, todas las marcas que aparecen en los múltiplos de real y vellón y no en los reales, medios y cuartos y en las blancas, son descartables para las emisiones del periodo que estudiamos.-

5. Emisiones para las Américas.

Ante la situación de necesidad de moneda que se estaba produciendo en el nuevo mundo, se formularon numerosas solicitudes de numerario a la corona, siendo autorizada en 1505 por el Rey Fernando la labra y envío de moneda de plata y vellón a la Isla de La Española²³. La emisión de estas nuevas monedas se realizó en la casa de moneda de Sevilla, acuñándose piezas de un real, medio real y cuartillos de plata y cuartos, ochavos y maravedís en vellón, ordenándose un cambio de cuños para distinguirlas de las emisiones peninsulares, siendo su característica de diseño más evidente el grabado de la F coronada en el reverso de las monedas²⁴.

La acuñación, según indica Jorge Proctor (2019), se lleva a cabo por primera vez a finales de 1506 o principios de 1507, prolongándose estas durante varios años, existiendo documentación²⁵ que atestigua que en 1510 y 1511 estas piezas todavía se estaban emitiendo²⁶.

²⁰ Por Carta Real de Carlos I de fecha 18 de noviembre de 1537, se autoriza al virrey y gobernador de Nueva España a labrar reales de a ocho. DASI, T. Op cit. n° 5 (1950), núm. 238, pág. CCXV Y Recopilación de la Leyes de los Reinos de Indias, Tomo II, Libro IV, Título 23, Ley 45.-

²¹ DASI, T. (1950). Op, cit n° 5, núm., 234, pág. CCXVIII, Cortes de Valladolid de 29 de Junio de 1537, (petición 104), se establece por el Rey Carlos I, la ley y talla de las nuevas coronas o escudos de oro que se labran y han de labrar sean de 22 quilates y 68 piezas el marco

²² DASI, T. (1950). Op. cit. n° 5, núm. 264 pág. CCXXIII. Carta del Emperador Carlos V a los oficiales de la Casa de Moneda de Segovia, fechada el 15 de abril de 1543 sobre la Ley y peso que debían tener las coronas, y núm. 265 pág. CCXXIV, Orden de 28 de abril de 1543 al tesorero, fundidor, ensayador y alcalde la Casa de Moneda de Segovia, sobre lo anterior, ordenándose el remache de los cuños de las monedas de oro que antes se labraban.

²³ AGI INDIFERENTE 418, L1 F 149R-150R (Real Cédula de 15 de abril de 1505, dada en Toro) y 190V-1911R (Real Cédula de 20 de diciembre de 105), y J. PROCTOR. 2019. “La Primera Moneda oficial del Nuevo Mundo, incluyendo lo que hoy es Colombia.

²⁴ AGI INDIFERENTE 418, L1 F 149R-150R, 159V-160R.-

²⁵ AGI, INDIFERENTE, 418,L.2,F.109V-112R y L.3,F.187V (Real Cédula a Diego de Colón, en que se trata sobre el envío de moneda); 418,L.2,F.137R-137V (Real Cédula sobre acuñación de moneda para las Indias dada en Monzón a 2 de julio de 1510) y AGI ,418, ,L.3,F.187V-188R (Real Cédula a los oficiales de la Isla de La Española sobre cuestiones relacionadas con el envío de moneda).

²⁶ MEDINA, José Toribio. (1919). “Las Monedas Coloniales Hispano Americanas”, pág. 115.

Posteriormente en 1519 se autoriza un nuevo envío a instancias de Diego Colón²⁷, existiendo documentación que informa de nuevas autorizaciones y envíos a diferentes puntos de las Américas (a la isla de La Española- Santo Domingo-, a México, a la Isla de San Juan -la actual Puerto Rico-, a Castilla del Oro –Panamá, Isla Fernandina -Cuba- etc.) en los años siguientes (1521, 1523, 1525, 1526 y hasta 1537) tal como relata J. Proctor continuando hasta la apertura de las casas de moneda de México y de Santo Domingo en los años 1535 y 1536 respectivamente²⁸ y su entrada en funcionamiento algunos meses después.

La casa de moneda de Burgos también emitió moneda para las Indias. Tenemos constancia documental de que en 1528 se otorga licencia al mercader Cristóbal de Haro²⁹ para acuñar y enviar al nuevo mundo hasta ocho cuentos (millones) de maravedís, en moneda de plata y vellón, por un tiempo de cuatro años, acuñación que conforme consta en una cédula del Consejo de Indias a los oficiales de la Casa de Contratación, fechada en Burgos el día 8 de febrero de 1528, debía de ser “...segund y de la misma marca y ley que la que se enbio a aquellos lugares en tiempo del rey católico..”.³⁰, solicitándose a los oficiales de la casa de la moneda de Sevilla que envíasen los libros con la referida información, para proceder a ello. Ello nos da idea de que la primera emisión de Burgos para las Indias debió de ser la del citado año de 1528.-

Todo lo anterior nos sirve para conocer que aquellas marcas de ensayador que aparecen en las monedas con el diseño especial para las Indias son de ensayadores que trabajaron con posterioridad al año 1506 en el caso de Sevilla, y de 1528 en el caso de Burgos, (si bien pudieron haber iniciado su oficio con anterioridad), aunque en realidad en el caso de las acuñaciones de Burgos deben de ser posteriores a 1531, fecha en que realmente se produjo la acuñación de aquellas por Cristóbal de Haro, tal y como lo demuestra el documento de Archivo General de Simancas con signatura INDIFERENTE 422, L15 F33. También se dieron en Burgos licencias posteriores, concretamente al mercader Lope Pérez de Maluenda en 1531³¹ y Gómez de Quintana Dueñas en 1532³²



Fig. 25. Real. Sevilla. Acuñado para su circulación por el Nuevo Mundo

²⁷ PROCTOR, J. (2019). Op. cit. nº 23: Fray Cipriano de Utrera, 2000, “La moneda provincial de la Isla de la Española”, y Pilar González Gutiérrez, 1990, “Importación y acuñación de la moneda circulante en la Isla de la Española durante el S. XVI”,

²⁸ Por Reales Cédulas de 11 de mayo de 1535 y de 3 de noviembre de 1536. GONZALEZ GUTIERREZ, PILAR, “Importación y acuñación de moneda circulante en la Española durante el siglo XVI” (1996).

²⁹ AGI INDIFERENTE,422,L.12, F.269V-271 R, y PROCTOR J, (2019), Op. cit. 23

³⁰ AGI INDIFERENTE,421,L.12,F.288V

³¹ AGI INDIFERENTE,422,L.15,F.33 R-33V y DASI, T (1950) Op. cit nº 5, núm.190, pág. CLXXIV.

³² AGI INDIFERENTE,422,L.15,F.126V-127R

ESTUDIO DE ENSAYADORES POR CECAS

BURGOS

El caso de esta casa de moneda es muy singular, puesto que los grabadores van a utilizar invariablemente durante todas las emisiones de la Pragmática de 1497 a nombre de los Reyes Católicos cuños de **letra gótica**, salvo para algunas excepcionales piezas de dos, cuatro y ocho reales. Ello dificulta aún más si cabe la ordenación cronológica, y tendremos que fijarnos, además de en el estilo y factura de las monedas, en las marcas de ensaye que aparecen en cada uno de los valores y su relación con los distintos ensayadores que hemos documentado, para poder extraer conclusiones. Las marcas en esta ceca, en las primeras décadas de la vigencia de la pragmática, son de carácter alegórico (adorno vegetal u hoja de perejil, caldero, cabeza de águila, armiño...) lo que supone una dificultad añadida para su atribución a un ensayador concreto. Por otro lado, se da el caso de que he podido documentar más ensayadores en estos primeros años que marcas de ensaye constan en las monedas atribuibles al periodo, por lo que o bien algunos de ellos no llegaron a ensayar piezas acuñadas por ostentar el cargo en momentos temporales en que no hubo emisión de moneda, o bien fueron nombramientos honoríficos de personajes potentados cercanos a la corte con el único objetivo de obtener los beneficios, prebendas y privilegios que las leyes otorgaban a los ensayadores y oficiales de alto rango de las casas de moneda del reino.

Una característica de la casa de moneda respecto a las marcas de ensayador, es que las mismas suelen aparecer en la propia leyenda de anverso, generalmente al final de la misma. Así tenemos en Burgos las siguientes marcas y ensayadores para el periodo objeto de este trabajo:

1. Pequeños círculos o roeles ◊ - ◊ Ensayador: Martín Sánchez de Beltraoya (antes de mayo de 1501).

-Por Real Cédula de los Reyes Católicos dada en Granada el 21 de marzo de 1501, (AGS-RGS Leg. 150103,55) se otorga *merced a Juan Sánchez de Vergara del oficio de ensayador de la casa de moneda de Burgos, en lugar y por renuncia de Martín Sánchez de Beltraoya...*-(apéndice documental 1).-

-Las monedas sobre las que aparece esta marca, (generalmente de manera doble, a ambos lados del escudo) son piezas de estilo gótico y buen arte, titulaturas largas y con la letra “U” siempre en forma de “V” acuñadas claramente en los primeros años de vigor de la pragmática.

-Consta en blancas, reales y medios reales, y excelentes y medios excelentes.

-Seguramente este ensayador ejerció el cargo en Burgos con anterioridad a 1497, existiendo castellanos y reales con la misma marca que los de nuevo diseño.



Fig. 26. Reales ante y post pragmática con marca de ensaye roeles.

-Martín Sánchez de Beltraoya está documentado en la ceca de Granada en 1497, donde es nombrado ensayador el 10 de junio de mencionado año, siendo citado como Martín Sánchez de Beltrahia. Vuelve a aparecer como ensayador de mencionada casa, entre 1501 y 1504, constando esta vez como Martín Sánchez de Beltranoy (véase el apartado de la casa de moneda de Granada). Creo que sin duda se trata de la misma persona, más allá de las diferentes formas en que fue escrito su segundo apellido -Beltraoya, Beltrahia o Beltranoy.- Por lo tanto hasta 1497 seguramente trabajó en Burgos, trasladándose a Granada en junio de ese mismo año, donde sustituye como ensayador a otro Martín Sánchez, seguramente un familiar que es nombrado como vecino de Burgos y que es ensayador de la ceca granadina desde 1492 hasta el citado año de 1497. Poco después el primero debió de volver a Burgos, donde consta como ensayador hasta 1501 en que es sustituido por Juan Sánchez de Vergara (como veremos en marzo de dicho año), para volver a Granada como ensayador en junio de referido año y hasta su muerte en 1504.-



Fig. 27. Doble ducado o excelente marca roeles

2. Adorno vegetal (hoja de perejil) ✱ Ensayador: Juan Sánchez de Vergara (1501- 1506).



Fig. 28 Real burgalés marca vegetal.

-Por la Real Cédula antes citada, dada en Burgos el día 21 de marzo de 1501 (RGS III-1501-55-**apéndice documental 1**), fue nombrado **Juan Sánchez de Vergara** ensayador de la casa de moneda de Burgos. Por este mismo documento sabemos también que era hijo del ensayador Martín Sánchez de Beltraoya.

-La marca del adorno vegetal, descrita por la mayoría de los autores y estudiosos numismáticos como una hoja de perejil (Fig. 29), es sin duda en este tipo de piezas burgalesas una marca de ensayador, toda vez que aparece como único marcativo distinto del símbolo de la cruz potenziada o marca guía de inicio de la leyenda.



Fig. 29

-El símbolo aparece con letra gótica en acuñaciones bien cuidadas de buen estilo, en blancas, reales y medios reales, excelentes, medios y dobles excelentes, típicas de la primera época de vigencia de la pragmática, y habitualmente con la grafía “V” como letra “u”, al igual que las escasas piezas ensayadas por su padre.

-Por su parte, no aparece en las piezas especiales acuñadas para circular en las Américas, por lo que su ubicación temporal claramente está en los primeros años del siglo, en todo caso antes de 1506-1507.

-La marca aparece habitualmente junto el símbolo de la estrella ★partiendo la leyenda del anverso (Fig. 28), en su parte inferior en los reales, marca que habitualmente aparece en las acuñaciones de este ensayador.-

-Un árbol forma parte central del escudo de armas o blasón propio del apellido Vergara. Gonzalez-Doria, en su Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España, señala que sus armas son “*en campo de oro, un árbol de sinople...*”³³

3.- ¿? Ensayador: Juan de Vergara (1506- 1507).

-Por Real Cédula dada en Valladolid el 23 de abril de 1506 (RGS IV-1506-505-**apéndice documental 2**), los reyes don Fernando, don Felipe y doña Juana, otorgan merced de ensayador de la casa de la moneda de Burgos a **Juan de Vergara**. En el documento no consta que sea hijo o familiar del anterior ensayador, aunque posiblemente así sea.

-Juan de Vergara muere, como veremos, al año siguiente, en octubre de 1507, no pudiéndole atribuir ninguna marca en particular, quizás por el hecho de carecer de acuñaciones durante el periodo de tiempo que permaneció en el cargo.

4 .¿? Ensayador: Pedro Orense de Covarrubias (1507 – Antes de 1512).

-Por Real Cédula fechada en Burgos el día 8 de octubre de 1507, se otorga merced de ensayador de la casa de la moneda de Burgos, a **Pedro Orense de Covarrubias** y así consta en el documento del RGS 1507-10-575 (**apéndice documental 3**).

-Nombrado por la reina Juana para el cargo en 1507, desconocemos cuando cesó, si bien debió de ejercer poco tiempo el oficio si es que realmente lo hizo ya que, conforme a la documentación que luego veremos, antes del año de 1512 ya había sido nombrado otro ensayador, Bartolomé de Avançá. En julio de 1513 le fue otorgada la merced de veedor de la casa de la moneda burgalesa³⁴ ostentado ya, según consta en la citada documentación de la Real Cancillería de la Reina, el cargo de regidor y alcalde mayor de la ciudad de Burgos, y lo debía de ser desde hacía tiempo, pues así consta en otra documentación de 1514³⁵ referente a un pleito existente entre el dicho Pedro Orense de Covarrubias y el tesorero y monederos de la casa de moneda de la ciudad.

³³ GONZÁLEZ-DORIA, Fernando. (2000). Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España.

³⁴ AGS-RGS 1513-7-335

³⁵ AGS-CRC,21,6

-Aunque en la heráldica hay autores que señalan que el escudo de armas del apellido Orense es un águila sobre fondo dorado, por lo que podríamos relacionarlo con la marca alusiva la cabeza de águila, más bien creo que estamos ante un nombramiento de carácter simbólico o simplemente nominal a este importante personaje burgalés.



Fig. 30, marca de ensaye cabeza de águila

-Por otra parte, las piezas con la marca de la cabeza de águila (Fig. 30), aparecen en blancas, reales y medios, y dobles y cuádruples excelentes, y no lo hacen en múltiplos del maravedí, ni en múltiplos del real, lo que a priori nos indicaría que este ensayador trabajó con anterioridad a la década de los años 20. Sin embargo, es ineludible el hecho de que la marca también aparece en piezas de uno y dos maravedís y reales emitidos para su circulación por las Américas. Así tal y como hemos visto en el apartado correspondiente a referidas acuñaciones, la primera licencia documentada para este tipo de emisiones especiales data de 1528, razón por lo cual las piezas con esta marca  deben de datar como pronto de dicho año. También tenemos para estas escasas piezas la marca armiño  que en todo caso sería posterior (existen también licencias documentadas en los años 1531 y 1532)³⁶. Por todo ello es muy posible que la marca de **la cabeza de águila** , sea atribuible a **Diego Cerdeño**, platero documentado en Burgos en la primera mitad del siglo³⁷, y muy probablemente padre de Cristóbal Cerdeño, también platero burgalés, pero documentado en la segunda mitad de siglo,³⁸ y al que Pellicer le atribuyó la citada marca, aludiendo a que una cabeza de águila o un águila aparece en el escudo nobiliario de esta familia. Sin embargo, por las fechas en que Cristóbal trabajó (1547-1579) no podría ser el ensayador de estas piezas, por razones temporales obvias.

5. ¿? Ensayador: Bartolomé de Avazça (Después de 1507 – Antes de 1512).

-Por dos documentos de la Real Cancillería de la Reina Juana, fechados el día el 22 de mayo del año de 1512, en Burgos (RGS 1512-5-113-**apéndice documental 4**), y 8 de junio de 1512, también en Burgos (RGS 1512-6-610-**apéndice documental 5**), sabemos que **Bartolomé de Avanza** era ensayador de la casa de moneda de Burgos en 1512, y que fue cesado y privado del oficio por cometer falsedad en el cargo.

-Este ensayador está documentado también como platero en Burgos entre los años 1497 y 1548³⁹.

-No he encontrado razones de peso para atribuir ninguna marca de ensaye a este ensayador. Es de reseñar que de esta época, por estilo y arte, datarían unas piezas (reales, medios, excelentes y doblas), que inusualmente no portan ninguna marca de ensayador, lo que unido a las circunstancias de que el mismo fuera apartado del cargo por irregularidades y falsedades en los supuestos ensayos que realizaba me lleva a pensar que quizás las piezas sin marca fueran las ensayadas por él.

6. Aspas X- X y aspa y corazón X - ♥ Ensayador: Juan Ortega de Salinas (1512-circa 1520).

³⁶ AGI, Op. cit. nº 30 y 31

³⁷ BARRÓN GARCIA, Aurelio. (1998). La época dorada de la platería burgalesa 1400-1600, Vol. II, pág. 71.

³⁸ Ídem.

³⁹ Idem, Op. cit nº 36, pág. 11.

-Por la anteriormente citada Cédula Real de Burgos de 29 de mayo de 1512, la Reina Juana otorga la merced de ensayador de la casa de la moneda de Burgos a **Juan de Ortega y Salinas** (**apéndice documental 4**).

-Este ensayador está documentado como platero en Burgos entre los años 1500 y 1539⁴⁰, y también como fundidor de la casa de la moneda en 1539⁴¹, por lo que debió estar vinculado a la ceca durante varios años.

-No he encontrado referencias en la primera mitad del siglo a ningún platero o ensayador apellidado Palacios, a quien Pellicer en su libro de “Ensayadores” asoció esta marca.

-El escudo heráldico de los Ortega está formado por seis bandas de oro en campo de azur, con una bordura de gules *con diez aspás* de oro,⁴² lo cual no permite, por tiempo, aspecto y cronología, atribuir dicha marca de ensaye a este ensayador.

-El símbolo aparece siempre en piezas con letra gótica compacta y redondeada, con letra “u”, estilo y arte bastante correctos, y en blancas, ochavos, reales y medios, excelentes, medios y dobles, de la primera época. No en múltiplos del real ni en cuartos conocidos.



Fig. 31.- Real con marca X y corazón.

-El aspa puede aparecer sola, con doble motivo o junto con la **marca corazón** ♥ (Fig. 31). Nunca hemos visto esta último símbolo como única marca de la moneda, lo que nos permite pensar que estamos ante una submarca o marca decorativa y/o de emisión propia de este ensayador. Pellicer la asoció al platero Miguel de Espinosa, documentado en Burgos y Aranda de Duero entre los años 1519 y 1563, siendo su marca distintiva una corona de espinas, no un corazón⁴³. Por otro lado, no hemos encontrado ninguna vinculación de este platero con la casa de la moneda burgalesa.

7. Caldero ☪ Ensayador: Pedro de Villegas (1512 – década de los 40).

-Por Real Cédula dada en Burgos el día 8 junio de 1512 (RGS. 1512-6-610, **apéndice documental 5**) la Reina Juana otorga merced del oficio de ensayador de la casa de la moneda a **Pedro de Villegas**.

-En su escudo de armas la familia Villegas incorpora ocho calderas (*en campo de plata, una cruz floreada, y en torno a ella, ocho calderas que tienen por asa dos cabezas de serpiente*)⁴⁴, pudiendo por tanto relacionar la marca del caldero o caldera con este ensayador.

⁴⁰ Idem, Op. cit. nº 36, pág.194.

⁴¹ Idem.

⁴² GONZÁLEZ DORIA, F. (2000). Op. cit. nº 33.-

⁴³ BARRÓN GARCÍA, A. (1998). Op. cit. nº 37, pág.89 y ss.

⁴⁴ GONZÁLEZ DORIA, F. (2000). Op. cit. nº 33, pág. 790



Fig. 32

-Si bien Pellicer asoció la marca del caldero al platero Vicente Calderón, debo indicar que no he encontrado documentación alguna de este personaje como ensayador de la casa de moneda de Burgos durante las primeras décadas del siglo XVI, ni consta como platero en la obra magna de la platería burgalesa de los siglos XV y XVI de Aurelio A. Barrón (1998) en la localidad.



Fig. 33. Real con marca caldero.

-El caldero aparece en piezas de estilo algo más avanzado, con el grafismo “U”, apareciendo prácticamente en todos los valores de plata (excepto el real de a ocho y el cuartillo) y vellón, y también en dobles excelentes muy escasos. Marcó también los primeros y raros escudos de Carlos I, emitidos a partir de 1537, lo que indica que el ensayador debió de permanecer en el oficio durante varios años. La marca desaparece después.

Otras marcas de ensayador posteriores.

Todas las demás marcas de ensaye en la acuñaciones de esta ceca a nombre de los RRCC, tales como el **armiño** , atribuible a nuestro juicio al platero **Francisco Ruiz de Vivar**, padre de Lesmes Ruiz de Vivar, el ensayador citado por Pellicer para esta marca y que por razones temporales entendemos que es una asignación incorrecta, toda vez que Lesmes ejerció como platero en Burgos a finales del siglo XVI y principios del S. XVII ⁴⁵; **la venera** , asociada por Pellicer a Diego de Peñaranda, y que igualmente por las fechas en que consta datado este platero en Burgos –entre los años 1579 y 1605- no es posible que fuera el ensayador de esta marca⁴⁶, **la media luna** , atribuible a Francisco de Segovia.⁴⁷, o **la inicial R coronada**, de la que se desconoce el ensayador⁴⁸, son posteriores al periodo estudiado, apareciendo todas ellas en piezas de estilo más avanzado y en múltiplos del maravedí y del real.-

⁴⁵ BARRÓN GARCIA, A. (1998). Op. cit. nº 37, págs. 222-225

⁴⁶ BARRÓN GARCIA, A. (1998). Op. cit. nº 37, pág. 175

⁴⁷ PELLICER i BRU, Josep, (2010). Ensayadores. Las emisiones monetarias hispánicas. Siglos XV –XX, pág. 106

⁴⁸ A pesar de que muchos han identificado esta marca como propia del ensayador Alonso de Rincón, no hay constancia o evidencia alguna de que el mismo trabajara en las cecas peninsulares, según constata J.PROCTOR en su estudio “Alonso Rincón, Ensayador y Tallador en las Casas de Moneda de las Provincias del Perú, y su Participación en México y España Peninsular” (2006).-

CUENCA

Quizás la ceca más complicada para el estudio e intento de establecer una cronología de sus acuñaciones por la absoluta falta de documentación que padece en este periodo y las diversas marcas que aparecen en las monedas, sobre todo en piezas con letra gótica.

Parece que la ceca acuñó poco y de manera intermitente en los primeros años de la pragmática a juzgar por la escasez de sus piezas lo que, sin embargo, contrasta con el prolijo elenco de señales y símbolos que constan en ellas. Algunos ensayadores se debieron de trasladar de forma puntual a la ceca desde otras casas de moneda para efectuar los ensayos de sus reducidas emisiones, razón por la cual encontramos algunas de las mismas marcas que en aparecen en otras casas como Burgos o Segovia, siendo posible establecer una conexión con sus ensayadores pero siendo imposible aseverarlo. Así tenemos las siguientes marcas y ensayadores:

1. **Flor de lis** ♣, Ensayador: Gonzalo de Escalona (1497-Antes de 1520).



Fig. 34. Real con marca de ensaye puntos

-Está documentada su merced de ensayador de la casa de la moneda de Cuenca por Real Cédula dada en Medina del Campo, de 26 de junio de 1497 (AGS 1497-6-10, **apéndice documental 6**).

-Este ensayador es citado por Pellicer como Gonzalo de Toledo (J.Pellicer, 2010). Al mismo asocia el citado autor la marca **flor de lis** ♣. Ciertamente, las piezas en las que aparece esta marca, habitualmente acompañada de puntos en el campo, son claramente identificables por estilo como las primeras emisiones de la ceca realizadas bajo los estándares de la Pragmática de 1497. Sin embargo, hay que decir que la marca aparece en piezas de estilo más avanzado junto a otras marcas consideradas de ensayador, tales como la cabeza de toro o la cruceta de puntos, por lo que existe la posibilidad de que el punzón de referido símbolo fuese aprovechado por los entalladores o grabadores de cuños para ser utilizado como marca guía o decorativa del inicio de la leyenda. Véase, por ejemplo la siguiente blanca con marca cruz de 5 puntos, o el medio real de marca cabeza de toro o vaca, atribuida, como veremos, al platero Francisco Becerril y datable ya en la década de los años 20.(Fig. 35)



Fig. 35. Blanca y 1/2 reales con marca guía y/o de ensaye flor de lis

-Las piezas tempranas con esta marca, son escasas, de buen arte, con titulaturas largas y letra gótica, con letra “u” como “V”, apareciendo en blancas, reales (Fig. 34) y medios reales.-

Otras marcas de posibles ensayadores desconocidos (Anteriores a 1520).

En la ceca de Cuenca nos encontramos con múltiples marcas, muchas de ellas crípticas, tanto en posición inicial como en el campo de la moneda.



Fig. 36 Real marca hoja de hiedra en reverso

La marca de la **hoja de hiedra** 🌿 que aparece en posición inicial en varias emisiones conquenses es seguramente una marca decorativa o de emisión. Aparece en piezas que se pueden ubicar durante los primeros años de vigor de la pragmática, tanto por estilo como por el tipo letra, siempre gótica y en algunas piezas aparece como única marca, (en reales- Fig. 36-, excelentes y dobles excelentes, de etilo muy fino, y muy escasos), lo que podría llevar a pensar en la posibilidad de que si lo fuera.

Sin embargo, la citada marca aparece más habitualmente, al igual que la flor de lis, junto con otras marcas, sobre todo en reales y blancas, como los **tres puntos** ⬤⬤⬤ (Fig. 37) y **cinco puntos** ⬤⬤⬤⬤⬤. Más tarde, también aparece junto a marcas que indudablemente son de ensayador (la I, la estrella ★, la cabeza de vaca o toro 🐂, etc), lo que me lleva a pensar que estamos, como ya refería, ante una simple marca decorativa inicial.



Fig. 37. Blanca marca hoja de hiedra y puntos

Las marcas de los **tres puntos** ⬤⬤⬤ y la **cruceta de cinco puntos** ⬤⬤⬤⬤⬤ creo que pueden ser verdaderas marcas de ensayador en esta ceca y no simples marcas de emisión o control, pero no puedo asegurarlo. Respecto al triángulo de tres puntos, la encontramos en piezas (blancas y reales fundamentalmente) de buen estilo de la primera época, y como una expresión más avanzada o ampliada de los simples puntos, marcando distintas emisiones. En el caso de la cruceta de 5 puntos, es indudable que en la ceca de Toledo la podemos relacionar con el ensayador Fernando de Ballesteros. Sabemos que en la época existían los traslados de ensayadores de unas cecas a otras, bien fuera para trabajar puntualmente en ciertas emisiones por vacante, baja o falta de ensayador en la ceca, o para realizar sustituciones, por lo que es posible que pertenezca a dicho ensayador. La falta de documentación al respecto solo nos permite formular una hipótesis al respecto.

Lo mismo sucede con la **estrella de 6 puntas** ★, que aparece tanto en el campo de las monedas como en la leyenda en posición inicial. La marca también aparece en la ceca Sevilla, siendo atribuible, como veremos, al ensayador Gonzalo Baço. Quizás, como relataba en el caso anterior, este ensayador pudo trasladarse de manera temporal a la casa de moneda Cuenda para ensayar ciertas acuñaciones.-

Todas las anteriores marcas fueron grabadas en blancas, reales y medios reales, excelentes y doblas, y no en cuartos ni ochavos, ni múltiplos del real y siempre junto al tipo de letra gótica, razón por la que deben situarse con anterioridad a 1520.

Otras marcas de ensayadores (circa 1520 y posterior).

Las marca **A**, (atribuida por Pellicer a **Alonso Román**, platero conquense datado en Cuenca entre 1507 y 1540⁴⁹) y las marcas **I** y **cabeza de vaca o toro**  (marca de **Francisco Becerril**, que consta como ensayador de la casa de moneda de Cuenca ya en un documento de 1524⁵⁰) se hallan en piezas de letras góticas y buen estilo, pero serían ubicables en un momento temporal inmediatamente posterior al aquí estudiado, pues todas ellas aparecen ya en múltiplos del vellón.

Se dan en muchos casos las dobles marcas de ensaye, ya sea por aprovechamiento de cuños o por doble autoría en el ensaye, hecho que fue común en la ésta ceca.

El resto de marcas de la ceca de Cuenca (**P**, **Ḑ**, atribuidas por Pellicer a **Pedro de Nájera y Pedro Becerril**, **Ṛ** **Ḕ**, y cruz patriarcal **✠**, de **Pedro Román**), son sin género de duda posteriores, ubicables en las décadas 30 a 60 del siglo, con leyendas latinas, arte degenerado, cospeles irregulares, y titulaturas cortas y corruptas y todas ellas ya aparecen en los múltiplos del real.

LA CORUÑA

La casa de moneda de La Coruña acuñó poco y de manera discontinúa en el tiempo que abarca este trabajo, siendo escasas o muy escasas sus monedas, a excepción de las blancas de vellón, algo más comunes, no conociéndose múltiplos ni del real ni del excelente de la granada.

Por un importante documento hallado en el Archivo General de Simancas de la Real Cancillería de los RRCC, desconocido hasta la fecha, datamos dos ensayadores que trabajaron en la ceca en el periodo estudiado.

1. Círculos o roeles ○ - ○ Ensayador: ¿Martín Sánchez de Beltranoy? (1497-Antes de 1515).

- Primera marca de ensayador de la Pragmática que puede ser identificada en la ceca.

-No aparece en múltiplos de maravedí y siempre va acompañada de letra gótica, por lo que estamos en el primer periodo de estas acuñaciones.

-Los roeles fueron utilizados en Burgos y Granada como marca empleada por Martín Sánchez de Beltranoy. Véase comentario del ensayador en la ceca de Granada.

2. A gótica. Ensayador: Álvaro Rapela (Antes de 1515).

⁴⁹ PELLICER I BRU, J. (2010)- Op. cit. n° 46, siguiendo el trabajo de LOPEZ YARTO, Amelia, 1998, “La Orfebrería en el siglo XVI en la provincia de Cuenca.

⁵⁰ AGS Consejo de Estado, Leg. 12,227, de 14 de julio de 1524. Por su parte, ROYO MARTINEZ, M^a del Mar, en “Datos documentales sobre plateros y ensayadores que trabajaron en la ceca de Cuenta en el siglo XVI” (1997), ubica a referido ensayador en la casa de moneda de Cuenca en el año 1525, cuando fue recibido como ensayador por carta que transcribe de 17 de enero de 1525 (AMC legajo 1508, expediente 1).-

-En una Cédula Real dada en Plasencia el día 20 de octubre de 1515 (RGS 1515-12-487-**apéndice documental 7**) la Reina D^a Juana nombra a *Pedro de Germana*, ensayador y oficial del ensayo de la casa de la moneda de La Coruña “.....**en lugar y por renunciación de Álvaro Rapela** ensayador y oficial del ensayo que fue de la mi dicha casa...”.

-Las piezas con A gótica, se pueden vincular a este ensayador, al poderlas ubicar en los primeros años de vigencia de la pragmática, siendo de estilo depurado, letra siempre gótica, y titulaturas largas.

-La encontramos en reverso junto con roeles en anverso y sin ellos, en blancas, medios reales, y reales (Fig. 38) y excelentes.

-No aparece en múltiplos del maravedí, y no se debe confundir con la A latina correspondiente al ensayador Antonio de Salamanca⁵¹, propia de mediados del siglo en piezas con letra humanística de estilo tardío.



Fig. 38 Real coruñés con ensayador A gótica



Fig.39. 4 maravedís con A latina letra latina

3. P gótica. Ensayador: Pedro de Germana (1515-después de 1520)

-En el anterior citado documento de 20 de octubre de 1515 RGS 1515-12-487 (**apéndice documental 7**) la Reina D^a. Juana nombra a **Pedro de Germana** ensayador de la ceca, por renuncia del anterior Álvaro Rapela.

-Las piezas con marca P gótica, se pueden atribuir sin mayor problema a este ensayador.

-La encontramos en blancas, múltiplos del vellón y en reales de plata.

Otras marcas de ensayador posteriores.

⁵¹ ROYO MARTINEZ, M^a del Mar, (2002). Marcas de ensayador y ensayadores de la casa de la moneda de La Coruña.

Todas las demás señales de ensaye de la ceca, **F**, atribuida a **Pedro Flamenco** y **S, A y A-S** asociadas a **Antonio de Salamanca**⁵², son posteriores al periodo estudiado, se caracterizan por la letra latina de las piezas y todas aparecen a partir de 1520 en múltiplos del maravedí.-

GRANADA

La casa de la moneda de Granada es creada por los Reyes Isabel y Fernando mediante la Pragmática Sanción de Medina del Campo de 1497, teniendo una actividad bastante importante en los años subsiguientes y siendo una de las elegidas para la acuñación del oro que provenía de las Américas.

Se aporta documentalmente el nombre de dos ensayadores que permanecían desconocidos para la ceca y periodo estudiado, logrando su identificación y la correspondencia con sus marcas de ensaye. Así tenemos las siguientes marcas y ensayadores:

1. Roel o roeles ◊ / ◊ - ◊ Ensayador: Marín Sánchez de Beltahia o Beltranoy (1497-1504).

-En una Real Cédula de la Real Cancillería de los Reyes Católicos, dada en Medina de Campo el 10 de julio de 1497, se otorga *merced de ensayador de la casa de la Moneda de Granada para Marín Sánchez de Beltrahia, vecino de Azcoitia, por la renuncia que hizo en él Martín Sánchez, de este oficio.* (RGS VII-1497-21-). La fuente fue citada ya por Pellicer en sus “Ensayadores”, por remisión de Herrera⁵³ razón por la cual omitiremos la transcripción del texto.-

-Por otra Cédula real de los Reyes Católicos dada en Granada, y fechada el 4 de junio de 1501, se otorga merced de ensayador de la casa de la moneda de Granada a **Martín Sánchez de Beltranoy** (RGS VI-1501-68 .**apéndice documental 8**).-

-Identificamos a este ensayador con el mismo personaje que ensaya en Burgos (identificado como Martín Sánchez de Beltraoya) y quizás también en Segovia y La Coruña en estos primeros años de vigencia de la norma de 1497, siendo coincidentes las marcas de ensaye. Es probable que el personaje se trasladara a Burgos a finales del siglo, regresando nuevamente en 1501, cuando se le otorga nuevamente merced de ensayador. Creo que la marca de roeles más compleja, en forma de trio ◊◊ (Fig. 40) es de esta segunda época, sin poder descartar que estemos ante una simple marca de emisión.



Fig. 40. ½ Real y Real marca roels.

-La constatación de que nos hallamos ante el mismo personaje nos la otorga el mismo documento antes citado. Así, en la citada cédula se dice expresamente que Martín Sánchez de Beltranoy ya había ejercido el oficio de ensayador con anterioridad “*el cual dicho oficio vos aveis tenido y poseydo hasta ahora por otra nuestra carta de merced que de vos fizimos*” y se le otorga facultad para ejercerlo en

⁵² ROYO MARTINEZ, M^a. del Mar (2002). Op. cit. nº 51,

⁵³ HERRERA, Adolfo, (1914). El duro. Real Academia de la Historia.

todas ciudades, villas y lugares del reino, a modo de una especie de ensayador con poder y facultad general (que nada tiene que ver con la figura del ensayador mayor que se creará mucho después por Felipe II por medio de la Pragmática de 2 de julio de 1588) hecho que nos sirve de apoyo para poder atribuirle la marca del roel o roeles que aparecen en otras cecas en acuñaciones primigenias del tiempo de vigencia de la pragmática de 1497, no sólo en las casa de moneda de Burgos y Granada (dónde lo tenemos documentado) sino también probablemente en las casas de Segovia y La Coruña.

-Probablemente es hijo o pariente del ensayador **Martín Sánchez**, vecino de Burgos, que fue ensayador en la casa de la moneda de referida ciudad antes del dictado de la Pragmática, ciudad en la que como hemos visto también ensayó Martín Sánchez de Beltrahia o Beltranoy, y que fue nombrado en 1492 para serlo también de la casa de moneda de Granada, por cédula de 21 de febrero de 1492⁵⁴.

-Esta marca es la que aparece en el mítico octavo de real (Fig. 41) que sin duda debió ser acuñado en los primeros años tras el dictado de la pragmática y que pronto debió de dejar de fabricarse, como lo evidencia su extrema rareza.



Fig. 41. Octavo de real marca roel

-La marca (o marcas) no aparecen en múltiplos del real, ni en cuarto y ochavos posteriores a 1520. Existen piezas de medio real de época más avanzada, con letra capital romana o latina y sin otra marca que los roeles, que sin duda pertenece a una época y ensayador posterior,

-Siempre con leyendas de letra gótica, letra “U” en forma de “V”, titulaciones largas, y fino estilo, sobre piezas por lo general escasas. En muchas ocasiones, la marca se ubica de forma repetitiva en el campo de la moneda, formando diferentes diseños o alineaciones (como sucede en los medios reales) o a ambos lados del escudo (reales), lo que a nuestro juicio no debe entenderse como marcas diferenciadas de ensaye, sino de cuño o emisión, tal y como referíamos en el apartado correspondiente.

-Este ensayador ya fue identificado por A. Beltrán en su aludido trabajo sobre la cronología de las monedas de los Reyes Católicos, como “*Mice Sánchez de Betracha*”, recogiendo Pellicer la referencia, que fue tomada de El Duro de A. Herrera (1914, pág. 146), quien se basó en un acta capitular de 22 de agosto de 1497 del primer libro del cabildo de Granada conservada en el Ayuntamiento de referida ciudad.

2. Globo crucífero ☩ Ensayador: Juan Bernal (1504-1510).

-El nombramiento de este ensayador está documentado en Cédula Real de los Reyes Católicos de fecha 8 de julio de 1504, dada en Medina del Campo, por la que se constata *merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Granada a Juan Bernal, por muerte de Martín Sánchez*. (RGS VII-1504-382, **apéndice documental 9**).

-La marca no aparece en múltiplos del real ni en cuarto y ochavos posteriores a 1520.-

-Siempre con leyendas de letra gótica, letra u redondeada, y acuñaciones ya menos excelsas y titulaturas menos completas.

⁵⁴ AGS -RGS-II-1492-21



Fig. 42. Real a nombre de Fernando y Juana.

A/ FERnAnDVS ET EVAnA D G / REX ET REGInA CAST LEGION AR S

-En una rara emisión de reales a nombre de Juana y Fernando (Fig. 42), datada por el Prof. De Francisco Olmo entre los años 1506/1507⁵⁵, se confirma la atribución de la marca a este ensayador.

3. Cruz de 7 puntas ✱ Ensayador: Marcos de Baena (1510- década de 1520).

-Por Cédula dada por la Reina Juana en la villa de Madrid, el día 3 de abril de 1510, se otorga merced de ensayador de la casa de moneda de Granada, a **Marcos de Baena** en lugar y **por renuncia de Juan Bernal** (RGS 1510-4-138, **apéndice documental 10**).



Fig. 43

-La marca (Fig. 43) es de difícil interpretación. Ha sido descrita por los diferentes autores como una *cruz floreada*, *hoja crucífera*, *pájaro (Pellicer)*, *armiño (Beltrán)*, *etc.* He valorado la opción de la Cruz de Malta o de San Juan, a la que sin duda se asemeja bastante, si bien es cierto que el travesaño superior no está provisto de doble punta dejando la cruz con siete puntas en total.

-Relacionamos a este ensayador con esta marca en virtud de la propia cronología de las emisiones conforme a su estilo y factura. Las posibilidades tras las dos marcas anteriormente estudiadas eran la marca tipo cruz + o la aquí estudiada, pero si bien la cruz sencilla podría encajar por sus piezas de buen estilo y letra gótica, la misma aparece en algunos dobles y cuádruples reales, y en escudos reales posteriores a 1535 a nombre de Juana y Carlos, lo que no sucede con la cruz de siete puntas, por lo que la asignación queda aclarada. Quizás esta marca de la cruz pueda ser atribuida al platero Diego de Valladolid, citado por Beltrán y Pellicer en sus trabajos por referencia de Herrera⁵⁶, que nos da el dato de que constaba como ensayador de la casa de moneda de Granada en el año 1541, conforme un documento del archivo municipal de la ciudad.



Fig. 44. Real

⁵⁵ DE FRANCISCO OLMOS, José M^a, (2005). Consideraciones históricas, políticas y económicas sobre la moneda medieval castellano leonesa.

⁵⁶ HERRERA, A. (1914). Op. cit. nº 52-

-Las piezas de este ensayador las vamos a encontrar con leyendas de letra gótica o mixta, prolongándose más allá de 1520, pues aparece en ochavos de vellón.

Otras marcas de ensaye posteriores.

El resto de marcas de ensayador de la ceca (cruz giega + que en ocasiones parece una lis-, **A** y **R**) son claramente posteriores al período aquí estudiado. La **A** se ha atribuido por Pellicer y otros autores al ensayador Alonso de Valladolid (década de los 50), aunque las escasas piezas de real en las que aparece, tanto con travesaño horizontal como sin él, parecen ser falsificaciones de época de estilo bastante tosco y grabado deficientes. Por su parte, la marca **R** se encuentra en piezas con letra latina, apareciendo ya en múltiplos del real y del maravedí, habiéndose atribuido por los autores a Alonso de Rincón sin que exista ninguna prueba documental ello, tal y como ha referido J. Proctor⁵⁷.

SEGOVIA

La casa de moneda de Segovia se caracteriza también por la multitud de marcas y señales que aparecen en las monedas en el periodo estudiado.

A través de nuevos documentos revelamos el nombre de tres ensayadores que permanecían desconocidos y que se suceden cronológicamente en los años de vida de Isabel y Fernando, asignándoles marca de ensaye y periodo en el que trabajaron. Así para el periodo estudiado tenemos las siguientes marcas y ensayadores:

1. Círculos o roeles ○ / ○ - ○ Ensayador: Marín Sánchez de Beltranoy? (1497-antes de 1502).

-La marca de los roeles o pequeños círculos (Fig. 45), aparece de nuevo en las emisiones de esta ceca, que por estilo se pueden ubicar entre las primeras de la pragmática. Es la misma marca que aparece en Burgos y Granada, y que perteneció al ensayador Martín Sánchez de Beltranoy. Véase comentario del ensayador en la ceca de Granada.



Fig.45. Blanca y ½ Real

-Esta marca no aparece en múltiplos ni en dobles excelentes, aunque hay un tipo tardío de deficiente factura y letra latina que con roeles, debiendo ésta señal, si es que fuera de ensaye y no de emisión o control, pertenecer a otro ensayador. Ello deberá ser objeto de un estudio que abarque una época posterior a la que tratamos.

2. Trebol ♣ ♣ .Ensayador desconocido (antes de 1502).

⁵⁷ PROCTOR, J. (2015). Alonso Rincón, Ensayador y Tallador en las casas de moneda de las Provincias del Perú y su participación en México y España Peninsular.

-La marca del trébol, o puntos unidos en triángulo, aparece únicamente en blancas de vellón, medios reales y excelentes sencillos (Fig. 46), en piezas de fino estilo gótico con titulaturas largas, letra U en V, y en excelentes de la primera época con leyenda “*quos deus coniungit*”, lo que nos sitúa en un ensayador de los primeros años de emisiones de la pragmática.



Fig. 46. Ducado o excelente. Marca trébol

-No he encontrado un ensayador documentado para esta marca, aunque la misma nos recuerda al trío de roeles de la segunda época de Martín Sanchez de Beltrano y en Granada.

3. F gótica. Ensayador: Fernando de Pliego (Antes de 1502- 1509).



Fig. 47. Real marca de ensaye F

-Por una Carta fechada en Toledo el día 6 de agosto del año de 1502 (RGS VIII-1502-230-**apéndice documental 11**), conocemos que en referido año estaba trabajando en la casa de la moneda de Segovia el ensayador **Fernando de Pliego**.

-De estilo gótico temprano y fino, leyendas elegantes con titulaturas largas, y granada de gran tamaño en lo reales, son unas piezas con marca de ensaye F, que asociamos a este ensayador por corresponder al periodo en que nos consta su oficio. En algunas monedas incluso parece apreciarse una F/P anexadas, como marca de ensayador,

-La marca aparece en blancas, reales (Fig. 47) y medios reales, dobles ducados y en una extraordinaria pieza de 20 excelentes (Fig. 48), de gran belleza.



Fig. 48. 20 excelentes. Segovia M.A.N.

-Se conocen dos ejemplares de un doble excelente con una marca de ensayador que se ha descrito como “**FE**” anexadas (Fig. 49), si bien la marca no es clara y podría tratarse de cualquier otra combinación de letras, la cual se ha querido atribuir al famoso platero leonés Juan de Arfe, autor del *Quilatador de plata, oro y piedras*, de 1572. La moneda presenta muchas dudas, siendo de marcado estilo gótico. Si fuera un acuñación genuina, la atribución a Juan de Arfe estaría comprometida por el tiempo (este platero nació en León en el año 1535, siendo que los dobles ducados dejaron de fabricarse entre 1537 y 1543). Podría ser atribuida al ensayador Fernando Pliego, (bien si leemos FE o incluso si estuviéramos ante un monograma o apócope de PLIEGO, puesto que realmente no parece leerse una FE anexadas). Sería una pieza digna de estudio específico.



Fig. 49

4. **P** gótica. Ensayador: Lope García (1509- Antes de 1515).

-Por cédula real dada en Valladolid el día 22 de septiembre de 1509, (RGS 1509-9-518-**apéndice documental 12**) la Reina Juana otorga merced de ensayador de la casa de la moneda de Segovia a Lope García Platero.

-El documento es de suma importancia, porque marca la cronología de tres ensayadores, Fernando Pliego, Gonzalo del Río, y Lope García Platero. En el mismo se hace referencia a que una vez que finalizó el oficio el ensayador de la casa de moneda Fernando de Pliego, se proveyó para el cargo al regidor de la ciudad, don Gonzalo del Río, pero que según las leyes y ordenanzas del Rey no podía ejercerlo, nombrándose posteriormente a **Lope García Platero** para el puesto.



Fig. 50. Real marca de ensaye P

-La **P** gótica aparece en blancas, reales (Fig. 50) y medios, excelentes, dobles, cuádruples y una rara pieza de 20 excelentes, con buen estilo típico de la primera época de la pragmática, letra gótica, y titulaturas más o menos largas.

-No consta en múltiplos del maravedí ni del real, no debiendo confundirse con la **P** superada de roel, marca que aparece mucho más tarde, en piezas ya de estilo tardío y con letra latina, que se deben situar en la década de los 40 del siglo S. XVI, y que debe de corresponder a otro ensayador.

-Podemos asociar la marca **P** a este ensayador, por varios motivos. En primer lugar, las monedas en las que aparece incorporan siempre letra gótica de la primera época y segundo, por su buen arte, que hacen de ellas inconfundiblemente emisiones de los primeros años del siglo, siendo este ensayador el único al que no podemos atribuir otras emisiones del momento. Posiblemente la **P** haría referencia a su propio nombre, **Lo-PE**, aunque cabría la posibilidad que se refiriera al apelativo “Platero”, como apellido del personaje y no como oficio. Es de mencionar a este respecto que Lope García no consta

en ninguna obra de platería de la época consultada, no siendo citado tampoco en la *Enciclopedia de la Platería Española y y Virreinal*⁵⁸.

5. G gótica. Ensayador: Gonzalo del Rio (Antes de 1515-septiembre de 1515).

-Este ensayador, que ya aparece citado en el documento anterior, es nuevamente nombrado, como Regidor de Segovia y ensayador de la casa de la moneda de la ciudad, en un documento de la Real Cancillería de la Reina Juana, el día 17 de septiembre de 1515 (RGS 1515-9-234-**apéndice documental 13**). En lo que respecta al ensayador **Gonzalo del Rio**, el documento citado refiere que era regidor la ciudad de Segovia y que renunció al oficio de ensayador en ese tiempo, siendo nombrado en su lugar a Antonio de la Jardina: “...por renuncia de Gonzalo del Rio, mi regidor de la dicha ciudad (de Segovia) y ensayador de la casa de la moneda por cuanto así me lo suplicó y pidió por su petición y renunciación firmada de su nombre y signada de escribano público.....”



Fig. 51. Blanca marca de ensaye G

-Podrían atribuírsele las piezas marcadas con una G, de estilo ya más avanzado, leyendas más cortas y estilo menos depurado.

-Las piezas con esta marca son monedas escasas de ½ maravedí (Fig. 51), ochavos, medios reales y reales con letra gótica y también latina. El hecho de que aparezca esta marca en ochavos y reales de estilo latino nos hace pensar que, cómo ya sucedió después de 1509 cuando fue privado del puesto, volviera a ensayar puntualmente en la década de los 20, junto o por sustitución temporal de Antonio de Jardina.

6. A gótica. Ensayador: Antonio de Jardina (1515- después de 1520).

- Por Cédula de la Reina Juana dada en la Villa de Fresno, el día 17 de septiembre de 1515, (RGS 1515-9-234-**apéndice documental 13**) se otorga merced de ensayador a **Antonio de Jardina**, vecino de la ciudad de Segovia, en lugar del mencionado Gonzalo del Rio.

-Su marca, la A gótica, aparece en blancas, reales (Fig. 52) y medios reales, y excelentes, dobles, cuádruples, y grandes múltiplos de 10 y 20 excelentes, de estilo gótico, arte diverso y titulaturas más o menos extensas, lo que evidencia una serie más avanzada, pasados ya los primeros años de vigencia de la pragmática, y con posterioridad a las piezas con las marcas tratadas anteriormente.

-Posteriormente la marca A, aparecerá también en piezas de estilo más tardío y letra latina (Fig. 52), en emisiones posteriores a 1520, en ochavos y múltiplos del real. No hemos encontrado documentación que atestigüe la existencia de un ensayador distinto para este periodo, siendo muy probable que Antonio de Jardina continuase ten el cargo con posterioridad..-

⁵⁸ FERNÁNDEZ, Alejandro, MUNOA, Rafael y RABASCO, Jorge. (1984).-



Fig. 52 . Reales marca A estilo gótico y renacentista

Otras marcas de ensayador posteriores.

Posterior al periodo que abarca este estudio en piezas a nombre de los Reyes Católicos tenemos otras marcas claramente de ensayador, como son la letra **B** gótica, perteneciente al ensayador: **Baltasar de Camargo**, documentado por A. Beltrán y Pellicer,⁵⁹ **K**, **P**, **A** latina o adornada, atribuible a **Antonio del Sello**, documentado en cedula real de 28 de abril de 1547 citada por el P. Liciniano Saez (1805) y la letra **Ĉ**, que correspondería a **Diego Muñoz**, existiendo documentación que lo sitúa como ensayador de la casa de la moneda de Segovia a partir de 1556.

SEVILLA

La casa de la moneda de Sevilla tiene la particularidad de tener unas emisiones en plata y vellón bien estructuradas, pero una ingente variedad de tipos en oro, dada la gran cantidad de emisiones en este metal que se acometieron en esta ceca, lugar donde recalaba la mayoría del oro llegado de las Indias.

Existen ensayadores solo para las emisiones de oro, que no vemos en la plata y en el vellón, lo que hace difícil su ubicación temporal.

Es de destacar que en Sevilla es donde se da el cambio de letra gótica a la letra latina de tipo renacentista con mayor prontitud. Estimamos, a la vista de las marcas de ensaye y de los ensayadores a los que corresponden, que dicho cambio debió de producirse hacia finales de la década de los años diez o inicios de los veinte del siglo S.XVI.

Se aporta un nuevo ensayador desconocido hasta la fecha y procedemos a efectuar una reasignación de marcas a los diversos ensayadores documentados en este estudio. Así nos encontramos con las siguientes marcas y ensayadores:

1. Estrella de 6 puntas ★ Ensayador: Gonzalo Baço (mayo de 1495 o junio de 1499- 1508).

-Por una cédula no datada ni firmada, que se conserva en el Archivo General de Simancas (RGS Leg. V-1495-55-**apéndice documental 14**) se otorga merced del oficio de ensayador de la casa de moneda de Sevilla a **Gonzalo Baço**, por renuncia de Gómez de León. De manera singular el documento no

⁵⁹ Es el ensayador de las escasas piezas de dos maravedís emitidas en la ceca a nombre de Juana y Carlos, en virtud de lo acordado en las de Toledo de 1525 y de algunos escasos reales.

consta fechado, aunque el mismo está archivado en el cuadro de clasificación del archivo de mayo de 1495. Por su parte, Pellicer, en su citada obra de “Ensayadores” –página 323- se refiere a una carta de concesión del otorgamiento de ensayador a Gonzalo Baço, datada en Burgos el 20 de junio de 1499, detallando como fuente un documento privado del autor Francisco de Paula Pérez Sindreu. No he logrado tener acceso a dicho documento.

-Pellicer le atribuye la marca de la cruz de Jerusalén basándose en que el escudo de armas del apellido Baço presenta una cruz de gules. Sin embargo, otro escudo de otra rama del apellido ofrece “en campo de azur, *trece estrellas de oro*”⁶⁰, lo que nos lleva a sustentar, además de por lo que se dirá a continuación, la atribución de la marca de la estrella de seis puntas a este ensayador

-Así, si tenemos en cuenta que la estrella de seis puntas aparece en las primeras series especiales para las Indias (Fig. 54), que como hemos visto fueron autorizadas y ordenadas por Real Cédula de 15 de Abril de 1505 acuñándose y enviándose a América a finales de 1506, y que de un estudio de los cuños de estas emisiones sevillanas resulta que las piezas con esta marca son las de ubicación temporal más temprana, de fino estilo, letra gótica elegante y titulaturas muy largas, al igual que las piezas peninsulares que la incorporan, se puede concluir sin mayor riesgo que referida marca debe de corresponder a este ensayador.



Fig. 54. Reales marca estrella de 6 puntas para las Indias y peninsular.

-No hay que confundir esta marca de ensaye, con la muy similar aunque claramente diferenciable marca de la roseta * (Fig. 55), de puntas redondeadas y no puntiagudas, que es posterior y que solo aparece en piezas de arte ya más avanzado, letras latinas y cospeles irregulares, lo que nos indica que debe de ser posterior a los años treinta del siglo perteneciendo a otro ensayador.-



Fig. 55. Ochavo marca de ensaye roseta.

2. Roel o? Ensayador: Suero de Vegil (antes de febrero de 1498).

-En documento citado más abajo, de la Real Cancillería de los Reyes Católicos, de 5 de febrero de 1498 (RGS II-1498-16-**apéndice documental 15**), sabemos que **Suero de Vegil** era ensayador de la casa de la moneda de Sevilla hasta dicha fecha, momento en que fue sustituido por Diego de Ayala.

⁶⁰ GONZÁLEZ-DORIA, F. (2000), Op. cit. nº 33, pág. 372.-

- No he encontrado argumentos de peso para atribuir una marca de ensaye a este ensayador. Quizás, debido al poco tiempo que permaneció en el cargo junto al hecho de la coexistencia con el ensayador Gonzalo Baço, no llegara a marcar ninguna pieza.

3. Cruz de Jerusalén ✙ Ensayador: Diego de Ayala (febrero de 1498 –principios del S.XVI).

-Por el citado documento anterior, fechado en Alcalá de Henares, el día 5 de febrero de 1498 (RGS II-1498-16-**apéndice documental 15**), consta merced de ensayador de la casa de la moneda de Sevilla a favor de **Diego de Ayala** en la vacante dejada por Suero de Vegil.-



Fig. 56

-Es difícil atribuir una marca a este ensayador por la falta de mayores datos, pero entre las primeras acuñaciones de la ceca sevillana de estilo gótico contemporáneo al periodo final del cuatrocientos, tenemos dobles excelentes marcadas con una cruz de potenziada o de Jerusalén (Fig. 56), que fueron atribuidas por Pellicer al ensayador Gonzalo Baço y que podrían corresponder a este ensayador.

-Este ensayador fue platero real y de la corte⁶¹ y estuvo vinculado a la casa de moneda durante años en diferentes puestos y cargos. En julio de 1506, el rey Felipe le otorga merced real y facultad para la realización de las pesas de contraste que se debían usar para el pesado de las monedas de oro que corrían por sus reinos, siendo nombrado por la reina Juana en enero de 1508 fundidor de la casa de la moneda de Sevilla⁶². Posteriormente en una carta de la reina Juana a Diego de Colón en el que se le nombra para afinar y señalar oro en La Española, San Juan y Cuba, en 1512⁶³. En los años 30 aparece citado en ciertos documentos como contraste de la Corte.

4. Estrella de 8 puntas ✨ Ensayador: Francisco de Alcázar (1508- 1535 aprox.)

-Su nombramiento se nos ha revelado en el Archivo General de Simancas en una Real Cédula de la Reina Juana, dada en la ciudad de Burgos el día 5 de enero de 1508 (**apéndice documental 16**), en el que consta la merced de ensayador de la casa de la moneda de la ciudad de Sevilla a **Francisco de Alcázar** en lugar y por la renuncia que en él hizo Gonzalo Baço.

-Francisco de Alcázar inicia en la ceca de Sevilla una familia de ensayadores que se van a suceder durante todo el periodo que se prolongan las acuñaciones a nombre de los Reyes Católicos, primero junto con su hermano Luis de Alcázar y luego con su sobrino e hijo de éste último, Pedro de Alcázar. La marca de la estrella de 8 puntas va a estar asociada a los ensayadores de la familia Alcázar en esta ceca durante varios años. La distinción de unos y otros vendrá dada por el estilo de las piezas y algunas marcas asociadas a la estrella como puntos o roeles.

⁶¹ RGS 1510-11-177

⁶² RGS VII-1506-730 y RGS 1508-5-258

⁶³ AGI, INDIFERENTE 419 L4 F 24V-24R.



Fig. 57. Real marca de ensaye estrella de 8 puntas

-Así, podemos relacionar la marca de estrella **de ocho puntas** con éste ensayador en piezas con las características de la primera época de vigencia de la pragmática, de buena factura y fino estilo, tipo de letra gótica, letra “U” como “V” y titulaturas más o menos largas (Fig. 57y 58), en el periodo temporal subsiguiente a las de la estrella de seis puntas que sin duda es anterior.



Fig. 58 Doble excelente marca de ensaye estrella 8 puntas

-El ensayador aparece citado en varios documentos posteriores a su nombramiento, datando el primero de ellos de 1514, informado por Glenn Murray en su citado trabajo *Guía de los documentos sobre moneda, casas de moneda y política monetaria en la sección consejo y juntas de hacienda del Archivo General de Simancas (años 1512 – 1705)*⁶⁴ en el que consta su renuncia al puesto en favor de su hermano Luis de Alcázar. Sin embargo, no debió tardar en volver a ensayar pues aparece nuevamente citado como ensayador de la casa de moneda de Sevilla en documentos posteriores en 1529 (AGS Justicia 1169-N5-R2) 1531 (AGS Indiferente 1092, N 34 y 1961-12-F 107-107V), y 1534, algunos relativos a diversos procesos judiciales en los que estuvo involucrado. Suponemos que en este tiempo ensayó intermitentemente junto con su hermano Luis de Alcázar. Ello explica los estilos más avanzados que existen de piezas con esta marca de ensaye, algunos ya con letra latina, en reales y múltiplos y con diferentes puntuaciones acotando la estrella.



Fig. 59. Real de emisión para las Américas.

-La marca de estrella de ocho puntas consta en emisiones de estilo gótico para las Américas (Fig 59), ubicables en el periodo temporal en que trabajó este ensayador.

-La marca de la estrella de ocho puntas no aparece en cuartos de vellón, pero si lo hace en los escudos de oro emitidos tras la reforma del oro por Carlos I en 1537. Toda vez que a partir de 1535 Francisco

⁶⁴ MURRAY FANTOM, Glenn S., Op. cit. nº 4. Traslado del título del 10-3-1514 de ensayador de la Casa de Moneda de Sevilla a nombre de Luis del Alcázar, por renunciación de su hermano Francisco del Alcázar (2 h.f.). 19-2/3-

de Alcázar aparece citado en los documentos siempre como tesorero de la casa de la moneda sevillana⁶⁵, estas piezas han de haber sido ensayadas por su hermano Luis.

-No podemos estar de acuerdo con Pellicer cuando atribuye la señal de la estrella de ocho puntas al ensayador Julián de Carvajal, haciendo suyas las consideraciones que en 1953 realizó A. Beltrán al respecto⁶⁶. Este personaje está documentado en Sevilla a mediados de los años 30 en relación a unos trabajos que realizó en referida ciudad y en Barcelona para amonedar cierta cantidad de oro traída del Perú, en escudos imperiales (los primeros escudos de ordenados acuñar por el Rey Carlos en 1535)⁶⁷ pero no como ensayador de la casa de la moneda sevillana. Por otro lado, consta como ensayador de la ceca de Segovia a principios de los años 50⁶⁸ cuando es trasladado a Sevilla⁶⁹ para ayudar en ciertas labores de ensayo por causa del gran volumen de plata que llegaba desde América, no pudiéndose relacionarse la marca estudiada con acuñaciones de los años 50 en Sevilla.

5. Estrella de 8 puntas ★ flanqueada de puntos ✱ ✱. Ensayador: Luis de Alcázar (1514- 1548).

-Por el documento citado anteriormente, dado en Sevilla el 10 de marzo de 1514, (CJH Leg. 19 folio 96), **Luis de Alcázar** adquiere la condición de ensayador de la ceca de Sevilla de la mano de su hermano Francisco (“...en lugar y por renunciación de Francisco del Alcázar, vuestro hermano, ventequatro y fiel executor de la ciudad de Sevilla, my ensayador que fue de la dicha Casa de la Moneda....”)



Fig. 60. Doble excelente marca de ensaye estrella acotada por puntos

-Conforme a lo ya comentado, podemos relacionar este ensayador con la marca estrella de 8 puntas acotada por puntos (Fig. 60 y 61), -en ocasiones por 2 o por 4- porque es la única marca que está presente en las monedas sevillanas, ya sean con letra gótica como con letra latina –tanto en vellón como plata en blancas, reales y medios reales, y en múltiplos del maravedí y del real, excelentes y medios y dobles excelentes, y una magnífica y única pieza de 50 excelentes, además de monedas correspondientes a los tipos y emisiones para América posteriores a las primeras de su hermano Francisco, y que abarcan el largo periodo de tiempo en que estuvo activo.



⁶⁵ AGI INDIFERENTE 1092 N. 102, N. 103 y N. 110, entre otros.

⁶⁶ BELTRAN MARTINEZ, A. (1953).Op. cit. nº 1, pág 54.

⁶⁷ AGI INDIFERENTE,1962,L.6,F.26R-26V y PEREZ SINDREU, Fco de Paula, (1994) “Las acuñaciones hechas en las atarazanas de Sevilla en 1535 y 1536”. VIII Congreso Nacional de Numismática.

⁶⁸ AGI INDIFERENTE 1092 N 86 y GLENN MURRAY .CJH leg 22 fols. 55.

⁶⁹ MURRAY FANTOM, Glenn S., Op. cit. nº 4 CJH leg 22 fols. 86

Fig. 61. Real marca de ensaye estrella de 8 puntas acotada por puntos

-Es importante señalar que la estrella de ocho puntas flanqueada de puntos ya aparece en las emisiones para las Indias con letras góticas y estilo aún bastante temprano (Fig. 62), ubicables en las primeras décadas del siglo. Las demás marcas de ensayador que aparecen en este tipo de acuñaciones no regulares para el Nuevo Mundo que perduran hasta los finales de años treinta⁷⁰, como la cruz sobre trípode, la cruz de puntos, y la tres puntos, aparecen ya únicamente junto con letra humanística y estilo menos depurado, posteriores a los primeros años de actividad de este ensayador.



Fig. 62. Real de emisión para las Américas

-Es muy posible que después de que su hermano Francisco asumiera la tesorería de la casa sevillana en los años 30, la distinción de sus marcas mediante cota de puntos se hiciera innecesaria, existiendo piezas con estrella de 8 puntas de estilo plenamente renacentista que deben de ser atribuidas a Luis de Alcázar (Fig.63).



Fig. 63. Real de estilo renacentista posterior.

-En 1548 Luis de Alcázar renunciará al cargo y lo cederá a su hijo Pedro de Alcázar, conforme consta en otro documento dado a conocer por Glenn Murray⁷¹ fechado en Sevilla el 22 de septiembre de 1548. Podemos identificar la marca de la estrella de 8 puntas acompañada (no acotada) de glóbulos o roeles en piezas de estilo ya más tardío y cospeles deficientemente recortados, leyendas latinas y titulaturas más cortas y en ocasiones corruptas (Fig. 64), con este nuevo miembro de la familia Alcázar, ya en emisiones de finales de los años 40 y principios de los 50 del siglo XVI.



Fig. 64. 1/2 real y doble real de estilo tardío con roeles

⁷⁰ En Sevilla como vimos en el apartado correspondiente se otorgaron licencia para la acuñación de piezas especiales para las Indias hasta finales de los años 30, momento en el que empiezan a emitir numerario las cecas de México y Santo Domingo.

⁷¹ MURRAY FANTOM, Glenn S. Op. cit, nº 4 (CJH Leg. 19 folio 95).-

-La marca “A” que Pellicer atribuye a Luis de Alcázar no he podido comprobar su existencia en monedas sevillanas a nombre de los Reyes Católicos. En todo caso, un teniente de ensayador de nombre Álvaro Ortiz, a quien también se le ha atribuido erróneamente la marca de la estrella, está documentado en la década de los 50⁷².

Otras marcas de ensaye posteriores.

Todas las demás marcas, a saber, cruceta de 5 puntos ✚, cruz aspada ✞, cruz con 4 puntos ✚, cruz latina acotada por puntos ✚ aspa X, , roseta ✱, cruz sobre trípode ✚, tres puntos •••, cuatro puntos •••, roel o, I, y d cuadrada (de **Melchor Damián**), son posteriores al ámbito temporal de este trabajo. Todas ellas aparecen habitualmente junto a letras latinas, con titulaturas más cortas y un estilo más tosco, muchas en múltiplos del real.

Como ya hemos visto anteriormente, en 1535 constan como ensayadores de la casa de moneda de Sevilla Luis de Alcázar y Juan de Baeza⁷³ y en junio de ese mismo año se instó al primero para que proveyera otros dos ensayadores más. Quizás uno de ellos fuera Julián de Carvajal, aunque no he encontrado documento que lo asevere. Además de lo referido en relación a este ensayador más arriba, he de añadir que consta como “ensayador” en una carta de los oficiales de la casa de contratación de Sevilla y respecto a diversas cuestiones relacionadas con el beneficio del oro y la plata⁷⁴ pero al igual que en caso anterior, no como ensayador la casa de la moneda. Por otro lado, es significativo que ninguna marca de la ceca de Sevilla coincida con alguna de la ceca de Segovia en esta época y que ninguna de ésta casa de moneda pueda asociarse por inicial o señal a este ensayador. No obstante, es de observar que en algunas piezas se mezclan o asocian las marcas de la estrella de ocho puntas, la cruz sobre trípode y la I. A mi juicio la cruz sobre trípode ✚ corresponde a **Juan de Baeza**⁷⁵, pudiendo corresponder la “I” a **Julián de Carvajal**. Ello deberá ser objeto de mayores estudios posteriores.

La marca ✚ (Fig. 65), seguramente pertenezca al platero toledano Fernando de Ballesteros, ensayador de la ceca de Toledo en los primeros años de la pragmática, como veremos a continuación, y patriarca de la familia de orfebres sevillanos *los Ballesteros*, y cuya señal en referida ceca, es la cruceta de 5 puntos. Se conoce que esta familia se trasladó de Toledo a Sevilla hacia la década de los años veinte del siglo XVI⁷⁶, donde trabajaron como platero su hijo Hernando –conocido como “el Viejo”– entre mediados de los años 40 y finales de los 70⁷⁷ y como platero y ensayador, posteriormente hacia finales de siglo XVI y principios del XVII, su nieto del mismo nombre –conocido como “el Mozo”– dando lugar a la conocida familia Ballesteros. La citada marca aparece en reales para las américas emitidos con anterioridad al final de la década de los años treinta (las últimas noticias documentales de emisiones de este tipo datan de 1536 y 1237⁷⁸, razón por la cual no puede ser atribuida a Hernando de Ballesteros el Viejo, que en esas fechas aún debía de ser casi un niño, sino a su padre **Fernando de Ballesteros**, el patriarca de la familia).

⁷² DASI, T. (1950). Op. cit., nº 5, núm. 325, pág. CCLV año 1555.-

⁷³ Real Cédula, Op. cit nº 11

⁷⁴ AGI INDIFERENTE 1092 N86. Carta de los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla.

⁷⁵ En el escudo de Baeza aparece un castillo sobre el que aparece una cruz patriarcal, a la que sin duda se asemeja bastante la marca cruz sobre trípode de la que tratamos.

⁷⁶ SANTOS-MARQUEZ (2014), Antonio Joaquín. Noticias sobre la vinculación de los orfebres sevillanos Ballesteros y Las Indias y 2007 Los Ballesteros, una familia de plateros de la Sevilla del quinientos.

⁷⁷ SANZ, Maria Jesús (1988) Firmas, rúbricas y marcas de una familia de plateros sevillanos: Los Ballesteros.

⁷⁸ PROCTOR, J (2020), Op. cit. nº 22.-



Fig. 65. Doble ducado o excelente con marca de ensaye cruceta de 5 puntos.

TOLEDO

La casa de la moneda de Toledo se caracteriza por contar en los documentos hallados con un único ensayador claramente identificable en el periodo estudiado, lo cual tiene su reflejo en la única marca de ensayador que de manera generalizada identificamos en las primeras emisiones de la Pragmática. Así, tenemos la siguiente marca y ensayador:

1. Cruceta de 5 puntos ✠ Ensayador: Fernando de Ballesteros (1494- circa 1520).

-Primer ensayador de la ceca que marca en piezas de la pragmática de 1497. Se cita a **Fernando de Ballesteros** en un documento dado en Écija, el 20 de noviembre de 1501, por el que se le habilita para el ejercicio del oficio de ensayador y contraste de la casa de la moneda de Toledo, tras haber sido inhabilitado por la inquisición para la ocupación de oficios públicos (**apéndice documental 17**).-



Fig. 66. Real con marca cruceta de 5 puntos

-El nombramiento como ensayador de la ceca toledana se remonta a 1494, cuando por documento de 24 de abril de referido año, perteneciente a la Real Cancillería de los Reyes Católicos, se le otorga merced de ensayador de la casa de la moneda de Toledo (**apéndice documental 18**).-

-En 1515 continúa siendo ensayador de la casa de moneda toledana, conforme consta en un documento que cita y transcribe Pellicer ⁷⁹ en su mencionado libro “Ensayadores”. Sin embargo, incomprensiblemente Pellicer no identifica este ensayador con la marca cruz de puntos, marca que puede encuadrarse sin mayor dificultad como la primera marca consolidada de las emisiones de la pragmática, tanto por su buen arte, cospeles redondos de buena factura, leyendas góticas, y titulaturas largas.

-La marca aparece en blancas, reales enteros (Fig. 66), medios y cuartillos en plata, y en excelentes y dobles excelentes en oro. No aparece ni en múltiplos del maravedí ni del real. En los dobles ducados existen varias piezas ya con letra de tipo latino que deben pertenecer a los últimos años de ejercicio

⁷⁹ PELLICER I BRU, J. (2010). Op. cit. n° 46, pág. 403, extraído de *Ceca y Banco de Toledo. Joyas Bibliográficas. Madrid. 1966*).

de este ensayador. También aparece su señal junto con algunas marcas de roel, que identificamos como marcas de emisión.

-En algunas blancas de vellón, este ensayador aparece junto con la marca en reverso de la flor de lis  (Fig. 67), elemento decorativo que también podría ser marca de emisión, de acuerdo a lo argumentado en el apartado correspondiente de este estudio.



Fig. 67. Blanca marca de ensaye cruceta de 5 punto y marca flor de lis en reverso

-Todo ello me hace concluir que este ensayador trabajó en la ceca desde al menos el año 1494 hasta la década de 1520 en que al parecer se trasladó a la ceca sevillana⁸⁰ si bien no de manera continua por las circunstancias antes expresadas. No se debe confundir con Hernando de Ballesteros –“el Viejo”- que probablemente sería hijo de éste, ni con Hernando de Ballesteros –“el Mozo”- que fue ensayador de la ceca sevillana a finales del siglo XVI, hijo del anterior.

Otras marcas de ensayador posteriores.

En algunos raros $\frac{1}{4}$ de real, la marca de Ballesteros aparece junto con la del ensayador que le sucederá, cuya marca de ensaye es una **cruz griega** + , y cuyo nombre desconocemos. Esta marca de ensaye aparecerá en prácticamente todos los valores, incluido un rarísimo cuatro excelentes de bella factura. La gran mayoría de sus piezas son ya de marcado estilo renacentista con letra latina, aunque también las hay con letra gótica.

Después vendrán los ensayadores de apellido **Manzanas, Baltasar y Eugenio**, que marcarán sus ensayos con la letra **M**, en diferentes estilos a veces superada de corona real, una hoja o estrella –ésta última que ha sido atribuida comúnmente a Eugenio-, submarcas que en ocasiones también aparecen como únicas marcas.

Por último, también existe una marca de cuatro roeles en cruz que posiblemente pueda ser de ensayador, en piezas bastante escasas, que solo hemos visto en ochavos y reales de ámbito temporal de este estudio.

6. Conclusiones.

Al inicio de este pequeño estudio manifestaba mi propósito de tratar de identificar, en base a la documentación hallada en el Archivo General del Simancas principalmente relativa al nombramiento de ensayadores en las cecas de la Corona Castellano y Leonesa en el periodo de tiempo 1497-1516, las acuñaciones monetales emitidas durante la época de los Reyes Católicos, completando los datos existentes y conocidos hasta la fecha allí donde existía mayor vacío y falta de información. Ello ha supuesto no sólo el descubrimiento de ensayadores desconocidos hasta la fecha sino también

⁸⁰ SANTOS MARQUEZ, Antonio Joaquín. (2014). Noticias sobre la vinculación de los orfebres Ballesteros y Las Indias.

de la asignación, en base a los criterios expresados para cada uno de ellos, de sus posibles marcas de ensaye, su ubicación temporal y la reasignación de algunas de ellas.

Así para Burgos se han documentado para el periodo estudiado siete ensayadores no identificados hasta la fecha, dos para Granada, tres para Segovia, y dos para Sevilla, que nos permiten secuenciar las series, corrigiendo los datos y la cronología de uno de ellos para Cuenca, otro para Toledo y dos más para Sevilla, dando a conocer también un importante documento que nos permite precisar la cronología de otros dos para la casa de la moneda de La Coruña.

Por otro lado, si bien se han realizado también algunas precisiones en relación a los ensayadores posteriores al periodo tratado, un estudio más pormenorizado sobre ello quedará para un futuro.

Especialmente laboriosa ha sido la transcripción de los documentos hallados, la mayoría de ellos escritos en la letra cortesana típica de la época, de difícil lectura y entendimiento, siendo fundamental a este respecto la digitalización de los documentos encontrados ofrecida por el Portal de Archivos Españoles (PARES) en relación a cada uno de los archivos consultados.

Siendo conscientes de que la aparición de nueva documentación en un futuro puede variar los datos aquí aportados, a modo de recapitulación de la información y cronología contenida en el presente estudio incluimos a continuación un cuadro de ensayadores del periodo 1497-1516, para una rápida y fácil consulta:

Ceca	Marca	Ensayador	Periodo
Burgos	○ - ○	Martín Sanchez de Beltraoya	1497-1501
Burgos	✱	Juan Sánchez de Vergara	1501-1506
Burgos	¿?	Juan de Vergara	1506-1507
Burgos	¿?	Pedro Orense de Covarrubias	Antes de 1512
Burgos	¿?	Bartolomé de Avança	Antes de 1512
Burgos	X-X X-♥	Juan Ortega de Salinas	1512-circa 1520
Burgos	☐	Pedro de Villegas	1512-hasta años 40
Cuenca	✱	Gonzalo de Escalona	1497-Antes de 1520
Cuenca	⋮	¿?	Antes de 1520
Cuenca	⋮	¿?	Antes de 1520
Cuenca	★	¿?	Antes de 1520
La Coruña	○ - ○	Martín Sánchez de Beltraoya?	1497-Inicio S. XVI
La Coruña	A	Álvaro Rapela	Inicio del S.XVI -1515
La Coruña	P	Pedro de Germana	1515-después de 1520
Granada	○ - ○ / °°	Martín Sánchez de Beltranoy	1497-1504
Granada	☐	Juan Bernal	1504-1510
Granada	✱	Marcos de Baena	1510-década de 1520
Segovia	○ - ○	Martín Sánchez de Beltranoy?	1497-antes de 1502
Segovia	♣ ♣	¿?	Antes de 1502
Segovia	F	Fernando de Pliego	1502-1509
Segovia	P	Lope García Platero	1509-Antes de 1515
Segovia	G	Gonzalo del Rio	Antes de 1515-1515
Segovia	A	Antonio de Jardina	1515-después de 1520
Sevilla	★	Gonzalo Baço	1495-1508
Sevilla	¿?	Suero de Vegil	Antes de febrero 1498
Sevilla	¿?	Diego de Ayala	Febrero 1498-principios del S.XVI
Sevilla	✱	Francisco de Alcázar	1508-c.1535 aprox.
Sevilla	✱ / ✱ / ✱	Luis de Alcázar	1514-1548
Toledo	⋮	Fernando de Ballesteros	1494-circa 1520

Fig. 68. TABLA CRONOLÓGICA DE ENSAYADORES (1497/1516)
y sus marcas de ensaye.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS). Portal de Archivos Españoles (PARES). Ministerio de Cultura:

- 1) REGISTRO GENERAL DEL SELLO (RGS) 1502-1517.
- 2) ARCHIVO GENERAL DE LAS INDIAS (AGI).

BIBLIOGRAFIA

AUREO Y CALICÓ (2018). *Catálogo de la subasta colección Isabel de Trastámara*, Volumen IX. Barcelona.

AUREO Y CALICÓ (2019). *Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos hasta Felipe VI. 1474-2020*. Barcelona.

BALAGUER, ANA MARIA. (1999). *La moneda y su historia en el reinado de los Reyes Católicos*. NUMISMA, n° 233.

BARRÓN GARCÍA, AURELIO A. (1998). *La época dorada de la platería burgalesa 1400-1600*. Junta de Castilla y León. Salamanca.

BELTRÁN MARTÍNEZ, ANTONIO. (1953). *Ensayo sobre la cronología de las monedas castellanas a nombre de Fernando e Isabel*. NUMISMA N° 1, pp.37-56.

BELTRÁN VILLAGRASA, PÍO. (1953). *El Vellón castellano desde 1474 a 1566*. NUMISMA n° 1, y Numismática de la Edad Media y de los Reyes Católicos. 1972. Obra Completa, 1972. Tomo II

BURZIO, HUMBERTO F. (1977). *Orígenes de la moneda americana del período hispánico*. NUMISMA n° 147-149.

CALICÓ, XAVIER. (2008). *Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I. 1474-2001*. Barcelona.

DARGENT CHAMOT, EDUARDO. (2006). *Las casas de moneda Españolas en América del Sur*. Accesible en www.terorillo.com. Lima-Perú.

DASI, TOMAS. (1950). *Estudio de los reales de ocho*. TOMO i. Valencia.

CORTES DE LOS ANTIGUOS REINOS DE LEÓN Y CASTILLA. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA Tomo IV. (1882). Madrid.

DE FRANCISCO OLMOS, JOSÉ MARÍA. (1999). *La moneda castellana de los Reyes Católicos. Un documento económico y político*. Revista de Información y documentación. Vol. 9, pp. 85-115

DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, JAVIER (2001). *El Documento monetar de vellón en el reinado de Felipe II: su ordenación y transcendencia*, en Revista General de Información y documentación, Vol. 11-2, pp. 117 a 140.-

DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, JAVIER (2004). Trascendencia de la Política de los Reyes Católicos en la España Moderna” en *III Jornadas Científicas sobre documentación en Época de los Reyes Católicos*, coord. por el Profesor D. José María de Francisco Olmos, págs. 303-342 “

DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, JAVIER (2005). Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo XVI, en *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*, págs. 409-433

DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, JAVIER (2015). *La documentación de las cecas en los Reinos de Indias. En La Globalización Escrita: Usos Hispanos de la América Colonial.*

ESTRELLA GOMEZ, MIGUEL. (1979). *Monedas dominicanas. Santo Domingo.*

ESTRELLA GOMEZ, MIGUEL. (2021). *Felipe II en la Numismática Dominicana Santo Domingo.*

FERNÁNDEZ, ALEJANDRO, MUNOA, RAFAEL Y RABASCO, JORGE. (1984). *Enciclopedia de la Platería Española y Virreinal Americana.*

GARCÍA ORO, José y PORTELA SILVA, M^a José. (1998, 1999, 2000). *La Casa de la Moneda de A Coruña, en los siglos XV y XVI.* (I, II y III, Anuario Brigantino, nº 21, nº 22 y nº 23.

GIL FARRÉS, OCTAVIO. (1976). *Historia de la moneda Española. Madrid.*

GONZÁLEZ DORIA, FERNANDO. (2000). *Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España.*

GONZALEZ GUTIERREZ, PILAR. (1996). *Importación y acuñación de la moneda circulante en la Isla de la Española durante el S. XVI, en Estudios de historia social y económica de América*, nº 13, pp. 35-46.-

HEISS, ALOÏS, (1865-1869). *Descripción General de las monedas Hispano-Cristianas desde la invasión de los árabes.* Zaragoza

HERRERA, ADOLFO. (1914). *El Duro.* Madrid.

HERRERA GARCIA, FRANCISCO JAVIER. (2021). *Plateros y mercaderes. El arte de la platería sevillana y su derivación mercantil en la primera mitad del siglo XVI. En ciudades atlánticas del Sur de España. La construcción de un mundo nuevo (siglos XVI-XVIII).* Universidad de Sevilla, pp. 359-377

JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA, Javier E. (2021), Nuevos datos sobre los primeros tiempos de la Casa de la Moneda de Granada. *Revista Numismática HÉCATE* Nº 8

LOPEZ YARTO ELIZALDE, AMELIA. (1998). *La Orfebrería en el siglo XVI en la provincia de Cuenca.*

MARCOS GARCIA, JUAN JOSÉ, (2017). *La escritura gótica. Siglos XII-XV (XX).* Palencia.

MARTIN PEÑATO LAZARO, M^o JOSÉ. (2003). *La moneda en Toledo. Siglos XVI y XVII.* Junta de Castilla y la Mancha. Toledo.

- MATEU LLOPIS, FELIPE (1942-1943). Notas sobre cecas y monedas castellanas del siglo XV y XVI. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*. Tomo 9, pp. 45-58.
- MATEU LLOPIS, FELIPE (1945). Las acuñaciones barcelonesas de oro de Carlos I y la introducción del Escudo en España. *Anales y boletín de los Museos de Arte de Barcelona*.
- MATEU LLOPIS, FELIPE (1983). La circulación en Andalucía del vellón resellado, de los Reyes Católicos a Carlos II. A propósito de los hallazgos monetarios. *NUMISMA* nº 180-185, pp. 347-368.
- MENDOZA ARELLANO, JOSÉ LUIS. (2013) Las monedas medievales en el nuevo mundo. *OMNI* nº 6 .
- MUÑOZ Y RIVERO, JESÚS, (1917). *Manual de Paleografía Diplomática Española de los siglos XII al XVII*. Madrid.
- MUÑOZ SERRULLA M^a TERESA. (2012). *Legislación monetaria: La moneda de los Reinos de Indias en época moderna*. En *La Moneda: Investigación numismática y fuentes archivísticas*, pp. 116-153.
- MURRAY FANTOM, GLENN STEPHEN. *Guía de los documentos sobre moneda, casas de moneda y política monetaria en la sección consejo y juntas de hacienda del Archivo General de Simancas (años 1512 – 1705)*.- Véase la web de la Asociación de Amigos de la Casa de la moneda de Segovia, en [https:// www.segoviamint.org/es/investigaciones](https://www.segoviamint.org/es/investigaciones)
- OCAÑA RODRIGUEZ, ESTRELLA. (1996). Tesoro monetario hallado en el casco histórico de Toledo”. *NUMISMA* 238, pp. 53-401.
- OLIVELLA JUAN. (2010). *Karolus et Iohana. Carlos y Juana. La ceca de Mexico 1536-1557*. Gener.
- PELLICER I BRU, JOSEP (1997). *Glosario de maestros de ceca y ensayadores. Siglos XIII-XV*. Madrid.
- PELLICER I BRU, JOSEP (2010). *Ensayadores. Las emisiones monetarias hispánicas*. Siglos XV-XX. Barcelona.
- PEREZ SINDREU, FRANCISCO DE PAULA. (1993). *Análisis de múltiplos de real a nombre de los reyes católicos (fondos del museo arqueológico provincial)*. Anuario Arqueológico de Sevilla.
- PEREZ SINDREU, FRANCISCO DE PAULA. (1994). “Las acuñaciones hechas en las atarazanas de Sevilla en 1535 y 1536”.- *Memoria del VIII Congreso Nacional de Numismática*
- PEREZ SINDREU, FRANCISCO DE PAULA. (2016). *La Casa de la Moneda de Sevilla. Su Historia*. Universidad de Sevilla.
- PROCTOR, JORGE A. (2005). *The Forgotten Mint of Colonial Panamá*. Laguna Hills C. A.
- PROCTOR, JORGE A. (2016). “Alonso Rincón, Ensayador y Tallador en las Casas de Moneda de las Provincias del Perú. Su participación en México y España Peninsular” in *Aportes de Numismática e Historia Argentinas y Latinoamericana* (magazine), Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades, Vol. IV, Buenos Aires, pp. 15-32.

- PROCTOR, JORGE A. (2019). La Primera Moneda oficial del Nuevo Mundo, incluyendo lo que hoy es Colombia, *Boletín Numiscol* n° 107, Año LVI.
- QUIROGA PRIETO, ALÁNCHELA. (2011). *La Moneda En Los Reinos De Indias: México Y Cuba*. Ab initio, n° extra.
- REGISTRO GENERAL DEL SELLO.(1989). Vol. XV (1498), XVI (1499) y XVII (1500). Ministerio de Cultura. Madrid.
- ROMA VALDES, ANTONIO. (2019) *Las monedas Leonesas y Castellanas del Siglo XII. Morabetino*.
- ROMA VALDES, ANTONIO (2020) *El funcionamiento de los talleres monetarios medievales. Marcas de ceca y de emisión en las monedas castellanas de los ss. XIII a XV*, en Homenaje a Josep Pellicer I Bru. ANE, pp. 123-149.
- ROYO MARTINEZ, Mª DEL MAR (1997). Datos documentales sobre plateros y ensayadores que trabajaron en la ceca de Cuenta en el siglo XVI” en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar LXVIII*, pp 143-161.
- ROYO MARTINEZ, Mª DEL MAR (2002). Marcas de ensayador y ensayadores de la casa de la moneda de La Coruña, *Gaceta Numismática* 144. ANE.
- ROYO MARTINEZ, Mª DEL MAR (2004). *Circulación monetaria extranjera en Castilla durante el siglo XVI*, Madrid.
- SANTOS-MÁRQUEZ, ANTONIO JOAQUÍN. (2007). *Los Ballesteros, una familia de plateros de la Sevilla del quinientos*. Diputación Provincial de Sevilla.
- SANTOS-MÁRQUEZ, ANTONIO JOAQUÍN (2014). *Noticias sobre la vinculación de los orfebres sevillanos Ballesteros y Las Indias. Áurea quersoneso, estudios sobre la plata iberoamericana: siglos XVI-XIX*, pp. 399-410,
- SANZ, María Jesús (1998). Firmas, rúbricas y marcas de una familia de plateros sevillanos: Los Ballesteros. En revista *Laboratorio del Arte*, n° 1, págs. 97-115.
- SANZ, María Jesús (1999). Las primitivas marcas en la platería Sevillana. En revista *Laboratorio de Arte*, n° 12.
- TAULER FESSER, RAFAEL. (2016). *El Oro de los Reyes Católicos y de la Casa de Austria. 1474-1707*. Madrid.
- TORIBIO MEDINA, JOSÉ. (1919). *Las Monedas Coloniales Hispano Americanas*.
- TORRES LÁZARO, JULIO (1994-95). La implantación de la moneda en América. *Revista de Filología Románica*, 11-12.. Univ. Complutense. Madrid.
- TORRES LÁZARO, JULIO (2002). *Las casas de moneda en el Reino de Castilla*. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 199, cuaderno 3, pp. 299-330
- TORRES LÁZARO, JULIO (2011). Obreros, monederos y casas de moneda. Reino de Castilla, Siglos XIII-XV. *Anuario De Estudios Medievales* n°. 41/2, pp. 673-69.

VILLALPANDO, MANUELA y DE VERA, JUAN. (1952). Notas para un diccionario de artistas segovianos del siglo XVI. *Estudios Segovianos IV*, 10-12. Págs. 59-160

VIVES Y ESCUDERO, ANTONIO. (1897). Reforma moneda de los Reyes Católicos. en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* nº 55, pp. 113-119.

NOTA FINAL

Las fotografías de las monedas aparecidas en el presente estudio han sido tomadas en su gran mayoría de la subasta especial de monedas a nombre de los Reyes Católicos, de la Colección Isabel de Trastámara, Volumen IX, realizada por la casa Áureo y Calicó, los días 12 y 13 de diciembre de 2018 y de algunas otras subastas de la citada firma, a la cual agradezco su amable e inestimable colaboración, así como de la propia colección del autor (Fig. 7, 11,12,14,19.1,19.3,23,24,23,31,34,40.1,47,66,67) y también de la colección de mi buen amigo Rafa Zahiños (Fig.40.2), a quien agradezco la cesión de ésta y otras imágenes que también me han sido fuente de información para la realización del presente estudio.

Por último, agradecer también al eminente numismático D. Antonio Roma Valdés sus desinteresados consejos para la elaboración final de este trabajo.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documentación sobre ensayadores.

1

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello.

Lugar y fecha: Granada, 21 de marzo-1501

Signatura: AGS 21-3-1501-RGS.III-1501-55

Real Cédula por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Burgos, a Juan Sánchez de Vergara, en lugar y por renuncia de su padre Martín Sánchez de Beltraoya.

*“Don Fernando y Doña Ysabel etc, por fazer bien y **merced a vos Juan Sánchez de Vergara**, acatando vuestra suficiencia y abyilidad y fidelidad y algunos buenos servicios que nos avedes fecho y en alguna henmienda y remuneración de ellos tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que ahora y de aquí adelante para en toda vuestra vida seais nuestro ensayador de la casa de la moneda de la ciudad de Burgos **en lugar y por renunciación de Martín Sanchez de Beltraoya, vuestro padre**, por cuanto él lo renunció en vos y nos lo enbió suplicar y pedir por merced dicha petición y renunciación firmada de su nombre y signado de escribano público y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano publico mandamos al tesorero, cabildo y balanzario y obreros y monederos y otros oficiales de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Burgos que juntos en su cabildo o ayuntamiento según que lo han de uso y de costumbre tomen y reciban de vos Juan Sanchez de Vergara el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y debedes facer y el cual por vos asi fecho vos ayan y resciban y tengan por nuestro ensayador de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Burgos y usen con vos y con vuestro lugarteniente en todos los usos a él anexos y concernientes conforme a las hordenanzas que nuevamente mandamos dar a la dicha casa de la*

moneda y recudan y fagan recudir a vos o al dcioho vuestro lugarteniente con la quitación, derechos y salarios o grandezas a él anexos y pertenecientes y vos guarden y fagan guardar todas las honrras gracias y mercedes y franquezas y libertades y exenciones y prehemynencias y prerrogatyvas e ynmunydades y todas las otras cosas que por razón del dicho oficio debedes y avedes gozar y vos deben ser guardadas si y según que mejor y más cumplidamente han usado y recudido y guardado al dicho Martin Sanchez, vuestro padre, y a los otros nuestros ensayadores que antes dél han sydo de la dicha casa de la moneda, de todo bien y cumplidamente, en guisa que vos non mengue ende cosa alguna, y ni en ello ni en parte della, embargo ni contradicio alguna vos no pongan ni consientan poner, ca nos por la presente vos rescibymos y avemos por rescibydo al dicho oficio de ensayador y al uso y exercicio del, y damos poder y facultad a vos y al dicho vuestro lugarteniente para lo usar y exercer y aver y llevar y gosar de la dicha quitación, derechos y salarios, gracias y mercedes y otras cosas. Y caso que por los susodichos o por algunos de ellos non seades rescibydo a él, y los unos y los otros non fagades ni fagan ende el por alguna manera, so pena de la nuestra merced e de diez mile maravedís para la nuestra cámara a cada uno que lo contrario fisiere. Y demás mandamos al ome que les esta nuestra carta mostrare que los emplase que parescan ante nos en la nuestra corte doquier que nos seamos del dia que los emplase hasta quinze días primeros siguientes, so la dicha pena, so lo cual mandamos a cualquier escribano público que para esto fuere llamado que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo, para que nos sepamos cómo se cumple nuestro mandado. Dada en la muy nombrada y signada ciudad de Granada, a 21 dias del mes de marzo ano del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mile y quinientos y un anos/ Yo el Rey /Yo la Reina.”

2

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Valladolid 23 de abril de 1506

Signatura: RGS IV-1506-05

Real Cédula por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Burgos, a Juan de Vergara, en lugar y por muerte de Juan Sanchez (de Vergara).

*“Don Fernando y don Felipe y doña Juana etc, por haser bien y **merced a vos Juan de Vergara**, acatando vuestra suficiencia y abilidad, tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que ahora y aquí adelante por toda vuestra vida seays nuestro ensayador de la casa de la moneda de la ciudad de Burgos, **que lo es por fin y muerte de Juan Sanchez de** [espacio] , nuestro ensayador que fuera de la dicha casa de la moneda por cuanto el (h)as fallecido y pasado de esta presente vida y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano público mando al nuestro tesorero y oficiales de la dicha nuestra casa de la moneda de la dicha ciudad de Burgos que reunidos en su cabildo y ayuntamiento segúnd que lo (h)an de uso y de costumbre tomen y reciban de vos el dicho Juan de Vergara el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra y suele faser el cual por vos asi fecho vos ayan y reciban por nuestro ensayador de la dicha nuestra casa de la moneda de la ciudad de Burgos en lugar de dicho Juan Sanchez y usen con vos en los dichos oficios y vos den y recudan con la quitación, y derechos y salarios al dicho oficio anexos y pertenecientes a ellos y vos guarden y cumplan y fagan guardar y cumplir todas las (h)onrras, gracias y mercedes franquezas y libertades y esenciones prerrogativas e ynmunidades y todas las otras cosas y cada una de ellas que por razón del dicho oficio debedes llevar y gozar y vos deben ser guardadas segund como y en la manera que usaron y recudieron y fueron guardadas al dicho Juan Sanchez, de todo bien cumplidamente, en guisa que vos no mengüe ende cosa alguna ca nos por esta mi carta vos resciebymos y avemos por resciebydo el dicho oficio de ensayador caso que por ellos o de algunos de ellos no seays resciebydo y vos damos poder y facultad para lo usar y exercer y lo damos en los estos reynos; dada en la villa de Valladolid, 23 dias de abril de mile e quinientos e seys anos. Yo el Rey/ Yo Juan Ruis de Calzena, escribano/ secretario,. Licenciado Zapata”*

3

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Burgos, 25 de octubre de 1507

Signatura: RGS. 1507-10-575

Cédula real por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Burgos, a Pedro Orense de Cobarrubias, por fin y muerte de Juan de Vergara.

*“Doña Juana por la gracia de Dios Reyna de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Niebla, de etc, por faser bien y **merced a vos Pedro Orense de Cobarrubyas**, acatando vuestra suficiencia y abilidad, y los buenos servicios que nos abeis fecho, y espero que me faréis de aquí adelante y entendiendo ser así considero a mi servicio, mi merced y voluntad es que ahora y de aquí adelante para en toda vuestra vida seais mi ensayador de la mi casa de la moneda de la ciudad de Burgos, en lugar y **por fin y muerte de Juan de Vergara** ensayador que fuera de la dicha casa de la moneda por cuanto es fallescido y pasado el esta presente vida y por esta mi carta o por su traslado signado de escribano público mando al mi tesorero y oficiales de mi casa de la moneda de la dicha de Burgos qie juntos en su ayuntamiento según que lo han de uso e de costumbre tomen y reciban de vos el dicho Pedro Orense de Cobarrubias el juramento y solemnidad que en tal caso se suele y acostumbra faser el cual por vos asi fecho vos ayan y reciban por mi ensayador de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Burgos en lugar del dicho Juan de Vergara y usen con vos en el dicho oficio y vos acudan con la quitación y derechos y salarios al dicho oficio anexos y pertenescientes y vos guarden y cumplan y fagan guardar y cumplir todas las honrras gracias mercedes franquezas libertades y exenciones prerrogatyvas et ynmunydades y todas las otras cosas y cada una de ellas que por razón del dicho oficio deberes aver y gozar y vos deven ser guardadas según de cómo y en la manera que usaron y recudieron y fueron guardadas al dicho Juan de Vergara de todo bien y cumplidamente, en guisa que vos no mengüe ende cosa alguna, ca y por el esta mi carta vos rescibo y he por rescibydo al dicho oficio caso que por ellos o por algunos de ellos a el no seays rescibido y vos doy poder y facultad para usar y exercitar a los unos y ni los otros non fagades ni fagan ende el etcétera, dada en la ciudad de Burgos a xxv (25) días del mes de octubre ano de nascimiento de nuestro señor Jesucristo de mile e quinientos e siete anos/ Yo el Rey/ Y Lope Conchillos escribano de la Reina nuestra señora la fise escribir por mandado del Rey su padre, en las espaldas desia acordada. Licenciatus Zapata”.*

4

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello.

Lugar y fecha: Burgos, 29 de mayo de 1512

Signatura: RGS. 1507-5-1134

Cédula real por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Burgos, a Juan Ortega de Salinas, en lugar y por privación de Bartolomé de Avanqa, por cometer falsedad en su oficio.

“Doña Juana etc, por hazer bien y merced a vos **Juan Ortega de Sainas**, platero, vecino de la ciudad de Burgos, acatando vuestra suficiencia y habilidad y fidelidad y algunos buenos servicios que me ave(i)s hecho y faceis de cada dia y entendiendo y así considero a mi Justicia, es mi merced y voluntad fuere ayades y tengades el oficio de ensayador de la mi casa de la moneda de la dicha ciudad de Burgos en lugar y por privación de **Bartolomé de Avança**, mi ensayador de la dicha cada de la moneda por cuanto por cierta falsedad que cometió fue privado por los de mi concejo del dicho oficio y que podases usar y usades del dicho oficio en persona y no de otra manera y segund y por la forma y manera que las hordenanzas nuevas que mandamos dar en la dicha casa y de la razón de ellas lo disponen y que seades obligado a todo lo que en ellas y en cada una de ellas contenido y que podáis usar y useis de todas las honrras gracias franquezas libertades esenciones primynencias prerrogativas e ynmunydades que por razón de dicho oficio debes aver y gozar y vos deban ser guardadas y podáis llevar y llevéis todos los derechos e salarios al dicho oficio de ensayador anexos y pertenecientes segund e como las dichas hordenanzas los disponen e por esta mi carta mando al consejo justicias, regidores desta ciudad de Burgos que reciban de vos el dicho **Juan de Ortega** el juramento e solemnidad que en tal caso se acostumbra el cual ansi fecho mandamos al mi tesorero y a los otros oficiales de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Burgos que vos ayan y reciban y tengan por mi ensayador de la dicha casa y en lugar y por privación del dicho Bartolomé de Avança y usen con vos en el dicho oficio y vos entreguen todos los aparejos que la dicha casa tiene al dicho oficio pertenescientes y vos guarden y hagan guardar todas las honrras gracias mercedes franquezas e libertades exenciones prerrogatyivas e ynmunydades que por razón del dicho oficio debes aver y gozar y vos deben ser guardadas y vos recudan y hagan recudir en todos los derechos y salarios y otras cosas al dicho oficio anexas y pertenecientes sirviendo el dicho oficio en persona, y haciendo y cumpliendo todas las otras cosas que segund las dichas hordenanzas nuevas y de la razón dellas soys obligado de hazez y cumplir, y no en otra manera, y segund y como las dichas hordenanzas nuevas y de la razón dellas lo dispone, y segund y como lo debieron usar y acudir y guardar a los otros ensayadores que (h)an seydo de la dicha casa de todo bien y cumplidamente en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna, y que ni en ello ni en parte dello, embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner, que yo por la presente vos recibo y he por recebydo al dicho oficio y al uso y exercicio del, y os doy poder y facultad para lo usar y exercer, caso que por los unos y los otros, etc, con emplazamiento en forma. Dada en Burgos a 29 de mayo de quinientos e doze anos. Yo el Rey/ Lope de Conchillos secretario etcétera/Licenciatus Zapata/ Dctor Carvajal”.

5

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello.

Lugar y fecha: Burgos, 8 de junio de 1512

Signatura: RGS. 1512-6-610

Real Cédula por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Burgos, a Pedro de Villegas, en lugar y por privación de Bartolomé de Avança, por cometer falsedad en su oficio.

“Doña Juana etc, por hazer y bien merced a vos **Pedro de Villegas**, contino de mi casa, acatando vuestra fidelidad y habilidad y por cuantos buenos servicios me ave(i)s hecho y faceis de cada dia dicha tengo por bien y es mi merced y voluntad que de aquí adelante para en toda vuestra vida seais mi ensayador de la casa de la moneda de la ciudad de Burgos, en lugar y por privación de **Bartolome de Avança**, mi ensayador que fue de la dicha casa de la moneda por cuanto por los Alcaldes de mi casa y arte fue privado de dicho oficio por cierta falsedad que hizo en él, y por esta mi carta o por su traslado signado a escribano público, mando al tesorero, balanzarios, monederos, guardas y otros oficiales de la dicha casa de la moneda que luego que con ella fueredes requeridos juntos en su cabildo o ayuntamiento según que lo (h)an de uso y de costumbre tomen y reciban a vos el dicho Pedro de Villegas el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y debedes hacer el cual ansi

fecho vos ayan y reciban y tengan por mi ensayador de la dicha casa de la moneda en lugar de Bartolomé de Avança y usen con vos en el dicho oficio en vuestro lugarteniente, que es mi merced que en el podáis poner, con tanto que concurran en el, las calidades que las hordenanzas de la dicha casa disponen, en todos los casos y cosas a el anexas y concernientes, y vos recudan y fagan recudir y al dicho vuestro lugarteniente con la quitación, y los derechos y los salarios y otras cosas al dicho oficio pertenecientes y que vos guarden y fagan guardar y al dicho vuestro lugarteniente en todas las honrras, gracias, mercedes, franquezas y libertades, esenciones, premynencias, prerrogativas, e ynmunydades y todas las otras cosas y cada una dellas, que por razón del dicho oficio debedes aver y gozar, y vos deven ser guardadas si y segund que mejor y más conplidamente tuvieron y usaron, recudieron y guardaron y debieron tener, usar y recudir y guardar a los otros ensayadores que (h)an sydo de la dicha casa de la moneda, todo bien y conplidamente en quisa que vos non mengüe ende cosa alguna, y que ni ello ni en parte dello embargo ni contrario alguno vos non pongan ni consientan poner, ca yo por la presente vos rescibo y he por recebido al dicho oficio y al uso y exercicio del y vos poder y facultad, y al dicho vuestro lugarteniente para lo usar y exercer y aver y llevar y gozar de la dicha quitación, derechos y salarios gracias y mercedes, y otras cosas caso que por los susodichos y por alguno dellos non seays recebido a el, y otro si mando al consejo, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y omes buenos desta ciudad de Burgos que vos ayan y tenga por mi ensayador de la dicha casa de la moneda y que como a tal en lo que a ellos toca y atañe, vos guarden y fagan guardar y al dicho vuestro lugarteniente, todas las premynencias y libertades al dicho oficio anexas y pertenecientes, syn poner en ello escusa ni delación alguna, y mando que tome la razón desta mi carta Francisco de los Cobos y los unos ny los otros etc. Dada en Burgos a 8 dias de junio de quinientos y doze anos. Yo el Rey/ Yo Gobernador Miguel Perez de Almaran, etcétera Licenciado Zapata y Dctor Carvajal.”

6

Archivo: Archivo General de Simancas

Lugar y fecha: Medina del Campo, a 26 de junio de 1497

Signatura: AGS. VI-1497-261

Real Cédula de Medina del Campo del dia 8 de junio de 1497, por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Cuenca, a Gonzalo de Escalona, en lugar y por renuncia de Francisco Ximenez de Madrid.

*“Don Fernando y Doña Isabel, etc, por haser bien y merced a vos **Gonzalo de Escalona**, visyno de Toledo, acatando vuestra suficiencia y habilidad, y algunos buenos servicios que nos avedes fecho, y esperemos que nos fareys de aquí adelante y en emienda y remuneración dellos tenemos por bien y es nuestra merced que ahora y de aquí en adelante en quanto nuestra merced y voluntad fuere seades nuestro ensayador de la casa de la moneda de la ciudad de Cuenca, **en lugar de Francisco Ximenez de Madrid**, nuestro ensayador que fue de la dicha casa por quanto renunció y traspuso en vos, y nos lo enbió suplicar y pedir por merced por su renunciación firmada de su nombre, y signada de escribano público, y que podades ensayar y ensayades todas las monedas de oro, plata y vellón, que en la dicha casa de la moneda se labraren, segund en las para(g)máticas y leyes que sobre la labor labración de la dicha moneda que ahora nuevamente mandamos faser se contiene, y non eçediendo ni pasando de aquellas en cosa alguna, so las penas en ellas contenidas y por esta mi carta 2/ mandamos al tesorero de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Cuenca, que ahora y de aquí adelante en quanto nuestra merced y voluntad fuera, segund dicha vos diera y asyera usar de dicho oficio de ensayador en la dicha casa y usaran con vos y non con otro ninguno .y vos acudan y fagan acudir en todos los derechos y salarios y otras cosas al dicho oficio anexas y pertenecientes y vos guarden y fagan guardar todas las honrras, gracias, mercedes, franquezas, prehemynencias, libertades y esenciones prerrogatyvas e ymunydades y a todas las otras cosas y cada una de ellas que por razón de servicio de ensayador de la dicha casa de la moneda y tener oficio dello vos deben*

ser guardadas, segund en la dicha para(g)mática y leyes sobreello por nos fechas se contiene, y segund que mejor y más cumplidamente se guadan y (h)an guardado al dicho Juan Ximenez de Madrid, y a los otros ensayadores que an de las otras casa de la moneda de estos nuestros reinos, de todo bien y cumplidamente en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna y mandamos al conçejo, corregidor otras cualesquiera justicias asy de la dicha ciudad de Cuenca, como a todas las otras ciudades y villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos, y vos guarden y fagan guardar esta dicha merced y que vos fasemos segund que en ella se contiene y que ningunas ni algunas personas non sean osadas de vos yr ni pasar contra ella, ahora ni en tiempo alguno, 3/ ni por alguna manera a los unos nin los otros etc/ Dada en la villa de Medina del Campo a veinte seys dias del mes de junio ano del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo, de mile y quatrocientos noventa y syete anos. Yo el Rey/ Yo la Reyna/ Yo Juan de la Parra, secretario del Rey y de la Reina nuestros señores, lo fise escribir por su mandado”.-

7

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Plasencia, 20 de octubre de 1515

Signatura: RGS 1515-12-487

Real Cédula por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de La Coruña, Pedro de Germana, en lugar y por renuncia de Alvaro Rapela.

*“Doña Juana etc, por fazer bien y merced a vos **Pedro de Germana**, vezino de la ciudad de la Coruña, que es en el Reino de Galizia acatando vuestra abilidad y suficiencia y fidelidad por algunos servicios que me abeys hechos y espero que hazeys es mi merced y voluntad que ahora en adelante para en toda vuestra vida seays mi ensayador y oficial del ensayo de la casa de la moneda de la dicha ciudad de la Coruña **en lugar y por renunciación de Alvaro Rapela** ensayador y oficial del ensayo que fue de la mi dicha casa, por quanto renunció en mis manos al dicho oficio y me enbió a suplicar y pedir por merced, por su petición y renunciación firmada de su nombre y signada de escribano público, que vos proveyese y siese merced de dicho oficio de ensayador y así mismo enbió ante mi el titulo original que del dicho oficio tenía para que lo mandase respetar e fue presentado ante algunos de los de mi consejo, que hasi como mi ensayador y oficial del ensayo de la dicha casa podáis usar y useis del dicho oficio conforme a las hordenanzas nuevas y pra(g)máticas que he mandado dar a la dicha casa y enpodais gozar y gozeis de todas honrras, gracias, mercedes, franquezas y libertades, y hesenciones y primynencias, prerrogativas e ynmunydades que conforme a las dichas hordenanzas por razón del dicho oficio debéis gozar y vos deban ser guardadas y podáis llevar y llevéis todos los derechos y salarios al dicho oficio anexos y pertenecientes segund e como debió gozar y llevar los dichos derechos el dicho Alvaro Rapela y los otros ensayadores 2/ que han seydo y son de la dicha casa les deben ser guardadas, gozar y llevar, y por esta mi carta mando al tesorero, balanzario, capataces, obreros y monederos y otros oficiales cualesquiera de la dicha cada de la moneda de la ciudad de la Coruña, que juntos en su cabildo y ayuntamiento segund que lo sean y de costumbre tomen y reciban de vos el dicho Pedro de Germana el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y debéis facer y cual por vos así fecha vos ayan y tengan y reciban por mi ensayador y oficial del ensayo de la dicha casa de la moneda en lugar y por renunciación del dicho Alvaro Rapela y usen con vos en el dicho oficio en todas las cosas a el anejas y pertenecientes y común al dicho Alvaro Rapela y vos guarden y hagan guardar todas las honrras gracias mercedes franquezas y libertades hesenciones premynencias prerrogativas e ynmunydades que por razón del dicho oficio debéis gosar y vos deben ser guardadas y vos recudan y fagan recudir con la quitación, derechos y salarios y otras cosas al dicho oficio anejas y pertenecientes conforme a las dichas hordenanzas segund que usaron y recudieron y guardaron y debieron usar y recudir y guardar al dicho Alvaro Rapela y a los otros ensayadores que (h)an seydo y son en los dichos usos de todo bien y complidamente en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna y ni en ellos ni en parte de ellos*

embargo ni contrario alguna, vos non pongan ni consientan poner, ca yo por la presente vos rescibo y he por rescibido de dicho oficio de ensayador en el uso y exercicio del, y vos doy poder y facultad para usar y exercitar caso que por los susodichos o por alguno dellos a el no seays rescibido, la cual dicha merced vos fazemos tanto quel dicho oficio non sea de los nuevamente hacresentados por en segund 3/ las leyes se deba consumir y con quel dicho Albaro Rapela haya bibido y biba después de la fecha de la dicha renunciación los veinte días que las leyes por nos fechas en las Cortes de Toledo ca la desto disponen y con que se aya presentado ha quien con ella dentro de ellos y con que en la dicha renunciación non aya entervenyo ni intervernga venta, ni troque ni cambio ni permutación ni otra cosa de las vedados por las leyes destos Reynos y con que vos fayays de presentar y presentéis con esta dicha mi carta en el cabildo de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de La Coruña, dentro de sesenta días primeros siguientes que se cuenten desde (el) dia de la fecha della, en que asi no lo (h)ysierdes que por el mismo asy ayays perdido y perdays el dicho oficio y quede vaco para yo fazer merced del a quien mi voluntad fuere y con que al presente no seays clérigo de la corono, y si algund tiempo paresciere que lo soys o fueredes, ayays perdido y perdáis asi mismo el dicho oficio y los unos ni los otros non fagdes ende al por alguna manera so pena de la mi merced de diez mile maravedís para la mi cámara a cada uno por quien fincare de lo hasy fazer e cumplir y demás mando al ome que llebe esta dicha carta mostrare que los emplazase y parescan ante mi en la mi corte, donde quiera que yo sea del dia que los emplazase hasta quinze días primeros siguientes, so la dicha pena so lo cual mando a cualquier escribano público que para esto fuere llamado que dé, ende al que la mostrase, testimonio signado por que yo sepa en como se cumple mi mandado. Dada en la ciudad de Plasencia a veinte días del mes de diciembre ano del nascimiento de nuestro señor Jesucristo de mile e quinientos e quince anos./Yo el Rey/ Yo Lope de Conchillos secretario de la reina nuestro señora, la fize escribir por el mandado del Rey su padre/Zapata/Carvajal”.-

8

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Granada, a 4 de junio de 1501.

Signatura: RGS Leg. 150106,68

Real Cédula por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Granada, a Martín Sánchez de Beltranoy.

*“Don Fernando y doña Isabel, etc, por fazer bien y merced a vos **Martin Sanchez de Beltranoy** acatando vuestra suficiencia, abyldad y fidelidad y algunos buenos servicios que nos aveys fecho, tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que ahora y de aquí adelante, para en toda vuestra vida seades nuestro ensayador de la nuestra casa de la moneda de esta muy nombrada y grande ciudad de Granada, el cual dicho oficio vos aveis tenido y podseydo hasta ahora por otra nuestra carta de merced que de vos fizimos tanto quanto nuestra merced y voluntad fuese y queremos y mandamos que podades ensayar y ensayades todas las monedas de oro, plata y vellón, que en la dicha casa se labrare segund la pra(g)matica y leyes que sobre la labor y labrança de la dicha moneda que ahora nuevamente mandamos fazer se continua y non cediendo nin pasado aquella en cosa alguna so las penas en ellas contraidas, y por esta nuestra carta mandamos al tesorero y oficiales de la dicha casa de la dicha ciudad de Granada, que ahora de aquí adelante vos deben y consientan usar de dicho oficio de ensayador de la dicha casa y usen con vos en el y non con otro alguno y vos acudan y fagan acudir con todos los derechos y salarios y otras cosas al dicho oficio anexas y pertenecientes y que vos guarden y fagan guardar todas las honrras y gracias y mercedes y franquezas y libertades y esenciones y prehemynencias prerrogativas e ynmunydades y todas las otras cosas y cada una de ellas que por razón de ser nuestro ensayador de la dicha casa de moneda y tener oficio de ella vos deben ser guardadas segund que en la dicha pra(g)matica y leyes sobre ello por nos fechas se contiene y segund que mejor y más cumplidamente se guardan y han guardado a los otros ensayadores que por las otras casas de moneda de estos nuestros reinos de todo bien y*

cumplidamente en guisa que vos no mengüe ende cosa alguna, y mandamos al consejo, regidores y otros cualesquiera justicias a su esta dicha ciudad de Granada, como de todas las otras ciudades y villas y lugares de estos nuestros reynos y señorios que vos guarden y fagan guardar esta nuestra dicha merced que nos vos así fazemos segund que en ella contiene y que ninguna ni algunas personas non sean osadas de vos yr ni pasar contra ella ni parte dello ahora ni en tiempo alguno ni por alguna manera, y los unos ni los otros non fagades ni fagan ende por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra cámara, y demás mandamos al quien que vos esta nuestra carta mostrare que vos emplaze comparesiede ante nos en la nuestra corte donde quiera que nos seamos, del dia que vos emplazare hasta quince dias primeros siguientes so la dicha pena so la cual mandamos a qualquier escribano público que para esto fuere llamado que dé ende al que vos la mostrare testimonio sygnado con su signo para que nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la ciudad de Granada a quatro días del mes de junio año del nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de mile y quinientos y un anos/ Yo el Rey / Yo la Reyna / Yo Gaspar de Grizio secretario del Rey y de la Reyna nuestros señores la fize escribir por su mandado en las espaldas.”/.

9

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Medina del Campo, 8 de julio de 1504

Signatura: RGS VII-1504-382

Real Cédula por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Granada, a Juan Bernal, en lugar y por muerte de Juan Sanchez.

*“Don Fernando y doña Isabel etc, por faser bien y merced a vos **Juan Bernal**, acatando vuestra suficiencia y fidelidad tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que ahora y de aquí adelante por en toda vuestra vida seays nuestro ensayador de la nuestra casa de la moneda de la ciudad de Granada, **en lugar y por fin y muerte de Martín Sanchez** nuestro ensayador que fuera de la casa de la dicha moneda por cuanto es fallecido y pasado desta presente vida y por esta nuestra carta y por su traslado signado de escribano público mandamos al tesorero y oficiales de la dicha nuestra casa de la moneda de la dicha ciudad de Granada que juntos en su ayuntamiento segund que lo han de uso y de costumbre tomen y reciban de vos Juan Bernal el juramento y solemnidad que en tal caso se suele y acostumbra faser el cual así por vos fecho vos ayan y reciban por nuestro ensayador de la dicha nuestra cada de la moneda de la dicha ciudad de Granada en lugar del dicho Martín Sanchez y usar con vos en el dicho oficio y vos den y acudan la quitación, y derechos y salarios al dicho oficio anexos y pertenecientes y vos guarden y cumplan y fagan guardar y cumplir todas honrras gracias mercedes franquezas y libertades y esenciones prerrogatyvas e ynmunidades y todas las otras cosas y cada una .de ellas que por razón del dicho oficio debedes usar y gozar y vos deben ser guardadas segund como y en la manera que usaron y recuderon y fueron guardadas al dicho Martin Sanchez de todo bien y cumplidamente en guisa que vos no mengüe ende cosa alguna, ca nos por esta nuestra carta vos rescibimos y avemos por rescibido al dicho oficio de ensayador caso que por ellos o por algunos dellos nos seays rescibido y vos damos poder y facultad para lo usar y exercer y los unos ni los otros etc. Dada en la villa de Medina del Campo a ocho días del mes de julio ano del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mile y quinientos y quatro anos./ Yo el Rey/ Yo la Reina/ Yo Gaspar de Grizio secretario etc. ”*

10

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Madrid 3 de abril de 1510

Signatura: RGS IV-1510-138

Real Cédula por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Granada, a Marcos de Baena, en lugar de Juan Bernal.

*“Doña Juana por la gracia de Dios reina de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galicia, de etcétera por fazer bien y merced a vos **Marcos de Baena** vezino de la nombrada y grande ciudad de Granada, acatando vuestra suficiencia y fidelidad es mi merced ahora y de aquí adelante para en toda vuestra vida seays mi ensayador de la cada de la casa de la moneda de la dicha ciudad de Granada **en lugar de Juan Bernal** ensayador que era de la dicha casa por cuanto el dicho Juan Bernal renuncio en mis masnos el dcioh oficio y me lo suplicó y pidió por merced vos fiziese merced d-él y que podáis usar y useis del dicho oficio por vuestra persona y no en otra manera conforme a las hordenanzas que por el Rey mi Señor padre y por la reina mi señora madre que en santa gloria aya que fueron dadas a dicha casa y por esta mi carta o por su traslado signado de escribano publico mando al mi tesorero de la dicha casa de la moneda o a su lugarteniente, alguaciles, oficiales, monederos y capataces y otros oficiales de ellaq que con esta mi carta fueren requeridos en su ayuntamiento segund que lo (h)an de uso y costumbre tomen y reciban de vos el dicho Marcos de Baena el juramento y solemnidad que en tal caso se suele y acostumbra fazer el cual por vos fecho vos ayan y resciban por mi ensayador de la dicha mi casa de la moneda de la dicha ciudad de Granada en lugar del dicho Juan Bernal, y usen a vos el dicho oficio y vos recudan y fagan recudir en la quitación y derechos y salarios al dicho oficio anexos y tenescientes (sic) y las guarden y hagan guardar todas las honrras, y gracias, mercedes y fanquezas y exenciones y libertades prerrogatyvas e ynmunydades y todas las otras cosas cada una de ellas que por razón del dicho oficio debedes aver y gozar que segund y como y en la manera que debieron usar y recudir y fueron guardadas al dicho Juan Bernal de todo bien y cumplidamente en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna, ca yo por esta mi carta vos rescibo y he por rescibydo al dicho oficio de ensayador caso que por ellos o por alguno de ellos a el non seays rescibydo vos doy poder y facultad para lo usar y gozar y los unos ni los otros non fagades nin fagan ende el por alguna manera sopena de la mi merced y de diez mil maravedís para la mi cámara. Dada en la villa de Madrid a 3 dias del mes de abril ano del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y diez anos/ Yo el Rey/ Yo Lope Conchillos etc. ”*

11

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Toledo, 6 de agosto de 1502

Signatura: RGS VIII-1502-230

Carta de los Reyes Católicos al corregidor o Juez de Residencia de Segovia, para que ejecute y guarde ciertas ordenanzas, después que el ensayador de la Casa de la Moneda de Segovia, Fernando de Pliego, informara de que ciertos mercaderes hacen ensayos indebidamente de moneda de ora, plata y vellón y compran oro y plata a mayores precios de los tasados, cometiendo abusos en su venta.

*“Don Fernando et doña Ysabel por la gracia de Dios, Rey y Reina de Castilla, etcétera, a vos el que es o fuese nuestro corregidor o Juez de Residencia de la ciudad de Segovia o a vuestro alcalde en el dicho oficio salud y gracia, sepades que **Fernando del Pliego**, ensayador de la casa de la moneda de la su dicha ciudad nos fizo relación por su petición diciendo que Antonio de la Gardina y Lope de Segovia mercaderes de la dicha casa y vecinos de la dicha ciudad hacen ensayos de oro y plata y monedas de oro y plata y vellón lo cual diz que hacen dentro en la dicha casa de moneda y fuera de ella y en sus casas y que compran oro y plata a mayores precios de que por nos está tasado y lo venden a las personas que lo desen comprar, de lo cual a nos diz que se requiere de Justicia al él y a los otros oficiales mucho dapno, a nos suplicó y pidió por merced mandásemos que pues él tenia*

el dicho oficio y estando en la dicha casa pa(ra) fazer todos los dichos ensayes que fuesen menester, que los susodichos en otra persona alguna no pudiesen fazer los dichos ensayes ni comprar el dicho oro y plata, o como la nuestra merced fuese y nos tuvimoslo por bien porque vos mandamos que luego veades lo susodicho y las hordenazas que la dicha casa de la moneda tiene cerca de fazer de los dichos ensayes y la guardades y cumplades y ejercutades y fagades guardar y cumplir y ejecutar en todo y por todo como en ellas se contiene y si contra este tenor y forma de ellas alguna persona o personas (h)an ido o pasado los pongays y castiguéis como fuese Justicia por manera que otros no se atrevan a hacerlo semejante y no fagades ende el por alguna manera sopena de la nuestra merced diez mil maravedís para la nuestra cámara. Dada en la muy noble ciudad de Toledo a seis días del mes de agosto año del nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y dos años.”
 Varios licenciados. Yo Juan Ramirez, secretario de cámara del Rey y de la Reina nuestros señores la fiz escribir por su mandado (firmas)”.

12

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Valladolid a 22 de septiembre de 1509

Signatura: RGS 1509-9-518

Real Cédula por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Segovia, a Lope García Platero, en lugar y por imposibilidad de ejercer dicho oficio Gonzalo del Rio.

*“Doña Juana etc, por cuanto Gonzalo del Rio, regidor de la ciudad de Segovia fue proveydo del oficio de mi ensayador de la casa de la moneda de la dicha ciudad de Segovia por fin y vacació de **Hernándo de Pliego** y nuestro último ensayador de la dicha casa que fue y según las leyes y pra(g)máticas de estos Reinos y las hordenanzas que el Rey mi señor y padre y la Reina mi señora madre que aya en santa gloria mandaron dar a la dicha casa, el dicho **Gonzalo del Rio** no puede tener ni poseer del dicho oficio por no ser oficial para poderlo usar y asni fue visto y determinado por alguacil del mi consejo de cámara que el dicho oficio esta vaco por ende por faser bien y merced a vos **Lope Garcia Platero**, vecino de esta dicha villa de Valladolid, acatando vuestra suficiencia y abyldad y los servicios que me aveys fecho y espero que me faceys y entendiendo que cumple ansy a mi servicio es mi merced y voluntad que ahora y de aquí adelante para en toda vuestra vida seais mi ensayador de la casa de la moneda de dicha ciudad en lugar y por privación del oficio a Gonzalo del Rio, / y que tengáis y useis y gozeis el dicho oficio segúnd y por la forma y manera que las hordenanzas nuevas que mandamos dar a la dicha casa y declaración de ellas lo dispone y seays obligado a todo lo en ellas contenido y podays gosar y gozeys de todas las honrras, gracias y mercedes franquezas y libertades, esenciones que por razón del dicho oficio vos deban ser guardadas y podáis llevar y llevéis todos los derechos y salarios y otras cosas al dicho oficio pertenecientes conforme a las dichas hordenanzas y por esta mi carta mando al Concejo, Justicia y regidor de la dicha ciudad que resciban de vos el juramento y solemnidad según a los usos se requiere y debéis faser el cual ansi fecho mando al alcalde y al mi tesorero y a todos los otros oficiales de la dicha casa que conforme a las dichas hordenanzas vos ayan y resciban y tengan por mi ensayador de la dicha casa en lugar del dicho Gonzalo del Rio y usen con vos en el dicho oficio y en todas los casos y cosas a él anexos y concernientes y non con otra persona alguna y vos recudan y fagan recudir en todos los derechos, salarios y otras cosas al dicho oficio anexas y pertenecientes, y vos guarden y fagan guardar todas las honrras, gracias, mercedes, franquezas y libertades, y exenciones, premynencias, prerrogativas, e ynmunidades, que por razón del dicho oficio vos devan ser guardadas, todo conforme a las dichas hordenanzas nuevas y declaración de ellas syese segund que mejor y más cumplidamente se guardó uso y recudió y devió y deve usar y guardar y recudir a cada uno de los otros ensayadores que han seydo de la dicha casa de todo bien y cumplidamente en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna y que en ello ni en parte de ello embargo ni contrario alguno*

vos no pongan ni consientan poner, ca yo por la presente vos rescibo y he por rescibido al dicho oficio y al uso y exercicio del y vos doy poder y facultad para lo usar y exercer y llevar los dichos derechos y salarios y otras cosas y gozar delas dichas pertenenciass conforme al oficio dicho, caso que por los dichos tesorero y oficiales de la dicha casa o por algunos de ellos a el non seays rescibido y mando y defiendo espresamente quel dicho Gonzalo del Rio ni otra persona algunas de aquí adelante non se entremeta a usar ni use de dicho oficio sino vos el dicho Lope Garcia, so a en ellas penas, y casos en que cahen e incurren los que usan los semejantes oficios para lo que no tiene poder, syn embargo de cualesquiera causas que en contrario de lo susodicha quiera dar y alegar, porque mi voluntad es que ansi se guarde y cumpla sin ympedimiento alguno y los unos ni los otros etc. Dada en la noble villa de Valladolid a veinte y dos días del mes de setiembre ano del nascimiento del nuestro Salvador Jesucristo de mil y quinientos y nueve anos./ Yo el Rey y yo Lope Conchillos secretario de la Reina nuestra señora, la fise escribir por mandado del Rey su padre acordada. Licenciato Zapara”.

13

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Villa de Fresno a 17 de septiembre de 1515

Signatura: RGS 1515-9-234

Real Cédula por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Segovia, a Antonio de la Jardina, en lugar y por renuncia de Gonzalo del Rio..

*“Doña Juana etc, por fazer bien y merced a vos **Antonio de la Jardina**, vecino de la ciudad de Segovia, acatando vuestra suficiencia y abilidad y algunos servicios que me aveys fecho y queriendo ser asi amplidero a mi servicio mi merced y voluntad es que ahora y de aquí adelante para en toda vuestra vida seades mi ensayador de la casa de la moneda de la dicha ciudad en lugar y por renuncia de **Gonzalo del Rio** mi regidor de dicha ciudad y ensayador de la casa de la moneda por cuanto asy me lo suplico y pidió por su petición y renunciación firmada de su nombre y signada de escribano público que a nuestro alguacil del mi consejo fue presentada y que podades usar y usades del oficio de ensayador en persona y no en otra manera, y segund y de la forma y manera que las hordenanzas nuevas que mandamos dar en la dicha casa y de la razón de ellas lo dispone y que seades obligado a todo lo en ellas y en cada una de ellas quedó, y que podáis gozar y gozeis de todas las honrras gracias, franquezas y libertades, prerrogativas e ynmunidades, de que por razón del dicho oficio debéis aver y gozar y vos deben ser guardadas y que podays llevar y lleveys todos los derechos y salarios al dicho oficio de ensayador anexos y pertenecientes segund y como las dichas hordenanzas lo disponen y por esta mi carta mando al Concejo, Justicia, regidores, caballeros y escuderos, oficiales et omes buenos de la dicha ciudad juntos en su cabildo y ayuntamiento segund que lo (h)an de uso e de costumbre tomen y resciban de vos el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y debéis fazer el cual así fecho mando al tesorero y otros oficiales de la dicha casa de la moneda vos ayan y resciban y tengan por mi oficial de ensayador de la dicha casa de la moneda en lugar y por renunciación del dicho regidor Gonzalo del Rio y usen con vos en dicho oficio y en todos los casos y cosas a el anexas y concernientes vos guarden y fagan guardar todas las honrras gracias, mercedes, franquezas y libertades, y todas las otras cualesquiera cosas que por razón del dicho oficio debais aver y gozar y vos deben ser guardadas y vos recudan y fagan reducir con todos los derechos y salarios y otras cosas que segund las dichas hordenanzas nuevas y declaración de ellas soys obligado de faser y cumplir y non en otra manera segund como ellas lo disponen si y segund y mejor y más ampliamente sea usado, guardado y acudido asi al dicho Regidor Gonzalo del Rio como a los otros ensayadores que (h)an sido de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Segovia de todo bien y cumplidamente en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna y que ni ello ni en parte de ello embargo ni contrario alguno vos pongan ni consientan poner, ca yo por la presente vos rescibo y he por rescibido de dicho oficio de ensayador y al uso y exercicio del, y vos doy poder y facultad para*

lo usar y exercitar caso que por los susodichos o por algunos de ellos a el no seays rescibido, la cual merced vos fago con tanto que el dicho Gonzalo del Rio aya bibido y biba despues de la renunciación los veynte días que la ley dispone y que la dicha renunciación se haya aquí presentado dentro de los dichos veynte días y con tanto que en la dicha renunciación no haya intervenido ni intervenga venta, troque ni cambio, ni permutación ni otra cosa alguna de las vedadas y defendidas y con vos ayas de presentar y presentéis con esta mi carta al cabildo y ayuntamiento de la ciudad dentro de sesenta días primeros siguientes los cuales corran y se cuenten desde el dia de la data della en adelante y que sy así non los fizierdes que ayays perdido y perdays el dicho oficio y que debas para yo poder fazer merced del, a quien mi merced y voluntad fuere y con que al presente no seays de la corona, y sy en algún tiempo paresciere que lo soys o fuerdes de aquí adelante ayais perdido y perdays el dicho oficio e mando a los mis escribanos mayores que asienten el traslado de esta my carta, en los mys libros que ellos tienen y vos sobreescriban y tornen esta original para que vos la tengays por título del dicho oficio y los unos ni los (otros) non fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merced y de diez mile maravedís para la mi cámara a cada uno que lo contrario fiziera y demás mando al ome que vos esta mi carta mostrare que de los emplaze que parescan ante mi corte doquier que yo sea del dia los emplazare hasta quinze días so la dicha pena so la cual mando a cualquier escribano público que para esto fuere llamado que de ende al que vos se la mostrare, testimonio signado con su signo para que yo sepa en cómo se cumple mi mandado. Dada en la Villa de Fresno a 17 dias del mes de setebre de mile e quinientos e quinze anos. Yo el Rey/Lope Conchillos, escribano de la Reina la fiz escribir por mandato del Rey su padre/Doctor Carbajal tomo la razón de esta carta de su alteza/Francisco de los Cobos”.

14

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Sin data.

Signatura: RGS Leg V-1495-55

Real Cédula por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Sevilla, a Gonzalo Baço, en lugar y por renuncia de Gómez de León.

*“Don Fernando y doña Ysabel, etc, por faser bien y merced a vos **Gonzalo Baço** vesyno de la ciudad de Sevilla, acatando vuestra suficiencia e ydonedad y algunos buenos servicios que nos avedes fecho y fasedes de cada dia y en algunas enmyendas y remuneració de ellos thenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que ahora y de aquí adelante para en toda vuestra vida seades nuestro ensayador de la casa de la moneda de la dicha ciudad de Sevilla y **en lugar y por renunciación de Gomez de León**, vecino de la dicha ciudad y nuestro ensayador que fue de la dicha casa de la moneda por cuanto el dicho Gomez de León renunció en vos al dicho oficio y nos lo enbió asi a suplicar y pedir por merced por su petición y renunciación firmada de su nombre y signada de escribano público y por esta mi carta o por su traslado signado de escribano público mandamos al thesorero, alcaldes, alguacil y maestro de la balanza y entalladores y monederos y guardas y capataces, y a los otros nuestros oficiales de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Sevilla, que juntos en su cabildo o ayuntamiento segund que lo han de uso y de costumbre reciban de vos el dicho Gonzalo Baço el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere debedes faser segund las ordenanzas de la dicha casa que ahora tiene y nuevas nos avemos mandado faser, el cual así por vos fecho de aquí adelante vos ayand y reciban y tengan por nuestro ensayador de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Sevilla en lugar y por renunciación del dicho Gomez de León, nuestro ensayador que fue de la dicha casa de la moneda y usen con vos en el dicho oficio y en todo lo a el anexo y concerniente y vos acudan y fagan acudir con la quitación y derecho y salarios al dicho oficio anexos y pertenecientes y vos guarden y fagan guardar en todas las (h)onrras, gracias mercedes franquezas y libertades, exenciones, premynencias prerrogativas e ynmunydades y todas las otras cosas y en cada una dellas, que por razón del dicho oficio devedes aver y gozar y vos deban de ser guardadas*

segund que mejor y cumplidamente usaron y rindieron y guardaron y fasieron usar y rendir y guardar al dicho Gomez de León y a cada uno de los antes nuestros insayadores que hasta aquí (h)an sydo de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Sevilla, y guardando en todas las dichas ordenanzas de todo bien y cumplidamente en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna, y que ni ello ni en cosa alguna ni parte de ello embargo ni contrario alguno vos non pongan ni consientan poner, ca nos por esta dicha nuestra carta o por el dicho su traslado signado como dicho es y vos recibamos y avemos por recibido al dicho oficio de ensayador y al uso y exercicio del, y vos danos poder y facultad y autoridad para lo usar y exercer caso que por los dichos tesorero y oficiales de la dicha casa de la moneda o por alguno de ellos non seades rescibido la cual dicha merced vos faseimos contado el dicho Gomez de León aya vivido los veynte dias que la ley por nos fecha en las Cortes de Toledo dispone, a los unos y los otros nos guarde”.

15

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Alcalá de Henares, 5 de febrero de 1498.

Signatura: RGS II-1498-16

Real Cédula por la que se otorga merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Sevilla, a Diego de Ayala, en lugar y por renuncia de Suero de Vegil.

*“Don Fernando y Doña Ysabel etc, por fazer bien y **merced a vos Diego de Ayala**, platero, acatando algunos buenos servicios que nos avedes fecho y esperamos que nos fazedes de aquí adelante, tenemos por bien y es nuestra merced que ahora de aquí adelante para en toda vuestra vida seades nuestro ensayador de la casa de la moneda de la ciudad de Sevilla **en lugar y por fin y vacación de Suero de Vegil** nuestro ensayador que fue de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad por cuanto el dicho Suero de Vegil lo exsercio y usaban y por esta nuestra carta mandamos a Don Juan de Silva, Conde de Cifuentes) nuestro alférez mayor y nuestro asistente de la dicha ciudad que aya información si vos el dicho Diego de Ayala soys abyle y suficiente para servir y fazer el dicho oficio de ensayador de la dicha casa si vos fallan abyle para el dicho oficio vos ponga en la posesión del y vos defienda y ampare en ella guardando las hordenanzas que en tal caso dispone y otro si mandamos al nuestro tesorero y alcaldes y balanzario y monederos y otros oficiales de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Sevilla, que reciban de vos el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y acostumbra fazer el cual por vos fecha vos ayan y reciban por nuestro ensayador de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad y usen con vos en el dicho oficio y en todas las cosas a él concernientes y vos recudan y fagan recudir con la quitación, derechos y salarios y otras cosas al dicho oficio pertenecientes y que vos guarden y fagan guardar en todas las honrras, gracias y mercedes franquezas y libertades y esenciones y prerrogativas y todas las otras cosas y cada una dellas que por razón del dicho oficio devedes aver y gozar y vos deben ser guardadas de todo bien y cumplidamente en quisa que vos non mengüe ende cosa alguna segund mejor y más complidamente usaron y debieron usar y recudieron y debieron recudir al dicho Suero de Vegil en su vyda y a los nuestros ensayadores que hasta aquí (h)an seydo que seyendo por el dicho Conde hallado avyle para el dicho oficio como dicho es, vos nos recudimos y avemos por recebydo al dicho oficio y al uso y exerciacion del, y vos damos poder y facultad y abtoridad para lo usar y exercer en caso que por los dichos oficiales o por alguno dellos non seades recebydo y los unos ni los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mile maravedís para la nuestra cámara a cada uno por quien fincare de lo asy fazer y cumplir y demás mandamos al ome que vos esta nuestra carta mostrare que los emplaze que parescades ante nos en la nuestra corte, do quier que nos seamos, del dia que los emplazare hasta quynze días primeros syguientes, so la dicha pena so la cual mandamos a qualquier escribano público que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrase testimonio sygnado con su sygno por que nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la villa de Alcalá de Henares a cinco días del mes de febrero ano del nascimiento*

de nuestro Salvador Jesucristo de mile y quatrocientos y noventa y ocho anos/ Yo el Rey/ Yo la Reina/ Yo Gaspar de Grizio, secretario del Rey y de la Reina nuestros señores, la fiza escribir por su mandado en forma. Licenciatus Zapata”.

16

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Burgos, 5 de enero de 1508.-

Signatura: RGS 1508-1-366

Real Cédula por la que se concede merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Sevilla, al Jurado Francisco de Alcázar, en lugar y por renuncia de Gonzalo Baço.

*“Doña Juana etc, por fazer bien y merced a vos al Jurado **Francisco de Alcazar**, vecino de la ciudad de Sevilla, y acatando vuestra suficiencia y abilidad, y algunos buenos servicios que me aveys fecho y fazedes a cada dia, y en algunas enmyendas y remuneración de ellos tengo por bien y es mi merced que ahora y de aquí adelante seades mi ensayador de la casa de la moneda de la dicha ciudad de Sevilla, en lugar y por renunciación de **Gonzalo Baço** vecino de la dicha ciudad, mi ensayador que fue de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad, por cuanto el dicho **Gonzalo Baço** renunció en vos el dicho oficio y me lo enbió suplicar y pedir por merced por su petición y renunciación firmada de su nombre y signada de escribano público y por esta mi carta y por su traslado signado de escribano público, mando al tesorero y al alguacil y al maestro de balanza y entallador y monedero y guardas y capataces y a los otros mis oficiales de la dicha casa de la moneda de la mi dicha ciudad de Sevilla juntos en su cabildo y ayuntamiento segund que lo ha de uso y de costumbre tomen y resciban de vos el dicho Jurrado Francisco de Alcazar el juramento e solemnidad que en tal caso se requiere y deve fazer segund las hordenanzas de la dicha casa el cual por vos así fecho asi fecho y de aquí en adelante vos ayan y reciban por mi ensayador de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Sevilla en lugar y por renunciación del dicho Gonzalo Baço mi ensayador que fue de la dicha casa de moneda y faser con vos en el dicho oficio en todo lo a el anexo y concerniente, y vos recudan y fagan recudir con la quitación derechos y salarios acostumbrados al dicho oficio y vos guarden y fagan guardar todas las honrras gracias y mercedes franquezas y libertades, hesenciones, premynencias y prerrogativas e ynmunidades, y a todas las otras cosas y cada una dellas que por razón del dicho oficio deveades aver y gozar y vos deven ser guardadas segund que mejor y más cumplidamente usaron y recudieron y guardaron y devyeron ser guardadas al dicho Gonzalo Baço y cada uno de los otros mis ensayadores que hasta ahora aquí han seydo de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Sevilla, guardando todas las dichas mis hordenanzas y todo bien y cumplidamente en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna y que ni ello ni en cosa alguna ni parte dello embargo ni contrario algunos, vos non pongan ni consientan poner y por esta dicha carta o por el dicho su traslado signado de escribano público, e vos rescibo y he por rescibido al dicho oficio y al uso y exercicio del y vos doy poder y facultad y autoridad para lo usar y exercer, caso que por los dichos tesorero y oficiales de la dicha casa de la moneda o por alguno dellos no seays rescibido, la cual dicha merced vos hago contando quel dicho Gonzalo Baço biva los veynte días, por nos fecho en las Cortes de Toledo dispone, y los unos y los otros etc. Dada en Burgos a 5 dias del mes de enero de 1508 años. El Rey y Lope de Conchillos escribano de la Reina nuestra señora, la fiz escribir por mandato del Rey su padre acordada/fimantes”.*

17

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Ecija, 30 de noviembre de 1501.

Signatura: RGS Leg. 150112-128

“El Rey y la Reina por cuanto vos Fernando de Ballesteros mi platero quedasteis ynabile (inhabilitado) para tener oficios públicos e fuisteis privado de todas honrras por la culpa que contra vos se halló en la inquisición por la presente vos damos licencia y facultad para que podáis tener y usar y ejecutar el oficio de ensayador de la casa de la moneda de la ciudad de Toledo y el oficio de contraste de la moneda embargante la pragmática por nos fecha por la cual mandamos que ningún ynabile por la inquisición pudiera tener oficio público y si en algunas penas aveys por aver usais de los dichos oficios hasta en que nos vos relevamos de ellas, mandamos a todas las justicias de los nuestros reynos y escribanos y a cada uno de ellos que vos deien (dejen) usar y tener los dichos oficios sin que en ello vos pongan impedimiento ahora ni en tiempo alguno de lo cual vos mandamos dar la presente firmada de nuestros nombres. Fechada en Ecija a 20 dias de noviembre de 1501 años.”

18

Archivo: Archivo General de Simancas-Registro General del Sello

Lugar y fecha: Medina del Campo, 24 de abril de 1494.

Signatura: RGS IV-1494-56

Real Cédula por la que se concede a Fernando de Ballesteros, platero del príncipe Juan, merced del oficio de ensayador de la Casa de la Moneda de Toledo, en lugar renuncia y traspaso de Juan Damián.

“Don Fernando y doña Isabel, etc, por fazer bien y merced a vos Fernando de Ballesteros, platero del príncipe Don Juan nuestro muy querido y muy amado hijo, confiando de vuestra suficiencia y abilidad tenemos por bien y es nuestra merced que de aquí adelante y para en toda vuestra vida seais nuestro ensayador de la casa de la moneda de la muy noble ciudad de Toledo en lugar de Juan Damián, nuestro ensayador de la dicha casa de la moneda, por cuanto el dicho Juan Damian renunció y traspaso en vos el dicho oficio de ensayador de la dicha casa y nos suplicó y pidió por merced por su petición y renunciación firmada de su nombre y signada de escribano público que vos proveyésemos y faziesemos merced de dicho oficio y por esta nuestra carta o por su traslado signado de escribano público mandamos al nuestro tesorero, alcaldes, alguacil, escribano, balanzario, fundidor, entallador, blanqueador, monederos escribanos, capataces, guardas y otros oficiales de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Toledo, que juntos segund que lo han de uso y de costumbre, tomen y reciban de vos el juramento y solemnidad que en tal caso se requiere y el cual asy vos fecho os ayan y reciban por nuestro ensayador de la dicha casa de la moneda de la dicha ciudad de Toledo en lugar del dicho Juan Damian y usen con vos en el dicho oficio en todo lo a él concerniente y vos recudan y fagan recudir con la quitación y derechos y salarios acostumbrados y al dicho oficio pertenescientes y vos guarden y fagan guardar todas las honrras, gracias y mercedes franquezas libertades prerrogatyvas, .esenciones e inmynydades, y todas las otras cosas y cada una de ellas que por razón del dicho oficio deveis gozar y vos deven ser guardadas segund que mejor y más cumplidamente usaron con el dicho Juan Damian, y con cada uno de los otros ensayadores que han sydo de la dicha casa y con las dichas quitación y salarios les recudieron y fezieron recudir y las otras cosas que les guardaron y fezieron guardar de todo bien y cumplidamente en guisa que vos non mengue ende cosa alguna y que ni ello ni en cosa alguna ni parte dello embargo ni contrario alguno vos non pongan ni consientan poner, ca nos por esta nuestra carta vos recibimos y avemos por recibido al dicho oficio y vos damos poder y abtoridad para lo usar y exerzer caso que por ellos o alguno dellos non seades recebido a los unos y los otros etc. Dada en la villa de Medina del Campo, a veynte y quatro días del mes de abril de y quatro anos. Yo el Rey/ Yo la Reyna/Yo Ferrand Alvarez

de Toledo, secretario del Rey y de la Reyna nuestros señores la fize escribir por su mandado. En forma, Roderico doctor.”

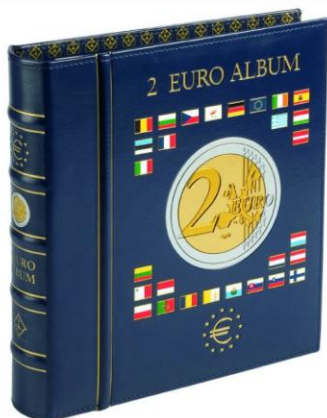


LuzDeFaro

www.luzdefaro.es



Su distribuidor *Faro-Leuchtturm* en España



**DESCUENTO
10%**

- * Presentando este cupón
- * Descuento respecto precio catálogo
- * Descuento no acumulable
- * Pedidos por email



Leuchtturm®

- * Especialistas en accesorios numismáticos
- * Venta para España, Portugal y Sudamérica
- * Envíos GRATIS para compras superiores a 85€
- * Nuestros especialistas le guiarán
- * Atención personalizada por email

info@luzdefaro.es



La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Hacia una posible datación de sus insignias.

José María Gibert de Ortega

Investigador independiente

Resumen: La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III fue instituida en 1771 por el rey del mismo nombre, con la finalidad de distinguir a todas aquellas nobles personas que destacaran por sus acciones en beneficio de España y la Real Persona. Concedida a españoles y a extranjeros, tanto por méritos civiles como militares, alcanzó rápidamente un gran prestigio dentro y fuera de España, siendo profusamente otorgada desde entonces.

Sus insignias, en sus distintas categorías, presentes en numerosos museos y colecciones, mantienen un diseño que podría parecer apenas ha sufrido variación desde su institución, pero que, a poco que se observen con una cierta atención, es evidente que muestran diferencias que van más allá de poder ser consideradas un mero toque personal del fabricante. Por ello, tratándose de la más importante condecoración civil española, y a pesar de la amplia literatura disponible, se echa en falta un estudio sobre los diferentes modelos de las insignias de la orden y su datación, aunque solo fuera de forma aproximada.

En este trabajo se pretende estudiar cómo se fueron introduciendo esos sutiles cambios en los diseños de las insignias originando, precisamente, diferencias entre ellas, con la finalidad de definir modelos y su datación de ser posible, y de no serlo, sí al menos establecer un orden cronológico que permita situar en el tiempo una insignia respecto de otra.

Palabras clave: Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, placa gran cruz, placa comendador de número, encomienda, cruz de caballero, condecoración, cronología.

Title: The Royal and Distinguished Spanish Order of Charles III. Towards a possible dating of its insignia.

Summary: The Royal and Distinguished Spanish Order of Charles III was instituted in 1771 by the King of the same name, with the aim of honoring all those noble people who stood out for their actions in benefit of Spain and the Royal Person. Awarded to Spaniards and foreigners alike, for both civil and military merits, it quickly achieved great prestige both inside and outside Spain, and has been profusely awarded ever since.

Its insignia, in their different categories, present in numerous museums and collections, maintain a design that might seem to have undergone little change since its institution, but on closer inspection, it is clear that they show differences that go beyond what could be considered a mere personal touch of the maker. Therefore, as this is the most important Spanish civilian decoration, and despite the extensive literature available, there is a lack of study on the different models of the order's insignia and their dating, even if only approximate.

This article aims to study how these subtle changes were introduced into the designs of the insignia, giving rise to differences between them, with the aim of defining models and dating them if possible, and if not, at least establishing a chronological order that allows one insignia to be placed in time in relation to another.

Key words: Royal and Distinguished Spanish Order of Charles III, grand cross badge, commander's badge, commendation, knight's cross, decoration, chronology.

1. Introducción¹

En el ambiente de la falerística, siendo infinitos los motivos por los que un estudioso de las condecoraciones, civiles o militares, o un simple aficionado, decide, por ejemplo, ir a un museo o a una exposición temática, bien podría ser uno de ellos el tener la posibilidad de contemplar diversas insignias de una misma orden o condecoración, en sus diferentes categorías y, de ser factible, con ejemplares que muestren posibles variantes, su evolución, sus cambios de diseño y modificaciones, de haberlos.

Similar reflexión puede hacerse en el ámbito del coleccionismo privado de condecoraciones y medallas, que se rige por criterios que el propio coleccionista se impone, pudiendo ser éstos también infinitos y muy diversos. No es descartable, al contrario, que uno de estos criterios sea, precisamente, incluir insignias de una misma orden o condecoración de diferentes épocas, variantes, etc.

Sea cual fuere el ámbito: museo, exposición o colección, para poder cumplir este supuesto motivo o criterio, la reglamentación y demás disposiciones que rijan la orden de que se trate deben contener las descripciones necesarias de las insignias, y en su defecto, las propias insignias tener suficientes elementos diferenciadores que permitan su datación y asignación, por tanto, a una u otra época.

De las órdenes españolas, una de las que más dificultades presenta para la datación de sus insignias en sus diferentes categorías es la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, de tal manera que pueda haber quien, incluso, opine que no se pueden diferenciar las de una época de las de otra precisamente por no haber variado prácticamente su diseño a lo largo del tiempo desde su institución, en 1771.

El presente trabajo tiene como objeto, o reto, a través del estudio de sus diferentes reglamentos y demás disposiciones, iconografía e insignias disponibles, determinar si efectivamente no es posible establecer épocas en las insignias de la orden de Carlos III o si, por el contrario, es factible establecer diferencias suficientemente significativas en sus insignias y, por tanto, definir modelos y datarlos.

Se circunscribe el estudio a las insignias en forma de cruz o venera y a las placas metálicas, por constituir éstas las más habituales que pueden encontrarse tanto en los museos, como en exposiciones y colecciones, quedando excluidas las placas bordadas, normalmente en oro, plata e hilos de seda, denominadas “*escudo*”, asociadas siempre a su época fundacional por ser entonces la forma habitual de ostentación de las mismas, así como las cintas, por los motivos que más adelante se explican.

2. Elementos diferenciadores a tener en cuenta

No cabe duda de que la datación inequívoca de una insignia, independientemente de la orden que represente, se establece cuando se sabe a quién pertenecía y la fecha en que le fue concedida la condecoración. Así mismo, la presencia en la insignia de algún marcaje de fabricante o punzón de pureza del material (oro o plata) con el que está fabricada puede ayudar, en algunos casos, a establecer la época de su fabricación.

Sin disponer de esta información, en el caso concreto de la orden de Carlos III, y teniendo presente que nunca serán definitivos ni excluyentes, los elementos o detalles diferenciadores que van a ser considerados en este estudio son varios. En el caso de las cruces o veneras:

- El tipo de corona que remata la cruz, real o de laurel.

¹ Se agradece, por lo inestimable de su ayuda en la elaboración del presente trabajo, la prestada por Santi Camps, Emilio Montiel, David Valgañón Gómez y descendientes del conde de Orgaz, así como al Museo Histórico Nacional de Chile y a las diferentes casas de subastas, que han permitido utilizar fotografías de insignias de sus respectivas colecciones y subastas.

- En las coronas de laurel, su forma, si el lazo que une las ramas es o no esmaltado, y su unión a la cruz.
- El escudo u óvalo del reverso, si lleva o no ciertos elementos, y los colores de los esmaltes.
- La forma de la llama azul de los brazos de la cruz.
- La anilla de unión de la cruz a la cinta, si es acanalada o estriada (conocidas coloquialmente como *de churro*) o lisa.

En cuanto a las placas, además de algún detalle puntual que pueda comentarse junto con las insignias, principalmente:

- La disposición de los colores en la orla que circunda el óvalo con la imagen de la virgen Inmaculada Concepción.
- Si es *abrillantada* o no, es decir, si presenta o no pequeñas bolas facetadas imitando diamantes en los brazos, lises y globos de las puntas.
- Si es *calada*, es decir, si presenta pequeños y múltiples agujeros, apreciables en las fotos de los reversos.

Por lo que respecta a las cintas, no se incluyen en el estudio por dos razones fundamentalmente, la primera es que no ha habido variación en sus colores desde que en 1792 pasó la cinta a tener tres listas o fajas iguales, azul en los extremos y blanca en medio. La segunda es que las cintas antiguas suelen ser de moaré de seda o algodón y sintéticas las modernas, pero la presencia de un tipo u otro de cinta en una cruz no indica necesariamente la antigüedad de la insignia, ya que la cinta ha podido ser sustituida por pérdida o deterioro de la original en una cruz antigua, o viceversa, tener una cruz actual una cinta antigua.

3. La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Primer reglamento². Primer modelo de las cruces de la orden.

...la Divina Providencia ha querido en este día colmar mis esperanzas y las de mis Pueblos concediendo a los Príncipes mis mui caros y mui amados Hijos la anhelada sucesión con el nacimiento del Infante mi mui caro y mui amado Nieto; y considerando yo mui digna de perpetuarse en la memoria de todos mis fieles vasallos esta época feliz, deseoso al mismo tiempo de dejar a la Posteridad un público y permanente testimonio de la veneración y profunda gratitud conque recibo de mano del Altísimo este imponderable Bien, He venido en instituir, bajo los auspicios de la Inmaculada Concepción, una nueva Orden de cavallería, que ha de denominarse la Real Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, según las reglas y disposiciones prevenidas en los Estatutos que con esta misma fecha he tenido a bien aprobar.

Así reza la real cédula del rey Carlos III, firmada en San Lorenzo el Real el día 19 de septiembre de 1771, por la que se instituyó y creó la Real Distinguida Orden Española de Carlos III, bajo la advocación de la virgen Inmaculada Concepción, en agradecimiento y conmemoración del nacimiento de su nieto primogénito, el Infante Don Carlos Clemente.

Tal y como dice la real cédula, ese mismo día se aprueban y publican las llamadas Constituciones de la Orden, o primer reglamento, en cuyo punto IV se determina que «*Los Individuos que han de componer esta Orden se dividirán en dos clases, con la denominación de Caballeros Grandes Cruces y Caballeros pensionados*», y en los VI y IX la descripción de las respectivas insignias:

² Extractos de los sucesivos reglamentos y disposiciones extraídos principalmente del Apéndice Documental y Legislativo (páginas 395 a 503) incluido en el libro *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*, de Alfonso Ceballos-Escalera y Gila, primera edición de octubre de 2016, en Madrid, por la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado.

VI. Las Insignias de los Caballeros Grandes cruces serán las siguientes: una Banda ancha de color azul celeste con perfiles blancos, terciada desde el hombro derecho a la faldriquera izquierda, uniendo sus extremos un lazo de cinta angosta de la misma clase; sobre esta habrá una cruz semejante a la que se usa en la orden de Santi-Spiritus, con la diferencia de que en medio tendrá por un lado la Imagen de la Concepción, y por otro la Cifra de nuestro Nombre con el mote alrededor Virtuti & Merito, y encima una Corona Real.

Asimismo llevarán cosido sobre el costado izquierdo de la casaca un Escudo bordado de plata en forma de Cruz de la hechura expresada arriba, y en él estará representada la Imagen de la Concepción con la Cifra de nuestro Nombre, y mote correspondiente.

También llevarán en los días solemnes un Collar sobre los hombros, compuesto de eslabones de oro con nuestra Cifra y al extremo la referida Imagen de la Concepción.

IX. La Insignia de los Caballeros Pensionados será una Cruz más pequeña, pero en todo semejante a la de los Grandes Cruces, la cual se traerá colgada de una cinta azul con perfiles blancos al ojal de la casaca, en la forma regular.

Parece sobria o escueta esta descripción de las insignias, pero aporta ya algunos datos muy relevantes para el estudio: las cruces estarán rematadas por la corona real. También la existencia de un collar, con la cifra del rey y la imagen de la virgen (fig. 1).

Esta corona real tendrá una efímera duración pues será modificada por real orden de 27 de mayo de 1792, en la que también se definen los colores que han de emplearse en los diferentes elementos de las insignias, amén de variarse el modelo de la cinta, como ya se ha indicado:

La Cinta de la que penden las Insignias, conservando su ancho y los mismos colores azul y blanco, ha de ser dividida en tres listas o fajas iguales entre sí, la del centro blanca y las otras dos azules.

En lugar de la Corona Real en que ahora acaba la Cruz, se ha de substituir entre las dos puntas superiores una pequeña Corona de laurel, en la que enlazará el anillo por donde pasa la Cinta.

El Escudo en que está colocada la imagen de la Concepción ha de ser campo esmaltado de amarillo claro, con ráfagas amarillas más oscuras, y la imagen de relieve: el manto esmaltado de azul con estrellas blancas, y la túnica y media luna blancas.

El Escudo del reverso, sobre esmalte blanco, la Cifra y letras de esmalte azul.

En base a esta real orden se puede ya establecer un **PRIMER MODELO** de las cruces: las más antiguas serán las que estén rematadas por corona real (fig. 2), que ha de entenderse se extienden desde 1771 hasta 1792.



Figura 1. Orden de Carlos III, collar. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. ESTADO, MPD, 713.



Figura 2. Cruz de la Orden de Carlos III. © Museo Histórico Nacional de Chile. Número de registro: 3-11083. Número de inventario: 8881. Fecha de creación: siglo XVIII / XIX.

4. Junio de 1804. Primera reforma del reglamento. Segundo y tercer modelo de cruces.

Si bien la real orden de 27 de mayo de 1792 ya describe, *grosso modo*, las insignias de la orden tal y como las conocemos, el real decreto de 12 de junio de 1804, por el que se reforman por primera vez los estatutos de la orden, traerá algunas novedades.

Por un lado, se modifican las categorías de la orden, siendo ahora tres: caballeros grandes cruces, caballeros pensionistas y caballeros supernumerarios, y también se describen, ahora sí minuciosamente, las insignias:

VI. Las insignias de los caballeros grandes cruces serán una banda de seda....uniendo sus extremos en un lazo de cinta angosta...de que penderá la cruz de la Orden. Esta será de oro, de ocho brazos iguales entre sí, que rematen en otros tantos globos lisos; en sus contornos tendrá unas fajas de esmalte blanco, y en su centro llamas de azul; entre los brazos, cuatro flores de lis de oro; sobrepuesto, un escudo ovalado, en su campo esmaltado de amarillo claro con refajas (sic) amarillas más oscuras y en la parte exterior una orla de esmalte azul, colocada en él la imagen de la Concepción, de relieve, cuyo manto será esmaltado de azul con estrellas de plata, y la túnica y media luna blanca.

En el reverso tendrá otro escudo sobre esmalte blanco, y en el centro de éste la cifra de CARLOS III con la inscripción VIRTUTI ET MERITO en su contorno, ambas de esmalte azul. Penderá de una corona o guirnalda de laurel, cincelada de sólo oro y colocada en los dos globos superiores, en la cual enlazará el anillo por donde ha de pasar la cinta.

Asimismo llevarán cosido sobre el costado izquierdo de la casaca el escudo correspondiente, que será una cruz de ocho puntas con cuatro lises entre sus brazos, bordada de hilo y lentejuelas de plata; en su centro un óvalo de la misma materia, con la imagen de la Concepción bordada de sedas, y a los pies de ésta la cifra de CARLOS III con el lema VIRTUTI ET MERITO.

En las funciones de la Orden llevarán todos el collar de ésta sobre los hombros, compuesto de eslabones de oro con la cifra de CARLOS III y al extremo la referida cruz.

IX. La insignia de los demás caballeros pensionistas y supernumerarios será una cruz más pequeña, con cinta más estrecha, pero en todo semejante a la de los grandes cruces, la cual traerán colgada al ojal de la casaca, en la forma regular.

Dos son los detalles a destacar en las cruces. Primero, que denomina «*llamas de azul*» al adorno del centro de los brazos. Segundo, su reverso, mucho más definido ahora que como quedó en la real orden de 1792: «*blanco, y en el centro.... la cifra de CARLOS III con la inscripción VIRTUTI ET MERITO en su contorno, ambas de esmalte azul*».

Estas llamas de azul, o *flamas* como las nombra el libro de Ceballos-Escalera³, estaban ya presentes en los ejemplares más antiguos a pesar de que no se especifica nada sobre ellas en las reales ordenes de 1771 y 1792, tal y como se aprecia en el dibujo del primer modelo del collar (fig. 1) y en el ejemplar de la (fig. 2), en ambos casos delimitadas por una fina orla de color oro.

En cuanto al reverso, dice que será blanco y con cifra y lema en azul, pero, ¿se ajustaron a ello los fabricantes? Hay que decir que la gran mayoría de las cruces vistas presentan, ciertamente, el fondo blanco, pero no la cifra ni las letras en azul. Además, excepto raras excepciones, todas presentan la cifra III entre dos ramas vegetales, de laurel y palma normalmente, en tonos marrones o dorados, adorno que no figura en la descripción de la cruz. Y también, que es habitual encontrar la cifra III

³ CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, ALFONSO. (2016). *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*. Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. España. Página 69. En la nota al margen de la página 199 apunta a que la presencia de *flamas* azules en los brazos de las cruces podría indicar una probable fabricación francesa.

circundada por dos especies de C, enfrentadas una a otra por su parte abierta, como formando círculo, adorno al que en el estudio se denominará *anagrama*.

Este *anagrama*, presente en prácticamente todas las insignias, tanto placas como cruces y veneras, es probable no sea más que una simplificación de las ramas de palma y laurel que circundan la cifra III en el collar de la orden (fig. 1), introducido a modo de adorno, con diversas formas y en colores azules o dorados, a veces combinados, y que ya está presente en las insignias más antiguas de la orden, como nos muestra la cruz de la (fig. 2), permaneciendo hasta nuestros días.



Figura 3. *Anagrama* y *anagramas* circundando la cifra III. Infografías del autor.

También es posible encontrar un uso simultáneo de ramas vegetales y *anagrama*, lo que probablemente no sea más que una reiteración de la representación de los adornos de la cifra III en el collar (fig. 4).



Figura 4. Ramas de laurel y palma, y *anagrama* circundando la cifra III. Infografías del autor.

Se muestra ahora una insignia (fig. 5), ya con corona de laurel y con presencia de todos estos elementos nombrados. También con anilla acanalada, común hasta la mitad del siglo XIX.



Figura 5. Cruz de caballero. © Auktionshaus Andreas Thies EK, subasta 76, 10DIC2022, lote 207. Datada en el primer cuarto del siglo XIX.

Y una segunda insignia, acorde, ésta sí, a la mayor parte de las disposiciones reglamentarias en cuanto a colores de los esmaltes y ausencia de adornos en el reverso. Por su tamaño, miniatura, la leyenda VIRTUTI ET MERITO del reverso viene representada por simples puntos azules (fig. 6).



Figura 6. Cruz de caballero la Orden de Carlos III. Miniatura. Foto del autor.

Con estos elementos, se puede establecer entonces un **SEGUNDO MODELO** de las cruces: corona de laurel, con *flamas* en los brazos, reverso blanco, leyenda y cifra normalmente en dorado y ramas de laurel y palma y/o *anagrama* en tonos amarronados o dorados, anilla acanalada. La cruz de la (fig. 5) correspondería a este segundo modelo.

Y casi a la par del segundo, se puede hablar también de un **TERCER MODELO** cuyo diseño sería exactamente igual al segundo, excepto por las «*llamas en azul*», que ya adoptan la forma más común con la que ha llegado hasta nuestros días. Se muestra una insignia de este tercer modelo, tamaño princesa (fig. 7).



Figura 7. Cruz de caballero la Orden de Carlos III. Foto del autor.

En este punto, ¿sería factible determinar hasta cuándo se extendió el uso de este tercer modelo? Pues realmente no con certeza, pero sí su presencia en prendedores correspondientes a la primera guerra carlista, como el que se muestra a continuación, con tres cruces, de izquierda a derecha: cruz de caballero de Carlos III, cruz de caballero de San Hermenegildo y cruz de Morella, de 1840. Las tres en tamaño princesa, con anilla acanalada y la de Carlos III claramente con los elementos identificativos correspondientes al tercer modelo (fig. 8).



Figura 8. Prendedor con tres cruces. 1840. Fotos del autor.

Dicho lo anterior, se muestra una cruz fabricada en Francia, en oro, con sello de pureza *Tête de bœuf*, que indicaría su fabricación entre 1819 y 1838. Observada detenidamente, tiene todos los elementos diferenciales del tercer modelo excepto el esmalte de las ramas de laurel y palma del reverso, que es verde en este caso. Es un detalle interesante, como se verá en breve, que podría indicar que en estos años se inicia la transición hacia el que se identificará como cuarto modelo (fig. 9).



Figura 9. Cruz de caballero, oro, con sello *Tête de bœuf*. © Auktionshaus Andreas Thies EK, subasta 76, 10DIC2022, lote 210.

5. Dos reales decretos de 1815. Se autoriza el uso de una placa a los caballeros pensionistas. Primeras ilustraciones de las insignias de la orden.

Ya se ha mencionado que en la reforma de los estatutos de 1804 se establecen tres categorías en la orden y que, extrañamente, la insignia de los caballeros pensionistas y de los supernumerarios es la misma, lo que impide su distinción.

Es precisamente esta falta de distinción el origen del real decreto de 25 de abril de 1815 por el que se autoriza a los caballeros pensionistas «*además de la Cruz, el uso de una placa bordada de sedas*

de los colores de la cinta de la Orden, con cifra en medio del exergo de la Cruz, y las flores de lis bordadas igualmente de seda de color oro», prohibiendo el uso de hilos de plata u oro en los bordados para que no se confunda con la placa de los caballeros grandes cruces.

Pocos meses después, el 24 de septiembre de 1815, es modificado por otro real decreto describiendo ahora la placa de los caballeros pensionistas como *«una placa cuyo diámetro sea precisamente de dos pulgadas y ocho líneas castellanas, bordadas de hilo de plata al pasado, con la cifra en medio del exergo de la cruz; que la orla y ráfagas de los brazos sean de talco o lentejuelas azules y las flores de lis bordadas también en hilo de plata, siendo su figura en un todo conforme al reverso de la misma cruz».*

A subrayar dos detalles de esta modificación. Quizás el más llamativo, los lises de entrebrazos dejan de ser *«de seda de color oro»* para ser ahora *«en hilo de plata»*. Y, también, del anterior algo confuso *«placa bordada de sedas de los colores de la cinta de la Orden»* se pasa a un diseño bastante detallado: placa bordada en plata, orla (se entiende que de la cifra III) y ráfagas de los brazos (llamas en la cruz) en azul, y flores de lis en plata. Además, destacar que dice *«su figura, será en un todo conforme al reverso de la cruz»*.

Una de las primeras ilustraciones conocidas de las insignias de la orden son las láminas del libro *Noticias de las Órdenes de Caballería de España, cruces y medallas de distinción, con estampas*, editado en Madrid, en 1815. Señalar que incluye la placa de los caballeros pensionistas (*de número*, los denomina el libro), por lo que su edición debió ser a finales de 1815 (fig. 10).

Es obligado mencionar algunos detalles de estas cuatro láminas.

Primero, el collar mantiene la corona real a pesar de su sustitución por una corona de laurel en 1792. Segundo, la cruz se ajusta al que se ha denominado tercer modelo, presentando en su reverso tanto las ramas de palma y laurel como el *anagrama* rodeando la cifra III. Tercero, están presentes las ramas de palma y laurel en el collar y también en la placa de gran cruz, rodeando la cifra III. Cuarto, la placa de pensionista presenta igualmente ramas circundando la cifra III, pero en este caso ambas de laurel.

Más detalles. En la lámina del collar del primer reglamento (fig. 1), las ramas que circundan la cifra III están dispuestas la de palma a su izquierda y la de laurel a su derecha. En las imágenes del libro se aprecia claramente que han permutado sus lugares, el laurel está a su izquierda y la palma a su derecha. En cuanto a los brazos de las placas de gran cruz y pensionista, éstos acaban en punta, careciendo de globos.

Respecto a la placa de los caballeros pensionistas, el real decreto dice *«siendo su figura en un todo conforme al reverso de la misma cruz»*, pero aun siendo evidente que son muy similares hay un elemento del que carece la placa, el lema VIRTUTI ET MERITO.



Figura 10. Noticias de las Ordenes de Caballería de España, cruces y medallas de distinción. Láminas 7, 8, 9 y 10 correspondientes a la Orden de Carlos III. Vía Emilio Montiel.

Se deja para el final el detalle que quizás más llama la atención, los colores usados en las láminas. La reglamentación establece que ambas placas deberían ser en plata, incluidos los lises de entrebrazos de la placa de pensionistas, cambiado su color en 1815, y también el óvalo en que se incluye la imagen de la Inmaculada Concepción (RO de 27 de mayo de 1792: «lentejuelas de plata; en su centro un óvalo de la misma materia»). Sin embargo, las dos presentan en oro los lises, un reborde también en oro en el contorno de los cuatro brazos y el óvalo de la placa de gran cruz. Respecto al color azul de las orlas de los óvalos, falta en todas las láminas, y, por el contrario, los colores blanco arriba y azul abajo del de la gran cruz no figuran en la descripción del reglamento. Probablemente, gran parte de esta “confusión” cromática esté favorecida por la propia descripción de las insignias y los sucesivos cambios de colores habidos en tan breve tiempo. Quizás pueda deberse también a que fueran varios los ilustradores ya que se encuentran ejemplares en internet con algunas diferencias en cuanto a la coloración de las láminas.

A pesar de que no servirá para poder establecer un modelo, es casi imprescindible mostrar la placa metálica datada más antigua encontrada en la realización de este estudio. Se trata de una placa de gran cruz concedida en 1823 al mariscal de campo francés Gabriel Jean Molitor, por su participación en la expedición de los Cien Mil Hijos de San Luis (fig. 11). No tiene sello de fabricante, pero por comparación con otras similares que pueden verse en internet⁴ muy posiblemente esté fabricada en Francia por Beaugeois, Rue de la Paix, N.º 2.



Figura 11. Placa de gran cruz, anverso y reverso © DUPONT & Associés auction house. Subasta marzo 2023, lote 83.

Se pueden destacar en ella varios detalles: placa y lises en plata *abrillantada*, *calada* y carente de globos en las puntas de los brazos, orla del óvalo y cifra III, circundada por el *anagrama*, en esmalte azul. Pero quizás, lo que más llama la atención, sea la forma de colocar el lema VIRTUTI ET MERITO, ocupando toda la orla, como en el reverso de la cruz, y el tipo de letras utilizadas, superpuestas en el óvalo en lugar de encastradas.

Esta nada común forma de colocar las letras, superpuestas, se puede encontrar en placas de otras ordenes de la misma época, como una de la italiana Real Orden de San Fernando y del Mérito⁵, y otra, fechada en 1816, de la española Orden Nacional de San Fernando (fig. 12).



Figura 12. Centro de la placa de gran cruz de la Real Orden de San Fernando y del Mérito, © Noonans. Centro de la placa de 3ª clase Orden Nacional de San Fernando, foto del autor.

⁴ Subasta de La Galerie Numismatique de 21 de abril de 2024 <https://www.invaluable.com/auction-lot/order-of-charles-iii-2105-c-1dd472bbbf>

⁵ Placa de gran cruz de la Real Orden de San Fernando y del Mérito, instituida en 1800 por Fernando IV, Estados italianos, Reino de las Dos Sicilias. Dix Noonans auctions, subasta de 5 de julio de 2011, lote 423.

6. Real decreto de 1847. Reforma de las Reales ordenes civiles. Primer modelo de las placas de gran cruz. Cuarto modelo de cruz.

Llegado el año 1847, se publica el 26 de julio un real decreto mediante el que se reforman las cuatro Órdenes Reales de España, en la esfera civil, que permanecen en vigor. Por lo que respecta a la de Carlos III, las categorías de la orden pasan a ser cuatro (caballeros, comendadores, comendadores de número y grandes cruces), y en lo referente a las insignias señala que «*Será insignia de todos ellos la cruz en el ojal, pendiente de la cinta que hoy se usa; los comendadores la llevarán además al cuello; los comendadores de número usaran la placa, y los grandes cruces la banda y el collar en su caso, como en el día. Las placas serán bien bordadas, o de acero, de plata, o de pedrería, e iguales en un todo a las que hoy se usan.*»

Se incluye por primera vez en el reglamento la posibilidad de que las placas no sean solo bordadas, si bien ya se ha mostrado que las metálicas venían siendo usadas con anterioridad (fig. 11), y se instituye como insignia de los comendadores también la cruz pendiente de cinta en el cuello.

Un año después, en 1848, se publica en Barcelona el libro *Historia Trajes y Condecoraciones de todas las Órdenes de Caballería é Insignias de Honor*, en el que, sin mención alguna a la reforma de 1847, la parte descriptiva de las insignias todavía es según los reglamentos de 1804 y 1815, incluyendo ilustraciones de las insignias en dos de las láminas (fig. 13).

A diferencia de las láminas de 1815, se observa que las placas ya son enteramente en plata, sin bordes ni lises dorados, sus brazos terminan en globos, y las orlas de los óvalos delanteros presentan ya el esmaltado azul. También, que la placa de la gran cruz mantiene el óvalo central amarillo, con ráfagas más oscuras, y parece que el esmalte blanco de la parte superior es ahora plata.



Figura 13. *Historia Trajes y Condecoraciones de todas las Órdenes de Caballería é insignias de Honor*. Barcelona, 1848. Detalles de las láminas XXV y XXVI. © Google books.

Por lo que respecta a la cifra III, tanto en las placas como en la cruz está circundada por ramas, aparentemente de laurel por presentar frutos rojos. En cuanto al collar, las ramas son claramente de palma y de laurel, habiendo recuperado, además, sus lugares izquierdo y derecho de origen. Así mismo, en el caso de la placa de comendador de número y de la cruz, la cifra III está circundada por el *anagrama*.

Por lo que respecta al reverso de la cruz, se advierte que el lema VIRTUTI ET MERITO tiene fondo azul, y las palmas están esmaltadas en verde. Un detalle más en la cruz, en este caso totalmente alejado del reglamento, el esmaltado en verde de la corona de laurel que, como ya se ha visto, desde 1804 debe ser «*cincelada de sólo oro*».

En cuanto al collar, no nos muestra la cruz.

Importante para el estudio. Tanto en las láminas de 1815 como en estas de 1848, las orlas de los óvalos de las placas de gran cruz son prácticamente iguales, blanco o plata en la semicircunferencia superior y azul en la inferior, con el lema VIRTUTI ET MERITO en esta parte azul y la cifra III circundada por ramas, en verde.

Se muestran ahora unas imágenes de insignias datadas en esta época, mediados del siglo XIX. En concreto, un conjunto de gran cruz, placa y venera, de fabricación francesa correspondientes a una concesión de 1842 (fig. 14).

Es un conjunto muy interesante precisamente por conocerse a quien perteneció, así como su fecha de concesión y que coincide plenamente con las ilustraciones que se acaban de mostrar, excepto, como era de esperar, el verde de la corona de laurel de la venera.



Figura 14. Placa y venera de gran cruz, concedida en 1842 al conde de Orgaz. © descendientes del conde de Orgaz, vía autor.

Sirve de base precisamente esta placa de gran cruz para establecer un **PRIMER MODELO**, cuyas principales señas de identidad serían: placa enteramente en plata *abrillantada, calada*, óvalo de la virgen en amarillo con la parte superior de su orla en plata y la inferior en azul, ésta finamente orlada en oro, con el lema en letras también en oro, y cifra III circundada por ramas de laurel y palma o ambas de laurel, en verde.

Antes de hablar de la venera, se muestran un par de insignias más, ambas de idéntica hechura que la venera fechada en 1842. La segunda presenta en la cinta una roseta, probablemente por su pertenencia a un oficial, seguramente francés (fig. 15 y fig. 16).



Figura 15. Cruz de caballero. © Aureo & Calicó, Subastas numismáticas, S.L. Subasta 397, octubre 2022, lote 2066.



Figura 16. Cruz de caballero. © Auktionshaus H. D. Rauch GmbH. Subasta 2019, lote 4814.

Se observa que la venera y estas dos cruces comparten idénticos elementos diferenciadores: anillas acanaladas, escudo del reverso con fondo blanco y orla azul conteniendo el lema en oro, cifra III, en oro o en azul, circundada con ramas esmaltadas en verde y con el *anagrama*, llamas de los brazos ya muy definidas, rectas, paralelas a los brazos de la cruz y perfiladas finamente de oro. Y un detalle de fabricación no mencionado hasta ahora y que se mantendrá hasta nuestros días, la corona de laurel ya no se une a la cruz por los dos globos superiores sino entre los dos brazos superiores mediante una especie de anilla o soldada directamente (la cruz de la fig. 5 ya usa una unión similar, pero no era lo común). Se puede definir, entonces, un **CUARTO MODELO** de cruces de la orden con las características que acabamos de mencionar.

En cuanto a la anilla, hay que decir que en este cuarto modelo ya conviven las acanaladas con las lisas.

Al igual que en el caso del tercer modelo surge la pregunta: ¿se puede determinar hasta cuándo se utilizó este modelo? Y la respuesta, necesariamente, es la misma, no con certeza. Con estas mismas características es la miniatura, tipo joya, que se muestra a continuación, correspondiente a una concesión de comendador en 1876, que presenta punzón francés (*Tête d'eagle*) para pequeñas piezas de oro, usado desde 1838 hasta nuestros días (fig. 17).



Figura 17. Miniatura tipo joya, fechada en 1876. Foto del autor.

7. Nueva publicación en 1864. Segundo modelo de placa de gran cruz.

A pesar de no aportar nada significativo al estudio, sino quizás confusión, se mencionan un par de publicaciones que muestran imágenes de las insignias de la orden. Por un lado, *Tratado de Heráldica y Blasón, adornado con láminas*, de Francisco Piferrer, cuya última edición es en Madrid, en 1858. Y la segunda, *Álbum Histórico de la Milicia Europea, Páginas de Gloria*, que incluye diversas condecoraciones, en varias entregas, la primera de ellas en abril de 1851, conteniendo las láminas tercera y cuarta las insignias de la orden de Carlos III. En ambas, se incluyen imágenes del collar todavía con corona real.



Figura 18. *Historia de las Órdenes de Caballería*. Madrid, 1864. © Google books.

Todo lo contrario sucede con el libro *Historia de las Ordenes de Caballería*, editado por José Gil Dorregaray y publicado en Madrid en 1864. En este caso, incluye una lámina con las insignias completas de la orden, incluso la recién creada cruz de cuello para los comendadores. También el collar con corona de laurel, como corresponde. La lámina no nos muestra el reverso de la cruz, lo que hubiera sido de gran interés cara al estudio, especialmente en lo referente a la posible presencia del *anagrama* y ramas de laurel y palma circundando la cifra III, así como los colores utilizados (fig. 18).

Como principales diferencias con las ilustraciones de 1848, se pueden destacar: en la placa de la gran cruz, los colores de la orla del óvalo están cambiados, ahora son azul arriba y blanco abajo, éste finamente orlado de azul y oro, con la cifra III circundada por el *anagrama*. En la placa de comendador, cifra III circundada por el *anagrama*, ambos en oro en lugar de azul, con corona de laurel, en verde, atada con un lazo, en azul. En cuanto al collar, la cifra III está circundada de ramas de palma y laurel, en su posición original. Por último, tanto en la cruz de caballero como en la de cuello, la corona de laurel adopta una forma ovalada, en lugar de circular, como hasta ahora, y atada también con un lazo azul.

No se ha introducido ninguna modificación en la reglamentación, pero es evidente que ha habido cambios en lo que a la placa de la gran cruz se refiere, reflejado, además, en las insignias. También en las cruces, como se comentará en breve. Se muestran un par de ejemplos de placas de gran cruz.

La primera de ellas corresponde a una placa fabricada por Gaspar Yraburo, fallecido en 1867, por lo que se puede datar la pieza perfectamente en esa época. Al igual que en la lámina, la orla que circunda el óvalo muestra la parte superior en azul y la inferior en blanco, orlada finamente de azul y oro, con la cifra III y el *anagrama* en oro (fig. 19).



Figura 19. Placa fabricada por Gaspar Yraburo, fallecido en 1867. Fotos del autor.

La segunda, corresponde a una placa del fabricante Cándido Jordana que se puede datar alrededor de 1870. Esta placa presenta la disposición de los esmaltes de la orla del óvalo como en la lámina de 1864 pero con la cifra III circundada por sendas ramas de laurel, esmaltadas en verde, como en la de 1848. Y un detalle, el nada habitual dibujo de la Inmaculada Concepción pisando una serpiente o dragón que simboliza al diablo, como alegoría de la derrota del pecado por parte de la Virgen (fig. 20).

Hay, por tanto, elementos diferenciadores suficientes para establecer un **SEGUNDO MODELO** de las placas de gran cruz, con las siguientes características: placa en plata *abrillantada, calada*, óvalo dorado con orla azul en la parte superior y blanca en la inferior, finamente orlada en azul y oro, con lema en letras doradas, cifra III en la parte inferior del óvalo circundada por el *anagrama* o por ramas de laurel y palma o ambas de laurel, en verde.



Figura 20. Placa fabricada por Cándido Jordana, datada alrededor de 1870. © colección Emilio Montiel.

Esta disposición de los esmaltes de la orla ya no variará más, permaneciendo así hasta nuestros días.

8. Real decreto de 1878. Se crea el grado de Collar. Quinto modelo de cruz.

Suprimida la orden con la llegada de la Primera República por decreto de 29 de marzo de 1873, es restaurada dos años después, por real decreto de 1 de enero de 1875 *«en los términos prescritos en sus respectivas constituciones»*.

Poco después, mediante el real decreto de 25 de septiembre de 1878 se establece un grado más en la orden, el Caballero del Collar, dejando así de ser el collar una insignia inherente a la categoría de Caballeros Grandes cruces y pasando a ser la insignia de la más alta categoría de la orden, no habiendo descripción de la insignia propiamente dicha por lo que se supone sigue sin variar.

No será hasta 1896, cuando por real decreto de 13 de julio se definan las insignias correspondientes al grado *«Los caballeros investidos con el collar de la Real y Distinguida Orden de Carlos III usarán, en lo sucesivo, una banda azul celeste con perfiles blancos, igual a la que el Augusto fundador de la Orden asignó a los caballeros grandes cruces en los estatutos de 19 de septiembre de 1771, y las flores de lis que separan los brazos de la cruz en la placa serán de oro, en vez de las de plata de la de los caballeros grandes cruces.»*

Se recuperan para esta categoría los colores originales de la banda y los lises en oro del primer diseño de la placa de caballero pensionado. No menciona ninguna otra variación en las insignias. Se muestra una placa y venera correspondientes al grado caballero del collar, fabricadas por Cejalvo y datadas sobre 1900 (fig. 21)

Se observa que la placa es idéntica al definido como segundo modelo, excepto, claro está, los lises, que son en oro. Por lo que respecta a la venera, muestra rasgos muy similares a los de la lámina de 1864 (fig. 18) a excepción del lazo de la corona, que carece de esmalte.



Figura 21. Placa y venera del grado Caballero Collar, fabricada por Cejalvo, datada alrededor de 1900. © colección Santi Camps.

Se muestran un par de insignias más. Primeramente, una cruz de cuello de comendador, fabricada por Cejalvo, también correspondiente al periodo de 1900 (fig. 22).



Figura 22. Cruz de comendador, fabricada por Cejalvo, datada alrededor de 1900. © colección Emilio Montiel.



Figura 23. Cruz de caballero. Foto del autor.

Y, en segundo lugar, una cruz de caballero, sin poder precisar fabricante ni época concreta (fig. 23).

Sobre estas tres últimas imágenes. Presentan anversos muy similares entre ellas y con la lámina de 1864 (fig. 18), pero más interesantes son los reversos. Las tres tienen el óvalo central con fondo azul, en su interior cifra III con *anagrama*, ambas en oro, el lema en letras de oro sobre fondo blanco y el óvalo con fina orla en oro. Además, corona de laurel con forma sensiblemente elíptica y, salvo la venera de collar (fig. 21), con el lazo que une la corona de laurel esmaltado en azul. Por último, ninguna tiene ramas vegetales circundando la cifra III.

Tal y como se comentó al definir el segundo modelo de placa de gran cruz, no ha habido ninguna modificación en la reglamentación, pero es evidente que las cruces han cambiado su diseño, por lo que se puede hablar de un **QUINTO MODELO** de cruz con las características que se acaban de especificar. Este diseño permanece hasta nuestros días.

9. Abolición y restauración de la orden. Decreto de 1942, nuevo reglamento de la orden.

El 19 de enero de 1910 se aprueba el real decreto por el que se reforma nuevamente la orden, manteniéndose las cinco categorías si bien con una nueva denominación: Caballeros del Collar, Caballeros Grandes Cruces, Comendadores de Número con Placa, Comendadores y Caballeros. Por lo que respecta a las insignias, no hay variación.

En 1931 es abolida la orden y vuelta a restaurar en 1942, por decreto de 10 de mayo, con la denominación de Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Meses después de su restauración se publica un nuevo reglamento, manteniendo sus cinco categorías, detallando por categorías las insignias de la orden, que, por su relevancia para el estudio, se incluye prácticamente en su totalidad (se subrayan los detalles más relevantes de cara al estudio):

COLLAR. Estará formado por la sucesión de las piezas siguientes ... la cifra de oro del Monarca que da nombre a la Orden, orlada de Palma y laurel... De una de las piezas de cifra, que figurará en el centro del pecho, pende la venera, que será una cruz idéntica a la de Comendador ordinario.

GRAN CRUZ DEL COLLAR. Será una banda de seda.... y del cual penderá la Cruz de la Orden. Esta será de oro o de metal dorado, formada por cuatro brazos iguales y simétricos, con un diámetro total de 45 milímetros, que rematan en ocho pequeñas esferas lisas; en sus contornos tendrá unas franjas de esmalte blanco, y su centro o llama irá en esmalte azul celeste; entre los cuatro brazos, flores de lis de oro pulido; sobrepuesto en el centro, un escudo ovalado, su campo de oro, con una orla de esmalte azul; colocado en él la imagen de la Purísima Concepción, en relieve y color, nimbada su cabeza por un haz de rayos, según tal como se encuentra representada en el lienzo por el pincel del inmortal Murillo, y que se conserva en el Museo del Prado. En el reverso tendrá otro escudo oval, en cuyo centro, sobre esmalte azul claro, va en oro la cifra e inicial de Carlos III, orlado con la leyenda VIRTUTI ET MERITO, sobre esmalte blanco. Este conjunto va pendiente de una corona de laurel de oro, anudado por un lazo de cinta azul celeste. En el lado izquierdo del pecho ostentará una placa de 75 por 80 milímetros, formada por cuatro brazos iguales, simétricos dos o dos, terminados en semiesferas, en plata abrigantada; entre estos brazos figurarán cuatro flores de lis, también abrigantadas, pero en oro. En su centro, un óvalo con la imagen de la Concepción, y, a los pies de ésta la cifra de Carlos III, orlada de laurel, con lema VIRTUTI ET MERITO, sobre blanco, orlado de estrecha franja azul.

GRAN CRUZ. Las insignias de las Grandes Cruces ordinarias serán iguales a las descritas para las del Collar, con la única diferencia de llevar la placa las flores de lis abrigantadas en plata.

La banda será también de 101 milímetros de ancha, dividida en tres franjas iguales, azul celeste las exteriores y blanca la central.

COMENDADOR DE NÚMERO. Los Comendadores de número usarán sobre el pecho, en su lado izquierdo, una placa de igual forma que las de Gran Cruz, y de 70 por 75 milímetros, en plata abrillantada, llevando en cada brazo una pequeña llama de esmalte azul celeste.

COMENDADOR ORDINARIO. Los agraciados con esta categoría llevarán pendiente del cuello, con una cinta de 45 milímetros de ancho, de los colores de la Orden, una cruz de igual diseño que la venera de la banda de las Grandes Cruces y 52 milímetros de diámetro.

CABALLERO. Llevarán los Caballeros de Carlos III una Cruz igual en diseño y tamaño a la venera descrita para la Gran Cruz, pendiente de una cinta de 30 milímetros de ancho, prendida en el lado izquierdo del pecho con un pasador-hebilla de metal plateado.

Antes de comentar brevemente las descripciones de las insignias, dos consideraciones. Primera, la, quizás, desafortunada redacción con permanentes referencias cruzadas de unas categorías a otras, no siempre correctas, lo que dificulta su comprensión. Segunda, el grave olvido del legislador al omitir la descripción del óvalo de la placa de comendador de número.

Si se repasan con atención tanto los detalles subrayados como los colores de los esmaltes de placas y cruces, se advierte que coinciden con los ya definidos segundo y quinto modelo respectivamente, mencionándose ahora por primera vez detalles que vienen estando presentes en las insignias desde muchos años atrás, algunos incluso desde los orígenes de la orden. A destacar, sobre todo, la descripción del reverso de la cruz, coincidente al 100 % con el del quinto modelo.

Por último, y también en relación con el reverso de la cruz, llama la atención que dice que, en el centro del óvalo, sobre esmalte azul claro, llevará en oro la «*cifra e inicial de Carlos III*», es decir, que se identifica como inicial del rey Carlos III lo que se ha venido denominando *anagrama*.

10. Real decreto de 11 de octubre de 2002, último reglamento de la orden.

El siguiente hito relevante en cuanto a la orden se produce en 1983, por real decreto de 4 de agosto, por el que se extiende a las damas el otorgamiento de cruces de la orden, que ahora es denominada Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Pero el que realmente interesa cara al estudio es el, por ahora, último reglamento aprobado de la orden, mediante real decreto de 11 de octubre de 2002. El primer cambio es, nuevamente, su nombre, recuperando el dado por su fundador: Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Permanecen los cinco grados de la orden, ahora con las siguientes denominaciones: Collar, Gran Cruz, Encomienda de Número, Encomienda y Cruz, dedicándose el artículo 11 a la descripción meticulosa de las insignias, ya sin referencias cruzadas que den lugar a errores (se incluyen solo aquellas partes que pueden ser de interés para el estudio) ⁶.

GRADO DEL COLLAR: Collar «..... la cifra de oro del Monarca orlada de palma y laurel de oro, esmaltados en verde y rojo; seguida, a ambos lados, »

Venera: «la venera de la Real Orden será una cruz de oro... En el reverso, llevará, en exergo, un óvalo en cuyo centro, esmaltado en azul, con la cifra de Carlos III de oro, orlada con la leyenda «VIRTUTI ET MERITO» de oro, sobre esmalte blanco...».

⁶ El reglamento completo, y por tanto la descripción de las insignias, incluido en el Apéndice Documental y Legislativo del libro de Ceballos-Escalera, páginas 498 a 503.

Gran Cruz del Collar: «Será una banda de seda... Conjuntamente con la Banda se ostentará una placa de plata abrillantada,... formada por cuatro brazos iguales con ocho puntas rematadas por sendas semiesferas lisas, Como exergo, un óvalo en cuyo centro llevará la imagen de la Purísima Concepción en sus esmaltes y, a sus pies, la cifra de Carlos III, orlada de laurel, con el lema «VIRTUTI ET MERITO», sobre una cartela esmaltada en blanco, orlada de una franja de esmalte azul. Cerrando el óvalo, una franja de esmalte azul orlada de plata abrillantada».

GRADO DE GRAN CRUZ. «Será una banda de seda.... Conjuntamente ... se ostentará una placa de plata abrillantada, ... formada por cuatro brazos iguales con ocho puntas rematadas por sendas semiesferas lisas, ... Como exergo... (igual que la placa gran cruz del collar)»

GRADO DE COMENDADOR DE NÚMERO. «Llevarán como insignia una placa de plata abrillantada, ..., formada por cuatro brazos iguales con ocho puntas rematadas por sendas semiesferas lisas, ..., cuyo centro o llama será de esmalte azul. En cada entrebrazo figurará una flor de lis de plata abrillantada. En exergo, un óvalo en cuyo centro llevará la cifra de Carlos III de oro, sobre esmalte azul, orlada por una corona de laurel, en sus esmaltes, todo ello calado y sobre un fondo de plata pulida»

GRADO DE COMENDADOR. «...llevarán, pendiente del cuello ... una cruz de oro ... (igual que la venera del grado Collar)»

GRADO DE CRUZ. «Llevarán una cruz de oro, ... (igual que la venera del grado Collar)»

Este reglamento es el más detallista en cuanto a los colores a emplear en las insignias y, al igual que sucedía con el de 1942, se mencionan por primera vez detalles que ya se han señalado repetidamente en insignias muy anteriores, como el cierre del óvalo de las placas de gran cruz por «una franja de esmalte azul orlada de plata abrillantada», presente ya desde 1864 según se ha visto en las placas del denominado segundo modelo, o los esmaltes verde y rojo de las ramas de palma y laurel del collar, por citar un par de ejemplos. Subrayar también que desaparece la mención a la inicial del rey Carlos III en la descripción del reverso de la cruz, pero se observa en el dibujo (fig. 24) que permanece el *anagrama*, al igual que en ambas placas. Y corrige la omisión de 1942 de la descripción del óvalo de la placa de comendador de número, aunque de manera incompleta pues no menciona la orla azul alrededor de dicho óvalo, que sí se observa en el dibujo correspondiente (fig. 24).

También hay una sutil pero significativa diferencia en las placas con respecto a lo visto hasta ahora: las puntas de los brazos acaban en «*semiesferas lisas*», es decir, sin facetar, es de suponer que a imagen de los globos de las cruces.

Afortunadamente, en este caso se incluyen en el BOE⁷ unas láminas junto al texto, aunque en blanco y negro y con no muy buena definición. Se muestran tan solo las imágenes que pueden dar más sentido al estudio: collar, placa del collar (que al ser en blanco y negro se ve igual que la placa de la gran cruz), encomienda de número y reverso de la venera (fig. 24).

⁷ Fuente de los datos: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. RD 1051/2002, de 11 de octubre. BOE número 245, de 12 de octubre de 2002.

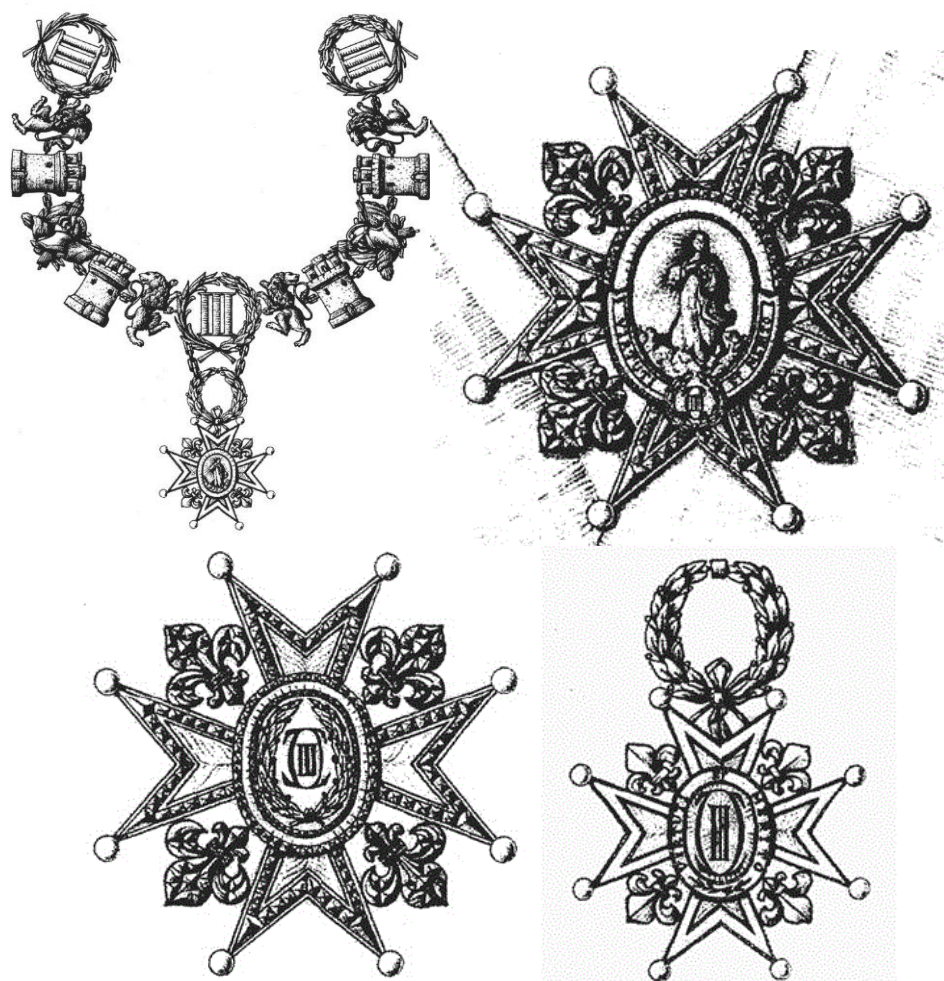


Figura 24. BOE núm. 245, 11 de octubre de 2002. Reglamento de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Se puede definir un **TERCER MODELO** y último en las placas de gran cruz caracterizado principalmente por no ser ya *abrillantadas*, no solo los globos, ahora lisos, como dice el reglamento, sino que muchos ejemplares tampoco lo es ya la placa, sustituyéndose las facetas por simples puntos redondos. Tampoco el *calado* suele estar ya presente. El metal empleado en su fabricación también ha cambiado pues ahora es habitual su fabricación con diferentes aleaciones de metales, como el similar. La (fig. 25) muestra un par de insignias actuales, una todavía con facetas, si bien ya no con forma de brillante sino más bien con forma piramidal, menos elaborado, y una segunda con puntos redondos.

En cuanto a las cruces, se mantiene el diseño del quinto modelo si bien con fabricación también en diferentes aleaciones de metales, siendo por ello fácilmente reconocibles, tal y como sucede con las placas.



Figura 25. Placas de gran cruz. © Ansorena, subastas de septiembre de 2022, lote 1576, y de septiembre de 2024, lote 1567, respectivamente.

11. Las placas de comendador pensionado o de número.

Al igual que sucede con las demás insignias de la orden, las placas de comendador pensionado o de número no sufren en los reglamentos, prácticamente, variación en lo que a su diseño se refiere desde su aprobación en 1815. Sí se pueden observar, a pesar de ello, algunas pequeñas diferencias en las ilustraciones de las láminas y en las insignias.

En las láminas, sin tener en cuenta los colores un tanto anómalos de las de 1815, la única variación apreciable es la presencia del lazo azul que une la corona de laurel que circunda la cifra III en la lámina de 1864, lazo que no se menciona en ninguno de los reglamentos.

Hay otro detalle, en el reglamento de 2002, que se debe destacar como posible elemento diferenciador que permite establecer algún patrón para definir modelos: el fondo del óvalo en «*plata pulida*», en decir, liso.

Se muestran algunas piezas antes de intentar establecer modelos. En primer lugar (fig. 26), se trata de una placa con punzón francés (*Tête de sanglier*) para piezas de plata, usado desde 1838 hasta nuestros días. Presenta los detalles comentados sobre la imagen de la lámina de 1848, con la diferencia de presentar una orla de pequeñas bolitas facetadas alrededor del óvalo en lugar de ser esmaltada en azul. Carece de lazo cerrando la corona de laurel y el fondo del óvalo no es liso, pulido, sino también facetado. Se trata de una pieza que se podría datar entre 1838 y mediados del siglo XIX por el detalle de ser *calada*, no solo la placa sino también los lises, terminación sólo presente en las placas más antiguas, independientemente de la orden que representen. Conviene recordar que la placa de la (fig. 11), datada en 1823, también tiene los lises calados.



Figura 26. Placa de comendador de número, anverso y reverso, plata, con sello *Tête de sanglier*, posiblemente de entre 1838 a mediados del siglo XIX. Fotos del autor.

Una segunda placa (fig. 27) similar a la anterior, ahora sí con la orla azul alrededor del óvalo, con los brazos de la cruz *calados*, y con sello de fabricante G. YRABURO, por lo que se podría datar hasta 1867. Como la anterior, el fondo del óvalo no es liso, pulido, sino también facetado, y con un lazo azul cerrando la corona.



Figura 27. Placa de comendador de número, anverso y reverso, fabricada por G. Yraburo. © colección Bertrand Malvaux, fotografía de Christophe Ropars.

Y una tercera (fig. 28). En este caso, con orla azul, sin lazo y con el fondo del óvalo liso, pulido. Fabricada en plata, sin punzón, y ligeramente *calada*.



Figura 28. Placa de comendador de número, anverso y reverso. © colección David Valgañón Gómez.

Se podría tratar de establecer al menos dos modelos en base a la presencia o no de estos posibles elementos diferenciadores: lazo cerrando la corona, centro del óvalo con facetas o liso (pulido) y la presencia de la orla azul. El **PRIMER MODELO** serían aquellas placas que presentan facetas en el interior del óvalo, pudiendo haber ejemplares de este tipo tanto con lazo, en esmalte azul o rojo, como sin el y con orla azul o facetada. Y el **SEGUNDO MODELO** sería el que presenta el interior del óvalo liso, habiendo igualmente ejemplares de este tipo tanto con lazo como sin el. Las placas de estos dos modelos serían normalmente fabricadas en plata y *caladas* en mayor o menor medida.

La base para establecer el orden de los modelos sería el calado de los lises de la (fig. 26) y el sello de G Yraburo de la (fig. 27), pero sin poder establecerse periodos de uno y otro, siquiera aproximadamente, y pudiéndose asegurar, eso sí, que las placas de ambos modelos serían todas anteriores a la II República.

Por último, se podría establecer un **TERCER MODELO**, referido ya a las placas más modernas, actuales, con iguales características que las placas de gran cruz: no ser *abrillantadas* ni *caladas*, estando fabricadas en aleaciones de metales, tipo similar.

12. Conclusiones.

A lo largo del presente estudio se ha ido dejando constancia de la variedad de pequeñas diferencias que presentan las insignias metálicas de la orden, no habiéndose mostrado, por exceder el ámbito del estudio, insignias realmente singulares como cruces con la corona de laurel esmaltada en verde, placas de comendador sin llamas azules en los brazos o placas de comendador y cruces que presentan el lema VIRTUTI ET MERITO dispuesto en su anverso, como si de una placa de gran cruz se tratara.

Estas pequeñas diferencias que presentan las insignias podrían deberse a varias causas, por ejemplo, al capricho del dueño de la pieza o del fabricante, pero serían puntuales y no suficientes como para establecer un posible patrón. Por ello, habría que pensar en otras causas más factibles.

A diferencia de otros países, en España no ha habido fabricantes oficiales de las insignias de las condecoraciones, siendo lo habitual en aquellos tiempos depositar en el establecimiento de uno o

varios fabricantes una pieza como muestra⁸, de tal manera que quien quisiera adquirir una insignia debía acudir a dichos establecimientos, o encargarlas a otro fabricante que debía entonces hacerse con una descripción de la insignia a fabricar. En el caso concreto de la orden de Carlos III, profusamente concedida, la transmisión de la descripción de las insignias a los demás fabricantes, nacionales y extranjeros, no debió estar exenta de inexactitudes e interpretaciones, a lo que habría que añadir las necesarias traducciones a otros idiomas y los cambios reglamentarios habidos en los diseños.

Se observa que la descripción de las diferentes insignias de la orden en los reglamentos es más completa y detallada cuanto más moderno es el reglamento. También, que algunos reglamentos, sobre todo los de 1942 y 2002, incluyen detalles en las insignias que ya se venían usando desde muchos años antes de ser incluidos en el reglamento, lo que lleva a pensar que hay reglamentos en los que no se describe cómo deben ser las insignias a partir de la publicación del reglamento sino cómo son ya de facto dichas insignias. Ejemplos de ello serían el lazo azul, el circundado por ramas de la cifra III o los globos abrigados de las placas, por nombrar solo algunos.

Algo similar ocurre con las láminas, no siempre fieles a las descripciones de los reglamentos en vigor en el momento de su publicación. Probablemente, al igual que lo dicho para los reglamentos, es posible que muestren cómo son las insignias y no cómo deben ser. Tampoco se deben descartar errores, como el verde de la corona de laurel o la presencia de coronas reales en las cruces del collar 66 años después de haber sido cambiadas por coronas de laurel.

Errores también los hay presentes en los reglamentos, como la omisión de la descripción del óvalo de la placa de comendador de número o la mención a la inicial del rey Carlos III, ambos en el del año 1942, o la omisión de la orla azul del óvalo de la misma placa en el reglamento de 2002.

En cuanto al propósito del estudio, datar y establecer épocas en las insignias de la orden de Carlos III, diferenciando las correspondientes a cada una, se podría decir que se ha conseguido a medias.

Por lo que respecta a las insignias de las cruces y veneras, sí se han podido establecer diferencias claras entre ellas y definir hasta cinco modelos ordenados cronológicamente. También con las placas de la gran cruz, en este caso sólo tres modelos y con diferencias más sutiles entre ellos, igualmente ordenados cronológicamente.

Más dificultades ha presentado la placa de comendador pensionado o de número, con elementos diferenciadores más difíciles de establecer y mezclados entre sí los de posibles diferentes épocas en algunas insignias. A pesar de ello, se han establecido tres modelos, ordenados cronológicamente, si bien con mayores reservas y con un muy amplio margen de uso de los dos primeros.

En conclusión, y con la cautela necesaria, ante dos insignias de una misma categoría, se cree que sí sería factible establecer, al menos, si una es anterior a la otra y, en el caso de las cruces, veneras y placas de gran cruz, su época aproximada.

En cuanto a acotar los periodos de uso de cada modelo, de forma general, no se cree que sea posible hacerlo de forma exacta, excepto el primer modelo de cruz y muy aproximado el segundo, debiendo hablar de periodos de uso muy amplios, también ser conscientes de que habría periodos de transición

⁸ Multitud de ejemplos, sirvan dos como muestra. En octubre de 1789 se varían los modelos de los mantos capitulares, de tal manera que *«ha hecho formar dos que sirvan de modelo, uno para los Grandes Cruces y otro para los demás Caballeros, y que ambos se hallan en poder del Maestro Sastre Antonio Viguera y Arteaga, que vive en la Plaza Mayor encima del Arco de Toledo»*, y en 1792, en la RO de 27 de mayo por la que se varían los modelos de las insignias y cintas de la orden se especifica *«En casa del Platero de oro de S. M. don Leonardo Chopinot, y del de la Orden don Francisco Alonso, se hallarán Insignias arregladas a la forma expresada»*. Op. cit. Pág 432.

de un modelo a otro y, por último, admitir que hay insignias que pueden presentar mezclados elementos diferenciadores que, en un principio, se han atribuido a uno u otro modelo bajo el propio criterio del autor.

IMÁGENES

Imágenes de las insignias cedidas procedentes de archivos, museos, casas de subastas, coleccionistas privados y el propio autor según relación:

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional. Figura 1.
- Museo Histórico Nacional de Chile. Figura 2.
- Auktionshaus Andreas Thies EK. Figuras 5 y 9.
- DUPONT & Associés auction house. Figura 11.
- Dix Noonans auctions. Figura 12.
- Aureo & Calicó, Subastas numismáticas S.L. Figura 15.
- Auktionshaus H. D. Rauch GmbH. Figura 16.
- Ansorena. Figura 25.
- Beltrand Malvaux, fotografía de Christophe Ropars. Figura 27.
- Emilio Montiel. Figuras 10, 20 y 22.
- Santi Camps. Figura 21.
- David Valgañón Gómez. Figura 28.
- Descendientes del conde de Orgaz, vía autor. Figura 14.
- Autor: Figuras 6, 7, 8, 12, 17, 19, 23 y 26.

BIBLIOGRAFÍA

CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. (2016) *La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III*. Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, Madrid. Incluye Apéndice documental y legislativo de la Orden. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-DH-2017-32

Noticia de las Órdenes de Caballería de España, Cruces y Medallas de distinción, con estampas. Imprenta de Collado, Madrid, 1815.

Historia Trajes y Condecoraciones de todas las Órdenes de Caballería é Insignias de Honor. Agencia Médica Catalana Doctor Martí y Artigas. Barcelona, 1848.

Historia de las Órdenes de Caballería y de las Condecoraciones españolas, publicada por el editor Don José Gil Dorregaray, imprenta de Tomás Rey. Madrid 1864.

Boletín Oficial del Estado, número 245, de 12 de octubre de 2002. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-19803>)

Article received: 21/01/2025

Article accepted: 22/09/2025

chaponnière & firmenich sa



Décadrachme de Syracuse
Réalisé 100'000 CHF en 2017



Essai en or de
5 Francs 1848
Réalisé 281'750 CHF en 2017
Record pour une monnaie
française moderne en or !



25 Roubles 1908 du tsar Nicolas II
Réalisé 258'775 CHF en 2007



Empire ottoman Nishan El Imtiazdu Sharif
Hussein ibn Ali (1856-1931)
Or et diamants
Réalisé 100'100 CHF en 2007



Médaille d'or offerte en 1744
à Isaac Thellusson
Réalisé 113'520 CHF en 2006
Record pour une médaille suisse !



NUMISMATIQUE - OR BANCAIRE
BILLETS DE BANQUE - VENTES AUX ENCHÈRES
ACHAT - VENTE - EXPERTISE GRATUITE

Chaponnière & Firmenich SA
Avenue du Mail 15 - 1205 Genève
T : +41 22 328 68 28 / M : +41 79 301 39 00
info@cfnumis.com

Au Numismate
Rue de la Grotte 8 - 1003 Lausanne
T : +41 21 616 92 62 / M : +41 79 513 65 75
aunumismate@gmail.com

La persistencia del uso de fichas o vales como medio de cambio o pago de jornales en Puerto Rico (1870-1934)

Jorge L. Crespo Armáiz, PhD

Sociedad Numismática de Puerto Rico

Resumen: Como secuela de la continua y aguda escasez de numerario circulante que caracterizó la economía de Puerto Rico, particularmente tras el cese definitivo de las remesas del Situado Mejicano a inicios del siglo XIX, hacia el último tercio de dicho período se desarrolló y difundió la práctica de emitir moneda privada en forma de fichas o vales para solventar las transacciones cotidianas de cambio o menudeo e incluso como medios sustitutos para el pago de jornales, principalmente en las actividades agrícolas del país. La práctica del pago en fichas fue extenso e intenso en comercios, haciendas y establecimientos fabriles, a tal punto que motivaron diversos intentos de prohibición por parte del gobierno local, en su mayoría fallidos. Este artículo identifica y estudia una serie de fuentes primarias y secundarias con el propósito de definir la prevalencia o persistencia del uso de estos sistemas de fichas, no solamente bajo dominio español, sino también bajo las nuevas autoridades coloniales estadounidenses hasta entrado el primer tercio del siglo XX.

Palabras clave: Riles, fichas, vales, tokens, haciendas, central azucarera, Puerto Rico.

Title: The persistence of the use of tokens or vouchers as a means of exchange or payment of wages in Puerto Rico (1870-1934)

Abstract: As a consequence of the continuous and acute shortage of circulating currency that characterized the economy of Puerto Rico, particularly after the definitive cessation of remittances from the "Situado Mejicano" at the beginning of the nineteenth century, towards the last third of the period the practice of issuing "private money" in the form of tokens to solve daily exchange or retail transactions and even as substitutes for payment of wages developed and spread, mainly in the country's agricultural activities. The practice of payment in tokens was extensive and intense in shops, plantations, and manufacturing establishments, to such an extent that they motivated various attempts at prohibition by the local government, most of which failed. This article identifies and studies a series of primary and secondary sources with the purpose of defining the prevalence or persistence of the use of these token systems, not only under Spanish rule, but also under the new U.S. colonial authorities until the first third of the twentieth century.

Keywords: "Riles", tokens, scrip, plantations, sugar mills, Puerto Rico

1. Introducción

Uno de los tópicos más interesantes de la numismática puertorriqueña es el relacionado a los sistemas de fichas, *riles* o vales utilizados, ya sea como medios de cambio fraccionario (por lo general en los comercios), o como moneda privada o forma de pago en sustitución de jornales con circulante oficial. En este último caso, el término *riles* – como deformación fonética campesina del término *reales* – se aplica particularmente a las fichas agrícolas utilizadas como pago en las haciendas, fincas

o estancias en Puerto Rico, principalmente de café o caña de azúcar (Archilla, 1990; Fumero, 2010). El interés que despiertan estas fichas, y muy en especial las agrícolas, viene cargado de fuertes sentimientos históricos, sociales y hasta psicológicos, muchas veces imbuidos en añoranzas nostálgicas de un “pasado idílico” que aún persisten y que identifican la tierra, el campo y la montaña con elementos fundacionales de nuestra identidad cultural y nacional.¹

Al estudiar los sistemas de fichas en Puerto Rico, uno de los aspectos de interés es determinar o tratar de establecer su persistencia histórica, esto es, identificar el período o períodos históricos en que prevaleció este tipo de sistema de pago o de cambio fraccionario no oficial. Existe en muchas personas la noción de que el uso de los riles o fichas comerciales antiguas en Puerto Rico se remonta y limita al siglo XIX, en particular durante el último tercio de dicho siglo. Esta percepción puede obedecer a dos factores. Primero, por el dato concreto de que, en aquellos riles o fichas que presentan fechas acuñadas, las mismas fluctúan entre 1880 y 1900 (volveremos a este aspecto más adelante). En segundo lugar, persiste una visión un tanto estática de la historia, tratando de crear divisiones tajantes a base de eventos definitorios. En el caso de Puerto Rico esta periodización clásica o convencional, por ejemplo, plantea en la mente de muchos que tras la guerra de 1898 y el inicio de la administración colonial estadounidense se dio un cambio abrupto o tajante, donde las nuevas autoridades pusieron fin a las prácticas “atrasadas” del viejo régimen español y las sustituyeron por nuevos procesos de “modernización” y “democratización”. Nada más lejos de la verdad. En realidad, el flujo histórico se fundamenta más en continuidades que en cambios abruptos.

Tal es el caso de la persistencia en el uso de los sistemas de fichas o vales en nuestra economía. En este artículo veremos diversas instancias documentales sobre los intentos de las autoridades españolas para erradicar el uso de fichas, algunos tan tempranos como en la década de 1870, los cuales serán reforzados – sin éxito – al menos en 1884 y 1898. Veremos además cómo estos sistemas de moneda privada siguieron en uso durante las primeras décadas del siglo XX, bajo el nuevo régimen estadounidense, llegando hasta la década de 1930, bajo el concepto del *company town* en las centrales cañeras y los intentos de legislación hasta su prohibición definitiva.

2. Intentos de erradicación bajo dominio español

Establece Lidio Cruz Monclova (1970) que, hacia 1873: La situación monetaria volvía para entonces a ser sumamente difícil, a causa de la escasez de moneda fraccionaria de plata y la poca de calderilla en circulación. Con tal motivo la mayor parte de las tiendas al por menor tuvieron que recurrir al expediente de dar fichas equivalentes a 5 y 10 centavos para facilitar las innumerables transacciones de la vida diaria; y el mismo recurso tuvieron que adoptar los hacendados para completar los pagos de jornales.²

Esta cita de Cruz Monclova es importante ya que establece una diferencia clara entre los objetivos del uso de fichas por el comercio – principalmente para proveer cambio ante la escasez de moneda fraccionaria – *versus* los hacendados, cuya necesidad era “completar los pagos de jornales”. Este último punto un tanto apoya la hipótesis de Félix Fumero (2010), quien postula que la proliferación del uso de fichas, tanto comerciales como agrícolas, obedeció a esa aguda carencia de moneda circulante en el país.³ Efraín Archilla (1990), plantea por su parte que en el caso particular de los hacendados, el sistema de riles ayudó a mitigar la carga de los préstamos refaccionistas al permitirles

¹ Sobre esta relación identitaria campo/nación, véase Mabel M. Rodríguez Centeno (1991). “Cafetales de escritorio: Las interpretaciones académicas sobre la sociedad del café en Puerto Rico”. *OP. CIT.* Revista del Centro de Investigaciones Históricas (6), pp. 11-39

² Lidio Cruz Monclova (1970). *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*. Tomos II. Río Piedras: Editorial Universitaria, página 367

³ Félix J. Fumero y Félix R. Fumero (2010). *Hacienda Tokens of Puerto Rico* (2010), Edición privada, páginas 11-14

reducir los gastos en el renglón de jornales.⁴ Es lógico pensar que la aparición y persistencia de los sistemas de fichas en Puerto Rico obedeció seguramente a una multiplicidad de factores económicos y sociales del momento histórico. Tras la referencia de *fichas* de 1873, una década más tarde, bajo la gobernación de Luis Daban y Ramírez de Arellano, Cruz Monclova establece que el problema del uso de fichas continuaba prevalente, moviendo al gobierno a emitir un primer decreto para su prohibición. En la **figura 1** reproducimos este decreto del 1 de diciembre de 1884, publicado en *LA GACETA* el 2 de diciembre, en el cual la gestión de recogido e inutilización recaía en los alcaldes de la isla.



Luis Daban y Ramírez de Arellano, Gobernador General de Puerto Rico (1884-1887)
(Imagen cortesía del Dr. Ovidio Dávila)

NEGOCIADO 6to – CIRCULAR

Enterado el Excmo. Sr. Gobernador General de que en algunos pueblos de esta provincia, y por personas particulares, se han puesto en circulación fichas con valor metálico determinado y que estas se usan públicamente en las transacciones sin autorización alguna, pudiendo dar lugar a cuestiones desagradables y perjuicios que a todo trance es preciso evitar; ha tenido a bien decretar:

- **1ro.** Que se prohíbe en absoluto el uso de referidas fichas.
- **2do.** Que por la Autoridad local se obligue a las personas en cuyo nombre se pusieron en circulación, a la recogida de aquella reintegrando en todo su valor representativo a los actuales poseedores.
- **3ro.** Y último. De una vez quitada de la circulación pública las referidas fichas se procedan a su inutilización sin excusa alguna.

Lo que de orden de S.E. comunico a UU. Para su conocimiento e inmediato eficaz cumplimiento; debiendo acusar desde luego el recibo de la presente y dar oportunamente cuenta del resultado a los efectos correspondientes.

Puerto-Rico, 1 de Diciembre de 1884. – El Secretario del Gobierno General, Carlos M. de Setien. [5060]
Sres. Alcaldes municipales de esta Isla.⁵

⁴ Efraín Archilla Díez (1990). *Catálogo numismático de Puerto Rico Vol. I*. Banco Popular de Puerto Rico, páginas 13-14

⁵ Op. Cit., Tomo II, Segunda parte, página 728

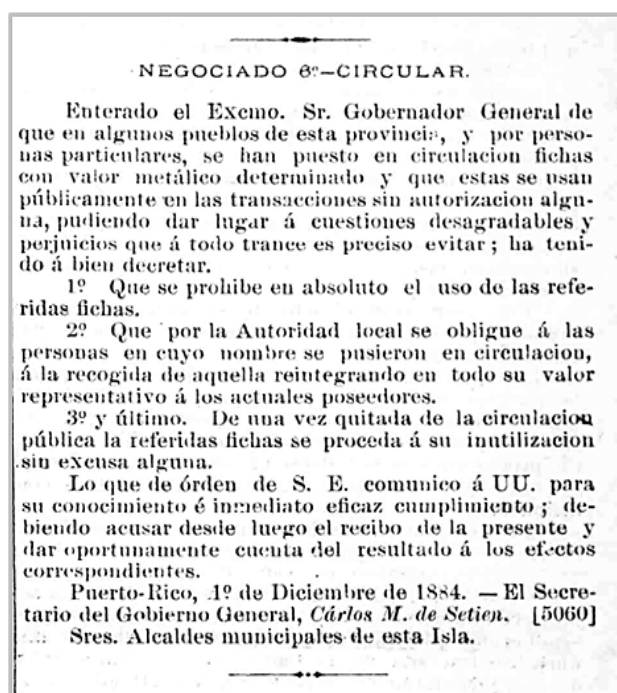


Fig. 1. Gaceta de Puerto Rico (2 de diciembre de 1884)

Un dato complementario de interés es que al parecer la prohibición de 1884 fue efectiva, ya que, según reza en un expediente del Archivo Histórico Nacional en Madrid, el 27 de diciembre de 1884 – a tan solo 24 días de emitido el decreto de prohibición – el gobernador Daban escribía al Ministro de Ultramar, solicitando se enviasen a la isla *...100,000 pesos en monedas de bronce de 5 y 10 céntimos de peseta*. La petición obedeció a que, según Daban, ante la ausencia de calderilla o moneda fraccionaria: *se pusieron en circulación fichas de diferentes clases para suplir aquella...* - y continúa Daban – *...para evitar un conflicto...quedaron todas [las fichas] recogidas en el impostergable término de quince días, puesto que no era posible tolerar por más tiempo dicho abuso, que podría comprometer seriamente el orden público si por las circunstancias en que se encuentra la isla llegaba a quebrar alguno de los hacendados o tiendas que se habían permitido esta licencia...* (nota provista).⁶

Dicho en pocas palabras, la eficiente recogida de las fichas o vales en 1884 hizo retornar a la situación de carencia de circulante fraccionario, por lo cual el gobernador solicitaba la remesa de 100,000 pesos en moneda fraccionaria oficial. Del expediente se desprende que dicha remesa no fue autorizada. Volviendo al decreto de 1 de diciembre de 1884, obsérvese que se enfatiza fichas “*en circulación pública*”, lo cual podría implicar que la atención mayor era contra las fichas comerciales en circulación general y no tanto en las agrícolas. Es conocido que, aunque el gobierno intentaba aplicar estas prohibiciones de forma recurrente, particularmente en las zonas urbanas y, por tanto, sobre el sector comercial; su control era por mucho menos efectivo en las zonas rurales, en especial en las actividades agrícolas de la montaña y la zona cafetalera de la isla. Por ello, el uso del sistema de fichas y vales continuó inalterado hasta fines de siglo, cuando el 9 de febrero de 1898 – justo al inicio de las hostilidades de la guerra hispano-cubano-estadounidense – y bajo la gobernación de Manuel Macías Casado, en el número 34 de *LA GACETA*, se publica el siguiente decreto, reforzando el emitido en 1884 (Fig. 2):

⁶ “Solicitan un envío urgente de monedas de bronce”. 1885. Archivos Españoles en Red (PARES). ES.28079.AHN/16//ULTRAMAR,6312,Exp.10 <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/1332577>

GOBIERNO GENRRAL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

----- Secretaría -----

Enterado el Excmo. Sr. Gobernador General de que por parte de algunos particulares se han vuelto a poner en circulación fichas con valor metálico determinado, las cuales se usan en las transacciones, sin autorización alguna, dando con ello lugar a que se promuevan desórdenes y perjuicios que deben evitarse, por acuerdo fecha 5 del actual, he tenido a bien disponer se recuerde a los Sres. Alcaldes de la isla el más exacto cumplimiento del decreto de este Gobierno de 1ro de Diciembre de 1884, publicado en la “Gaceta Oficial” del siguiente día 2, así como que se proceda a la inmediata recogida e inutilización de dichas fichas, dando cuenta del resultado.



Manuel Macías Casado, Gobernador
(17 de enero al 16 de octubre, 1898)
(Grabado en xilografía, 1893. Dominio
público)

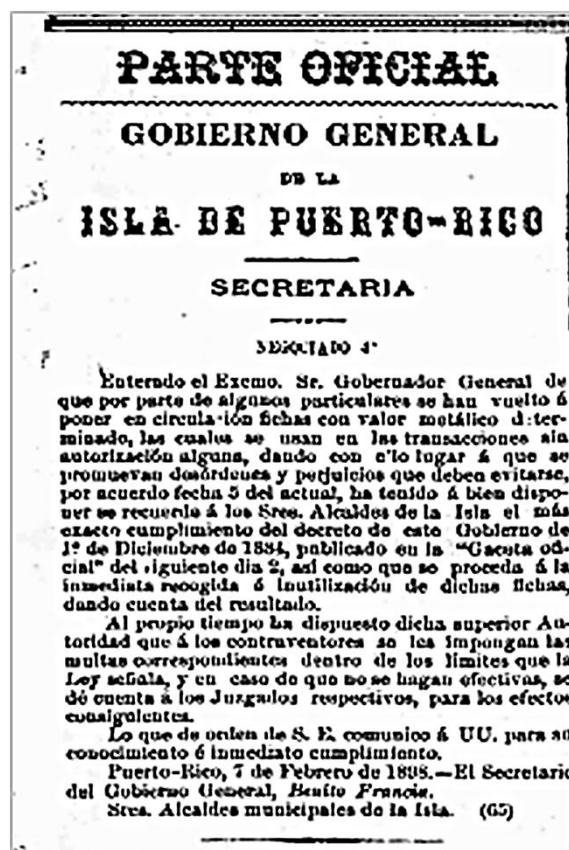


Fig. 2 : Detalle de GACETA DE PUERTO RICO
(9 de febrero de 1898)



Fig. 3. Muestra de fichas comerciales de Puerto Rico

Leyenda: 1- PUERTA DEL SOL, Tarrats, Reverter y Ca. (Ponce), 2- Manuel Cortada (Ponce), 3- Confitería LA BOLSA (Mayaguez),
4- E. Franceschi y Ca. (Juana Díaz), 5- Viuda de Geronés y Cía. (Yauco), 6- R. Toro y Ca. (Ponce),
7- Ferretería EL CAÑÓN (Adjuntas), 8- Ferretería EL COMETA (Ponce), 9- Peña y Rodríguez (Aguadilla)

(Cortesía colecciones Dr. Ovidio Dávila y Jorge David Capiello)

Un detalle de interés es la existencia de un número limitado de *riles* o fichas agrícolas de Puerto Rico con fechas o años de emisión. Esto es importante pues permite correlacionar la creación y uso de estas con los intentos de prohibición ya reseñados por parte del gobierno. Estas fechas fluctúan entre 1880 al 1900, por lo que siempre se ha especulado que el sistema de fichas agrícolas o riles debió comenzar no mucho antes a la década del 1880. Esto coincide con el dato de que el primer decreto oficial para su prohibición fue el del gobernador Daban, hacia finales de 1884. En total se conocen unas diecinueve (19) haciendas con riles que incluyen fechas en sus respectivas leyendas: Hacienda Mercedita (Ponce, 1880); Santa Catalina (Caguas, 1881); Sauri-Subirá (Ponce, 1881); Florida (Yauco, 1882); María (Yauco, 1882); Eusebio Pérez (Jayuya, 1882); Miguel Márquez y Enseñat (Lares, 10 de Mayo 1882); Santa Ysabel (Santa Isabel, 1883); Jaime Yglesias (Utuado, 1883); Honradez (Ciales, 16 de Junio 1884); Honradez (Lares, 8 de Marzo 1884); Antonio Hermida (San Germán, 1885); Limón y Navajas (Villalba, 1888); María Teresa (Ciales, 1890); Jacinto Reyes (Jayuya, 1891); Catalana (Utuado, 1894); Estancia Margarita (Ciales, 1896); Discordia (Ponce, 1898); Gripiñas (Jayuya, 1900). De estos diecinueve, la gran mayoría (13) tienen fechas de la década de 1880, lo que coincide con las primeras acciones de prohibición por parte del gobierno (particularmente el decreto de diciembre de 1884).



Fig. 4. Muestra de riles de haciendas de Puerto Rico

Leyenda:

- 1 Hacienda Serrotes, Río Prieto, Lares (café)
- 2 Hacienda Tabonuco, Damiani Hermanos, Sabana Grande (café)
- 3 Hacienda Mogotes, Pieraldi e Hijos (Yauco)
- 4 Hacienda Salvación, Lares (café)
- 5 Hacienda San José, Las Marías (café)
- 6 Hacienda Constancia, Lares (café)
- 7 Hacienda Corsica, Juan Ortíz Perichi, San Germán (café)
- 8 Hacienda Miguel Márquez y Enseñat, Lares (café)
- 9 Hacienda Santa Catalina, Caguas (caña)

(Cortesía colección Dr. Ovidio Dávila y colección del autor)

Como vemos, la fabricación de *riles* se mantuvo hasta finales de la dominación española, como lo es el caso de la *Hacienda Discordia* de Ponce (1898), y aún a inicios de la administración estadounidense, como lo es *Hacienda Gripiñas* de Jayuya (1900). Contrario a las fichas agrícolas, en el caso de las fichas comerciales son escasos los ejemplos de piezas con fechas específicas. Uno de estos raros casos lo es el del *Hotel Español* de San Juan, la cual presenta la fecha de 1884.⁷ Lo que hace muy interesante este caso es que es el mismo año en que se emite el primer decreto del gobernador Dabán, ya citado, prohibiendo la circulación y uso de fichas.

⁷ Félix J. Fumero y Félix R. Fumero (2012). *Merchant Tokens of Puerto Rico* (2012). Edición privada, piezas #169-172, página 92



Fig. 5 : Recogedoras de café. (Colección Jorge David Capiello)

En el caso de las fichas agrícolas decimonónicas – aquellas utilizadas principalmente como pago de jornales en haciendas, fincas, estancias y factorías agrícolas – estos sistemas de moneda privada fueron cayendo en desuso, particularmente en el sector cafetalero, tras una serie de acontecimientos que impactaron profundamente la viabilidad de dicho sector a finales de siglo XIX. Entre estos factores podemos señalar, de forma muy resumida, los siguientes:

- 1) La pérdida del mercado internacional de nuestro café tras el cambio de soberanía de 1898, junto con el virtual cierre del mercado de los EUA por tarifas y aranceles.
- 2) El impacto del huracán San Ciriaco en 1899, con la pérdida de sobre 3,000 vidas y la destrucción del distrito cafetalero de la región montañosa de la isla.
- 3) La pérdida de la tenencia de tierras de los hacendados locales ante la incapacidad de pagar sus deudas hipotecarias y refaccionarias y la venta a los nuevos latifundios cañeros estadounidenses a precios devaluados (tras la devaluación de la moneda puertorriqueña).
- 4) El impacto del asedio y ataques de bandas armadas de antiguos peones (llamados *tiznados* por pintarse la cara con carbón), principalmente contra hacendados peninsulares, corsos o mallorquines, los cuales saquearon sus tiendas, incluyendo el robo y canje forzoso de sus fichas y vales. Ante esto muchos dueños optaron por destruir o deshacerse de sus riles.⁸

Aunque existieron haciendas que continuaron utilizando fichas o vales entrado el nuevo siglo (como vemos en el caso de *Hacienda Gripiñas* de Jayuya, por ejemplo), con la debacle del sector cafetalero dicha práctica decayó sustancialmente. No obstante, como veremos, se mantendrá viva en el sector cañero hasta entrado el primer tercio del siglo XX.

3. Persistencia del uso de fichas a inicios de siglo XX

No empeece a los continuos decretos de prohibición bajo las autoridades españolas, y aún bajo las nuevas autoridades estadounidenses ya establecidas desde 1898, el uso de fichas como medios de cambio o pago de jornales continuó durante las primeras décadas de siglo XX. Como ejemplo de la

⁸ Véase Fernando Picó (1987). *1898: La guerra después de la guerra*. Ediciones Huracán, páginas 96-97. Sobre otros factores que impactaron negativamente la industria cafetalera tras 1898, véase, además: Luis Pumarada O'Neill (1990). *La industria cafetalera de Puerto Rico 1736-1969*. Centro de Investigaciones, Recinto de Mayaguez, Universidad de Puerto Rico y Oficina Estatal de Preservación Histórica, páginas 47-49

persistencia de esta práctica bajo las autoridades estadounidenses, citamos unos extractos de una entrevista realizada a dos peones agrícolas del pueblo de Yabucoa en 1899 por el Rev. Henry Carroll, enviado especial del presidente William McKinley para preparar un informe independiente sobre las condiciones sociales y económicas de la isla:

Dr. CARROLL. *What do you wish to say to the commission?*

Mr. LINDO. *They pay us in vales here, and we want to see if we can not obtain money instead of vales.*

Dr. CARROLL. *On whose plantation are you employed?*

Mr. LINDO. *Sucesores de Ballecillo.*

(NOTE. – Mr. Lindo here produced two vales – one marked 20, worth 25 centavos, and one marked 5, worth 6 centavos – both of which the commissioner redeemed by the payment of 40 centavos for the two).

Dr. CARROLL. *Do all the planters pay in this way?*

Mr. LINDO. *All except Don José Vicente Cintrón.*

Dr. CARROLL. *Do they not pay you any money at all?*

Mr. LINDO. *Half in money and half in vales.*

Dr. CARROLL. *Where are these vales redeemed?*

Mr. LINDO. *In the store belonging to the proprietor.*⁹

En otra entrevista, al preguntarle a un obrero de nombre “Mr. Peyot”, si los trabajadores recibían sus salarios en dinero oficial, la contestación apunta a que la paga en fichas era un fenómeno más frecuente en la ruralía que en los pueblos o zonas urbanas costeras: *In coast towns usually in money, but in the interior in checks* [fichas o vales], *redeemable only at the owner's private store* (nota provista).¹⁰



Fig. 6 : Santiago Iglesias Pantín, en una manifestación obrera (ca. 1920). Imagen de dominio público.

La *Ley Fóraker* de 1900 dio fin al período de gobernadores militares estadounidenses, instituyó un nuevo gobierno civil, formalizó la desmonetización de nuestra moneda provincial y oficializó el dólar como la moneda de curso legal en la isla, entre otras provisiones.¹¹ No obstante, ello tampoco trajo un cambio de condiciones radical que diese fin a la inestabilidad económica ni al uso de fichas

⁹ Henry K. Carroll (1899). *Report of Porto Rico*. Government Printing Office, Washington DC. Edición facsimilar. Colección WE THE PEOPLE. Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, páginas 734-735

¹⁰ Ibid., página 728

¹¹ Las provisiones sobre el canje final de la moneda se encuentran en la Sección 11 del estatuto. *Puerto Rico 1897-1917 y un Apéndice. Documentos para la Historia Constitucional*. Sociedad Histórica de Puerto Rico, 1998, página 77

o vales en fincas y comercios. Por el contrario, además de la inestabilidad que acompaña los cambios políticos abruptos, el impacto del Huracán San Ciriaco en 1899 causó sobre 3,000 muertes, destruyó en su totalidad el distrito cafetalero montañoso y propulsó la primera gran migración de puertorriqueños hacia territorios caribeños y de Estados Unidos, incluyendo hacia Hawaii en 1901.¹² Varios partes de prensa de esos primeros años del nuevo siglo atestiguan la persistencia del sistema de fichas, tokens o vales para el pago a los trabajadores isleños, principalmente en el sector agrícola.

El 16 de enero de 1905, en el periódico *LA DEMOCRACIA* (cf. Figura 7), se publica una interesante reseña de una exposición del líder sindicalista Santiago Iglesias Pantín – tras una reunión con el gobernador civil estadounidense Beekman Winthrop (quien gobernó entre 1904 al 1907) – y en la que Iglesias Pantín elabora sobre el peligro de que obreros puertorriqueños emigren masivamente a trabajar en la construcción del Canal de Panamá ante las precarias condiciones que enfrentaban en la isla, incluyendo entre estas el sistema imperante de pago a través de vales o fichas. Señala Iglesias Pantín:

Los obreros agrícolas hasta ahora solo han tenido de 15 a 50 centavos de salario por una jornada de 12 a 14 horas, con la explotación de los cartones, las fichas y las tiendas de las haciendas, y si se les ofrece trabajo a cuatro veces más salarios, menos horas de trabajo, y ni la explotación de las fichas, los cartones y las tiendas, me parece que ellos no dudarán en escoger lo que más les convenga.

¹³

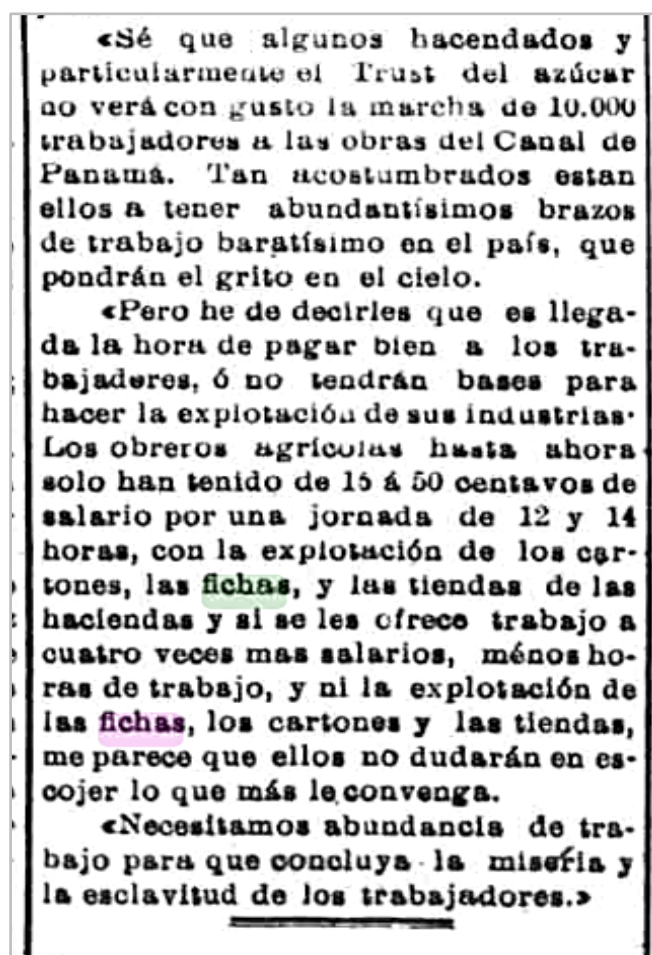


Fig. 7. Extracto de exposición de Santiago Iglesias Pantín. *LA DEMOCRACIA* (16 de enero de 1905; página 4)

¹² Carmelo Rosario Natal (2017). *Éxodo Puertorriqueño (Las emigraciones al Caribe y Hawaii: 1900-1910)*. Editorial Edil, San Juan

¹³ “Los trabajos del Canal de Panamá”. *LA DEMOCRACIA*. 16 de enero de 1905, página 4

Es interesante que dos días antes, el 14 de enero de 1905, la misma noticia es reseñada en el *BOLETÍN MERCANTIL* (cf. Figura 8), pero en esta ocasión se añade información adicional en la cual Santiago Iglesias señala específicamente al sector agrícola, pero en especial al poderoso *Trust* azucarero, por la explotación de los trabajadores y las penurias que los empujarían a emigrar a Panamá en busca de mejores condiciones y salarios:

Se que algunos hacendados y particularmente el Trust del azúcar no verá con gusto la marcha de 10,000 trabajadores a las obras del Canal de Panamá. Tan acostumbrados están ellos a tener “abundantísimos brazos de trabajo baratísimo” en el país que pondrán el grito en el cielo.

Los obreros agrícolas hasta ahora solo han tenido de 15 a 50 centavos de salario por una jornada de 12 a 14 horas, con la explotación de los cartones, las fichas y las tiendas de las haciendas, y si se les ofrece trabajo a cuatro veces más salarios, menos horas de trabajo, y ni la explotación de las fichas, los cartones y las tiendas, me parece que ellos no dudarán en escoger lo que más les convenga.¹⁴

En esta cita, ya tan temprano como 1905, Santiago Iglesias destaca el inicio de una nueva restructuración del antiguo orden agrícola del país: el dominio del *TRUST* azucarero, principalmente estadounidense.

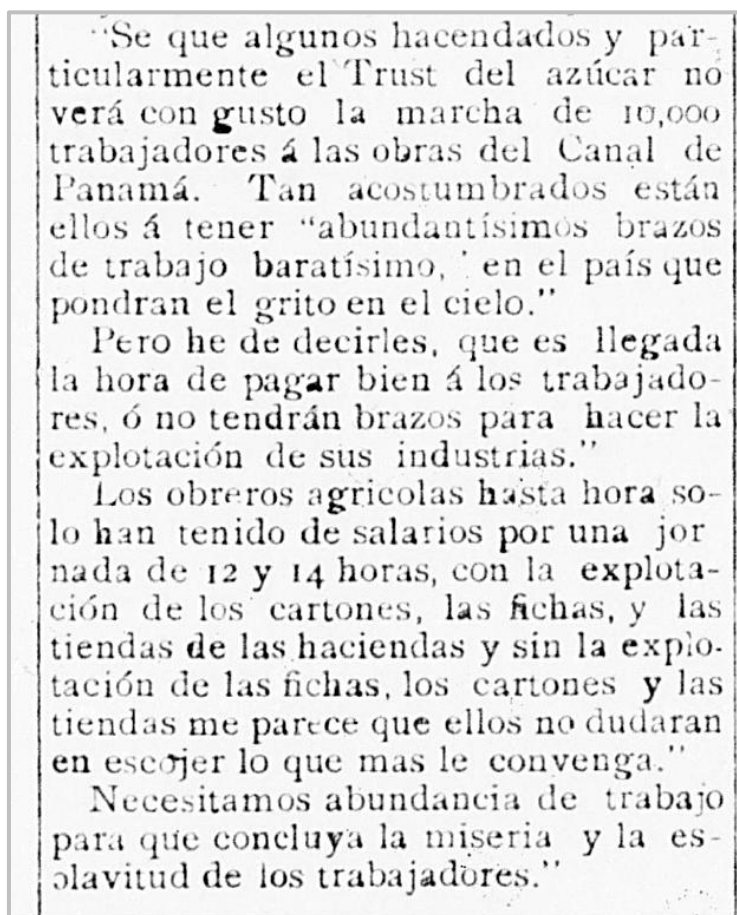


Fig. 8. *BOLETÍN MERCANTIL* (14 de enero de 1905)

Con el cambio de soberanía y el impacto que tuvo la inmediata devaluación del peso puertorriqueño, el sector terrateniente criollo perdió rápidamente su exiguo poder. Destruído el rubro del café por el impacto del huracán de 1899 y por los aranceles estadounidenses, los endeudados hacendados vendieron sus hipotecas devaluadas al nuevo capital azucarero. La temprana creación de

¹⁴ “Conferencia con Mr. Winthrop”. *BOLETÍN MERCANTIL*. 14 de enero de 1905, página 2

emporios estadounidenses como la Central Aguirre en Salinas (1900), central Guánica (1901) y la Fajardo Sugar Company (1905), entre otras, fue precursora de la concentración del poder económico en dicho sector foráneo. Ya para 1930, cuatro (4) corporaciones norteamericanas (Aguirre, Guánica, Fajardo y la United Porto Rico) controlaban sobre 50,000 hectáreas o el 10% de toda la tierra cultivable de la isla y el 60% de toda la azúcar producida.¹⁵



Fig. 9: Central Guánica, ca. 1920
(vista en cristal, colección del autor)

Precisamente emporios como la *Guánica Centrale* y la *Central Aguirre* se convertirán en modelos prototípicos de la implantación del llamado *Company Town*. Mucho más complejo que el simple esquema de las tiendas o despachos de las antiguas haciendas decimonónicas, el *company town* era, literalmente, el desarrollo de un poblado en torno a la central, totalmente autónomo y autosuficiente del mundo exterior. Poblados como el de Ensenada en Guánica o el de Aguirre en Salinas contaban con escuelas, hospitales, hoteles, teatro/cines, tiendas, carnicerías, fábricas de hielo, áreas deportivas y caseríos o áreas de vivienda, siempre rígidamente divididos, clasificados y separados entre “los americanos” y los puertorriqueños.¹⁶ Y parte esencial de todo este esquema económico-social era la imposición de un sistema de fichas, vales o tokens para sustituir jornales en moneda legal o para mediar en las compraventas de productos y servicios.

En el caso de la central Guánica, sus fichas presentan denominaciones en centavos (1, 5, 10, 15, 20, 25 y 50),¹⁷ mientras que Aguirre presenta una diversidad de fichas “en especie”, esto es, piezas específicamente provistas para adquirir raciones de leche (pinta, cuarto), hielo y carne (en centavos).¹⁸ Esto es un claro ejemplo de fichas o tokens provistos, no como jornal o salario, sino como medio de intercambio y distribución de bienes y servicios, con la privación de libertad económica que ello implica. Es a este sistema de explotación que se refería Santiago Iglesias, de

¹⁵ César J. Ayala (1999). *American Sugar Kingdom: The plantation economy of the spanish Caribbean*. Chapel Hill, página 92

¹⁶ Véase María E. Ramos (1999). *La muerte de un gigante: Historia de la Central Guánica y el poblado de Ensenada*. Plaza Mayor; Jenarín Vázquez Orlandi (1998). *Aguirre y su gente*. Ediciones Puertorriqueñas. El autor describe el sistema de vales de Aguirre en las páginas 17 y 18

¹⁷ Félix J. Fumero y Félix R. Fumero (2012). *Hacienda Tokens of Puerto Rico* (2010). Edición privada, páginas 48-49

¹⁸ Ibid., páginas 150-151. NOTA: Aguirre también contaba con tokens con denominaciones en centavos para compras en su tienda de provisiones (“Store Check” o “Trade Check”).

forma premonitoria, dado que el esquema prevalecerá en las centrales – principalmente estadounidenses – hasta entrados los 1930; década que será marcada por las grandes huelgas de la caña y el surgimiento del nacionalismo combativo.¹⁹



Fig. 10: Muestra de fichas de centrales azucareras (Colección del autor).

Fichas para pago a jornaleros de centrales azucareras norteamericanas.

Arriba: fichas de 1 y 20 centavos de la *Guánica Centrale* (Guánica). **Abajo:** fichas en especies de la *Aguirre Sugar Company* (1 pinta de leche, 5 centavos en hielo y 5 centavos en carne)

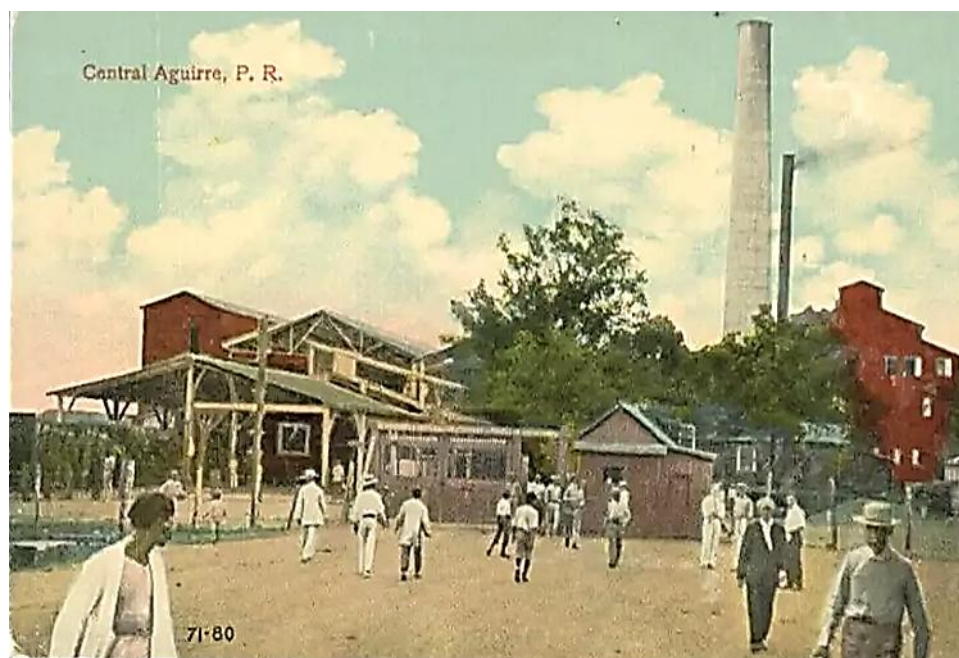


Fig. 11: Central Aguirre, Salinas (tarjeta postal, ca. 1930. Colección del autor)

¹⁹ Debemos aclarar que, además de Guánica y Aguirre, hubo otras centrales que utilizaron fichas o vales en sus operaciones, tales como la *Central Coloso* de Aguada, o la colonia azucarera *Puerto Real* en Vieques, según investigaciones del Dr. Ovidio Dávila.



Fig. 12: "Nota del Día". BOLETÍN MERCANTIL (30 de agosto de 1907, página 2)

Dos años después de las fuertes palabras de Santiago Iglesias Pantín en contra de la explotación de los sistemas de pago a través de *cartones*, *fichas* y tiendas, el 30 de agosto de 1907 el BOLETÍN MERCANTIL publica en una nota de portada sobre una iniciativa del "Attorney General" (equivalente estadounidense de secretario de justicia), instruyendo a todos sus fiscales a través de la isla (cf. Figura 12):

...la persecución de todas aquellas personas que pretenden pagar los jornales de los trabajadores de las haciendas - con vales o fichas – que no pasan más que en ciertas y determinadas tiendas a las que han de ir forzosamente los braceros a efectuar sus compra...los perjuicios que por esta causa sufre el peonaje de las haciendas y aún el mismo comercio de la isla, son muy cuantiosos.

...se conoce perfectamente qué clase de daños sufren los jornaleros que reciben el modesto salario que les corresponde por su labor realizada, en unas cuantas fichas de latón, en unos vales de circulación monopolizada, en vez de moneda legal y circulante que sirva en todas partes, y en todas partes valga lo mismo.²⁰

Es claro que las nuevas autoridades centraron su atención en las haciendas. Es un momento de transición en que las antiguas haciendas irán desapareciendo (particularmente las cafetaleras)

²⁰ "Nota del Día". BOLETÍN MERCANTIL. 30 de agosto de 1907, página 2

o convirtiéndose en colonias (las cañeras) de las nacientes centrales y latifundios corporativos del azúcar. El interés económico de la nueva metrópoli estará directamente atado a los conglomerados estadounidenses del azúcar (*sugar trusts*), por lo que no veremos este tipo de ataques o prohibiciones a los sistemas de pagos con vales o fichas en dichas centrales.

4. Prohibición del pago de jornales en vales o fichas (1908)

En 1908 – un año después de la directriz del “Attorney General” para intervenir con personas que pagaran jornales con vales o fichas – el gobierno emite la *Ley de protección al empleado o empleada*, del 12 de marzo de 1908. Como se verá en el texto que reproducimos a continuación, la misma es confusa, ya que pretende prohibir el pago de salarios en medios que no sea moneda legal, pero acto seguido provee directrices para cuando ello ocurra:

Sección 1. Documento o signo representativo; penalidades. (29 L.P.R.A. Sec. 178)

Será ilegal por parte de cualquier corporación, compañía, sociedad o persona, dedicada a cualquier oficio o negocio, ya directa, ya indirectamente, emitir, vender, dar o entregar a cualquier persona empleada como obrero, bracero, o capataz, por dicha corporación, compañía, sociedad o persona, el pago de jornales ganados o por ganar, por dicho trabajador, cualquier certificado, tarjeta, ficha, vale, giro o cheque u otra constancia de débito o de crédito, a satisfacer o redimir con cosa que no fuera moneda legal; y si tal certificado, tarjeta, ficha, giro, vale o cheque u otra constancia de débito o de crédito, fuere emitido, vendido, dado o entregado a dicho trabajador o a otra persona para ser entregado a dicho trabajador, se entenderá e interpretará en todos los tribunales o demás puntos, como promesa de satisfacer en forma legal la suma especificada en dicha constancia, por parte de la corporación, compañía, sociedad o persona que lo hubiere emitido, vendido, dado o entregado a la persona mencionada en ella o al tenedor de la misma; Disponiéndose, que será también ilegal cambiar tal certificado, tarjeta, ficha, giro, vale o cheque, por otra cosa que no fuere directamente moneda legal. Y la corporación, compañía, sociedad o persona que lo hubiere emitido, vendido, dado, o entregado, como queda dicho, será, además, culpable de delito menos grave y convicta que fuere, incurrirá en multa de veinticinco (25) dólares a quinientos (500) dólares, y el oficial, empleado o agente de la corporación, compañía, sociedad o persona incurso en dicho delito, podrá ser encarcelado por un término de diez (10) días a seis (6) meses al arbitrio del tribunal; Disponiéndose, que el oficial, empleado o agente de la corporación, compañía, sociedad o persona que cambiare dicho certificado, ficha, tarjeta, giro, vale o cheque u otra constancia de débito o de crédito, por otra cosa que no fuere directamente moneda legal, también será culpable del delito expresado en el anterior disponiéndose, incurrirá en la pena fijada en el mismo. (Marzo 12, 1908, p. 198, sec. 1; 1931, ley 61) ²¹

En otras palabras, *de jure* era ilegal, pero *de facto* no era ilegal emitir vales o fichas por jornales, si se garantizaba que estos, tarde o temprano serían redimidos por moneda legal. Es claro que esta indefinición – *es ilegal, pero puede ocurrir si...* – abrió la puerta para la continuidad del uso de vales, fichas o tokens, según veremos utilizados extensamente durante las próximas décadas, particularmente en la industria azucarera. Otra letra muerta de esta ley de 1908 es su sección 2, la cual pretendía prohibir el que se obligase al trabajador a comprar mercaderías o productos del patrono en sustitución de salarios reales:

²¹ LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEADO O EMPLEADA. 12 de marzo de 1908. *Lex-Juris*. <https://www.lexjuris.com/LEXMATE/lextrabajoproteccion.htm>

Sección 2 Compra de mercaderías; penalidades. (29 L.P.R.A. Sec. 179)

Toda corporación, compañía, sociedad o persona que obligare o compeliere, o intentare obligar o compeler, a un empleado suyo, a que compre mercaderías o efectos en pago de jornales ganados o por ganar, o en otra forma, de cualquiera corporación, compañía, sociedad o persona, incurrirá en delito menos grave y convicta que fuere, será castigada según lo dispuesto en la precedente sección.

Según ya hemos adelantado, esta prohibición de pagar en especie, por así decirlo, probó igualmente ser totalmente nula, según evidencia por ejemplo todo el sistema que establecieron centrales como Guánica y Aguirre en sus *company towns* para obligar a sus trabajadores a consumir exclusivamente en las tiendas de la corporación. En el caso de Aguirre, como hemos visto, dicho sistema de sustitución de jornales por pago en especie se hizo más patente a través de un sofisticado sistema de fichas para compra de diversos productos como hielo, leche y carne, entre otros.²²

5. Prohibición final del pago con vales, fichas o tokens (1931)

El 17 de abril de 1931 la legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 17, conocida como la *Ley de Pago de Salarios de Puerto Rico*. La misma intentó parafrasear y simplificar la intención de la ley ya citada de 1908, expresando en su sección 1, lo siguiente:

Sección 1 Pago de salarios - Moneda del pago; nulidad. (29 L.P.R.A. Sec. 171)

En todo contrato celebrado con obreros o empleados se pagarán los salarios de éstos, exclusivamente en moneda legal de Estados Unidos de América.²³

Esta misma ley prevalece aún hoy día, con múltiples enmiendas, tales como por ejemplo su actualización a condiciones modernas y tecnológicas, de forma tal de que los pagos: *...se le pagarán en moneda legal de Estados Unidos de América, ya sea en metálico, mediante cheque, depósito directo o transferencia electrónica de fondos.*²⁴ No obstante, tal y como ocurrió con la ley de 1908, este estatuto también fue letra muerta, perpetuándose el sistema de vales y fichas en las grandes centrales azucareras. Fue necesaria la movilización combativa de los obreros de la caña – incluso abandonados por sus propios líderes sindicales – para estremecer este sistema opresor.

6. La gran huelga cañera de 1934

La década de 1930 marcó un período de profunda crisis económica, social y política para Puerto Rico. Los estragos de la “Gran Depresión” – iniciada tras la caída del mercado de valores de Nueva York en 1929 – representó el inicio de un prolongado período de desempleo, escasez y hambruna para la isla. Todo ello agravado por el impacto de dos poderosos huracanes: San Felipe en 1928 y San Ciprián en 1932. Siendo ya la industria azucarera el principal empleador de la isla, su naturaleza de empleo estacional (con la paralización de brazos en el “tiempo muerto”, o época en que se detenía la zafra o cosecha) y las pésimas condiciones de trabajo – incluyendo los sistemas de vales y fichas aún imperantes – desataron las grandes huelgas de la caña en 1934, en las cuales Pedro Albizu Campos y el Partido Nacionalista jugarán un rol protagónico en defensa de los trabajadores, correlacionando directamente – por primera vez – la miseria vivida con la condición colonial del país.

²² Para una detallada relación y estudio sobre los efectos nocivos del sistema de vales, fichas y tiendas en las centrales azucareras, véase Carmen Rivera Izcoa (ed.) (1998) *¡Huelga en la caña! 1933-34*. Taller de formación política. Ediciones Huracán.

²³ LEY DE PAGO DE SALARIOS DE PUERTO RICO (Ley Núm. 17, 17 de abril de 1931, según enmendada). *Lex-Juris Puerto Rico*. <https://www.lexjuris.com/lexmate/lextrabajosalarios.htm>

²⁴ Ibid., sección 3



Fig. 13: Manifestación de obreros a través de la Avenida Luis Muñoz Rivera, durante la histórica huelga de la caña (1934)



Fig. 14: Pedro Albizu Campos (ca. 1936)
(Imágenes de dominio público)

La gota que colmó el vaso y que influenció en el llamado a la huelga generalizada en la industria cañera fue el rechazo de los obreros al acuerdo firmado entre los representantes de la *Federación Libre de Trabajadores* (FLT) y los representantes de las grandes centrales ausentistas. Este “acuerdo” básicamente mantenía o empeoraba las condiciones laborales prevalecientes: se reducía el salario de .85 a .80 centavos al día; se mantenían las 12 horas de trabajo diarias y el sistema de vales atado a las tiendas del patrono, entre otras.²⁵ Sintiéndose traicionados por sus supuestos líderes de la FLT, los obreros rechazaron este acuerdo, comenzaron a organizarse en asambleas e hicieron acercamientos a

²⁵ Carmen Rivera Izcoa (ed.) *¡Huelga en la caña! 1933-34*. Op. Cit.

Albizu Campos – abogado y líder nacionalista – para que los representase. A través de varios artículos de Albizu en la prensa del país podemos constatar cómo, a la altura de 1934, el sistema de pago a través de vales o fichas y el endeudamiento con las tiendas de las centrales era una de las quejas y perjuicios más frecuentemente denunciados por los trabajadores de la caña. En artículo titulado “La Huelga Agrícola”, Albizu desglosa una lista de los reclamos de los obreros y las razones por las cuales estos rechazaron el mencionado acuerdo sindical. La octava de estas razones señala:

8. Rechazamos también esa proposición porque se mantiene el mismo sistema de pagos en tickets [vales, fichas] que nos esclavizan por completo a la voluntad de los centralistas. Ese sistema ha arruinado todo el comercio y la industria puertorriqueña en todo el país, porque las centrales tienen su sistema de tiendas propias, lo importan todo directamente y no pagan ninguna de las contribuciones que tiene que sostener todo el comercio (nota provista).²⁶

Para ilustrar este punto, Albizu procede a abundar tomando como ejemplo las tiendas de la Central Aguirre:

El dólar que se nos paga lo vuelve a recoger la central inmediatamente con ventajas siempre. Para que el pueblo se dé cuenta de esta situación, tomemos el ejemplo de la Central Aguirre.

Tiene un sistema completo de tiendas en el cual se expende toda clase de artículos, comestibles, telas, ferretería, etc., lecherías, botica, plantas de hielo y hasta teatro, bombas de gasolina, plaza de mercado y hoteles.²⁷

Más adelante Albizu refuerza sus ataques al sistema de vales y tiendas de las centrales en otro artículo, al reclamar: *No paga en dinero para obligar al peón a comprar en sus tiendas. Recoge en esa forma el dinero que paga en jornales, haciendo un fabuloso negocio.*²⁸

La huelga de la caña fue corta, pero intensa. La misma se inició en contra de los patronos (centralistas), luego contra patronos y los propios representantes sindicales (FLT) por un convenio inaceptable, luego contra el convenio y, finalmente – ante la oficialización del convenio – las manifestaciones iban dirigidas a que el convenio, malo o bueno, fuese honrado por los patronos. Para aquellos interesados en ahondar en la huelga cañera de 1934 – posiblemente el movimiento obrero espontáneo más importante de nuestra historia – recomendamos el libro “Huelga en la Caña” del Taller de Formación Política, Ediciones Huracán (1982).

En su apéndice A, se incluye el texto del famoso convenio acordado entre las corporaciones centralistas y los representantes de la FLT. De este solo nos toca citar el inciso 5, el cual pretendía imponer el fin del pago de jornales en vales o fichas:

5. FORMA DE PAGO

El pago de los salarios o jornales se efectuará todos los días sábado después de la una de la tarde en adelante. El pago se hará en sobres, en moneda legal de los Estados Unidos, en el sitio donde se ejecuten las labores o en la residencia del colono para el que trabajen los obreros...dicho pago no podrá efectuarse en tiendas o establecimientos en que tengan negocio los colonos con los trabajadores y no podrán hacerse descuentos de salario de trabajador alguno para atender cuentas u obligaciones...²⁹

²⁶ Pedro Albizu Campos. “La Huelga Agrícola”. *EL IMPARCIAL*, 6 de enero de 1934.

²⁷ Ibid.

²⁸ Pedro Albizu Campos. “La esclavitud azucarera”. *EL MUNDO*. 19 de enero de 1934.

²⁹ Carmen Rivera Izcoa (ed.) *¡Huelga en la caña!...*, Op. Cit., 186-190

Con esta provisión, en enero de 1934, se ponía fin – como producto de una contundente lucha obrera – al último vestigio del sistema de pago de jornales en vales, fichas o tokens aún prevalente en Puerto Rico.

7. Consideraciones finales

Tras los eventos de 1934, y entrando a la mitad del siglo XX, se concreta el fin – legalmente – del uso de fichas o vales para el pago de jornales, o como sustituto de cambio fraccionario en transacciones comerciales. Ello no significa que el uso de fichas o vales desapareciera por completo en toda actividad fabril o comercial en la isla. No es equivocado pensar que se continuaron utilizando fichas – sobre todo como cambio fraccionario – en distintos establecimientos o actividades comerciales.

Tal es el caso, por ejemplo, del gran número de fichas de transportación (sobre todo en tranvías y autobuses),³⁰ así como el diverso campo de fichas para compra de leche,³¹ los cuales perduraron hasta pasada la década de 1950. También hay que destacar que se volverán a usar intensamente fichas y vales atados al sistema de cupones de alimentos a partir de la década de 1980.³² Aparte de estos casos – sancionados por el gobierno local y federal – el uso de fichas prevalecerá durante la segunda mitad de siglo XX más bien como herramienta promocional, como piezas para anunciar distintos establecimientos o como *souvenirs* para distintas entidades comerciales y cívicas.

Un dato complementario que nos parece importante abordar es el uso del vocablo “fichas” para designar estas piezas de exonumia que se utilizan como moneda privada o sustituto de la moneda legal u oficial. Durante nuestros años iniciales en el coleccionismo de monedas (mediados de la década de 1990), varios coleccionistas insistían en que el vocablo *fichas* no era aplicable a Puerto Rico, que era una palabra de origen cubano y que no debía aplicarse a nuestras piezas, que en todo caso debíamos llamarlas *riles* o incluso *tokens*, en inglés, pero no fichas. De los documentos primarios aquí presentados queda claro que, desde el decreto de prohibición de 1884, el término más comúnmente utilizado para designar este tipo de piezas en Puerto Rico es *fichas*.

Encontramos la designación de *fichas* en el decreto de prohibición de Luis Daban de 1884, así como en los diversos documentos primarios que obran en el expediente sobre su comunicación con el Ministerio de Ultramar ese mismo año solicitando moneda fraccionaria. De igual forma se utiliza el vocablo *fichas* en el decreto de prohibición de 1898, en las reseñas periodísticas de Santiago Iglesias Pantín en 1905 y en el edicto del “Attorney General” de 1907. Lo mismo ocurre en la *Ley de protección al empleado o empleada*, de 1908, primera legislación del siglo XX que prohíbe el pago de jornales con *fichas*.

En varias de estas instancias o documentos, el término fichas viene acompañado con otras categorías o términos sinónimos, tales como *vales*, *cartones*, *tickets*, *certificado*, *tarjeta* o *giro*, entre otros. Queda claro que la acepción de ficha viene atada o implica que es una pieza metálica, a diferencia del vale, cartón o *ticket* que son en papel o cartón.³³

³⁰ Véase Jorge L. Crespo Armáiz (2002). “Las fichas de transportación de Puerto Rico”. *Revista NUMIEXPO*, Sociedad Numismática de Puerto Rico, páginas 23-48

³¹ José F. Molina (2001). *La industria lechera en Puerto Rico*. Edición privada; y (2007) *Guía para coleccionistas de monedas o fichas utilizadas en Puerto Rico para la compra de leche fresca*. Edición privada.

³² Sobre el tema del sistema de fichas de alimento, referimos al lector a los múltiples artículos de Eliseo Ramos Feliciano, especialista en el tema, en las revistas *Numiexpo* 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2018, 2019 y 2020.

³³ En el edicto del “Attorney General” de 1907, se indica, por ejemplo, que a los obreros se les pagaba: *...en unas cuantas fichas de latón, en unos vales de circulación monopolizada, en vez de moneda legal*.

En otras instancias existen referencias del vocablo “señal” o “signo” para describir estas piezas de exonumia. Esto lo vemos por ejemplo en los riles del Cafetal Buena Vista de Mayagüez, cuya leyenda lee: *Señal que solo circula en esta finca*³⁴, o en un informe de las autoridades militares estadounidenses en 1898 en el pueblo de Utuado, donde reportan la incautación de manos de un integrante de una de las famosas bandas de “sediciosos”, y citamos: *...de una cajita de madera donde Dávila bajo llave...guardaba los vales o signos de valor-monedas de las que circulaban en las tiendas del barrio*. Esta interesante referencia es producto de las investigaciones del Dr. Ovidio Dávila, al documentar la rara pieza de 1 centavo de Antonio Márquez, del barrio Mameyes de Utuado.³⁵

En conclusión, esperamos que este trabajo sea de interés y utilidad para contribuir a la importante e interesante historia de los sistemas de vales y fichas que tanto significaron en el devenir económico y social de nuestro pueblo.

8. Cronología (síntesis)

Se provee a continuación una relación cronológica de los principales eventos referentes al desarrollo, prohibición y cese del sistema de fichas o vales como métodos de pago o cambio fraccionario en Puerto Rico:

- 1873 Reporte de emisión de *fichas* de 5 y 10 centavos en comercios y haciendas.
- 1884 Decreto de 1 de diciembre prohibiendo circulación de *fichas* (Luis Dabán Ramírez de Arellano).
- 1898 Decreto de 9 de febrero reforzando el de 1884 prohibiendo circulación de *fichas* (Manuel Macías Casado).
- 1898 Guerra hispano-cubano-estadounidense. Cambio de soberanía en Puerto Rico.
- 1898 Bandas armadas atacan haciendas en la montaña, saqueando propiedad, incluyendo el robo de riles o fichas. Muchas son destruidas por los propios hacendados.
- 1899 Rev. Henry Carroll constata la persistencia del pago en vales a través de entrevistas a obreros agrícolas.
- 1899 El 3 de agosto el huracán San Ciriaco impacta la isla y destruye distrito cafetalero.
- 1900 La Ley Fóraker desmonetiza la moneda provincial puertorriqueña y establece la moneda estadounidense como único circulante oficial de la isla.
- 1900 Se funda la Central Aguirre de capital estadounidense (Salinas).
- 1901 Se funda la Central Guánica de capital estadounidense (South Porto Rico Sugar Company).
- 1905 Se funda la Central Fajardo de capital estadounidense.
- 1905 14 y 16 de enero. Partes de prensa de Santiago Iglesias Pantín alertando de migración masiva de trabajadores al Canal de Panamá por condiciones precarias, incluyendo el pago en *cartones y fichas*.
- 1907 30 de agosto. Orden del “Attorney General” de perseguir a los que circulan *vales o fichas*.

³⁴ Félix J. Fumero y Félix R. Fumero (2010). *Hacienda Tokens...*, Op. Cit., página 122

³⁵ Ovidio Dávila Dávila (2003). “La ficha agrícola de Antonio Márquez, Utuado, Puerto Rico”. *Revista Numiexpo 2003*, Sociedad Numismática de Puerto Rico, página 24

- 1908 LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEADO O EMPLEADA (2 de marzo). Prohíbe pagos de jornales en *certificado, tarjeta, ficha o vale*.
- 1928 El 13 de septiembre el huracán San Felipe impacta la isla.
- 1929 Inicia la “Gran Depresión” económica.
- 1931 LEY DE PAGO DE SALARIOS DE PUERTO RICO (Ley Núm. 17, 17 de abril). Establece que todo salario se pagará exclusivamente en *moneda legal* de Estados Unidos de América.
- 1932 El 25 de septiembre el huracán San Ciprián impacta la isla.
- 1934 Estalla la gran huelga de la caña. El líder nacionalista Pedro Albizu Campos apoya los reclamos de los trabajadores, incluyendo la terminación del pago de jornales en vales o fichas y el sistema de tiendas de las centrales. El convenio final establece (sección 5) que el pago se hará en *moneda legal* de los Estados Unidos, y no en *tiendas o establecimientos* de las centrales.

BIBLIOGRAFÍA

Periódicos

- BOLETÍN MERCANTIL. 14 de enero de 1905. “Conferencia con Mr. Winthrop”.
- BOLETÍN MERCANTIL. 30 de agosto de 1907. “Nota del Día”. Instrucciones del “Attorney General” para perseguir a personas que ponen fichas en circulación.
- LA DEMOCRACIA. 16 de enero de 1905. “Los trabajos del Canal de Panamá”
- LA GACETA. 2 de diciembre de 1884. Decreto de 1 de diciembre de 1884 prohibiendo circulación de fichas
- LA GACETA. 9 de diciembre de 1898. Decreto reafirmando el decreto de 1884 prohibiendo las fichas

Fuentes secundarias

- Albizu Campos, Pedro. “La Huelga Agrícola”. EL IMPARCIAL, 6 de enero de 1934.
- Albizu Campos, Pedro. “La esclavitud azucarera”. EL MUNDO. 19 de enero de 1934.
- Archilla Diez, Efraín (1990). *Catálogo numismático de Puerto Rico Vol. I*. Banco Popular de Puerto Rico
- Ayala, César J. (1999). *American Sugar Kingdom: The plantation economy of the spanish Caribbean*. Chapel Hill
- Carroll, Henry K. (1899). *Report of Porto Rico*. Government Printing Office, Washington DC. Edición facsimilar. Colección WE THE PEOPLE. Fundación Puertorriqueña de las Humanidades.
- Crespo Armáiz, Jorge L. (2002). “Las fichas de transportación de Puerto Rico”. *Revista NUMIEXPO 2002*, Sociedad Numismática de Puerto Rico
- Cruz Monclova, Lidio (1970). *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*. Tomo II. Río Piedras: Editorial Universitaria

- Dávila Dávila, Ovidio (2003). “La ficha agrícola de Antonio Márquez, Utuado, Puerto Rico”. *Revista NUMIEXPO 2003*, Sociedad Numismática de Puerto Rico
- Dávila Dávila, Ovidio “*Colonia azucarera «Puerto Real», Sucesión Agrícola Rodríguez, isla municipio de Vieques, Puerto Rico*”, página de Facebook MONEDAS DE ANTIGUAS HACIENDAS Y FINCAS AGRÍCOLAS DE PUERTO RICO,
- Fumero, Félix J. y Fumero, Félix R. (2010). *Hacienda Tokens of Puerto Rico*. Edición privada
- Fumero, Félix J. . (2012). *Merchant Tokens of Puerto Rico*. Edición privada
- LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEADO O EMPLEADA.12 de marzo de 1908. Lex-Juris. <https://www.lexjuris.com/LEXMATE/lextrabajoproteccion.htm>
- LEY DE PAGO DE SALARIOS DE PUERTO RICO (Ley Núm. 17, 17 de abril de 1931, según enmendada). Lex-Juris Puerto Rico. <https://www.lexjuris.com/lexmate/lextrabajosalarios.htm>
- Molina, José F. (2001). *La industria lechera en Puerto Rico*. Edición privada
- Molina, José F. (2007) *Guía para coleccionistas de monedas o fichas utilizadas en Puerto Rico para la compra de leche fresca*. Edición privada
- Picó, Fernando (1987). *1898: La guerra después de la guerra*. Ediciones Huracán
- Puerto Rico 1897-1917 y un Apéndice*. Documentos para la Historia Constitucional. Sociedad Histórica de Puerto Rico, 1998
- Pumarada O’neill, Luis (1990). *La industria cafetalera de Puerto Rico 1736-1969*. Centro de Investigaciones, Recinto de Mayaguez, Universidad de Puerto Rico y Oficina Estatal de Preservación Histórica
- Ramos, María E. (1999). *La muerte de un gigante: Historia de la Central Guánica y el poblado de Ensenada*. Plaza Mayor
- Rivera Izcoa, Carmen (ed.) (1998) *¡Huelga en la caña! 1933-34*. Taller de formación política. Ediciones Huracán.
- Rodríguez Centeno, Mabel M. (1991). “Cafetales de escritorio: Las interpretaciones académicas sobre la sociedad del café en Puerto Rico”. *OP. CIT*. Revista del Centro de Investigaciones Históricas
- Rosario Natal, Carmelo (2017). *Éxodo Puertorriqueño (Las emigraciones al Caribe y Hawaii: 1900-1910)*. Editorial Edil, San Juan
- Vázquez Orlandi, Jenarín (1998). *Aguirre y su gente*. Ediciones Puertorriqueñas

Article received: 09/07/2025

Article accepted: 16/11/2025

Monnaies
Médailles
Jetons
Décorations

ACHAT
EXPERTISE
VENTE

www.iNumis.com

ebay

Suivez-nous !

facebook



Vente aux Enchères



Décembre



iNumis

46 rue Vivienne - F-75002 PARIS

Tél. : (+33)1 40 13 83 19 - Fax : (+33)1 40 13 98 45

info@inumis.com

THOMAS LISMORE, UN INGLÉS, PIONERO DE LA NUMISMÁTICA CUBANA

Roberto Menchaca García

Investigador independiente

Resumen: El presente trabajo estudia por vez primera la vida y obra del inglés, Thomas Lismore, quien puede ser considerado por méritos propios como uno de los primeros estudiosos de la numismática cubana. La obra pone también de relieve sus aportaciones más relevantes en este campo.

Palabras clave: Cuba, numismática, Lismore, monedas.

Title: Thomas Lismore: An English Pioneer of Cuban Numismatics

Abstract: The paper explores for the first time the life and work of the Englishman, Thomas Lismore, who can be considered on his own merits as one of the first scholars of Cuban numismatics. The work also highlights his most important contributions in this field.

Keywords: Cuba, numismatics, Lismore, coins.

Los estudiosos de la numismática cubana están sin duda familiarizados con los libros sobre la materia publicados por Thomas Lismore hace casi setenta años. Sin embargo, a pesar de lo mucho que le debe este campo, el personaje resulta prácticamente desconocido para los apasionados por las monedas y billetes de Cuba.

El presente trabajo se propone rendirle un merecido tributo al hombre que por primera vez difundió la numismática cubana a través de libros y artículos que se han convertido en referencia ineludible para todo aquel que quiera sumergirse en el tema.

Thomas Lismore nació el 7 de febrero de 1888 en la ciudad inglesa de Bristol. En ella cursó estudios de historia y lengua inglesa. Al comenzar la Primera Guerra Mundial el joven Lismore se alistó en el ejército británico donde alcanzó el grado de teniente. Como miembro de la Fuerza Expedicionaria “D”, Lismore participó en importantes combates como la captura en 1917 de Kut-Al-Amarah, ubicada en la actual Iraq, que había sido previamente arrebatada a los británicos el año anterior. Fue herido en el transcurso de uno de esos combates.



Fotografía de Thomas Lismore
tomada en 1961



Tropas británicas penetrando en la liberada Kut el 24
de febrero de 1917

Una vez terminada la guerra y tras ser licenciado del ejército, Lismore vuelve a Inglaterra, pero no por mucho tiempo. En un periódico local de Bristol leyó un anuncio donde ofrecían una plaza de profesor de inglés para una academia que abriría sus puertas en la Habana.

Tras solicitar el puesto viajó a la capital cubana en algún momento de la década de 1920. Si bien el proyecto de apertura de la academia no llegó a materializarse, Lismore consiguió trabajo como profesor de inglés en el prestigioso Colegio Jesuita de Belén, donde a partir de 1942 estudiaría el mismísimo Fidel Castro. Las nuevas instalaciones del centro, localizadas en el municipio habanero de Marianao, acababan de ser inauguradas a finales de 1925 y se necesitaba personal docente imperiosamente. Thomas Lismore trabajaría en esta institución durante muchos años hasta alcanzar la edad de jubilación. Paralelamente abrió su propia academia de inglés en la Habana, la “*Thomas Lismore English Academy*”, que alcanzó cierta notoriedad entre los habaneros de entonces.

Lismore también fue un tenista con notables cualidades. La prensa de los años veinte del siglo pasado lo menciona entre los tenistas que disputaban torneos organizados por diversas instituciones como el ya desaparecido “*Loma Tennis Club*”

LISMORE RECORDO LA CAMPAÑA DE MESOPOTAMIA AL DERROTAR AEREAMENTE A LUIS MORENO

Titular de una noticia publicada en la edición del día 1 de abril de 1926 en el “Diario de la Marina”¹

Conjuntamente con la estación de radio “C.M.W.” propiedad de la “*Columbus Comercial and Radio Company*” y patrocinado por el Diario de la Marina, Thomas Lismore se embarca a finales de 1929 en un novedoso proyecto en Cuba: retransmitir por primera vez un curso de inglés por radio. Lismore no solo preparó el material del curso sino que fue el encargado de su radiodifusión. Esta experiencia pionera consistió en treinta lecciones diarias (salvo los domingos) que se emitían a las once y media de la mañana y eran repetidas luego a las siete de la tarde.

¹ Curiosamente, el titular de la noticia hace una comparación entre su solvencia como tenista y sus campañas militares durante la Primera Guerra Mundial en las zonas de Mesopotamia y los Dardanelos.

En 1933 se casó con una bella maestra de piano cubana, Josefina Jorge, y de esta unión surgieron sus tres hijas Vivien, Ellen y Betty. La familia residió en una vivienda situada en el número 413, apartamento 22, de la calle 23 en el barrio habanero del Vedado, donde también estaba ubicada la academia de inglés que Lismore había fundado años atrás.

A mediados de los años cincuenta Lismore comienza a escribir con regularidad en el Diario de la Marina sobre temas relacionados con el estudio de la lengua inglesa pero también sobre su otra pasión: la numismática. Si bien Lismore descubrió esta afición relativamente tarde en su vida, esto no impidió que se dedicara a su estudio con total intensidad. De hecho, en 1955 publica su primer libro sobre la materia, editado en formato bilingüe y titulado “*Las Monedas de Cuba/The Coinage of Cuba, 1870-1953*” (Editorial Lex, Habana). Esta constituye la primera obra donde se aborda el estudio de las distintas emisiones de monedas realizadas en Cuba hasta esa fecha, con lo cual bien podría ser considerada como el punto de partida del desarrollo de la ciencia numismática en el país. Tras la publicación del libro, Lismore comienza a ser considerado como uno de los mayores expertos en numismática cubana tanto en la isla como a nivel internacional. En 1959 la revista norteamericana “*The Numismatist*” calificaba la citada obra de Lismore como la publicación de referencia acerca de la historia numismática cubana.² Si bien escribió principalmente sobre temas de la numismática cubana también abordó el estudio de distintas acuñaciones hechas en otros países, principalmente de su patria natal Inglaterra.³ La mayor parte de sus artículos numismáticos se publicaron en revistas numismáticas norteamericanas aunque encontraron eco en sitios tan lejanos como Australia.⁴ Cabe recordar que Cuba no contaba entonces con una revista numismática propia.

Tampoco abandona su labor pedagógica y en 1955 publica también un libro para facilitar el aprendizaje del inglés (“*What to say*”) con gran éxito en La Habana de aquella época.

Poco después del triunfo revolucionario acontecido el 1 de enero de 1959, Lismore parte para su Inglaterra natal junto a su familia. No obstante, muy pronto emigran a Estados Unidos donde acabarían estableciéndose en Miami. Allí escribió una popular serie de libros de texto (“*Welcome to English*”, Ed. Prentice Hall) para facilitar el aprendizaje del inglés a la abundante comunidad hispana que residía en el país. La obra, compilada en varios volúmenes, ha sido reeditada en varias ocasiones tras su fallecimiento sirviendo de material pedagógico no solo en Estados Unidos sino también en varios países de América Latina y Canadá.

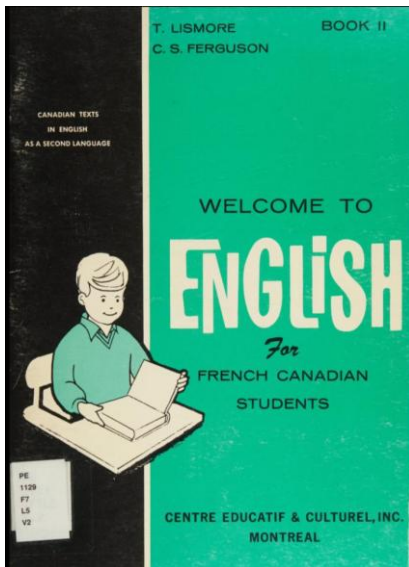
En Estados Unidos prosiguió Lismore con sus actividades numismáticas. Sus artículos fueron publicados en las más prestigiosas revistas numismáticas norteamericanas y de otros países. En 1966 culmina su gran obra sobre la numismática cubana, “*The Coinage of Cuba, 1870 to Date*” (R. Renderer, 1966), que constituye una versión mejorada, actualizada y corregida de su anterior obra de 1955.

El 17 de noviembre de ese mismo año falleció Thomas Lismore a la edad de 78 años en el “*Baptist Hospital*” de Miami. Su hija y profesora universitaria, Ellen Lismore Leeder (1931-2020), publicó en 2019 una obra inédita de su padre, “*The Capture of Havana*”. La obra es referencia obligada de lectura para aquellos interesados en conocer sobre la captura de la ciudad por parte de las tropas inglesas en 1762.

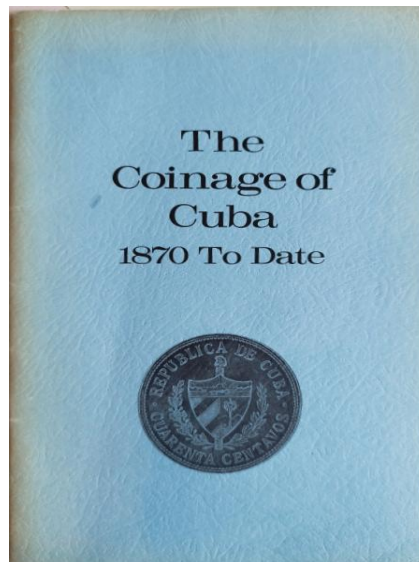
² LISMORE, “*The ABC Dollars of Cuba*”, pp. 515-517.

³ LISMORE, “*The Dorrien and Magens shilling*”, pp. 690-691.

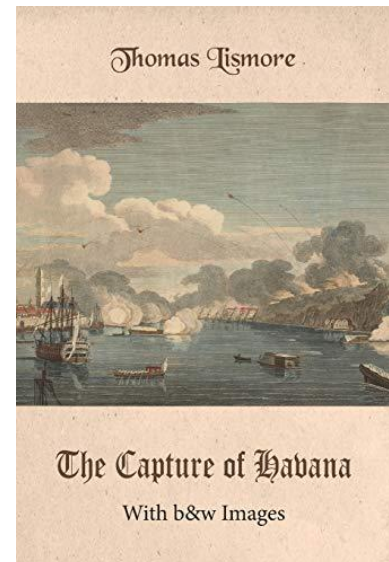
⁴ LISMORE, “*Recent Cuban coins*”, p. 97.



Portada de una de los volúmenes de la obra de Lismore "Welcome to English"



Portada del libro "The Coinage of Cuba 1870 to date" de 1966



Portada del libro póstumo de T. Lismore, "The Capture of Havana"

Pasemos a continuación a poner de relieve algunas de las aportaciones más importantes de Thomas Lismore en el terreno numismático:

En primer lugar, debemos destacar el hecho de que fuera miembro fundador de la Sociedad Numismática Cubana, la cual fue legalmente constituida el 10 de mayo de 1953. Su primer presidente fue el comandante Luis F. Ardois y Lismore ejerció como secretario encargado de la correspondencia y relaciones con otras sociedades. Se da la circunstancia de que todos los miembros de aquella primera junta directiva, incluido Lismore, eran también miembros de la Sociedad Numismática norteamericana ("American Numismatic Association"). Lismore figuró como el miembro número 20537 de esta última sociedad y también fue miembro de la Sociedad de Numismática Británica ("British Numismatic Society").⁵

Una de las primeras resoluciones de aquella sociedad numismática fue la redacción de un libro que recogiese un estudio detallado de todas las acuñaciones de monedas cubanas hechas hasta la fecha. La tarea recayó finalmente en Lismore y culminaría en la publicación en 1955 de su primer libro sobre la materia.

Para escribir el libro Lismore investigó las valiosas colecciones privadas que entonces se atesoraban en La Habana y también algunas existentes en el extranjero. Su principal objetivo era recabar información sobre los hasta entonces prácticamente desconocidos patrones de 1870 producidos en plata y en bronce, las emisiones de 1897-1898 y los patrones correspondientes a las primeras acuñaciones republicanas de 1915 y 1916.

Con la información recabada sobre los patrones de 1870, Lismore elaboró un primer informe en junio de 1954 en el cual las presentaba como las primeras monedas cubanas.⁶ El informe indica que las monedas habrían sido probablemente acuñadas a solicitud de la "República de Cuba en Armas" al tiempo que destaca la ausencia de estas piezas de todos los estudios históricos realizados hasta esa

⁵ "Sociedad numismática cubana", p. 608.

⁶ LISMORE, "Cuba realizó su primera acuñación de monedas durante el año 1870", p. 2.

fecha sobre la materia.⁷ La información fue también incluida en el libro que Lismore publicaría al año siguiente. En la obra Lismore reconoce que no pudo encontrar ningún testimonio documental que avalase la acuñación de las piezas de 1870, algo que las posteriores generaciones de numismáticos hasta la fecha actual han ignorado pese a que seguimos en la misma situación.



Moneda-patrón de un peso de plata de 1870

En su libro editado en 1955 se detallan por primera vez las características más sobresalientes de las distintas acuñaciones de monedas realizadas en Cuba hasta esa fecha, incluyendo sendos apartados dedicados específicamente a los patrones de 1870 y las monedas de 1897-1898, respectivamente. La obra incluye las disposiciones legales que autorizaron las distintas acuñaciones realizadas y las cantidades de piezas producidas en cada una. Las ilustraciones de las monedas que fueron insertadas en el texto son de una calidad exquisita.

De modo análogo, Lismore fue también uno de los primeros autores en poner de relieve la importancia de las emisiones de monedas cubanas realizadas en 1897 y 1898. En contra del criterio hasta entonces imperante, Lismore defendió la postura de que estas piezas no eran medallas sino monedas dado que habían sido emitidas con la autorización oficial del Partido Revolucionario Cubano.⁸ Parte de estas discusiones pueden ser seguidas a lo largo de varios números de la prestigiosa revista norteamericana, “*The Numismatist*”, en la cual se puede constatar que el criterio de Lismore fue finalmente aceptado por la comunidad numismática.⁹



Moneda de un peso de 1897, “Souvenir tipo I”

Thomas Lismore fue también el primero en atribuir tentativamente a Cuba la contramarca de la llave que aparece grabada en algunas piezas mexicanas y norteamericanas. Si bien menciona este hecho en

⁷ La “República de Cuba en Armas” fue la entidad política establecida por los independentistas cubanos tras su alzamiento en 1868 contra el dominio colonial español sobre la isla. Véase, por ejemplo: MENCHACA, “*Historia de la circulación de la moneda en Cuba*”, pp. 157-159.

⁸ La Delegación del Partido radicada en Nueva York actuaba como una especie de gobierno cubano en el exilio en contraposición a la autoridad colonial de la isla. Véase, por ejemplo: MENCHACA, “*Historia de la circulación de la moneda en Cuba*”, pp. 166-176.

⁹ LISMORE, “Coins or not coins”, pp. 41-42.

el prólogo de su primer libro de 1955, la falta de información al respecto hizo que no las estudiase en detalle.

Su exhaustivo estudio focalizado en los distintos tipos de medallas de proclamación acuñadas en Cuba aportó nuevos datos y actualizó la información que existía al respecto y que databa de finales del siglo XIX. Parte de los resultados de estos estudios fueron publicados en un artículo aparecido en abril de 1956 en el Diario de la Marina y la versión final, acompañada de ilustraciones de las piezas, vio la luz diez años después como parte de un capítulo añadido a su libro publicado en 1966.¹⁰

Su segundo libro, *“The Coinage of Cuba, 1870 to Date”*, publicado en 1966, amplía la información divulgada en el primero de 1955 y a la vez corrige ciertos aspectos de este. Aquí Lismore nos sugiere por vez primera que las iniciales C.T., grabadas en el anverso de los patrones de 1870, podrían corresponder a Clemente Torretti. También se avanza por primera vez la hipótesis de que las piezas podrían no haber sido producidas en Filadelfia (como él mismo había conjeturado en su obra de 1955) sino en Potosí, Bolivia. Hay que señalar que esta es la hipótesis que más adeptos tiene entre los especialistas hoy en día.¹¹

El libro termina con una breve referencia al papel moneda emitido en Cuba. Las pocas líneas que Lismore le dedica a esta temática (apenas una página y ninguna foto) contrastan con las detalladas explicaciones dadas en el caso de las monedas.

Mención aparte merecen sus detallados estudios sobre las monedas de plata de un peso del tipo “ABC”.¹² En una serie de artículos, Lismore explica el origen del diseño y da otros detalles de estas monedas.¹³ De hecho, no es otro que Lismore quien les da el sobrenombre “ABC” a estas piezas, con el cual son conocidas hoy en día. En sus propias palabras, esto lo hizo “..como tributo al gran trabajo realizado por el líder de la organización ABC, Joaquín Martínez Sáenz, al frente del Ministerio de Hacienda primero y del Banco Nacional de Cuba a continuación..”. Esta información apareció en el último artículo redactado por Thomas Lismore, el cual fue publicado el 23 de noviembre de 1966, apenas una semana después de su fallecimiento. El sobrenombre “pesos ABC” lo utilizó Lismore en su libro publicado en 1955 aunque en realidad ya lo había usado durante una entrevista de concedida un año antes.



Moneda de un peso del tipo “ABC” de 1937

En su ya reconocida condición de experto numismático denunció en 1954 los reiterados defectos de las monedas recibidas en Cuba el año anterior como parte de la acuñación destinada a conmemorar

¹⁰ LISMORE y OSUNA, “Medallas de proclamación y jura de los monarcas españoles en Cuba”, suplemento, p. 7.

¹¹ Véase, por ejemplo: MENCHACA, “Historia de la circulación de la moneda en Cuba”, pp. 160-163.

¹² El sobrenombre “ABC” hace referencia a una organización clandestina creada en Cuba, cuyo objetivo era el derrocamiento del gobierno tiránico de Gerardo Machado, lo cual se consiguió en 1933. Su líder, el joven abogado Joaquín Martínez Sáenz, ocupó la cartera de hacienda en 1934 al iniciarse las acuñaciones de estas monedas. Véase, por ejemplo: MENCHACA, “Historia de la circulación de la moneda en Cuba”, pp. 67-69.

¹³ LISMORE, “The ABC Dollars of Cuba”, pp. 515-517.

el centenario del nacimiento de José Martí. La mayoría de las piezas recibidas exhibían manchas pardas como consecuencia de un blanqueo deficiente y/o estaban rayadas debido a su descuidado transporte en sacas. Tanto la prensa nacional como revistas numismáticas norteamericanas se hicieron eco de la protesta.¹⁴

Lismore se sentía especialmente atraído por el estudio de los patrones producidos como paso previo al inicio de las primeras acuñaciones de moneda nacional en 1915. En ese sentido en 1963 dio a conocer a la comunidad numismática lo que él pensó que se trataba de una de estas piezas producidas por la Casa de la Moneda de Filadelfia.¹⁵ La pieza en cuestión era una moneda de veinte pesos con fecha de 1915 y un diseño bastante diferente del que finalmente fue adoptado para las monedas circulantes. Sin embargo, investigaciones posteriores han permitido confirmar que esta pieza formó parte de un conjunto de monedas-prueba que habían sido producidas en el Taller de Santos Verdú en La Habana y no en Filadelfia.¹⁶



Moneda-prueba de veinte pesos de 1915 producida en Cuba

Hacia el final de sus días Lismore era considerado como un experto numismático de prestigio mundial. No en vano, la prestigiosa revista numismática “*Coin World*” lo describió en su edición del 4 de octubre de 1963 como la mayor autoridad viva en aquel momento en el campo de la numismática cubana.

Ya desde 1955 Lismore defendía la idea de crear una casa de moneda en la isla, así como un museo numismático destinado a albergar las colecciones nacionales. Hubo que esperar más de veinte años para que ambos proyectos viesan la luz.

Gracias a su bilingüismo, Thomas Lismore contribuyó enormemente a difundir la numismática cubana en círculos hasta entonces evitados por los numismáticos nacionales. La difusión de sus obras en las más prestigiosas revistas numismáticas de su época permitió que un público cada vez mayor comenzase a interesarse por las piezas cubanas y su interesante historia.

BIBLIOGRAFÍA

COIN WORLD, “*Thomas Lismore names coin*”, 23 de noviembre de 1966, pp. 16.

LISMORE, Thomas,

“*The Dorrien and Mogens shilling*”, *The Numismatist*, julio de 1953, pp. 690-691.

“*Coins or not coins*”, *Thomas Lismore*, *The Numismatist*, enero de 1954, pp. 41-42.

¹⁴ “*Cuban Society protests*”, p. 892.

¹⁵ LISMORE, *New Philadelphia Mint-produced Cuban 20 Peso Coin discovered*, p. 41.

¹⁶ RUDMAN, “*Patrones de las monedas de oro de Cuba, 1915*”.

“*Monedas deficientes*”, Bohemia, 9 de mayo de 1954, p. 94.

“*Cuba realizó su primera acuñación de monedas durante el año 1870*”, Periódico Alerta, 6 de junio de 1954, p. 2.

“*La reciente historia de nuestra moneda*”, Periódico Alerta, 14 de agosto de 1954, p. 3.

“*Las Monedas de Cuba/The Coinage of Cuba, 1870-1953*”, 1955, Ed. Lex, Habana.

“*Proclamation medals of Cuba*”, The Numismatist, enero de 1958.

“*The ABC Dollars of Cuba*”, The Numismatist, mayo 1959, pp. 515-517.

“*Recent Cuban coins*”, Australian Numismatic Journal, 1962, vol. 13, nr. 4, p. 97.

“*New Philadelphia Mint-produced Cuban 20 Peso Coin discovered*”, Coin World, 4 de octubre de 1963, p. 41.

“*The Coinage of Cuba, 1870 to date*”, 1966, Ed. Roy Renderer, Miami, USA.

LISMORE, Thomas y Ramón G. OSUNA, “*Medallas de proclamación y jura de los monarcas españoles en Cuba*”, Diario de la Marina, 3 de abril de 1956, suplemento p. 7.

MENCHACA, Roberto, “*Historia de la circulación de la moneda en Cuba*”, 2023, Ed. Punto Rojo Libros, Sevilla, España.

RUDMAN, Isaac, “*Patrones de las monedas de oro de Cuba 1915*”, Numiexpo Santo Domingo 2018.

THE NUMISMATIST, “*Sociedad Numismática Cubana*”, junio de 1953, p. 608.

THE NUMISMATIC SCRAPBOOK MAGAZINE, “*Cuban Society protests*”, julio de 1954, p. 892.

Article received: 10/11/2025

Article accepted: 16/12/2025

Physical and Compositional Analysis of Cuban INTUR Coins: Evidence of Planchet Reuse in the 10 Centavos Issue of 1989.

Josué Paz Guadarrama¹, Angel Abiel Benitez Delgado², Adrian Paz Ramos³

¹Independent researcher (Canada)

²Facultad de Derecho, Universidad de La Habana (Cuba)

³Faculté des arts et des sciences, Université de Montréal (Canada)

Resumen: A finales de la década de 1980 y principios de la de 1990, el Instituto Cubano de Turismo (INTUR) emitió una serie de monedas destinadas exclusivamente a visitantes extranjeros. Entre ellas se encuentra la variante pequeña de la moneda de 10 centavos fechada en 1989. Esta moneda es significativamente más pequeña y ligera que las monedas estándar de 10 centavos INTUR, lo que ha generado la especulación sobre la reutilización de cospeles sobrantes de la emisión de la pieza de 1 centavo de 1988. En el presente trabajo se realiza un análisis comparativo de cinco ejemplares de cada denominación, examinando parámetros físicos (diámetro, espesor, peso) y composición elemental mediante fluorescencia de rayos X (μ -XRF). Los resultados apoyan la hipótesis de reutilización de cospeles, mostrando fuertes similitudes tanto en dimensiones como en las proporciones de cobre y níquel. Este estudio aporta nueva evidencia a una cuestión numismática ampliamente debatida y destaca el valor de la técnica μ -XRF en el análisis histórico de monedas.

Palabras clave: Monedas cubanas, Moneda INTUR, Reutilización de cospeles, Análisis por μ -XRF.

Abstract: During the late 1980s and early 1990s, the Cuban Institute of Tourism (INTUR) issued a distinct series of coins intended exclusively for foreign visitors. Among them is the small variant of the 10 centavos coin dated 1989. This coin is significantly smaller and lighter than standard INTUR 10 centavos coins, prompting speculation about the reuse of leftover planchets from the earlier 1988 1 centavo issue. In this study, we conduct a comparative analysis of five specimens from each denomination, examining physical parameters (diameter, thickness, weight) and elemental composition using micro-X-ray fluorescence (μ -XRF). The results support the hypothesis of planchet reuse, revealing strong similarities in both dimensions and copper-nickel ratios. This study contributes new evidence to a long-standing numismatic question and highlights the value of μ -XRF in historical coin analysis.

Keywords: Cuban coins, INTUR currency, Planchet reuse, μ -XRF analysis.

1. Introduction

During the 1980s, the Cuban Institute of Tourism (INTUR) issued a series of coins specifically intended for use by foreign visitors in the country. These so-called “visitor coins” were initially minted in cupronickel and represented a parallel currency system aimed at the tourism sector. In 1988, INTUR released its first 1 centavo coin (Krause-Mishler, KM#409) (Fig. 1). A few years later, a new 10 centavos coin bearing the date 1989 was released (KM#415.3); however, official documentation

indicates that this coin was not actually minted until 1994, as recorded in Resolution No. 116 (1994) of the *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. A total of 590,000 of these coins were struck, each with a diameter of 17.4 mm and a weight of 3.00 grams (Fig. 1).



Figure 1: Obverse and reverse sides of the analyzed Cuban INTUR coins: 1 centavo coin dated 1988 (top) and 10 centavos coin dated 1989 (bottom).

These dimensions differ markedly from those of the standard 10 centavos visitor coins in circulation at the time, which measured 21.20 mm in diameter and weighed approximately 4.04 grams (Fig. 2). This discrepancy has led to speculation that the smaller 10 centavos coins were struck using leftover planchets from the 1 centavo coins of 1988. Despite this hypothesis being widely discussed among coin collectors,¹ no systematic analytical study has been conducted to test the validity of this claim.



Figure 2: Size comparison between the 1989 10 centavos coin (left) and a standard circulating 10 centavos INTUR coin from that period (right).

To evaluate this, both physical and compositional comparisons are necessary. X-ray fluorescence spectroscopy (XRF), and particularly micro-XRF (μ -XRF), has proven to be a powerful non-destructive analytical tool in numismatic studies. Recent works confirm that μ -XRF is capable of distinguishing minting techniques, alloy types, and even metal provenance. For example, Hrnjic *et al.*² (2020) showed that μ -XRF paired with chromatography methods could identify significant surface enrichment patterns in ancient silver coins. Similarly, Linke *et al.*³ (2003) demonstrated that differences as small as 0.1% in nickel content could reliably distinguish coins from different mints. Studies by Corsi *et al.*⁴ (2018) further validated XRF's ability to detect alloy transitions via minor element additions like Tin. These findings underline μ -XRF's sensitivity to compositional variation, even between seemingly identical coins. This technique has proven effective not only in composition-based classification but also in identifying forgeries, restorations, and alloy substitutions.

In this study, we examine the 1988 1 centavo and the 1989 10 centavos INTUR coins. Each coin was measured for diameter, thickness, and weight, and analyzed for elemental composition using μ -XRF, focusing primarily on copper and nickel content. By combining physical measurements with compositional analysis, this research aims to assess whether the physical and chemical properties of both coin types are consistent with the hypothesis of planchet reuse in the production of the small variant of the 10 centavos coins.

2. Materials & Methods

Five coins of each type (1 centavo and 10 centavos) were analyzed. The weight of each coin was measured using a Mettler Toledo MX104 analytical balance, with a precision of ± 0.1 mg. Diameter and thickness were measured using a Uline H-7352 digital caliper, with a precision of ± 0.02 mm. The elemental composition of the alloy was determined by X-ray fluorescence spectroscopy using a Bruker M4 TORNADO μ -XRF spectrometer. Three measurements were taken on both sides of each coin, and the resulting spectra was average. Thus, the final spectrum for each coin type represents an average of 30 individual measurements, making it more representative.

To accurately determine the copper-to-nickel ratio in the samples, XRF spectral analysis focused on the region corresponding to the K lines. Since the copper $K\alpha$ line ($\text{Cu-}K\alpha \approx 8.04$ keV) partially overlaps with the nickel $K\beta$ line ($\text{Ni-}K\beta \approx 8.26$ keV), a spectral deconvolution procedure was applied (Fig. 3). This deconvolution enabled the separation of the individual contributions of each element, correcting for the overlap effect and ensuring a more precise quantification of both metals in the Cu-Ni alloy.

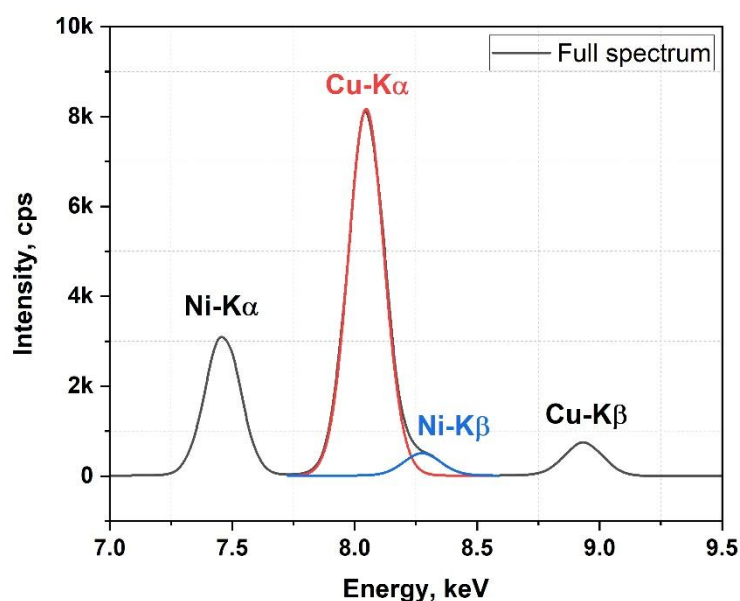


Figure 3: Spectral deconvolution applied to separate the overlapping peaks.

3. Results & Discussion

Dimensional measurements were obtained for five specimens of each coin type. The results are summarized in Table 1 as mean values with standard deviations.

Table 1: Physical measurements of 1 centavo (1988) and 10 centavos (1989) coins.

Parameter	1 centavo (1988)	10 centavos (1989)
Diameter (mm)	17.45 ± 0.04	17.48 ± 0.07
Thickness (mm)	1.73 ± 0.02	1.65 ± 0.02
Weight (g)	2.97 ± 0.06	2.99 ± 0.01

Although the 10 centavos coin was nominally of a higher denomination, its physical dimensions were strikingly similar to those of the 1 centavo coin issued in 1988. The mean diameter values are nearly identical within measurement uncertainty. While the 10 centavos coin exhibits a slightly lower thickness on average, its mean mass is marginally higher. However, the differences across all three parameters are minimal, suggesting the possibility that both denominations were struck on planchets of comparable—if not identical—physical specifications.

To assess the elemental composition of the coins, μ -XRF spectra were acquired and averaged for each coin type. The overlaid spectra are shown in Figure 4. Both the 1 centavo (1988) and the 10 centavos (1989) coins exhibit nearly identical profiles, featuring clear peaks corresponding to Ni-K α (~7.47 keV), a prominent combined peak of Cu-K α and Ni-K β (~8.05 keV), and a secondary Cu-K β peak (~8.86 keV). The similarity in spectral features and intensity suggests that both coin types were manufactured from alloys of nearly identical composition.

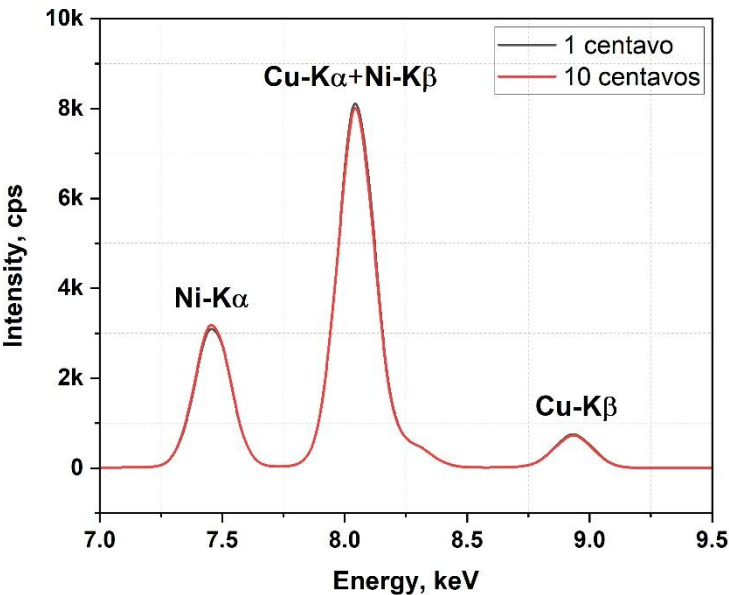


Figure 4: Overlaid average μ -XRF spectra of the 1 centavo (1988) and 10 centavos (1989) INTUR coins. Spectral similarity indicates alloy equivalence.

Quantitative μ -XRF analysis confirmed the spectral observations. As shown in Table 2, both coin types consist of approximately 75% copper and 25% nickel. The differences in mean values fall well

within the range of instrumental uncertainty, reinforcing the hypothesis that the same alloy was used for both denominations.

Table 2: Elemental composition of INTUR coins determined by μ -XRF (mean $\pm$ standard deviation, in %).

Element	1 centavo (1988)	10 centavos (1989)
Cu	75.20 $\pm$ 0.16	74.98 $\pm$ 0.26
Ni	24.80 $\pm$ 0.31	25.02 $\pm$ 0.17

The dimensional and compositional analyses strongly suggest that the 10 centavos INTUR coins dated 1989 and minted in 1994 were likely struck using the same type of planchets as those used for the 1 centavo INTUR coins issued in 1988. Despite the nominal difference in denomination, the two coin types share nearly identical diameters (17.45 $\pm$ 0.04 mm vs. 17.48 $\pm$ 0.07 mm) and weights (2.97 $\pm$ 0.06 g vs. 2.99 $\pm$ 0.01 g). The only measurable distinction lies in the thickness, with the 10 centavos coins being slightly thinner on average (1.65 $\pm$ 0.02 mm vs. 1.73 $\pm$ 0.02 mm), which could be attributed to striking pressure variations or intentional adjustments during minting.

From a compositional standpoint, the μ -XRF results demonstrate an elemental match within experimental uncertainty. Both coin types contain approximately 75% copper and 25% nickel, consistent with standard cupronickel alloys commonly used in mid- to late-20th century coinage. The overlaid XRF spectra reinforce this conclusion: all major emission lines appear with comparable intensity and shape, indicating not only similar alloy content but also similar surface condition and matrix effects.

Taken together, these findings support the hypothesis that leftover planchets from the 1988 1 centavo issue may have been repurposed in 1994 to produce the 10 centavos coins. This would explain the unusual size and weight of the 10 centavos coin relative to the standard 10 centavos INTUR coin, which at the time had a diameter of 21.20 mm and weighed 4.04 grams.

While this study does not provide documentary evidence of minting intent or industrial decisions, the physical and chemical data strongly favor a scenario of material reuse. Such practices would not be unusual in the context of limited-resource economies or transitional minting programs.

4. Conclusions

This study investigated the physical and chemical characteristics of two Cuban INTUR coin types, the 1 centavo (1988) and 10 centavos (1989, minted in 1994), to assess whether they were struck using the same type of planchets. Measurements of diameter, thickness, weight, and elemental composition by μ -XRF revealed a high degree of similarity between the two coin types. The results support the hypothesis that surplus planchets from the 1 centavo issue were reused in the minting of the 10 centavos coins, offering a plausible explanation for their anomalously small size relative to INTUR circulation coins of the same denomination.

AKNOWLEDGMENTS

The authors would like to thank Aidan Abiel Benítez Concepción and Yaima Concepción Rodríguez for their valuable assistance in the bibliographic review.

BIBLIOGRAPHY

CORSI, J. et al. (2018), Potentialities of X-ray fluorescence analysis in numismatics: The case study of pre-Roman coins from Cisalpine Gaul. *Archaeological and Anthropological Sciences*, Vol. 10, pp. 1131–1143.

HRNJIC, M. *et al.* (2020), Non-destructive identification of surface enrichment and trace element fractionation in ancient silver coins. *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research Section B: Beam Interactions with Materials and Atoms*, Vol. 478, p. 11-20.

LINKE, R. et al. (2003), Determination of the provenance of medieval silver coins: Potential and limitations of x-ray analysis using photons, electrons or protons. *Journal of Analytical Atomic Spectrometry*, Vol. 18, p. 1233–1240.

MENCHACA, R. (2022), *Revue OMNI N°16* – 09/2022, p. 283-289.

Article received: 09/07/2025

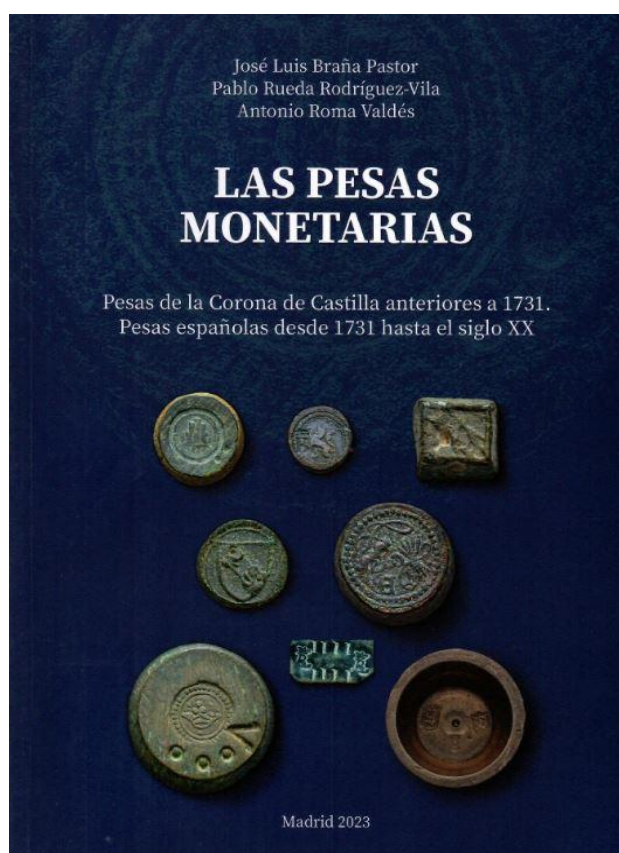
Article accepted: 08/12/2025

News

Reseña «Las pesas monetarias. Pesas de la Corona de Castillas anteriores a 1731. Pesas españolas desde 1731 hasta el siglo XIX»

Carlos Alajarín Cascales

Investigador independiente



«*Las pesas monetarias. Pesas de la Corona de Castilla anteriores a 1731. Pesas españolas desde 1731 hasta el siglo XIX*» es obra coral de José Luis Braña Pastor, Pablo Rueda Rodríguez-Vila; y Antonio Roma Valdés.

La numismática es una ciencia cuya riqueza radica en las múltiples variables que, en torno a ella, existen y se relacionan entre sí. De esta manera, es bien conocida la relación de la moneda con los sistemas ponderales que, a lo largo de la historia, han existido. Así, podemos afirmar que la moneda, en base a su poder liberatorio, ha ido generando sus propias necesidades, derivadas de su propia naturaleza.

Al hilo de esta reflexión, se comprende que, si de la histórica necesidad de intercambio de bienes y servicios nace la moneda, de la misma, surge la necesidad de controlar su peso en atención al valor intrínseco del metal con el que se fabrica. Esto es así, porque toda moneda se basa en un sistema ponderal conocido y usado en un determinado territorio y en un determinado periodo de tiempo.

De dicha necesidad surge el ponderal o dineral monetario, la herramienta que permite conocer y

establecer el peso de las monedas. Como tal, era usado en casas de moneda, comerciantes, cambiastes etc., con el objetivo de verificar y controlar la cantidad de metal que cada moneda contenía.

Como no podía ser de otra manera las pesas monetarias se convierten por su misma naturaleza en objetivo de coleccionistas. Y con ello, comienza su estudio, conocimiento y puesta en valor como objetos asociados a la numismática. De esta manera surgen trabajos y catálogos especializados que recogen y documentan su existencia a lo largo del tiempo.

Pero, pese a su indudable valor histórico, dichos trabajos son tan escasos como esporádicos. A los trabajos de Mateu Llopis, en los años treinta y cuarenta del pasado siglo que versaban especialmente en las pesas monetarias de Valencia y Castilla, siguen los trabajos de Espín Rael, Lavagne, y, más recientemente, los estudios de Estrada Rius, Braña Pastor, Pablo Rueda y Antonio Roma, entre otros, publicados en diversas publicaciones entre las que se encuentra esta misma revista OMNI. Una serie de trabajos que a lo largo de estos últimos años han ido arrojando luz sobre un mundo tan importante como poco conocido.

Como respuesta a esta situación, tan dispersa, los tres autores del libro aquí reseñado, José Luis Braña Pastor, Pablo Rueda Rodríguez-Vila y Antonio Roma Valdés nos ofrecen un catálogo sistematizado de pesas monetarias producidas en Castilla. El subtítulo de la obra no deja lugar a dudas, respecto a la ordenación del trabajo. Antes y después de 1731. La elección de la fecha no es baladí, ya que fue en ese año en el que se unifican las reglas de fabricación de estos objetos en las coronas de Castilla y Aragón.

El libro presenta, pues, una interesante y completa catalogación de pesas monetales, ordenadas de manera temporal. Pero se parte de la base de que con el tiempo ser irán conociendo más pesas. Por esto, la numeración del catálogo está abierta a nuevas incorporaciones.

Las piezas catalogadas se presentan en fotografías a todo color, perfectamente numeradas y bien estructuradas. En cada sección de la obra se presenta una tabla en la que se ofrece información pormenorizada de cada pieza, como, por ejemplo, su peso y dimensiones, siendo la primera pieza reseñada la pesa que reproduce el morabetino castellano fabricado desde 1173. Dicha pieza abre la primera sección del libro que lleva por título «*Pesas castellanas anteriores a 1488*». Tras la primera gran regulación de las pesas del citado 1488, el catálogo presenta las piezas conocidas entre ese año y 1731. El libro termina con la sección más documentada que lleva por título «*Pesas de las coronas de Castilla y Aragón posteriores a 1731*». Se trata de la sección más compleja, en la que se incluye un completo estudio sobre ensayadores y marcadores del reino, encargados de controlar y fiscalizar la emisión de las pesas. Existe, pues, el compromiso por parte de los autores de completar la obra a medida que se vayan conociendo más pesas monetarias, y que, por tanto, debe ser sostenido en el tiempo.

La calidad en la presentación del libro es realmente muy alta. Las piezas aparecen fotografiadas a todo color, lo que facilita al usuario el uso del catálogo, objetivo primordial para cualquier gran catálogo que se precie. Y este, sin duda, lo es.

Además, incluye gran cantidad de información escrita, que justifica la importancia de estas piezas y explica su historia; desde normativa aplicable, a datos precisos sobre marcadores mayores, etc. Una buena excusa para profundizar sobre un tema tan desconocido para el gran público, como apasionante desde cualquier punto de vista.

El libro incluye también una importante sección fotográfica con ejemplos de cajas de pesas ordenadas de manera alfabética y cronológica de fabricantes. En esta sección consideramos que hubiera sido importante el tratamiento fotográfico de las fotografías ya que en algunos casos es difícil ver el interior de las mismas.

En su sección final los autores presentan una cuidada bibliografía sobre el tema, en la que no se incluye una referencia tan interesante como el título «*Les poids monétaires, historique, descriptifs et citations*» de Yves Moulin, editado por Editorial OMNI en 2015, aunque estamos seguros que aparecerá en la siguiente edición de este trabajo.

Así mismo, y para finalizar, se presenta una sección de documentación en la que se reproducen láminas originales de textos legales sobre las pesas objeto del presente estudio. Dichas láminas son, por su contenido, no solo una parte importante que justifica lo anteriormente expuesto por los autores; sino que además son un importante aporte visual a la obra.

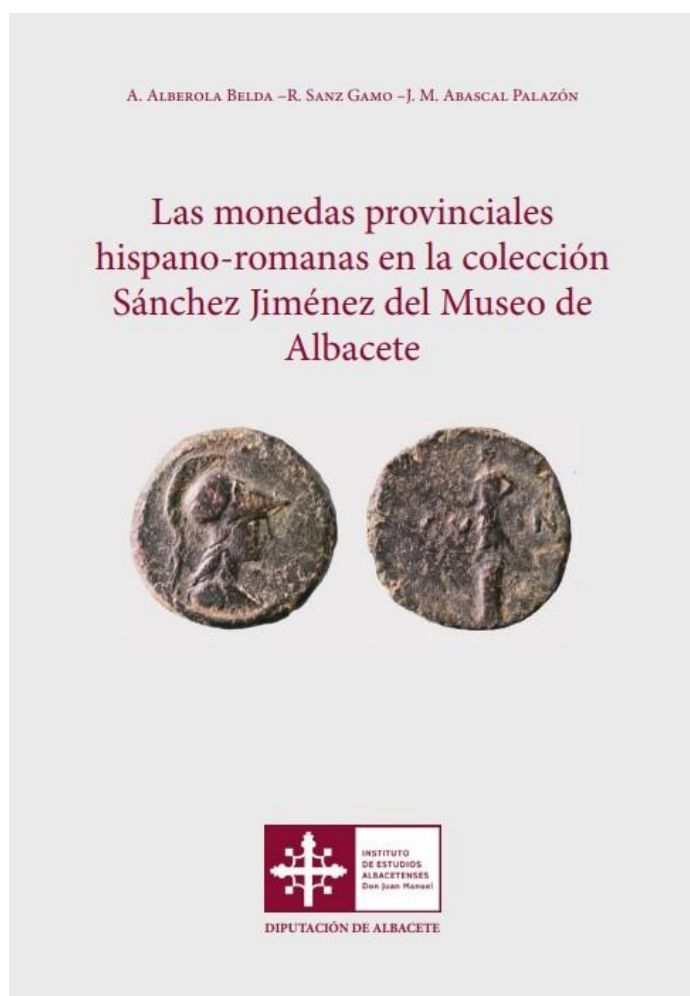
El coleccionismo español de pesas monetarias, que se encuentra en alza, está de enhorabuena con la presentación de este libro que, si duda, es desde el mismo momento de su presentación, un clásico a tener muy en cuenta en el futuro.

BRAÑA PASTOR, José Luis; RUEDA RODRIGUEZ-VILA, Pablo; ROMA VALDÉS, Antonio; *Las pesas monetarias. Pesas de la Corona de Castilla anteriores a 1731. Pesas españolas desde 1731 hasta el siglo XIX*. Madrid, 2023, 124 págs. ISBN 978-84-09-49019-6

Reseña “Las monedas provinciales hispano-romanas en la colección Sánchez Jiménez del Museo de Albacete”.

Miguel Ángel Cebrián Sánchez

Doctor por la Universidad de Córdoba.



Siempre es positivo encontrarnos con trabajos que dan a conocer las monedas o conjuntos de moneda que se encuentran asignados a los diferentes museos. En este caso se trata de la taxonomía de moneda provincial hispana de la colección Sánchez Jiménez donada al museo de Albacete tras su muerte en 1989 y que sirvió de colofón al que fue el primer director de dicho museo.

Alberola; R, Sanz y J. M. Abascal son los autores de dicho trabajo que da a conocer esta parte de la colección y que es parte de una colección más extensa en el tiempo. La monografía está estructurada a modo de catálogo, principalmente con las 28 cecas diferenciadas que se pueden encontrar recogidas en la colección. Además, encontramos primeramente un análisis temporal de las colecciones que se encuentran depositadas en dicha institución, centrándose en la de Sánchez Jiménez y dentro de ella en las cecas hispano-romanas que son el objeto de este trabajo. En esta parte vamos a encontrar unas fotografías interesantes sobre la vida y su proyección como director del museo así como sus trabajos de índole arqueológico en la provincia de Albacete y los datos que constan

de su labor como coleccionista de monedas, muy vinculadas a el momento que le tocó vivir al donante. La colección completa consta de unas 3000 monedas para que nos podamos hacer idea de la envergadura de la donación y que se detalla muy bien en este trabajo.

Entre las cecas que se pueden destacar en el catálogo: Cartago-Nova, Emerita Augusta, Patricia, Romula, Ilici, Celsa, Segobriga y Caesaraugusta, que nos hace comprender la vinculación del coleccionismo al territorio; siendo cecas que se encuentran en circulación entre la Bética y la zona levantina y la Citerior y Ulterior durante el periodo de Augusto y Tiberio. Unas 270 monedas son las catalogadas de la siguiente manera: Emperador, valor, ceca, cronología, descripción, peso, módulo, giro de cuños, referencia bibliográfica y número de inventario. Acompaña a cada descripción la fotografía de anverso y reverso en blanco y negro de cada ejemplar, aquí tenemos que incidir en la

diferencia de calidad fotográfica de algunas monedas que impiden apreciar las piezas de mejor manera.

La valoración final que dan los autores establece que se trata de una parte destacada de la colección, aunque reconocen que no es la más numerosa; que no contiene indicadores de procedencia siendo el objetivo la mera disposición de estas cecas por parte del coleccionista. Hacen constar que la colección tiene un innegable tinte de proximidad geográfica que debió ser el preferido por Sánchez Jiménez, aunque se ven raras la presencia de cecas como Emerita Augusta. Se destaca que no se puede deducir ningún patrón de circulación, así como que algunas monedas tienen una buena conservación, frente a las que suelen aparecer en excavaciones, propio del carácter coleccionista que tiene el conjunto. La importancia de este catálogo radica fundamentalmente en dar visibilidad a una colección de moneda formada en la segunda mitad del siglo XX, por una persona culta y vinculada al mundo de la Antigüedad hispana desde el punto de vista personal y profesional, patrón que no se suele repetir entre los profesionales de museos en la actualidad.

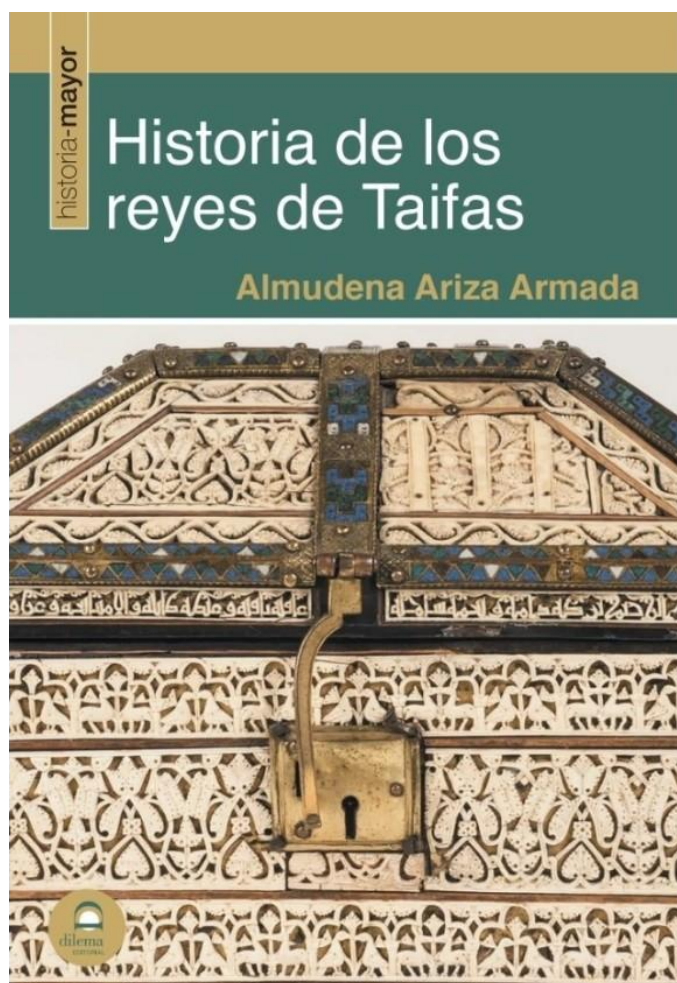
Este estudio se encuentra recopilado dentro de las monografías del Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la diputación de Albacete. No quiero terminar esta recensión sin referirme a uno de los Autores la Dra. Rubí Sanz Gamo que nos dejó recientemente y siempre me ayudó en lo que necesite del museo, gran profesional y mejor persona a lo largo de su vida que la Tierra le sea leve.

Alberola; R. Sanz y J. M. Abascal. *Las monedas provinciales hispano-romanas en la colección Sánchez Jiménez del Museo de Albacete. Serie I Estudios nº 294*, Albacete, 2024. ISBN 978-84-10056-06.0

Reseña «Historia de los reyes de taifas»

Carlos Alajarín Cascales

Investigador independiente



«*Historia de los reyes de taifas*» es el último libro publicado por Almudena Ariza Armada. Nuestra autora es Licenciada en Geografía e Historia (Historia Medieval) y doctora por el Departamento de estudios árabes e islámicos en la UCM, así como profesora en varias universidades de Estados Unidos.

Entre sus muchos trabajos y artículos, destaca «*De Barcelona a Orán. Las emisiones monetales a nombre de los califas Hammudíes de al-Andalus*» editado por OMNI en 2015.

La Numismática es una ciencia cuya interacción con otras es de sobra conocida: economía, estadística, lingüística, epigrafía, paleografía, arte y por supuesto, historia.

Las monedas árabes portan, casi en exclusiva, inscripciones en árabe. Dichas leyendas distribuidas en campos exteriores y centrales de anverso y reverso contienen un gran caudal de información histórica. Desde los nombres de los emisores, a las fechas de emisión y por supuesto, su encaje en los diversos procesos históricos; elementos todos que la hacen especialmente importante para la datación histórica. En realidad, si bien es sabido que la moneda tiene, en general carácter de documento escrito; en el caso de la

numismática islámica, y en concreto -lo que nos ocupa- en la numismática Andalusí, este aserto tiene una especial relevancia. ¿Cuántos hechos hemos llegado a conocer por la propia moneda antes que por otras fuentes escritas?

Podemos decir que cualquier persona que se acerque a la numismática Andalusí, debe tener los conocimientos necesarios acerca del periodo histórico en cuestión, ya que sin ellos será imposible profundizar en el conocimiento de la misma.

En este contexto debemos valorar positivamente la publicación de la obra reseñada. Esta «Historia de los reyes de taifas», deudora en su nombre de otra obra señera de nuestra numismática medieval, «Los reyes de Taifas» de Antonio Prieto y Vives, pretende ofrecer un vívido retrato de unos de los procesos históricos más complejos y apasionantes del islam peninsular: el final del poder 'amirí, la *fitna*, el fin del Califato de Córdoba, y con ello el nacimiento y caída de los primeros reinos de taifas; así como la llegada a la península de los Almorávides. Todo ello enmarcado en el complejo y apasionante siglo XI.

¿Es posible encarar semejante relato histórico sin entrar en complejas digresiones espacio-temporales, confusiones onomásticas, u otros problemas similares? ¿Es posible encarar la dificultad de “historiar” un momento tan complejo y cambiante, sin ofrecer un trabajo de difícil comprensión? Pue este es, precisamente, el gran mérito de Almudena Ariza. Nuestra autora consigue, en esta obra, hacer accesible y comprensible el periodo histórico objeto de su investigación. De esta manera, Almudena Ariza consigue ofrecer al lector, avezado o no en las lides de la historia medieval -de suyo, compleja- una obra con una exposición sencilla y clara, formulada a través de un limpio y claro estilo literario, que tiene como resultado una muy fácil y sencilla lectura. La facilidad en la prosa de la autora consigue hacer fácil lo que de suyo viene es árido y complejo por su propia naturaleza.

En consecuencia, la lectura se vuelve agradable hasta el punto de invitar a no detenerse; a “devorar” sus páginas con creciente interés a medida que estas transcurren ofreciendo al lector un relato apasionante no exento de dramatismo. Así, podemos afirmar que, en esta obra de Almudena Ariza, el rigor en la exposición no está reñido con el estilo directo, sencillo, claro, y muy ameno.

Hacíamos al principio mención a la faceta Almudena Ariza como autora numismática. La moneda está presente en esta obra, puesto que sirve para ilustrar a los personajes que desfilan por las vibrantes páginas del libro. Pero no es solo eso. El trabajo incluye un excelente manejo de las fuentes históricas, y una alta capacidad de síntesis, por lo demás, clarificadora. Dichas fuentes, que vienen reseñadas en el prefacio, son tanto modernas como antiguas. De esta manera nos encontramos con María Jesús Viguera Molins, Menéndez Pidal, Peter Scales, o Pierre Guichard entre otros muchos. Pero también nos encontramos con fuentes de época, de un gran valor por ser de primera mano.

En ese sentido merece especial mención un autor que fue, además, protagonista en primera persona de aquel tumultuoso proceso histórico: ‘Abd Allah ibn Buluggin, el último rey zirí de Granada, cuya magnífica autobiografía es esencial para la comprensión profunda del periodo en cuestión. Y todo ello pese a las propias carencias del autor, que tal vez no pudo ser del todo sincero en su exposición dada las circunstancias personalísimas que le tocó vivir y que motivaron la escritura de su obra, pero que de tanta utilidad han sido para nuestra autora a la hora de componer el escenario histórico que le tocó vivir y cuya descripción nos dejó para la posteridad.

Por si fuera poco, nuestra autora, con la loable intención de no desmerecer la sencillez de su estilo literario, logra también que la división interna de la obra también lo sea. Dicha división cuenta, además, con un ítem temporal claro: la primera y segunda mitad del siglo XI.

En la primera, nuestra autora se centra en el conflicto entre las dinastías Omeya y Hammudí; y en la segunda los diversos procesos militares que dan al traste con las distintas taifas, que irán cayendo de manera paulatina entre ellas mismas, los poderes cristianos del norte, y los Almoravides del sur. De esta manera, esta obra aborda la historia de los reinos de los reyes de taifas desde la lucha por el reconocimiento de la soberanía califal hasta los procesos históricos -dramáticos- que marcaron el resto del siglo y que concluyeron con el establecimiento del poder Almoravide en la península.

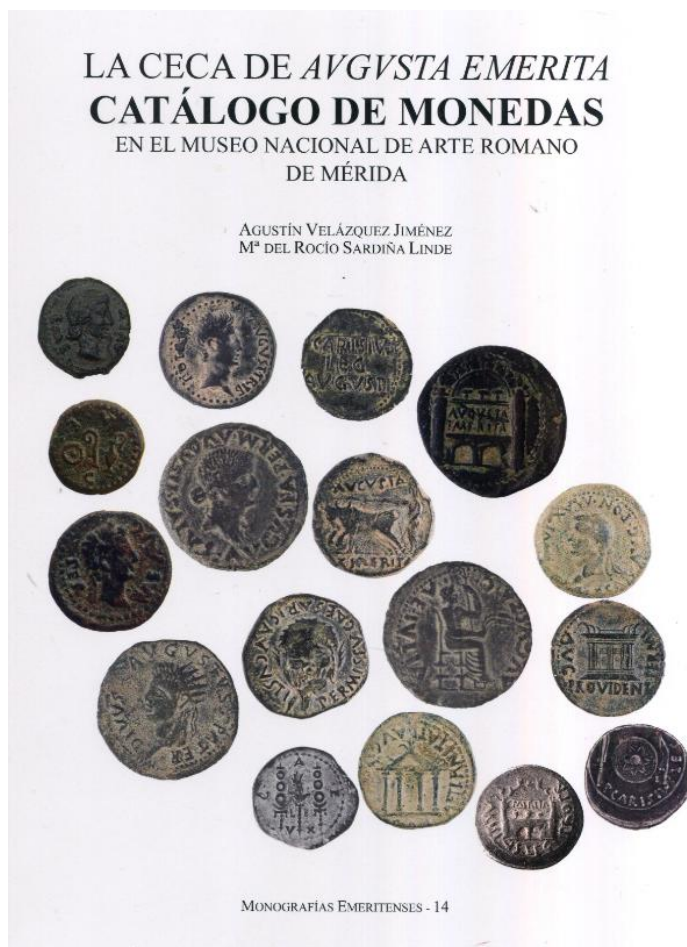
Así pues, nos encontramos con una obra que, por su temática, excelente prosa y sencillez expositiva, marcará un antes y un después en el conocimiento y la divulgación de nuestra historia medieval, y en concreto, la historia política del mundo andalusí. Una parte de nuestra historia olvidada normalmente para el gran público, pero que poco a poco va adquiriendo la importancia que en realidad tiene. Y en esta realidad Almudena Ariza tiene mucho que decir.

ARIZA ARMADA, Almudena, *Historia de los reyes de taifas*. Editorial Dilema, Madrid, 2025, 331 págs. ISBN 978-84-9827-698-5

Agustín Velázquez Jiménez, María del Rocío Sardiña Linde, La ceca de Avgvsta Emerita Catálogo de monedas en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida

Miguel Ángel Cebrián Sánchez

Investigador independiente



Siempre es motivo de alegría para los investigadores, coleccionistas e interesados en la moneda, la publicación de un catálogo que, de manera rigurosa, comprenda la colección de monedas o parte de ella, de un museo. En este caso nos encontramos con la publicación de la taxonomía de las monedas acuñadas en la ceca de la Colonia Augusta Emerita depositadas en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida (MNAR) unos 554 ejemplares. Publicadas por Velázquez y Sardiña.

La estructura de la obra es la habitual en este tipo de trabajos: prologo, historia de la colección, la estructuración de las acuñaciones, conclusiones y catálogo. En todo momento el lector podrá comprobar que pese a tener dos autores se encuentra escrito en primera persona. Por ello lo primero que me llama la atención es la introducción, en ella se reitera en varias ocasiones que no se trata de un estudio sino de un catálogo, añadiendo que las aportaciones vertidas sólo son fruto de la observación y de la intuición por lo que la parte que corresponde al fondo de la cuestión quedan completamente anuladas por los autores desde un punto de

vista metodológico. Y en cuanto a la forma, el propio catálogo, que sería la otra gran baza para esta obra el autor o autores indica la mala calidad del aparato gráfico, lo que se puede comprobar repasando dicho catálogo; aproximadamente casi un 40 % de las imágenes apenas pueden ser vistas y otro tanto presentan problemas de calidad. Estas dos indicaciones están hechas por los autores y sólo las corroboro en esta recensión.

En el apartado de la historia de la colección monetaria (es tal y como lo denominan los autores) tenemos que tener en cuenta que por el cargo que ha ostentado uno de los autores durante tantas décadas, le hacen el máximo conocedor de toda la documentación anexa a la colección que ha publicado; por lo que creo deben estar acertadas la mayoría de las cuestiones comentadas desde principios del XX, con M. Macias; hasta nuestros días bajo la dirección de T. Nogales. El estudio historiográfico muestra el repertorio de estudios que han tratado el tema, tanto los que han estudiado

la moneda propiamente, como los que lo han hecho dentro de trabajos de otras disciplinas próximas, como los estudios locales, como de arqueología o historia.

La parte donde se da opinión sobre el conjunto estudiado se ha utilizado a los autores que se relacionan en el apartado historiográfico y algunos más que han tocado temas numismáticos, arqueológicos y de otras disciplinas, en este apartado si se ha dado la anteriormente nombrada opinión intuitiva que Velázquez y Sardiña citan en los objetivos marcados en la introducción. Así como una denominada propuesta de ordenación de las series que si nos atenemos a lo dicho, en el plano de estudio, queda reducido a opinión y no sé si podría considerarse divulgación.

Cerrando la parte divulgativa, por llamarlo de alguna forma encontramos un repaso por las diferentes emisiones con más o menos certeza de lo escrito, tal y como nos dicen los autores, las imágenes que apoyan esta parte adolecen de la falta de escala o bien, uno que no puede estar en todo no he podido encontrar en texto ni en notas dicho dato. Pasadas las conclusiones Velázquez y Sardiña han realizado, a modo de adenda, una metrología comparada sacada de otros estudios y que sólo nos informa de la disparidad de cifras.

El catálogo sigue la siguiente estructura: Número de inventario; descripción de anverso y reverso; dimensiones (módulo, peso y posición de cuños) y referencia bibliográfica; al lado de las imágenes de la moneda. Se añaden como ceca incierta las series de la Caetra sin dar explicación de por que las añade ya que bien quieren indicar que son de la ceca emeritense o no lo son, en ambos casos no entiendo porque se añaden al trabajo que se cierra con la bibliografía.

Poco puedo reseñar de este trabajo-catálogo de las monedas que se custodian en el MNAR de Mérida, no por que no quiera hacerlo, que me hubiera gustado dialogar, pero que no puedo hacerlo ya que Velázquez y Sardiña dejan cerrado las dos grandes partes del trabajo, por una parte, el estudio, como mera opinión. Por otra el catálogo, sobre todo sus imágenes de poca calidad que no sirven ni para el investigador ni para el erudito, coleccionista... que no puede disfrutar de las magníficas emisiones y sus imágenes que son la prueba visible y más antigua de lo que la ciudad, tan apreciada por mí, sintió en un momento tan apasionante de la historia, para la ciudad, la provincia y el propio occidente del Imperio Romano. Esperemos una nueva oportunidad para ver las monedas de la institución publicadas con calidad, quizás con más tiempo se pueda lograr. Queda felicitar a los autores por el esfuerzo y el trabajo que tiene este tipo de catálogos y lo que supone a la hora de acercarlas a todo tipo de público.

Agustín Velázquez Jiménez, María del Rocío Sardiña Linde «*La ceca de Avgvsta Emerita Catálogo de monedas en el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida*». Monografías Emeritenses-14, Mérida, 2025, 359 pp, ISBN: 978-84-09-66778-9.



OMNI

Achevé d'imprimer en décembre 2025

e-ISSN : 2275-7961

ISSN-L : 2104-8363

Dépôt légal : décembre 2025

Imprimé en France

Edition OMNI

Copyright © Toute reproduction totale ou partielle du contenu de cette revue sans l'accord écrit au préalable de son directeur est interdite.

Copyright © Queda prohibida toda reproducción total o parcial del contenido de esta revista sin la autorización escrita de su director.

REVUE NUMISMATIQUE

OMNI

REVISTA NUMISMÁTICA

www.omni.wikimoneda.com

Les monnaies pré-augustéennes de Glanum

Gisèle Gentric et Jean-Claude Richard Ralite

Les « très petits bronzes » de la Marseille grecque

Jean-Albert Chevillon

Diseños en la amonedación oficial del emperador Tito como herramienta propagandística

Rocío García Rubio y Cruces Blázquez Cerrato

Nueva variante de denario a nombre del deificado Claudio I

David Martínez Chico

Depósito de menuts valencianos con tipos inéditos en anverso

Antonio Grau Vázquez

Monedas en contextos arqueológicos medievales: moneda corriente y moneda menuda

Antonio Roma Valdés

Las acuñaciones coetáneas a los Reyes Católicos posteriores a la pragmática de 1497.

Cronología y ensayadores

Rafael Álvarez de Corcos

La Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Hacia una posible datación de sus insignias.

José María Gibert de Ortega

La persistencia del uso de fichas o vales como medio de cambio o pago de jornales en Puerto Rico (1870-1934)

Jorge L. Crespo Armáiz

Thomas Lismore, un inglés, pionero de la numismática cubana

Roberto Menchaca García

Physical and Compositional Analysis of Cuban INTUR Coins: Evidence of Planchet Reuse in the 10 Centavos Issue of 1989.

Josué Paz Guadarrama, Angel Abiel Benitez Delgado, Adrian Paz Ramos

... 4 more!

Editorial OMNI

ISSN-2104-8363

OMNI n° 19 (12-2025)

